



**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL  
“VAUPÉS, JUNTOS PODEMOS”  
2020-2023**





REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE VAUPÉS  
NIT 845000021-0

## DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS

### ELIECER PEREZ GALVIS

Gobernador del Departamento del Vaupés

#### GABINETE DEPARTAMENTAL

HARVEY HUMBERTO TORRES LÓPEZ  
Secretario de Planeación y Desarrollo

ERICA BIBIANA CAICEDO  
Secretaría de Gobierno y administración

CARLOS ALBERTO VARGAS AMEZQUITA  
Secretario de infraestructura

BETSY PATRICIA MUNAR SANTOS  
Secretaria de Hacienda

ANDREI ALEXANDER DÍAZ SOLANO  
Secretario de Jurídico

HENRY FERNANDO LUNA MONROY  
Secretario de Educación

MARÍA CRISTINA BONILLA CEPEDA  
Secretaria de Salud Departamental

ALI SANDRO GÓNGORA VILLA  
Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo turístico.

JOSÉ JULIAN MARTÍNEZ MOLINA  
Director Plan de Departamental de Aguas

MONICA MARLEN BORRERO LADINO  
Asesora Control Interno Administrativo

Frente al PARQUE PRINCIPAL  
Calle 15 N° 14- 18 Mitú - Vaupés



[www.vaupes.gov.co](http://www.vaupes.gov.co)



[contactenos@vaupes.gov.co](mailto:contactenos@vaupes.gov.co)



Código postal 97001



REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE VAUPÉS  
NIT 845000021-0

## HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

ENRIQUE NEIRA  
**Presidente**

HECTOR RAUL ARDILA BARRETO  
**Primer Vicepresidente**

DANIEL ESPINOZA ZABALA  
**Segundo Vicepresidente**

EVA YANETH ARAQUE DELGADO

DUBERNEY ESTRADA AGUDELO

MARIO ANDRES ARISTIZABAL GALLEGO

FLOR MARINA ORTIZ BENJUMEA

JAVIER ALEJANDRO RAMIREZ ZAPATA

ANGEL SIMON CRUZ HERRERA

GENTIL BRICEÑO SANCHEZ

ORLANDO ARENAS CORDOBA

DANNY ONATRA CARDENAS  
**Secretario**

Frente al PARQUE PRINCIPAL  
Calle 15 N° 14- 18 Mitú - Vaupés



[www.vaupes.gov.co](http://www.vaupes.gov.co)



[contactenos@vaupes.gov.co](mailto:contactenos@vaupes.gov.co)



Código postal 97001





## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

### REPRESENTANTES ORGANIZACIONES:

REPRESENTANTE ONG'S	LEIDY CRISTINA VALENCIA
REPRESENTANTE SECTOR JUVENTUD	MANUEL DE JESUS RESTREPO CARMONA
REPRESENTANTE ORGANIZACIONES CULTURALES	HUGO RIVERA
REPRESENTANTE ORGANIZACIÓN DE MUJERES	FANCY MILENA GOMEZ
REPRESENTANTE DE LAS IGLESIAS	JOSE HERNAN CARABALLO VELASQUEZ
REPRESENTANTE DEL SECTOR INDIGENA	DIEGO LONDOÑO
REPRESENTANTE MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS	LUIS MIGUEL URIBE
REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE	GLORIA LORENA BALANTA MINA
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS	YUREINITH PAEZ SANTIAGO
REPRESENTANTE ORGANIZACIONES COMUNALES	BLANCA CECILIA HERNANDEZ MORENO
REPRESENTANTE DEL SECTOR ECOLÓGICO	GENTIL NOVOA GARZON
REPRESENTANTE SECTOR DISCAPACITADOS	DUVIAN ESTIVEN HERNANDEZ ESPINOSA
REPRESENTANTE SECTOR SALUD	MILLER ALEJANDRO ROJAS ORTEGA
REPRESENTANTE EMISORAS COMUNITARIAS	MARIA ABEY CORTES CORTES
REPRESENTANTE SECTOR MICROEMPRESARIOS	JONATHAN GONZALEZ GOMEZ
REPRESENTANTE INSTITUCIONES EDUCACION PUBLICA	ORLANDO VILLEGAS
REPRESENTANTE POBLACION LGBTI	JOHAN SEBASTIAN GARCIA GARCIA
REPRESENTANTE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	ERNESTO JAVIER MEDINA





REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE VAUPÉS  
NIT 84500021-0

## AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a los representantes de los diferentes sectores sociales del Departamento de Vaupés, las organizaciones sociales, gremios, instituciones públicas y privadas; a los niños, niñas y adolescentes que participaron activamente en la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Vaupés, Juntos Podemos”.

Frente al PARQUE PRINCIPAL  
Calle 15 N° 14- 18 Mitú - Vaupés



[www.vaupes.gov.co](http://www.vaupes.gov.co)



[contactenos@vaupes.gov.co](mailto:contactenos@vaupes.gov.co)



Código postal 97001



## Tabla de Contenido

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>24</b>
<b>BASE DIAGNOSTICAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE VAUPÉS 2020 – 2023 (¡VAUPÉS, JUNTOS PODEMOS!) .....</b>	<b>27</b>
<b>1. DIAGNOSTICO GENERAL .....</b>	<b>27</b>
<b>2. HISTORIA .....</b>	<b>27</b>
<b>3. CARACTERIZACIÓN DEL CONTENIDO TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO.....</b>	<b>28</b>
<b>3.1. CONTEXTO TERRITORIAL .....</b>	<b>28</b>
<b>3.1.1. Límites del departamento .....</b>	<b>28</b>
<b>3.1.2. Símbolos .....</b>	<b>28</b>
<b>3.1.2.1. Banderas .....</b>	<b>28</b>
<b>3.1.2.2. Escudos.....</b>	<b>29</b>
<b>3.1.2.3. Himno.....</b>	<b>30</b>
<b>3.2. GENERALIDADES.....</b>	<b>32</b>
<b>3.3. CONTEXTO DEMOGRAFICO.....</b>	<b>32</b>
<b>3.3.1. POBLACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO .....</b>	<b>33</b>
<b>3.3.2. POBLACIÓN POR ÁREA DE RESIDENCIA URBANA Y RURAL .....</b>	<b>34</b>
<b>3.3.3. SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO .....</b>	<b>38</b>
<b>3.3.3.1. Municipio de Mitú .....</b>	<b>39</b>
<b>3.3.3.1.1. Servicio de Acueducto .....</b>	<b>39</b>
<b>3.3.3.1.2. Servicio de Alcantarillado .....</b>	<b>39</b>
<b>3.3.3.1.3. Servicio de Aseo .....</b>	<b>40</b>
<b>3.3.3.2. Municipio De Carurú .....</b>	<b>40</b>
<b>3.3.3.2.1. Servicio de Acueducto .....</b>	<b>40</b>
<b>3.3.3.2.2. Servicio de Alcantarillado Urbano .....</b>	<b>40</b>
<b>3.3.3.2.3. Servicio de Alcantarillado Rural .....</b>	<b>41</b>
<b>3.3.3.2.4. Servicio de Aseo .....</b>	<b>41</b>
<b>3.3.3.3. Municipio de Taraira.....</b>	<b>42</b>
<b>3.3.3.3.1. Servicio de Acueducto .....</b>	<b>42</b>
<b>3.3.3.3.2. Servicio de Alcantarillado .....</b>	<b>42</b>
<b>3.3.3.3.3. Servicio de Aseo .....</b>	<b>43</b>



<b>3.4. EXTENSIÓN TERRITORIAL URBANA Y RURAL</b> .....	49
3.4.1. Caracterización Biofísica Y Ambiental .....	49
3.4.2. Clima .....	49
3.4.3. Geomorfología Y Suelos .....	49
3.4.4. Hidrografía .....	50
3.4.5. Flora Y Fauna .....	52
<b>3.5. ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TERRITORIAL</b> .....	53
3.5.1. RESERVAS FORESTAL LEY 2ª DE 1959 Y ZONAS DE SUSTRACCION .....	53
3.5.2. ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMAS DE PARQUES NACIONALES NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.....	54
3.5.3. RESGUARDOS INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.....	55
<b>3.6. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA</b> .....	56
<b>3.7. ACCESIBILIDAD GEOGRÁFICA</b> .....	59
3.7.1. Vías de acceso .....	59
<b>4. DIAGNÓSTICOS SECTORIALES</b> .....	59
<b>4.1. DIMENSIÓN GOBERNANZA</b> .....	59
4.1.1. Diagnostico sectorial Seguridad, Justicia y Convivencia .....	59
4.1.2. Diagnostico Sectorial Buen Gobierno .....	63
4.1.2.1. Ordenamiento Territorial .....	63
4.1.2.1.1. Actualización Esquemas de Ordenamiento Territoriales EOT Municipios <sup>66</sup>	
4.1.2.1.2. Actualización y Mantenimiento del Sistema de Información geográfico SIG – Vaupés.....	67
4.1.3. DIAGNOSTICO SECTORIAL PLANEACION INSTITUCIONAL .....	68
4.1.3.1. INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL .....	70
4.1.3.2. RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICOS.....	73
4.1.3.3. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. ....	74
4.1.3.4. Planeación institucional .....	74
4.1.3.5. BANCO DE PROYECTOS.....	75
4.1.3.6. NECESIDADES DEL SECTOR .....	76
<b>4.2. DIMISIÓN ECONÓMICA</b> .....	76
4.2.1. Diagnostico Sectorial agrícola y desarrollo rural .....	78
4.2.1.1. Agricultura .....	78
4.2.1.2. Producción Pecuaria.....	80
4.2.2. SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO .....	81





4.2.2.1.	turismo.....	81
4.2.2.2.	Demanda turística .....	81
4.2.2.3.	Sistema Turístico Departamental.....	81
4.2.2.4.	Servicios turísticos.....	82
4.2.2.5.	DEBILIDADES .....	85
4.2.2.6.	AMENAZAS .....	86
4.2.2.7.	OPORTUNIDADES .....	86
4.2.2.8.	FORTALEZAS.....	87
4.2.3.	MINERIA RESPONSABLE.....	87
4.3.	DIMENSIÓN AMBIENTAL .....	90
4.3.1.	Diagnostico Sectorial Ecosistemas y Recursos Naturales. ....	90
4.3.2.	DIAGNOSTICO SECTORIAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES 91	
4.3.3.	DIAGNOSTICO SECTORIAL DE CAMBIO CLIMATICO .....	94
4.3.3.1.	PRINCIPALES EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL VAUPÉS.....	94
4.3.3.1.1.	PRINCIPALES AUMENTOS DE PRECIPITACIONES .....	95
4.3.3.1.2.	PRINCIPALES DISMINUCIONES DE PRECIPITACIONES .....	95
4.3.3.1.3.	PRINCIPALES AUMENTOS DE TEMPERATURAS.....	95
4.3.4.	DIAGNOSTICO SECTORIAL DE RECURSO HIDRICO.....	96
4.3.5.	DIAGNOSTICO SECTORIAL DE BOSQUE Y SELVA AMAZÓNICA DEL VAUPÉS 99	
4.3.5.1.	PROPORCIÓN DE LA SUPERFICIE CUBIERTA POR BOSQUE NATURAL 99	
4.3.5.2.	CAMBIO EN LA SUPERFICIE CUBIERTA POR BOSQUE NATURAL.....	99
4.3.5.3.	TASA ANUAL DE DEFORESTACION.....	100
4.3.5.4.	VARIACION DE LA SUPERFICIE DE COBERTURA VEGETAL AFECTADA POR INCENDIOS .....	101
4.4.	DIMENSIÓN SOCIAL .....	101
4.4.1.	Diagnostico Sectorial Salud.....	101
4.4.1.1.	Oferta de servicios de Salud del Vaupés .....	102
4.4.1.2.	Mortalidad general por grandes causas .....	103
4.4.1.3.	Mortalidad Enfermedades transmisibles .....	105
•	Tasas Específicas de Mortalidad Infantil – Menores de 1 a 4 Años .....	107
•	Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda –EDA .....	109
•	Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda - IRA.....	109
	Morbilidad Atendida.....	110



<b>4.4.2.</b>	<b>Diagnostico Sectorial Educación</b>	<b>112</b>
<b>4.4.2.1.</b>	<b>DATOS RELACIONADOS CON COBERTURA DEL SERVICIO Y PLANES DE ACCESO Y PERMANENCIA</b>	<b>113</b>
I.	TASAS DE COBERTURA, 2016-2019	113
III.	PARTICIPACIÓN DE LA MATRICULA OFICIAL EN CADA NIVEL EDUCATIVO. 116	
A.	LECTURA CRÍTICA	122
B.	MATEMÁTICAS	123
C.	SOCIALES Y CIUDADANAS	125
D.	CIENCIAS NATURALES	126
VI.	ANALISIS DE RESULTADOS PRUEBAS SABER 3°, 5° Y 9°	128
I.	Grado Noveno:	128
II.	CIENCIAS NATURALES	129
➤	GRADO QUINTO:	130
I.	LENGUAJE QUINTO	130
II.	MATEMÁTICAS QUINTO	131
III.	CIENCIAS NATURALES:	132
IV.	LENGUAJE GRADO TERCERO:	132
	MATEMÁTICAS TERCERO:	133
<b>4.4.1.2.</b>	<b>ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA</b>	<b>134</b>
I.	Programa de Alimentación Escolar PAE:	134
II.	Fortalecimiento de internados:	136
III.	Transporte Escolar	136
IV.	Funcionamiento Establecimientos Educativos	136
<b>4.4.3.</b>	<b>DIAGNOSTICO SECTORIAL VIVIENDA RURAL</b>	<b>137</b>
<b>4.4.4.</b>	<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.</b>	<b>138</b>
<b>4.4.4.1.</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL DEPARTAMENTAL EN EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.</b>	<b>138</b>
I.	MUNICIPIO DE MITÚ	139
a)	Servicio de Acueducto.	139
b)	Servicio de Alcantarillado.	140
c)	Servicio de Aseo.	140
II.	MUNICIPIO DE CARURÚ	140
a)	Servicio de Acueducto.	140
b)	Servicio de Alcantarillado.	141



- C) Servicio de Aseo ..... 141
- III. MUNICIPIO DE TARAIRA..... 141
  - a) Servicio de Acueducto..... 141
  - b) Servicio de Alcantarillado..... 142
  - c) Servicio de Aseo..... 142
- IV. ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE PACOA..... 143
  - a) Servicio de Acueducto ..... 143
  - b) Servicio de Alcantarillado..... 143
  - c) Servicio de Aseo..... 143
- V. ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE PAPUNAHUA..... 144
  - a) Servicio de Acueducto..... 144
  - b) Servicio de Alcantarillado..... 144
  - c) Servicio de Aseo..... 144
- VI. ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE YAVARATÉ..... 144
  - a) Servicio de Acueducto..... 144
  - b) Servicio de Alcantarillado..... 144
  - c) Servicio de Aseo..... 145
- VII. DEFINICIÓN DE LÍNEAS BASES ..... 145
- 4.4.5. DIAGNOSTICO SECTORIAL DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA ..... 146
  - 4.4.5.1. En Deporte, la Recreación y la Actividad Física en el Sector Educativo. 147
  - 4.4.5.2. CULTURA. .... 148
  - 4.4.5.3. JUVENTUD ..... 153
- 4.4.6. DIAGNOSTICO SECTORIAL INCLUSIÓN SOCIAL ..... 154
  - 4.4.6.1. Programa Adulto mayor..... 154
  - 4.4.6.2. Programa Cultura ..... 157
  - 4.4.6.2. Programa Derechos Humanos ..... 160
  - 4.4.6.3. POBLACION EN PROCESO DE REINCORPORACION Y DE REINTEGRACION. .... 164
    - 4.4.6.3.1. Caracterización de las personas en proceso de Reintegración que habitan en el departamento del Vaupés..... 165
    - 4.4.6.3.2. Caracterización de población de reintegración..... 166
    - 4.4.6.3.3. Personas activas e inactivas en proceso de Reintegración en el Vaupés ..... 166
    - 4.4.6.3.4. Características socio-demográficas..... 167
- ✓ Distribución de la población por rangos de edad..... 167





4.4.6.3.5.	Características socio-económicas.....	169
4.4.6.3.6.	Caracterización de población de Reincorporación.....	170
4.4.6.4.	Programa Atención a Población en condición de Discapacidad.....	173
4.4.6.5.	DIAGNOSTICO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JUVENTUD. ....	178
✓ 4.4.6.5.1.	<i>Derecho a la integridad personal.</i> .....	180
4.4.6.5.2.	<i>Derecho a ser protegidos contra el desplazamiento Forzado.</i> .....	180
4.4.6.5.4.	<i>Derecho a la protección</i> .....	183
5.	ANÁLISIS SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS EN LA JUVENTUD.....	188
5.1.	DERECHO A LA VIDA.....	188
✓	<i>Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)</i> .....	188
5.2.	DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL .....	189
✓	<i>Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años.</i> .....	189
5.3.	DERECHO A LA PARTICIPACIÓN .....	189
✓	<i>Proporción de jóvenes (18 – 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)</i> .....	189
5.4.	DERECHO A LA PROTECCIÓN.....	190
	<i>Porcentaje de jóvenes (18 – 28 años) víctimas del conflicto armado</i> .....	190
4.4.6.6.	PROGRAMA ASUNTOS ETNICOS .....	190
4.4.6.6.1.	DIAGNOSTICO GRUPOS INDIGENAS.....	190
4.4.6.7.	Programa MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO. ....	197
4.4.6.8.	Programa Pobreza Extrema.....	205
4.4.6.3.	PROGRAMA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.....	209
4.4.6.4.	ASUNTOS RELIGIOSOS Y LIBERTAD DE CULTOS .....	214
5.	DIAGNOSTICO FINANCIERO SITUACIONAL.....	217
5.1.	ÍNDICE DESEMPEÑO FISCAL.....	217
5.2.	INFORME DE RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR .....	217
5.3.	ANÁLISIS GENERAL.....	218
CAPITULO I. COMPONENTE METODOLOGICO.....		222
1.	VISIÓN REGIONAL .....	222
2.	VISIÓN .....	223
3.	MISIÓN.....	223
4.	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO .....	223
4.1.	Principios orientadores de la Gestión.....	224



4.2. Principios Legales.....	225
4.3 ENFOQUES FUNDAMENTALES DEL PLAN .....	226
4.3.1 CRITERIOS BÁSICOS PARA LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS .....	226
4.3.2. ENFOQUE DE D.D.H.H.....	228
4.3.3 ENFOQUE POBLACIONAL.....	229
4.5. COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	229
5. RETOS A LOGRAR:.....	230
I. EJE 1. EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD EN EL VAUPÉS .....	233
A.1 SECTOR EDUCACION .....	236
<b>PROGRAMA 1. JUNTOS MEJORAMOS LA COBERTURA DE LA EDUCACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL .....</b>	<b>238</b>
SUBPROGRAMA 1. ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA. ....	238
SUBPROGRAMA 2 EDUCACIÓN INICIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.....	239
<b>PROGRAMA 2. JUNTOS POR UNA EDUCACION DE CALIDAD .....</b>	<b>239</b>
SUBPROGRAMA 1. CALIDAD INCLUSIVA Y PERTINENTE EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA.....	240
SUBPROGRAMA 2. CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	241
<b>PROGRAMA 3. JUNTOS PODEMOS LOGRAR UNA EDUCACIOÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y DE CALIDAD .....</b>	<b>242</b>
SUBPROGRAMA 1. IMPULSO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	242
<b>PROGRAMA 4. JUNTOS MEJORAMOS LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO .....</b>	<b>244</b>
SUBPROGRAMA 1. GESTIÓN MODERNA DEL SECTOR EDUCATIVO .....	244
A.2 SECTOR SALUD .....	245
<b>PROGRAMA 5. JUNTOS AUMENTAMOS EL ASEGURAMIENTO EN SALUD. ....</b>	<b>249</b>
SUBPROGRAMA 1. REGIMEN SUBSIDIADO .....	249
<b>PROGRAMA 6. JUNTOS PODEMOS MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD. ....</b>	<b>249</b>
SUBPROGRAMA 1. MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA RED DE PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA.....	249
<b>PROGRAMA 7. JUNTOS POR UNA MEJOR SALUD PÚBLICA.....</b>	<b>250</b>
SUBPROGRAMA 1 DIMENSION SALUD AMBIENTAL.....	250
SUBPROGRAMA 2 DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	251



SUBPROGRAMA 3.	DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL.	253
SUBPROGRAMA 4	DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	255
SUBPROGRAMA 5.	DIMENSION SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	256
SUBPROGRAMA 6	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	259
SUBPROGRAMA 7.	DIMENSION SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.	262
SUBPROGRAMA 8.	DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL	263
SUBPROGRAMA 9.	DIMENSION GESTION DIFERENCIAL DE POBLACION VULNERABLE	264
SUBPROGRAMA 10.	DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD	269
<b>PROGRAMA 8.</b>	<b>JUNTOS APOYAMOS EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS “PDA”</b>	<b>272</b>
SUBPROGRAMA 1.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PDA	272
SUBPROGRAMA 2.	PRESTACION DE SERVICIOS ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO EN AREAS NO MUNICIPALIZADAS	273
<b>A.4</b>	<b>SECTOR DEPORTE</b>	<b>275</b>
<b>PROGRAMA 9.</b>	<b>JUNTOS MEJORAMOS LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA</b>	<b>276</b>
SUBPROGRAMA 1.	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DEPORTIVA.	276
<b>PROGRAMA 10.</b>	<b>JUNTOS APOYAMOS EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.</b>	<b>277</b>
SUBPROGRAMA 1.	APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE COMPETITIVO.	277
<b>PROGRAMA 11.</b>	<b>JUNTOS APOYAMOS EL DEPORTE, RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE</b>	<b>278</b>
SUBPROGRAMA 1.	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	278
SUBPROGRAMA 2.	INICIACION Y FORMACION DEL DEPORTE ESCOLAR	279
<b>A.5</b>	<b>SECTOR CULTURA</b>	<b>281</b>
<b>PROGRAMA 12.</b>	<b>JUNTOS MEJORAMOS LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL</b>	<b>282</b>
SUBPROGRAMA 1.	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION ARTISTICA CULTURAL	282
<b>PROGRAMA 13.</b>	<b>JUNTOS PROTEGEMOS EL PATRIMONIO CULTURAL</b>	<b>283</b>
SUBPROGRAMA 1.	PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL	283
<b>PROGRAMA 14.</b>	<b>JUNTOS FOMENTAMOS EL APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.</b>	<b>284</b>





**SUBPROGRAMA 1. JUNTOS FORTALECIENDO LA LECTURA Y ESCRITURA 285**

**SUBPROGRAMA 2. FORMACIÓN ARTÍSTICA Y EXPRESIONES CULTURALES .. 286**

**SUBPROGRAMA 3. OFERTA CULTURAL ..... 289**

**PROGRAMA 15. JUNTOS PODEMOS FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... 290**

**SUBPROGRAMA 1. SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA..... 290**

**A.7 SECTOR VIVIENDA ..... 291**

**PROGRAMA 16. JUNTOS POR EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA RURAL ..... 292**

**SUBPROGRAMA 1. INFRAESTRUCTURA Y DOTACION PROPIA DEL SECTOR.. 292**

**A.14 SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES ..... 293**

**PROGRAMA 17. JUNTOS POR LA ATENCION A GRUPOS VULNERABLES, LA INCLUSION SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL ..... 295**

**SUBPROGRAMA 1. PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA ..... 295**

**SUBPROGRAMA 2. ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR..... 299**

**SUBPROGRAMA 3. JUNTOS PODEMOS MEJORAR LA ATENCION Y APOYO A LA MUJER..... 301**

**SUBPROGRAMA 4. JUNTOS POR LA ATENCION Y APOYO A LA POBLACION L.G.T.B.I. .... 303**

**SUBPROGRAMA 5. JUNTOS PODEMOS SUPERAR LA POBREZA. .... 305**

**SUBPROGRAMA 6. JUNTOS PODEMOS ATENDER LA POBLACION VICTIMA.... 306**

**SUBPROGRAMA 7. JUNTOS FORTALECEMOS LA ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS ..... 309**

**SUBPROGRAMA 8. JUNTOS FORTALECEMOS LA ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS INDIGENAS..... 310**

**SUBPROGRAMA 9. JUNTOS MEJORAMOS LA POLITICA DE DISCAPACIDAD... 313**

**II. EJE 2 ECONOMICO COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ..... 316**

**A.6 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO ..... 317**

**PROGRAMA 18. JUNTOS MEJORAMOS LA COBERTURA DE SERVICIO DE ENERGIA. 317**

**SUBPROGRAMA 1. PRESTACION DEL SERVICIO ..... 318**

**A.8. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL ..... 319**

**PROGRAMA 19. JUNTOS POR UN DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE 320**

**SUBPROGRAMA 1. ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL ..... 321**

**A.9 SECTOR TRANSPORTE..... 323**



<b>PROGRAMA 20. JUNTOS MEJORAMOS LA INFRAESTRUCTURA VIAL, AREA Y FLUVIAL.....</b>	<b>324</b>
SUBPROGRAMA 1. INFRAESTRUCTURA VIAL, AEREA Y FLUVIAL .....	324
<b>A.13 SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO .....</b>	<b>326</b>
<b>PROGRAMA 21. JUNTOS POR LA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO.</b>	<b>327</b>
SUB PROGRAMA 1. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO .....	327
<b>PROGRAMA 22. JUNTOS PROMOVEMOS EL DESARROLLO TURISTICO.....</b>	<b>329</b>
SUB PROGRAMA 1. JUNTOS POR UN TURISMO SOSTENIBLE.....	329
SUBPROGRAMA 2. JUNTOS POR UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA TURISTICA.	331
<b>A.15 SECTOR EQUIPAMIENTO .....</b>	<b>332</b>
<b>PROGRAMA 23. JUNTOS MEJORAMOS EL EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTAL ..</b>	<b>332</b>
SUBPROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA FISICA .....	332
<b>III. EJE 3 AMBIENTAL SOSTENIBLE .....</b>	<b>334</b>
<b>A.10 SECTOR MEDIO AMBIENTAL .....</b>	<b>335</b>
<b>PROGRAMA 24. JUNTOS CONSERVAMOS LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.</b>	<b>337</b>
SUBPROGRAMA 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL .....	337
SUBPROGRAMA 2. CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES .....	339
SUBPROGRAMA 3. CAMBIO CLIMÁTICO (ADAPTACIÓN Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMÁTICO) .....	340
SUB PROGRAMA 4. JUNTOS POR UNA MINERÍA RESPONSABLE.....	341
<b>A.12 PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES.....</b>	<b>343</b>
<b>PROGRAMA 25. JUNTOS POR LA PREVENCION, REDUCCION Y ATENCION DE DESASTRES.</b>	<b>344</b>
SUB PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO .....	345
SUB PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO .....	345
SUB PROGRAMA 3. MANEJO DE DESASTRES .....	346
<b>IV. EJE 4. INSTITUCIONAL Y BUENA GOBERNANZA.....</b>	<b>348</b>
<b>A.16 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.....</b>	<b>349</b>
<b>PROGRAMA 26. JUNTOS PROMOVEMOS LA PARTICIPACION COMUNITARIA.....</b>	<b>350</b>
SUBPROGRAMA 1. DESARROLLO COMUNITARIO .....	350
<b>A.17 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>351</b>
<b>PROGRAMA 27. JUNTOS POR UNA GESTION PÚBLICA EFECTIVA.....</b>	<b>353</b>



**SUBPROGRAMA 1. PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL..... 353**

**SUBPROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES**  
..... 358

**SUBPROGRAMA 4. PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO Y**  
**FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CONTRACTUAL ..... 359**

**A.18 JUSTICIA Y DEL DERECHO ..... 359**

**PROGRAMA 28. JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCION DE PAZ JUSTICIA E**  
**INSTITUCIONALIDAD. .... 361**

**SUBPROGRAMA 1. CULTURA DE DERECHOS HUMANOS CIUDADANIA Y PAZ**  
361

**SUBPROGRAMA 2. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ..... 365**

**CAPITULO III PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES ..... 367**

**1. PLAN FINANCIERO ..... 367**

**1.1. RECURSOS PROPIOS ..... 367**

**1.2. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN (SGP) ..... 368**

**1.2.1. Supuestos y reglas de crecimiento de SGP ..... 372**

**1.2.2. Proyección Asignaciones Básicas anuales según supuestos de crecimiento**  
**global del SGP..... 372**

**1.3. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR) ..... 374**

**1.3. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO ..... 375**

**1.4. SUPERÁVIT PRIMARIO ..... 377**

**1.4. PROYECCIONES FINANCIERAS 2020-2023..... 377**

**2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. .... 380**

**CAPITULO IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACION..... 389**

**1. Justificación Técnica y Política ..... 389**

**2. Plan apto para el Seguimiento y la Evaluación ..... 389**

**3. Estructura de Seguimiento y Evaluación ..... 389**

**4. Productos de seguimiento ..... 389**

**5. Rendición de Cuentas ..... 389**

**6. Informe final de Gestión y Empalme ..... 389**

**7. Evaluación del Plan de Desarrollo Departamental..... 390**

**Bibliografía ..... 391**



## Tablas

Tabla 1: Distribución poblacional por municipios y corregimientos 2012. ....	34
Tabla 2: Presupuesto bianual de regalías para los municipios del departamento de Vaupés 2012-2018.....	36
Tabla 3: Mitú. Área aprobada de construcción (M <sup>2</sup> )......	37
Tabla 4: Flujo aéreo de pasajeros. Aeropuerto Fabio Alberto León B. Mitú.....	37
Tabla 5: Flujo aéreo de carga. Aeropuerto Fabio Alberto León B. Mitú (toneladas) .....	38
Tabla 6: Cobertura de servicios públicos domiciliarios. ....	38
Tabla 7: Cobertura de educación desagregada para el departamento de Vaupés 2017.....	44
Tabla 8: Indicadores relacionados con la Salud pública. ....	45
Tabla 9: Valor agregado municipal por ramas de actividad económica. Participación porcentual, 2015. Valor Agregado 2015: \$159,65 miles de millones de pesos corrientes. ....	46
Tabla 10: Dimensión de empleo 2010 - 2012. ....	47
Tabla 11: Empleo formal en los municipios de Vaupés II: Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total (%) .....	47
Tabla 12: Municipios de Vaupés. Indicadores varios de calidad de vida. (En porcentaje). ....	48
Tabla 13: Municipios de Vaupés. Indicadores de cobertura en educación por niveles de escolaridad, 2017. ....	48
Tabla 14: áreas de sustracción (CDA) en la reserva forestal ley 2a de 1959 .....	54
Tabla 15: Áreas de protección ambiental en el Vaupés .....	54
Tabla 16: Resguardos del departamento del Vaupés.....	55
Tabla 17: División Política Administrativa .....	57
Tabla 18: Organizaciones indígenas presentes en el Vaupés .....	58
Tabla 19: Priorización y focalización de violencia, delitos, riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia. ....	60
Tabla 20: Caracterización de la población y problemáticas en convivencia y seguridad ciudadana. ....	61
Tabla 21: Identificación de los actores corresponsables y su oferta institucional. ....	62
Tabla 22: Participación de mesas técnicas. ....	66
Tabla 23: Contratación de recurso humano especializado. ....	66
Tabla 24: Gastos adicionales. ....	66
Tabla 25: Costo total ajustes productos proyecto POD-Vaupés. ....	66
Tabla 26: Costo total ajustes EOT municipios, departamento de Vaupés: .....	67
Tabla 27: Costo Actualización y Mantenimiento SIG Vaupés. ....	68
Tabla 28: Autodiagnóstico - función público.....	73





Tabla 29 . Información de proyectos registrados y Viabilizados en el banco de programas y proyectos de Inversión Departamental..... 75

Tabla 30 Sitios turísticos del Departamento del Vaupés ..... 83

Tabla 31: Generalidades ambientales del departamento del Vaupés ..... 90

Tabla 32: Colombia. Índice de uso del agua -IUA 1, 2012..... 96

Tabla 33: Colombia. Índice de vulnerabilidad hídrica 1 IVH, 2012. .... 96

Tabla 34: Colombia. Índice de Calidad del Agua Promedio, calculado con 5 y 6 variables, por año, según estación de monitoreo. 2017 ..... 96

Tabla 35: Colombia. Índice de alteración potencial de la calidad del agua (IACAL), año seco y año húmedo, según subzona hidrográfica. 2016 ..... 98

Tabla 36: Colombia. Demanda Hídrica de las actividades socioeconómicas y los ecosistemas. Periodo 2012. .... 98

Tabla 37: Morbilidad Atendida Vaupés Año 2018. .... 110

Tabla 38: Priorización de los problemas de Salud. Departamento de Vaupés, 2018..... 111

Tabla 39: Población en Edad Escolar. .... 113

Tabla 40: Matrícula para Coberturas Brutas. .... 114

Tabla 41: Matrícula para Coberturas Netas. .... 114

Tabla 42: Tasa de cobertura bruta y neta por nivel..... 115

Tabla 43: Participación de la matrícula oficial en cada nivel educativo..... 117

Tabla 44: Tasa de deserción. .... 118

Tabla 45: Reporte de deserción en el Departamento de Vaupés. .... 118

Tabla 46: Establecimientos Educativos En El Departamento..... 118

Tabla 47: Grupos Étnicos. .... 118

Tabla 48: Población con condición de Discapacidad..... 119

Tabla 49: Población Víctimas del Conflicto. .... 119

Tabla 50: Causa de deserción..... 120

Tabla 51: Clasificación por Establecimiento Educativo, resultados pruebas SABER del 2016 al 2019..... 122

Tabla 52: Contratación con ICBF de 2012 - 2019. .... 135

Tabla 53: Indicadores de Acueducto. .... 145

Tabla 54: Indicadores de Alcantarillado. .... 145

Tabla 55: Indicadores de Aseo..... 146

Tabla 56: Cantidad de escenarios Deportivos y Recreativos en los municipios del Departamento. .... 152

Tabla 57: Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento ..... 164

Tabla 58: Población activa/inactiva en proceso de Reintegración en el Vaupés..... 166



Tabla 59: Población en proceso de Reintegración según sexo ..... 167

Tabla 60: Población en proceso de Reintegración rango de edad ..... 167

Tabla 61: N° de hogares de personas en proceso de Reintegración..... 167

Tabla 62: Nivel de formación académica población en proceso de Reintegración. .... 168

Tabla 63: Personas con enfoque diferencial: étnico ..... 168

Tabla 64: Población bajo protección de ICBF ..... 169

Tabla 65: Tasa de ocupación..... 169

Tabla 66: Tasa de desocupación. Personas económicamente inactivas. .... 170

Tabla 67: Tasa de desocupación (desempleado, desocupado)..... 170

Tabla 68: Planes de negocio en funcionamiento ..... 170

Tabla 69: Personas en proceso de Reincorporación. .... 170

Tabla 70: Población en Reincorporación: Distribución por sexo ..... 171

Tabla 71: Población por rangos de edad ..... 171

Tabla 72: Personas en reincorporación: Ubicación de la vivienda ..... 171

Tabla 73: Población último nivel educativo alcanzado. .... 172

Tabla 74: Personas con enfoque diferencial: etnia ..... 172

Tabla 75: Población con proyectos productivos ..... 173

Tabla 76: Población etaria – Vaupés..... 178

Tabla 77. Comportamiento de la violencia en primera infancia, infancia y adolescencia durante el periodo 2015 – 2018, en el departamento de Vaupés.:..... 180

Tabla 78: Comportamiento de la Razón de Examen médico legales vigencia 2015, en los momentos del curso de vida de primera infancia, infancia y adolescencia, Departamento de Vaupés. .... 182

Tabla 79: Comportamiento de la Razón de Examen médico legales, vigencia 2016, en los momentos del curso de vida de primera infancia, infancia y adolescencia, Departamento de Vaupés ..... 182

Tabla 80: Comportamiento de la Razón de Examen médico legales, vigencia 2017, en los momentos del curso de vida de primera infancia, infancia y adolescencia, Departamento de Vaupés. .... 183

Tabla 81: Comportamiento de la Razón de Examen médico legales vigencia 2018, en los momentos del curso de vida de primera infancia, infancia y adolescencia, Departamento de Vaupés. .... 183

Tabla 82: Comportamiento del Homicidio en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud durante el periodo 2015 – 2018, departamento de Vaupés..... 184

Tabla 83: distribución de casos de mortalidad por accidente de tránsito en primera infancia, infancia y adolescencia durante el periodo 2015 – 2018, departamento de Vaupés ..... 184

Tabla 84: Comportamiento de la ocurrencia de casos de suicidio en infancia, adolescencia y juventud, durante el periodo 2016 a 2019, Departamento de Vaupés..... 187



Tabla 85: CUADRO DE ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES ..... 191

Tabla 86: Número de comunidades indígenas ..... 194

Tabla 87: (Resolución 2322 del MAV y el acuerdo 304 de 2013 del INCODER) ..... 194

Tabla 88: Identificación poblacional general ..... 209

Tabla 89: POBLACIÓN VÍCTIMA POR ENFOQUE DIFERENCIAL ..... 210

Tabla 90: POBLACIÓN VÍCTIMA POR RANGOS DE EDAD ..... 210

Tabla 91: HECHOS VICTIMIZANTES ..... 210

Tabla 92: Resultados de valoración de la Superación de Situación de Vulnerabilidad -SSV ..... 211

Tabla 93: CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA ..... 212

Tabla 94: Resultados certificación territorial ..... 212

Tabla 95: Situaciones que se han presentado en el periodo 2015-2019 ..... 213

Tabla 96: Indicadores de desempeño fiscal ..... 217

Tabla 97: Proyección de Recursos Propios 2020-2023 (Cifras en millones de pesos) ..... 368

Tabla 98: Recursos Sistema General de Participaciones 2020 (Cifras en pesos) ..... 369

Tabla 99: Comparativo de Criterios y Variables – Distribución de SGP 2020 (Cifras en pesos) .... 370

Tabla 100: Supuestos Macroeconómicos SGP ..... 372

Tabla 101: Proyección Asignación Básica del SGP 2021-2023 (Cifras en pesos) ..... 372

Tabla 102: Plan de Recursos SGR 2019-2023 (Cifras en pesos) ..... 374

Tabla 103: Plan de Recursos SGR 2024-2028 (Cifras en pesos) ..... 374

Tabla 104: Capacidad de Endeudamiento (Cifras en millones) ..... 376

Tabla 105: Superávit Primario (Cifras en millones de pesos) ..... 377

Tabla 106: Proyección Plan Financiero PDD 2020-2023 (cifras en millones de pesos) ..... 377

Tabla 107: Proyección Plan Financiero – Fuentes de financiamiento (Cifras en millones de pesos) ..... 379

Tabla 108: Proyección Plan Financiero Sectores de Inversión (Cifras en Millones de Pesos) ..... 380



## Ilustraciones

Ilustración 1: Bandera del Departamento de Vaupés. ....	29
Ilustración 2: Escudo del Departamento del Vaupés. ....	30
Ilustración 3: Cuencas Hidrográficas de primer orden. ....	51
Ilustración 4: Mapa de localización departamento del Vaupés. ....	57
Ilustración 5: Presentación POD – Vaupés. ....	64
Ilustración 6: Resultados de Gestión y Desempeño Institucional .....	71
Ilustración 7: Escenarios de cambio climático 2011-2100 (Precipitaciones). ....	95
Ilustración 8: Escenario de cambio climático 2011 - 2100 (Temperatura).....	95
Ilustración 9: Tabla por periodos /escenarios del cambio climático 2011 – 2100.....	96
Ilustración 10. Tasa de mortalidad Infantil .....	108
Ilustración 11: Datos generales de la población unidos.....	205
Ilustración 12: Línea de pobreza extrema.....	206
Ilustración 13: Ingreso adultos mayores .....	207
Ilustración 14: Oferta que se identifica en el departamento.....	209
Ilustración 15: Consulta de datos certificación Ley 617/00.....	218
Ilustración 16: ingresos. ....	219
Ilustración 17: ingresos tributarios.....	219

## GRAFICAS

Grafica 1: Pirámide poblacional, distribución de la población por grupo de edad y sexo, Departamento del Vaupés 2010.....	33
Grafica 2: Producto interno bruto departamental por grandes ramas de actividad económica 2018.....	35
Grafica 3: Esperanza de vida al nacer, por sexo. Región Amazonía, 1985 – 2020.....	102
Grafica 4: Distribución de mortalidad general por Causas....	104
Grafica 5: Tasa de Mortalidad Ajustada Enfermedades Transmisibles en Población General, Departamento de Vaupés, 2005 – 2017. ....	105
Grafica 6: Muertes en Población Indígena para las enfermedades Transmisibles del Departamento de Vaupés, 2005 -2017.....	106
Grafica 7: Tasa de Mortalidad Ajustada - Neoplasias en Mujeres del Departamento del Vaupés, 2005 – 2017. ....	107
Grafica 8: Tasa de mortalidad por EDA, departamento de Vaupés, 2005 -2017. ....	109
Grafica 9: Tasa de mortalidad por IRA, departamento de Vaupés, 2005 -2017. ....	110





Grafica 10: Morbilidad por urgencias semestre 2019 Vaupés. .... 111

Grafica 11: Tasa de Cobertura Educativa..... 115

Grafica 12: Tasa de cobertura neta. .... 116

Grafica 13: Tasa de deserción..... 117

Grafica 14: Lectura crítica del Departamento de Vaupés..... 123

Grafica 15: Eficiencia de Respuestas en el área de Matemática. .... 125

Grafica 16: Eficiencia de Respuestas en el área de Sociales y Cultura. .... 126

Grafica 17: Eficiencia de Respuestas en el área de Ciencias Naturales. .... 127

Grafica 18: Eficiencia de Respuestas en el área de Ingles..... 128

Grafica 19: Eficiencia de Respuestas en el área de Ciencias Naturales  
- Grado Noveno. .... 129

Grafica 20: Eficiencia de Respuestas en el área de Lenguaje - Grado Quinto..... 131

Grafica 21: Eficiencia de Respuestas en el área de Matemáticas - Grado Quinto..... 132

Grafica 22: Eficiencia de Respuestas en el área de Ciencias Naturales - Grado Quinto..... 133

Grafica 23: Eficiencia de Respuestas en el área de Lenguaje - Grado Tercero. .... 134

Grafica 24: Eficiencia de Respuestas en el área de Matemática - Grado Tercero..... 134

Grafica 25: Comportamiento del registro civil en menores de 1 año durante el periodo  
2015 – 2018 departamento de Vaupés..... 179

Grafica 26: Comportamiento de la proporción de niños y niñas menores de 5 años víctimas del  
conflicto armado durante el periodo 2015 – 2018, en el departamento de Vaupés. .... 181

Grafica 27: Comportamiento de la proporción de niños y niñas menores de 5 años víctimas del  
Desplazamiento forzado, durante el periodo 2016 – 2019, Departamento de Vaupés. .... 185

Grafica 28: Comportamiento de la proporción de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del  
conflicto armado durante el periodo 2015 – 2018, en el departamento de Vaupés. .... 186

Grafica 29: Comportamiento de la proporción de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del  
desplazamiento forzado, durante el periodo 2016 – 2019, Departamento de Vaupés. .... 187

Grafica 30: Comportamiento de la proporción adolescentes víctimas del conflicto armado  
durante el periodo 2015 – 2018, en el departamento del Vaupés..... 188

Grafica 31: Comportamiento de la proporción adolescentes víctimas del desplazamiento forzado,  
durante el periodo 2016 – 2019, Departamento de Vaupés..... 188

Grafica 32: Comportamiento de accidentalidad de tránsito en jóvenes en el departamento de  
Vaupés durante el periodo 2015 – 2018. .... 190



Grafica 33: Comportamiento de la proporción de población de jóvenes víctima del conflicto armado..... 190

Grafica 34: Gastos históricos. .... 220

## ANEXOS

1. Plan Territorial de Salud Vaupés 2020-2023. (117 Folios)
2. Diagnóstico Situacional niñez, adolescencia y Juventud en el departamento de Vaupés. (35 Folios).



## PRESENTACIÓN

La administración departamental, “VAUPÉS, JUNTOS PODEMOS”, 2020 – 2023, cumpliendo con el deber constitucional, de garantizar la debida prestación de los servicios públicos y desarrollar los fines esenciales del Estado, se permite presentar el PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020- 2023, el cual ha sido construido con un enfoque diferencial y con la participación ciudadana de los vaupenses, bajo el lema” “GESTIÓN, TRABAJO Y PROGRESO”.

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023, ha sido construido y plasmado desde el adecuado manejo de los recursos del Estado, que permitirán disminuir las brechas sociales con ocasión de las condiciones espaciales y geográficas que distinguen al Departamento respecto del todo el territorio Nacional, así mismo tiene por objetivo Garantizar el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos esenciales; La Convivencia ciudadana; La Atención a la población vulnerable; El Crecimiento económico; El Uso adecuado de los recursos naturales que permitan contar con un medio ambiente sostenible, preservando la cultura y costumbres tradicionales de todas las comunidades indígenas del Departamento, y apoyando el incremento de actividades que coadyuven a disminuir la degradación de la base ambiental, a su vez, el presente plan, pretender mejorar la conectividad y la prestación de servicios en asentamientos rurales con el fin de potencializar el desarrollo productivo de la biodiversidad del Departamento de Vaupés y la generación de un territorio en construcción de Paz.

La metodología utilizada para la elaboración del presente documento permite obtener respuesta a los análisis de diagnóstico contemplado en el Kit territorial – Departamento Nacional de Planeación, Objetivos de desarrollo sostenible ODS, bases del Plan de Desarrollo Nacional., Plan de Desarrollo anterior vigencia, Políticas sectoriales y Publicas Departamentales y Nacionales, Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR - CDA, Planes de Vida de los pueblos indígenas, Estudios y documentos de soporte que nos permitirán orientar los recursos de inversión hacia los sectores de mayores necesidades con enfoque diferencial.

La participación de la comunidad en la construcción del plan de desarrollo fue clave a la hora de recopilar y articular las necesidades más priorizadas por la población vaupense, se realizaron 12 mesas de trabajo a lo largo y ancho del departamento con la asistencia de grupos representativos, sectores sociales, asociaciones indígenas, entidades territoriales, población vulnerable y la comunidad en general del área urbana de Mitú, Taraira, Carurú; zonas rurales aisladas de Piedra Ñi (Pacoa), Buenos Aires (Pacoa), Piracuara (Yavarate), Puerto Solano (Papunagua), Mandi y Yapu.



Por otro lado, la estructura estratégica del presente PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, se componen de cuatro ejes: el primer eje, EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, Segundo eje, ECONOMICO COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO, Tercer Eje AMBIENTAL SOSTENIBLE y finalmente, un eje INSTITUCIONAL y BUENA GOBERNANZA, , lo cual le permite a esta administración ejercer un gobierno de carácter incluyente, participativo, transparente, emprendedor y con responsabilidad socio ambiental, confiable, modelo de desarrollo integral con efectividad en la inversión realizada, elementos necesarios para el ejercicio de una buena administración departamental y cumplimiento de los procesos de gestión de la calidad y MIPG.

Así las cosas, por parte de la administración VAUPÉS, JUNTOS PODEMOS”, 2020 – 2023, se tiene el compromiso pleno por trabajar participativamente en el diseño y ejecución de las políticas públicas departamentales, mediante las cuales se diseñarán los planes y proyectos los cuales se ejecutarían con los recursos propios y limitados, es menester resaltar que los mismos deberán ser invertidos eficiente, eficaz y transparentemente,

Por último, la administración VAUPÉS, JUNTOS PODEMOS”, 2020 – 2023, bajo mi representación legal y en conjunto con mi equipo de gobierno, se tiene el objetivo recuperar la confianza en la institucionalidad administrando de manera transparente, correcta y acorde a Derecho los recursos públicos atendiendo prioritariamente las necesidades de esta población vaupense, aportaremos, conocimiento, emprendimiento, valores y respeto por el ser humano, la cultura ancestral, experiencia y visión de futuro, trabajaremos para que propios y extraños encuentren en el Departamento de Vaupés, un territorio de oportunidades y progreso.

---

**ELIECER PEREZ GALVIS**  
Gobernador del Vaupés  
2020-2023








REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE VAUPÉS  
NIT 845000021-0

# COMPONENTE DIAGNOSTICO

Frente al PARQUE PRINCIPAL  
Calle 15 N° 14- 18 Mitú - Vaupés

 [www.vaupes.gov.co](http://www.vaupes.gov.co)  [contactenos@vaupes.gov.co](mailto:contactenos@vaupes.gov.co)  Código postal 97001



# BASE DIAGNOSTICAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE VAUPÉS 2020 – 2023 (¡VAUPÉS, JUNTOS PODEMOS!)

## 1. DIAGNOSTICO GENERAL

El Departamento de Vaupés tiene una extensión de 54.135 km<sup>2</sup> y está localizado al suroriente del país y al nororiente de la región amazónica; se extiende aproximadamente entre los 02°06' de latitud Norte y 01°11' de latitud Sur y entre los 69°10' y 72°3' de longitud Oeste de Greenwich, con aproximadamente 656 kilómetros de frontera con la República del Brasil.

Limita por el norte con el río Papunagua, que lo separa del departamento del Guaviare; por el noreste con el río Isana, separándolo del departamento del Guainía; por el este con la República del Brasil, a partir de Camanaos en línea recta hasta las Bocas del Querarí, que desemboca en el Vaupés; sigue el límite por el río Vaupés, el cual se dirige primero en dirección oeste – este y luego sigue rumbo norte – sur, hasta el lugar donde desemboca el río Papurí en la comunidad de Yavarate; por el río Papurí aguas arriba en dirección este – oeste, hasta el hito internacional, arriba de la desembocadura del caño Inambú; de allí hasta encontrar las coordenadas aproximadas; latitud norte 8° 33' y longitud oeste 70° 02', en donde se encuentran los mojones que sirven de punto inicial de la línea imaginaria y límite entre Colombia y Brasil, hasta el mojón en el cual termina la misma línea. El río Taraira sirve de límite internacional hasta que desemboca en el río Apaporis. Por el suroeste y sureste, el río Apaporis sirve de límite al departamento de Vaupés separándolo del Caquetá y Amazonas, hasta el sitio donde el río Taraira desemboca en el Apaporis. Por el occidente limita con el departamento del Guaviare, sirviendo de límites naturales los caños Aceite, afluente del Papunagua, el Bacatí y Arara que vierten sus aguas al río Vaupés (CDA, 2011).

## 2. HISTORIA

Los primeros conquistadores en el territorio de Vaupés fueron Hernán Pérez de Quesada en 1538 y Philip Von Hutten en 1541. Las primeras misiones jesuitas llegaron en 1657 y los carmelitas en 1695, provenientes de Brasil. A partir de 1750 se fundaron numerosos pueblos misioneros y puestos gubernamentales portugueses que luego desaparecieron. Desde 1880 se inició la penetración de misiones franciscanas provenientes del Brasil, que concentraron a los indígenas en aldeas de hasta 2.000 habitantes, lo que culminó con revueltas indígenas entre 1910 y 1920. En esta misma época se produjo la expansión de la explotación del caucho, realizándose la verdadera conquista del territorio y el sometimiento de los



pueblos indígenas. Entre 1914 y 1917 los misioneros mont-fortianos realizaron numerosas fundaciones misionales en el Vaupés. Desde 1943 se establecieron misiones protestantes. Entre 1969 y 1970, la resistencia indígena apoyada por los misioneros logró expulsar los remanentes de explotación cauchera. Luego, por medio de la Ley 18 de 1963, se creó la comisaría de Vaupés, más tarde, mediante la Ley 55 de 1977, fue segregada la parte occidental para formar la comisaría del Guaviare. Finalmente, por medio del artículo 309 de la Constitución Política de Colombia de 1991, se elevó la comisaría del Vaupés a la categoría de departamento (1).

### 3. CARACTERIZACIÓN DEL CONTENIDO TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO

#### 3.1. CONTEXTO TERRITORIAL

##### 3.1.1. Límites del departamento

- Norte: con los departamentos de Guaviare y Guainía.
- Este: con la República de Brasil, con aproximadamente 656 Kilómetros de frontera.
- Sur: con el río Apaporis que lo separa de los departamentos de Amazonas y Caquetá.
- Oeste: con los departamentos de Caquetá y Guaviare.

##### 3.1.2. Símbolos

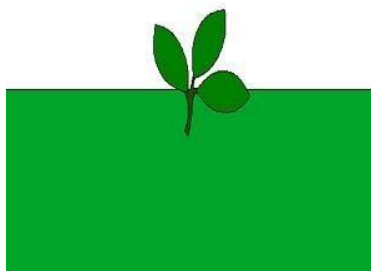
###### 3.1.2.1. BANDERAS

Oficializada mediante decreto No. 085 del 20 de septiembre de 1984 cuyo artículo 1° dice: “Adóptese como bandera oficial de la comisaria del Vaupés, la que tradicionalmente venía utilizando la comisaria, con las siguientes especificaciones: franja blanca en la parte superior, símbolo de la pureza del aborigen; en la parte interior franja verde que representa la selva y los recursos naturales, en el centro una hoja de caucho de cuyo producto ha vivido varias generaciones del Vaupés.





Ilustración 1: Bandera del Departamento de Vaupés.



(Vaupés G. d.)

### 3.1.2.2. ESCUDOS

Fue aprobado por decreto comisarial No. 085 del 20 de septiembre de 1984; su artículo 2° dice: “Adóptese el escudo oficial de la comisaria especial del Vaupés con las siguientes características:

Parte superior central como emblema del mensaje: PAZ – ESPERANZA. El escudo se halla dividido en tres franjas:

La primera franja de fondo verde contiene el croquis de la comisaria del Vaupés, un tucán, símbolo de nuestra fauna y la palabra VAUPÉS. La segunda franja de color blanco, contempla la bravura de nuestro río y la supervivencia representada en un indígena que vive de la caza y la pesca, con el horizonte al fondo manifestando que el trabajo empieza y termina a la luz del sol.

En la franja inferior de color verde sobresale el busto de un indígena con su bastón de mando, símbolo de la pujanza de la raza.





Ilustración 2: Escudo del Departamento del Vaupés.



(Gobernacion de Vaupes, 2019)

### 3.1.2.3. HIMNO

Autor: Primer Prefecto Apostólico de Mitú, Monseñor Gerardo Valencia Cano, quien compuso su letra y música.

#### CORO

Vaupés, Vaupés tierra brava  
de la selva y el rauda  
Vaupés, Vaupés en tus aguas  
se oye el toque de un clarín  
Vaupés, Vaupés no te busquen  
los que no saben luchar,  
que a tus selvas se entre  
siempre con coraje,  
a tus ríos con bravura  
y a tu corazón con fé

I

Soy un hijo de la selva, un  
hermano del tucán,  
mi carcajabunda en flechas  
y en hevea siringal.

soy tucano selva mía  
y te quiero con furor  
yo por ti morir podría  
y me muero por tu amor

II

Soy de Inírida y Guaviare,  
del Isana y Papurí,  
sé el secreto del curare  
y del cruel Yuruparí  
tengo una grande maloca  
donde mi abuelo enterré,  
todo huésped que allí toca  
siempre encuentra que come



### III

Si Colombia en mi pensara  
con materno corazón  
de explotado me trocara  
en un ínclito varón.  
Tengo sesos, tengo bríos  
y ambición de engrandecer  
ay! Colombia Patria mía  
no me dejes perecer

### IV

Hasta ayer solo cantaba  
en mis fiestas a Watí  
y en su honor feliz brindaba  
espumoso cachirí  
hoy en toda mi tasaba,  
brilla el signo de la cruz  
y ante un solo nombre tiemblo  
ante el nombre de Jesús





## 3.2. GENERALIDADES

De acuerdo con el modelo de regionalización propuesto por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el departamento de Vaupés pertenece a la Región de los Llanos. Asimismo, en relación a la categorización hecha por la Ley 617 de 2000, que buscaba racionalizar el gasto público en el contexto de la Descentralización, se estableció que el departamento se encuentra en la cuarta (4) categoría, que corresponde a un Entorno de Desarrollo Intermedio. Vale decir, que esta propuesta se enfoca en dos variables: tamaño poblacional e ingresos corrientes anuales (DNP; Estudios economicos, 2015)

El Vaupés cuenta con 45.367 habitantes, donde los hombres suman 22.673 (50%) y las mujeres 22.694 (50%). Su pirámide poblacional advierte que se trata de un territorio de gente joven y dónde la natalidad es frugal. Se identifican 17.960 pobladores urbanos en tanto que 27.407 vaupenses habitan en zonas rurales. Por grupos étnicos, los indígenas suman 10413, la población negra, mulata o afrocolombiana asciende a 270, en tanto que sólo hay una persona del pueblo Rom.

## 3.3. CONTEXTO DEMOGRAFICO

Para el análisis del contexto se incluyen indicadores que dan cuenta del perfil demográfico de la población objeto lo cual incluye estructura de la población, comportamiento general de nacimientos y defunciones (por grupo de edad). Se relacionan a continuación los indicadores incluidos en este componente: (1. Población total, ambos sexos 2. Población total, hombres 3. Población total, mujeres 4. Razón de sexos 5. Tasa de crecimiento de la población 6. Grado de urbanización 7. Estructura de la población (por quinquenio) 8. Proporción de menores de 5 años de edad 9. Proporción de 60 y más años de edad 10. Índice de envejecimiento 11. Razón de dependencia 12. Tasa de fecundidad total 13. Fecundidad específica de mujeres en edad fértil 14. Tasa bruta de natalidad 15. Nacidos vivos estimados (tasa bruta natalidad x población / 1000) 16. Nacidos vivos registrados 17. Tasa bruta de mortalidad 18. Muertes estimadas (tasa bruta mortalidad x población / 1000) 19. Muertes registradas totales 20. Óbitos fetales registrados 21. Muertes registradas por grupos de edad. 22. Mortalidad proporcional por grupo de edad 23. Esperanza de vida al nacer ambos sexos 24. Esperanza de vida al nacer hombres 25. Esperanza de vida al nacer mujeres).



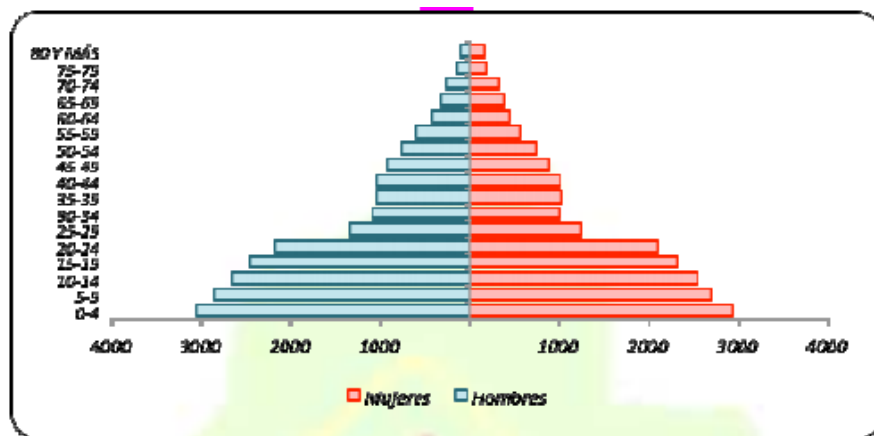
### 3.3.1. POBLACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO

Según el censo DANE –Departamento administrativo nacional de estadísticas-2005, proyecciones 2010, el departamento de Vaupés cuenta con una población total de 45.367 habitantes - lo cual que representa el 0,1% del total de la población Colombiana-, con una densidad poblacional del 0,61 Hab/Km<sup>2</sup>. El 63% de la población se ubica en el área rural, (lo que se traduce en un grado de urbanización del 37%). En el área rural del departamento se identifican alrededor de 255 comunidades indígenas.

La población de menores de 15 años representa una parte importante del total poblacional del departamento –índice de juventud del 40%- clasificando la población como joven. En contraposición se encuentra que las personas que se encuentran en el grupo de edad de mayores de 60 años representa el 6,5% (2693/41534) de la población, el 14,2% de este grupo poblacional sobrepasan los 80 años, el índice de envejecimiento departamental es del 16,11%, la entidad territorial que muestra el mayor índice es el corregimiento departamental de Yavaraté, en contraposición, el que muestra el menor valor es el municipio de Taraira con 5,3%.

Al discriminar la población por sexo, se observa que el sexo masculino representa el 50,9% y el femenino el 49,1% del total de población del departamento, no ese encuentran diferencias significativas entre estos dos grupos, se observa una razón de sexos departamental de 103,76.

Grafica 1: Pirámide poblacional, distribución de la población por grupo de edad y sexo, departamento del Vaupés 2010



(Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2010)



El 95% de la población de departamento corresponde a población indígena, 27 grupos étnicos tienen asentamiento en el territorio. Los grupos étnicos predominantes en el departamento son del grupo lingüístico Tucano oriental, poseen muchos rasgos en común, sin embargo son muchas más sus diferencias. Estas etnias se comunican con 18 lenguas distintas. Esto sin contar sus diferencias en sus pautas de crianza, ritos de paso, sus mitos de origen, la utilización del medio para su subsistencia y muchas otras manifestaciones de arte y la cultura en general.

*Tabla 1: Distribución poblacional por municipios y corregimientos 2012.*

REGION	HABITANTES	% POBLACIÓN	HOMBRE	%	MUJERES	%
Mitú	30658	72.32%	15390	50.2	15268	49.8
Carurú	3310	7.81%	1731	52.3	1579	47.7
Taraira	1000	2.36%	523	55.5	477	44.5
Yavarate	1251	2.95%	654	54.3	597	45.7
Papunahua	857	2.02%	448	50.9	409	49.1
Pacoa	5316	12.54%	2780	50.8	2536	49.0
TOTAL DE VAUPÉS	42.392	100%	21527	50.8	20665	49.0

(Asis Vaupés, 2018)

### **3.3.2. POBLACIÓN POR ÁREA DE RESIDENCIA URBANA Y RURAL**

El 63% de la población total del departamento se concentra en el área rural, este porcentaje es de aproximadamente el 50% para el municipio de Mitú y del 84% para el municipio de Taraira. Por su parte los corregimientos departamentales de Yavaraté y Pacoa, no cuentan con cabecera municipal, el 100% de su población se ubica en el área rural.

Aunque el aporte del PIB vaupense al Producto Nacional es pequeño (0,03%), la economía departamental mostró un comportamiento bastante positivo en lo corrido del presente siglo como se advierte en la siguiente figura. El aumento fue más del doble si se comparan los años de 2016 y 2000 y, en términos per cápita el avance fue también relevante (aunque en términos comparativos, el PIB per cápita departamental apenas alcanza el 39,13% del PIB per cápita nacional promedio). La escalada inicia alrededor de 2005.

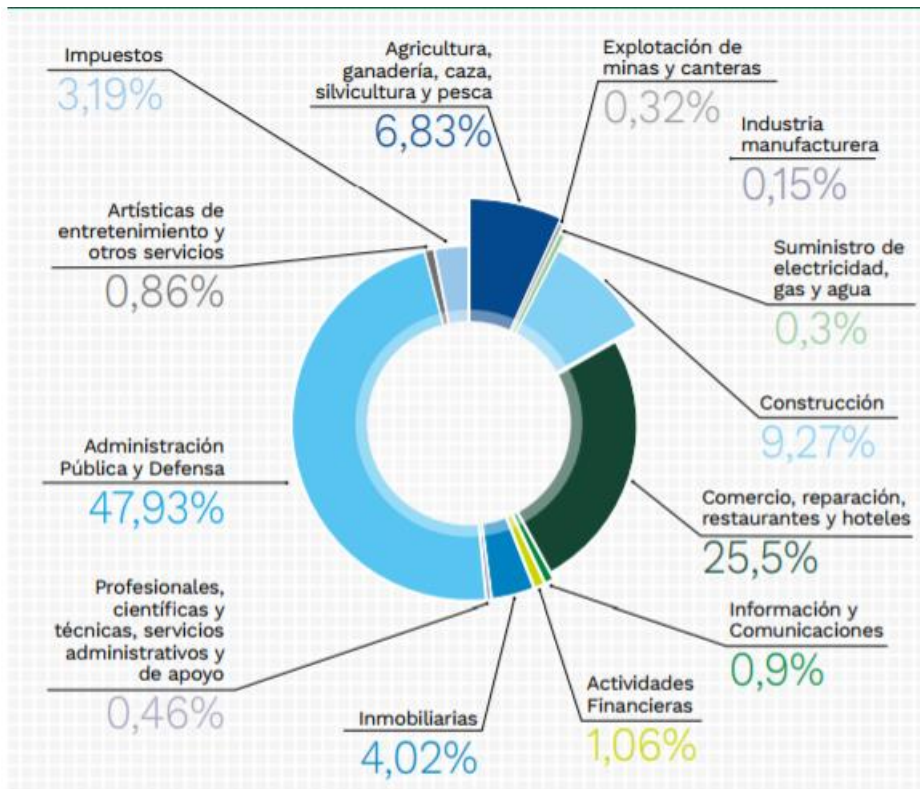
Se advierte en la estructura económica departamental que las actividades terciarias son dominantes; en particular las Actividades de servicios sociales, comunales y personales representaron el 52,03% del valor agregado total para 2018. Vale decir, que el principal reglón económico está conformado por actividades de servicios que presta el Estado, vinculadas a la Salud, Educación y





la Vivienda con un 47.93%. Es decir, que casi la mitad de la economía vaupense depende del sector privado o de actividades de servicios en general, destaca significativamente el papel del Estado como proveedor de bienes y servicios para la comunidad.

Grafica 2: Producto interno bruto departamental por grandes ramas de actividad económica 2018.



(Departamento Nacional de Planeación, 2018 Portal Terridata)

Ahora bien, las actividades de servicios privados también son relevantes, pues entre reglones como comercio, reparación, hoteles y establecimientos financieros y similares, suman un 25,5% del Valor Agregado, aproximadamente. Se registra una baja explotación de minas y canteras 0.32% (lo que se discutirá a continuación), las actividades agropecuarias son poco relevantes con un 6.83% en términos relativos, la industria es precaria, en tanto que la construcción y el recaudo de impuestos alcanzan a manifestar cierta dinámica del 3,19%.

Sobre la actividad minera. Aunque la extracción de minas y canteras es casi inexistente en el departamento (entre 2012 y 2016 sólo se cuantificaron 200



kilogramos de arenas negras en Mitú y 109 gramos de oro en Taraira), el Sistema General de Regalías (SGR) ha establecido un presupuesto bienal de ingresos por valor de **\$411.510'763.748** para dicho período. Este presupuesto contiene la estimación de los ingresos que se esperan recaudar durante una bianualidad como contraprestación económica a la explotación de los recursos naturales no renovables y la proyección de otras fuentes de financiamiento del SGR. Debe tenerse en cuenta que esas cifras no corresponden a los montos efectivamente aprobados, a los girados, ni a los ejecutados. La tabla que se presenta a continuación relaciona los rubros presupuestados por bianualidad.

*Tabla 2: Presupuesto bianual de regalías para los municipios del departamento de Vaupés 2012-2018*

Municipio	Carurú	Mitú	Taraira	Total Departamental
2012	\$101'337.251	\$1.447'670.759	\$36'209.967	\$1.585'217.977
2013-2014	\$275'813.584	\$4.621'398.708	\$121'103.016	\$5.018'315.308
2015-2016	\$319'330.648	\$3.952'341.766	\$93'307.382	\$4.364'979.796
2017-2018	\$32.568'945.145	\$358.607'150.762	\$9.366'154.760	400.542'250.667
<b>Total Período</b>	\$33.265'426.62	\$368.628'561.99	\$9.616'775.12	\$411.510'763.74

(Sistema General de Regalías, s.f.).

De acuerdo con información del Banco de la República (2019), para el cuarto trimestre de 2018, la economía de la Región Suroriente (que de acuerdo a la regionalización propuesta por la entidad vincula los departamentos de Meta, Casanare, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada) alcanzó resultados diferenciados. De una parte, las actividades de servicios públicos, captaciones y colocaciones del sistema financiero, la construcción, el comercio interior, el transporte y el comercio exterior, mostraron una buena dinámica de año corrido. En contraste, en la venta de vivienda, la producción de arroz y la asignación de créditos Finagro, el comportamiento fue negativo.

Respecto al apoyo para el sector primario, los créditos ascendieron a \$825.979 millones para el 2018, manifestando una reducción de 11,4% con respecto al acumulado de la vigencia anterior. En una perspectiva de mediano plazo, este comportamiento significó una pérdida al compararlo con los años 2016 y 2017, donde el crecimiento del crédito por esta vía creció en que 65% y 25%, respectivamente.

Está bien puede ser una razón detrás del pobre aporte que el sector primario hace al Valor Agregado, como se evidenció atrás. Señala el informe, que en



este tipo de proyectos como en muchos que se dirigen desde el orden nacional para la Región, son los departamentos de Meta y Casanare quienes concentran los beneficios. Para el caso concreto del crédito que es del que se hace referencia, a estos dos departamentos fluyeron el 95% del consolidado de Suroriente.

Para el departamento de Vaupés en particular, las operaciones financieras bajaron un 11, 8% en 2018. Los flujos sumaron cuyas \$299 millones, “y se direccionaron fundamentalmente hacia los renglones de inversión en siembras de plátano y microcrédito rural para capital de trabajo” (Banrepública, 2019; p, 7).

Sobre el crédito en general, en Amazonas, Guaviare y Vaupés se evidenciaron ascensos, de 3,0%, 20,3% y 13,9%, en su orden, enfocado en las modalidades de consumo y microcréditos, principalmente.

Tabla 3: Mitú. Área aprobada de construcción (M<sup>2</sup>).

2016	2017				2018				Variación % IV Trimestre, 2017- 2018
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
130	120	62	141	45	25	209	142	114	153,3
2	7	9	0	0	0	0	0	0	

(Fuente: Secretaria de obras municipal, 2018)

Por otra parte, dado que esta Región tiene limitaciones en conectividad, el avance en el transporte es particularmente relevante. Al respecto, se advierte que la demanda de vuelos aumenta conforme crece el número de pasajeros que pasan por el aeropuerto de Mitú, como se muestra en la siguiente tabla.

El aumento en el flujo de pasajeros fue de 15, 4% en esta capital departamental, mientras que en Puerto Carreño fue de 14,7%, en San José del Guaviare alcanzó el 11,8% y en Puerto Inírida, apenas de 0,5%.

Tabla 4: Flujo aéreo de pasajeros. Aeropuerto Fabio Alberto León B. Mitú.

2017				2018				Variación % IV Trimestre, 2017-2018
I	II	III	IV	I	II	III	IV	
932	1024	1102	1282	1244	1153	1317	1479	15,4
6	7	4	1	4	6	0	2	

(Fuente: Aeronautica civil, 2018)



Respecto al transporte de carga, el Vaupés manifestó un comportamiento significativamente negativo, que no puede ser distinto a la caída en la dinámica económica.

Tabla 5: Flujo aéreo de carga. Aeropuerto Fabio Alberto León B. Mitú (toneladas)

2017				2018				Variación % IV Trimestre, 2017- 2018
I	II	III	IV	I	II	III	IV	
112	118	140	142	129	140	120	126	-11,44
7	7	5	8	2	9	1	6	

(Fuente: Aeronautica civil, 2018)

Ahora bien, en relación a la calidad de vida, vale la pena revisar algunos indicadores de cobertura. En materia de cobertura a los servicios de Acueducto y Alcantarillado se advierte que la gestión estatal ha sido provechosa, al punto que en ambos casos se alcanza a satisfacer el 83,5% de la demanda territorial, superando incluso al promedio nacional. La mejora en infraestructuras básicas ha sido significativa y esto redunda en calidad de vida para la población.

### 3.3.3. SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Sin embargo, en un contexto de un mundo globalizado que se redefine por las plataformas digitales, la deficiente penetración de banda ancha es bastante preocupante pues rezagará aún más al departamento en aspectos como educación, productividad laboral y competitividad empresarial. En materia de acceso a energía eléctrica, la situación es insuficiente pues está muy por debajo de la media nacional. La mayor razón está asociada con las dificultades que exhibe la geografía para la implementación de un sistema de alumbrado tradicional. En el futuro cercano se deberán explorar nuevas fuentes de energía eléctrica, coherentes con la dispersión de los territorios y ambientalmente sustentables.

Tabla 6: Cobertura de servicios públicos domiciliarios.

Cobertura servicios públicos domiciliarios	Vaupés (%)	Colombia (%)
Cobertura de acueducto	83,5	76,8
Cobertura de alcantarillado	83,5	69,3
Penetración de banda ancha	0,1	13,2
Cobertura de energía eléctrica local	56,4	87,8

(Departamento Nacional de Planeación, 2019)



El Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento (PDA) en el Departamento de Vaupés, desde su adopción e implementación, ha desarrollado 24 proyectos de inversión y 28 de pre-inversión encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población vaupense, en los temas relacionados con el acceso a agua potable y saneamiento básico en las zonas urbana y rural.

Teniendo en cuenta, la información reportada por las Unidades de Servicios Públicos municipales y demás fuentes de datos (Planes de Desarrollo de vigencias anteriores y Documentos Técnicos asociados a proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico en el Departamento), se obtuvo el siguiente diagnóstico:

### **3.3.3.1. MUNICIPIO DE MITÚ**

#### **3.3.3.1.1. Servicio de Acueducto**

El municipio de Mitú posee una cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana del 92,30%, suministrando el servicio con una continuidad de aproximadamente 100% en época de invierno (7 días a la semana con una duración de 24 horas), en cada uno de los 17 barrios del municipio, y en época de verano estos índices bajan considerablemente en algunos sectores de su influencia prestacional.

A pesar de que el municipio cuenta con una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), los resultados del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua de las muestras analizadas por el laboratorio de Salud pública del departamento, el agua suministrada por el acueducto del municipio de Mitú tiene un porcentaje de aceptabilidad de 0%; se considera agua no apta para consumo humano por sobrepasar los límites permisibles en los parámetros organolépticos, físicos, químicos y microbiológicos de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 475 de 1998 “Por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable”.

#### **3.3.3.1.2. Servicio de Alcantarillado**

El casco urbano del municipio de Mitú posee un sistema de alcantarillado que sirve a un 98% de la población, el alcantarillado es de tipo sanitario con diámetros generales de 6” a 18”: En tuberías en PVC, cajas y pozos de inspección en concreto, la mayoría en buen estado de conservación. Hidráulicamente el funcionamiento de la red se encuentra en un punto de saturación, ya que los caudales superan la capacidad de los colectores.

El sistema de alcantarillado en un 60% trabaja combinado y en épocas de invierno, el caudal supera las capacidades de la red, causando fallas en el





sistema. Las profundidades del alcantarillado en algunos tramos superan los 5 m de altura con diámetros de 10” – 12”, lo cual dificulta realizar mantenimientos a las redes hidráulicas.

La red de los colectores cubre 98% del área urbana, las aguas residuales son descargadas un predio localizado a 1000 m dentro aguas abajo del perímetro urbano, siendo sometido previamente a un tratamiento residual convencional. El predio donde se localiza la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), está localizado en una zona de inundación, lo que dificulta y problematiza su funcionamiento.

### **3.3.3.1.3. Servicio de Aseo**

El municipio presenta una cobertura del servicio del 99,3%, con una frecuencia de recolección para todos los usuarios de 2 días a la semana. El sistema de aseo se realiza con un carro compactador con capacidad de 8 toneladas y una cuadrilla conformada por tres obreros y se cubre el 98 % de la ciudad y los residuos sólidos recolectados, son depositados en un botadero a cielo abierto. El municipio no tiene esquemas de aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios conformados.

Diariamente se arrojan entre 5 a 8 toneladas diarias aproximadamente. Las características de las basuras son 45% orgánica y 55% inorgánica. La basura inorgánica el 42% es de productos derivados de la fibra de madera, 34% polímeros, 16% metales y 8% otros materiales.

## **3.3.3.2. MUNICIPIO DE CARURÚ**

### **3.3.3.2.1. Servicio de Acueducto**

El municipio de Carurú tiene una cobertura del servicio de acueducto es del 93% y la frecuencia en el servicio es de alrededor ocho horas de lunes a sábado. El 4% de las viviendas consumen el agua del Río Vaupés, como ocurre con el Centro de Salud, el Colegio COLPEC y la Casa Cural.

De acuerdo con la Resolución 2115 de 2007, el sistema de vigilancia de la calidad de agua potable (SIVICAP) y los parámetros de aceptabilidad para el consumo humano, el IRCA para el municipio de Carurú corresponde al 100%, este resultado es debido a la falta de potabilización del agua. Cabe señalar, que la composición mineral y orgánica de los sistemas hidrográficos, hace que el agua sea ácida; poco apta para el consumo de la población.

### **3.3.3.2.2. Servicio de Alcantarillado Urbano**

El casco urbano del municipio de Carurú, cuenta con un sistema de alcantarillado que cubre alrededor del 88% del área urbana, en algunas viviendas utilizan



sanitario o taza campesina con conexión a pozos sépticos y en algunos casos, los habitantes de la población hacen su deposición en campo abierto; contribuyendo a la contaminación del suelo y fuentes hídricas.

Carurú cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para el casco urbano, esta planta fue construida en el año 2007 y puesta en funcionamiento en el 2010, cuenta con una capacidad para 250 unidades de vivienda, y mitiga la contaminación del cuerpo receptor de los vertimientos. El municipio de Carurú está dentro del 5% de los municipios del país, que cuentan con tratamiento de aguas servidas mediante el sistema biológico anaeróbico.

#### **3.3.3.2.3. Servicio de Alcantarillado Rural**

En el área rural del municipio de Carurú, actualmente el 76% (278 unidades sanitarias construidas / 368 viviendas en total) de las familias afiliadas a las comunidades poseen baterías sanitarias con sistema de abastecimiento de aguas lluvias, e incluye sistemas de saneamiento básico integrado para el tratamiento de aguas residuales domésticas.

En las comunidades beneficiadas con las unidades sanitarias, la población está dejando de hacer uso de los inodoros o sanitarios, por falta de mantenimiento a los pozos sépticos, construidos a través de contratos de obras en el año 2009 y 2011, y presentan mal funcionamiento (colmatación).

#### **3.3.3.2.4. Servicio de Aseo**

El municipio presenta una cobertura del servicio del 92%, la Unidad de Servicios Públicos de Carurú (USPC), realiza la recolección de basuras y barrido de calles 2 días a la semana y la disposición final se realiza en el Relleno Sanitario del municipio (puesto en funcionamiento en noviembre de 2009), ubicado a 1.2 Km vía a COLPEC. Para la recolección de basuras no se cuenta con un vehículo apropiado (tractor con volcó o carroza en lámina metálica, con un tanque de almacenamiento para los lixiviados que puedan producir los residuos sólidos durante el recorrido, capacidad 10 Gal.)

Acorde con la información suministrada por el operador del relleno sanitario (Unidad de Servicios Públicos de Carurú), en promedio ingresan al relleno sanitario 9.2 toneladas al mes, realizando recolección dos (2) veces por semana.

Hoy día, no se tiene bascula de pesaje a la entrada del relleno como tampoco de datos de densidad de compactación aplicada de manera manual con rodillo en la celda de disposición, lo que una optimización y ampliación de este permitirían al municipio contar con un sitio de disposición final adecuado para continuar con el tratamiento y manejo de los residuos sólidos municipales.



### **3.3.3.3. MUNICIPIO DE TARAIRA**

#### **3.3.3.3.1. Servicio de Acueducto**

Respecto al suministro de agua, el municipio de Taraira presta el servicio de agua sin ningún tratamiento previo al suministro. En algunos sectores del casco urbano solo llega el servicio en las horas de la noche.

Teniendo en cuenta los datos obtenidos a partir de encuestas realizadas por la secretaria de planeación de Taraira, se evidenció que la totalidad de viviendas en el casco urbano asciende a 156 unidades, de las cuales 112 tienen acceso al servicio, lo que quiere decir que hay una cobertura generalizada del 71.79% en el casco urbano, y la frecuencia del servicio es de 6 horas/día.

En la zona rural hay 195 viviendas, de las cuales 23 tienen acceso a dicho servicio, lo que equivale a un 11.79% con cobertura. Ahora si analizamos la cantidad total de la población del Municipio solo el 38.46% tiene acceso al servicio.

El último IRCA anual para el municipio en el año 2018, reportado al Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVICAP, en el cual se registraron 32 muestras con un IRCA consolidado de 55.86% clasificado como riesgo alto.

#### **3.3.3.3.2. Servicio de Alcantarillado**

En el área rural del municipio de Taraira cuenta con un alcantarillado de tipo convencional debido a que sus tuberías de diferentes diámetros permiten gran flexibilidad en la operación del sistema, es un sistema sin arrastre de sólidos o aprensión, debido a lo cual se eliminan sólidos de los efluentes de la vivienda por medio de un tanque interceptor. El sistema de alcantarillado cuenta con tubería de PVC; algunas partes del sistema ya han tenido su tiempo de operación y otros han colapsado, por falta de mantenimiento o por el desgaste de los materiales.

Las aguas residuales son descargadas al Caño García, previo tratamiento localizado dentro del perímetro urbano siendo sometido conformado por una trampa de grasas, un tanque séptico en concreto reforzado y un campo de infiltración. Este campo se ha convertido en una gran problemática de saneamiento básico, ya que este emite una serie de malos olores contaminando y afectando a la población ubicada cerca de la misma.



Teniendo en cuenta los datos obtenidos a partir de encuestas realizadas por la secretaria de planeación de Taraira, se evidencio que la totalidad de viviendas en el casco urbano asciende a 156 unidades, de los cuales 147 tienen acceso al servicio, lo que quiere decir que hay una cobertura generalizada de un 94.23% en el casco urbano. En la zona rural tenemos 195 viviendas, de las cuales ninguna tiene acceso a dicho servicio, lo que equivale a un 0.0% con cobertura. Ahora si analizamos la cantidad total de la población del Municipio solo el 41.88% tiene acceso al servicio.

### **3.3.3.3. Servicio de Aseo**

En la actualidad se presta el servicio únicamente para el casco urbano o cabecera municipal, teniendo un total de 156 viviendas de las cuales 128 tienen acceso al servicio, lo que corresponde a un 82.05% con cobertura en el casco urbano, en el área rural tenemos 195 viviendas de las cuales el 0.0% tiene servicio.

En la actualidad en el municipio, no se le ha dado un adecuado manejo a los residuos sólidos; se tiene como problema la disposición y falta de tratamiento de los residuos sólidos, ya que se emplea como sitio de disposición final un botadero a cielo abierto, sin medidas de control y tratamiento; es un foco de contaminación que genera malos olores, proliferación de insectos y roedores, además se encuentra ubicado cerca del perímetro urbano a una distancia aproximada de 350m.

La recolección de las basuras se realiza tres veces a la semana; Lunes, Martes y Miércoles a través de unos vehículos (volqueta y retroexcavadora) de propiedad de la Alcaldía; este servicio se presta de manera informal y artesanal, la cantidad promedio de Residuos Sólidos mensual asciende a 50m<sup>3</sup> y en temporadas de fiestas y época Decembrinas asciende a 70m<sup>3</sup>, lo que equivale a un promedio mensual de 12.64 Ton.

En cuanto al área rural, las basuras se depositan a campo abierto o son incineradas, en lugares cercanas a las viviendas, lo cual pone en riesgo la Salud humana y el medio ambiente.

Respecto a la Educación, el departamento de Vaupés tiene una cobertura general del 66,48% de la demanda, muy por debajo de la media nacional, que está por el orden del 84,99%. En la siguiente tabla se desagrega esta información por nivel educativo.



Tabla 7: Cobertura de educación desagregada para el departamento de Vaupés 2017.

Nivel educativo	Cobertura Bruta	Cobertura Neta
Preescolar	46,05	23,88
Educación primaria	101,3	66,52
Educación secundaria	75,22	39,87
Educación media	49,07	14,26
Educación total	79,62	66,48

(Departamento Nacional de Planeación, s.f.)

Como se aprecia para cada nivel, la cobertura neta es insatisfactoria, siendo crítica para la educación media y el preescolar. Vale una aclaración: mientras que la cobertura bruta refiere al porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en el sistema educativo, la cobertura neta indica la proporción de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extra edad (por encima de la edad correspondiente para cada grado).

Es decir, aunque por ejemplo en el caso de la educación primaria pareciera existir una excelente cobertura, en realidad los niños que están matriculados en ese nivel no son precisamente los que deberían estar, de acuerdo con un proceso estandarizado de vinculación a la vida escolar. Una parte importante de esta población estudiantil vinculada está rezagada en su proceso de formación.

Por otra parte, en relación al acceso de los vaupenses a la educación superior, la cobertura alcanza un bajísimo 4,48% de la demanda, mientras que para el país en conjunto está en un 52,81%.

En materia de acceso al servicio de Salud, el departamento de Vaupés cuenta con 31203 personas afiliadas distribuidas así: 3220 afiliadas al régimen contributivo, 26790 al régimen subsidiado y 1193 se encuentran cobijados por regímenes especiales.

Otros indicadores relacionados con la Salud pública manifiestan que el Vaupés es un departamento particularmente poco violento. Al compararlo con el promedio nacional, hay menos homicidios, menos hurtos y menos violencia intrafamiliar. Sin embargo, asociados a los problemas de cobertura (ya que según la estadística mostrada arriba cerca del 25% de la población no está afiliada a ningún régimen de Salud) están problemas estructurales como la mortalidad infantil y la insuficiente vacunación.





Tabla 8: Indicadores relacionados con la Salud pública.

Indicador	Vaupés	Colombia
Tasa de mortalidad (por cada 1000 hab.)	2,5	4,6
Razón de mortalidad materna a 42 días	378,8	51,3
Tasa de fecundidad por cada 1000 mujeres en edad Fértil	50,7	47,3
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (por cada 1000 mil nacidos vivos)	47,3	16,8
Cobertura vacunación prevalente en menores de 1 año	69	91,3
Tasa de homicidios (por cada 100 mil hab.)	4,5	24,8
Tasa de hurtos (por cada 100 mil hab.)	58	567
Tasa de violencia intrafamiliar (por cada 100 mil hab.)	142	189

(Fuente: Secretaria Departamental de Salud, 2020)

Poniendo el foco de análisis en los municipios vaupenses se identifica que Mitú su capital, tiene una población de 16325 hombres y 16439 mujeres, que en conjunto se distribuyen el 52,3 % en la zona urbana y el 47,7% en zonas rurales.

En Carurú al occidente del departamento, la población total es de 3344 personas, que se distribuyen en Población: 1677 hombres (49,8%) y 1667 mujeres 1667. Los pobladores se concentran en la zona rural (79,5%), viviendo en el casco urbano sólo el 20,5 % del total.

En Taraira, ubicado al sur en la frontera con Amazonas, la población es aún menos y se distribuye en 526 hombres y 418 mujeres. También se concentran en la zona rural (85,3%), viviendo en el caso urbano apenas el 14,7 % del total.

De manera global y atendiendo a sus dimensiones políticas, económicas y sociales conjuntas, el Departamento Nacional de Planeación los categoriza por su Índice de desempeño municipal. De acuerdo con este referente, para 2017 Mitú alcanza un puntaje de 45, 47 sobre 100. Se ubica en el puesto 727 dentro de los municipios colombianos y manifiesta un Nivel Medio.

Carurú por su parte tiene un puntaje de 41, 37, una posición nacional 893 en la relación municipal y un Nivel Medio Alto. En el caso de Tararira, el puntaje alcanzado es de 38,63 y su posición en la relación de municipios colombianos es la 951.

Al igual que Carurú, alcanza un Nivel Medio Alto. Vale aclarar que estos niveles (Medio, Medio Alto) corresponden a una comparación intramunicipal



que el DNP hace para cada ente territorial tomando como referente su capacidad de gestión y resultados de desarrollo en relación a sus dotaciones iniciales.

Un acercamiento general a su estructura económica a partir de la información recopilada por el Departamento Nacional de Planeación, sugiere que las actividades primarias son relevantes en Taraira, menos representativas en Carurú y de muy poca importancia relativa en Mitú. La extracción minera y la industria manufacturera son irrelevantes, el suministro de electricidad, gas y agua son insatisfactorios y los servicios prestados por el Estado dinamizan el valor agregado municipal.

*Tabla 9: Valor agregado municipal por ramas de actividad económica. Participación porcentual, 2015. Valor Agregado 2015: \$159,65 miles de millones de pesos corrientes.*

<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>MITÚ (%)</b>	<b>CARURÚ (%)</b>	<b>TARAIRA (%)</b>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y Pesca	2,26	12,11	28,49
Explotación de minas y canteras	0,00	0,00	0,00
Industria manufacturera	0,48	1,02	0,00
Suministro de electricidad, gas y agua	1,12	1,51	0,62
Construcción	10,05	10,05	10,05
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	20,32	11,43	0,00
Transporte, almacenamiento, Comunicaciones	9,74	8,40	6,38
Establecimientos financieros, seguros y otros servicios	6,87	3,70	7,50
Actividades de servicios sociales y Personales	49,15	51,78	46,97

(Departamento Nacional de Planeación , s.f.)

Como se ha mencionado atrás, las actividades agropecuarias no son significativas en la dinámica económica de los municipios, empero, son relevantes para la subsistencia de sus pobladores. Como principales cultivos transitorios se reconocen el ají y el maíz en Mitú, el arroz y el maíz en Carurú, en tanto que en Taraira no se registra ninguno de importancia. Respecto a los cultivos permanentes, en Mitú se cultivan la piña, el plátano y la yuca, en Carurú la caña panelera, el plátano y la yuca y, en Taraira son generalizados el plátano, la yuca y el ñame.

Asociado a la participación sectorial dentro del Valor Agregado Municipal está el empleo formal. Los municipios del Vaupés no son grandes



generadores de empleo y aunque se reconocen avances en esta materia, no logran ser satisfactorios ante las demandas del territorio por la transformación económica y social. En las siguientes tablas se aprecia que la dimensión del empleo es poco dinámica.

Tabla 10: Dimensión de empleo 2010 - 2012.

Año	Mitú	Carurú	Taraira
2010	35,62	0	0
2011	39,87	0	0
2012	47,95	0	0
2013	57,49	0	0
2014	65,57	0	0
2015	69,37	0	0
2016	66,23	0	0

(Departamento Nacional de Planeación , s.f.)

Tabla 11: Empleo formal en los municipios de Vaupés II: Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total (%)

Año	Mitú	Carurú	Taraira
2010	9,42	1,51	5,97
2011	8,87	9,95	5,89
2012	10,28	24,30	7,10
2013	10,99	28,8	10,54
2014	11,07	17,72	11,34
2015	12,65	6,59	10,72
2016	11,34	3,90	13,69

(Departamento Nacional de Planeación , s.f.)

En materia de calidad de vida, categoría determinante en el desarrollo socioeconómico de los territorios, los municipios vaupenses ofrecen un panorama diferenciado, aunque con algunos rasgos comunes entre sí. Los datos consolidados más recientes son de 2016, a excepción de la Penetración de banda ancha, con información disponible para 2018. En cobertura a los servicios de acueducto y alcantarillado Mitú y Carurú, responden casi en su totalidad a la demanda, mientras de Taraira tiene gran insuficiencia. Respecto a la cobertura de energía eléctrica local, al contrario, Mitú presenta debilidad, en tanto que Carurú y Taraira responden con pertinencia a la demanda. En cambio, el menor déficit cuantitativo de vivienda es el de Carurú. En común tenían un precario acceso a internet.



Tabla 12: Municipios de Vaupés. Indicadores varios de calidad de vida. (En porcentaje).

<b>Cobertura servicios públicos domiciliarios</b>	<b>Mitú</b>	<b>Carurú</b>	<b>Taraira</b>
Cobertura de acueducto	95,2	96,4	39,3
Cobertura de alcantarillado	92,9	96,4	39,3
Penetración de banda ancha	0,2	0,2	0,5
Cobertura de energía eléctrica local	57,7	100	100
Déficit cuantitativo de vivienda	37,9	4,6	38,1

(Departamento Nacional de Planeación, s.f.)

En cuanto a educación, Mitú tiene los menores niveles de cobertura, lo que se comprende por ser la capital el municipio de mayor demanda. Para este municipio el índice es de 65,48%, para Carurú es 80,71% y para Taraira alcanza un 125%, precisamente porque ante el reducido número de niños, la oferta de cupos escolares excede a la demanda.

Tabla 13: Municipios de Vaupés. Indicadores de cobertura en educación por niveles de escolaridad, 2017.

<b>Nivel educativo</b>	<b>C. Neta Mitú</b>	<b>C. Neta Carurú</b>	<b>C. Neta Taraira</b>
Transición	25,67	28,95	21,21
Educación primaria	65,55	81,45	127,13
Educación secundaria	41,14	49,81	79,35
Educación media	16,05	17,52	20,83
Educación total	65,48	80,71	125,5

(Departamento Nacional de Planeación, 2017)

Se advierte que, por niveles de educación, las mayores falencias están en los niveles de transición y educación media. Preocupa en el primer nivel porque señala un rezago en la edad con la que entran los niños la etapa educativa y en el segundo porque limita el vínculo de los adolescentes a procesos de formación para el empleo y/o educación universitaria; ambas situaciones se proyectan como obstáculos para el desarrollo departamental.

En materia de Salud, el otro componente que junto a educación e infraestructuras de vivienda caracterizan la calidad de vida estructural de la población, destaca el déficit que se mencionó en el nivel departamental. En Mitú se concentran la mayor cantidad de afiliados y en particular los de régimen contributivo, por ser fundamentalmente allí donde las empresas generan empleo formal. Las magnitudes de afiliación al régimen contributivo es 3087, 88 y 55 para Mitú, Carurú y Taraira, respectivamente. En el régimen subsidiado los afiliados son 18495



(Mitú), 2315 (Carurú) y 1210 (Taraira). Por último, los afiliados a regímenes especiales son 1173 (Mitú), 11 (Carurú) y 6 (Taraira).

### **3.4. EXTENSIÓN TERRITORIAL URBANA Y RURAL**

#### **3.4.1. Caracterización Biofísica Y Ambiental**

El territorio departamental corresponde al piso térmico cálido según la clasificación de Koeppen, la región de Vaupés corresponde a la de clima Af ecuatorial siempre húmedo, caracterizado por la constante precipitación durante todo el año, la falta de un período verdaderamente seco y una humedad relativa promedio de 84% con variaciones más o menos del 5% (PGAR, 2011).

El departamento se caracteriza por ser un sector de transición entre las llanuras secas de la Orinoquia, al norte, y la selva húmeda amazónica. La precipitación presenta un comportamiento bimodal, disminuyendo de enero a febrero y de julio a agosto. La existencia de estos dos periodos menos lluviosos se debe a la influencia de los vientos alisios del noreste y del sureste, que llegan hasta el Ecuador en esos meses del año. Las precipitaciones promedias anuales están alrededor de 3.254 mm (CDA, 2011).

La temperatura media anual es de 26°C, siendo el período comprendido entre octubre y abril el de mayor temperatura y el menor entre mayo y septiembre. El brillo solar promedio mes es de 104,55 horas/mes y el más alto es de 135,7 horas/mes; el promedio anual es de 1.255 horas/año. Los períodos de mayor brillo solar coinciden con los de menor precipitación y mayor temperatura, que son los seis primeros meses del año (PGAR, 2011).

#### **3.4.2. Clima**

Las condiciones climáticas del departamento de Vaupés, son las típicas de la zona de transición entre las llanuras de la Orinoquia y las selvas de la Amazonía; por la conformación de la topografía de la zona, en ella solo se presenta el piso térmico cálido, con temperaturas que oscilan entre los 27 y los 30° C, dependiendo de la época del año. En la parte sur del territorio departamental, las lluvias son abundantes, superando los 3.000 milímetros anuales.

#### **3.4.3. Geomorfología Y Suelos**

La región del Vaupés forma parte del macizo de las Guayanas, formación de la era precámbrica y formación paleozoica de Araracuara. Esta región es el relicto de grandes montañas destruidas por la acción tectónica durante millones de años, de las cuales sólo permanecen pequeñas serranías aisladas de 300 a 500 m de altura. Se reconocen cinco unidades geológicas: el complejo magmático de Mitú;





la formación Pirá-Paraná; la formación Araracuara; los sedimentos de la era Terciaria superior amazónica y los depósitos de la era Cuaternaria (CDA).

En general, los territorios del departamento están conformados en planicies sedimentarias del terciario, planicies estructurales y residuales, con presencia de algunos sectores donde se presenta un paisaje de lomerío conformado por serranías, cerros y mesetas estructurales, dando origen a una sucesión de lomas de diferentes niveles de elevación; en ellos se destacan como accidentes orográficos las mesas de Cubiyú y Carurú, los cerros de Camanaos, Japín, Omudo y Tipiaca, entre otros (CDA, 2011).

En general son suelos de baja fertilidad, pocos profundos con muy baja saturación de bases, ácidos y de bajo a alto contenido de materia orgánica, dependiendo de la posición en el relieve, pero de escasa mineralización, los suelos son susceptibles a procesos erosivos, dada la poca evolución de los mismos, la baja profundidad, las condiciones climáticas a que se encuentran sometidos a una alta pluviosidad, alta humedad, y alta radiación solar, lo que hacen al medio limitado para adelantar programas agroindustriales intensivos (CDA, 2011).

#### **3.4.4. Hidrografía**

Vaupés no constituye hidrográficamente una sola unidad, sus principales ríos pertenecen a la zona hidrográfica del Amazonas, con excepción de los ríos Papunagua que pertenecen a la zona hidrográfica del Orinoco; macro cuencas que vierten finalmente sus aguas hacia el mar Atlántico. El río Papunagua vierte sus aguas al Inírida, éste al Guaviare formando parte de la macro cuenca del Orinoco; por otro lado, están los ríos Isana, Vaupés, Tiquié, Taraira y Apaporis que pertenecen a la macro cuenca del Amazonas (CDA, 2011).

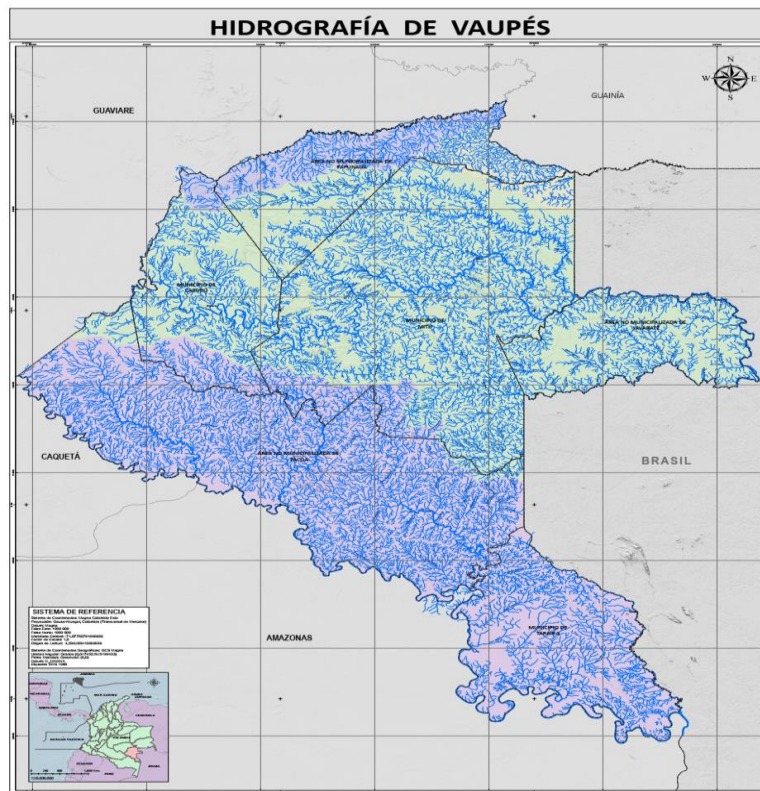
El Río Vaupés formado por la confluencia de los ríos Unilla e Itilla en el Guaviare, da nombre al departamento, atraviesa el territorio en dirección oeste-este; ésta cuenca tiene un área aproximada de 37.748 km<sup>2</sup> y una longitud total aproximada de 1.000 kilómetros. Sus afluentes más importantes, aguas arriba desde la Comunidad Yavarate (frontera con Brasil) son los ríos Papurí, Querarí, Cuduyarí, caño Sangre, caño Yí, Aviyú, Ti, Carurú, Arara y Bacatí. Tiene a lo largo de su trayecto aproximadamente 70 raudales o cachiveras<sup>7</sup> dentro de las cuales se destacan: Yuruparí (ubicada cerca al límite de Carurú y Mitú), Tatú, Wacurabá, Santa Cruz, Tayazú, Villa Fátima, Naná, Macucú (municipio de Mitú), Danta, Matapí, Cementerio, Carurú, entre otras (en el corregimiento de Yavaraté). El río Vaupés pertenece a la cuenca del río Negro el cual vierte sus aguas al Amazonas en territorio brasileiro. El caudal del río depende de la época, su nivel puede



cambiar hasta 10 metros, de acuerdo a las consideraciones de escorrentía superficial; se reporta un caudal medio en Mitú de 1.294,2 m<sup>3</sup>/s (CDA, 2011).

Por su parte el río Apaporis, recibe aguas del río Taraira, río Pirá, Cananarí; hace parte de ésta cuenca la laguna de Taraira, conocida también como Lago Caparú o Mosiro Itajura, con un área aproximada de espejo de agua de 1.000 hectáreas, almacenando un volumen de 27 x 106 m<sup>3</sup> de agua, razón por la cual se ubica en el puesto doce (12) en la lista de las veinte (20) reservas de agua dulces más grandes de Colombia<sup>9</sup>. En su recorrido se ubican los raudales Vedo, la Libertad, la Playa, y el Jirijirimo, entre otros. Éste último conocido no sólo por su belleza, sino por ser uno de los más grandes en el departamento y por ser un sitio sagrado de alta significancia cultural para los pueblos indígenas de la región. Al igual que el río Vaupés su comportamiento varía de acuerdo a la escorrentía en cada época del año; este río reporta un caudal medio de 2.700 m<sup>3</sup>/s (CDA, 2011).

Ilustración 3: Cuencas Hidrográficas de primer orden.



(Secretaria de Planeacion Departamental, 2020)



Estos ríos se caracterizan por ser las principales vías de comunicación entre las comunidades del Departamento. Sin embargo, la presencia constante de cachiveras limita su navegabilidad para grandes embarcaciones; en muchos sectores se debe arrastrar la embarcación o hacer transbordo por la imposibilidad de cruzar estas cachiveras; esta situación aunado a la falta de vías de comunicación terrestre ponen el departamento en unas condiciones de aislamiento críticas que dificultan la conectividad tanto en su interior como hacia el interior del País, Departamentos vecinos o País limítrofe (CDA, 2011).

### **3.4.5. Flora Y Fauna**

La flora del Departamento se halla distribuida en sus bosques o selvas; la vegetación de acuerdo a las características geográficas y ecológicas, corresponde a una formación de Bosque Húmedo Tropical (Bh-T), según la clasificación de Holdridge, ajustada para Colombia por Montenegro y Espinal. Estos bosques se caracterizan porque en su ámbito se desarrolla una estrategia competitiva de muchas especies (por unidad de área), cuya gran biomasa hace un almacenamiento casi exclusivo de los elementos minerales que aportan nutrientes a la cobertura vegetal (CDA, 2011).

El Departamento de Vaupés presenta de sus 54.135 km<sup>2</sup> de extensión, un total de 51.331 km<sup>2</sup> (es decir el 96,5%) de superficie con coberturas naturales en bosque (excluyendo los fragmentados), los herbazales y los arbustales; cifra que evidencia una tendencia en cuanto a la proporción de coberturas naturales o poco transformadas frente a las coberturas de influencia antrópica; esta situación es concordante con el uso tradicional del territorio por parte de los pueblos indígenas que habitan en territorios amparados en figuras de Resguardo Indígena cubriendo un 77.1% del departamento y la figura de Reserva Forestal de la Amazonía que corresponde a un 99.9% de la extensión departamental, la cual busca preservar los bosques y sus recursos (CDA, 2011).

El recurso flora es aprovechado por las comunidades indígenas y la población local como alimento, medicina, madera y otros productos para la elaboración de artesanías, fines ornamentales, con posibilidades de uso como productos industriales (látex, resinas, fibras, aceites, fibras, colorantes etc.). Las principales especies maderables son Arenillo (*Simarouba amara*), Loiro (*Nectandra sp*), Arrayan (*Eugenia sp*), Acaricuara (*Minquartia guianensis Aublet*), Wacapu (*Brosimum sp.*) Mirapiranga (*Brosimum brasiliensis*), Avina (*Epereia purpurea*), entre otros de menor importancia; estas especies se hallan en el monte bravo o selva densa con bosques de gran porte con alturas que superan los 40 m y diámetros de fuste de más de 40 cm. Las especies florísticas más aprovechadas son la hoja de palma de carana (*Lepidocaryum*),



para la construcción del techo de las viviendas; el bejuco yare (*Heteropsis jenmani*) en la elaboración de artesanías y en la construcción de amarres; la tira de pachuba en la construcción de viviendas.

La principal actividad de las comunidades nativas y colonos es la explotación del Bosque, ya que sea para establecimiento de cultivos (chagras), para conseguir el alimento, vivienda y otros usos, lo que conlleva a que las especies valiosas hayan ido desapareciendo cerca de las poblaciones y vías de penetración, por lo que cada día se tenga que profundizar en el bosque con el objeto de obtener recursos para su subsistencia. Por lo anterior hoy cerca de las poblaciones no se encuentran madera potencialmente comerciable, pero se evidencia una gran diversidad de fauna y flora, pues este factor es uno de los grandes atractivos turísticos del departamento debido a que todavía se puede observar en su medio natural.

### 3.5. ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TERRITORIAL

El territorio del departamento de Vaupés, cuenta con una serie de consideraciones de normativas en cuanto al estado legal del territorio que lo hace especial no sólo en su manejo, sino para las perspectivas de desarrollo que se puedan plantear y abordar teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad.

#### 3.5.1. RESERVAS FORESTAL LEY 2ª DE 1959 Y ZONAS DE SUSTRACCION

El Vaupés fue declarado reserva forestal de la Amazonía por la Ley 2ª de 1959, cuyo propósito fundamental es la protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, así como el desarrollo económico del país por los innumerables bienes y servicios que ofrece.

El 99.9% del departamento del Vaupés está bajo la figura de Reserva Forestal, la cual fue declarada mediante la Ley 2a de 1959, constituyéndose la **Reserva Forestal de la Amazonía** de la cual hace parte el departamento de Vaupés, entre otras grandes reservas forestales nacionales cuyo propósito fundamental es la protección de los suelos, el agua y la vida silvestre, así como el desarrollo económico del país por los innumerables bienes y servicios que ofrece. Actualmente se han sustraído de la figura de Reserva Forestal un total de 430,31 hectáreas para cascos urbanos (equipamientos municipales) y 4069 hectáreas en la zona rural vía Mitú- Monforth (ver siguiente cuadro), quedando un total de 5´404.501,69 has aún bajo la figura de Reserva Forestal.





Tabla 14: áreas de sustracción (CDA) en la reserva forestal ley 2a de 1959

D/PTO	Municipio	Área (Ha)	Entidad	Acuerdo o Resolución	Resolución Ejecutiva	Total
Vaupés	Mitú	262.14 ha de área urbana, 83.38 ha expansión urbana; 5.24 ha área equipamiento y servicios	Min Amb	1006/08	763/04	4.499 Has
	Mitú zona carretera	4069 Hectáreas	Min. Amb	1353/2013		
	Carurú	349.715,56 M <sup>2</sup> de área urbana; 428.932,8 M <sup>2</sup> de expansión urbana; 16.816.77 M <sup>2</sup> de servicios	Min. Amb	1426/08	763/06	

(CDA, 2011)

### 3.5.2. ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMAS DE PARQUES NACIONALES NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS

En el departamento del Vaupés hay dos Áreas Protegidas con figura de conservación del orden nacional: 1) el Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis, 2) La Reserva Nacional Natural Nukak. Estos parques cubren una extensión de 567.316 Ha o 5.673 Km<sup>2</sup> dentro del Vaupés, equivalente al 11% del territorio departamental.

Tabla 15: Áreas de protección ambiental en el Vaupés

Tipo	Figura de conservación y nombre	Acción de creación	Depto.	Altura / Clima	Temp.	Extensión (Ha)	Extensión (Km2) Vaupés	Objetivo de Conservación	Resguardo indígenas
Nacional	Parque Nacional Natural Yaigoje Apaporis	Resolución No. 2079 de PNN del 237 de octubre de 2009	Vaupés – Amazona	200 msnm / Tropical cálido húmedo	entre 24 y 35° C	Total 1'060.6031Has con 564.724,13 Ha en Vaupés y 495.879 en el Amazonas	5.647,24	Proteger la biodiversidad Valores culturales Conectividad de las cuencas de los ríos Caqueta y Negro	Macuna, Tanimuka, Letuama, Cabiari, Barazano, Yujup Maku Yauna
	Reserva Nacional Natural Nukak	Resolución Ejecutiva No. 122 del 21 de septiembre de 1989	Vaupés – Guaviare	200 a 1000 msnm / Cálido húmedo	Prom. 24° C	Tiene 2.592 Ha en Vaupés y el resto 852.400 en el Guaviare para un total de 855.000 Ha	25,92	Promover la i. científica proteger la biodiversidad	Resguardo indígena Nukak-Makuk





	Parque Nacional Natural de Chiribiquete	Creación en 1989 ampliación	Caquetá y Guaviare	200 a 1000 msnm / Cálido húmedo	Prom. 24° C	Se amplió de 1.298.954 hectáreas a	0	Punto caliente de biodiversidad y conectividad andina y regulación hídrica y climática	
	Área de Vaupés en PNN					567. 316	5. 673, 16		

Según Parques Nacionales de Colombia14: —El área de la Reserva se enclava en uno de los cuatro refugios más importantes para conservación de la biodiversidad en el país, el Refugio Imerí - Alto Vaupés, en una zona de rápida transición ambiental y alta heterogeneidad espacial (transición entre las selvas de la Amazonia y las sabanas de la Orinoquia). La alta pluviosidad de la región se correlaciona positivamente con altos niveles de biodiversidad, y los remanentes del Escudo de la Guayana. La red hidrográfica de la Reserva está compuesta por grandes ríos como el Guaviare, Inírida, Vaupés y Apaporis. Excepto el río Inírida y Caño Grande.

### 3.5.3. RESGUARDOS INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS

Los resguardos indígenas son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad indígena, con un título de propiedad comunitaria, que posee su territorio y se rige para el manejo de este y de su vida interna, por una organización ajustada al fuero indígena o a sus pautas y tradiciones culturales. El INCORA constituyó los 3 resguardos indígenas del departamento del Vaupés que comprenden una extensión de 4.660.245 hectáreas del departamento. Ampliación del gran resguardo parte oriental del Vaupés por 442.404 hectáreas para un total de 5.102.649 Hectáreas. (Acuerdo número 304 de 2013, por el cual se amplía el resguardo indígena Vaupés constituido mediante Resolución No. 086 de julio 27 de 1982, en beneficio de los grupos étnicos Desano, Tucano, Cubeo, Pisamira, Piratapuyo, Tatuyo, Tuyuca, Barasano, Yurutí, T, 2013).

Tabla 16: Resguardos del departamento del Vaupés.

RESGUARDO	RESOLUCIÓN – FECHA	ETNIAS	ÁREA (Ha)
Gran Resguardo del Vaupés	Número 0086 de 27-07-82	cubeo, desana, wanano, tucano y otros 15 grupos más	3.896.190
Gran Resguardo del Vaupés	Acuerdo 304 de abril 2013 (Incoder)	cubeo, desana, wanano, tucano y otros 15 grupos más	442.404 Ampliado



Arara-Bacatí-Lagos de Jamaicurú (Compartido con el Guaviare)	Número 080 de 14-04-93	tucano y otros.	264.800
Yaigójé-Apaporis (Compartido con el Amazonas)	Número 035 de 6-05-88 Número 06 de 11-05-98 Octubre de 2009. Resguardo-parque.	tanimuca, yucuna, barasano, letuama, matapí, macuna, nadahup	1'020.320

(Gobernacion del Departamento del Vaupés , 2016 -2019)

La Constitución de 1991, en su artículo 7° reconoció la importancia y la necesidad inaplazable de garantizarla existencia de pueblos y culturas diversos, pero sobre todo el rescate de los pueblos indígenas en alto riesgo de extinción; para lo que estableció una legislación particular que debería formular una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial; dentro de esta Ley se formularía la organización de Entidades Territoriales Indígenas ETI's que definirían específicamente el Gobierno Propio y sus competencias administrativas en todos los ámbitos, y participaría de los recursos que la nación destinaría para su funcionamiento político-administrativo.

Un capítulo especial sobre el conocimiento e historia del Vaupés es el acumulado de documentos e informaciones plasmados en los **Planes de Vida Indígena**. Dichos planes que han venido siendo formulados por zonas multi-étnicas consolidadas históricamente como sub-regiones, o por grupos étnicos diferenciados que no excluyen algunas alianzas de parentesco y reciprocidad socio-económica, han recibido el apoyo de ONG nacionales e internacionales, de los gobiernos nacional o de los gobiernos regionales; concentran en su mayoría una delimitación territorial étnica, una historia mítica, una reflexión histórica sobre su organización social y política y una propuesta de manejo territorial que incluye programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo y han sido en la mayoría de los casos la base para la formación de Asociaciones de Autoridades Indígenas Tradicionales AATIs. (Tomado plan estratégico PEDECTI).

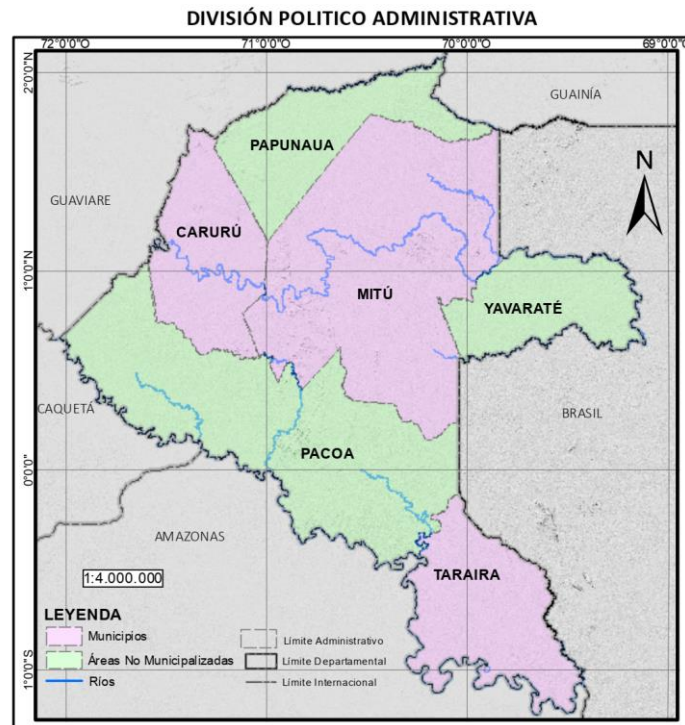
### 3.6. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

Por medio del Artículo 309 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Comisaría del Vaupés se elevó a la categoría de departamento, con tres municipios: Mitú, Carurú y Taraira y tres corregimientos departamentales: Pacoa, Papunagua y Yavaraté. Esta reorganización territorial le dio al reciente Departamento una dinámica totalmente nueva, así como unas funciones y responsabilidades para las que no contaba con los recursos humanos y estructurales adecuados. Precisamente, parte del rezago del Vaupés con relación al resto del país, se debe a que el cambio se realizó sin un acompañamiento del



nivel central que le permitiera aprovechar al máximo las potencialidades inherentes a su nueva categoría.

Ilustración 4: Mapa de localización departamento del Vaupés.



Fuente: Secretaria de Planeación Departamental 2020.

Tabla 17: División Política Administrativa

REGIÓN	HABITANTES	ÁREA KM2	CREACION
MITU	30658	16422	Decreto Nacional No. 1666.06 de agosto de 1974.
CARURU	3310	7037	Ordenanza No. 03.07 de Agosto de 1993
TARAIRA	1000	6479	Ordenanza No. 022-27 de Noviembre de 1992
YAVARATE	1251	4997	Resolución Ministerio de Gobierno No. 403/30 de Noviembre de 1967
PAPUNAHUA	857	5360	Resolución Ministerio de Gobierno No. 403/30 de Noviembre de 1968
PACOA	5316	13840	Resolución Ministerio de Gobierno No. 403/30 de Noviembre de 1969

(Secretaria Departamental de Planeación y Proyectos \* DANE 2012, 2012)



El ordenamiento político y administrativo departamental conserva la figura de corregimientos departamentales, los cuales desaparecieron legalmente con la Constitución Política de 1991, generando un vacío político administrativo a nivel local.

Traslapadas a las figuras de división político administrativa antes mencionadas, están los Resguardos Indígenas. Por esta razón, no es fácil establecer las relaciones resguardo/municipio, resguardo/corregimiento. Además, se han constituido en el departamento un total de 18 organizaciones indígenas, la mayoría de ellas constituidas como entidades públicas de carácter especial bajo la figura de Asociación de Autoridades Indígenas legalmente reconocidas por el Ministerio del Interior; ellas se consolidan en el siguiente cuadro.

*Tabla 18: Organizaciones indígenas presentes en el Vaupés*

<b>ORGANIZACIONES INDÍGENAS</b>	
1.INDIGENA ACAZUNIP (Asociación de Capitanes de la Zona Unión Indígena del Papurí)	10.UNIQ (Unión Indígena de la Zona del Querarí)
2.ALUBVA (Animación y Lucha del Bajo Vaupés)	11. OIZAIS (Organización Indígena Zona del Alto Isana)
3.AATIAM (Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Aledañas a Mitú)	12.OZIRPA (Organización Indígena Zona del Río Papunagua)
4. UDIC (Unión Indígena Cubea del Cuduyarí)	13.ASATIAC (Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de Acaricuara)
5. OZCIMI (Organización Zona Central Indígena de Mitú)	14.ASATRIZY (Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona del Yapú)
6.ASATRAIYUVA (Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Yuruties del Vaupés)	15.AATIZOT (Asociación de Autoridades Tradicionales Indígena Zona del Tiquié)
7. AATIVAM (Asociación de Autoridades Tradicionales del Vaupés Medio)	16.ACAIPI (Asociación de Capitanes Indígenas del Pira-Paraná)
8.ASATIAV (Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Alto Vaupés)	17.ACTIVA (Asociación de Capitanes Tradicionales Indígenas del Cananarí)
9.ATICAM (Asociación Autoridades Tradicionales Indígenas Aledañas a la MCH)	18. ACITAVA (Asociación de Comunidades Indígenas Taraira Vaupés)

(Gobernación del Departamento del Vaupés , 2016 -2019)

Estas organizaciones indígenas se han conformado en su gran mayoría de asociadas a los ríos o cuencas que ocupan; los ríos son las arterias que dan vida a la selva y los principales ejes orientadores del territorio. En el departamento del Vaupés han sido la guía por excelencia de la ubicación de los asentamientos humanos, no sólo porque a cada grupo étnico se le asignó un territorio de acuerdo al recorrido realizado por la “anaconda ancestral”, sino tradicionalmente debido a la disponibilidad de agua para el abastecimiento, recreación, practicas rituales, la utilización de los recursos hidrobiológicos para el consumo, sino por ser un medio para la comunicación entre las comunidades.



### **3.7. ACCESIBILIDAD GEOGRÁFICA**

#### **3.7.1. Vías de acceso**

La accesibilidad al departamento se desarrolla principalmente por vía aérea, la vía fluvial no es muy utilizada (exceptuando el transporte de víveres y cargas pesadas) y se realiza desde el departamento del Guaviare. El acceso a las diferentes comunidades se realiza vía aérea y fluvial principalmente. Cabe aclarar que los ríos del departamento de Vaupés son poco navegables, y existe numerosos accidentes geográficos en las vías fluviales que hace difícil su tránsito.

La comunicación terrestre es inexistente, tanto para el tránsito externo como interno, el departamento cuenta con una vía terrestre muy limitada que comunica al municipio de Mitú con comunidades muy cercanas, se denomina a esta área “la zona de la carretera”.

La comunicación interna se hace por vía aérea y fluvial como ya fue mencionado. El departamento registra un total de 37 pista de aterrizaje funcionales, las cuales cubren el 15% (37/255) del total de comunidades existentes en el departamento. Se aclara que dichas pistas no cuentan con las especificaciones técnicas dadas por la aeronáutica civil, exceptuando el aeropuerto de la ciudad de Mitú. Adicionalmente, existe una red de caminos –trochas, varaderos- por todo el departamento, los cuales se han formado por el tránsito habitual de la población, no tienen intervención técnica alguna y son uno de los medios de comunicación más usados por la población, con la comunicación fluvial.

La accesibilidad se constituye en un factor de aislamiento, que incide en gran medida en la migración y emigración de sus pobladores y en la situación general de los habitantes el departamento.

## **4. DIAGNÓSTICOS SECTORIALES**

### **4.1. DIMENSIÓN GOBERNANZA**

#### **4.1.1. Diagnostico sectorial Seguridad, Justicia y Convivencia**

De acuerdo a los informes realizados por la policía en cuanto a la seguridad y convivencia del departamento se tiene como punto de referencia las siguientes reincidencias:





Tabla 19: Priorización y focalización de violencia, delitos, riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia.

ESTACIÓN	RIESGO	FACTOR		DELITO ASOCIADO	NIVEL DE PRIORIZACIÓN
		ESTRUCTURAL	CULTURAL		
ESTACIÓN DE POLICÍA MITÚ	Consumo de bebidas Embriagantes	Falta de Corresponsable	Violencia de genero	Violencia Intrafamiliar	Bajo
ESTACIÓN DE POLICÍA MITÚ	Consumo de Estupefacientes	Entornos Inseguros	Falta de supervisión de los padres	Trafico	1. Alto
ESTACIÓN DE POLICÍA MITÚ	Falta de control de las autoridades	Ausencia del control interinstitucional	Factor de oportunidad	Hurto a personas	Media
ESTACIÓN DE POLICÍA MITÚ	Intolerancia	Falta de cultura ciudadana	Riñas	Lesiones personales	Media
ESTACIÓN DE POLICÍA MITÚ	Consumo de bebidas embriagantes	Lesiones personales	Intolerancia	Lesiones personales	No priorizado
ESTACIÓN DE POLICÍA MITÚ	Consumo de bebidas embriagantes	Falta de cultura ciudadana	Violencia de genero	Violencia Intrafamiliar	No priorizado

(Departamento de Policía Vaupés, s.f.)



Tabla 20: Caracterización de la población y problemáticas en convivencia y seguridad ciudadana.

ESTACIÓN	RIESGO	POBLACIÓN AFECTADA	SITIO FOCALIZADO
ESTACIÓN DE POLICÍA MITÚ	Consumo de bebidas embriagantes	Rango de edad: 10 a 60 años Estrato: 1 y 2 Género: Masculino y Femenino Condición diferencial: indígenas empleados, trabajadores independientes, comerciantes. Nivel de escolaridad: primaria, secundaria.	Dirección: Mitú Barrio: centro A y B Rango de afectación: 150 mts
ESTACIÓN DE POLICÍA MITÚ	Consumo de Estupefacientes	Género: Masculino y Femenino Rango de edad: 16 a 60 Estrato: 1 y 2 Condición diferencial: indígenas estudiantes, empleados,	Dirección: Mitú Barrios: villa Victoria, Urania, Inaya, Belarmino Correa, San José, La Unión.
ESTACIÓN DE POLICÍA MITÚ	Falta de control de las autoridades	Rango de edad: 18 a 50 años Estrato: 1 y 2 Género: Masculino y Femenino Condición diferencial: indígenas empleados, trabajadores independientes, comerciantes. Nivel de escolaridad: primaria, secundaria.	Dirección: Mitú Barrios: Villa Victoria, Urania, Inaya, Belarmino Correa, San José, La Unión.
ESTACIÓN DE POLICÍA MITÚ	Intolerancia	Género: Masculino y Femenino Rango de edad: 18 a 65 Estrato: 1 y 2 Condición diferencial: empleados, comerciantes, otros. Nivel de escolaridad: primaria, secundaria, tecnológicos,	Dirección: Mitú Barrios: centro A y B, Inaya, Belarmino correa, palmeras, la unión.
ESTACIÓN DE POLICÍA TARAIRA	Consumo de bebidas embriagantes	Rango de edad: 10 a 60 años Estrato: 1 y 2 Género: Masculino y Femenino Condición diferencial: indígenas empleados, trabajadores independientes, comerciantes. Nivel de escolaridad: primaria, secundaria.	Dirección: Taraira Barrio: zona céntrica Rango de afectación: 120 mts
ESTACIÓN DE POLICÍA CARURÚ	Consumo de bebidas embriagantes	Rango de edad: 10 a 60 años Estrato: 1 y 2 Género: Masculino y Femenino Condición diferencial: indígenas empleados, trabajadores independientes, comerciantes. Nivel de escolaridad: primaria, secundaria.	Dirección: Carurú Barrio: zona céntrica Rango de afectación: 120 mts

(Departamento de Policía Vaupés, s.f.)



Tabla 21: Identificación de los actores corresponsables y su oferta institucional.

ESTACIÓN	RIESGO	POBLACIÓN AFECTADA	SITIO FOCALIZADO
ESTACIÓN DE POLICA MITÚ	Consumo de bebidas embriagantes	Rango de edad: 10 a 60 años Estrato: 1 y 2 Género: Masculino y Femenino Condicion diferencial: Indigenas empleados, trabajadores independientes, comerciantes. Nivel de escolaridad: Primaria, secundaria.	Dirección: Mitú Barrio: Centro A Y B. Rango de afectación: 150mts
ESTACIÓN DE POLICA MITÚ	Consumo de Estuperficientes	Género: Masculino y Femenino Rango de edad: 16 a 60 años Estrato: 1 y 2 Condicion diferencial: Indigenas estudiantes, empleados	Dirección: Mitú Barrio: Villa Victoria, Urania, Inaya, Belarmino Correa, San José, La Unión.
ESTACIÓN DE POLICA MITÚ	Falta de control de las autoridades	Género: Masculino y Femenino Rango de edad: 18 a 50 años Estrato: 1 y 2 Condicion diferencial: : Indigenas empleados, trabajadores independientes, comerciantes. Nivel de escolaridad: Primaria, secundaria.	Dirección: Mitú Barrio: Villa Victoria, Urania, Inaya, Belarmino Correa, San José, La Unión
ESTACIÓN DE POLICA MITÚ	Intolerancia	Género: Masculino y Femenino Rango de edad: 18 a 65 años Estrato: 1 y 2 Condicion diferencial: Empleados, comerciantes, otros Nivel de escolaridad: Primaria, secundaria, tecnologicos.	Dirección: Mitú Barrio: Centro A Y B, Inaya, Belarmino Correa, Palmeras, la Unión.
ESTACIÓN DE POLICA MITÚ	Consumo de bebidas embriagantes	Género: Masculino y Femenino Condicion diferencial: : Indigenas empleados, trabajadores independientes, comerciantes. Nivel de escolaridad: Primaria, secundaria.	Dirección: Taraira Barrio: Zona céntrica Rango de afectación: 120mts
ESTACIÓN DE POLICA MITÚ	Consumo de bebidas embriagantes	Género: Masculino y Femenino Rango de edad: 10 a 60 años Estrato: 1 y 2 Condicion diferencial: Indigenas empleados, trabajadores independientes, comerciantes. Nivel de escolaridad: Primaria, secundaria.	Dirección: Carurú Barrio: Zona céntrica Rango de afectación: 120mts
			Campañas de prevención que permita mitigar el consumo desmedido de



ESTACIÓN DE POLICIA MITÚ	Consumo de bebidas embriagantes	Policia Nacional, Alcaldia, ICBF-Comisaria de Familia, Inspección de Polocia.	bebidas embriagantes Articulación para el despliegue de actividades que mitiguen el incremento de comportamientos contrarios a la convivencia. Corresponsabilidad con el fin de minimizar el riesgo social que afecte la convivencia ciudadana del Municipio, teniendo en cuenta la oferta Institucional de cada una de las Institucionales. La policia Nacional con el acompañamiento de la comisaria de familia y autoridades politico administrativas realizara actividades preventivas, de vigilancia y control a los alrededores de los establecimientos abiertos al público donde se realice actividad comercial de venta y consumo de bebidas embriagantes.
--------------------------	---------------------------------	---	---

(Departamento de Policía Vaupés, s.f.)

De acuerdo a la contextualización realizada por la policía, la reincidencia de las acciones que generan contravenciones en la seguridad y convivencia ciudadana se tiene el consumo de bebidas embriagantes, estupefacientes, falta de control de autoridades e intolerancia, en los tres Municipios.

De otro lado se tiene la parte de orden público – seguridad, Se tiene la presencia de grupos armados organizados GAOR – antiguas FARC y de grupos de delincuencia común están ubicados en zonas fronterizas, del departamento, estas zonas son utilizados como corredores estratégicos para ejercer economías ilegales, como la extorsión, y, que ejercen economías ilegales en las zonas fronterizas, (falta de soberanía), minería ilegal, reclutamiento forzado, narcotráfico, tala ilegal de árboles, entre otras, situaciones que generan miedo en la población que habita estos sectores del departamento.

Otra de las consecuencias que hace que ocurra esta situación es la falta de presencia institucional, tanto las instituciones de atención y la fuerza pública, es la dispersión geográfica del departamento, ya que el acceso de la oferta y de pie de fuerza se ha más costosa y difícil.

#### **4.1.2. Diagnostico Sectorial Buen Gobierno**

##### **4.1.2.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



Entendiendo que la visión de territorio deseado por los vaupenses y su instrumento de planeación y gestión requiere de la aprobación por parte de instancias políticas (Asamblea Departamental), la Secretaria de Planeación y Desarrollo Departamental en su momento consideró oportuno y pertinente someter los productos del POD Vaupés al análisis acucioso de las entidades que hacen parte del comité especial interinstitucional CEI, convocado por la Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial COT; quienes no solo lograrían evidenciar las posibles fortalezas y debilidades de los productos elaborados, sino que también pueden contribuir al enriquecimiento y fortalecimiento de los documentos formulados por el equipo POD-Vaupés.

El pasado 10 de junio del 2019, se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, ante los miembros del comité especial interinstitucional CEI la presentación de los productos generados a través de la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento de la Planeación y Gestión para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Vaupés”; en dicho evento se expuso e manera general todo el proceso de estructuración del POD que ha adelantado la Gobernación de Vaupés en los últimos 8 años, se presentaron los productos finales y por último se efectuó

*Ilustración 5: Presentación POD – Vaupés.*



un conversatorio con los miembros del CEI y del DNP que estaban presentes.

La gran mayoría de los representantes de las entidades que conforman el comité especial interinstitucional CEI, resaltaron los avances en materia de Ordenamiento Territorial presentados por la Gobernación de Vaupés; pero también hicieron algunas recomendaciones para mejorar el contenido y la calidad de los productos que conforman el POD – Vaupés; estas observaciones de manera formal fueron enviadas a la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del DNP, dependencia que se encargaría de recopilar dicha información para hacerla llegar





a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Departamental mediante el oficio N° 20194240445211 emitido el 22 de julio de 2019.

De igual manera las entidades que conforman comité especial interinstitucional CEI, se comprometieron a asesorar y apoyar a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Departamental en la subsanación de las observaciones realizadas a los productos del POD, es así como se determinó programar y desarrollar unas mesas técnicas que facilitarían dicha labor.

A la fecha se han realizado dos (2) mesas técnicas, en la primera mesa técnica realizada en la ciudad de Mitú se contó con la participación de algunas entidades del orden Nacional como Parques Nacionales Naturales de Colombia, Ministerio de Medio Ambiente, el SINCHI y el DNP; en la segunda mesa técnica desarrollada en la ciudad de Bogotá, participaron el IGAC, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la UPRA, DNP y la U.D.C.A.; también se informa que una tercera mesa que estaba programada a efectuarse en la ciudad de Mitú, tuvo que ser cancelada ya que por problemas de desplazamiento entre Bogotá y Mitú, algunos funcionarios del orden Nacional no pudieron conseguir tiquetes para la fecha establecida.

Queda claro que por la importancia que el POD – Vaupés revierte no solo en lo territorial y regional, sino también en el ámbito Nacional, existe gran interés de seguir trabajando en pro de consolidar un instrumento de planeación pertinente y sólido, representado en un proyecto de ordenanza que pueda ser sometido a revisión y aprobación ante la duma departamental.

Por tal razón se considera indispensable para cumplir con el objetivo principal del POD-Vaupés que la actual administración realice acciones encaminadas a retomar la realización de mesas técnicas con las entidades del CEI y el DNP; así como también se deberá fortalecer la dependencia con el recurso humano idóneo y capacitado que apoye la elaboración de los ajustes a los productos del POD-Vaupés y por último se requiere efectuar el mantenimiento y reparación de la impresora de gran formato (Plotter HP ref: Designjet T1300) y la adquisición de insumos y consumibles (papelería y otros).

A continuación se detalla la relación aproximada de recursos económicos necesarios:



Tabla 22: Participación de mesas técnicas.

FECHA	ACTIVIDAD	PERSONAL	\$ TRANS/TE Y VIÁTICOS	SUB-TOTAL
Febrero	Mesa Técnica IGAC N° 1	2	2.000.000	4.000.000
Marzo	Mesa Técnica Min Cultura – Min Interior, DNP y otros	1	2.000.000	2.000.000
Abril	Mesa técnica Min Ambiente, Min Transporte DNP y otros	1	2.000.000	2.000.000
Mayo	Mesa Técnica IGAC N° 2	2	2.000.000	4.000.000
Junio	Presentación Ajustes POD ante el CEI – DNP	1	2.000.000	2.000.000
<b>Valor Total</b>				<b>14.000.000</b>

Tabla 23: Contratación de recurso humano especializado.

CANT.	DESCRIPCIÓN	MESES	PAGO MES	SUB-TOTAL
1	Profesional con Maestría y/o especialización en Urbanismo y/o derecho urbano	6	8.000.000	48.000.000
<b>Valor Total</b>				<b>48.000.000</b>

Tabla 24: Gastos adicionales.

CANT.	DESCRIPCIÓN	GLOBAL	VALOR	SUB-TOTAL
1	Reparación y mantenimiento Plotter HP ref.: Designjet T1300	1	4.500.000	4.500.000
2	Adquisición de insumos y consumibles (papelería y otros)	1	5.500.000	5.500.000
<b>Valor Total</b>				<b>10.000.000</b>

Tabla 25: Costo total ajustes productos proyecto POD-Vaupés.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	SUB-TOTAL
1.1.	Realización y Participación mesas técnicas	14.000.000
1.2.	Contratación recurso humano especializado	48.000.000
1.3.	Otros Gastos	10.000.000
<b>Costo total</b>		<b>72.000.000</b>

#### 4.1.2.1.1. Actualización Esquemas de Ordenamiento Territoriales EOT Municipios

Actualmente los municipios de Mitú, Carurú y Taraira cuentan con Esquemas de Ordenamiento Territorial desactualizados; lo cual implica que el departamento de Vaupés dentro de sus competencias debe apoyar técnicamente y financieramente



(cofinanciar) el proceso que permita actualizar dichos instrumentos de gestión y planificación en el actual cuatrienio.

Cabe resaltar que durante el anterior periodo administrativo, los municipios de Mitú y Taraira fueron acogidos por el programa del Gobierno Nacional denominado “POTs MODERNOS”; el cual fue liderado por el DNP bajo la dirección del Dr. Simón Gaviria durante la administración del expresidente Juan Manuel Santos; también hay que aclarar que a la fecha este proceso no ha llegado a feliz término y los municipios beneficiados no han recibido los productos de consultoría que les permitirán contar con los correspondientes instrumentos de gestión y planificación de corto, mediano y largo plazo.

Ante esta situación, el Departamento de Vaupés deberá evaluar conjuntamente con los municipios el Estado del Arte correspondiente a los procesos de Ordenamiento Territorial municipal con la finalidad de adelantar las acciones correspondientes a realizar su actualización.

*Tabla 26: Costo total ajustes EOT municipios, departamento de Vaupés:*

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	SUB-TOTAL
1.1.	Cofinanciación Actualización EOT Mitú	150.000.000
1.2.	Cofinanciación Actualización EOT Carurú	100.000.000
1.3.	Cofinanciación Actualización EOT Taraira	100.000.000
<b>Costo total</b>		<b>350.000.000</b>

#### **4.1.2.1.2. Actualización y Mantenimiento del Sistema de Información geográfico SIG – Vaupés**

Durante el cuatrienio anterior, fue muy poca la inversión que se realizó para poder tener actualizada la información cartográfica del departamento de Vaupés, tan solo en la vigencia 2018 se adquirieron algunas licencias de ArcGIS e insumos (papelería y tintas) para el Plotter; así como también se aprovechó el recurso humano especializado contratado para la formulación del POD – Vaupés para que actualizara la base de datos y actualizara la cartografía del departamento.

Entendiendo que tanto los equipos (Software y Hardware) que conforman el SIG requieren ser renovado o actualizados periódicamente, se hace de vital importancia invertir recursos para adquirir nuevos equipos (Computadores, GPS, Drone, etc.) y licencias para los computadores con la finalidad de brindar las herramientas requeridas para actualizar y administrar los datos y la información del SIG; de igual manera se deberá tener en cuenta la necesidad de entrenar o capacitar al personal de la entidad que cumple con las funciones de actualizar la



cartografía; esto puede incluir la contratación de personal especializado que apoye las labores actualización de la información existente.

Tabla 27: Costo Actualización y Mantenimiento SIG Vaupés.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	SUB-TOTAL
1.1.	Adquisición de Equipos (Software y Hardware)	100.000.000
1.2.	Entrenamiento y/o Capacitación en SIG	20.000.000
1.3.	Contratación recurso humano capacitado	144.000.000
<b>Costo total</b>		<b>264.000.000</b>

#### 4.1.3. DIAGNOSTICO SECTORIAL PLANEACION INSTITUCIONAL

En la entidad, luego de expedirse el Decreto 1499 de 2017, el MECI se encontraba en proceso de implementación y era liderado por la oficina de Control Interno Administrativo. Con el ingreso de MIPG, este rol líder es asumido por la Secretaría de Planeación y Desarrollo, tal y como lo establece el mismo decreto.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. Este modelo opera a través del engranaje del Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno (ver Art. 133 Ley 1753 de 2015).

La entidad luego de adoptar el MIPG V2, crea y actualiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Decreto 63 de 2019), ente rector MIPG que absorbe al interior de la entidad instancias tales como el Comité de Bienestar Social, Capacitación e Incentivos, Comité de Ética, Comité de Archivo, Comité de Gobierno en Línea, Equipo coordinador de rendición de cuentas, y sesiona al menos cuatro (4) veces durante el año. Asimismo, articula acciones con los denominados Equipos Temáticos, quienes por política de MIPG realizan propuestas de productos, estrategias y demás pertinentes, buscando fortalecer el desempeño de la entidad.

A inicios del 2018, mediante informe **MIPG N° 002/2018 RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO MECI**, se concluyeron acciones de mejora a nivel general



de la entidad, algunas de esas acciones se realizaron en el marco de la modernización institucional.

A continuación, se detallan buenas prácticas administrativas y productos adoptados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño –ente rector MIPG, y otros proyectados por la Secretaría de Planeación y Desarrollo, desde el año 2018 hasta la fecha:

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, garantiza dentro de su competencia la socialización de todos los actos administrativos y productos adoptados en cada una de sus sesiones ordinarias y extraordinarias.

La entidad adoptó el Organigrama Institucional mediante Resolución 2908 del 2019.

Se expide el Decreto 00051 del 8 de abril de 2019, por medio del cual se adoptan la nueva misión, visión y objetivos institucionales del departamento del Vaupés y se derogan las demás disposiciones que le sean contrarias.

Estructuró y adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos Institucional, derogó la Resolución 01191 de Junio de 2017 mediante Resolución 2908 de 2019.

La Secretaría de Planeación y Desarrollo proyectó la Política de Riesgos Institucional y se aprobó mediante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Mediante la aprobación del Manual de Procesos y Procedimientos se identificaron indicadores utilizados en los diferentes procesos de la entidad.

Se implementó el Sistema de Atención al Ciudadano –SAC V2, herramienta tecnológica para agilizar trámites de correspondencia que permiten mantener una conexión estado – ciudadano más eficiente, además facilita la comunicación entre las diferentes dependencias de la gobernación del Vaupés.

Se adoptaron las Sistema Integrado de Conservación -SIC (Resolución 1884 de 2019), Programa de Gestión Documental –PGD (Resolución 1885 de 2019), Plan Institucional de Archivo –PINAR (Resolución 1886 de 2019) y el Reglamento de la Unidad de Correspondencia (Resolución 1887 de 2019).

Para el año 2020, conforme se dispone en el Decreto Nacional 612 de 2018, la entidad aprobó los planes institucionales y el Plan de Acción Integral mediante Resolución 128 del 30 de enero de 2020.





Con el decreto 0337 de 2018, se arregló la estructura de los empleos de la gobernación, ajustándolo a la nomenclatura y codificación del decreto 785 de 2005, la clase de los empleos, el tipo de planta a la que pertenece.

A través de la resolución 0460 de 2019, se realizó la distribución de la planta en todas las dependencias y oficinas de la Gobernación, se aclara que esta distribución no es producto del Rediseño Institucional.

La entidad adoptó mediante resolución 1242 de 2018, el Código de Integridad, el cual ha sido socializado, y en eventos del año 2019 se han realizado dos actividades de la caja de herramientas.

- La entidad cuenta con una carta de trato digno al ciudadano.
- Se elaboró un manual de atención al ciudadano.
- Se construyó un protocolo de servicio al ciudadano.
- Se ha elaborado una encuesta de satisfacción y una encuesta de percepción del ciudadano.
- Se estableció el formato de caracterización de los ciudadanos.

#### **4.1.3.1. INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

La Gestión Institucional y el grado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión son medidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el **Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG**. En la vigencia 2018 se hizo el reporte respectivo y los resultados servirán de línea base para efectos de la **Formulación del Plan de Desarrollo Territorial**, se precisa que la evaluación 2019 aún se está realizando, pues así lo estableció el DAFP en su programación y sus resultados aún no se conocen.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, sus siete dimensiones y diecisiete políticas en el año 2018, reflejando un índice de desempeño del 58,40 % para su la evaluación del Sistema de Gestión vigencia 2017, para la vigencia 2018, un porcentaje de 54,8%, es decir bajo el indicador, esto obedece al cambio de preguntas y cambio de análisis de medición de orden nacional, fue más exigente al requerir el cargue de evidencia a través de URL de la página institucional. En el caso de la medición del sistema de control interno en la vigencia 2017 fue de 57,48% y 2018 un 54,2 %,

también bajo el indicador, importante mencionar que, si la implementación de modelo nace en septiembre de 2017, las entidades territoriales inician el proceso y



la armonización en la vigencia 2018, una de las razones que hacen la disminución de indicadores.

A continuación, se puede apreciar los resultados de 2018, de forma detallada y con los que vamos a tomar como línea base para la formulación del plan de desarrollo componente fortalecimiento institucional y algunos sectores transversales o misionales de la entidad.

Los resultados de la vigencia 2019, serán publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a mediados del mes de abril de 2020.

*Ilustración 6: Resultados de Gestión y Desempeño Institucional*



Fuente: Función Pública, 2019

Dimensión	Política	Resultados
1. Talento Humano.	Gestión Estratégica del Talento Humano	63,7
	Integridad.	63,7
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación.	Planeación Institucional.	55,5
	Integridad.	49,2
3. Gestión con Valores para Resultado.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	49,2
	Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público.	49,5
	Gobierno digital.	58,1
	Seguridad digital.	50,7
	Defensa jurídica.	65,7
	Racionalización de Trámites.	56,8
	Participación ciudadana en la gestión pública.	57,6
	Servicio al Ciudadano.	63,6
4. Evaluación Resultados.	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.	55,2
5. Información y Comunicación.	Gestión documental.	53,2
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	57,7
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación.	Gestión del Conocimiento y la Innovación.	59,6
7. Control Interno.	Control Interno	54,2

Fuente: Función Pública, 2019



Una de las dimensiones de MIPG es la de “**Control Interno**”. MIPG concibe al Control Interno como la dimensión que permite asegurar razonablemente que las demás dimensiones cumplan su propósito, al promover el diseño y aplicación de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para su prevención y evaluación.

Componentes del Control Interno desagregados:

- ✓ Componente de ambiente de control.
- ✓ Componente de gestión de riesgo.
- ✓ Componente de actividades de control.
- ✓ Componente de información y comunicación.
- ✓ Componente de actividades de monitoreo.

A continuación, se presentan los resultados del desempeño de la Gobernación del Vaupés en los componentes anteriormente presentados:

Índice	Puntaje Entidad	Valores de referencia					
		Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
			1	2	3	4	5
<u>Gestión del Conocimiento:</u> Fomento de espacios de gestión del conocimiento para generar soluciones innovadoras	63,5	92,6				63,5	
<u>Gestión del Conocimiento:</u> Aprendizaje institucional y adaptación a nuevas tecnologías	48,7	73,8	48,7				
<u>Control Interno:</u> Ambiente de Control	50,5	75,3	50,5				
<u>Control Interno:</u> Gestión de Riesgo	44,2	82,8	44,2				
<u>Control Interno:</u> Actividades de Control	51,9	75,8	51,9				
<u>Control Interno:</u> Información y Comunicación	57,4	75,8	57,4				
<u>Control Interno:</u> Actividades de Monitoreo	55,6	75,1	55,6				

Fuente: Función Pública, 2018



#### 4.1.3.2. RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICOS

La Función Pública dispone herramientas de Autodiagnóstico, que permiten evaluar al interior de la entidad el cumplimiento de las Políticas de Desempeño Institucional es decir MIPG, en el siguiente cuadro se evidencia la relación de resultados de los autodiagnósticos diligenciados.

*Tabla 28: Autodiagnóstico - función público.*

No.	Autodiagnóstico MIPG	Puntaje Autodiagnóstico
1	Gestión Estratégica del Talento Humano	74,4
2	Plan Anticorrupción	82,5
3	Direccionamiento estratégico y planeación	78,5
4	Integridad	93,1
5	Rendición de cuentas	85,7
6	Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	90,2
7	Gobierno Digital	31
9	Defensa Jurídica	79,8
10	Racionalización de Trámites	64,6
11	Participación ciudadana en la gestión pública	75,3
12	Servicio al ciudadano	72,6
13	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	62,3
14	Gestión documental	77,1
15	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	67,9
16	Gestión del conocimiento y la innovación	51
17	Control Interno	62,8

Sin embargo, hay que tener en cuenta que la administración pública cada día es más exigente en su nivel de medición y evaluación, por lo que se hace necesario volver a realizar evaluación e iniciar plan de trabajo.



#### **4.1.3.3. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desde el año 2015, está proyectando cambios en la plataforma de los sitios web territoriales, hecho que se concretó en el año 2016, una plataforma nueva que es mucho más interactiva y amigable con el usuario final, el cual es el ciudadano, presenta una apariencia similar a la de la red social twitter, garantiza que se pueda alimentar el sitio web desde dispositivos móviles.

Para 2016, la medición del índice Gobierno en Línea presento resultado de 74 puntos, según medición Min Tic. Los parámetros de medición han cambiado, hasta el nombre de la estrategia cambio, antes Gobierno en Línea, ahora, Gobierno Digital; se ha avanzado con la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital; con un indicador de medición en FURAG así:

Vigencia 2017: Desempeño 60,90 Cumplimiento 27,6

Vigencia 2018; Desempeño 58,1; Cumplimiento 33,9.

Calificación que se busca mejorar, no solo en la adopción, implementación de PETI, racionalizar trámites en SUIT y tramites en línea, mejorar los componentes TIC para Gobierno Abierto, TIC para Servicios y TIC para la gestión.

#### **4.1.3.4. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**

La planeación institucional es la columna vertebral de toda entidad, pues se ocupa de la proyección estratégica de las acciones a ejecutar para cumplir con su misión, visión y objetivos institucionales.

Con la implementación del MIPG en la gobernación, los lineamientos de esta política permiten evidenciar que la entidad no tiene un marco estratégico propio y permanente en el tiempo, sino variable con cada administración de paso. Por ende, y luego de la puesta en consideración ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se diseña y aprueba un marco estratégico único de la entidad, basado en la Constitución y en variables que fortalecen el desarrollo del departamento.

Para ello se expide el Decreto 00051 del 08 de abril de 2019, por medio del cual se adoptan la nueva misión, visión y objetivos institucionales del departamento del Vaupés y se derogan las demás disposiciones que le sean contrarias. Es importante precisar que este marco estratégico es clave para la construcción del Plan de Desarrollo, los planes de acción articulados al plan operativo anual de Inversiones, pues allí se centra la idoneidad de las metas que buscan y logran para el éxito en la administración pública.





La administración departamental requiere fortalecer la caracterización de los grupos de valor y la interacción con los mismos, para ello es importante la articulación con cada sector, toda vez, que son los que conocen de primera mano etnias y asentamientos, con el objeto de centralizar la información desde planeación, fortalecer la planeación participativa, mecanismo y estrategias de rendición de cuentas para dar mayor relevancia a los ciudadanos, generar resultados eficientes y eficaces, garantizar el goce efectivo de los derechos y satisfacer las necesidades de los grupos de valor. El Consejo Territorial de Planeación, es una instancia que garantiza y vela el desarrollo armonizado entre la población civil y la administración pública en la ejecución de planes, programas y proyectos adicional permite la toma de decisiones de manera democrática y participativa, lo que genera resultados efectivos en la planeación institucional.

De otra parte, la formulación de indicadores hace más eficiente y eficaz cualquier mecanismo de evaluación y medición, sin embargo, los que busca es llevar la hoja de vida del indicador, para garantizar la correcta evaluación de las metas institucionales.

#### 4.1.3.5. BANCO DE PROYECTOS

Los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión son la instancia que registra la información sobre los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación o de los presupuestos territoriales, a su vez ligan la planeación con la programación y el seguimiento de programas y proyectos de inversión pública.

La administración departamental durante el cuatrienio 2016 – 2019 la secretaria de planeación y desarrollo avanzó en cuanto a lo referente a proyectos de inversión en lo siguiente;

1. Implementación del aplicativo MGA – WEB.
2. Implementación del aplicativo SUIFP Territorio.

*Tabla 29 . Información de proyectos registrados y Viabilizados en el banco de programas y proyectos de Inversión Departamental*

Sectores	Proyectos 2016	Proyectos 2017	Proyectos 2018	Proyectos 2019	TOTAL	Porcentaje
PDA	3	7	9	5	24	5%
PLANEACIÓN	3	6	6	2	17	4%
SALUD	25	27	22	3	77	16%
EDUCACIÓN	12	22	13	6	53	11%
GOBIERNO	16	23	36	14	89	19%
INFRAESTRUCTURA	10	31	17	18	76	16%



HACIENDA	2	3	2	3	10	2%
JURÍDICA	1	1	1	1	4	1%
AGRICULTURA	23	26	29	10	88	19%
IDDECURV	2		0	0	2	0%
RESGUARDOS	3	8	0	0	11	2%
OTROS			17	0	17	4%
	100	154	152	62	468	100%

(Fuente: Secretaria de Planeacion Departamental, 2019).

#### 4.1.3.6. NECESIDADES DEL SECTOR

- Se deben revisar los Autodiagnósticos y determinar qué productos son necesarios elaborar para incrementar sus puntajes en 5%.
- Se deben tomar acciones de mejora con base en los resultados del FURAG, revisar los históricos para evidenciar y priorizar la elaboración de productos que mejoren la gestión de la entidad.
- Fortalecer las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento - TICs
- Se debe documentar, adoptar e implementar política de participación ciudadana Departamental, implementar estrategia de rendición de cuentas, con el objeto de garantizar mejores resultados y ganar confianza de los ciudadanos y las entidades públicas.
- Definir la hoja de vida de los indicadores, para mejora la evaluación y el seguimiento a las metas institucionales de la entidad y las definidas en el plan de desarrollo.
- Fortalecer las capacidades de los Consejeros Territoriales de Planeación, mediante capacitación, dotación de equipo de oficina.
- Revisar, ajustar y presentar el POT a la дума Departamental para aprobación.

#### 4.2. DIMISIÓN ECONÓMICA

El departamento del Vaupés por ser uno de los territorios más aislados del país, sustenta la actividad económica desarrollada en los sistemas denominados “chagras”, en donde se cultivan gran variedad de especies vegetales; entre los principales esta: la yuca brava, yuca dulce, el plátano, el maíz, la piña, el ñame, ají, pupuña (chontaduro), además de estos cultivos están los frutales como la guama, guayaba, borojo, naranja, entre otros. La economía también se basa en la caza de animales silvestres como (lapa, cerrillo, danta, pava y mico), y la pesca (Guaracú, pintadillo, páyala, caloche); este sector se caracteriza por tener una producción de subsistencia, en donde los excedentes comerciales son mínimos;



por lo anterior, las apuestas productivas deben direccionar acciones concretas dentro de la Políticas indicando en primer orden las opciones productivas que permitan la formalización de la actividad agrícola, generando y fortaleciendo canales de empleo para la población, liderando proyectos y macro-proyectos que fortalezcan la economía, el desarrollo social, ambiental, la infraestructura y la competitividad en el departamento.

Otra fuente de ingresos la constituye la elaboración de artesanías, consideradas a nivel nacional como una maravilla, su elaboración es de admirar; el indígena es creativo con lo que le ofrece la misma naturaleza, dentro de lo cual se destacan productos como: Cerámicas, figuras talladas en madera, sonajeros, tinajas de barro, collares, aretes, materas de barro, tiestos, emplumados, cerbatanas, bolsos (tejidos en cumare), trajes típicos hechos en cumare, emplumados, instrumentos musicales (carrizo, mavaco, yapurutu, cabeza de venado, entre otros). La mayoría de las mujeres indígenas del Vaupés trabajan en estas actividades, los cuales son vendidos en el Municipio de Mitú, así como también algunos de estos productos son llevados a las exposiciones de las ferias artesanales que se realiza en diferentes lugares del país.

Las apuestas productivas para el departamento de Vaupés comprenden la oferta de productos propios de los departamentos que conforman la región amazónica, con el fin de aprovechar benévolamente la dotación de recursos naturales, la biodiversidad y las redes hídricas establecidas, todo esto determinado por el uso del suelo y ocupación del territorio como reserva natural y de resguardos indígenas, prevaleciendo siempre la protección y la conservación de la naturaleza, el ambiente, la biodiversidad y la cultura indígena.

En el Departamento del Vaupés, se implementan dos clases de chagras, dependiendo del punto de partida: la chagra de monte bravo hecha a partir de la selva no intervenida y la chagra de rastrojo hecha a partir del bosque secundario, los indígenas tumban y queman con el fin de establecer diversos cultivos asociados. Para los indígenas es importante la diferencia entre una chagra hecha en monte bravo o en rastrojo, la primera demanda más trabajo, pero hay mejores cosechas; la chagra de rastrojo demanda menos trabajo inicial, se puede hacer resiembras a lo largo del año y disponer de árboles frutales en producción sembrados en años anteriores, pero, cuando el suelo pierde su fertilidad ambas son abandonadas.

Los datos estadísticos obtenidos con base en las evaluaciones agropecuarias municipales realizadas en los años 2017 - 2018 y datos de los proyectos ejecutados por la Secretaría de Agricultura del Departamento, la Agencia de



Desarrollo Rural y el Instituto Colombiano Agropecuario durante los mismos años, son las siguientes:

#### **4.2.1. Diagnostico Sectorial agrícola y desarrollo rural**

##### **4.2.1.1. AGRICULTURA**

Principales cultivos:

Cultivo de Yuca (*Manihot esculenta*): La yuca brava es la base de la alimentación de los pueblos indígenas, con ella fabrican fariña y casabe, primordial en la alimentación de las comunidades. La fariña se puede consumir en estado puro, o combinado con platos como sopa o caldo, igualmente se puede utilizar como bebida al mezclarse con agua, o con jugos naturales derivados del Miriti, Pataba o Wasay.

Los pobladores rurales por lo general cuentan con una chagra no mayor a una hectárea en la cual cultivan esta variedad de yuca asociada con diferentes especies, principalmente frutales. Las áreas sembradas según las estimaciones agropecuarias mencionadas fueron de 5.100 hectáreas siendo mayor la de yuca brava (4.480), y tan solo (620) hectáreas de yuca dulce, gran parte del área establecida fue impulsada por proyectos de seguridad alimentaria.

Cacao (*Theobroma cacao*) y Cacay (*Caryodendron orinocense*): Se encuentran establecidas 433 hectáreas de cultivo asociado de (cacao – cacay) distribuidos de la siguiente manera: en los municipio de Caruru 98 ha, Mitú 264 ha y Taraira 25 ha y en el corregimiento de Yavarate 45 ha. Las cuales se establecieron como una base de generación de ingresos impulsados por proyectos de seguridad alimentaria.

Cultivo de Maíz (*Zea mays*): El área sembrada según las mismas estimaciones agropecuarias fueron de 125 hectáreas, de diferentes variedades; El maíz tiene un uso en la prepara la chicha y masato; igualmente para la alimentación de aves de traspatio.

Cultivo de Plátano (*Musa sp*): El área sembrada reportada fue de 110 hectáreas en plátano de diferentes variedades (hartón, África, Bananito principalmente.) las cuales se trabajan en forma de monocultivo o asociadas con otras especies, especialmente en la zona de la carretera y del río Cuduyarí.



Cultivo de piña (*Ananas sp*): En las comunidades indígenas se cultiva la piña aproximadamente en 30 hectáreas en sistemas de monocultivo, esta fruta es consumida en fresco y de igual forma utilizada como alimento culinario como en jugos, mingao (bebida tradicional).

Cultivo de Ají (*Capsicum sp*): El área establecida según estas estimaciones agropecuarias, fue de 25 hectáreas, las cuales en su gran mayoría son de bajo rendimiento por el abandono de las mismas, baja fertilidad de los suelos y problemas fitosanitarios. Este cultivo se puede lograr exportar a otras regiones del país, por sus características organolépticas, su sabor característico, así mismo por el valor agregado a la hora de su transformación de fresco a yuquitaña (ají molido) el cual es deshidratado bajo la técnica del ahumado, lo que le da su sabor que lo caracteriza, haciéndolo apetecido por los turistas que visitan el departamento.

Caña panelera (*Sacharum officinarum*): Aun que se presentan cultivos de caña panelera en pequeñas áreas de las unidades productivas o “chagras”; este cultivo en los últimos años ha venido cogiendo terreno en el municipio de Mitú, impulsadas por un proyecto de inversión del Ministerio de Agricultura en el año 2015. En la actualidad se encuentran establecidas más 35,49 hectáreas de caña panelera que son aprovechadas por la asociación “ASOPACEV” “Asociación de Paneleros de Cerrito Verde”; pero se han visto afectados por la calidad de los juegos de caña, el cual contiene bajos niveles grados Brix, debido a las características edafoclimáticas del territorio, lo que hace indispensable la implementación de variedades mejoradas tolerantes a los suelos ácidos y a la baja disponibilidad de nutrientes.

Otros: Miriti o Moriche (*Mauritia flexuosa*), aunque no se produce de forma comercial, es una especie de valor económico para las comunidades indígenas, puesto que la mayoría de las viviendas cuentan con techos realizados con las hojas de esta palma, es importante agregar que las malas prácticas de extracción de sus hojas han reducido considerablemente el número de árboles de esta especie en el municipio de Mitú. También es importante destacar el valor cultural, regional y tradicional de los cultivos de otras Especies Nativas, entre las que se destacan la Pupuña o Chontaduro (*Bactris gasipaes*), Piña (*Ananas comosus*), Uva Caimarona (*Pourouma sapida*), Copoazú (*Theobroma grandiflorum*), Umarí (*Poraqueiba sericea*), Guama (*Inga sp*) y frutos de palmas como Pataba (*Oenocarpus bataua*), Wasay (*Euterpe precatoria*), Carana (*Lepidocaryum tenue*), entre otras; especies vegetales productoras de fibra como el bejuco Yaré y maderables como el Palo sangre o Mirapiranga, Cedro (*Cedrela adorata*), el





Juansoco (*Couma macrocarpa*), Cumare (*Astrocaryum chambira*), y el Guarumo empleados en la elaboración de artesanías.

#### **4.2.1.2. PRODUCCIÓN PECUARIA**

**Producción Bovina:** La ganadería en el departamento fue impulsada en la segunda mitad del siglo XX, por religiosos misioneros en las comunidades indígenas y por el estado en la carretera Mitú – Monforth. Las estimaciones agropecuarias dan un total de 1.218 cabezas de ganado de razas cruzadas de bos-tauros x bos-indicus, en un sistema de ganadería extensiva con especies de pasto como el *Brachiaria*, aunque algunas producciones ya intensifican la siembra de pasto de corte y caña, estas no representan un porcentaje significativo.

En el municipio de Mitú se concentra la mayor producción ganadera del departamento, al igual que el municipio de Caruru; la producción es totalmente para consumo local y es insuficiente para cubrir la demanda interna del departamento, lo que conlleva al abastecimiento de carne por vía aérea desde Bogotá, Villavicencio y San José del Guaviare.

**Producción Avícola:** La avicultura es una actividad casera tanto a nivel urbano como rural, esta producción se realiza como complemento a la alimentación familiar o como una entrada adicional de ingresos a la economía familiar. El reporte de número de aves de traspatio calculado con base en las estimaciones agropecuarias realizadas en el año 2018 fue de 14.580 producidas especialmente en el municipio de Mitú y Carurú, y en sistema intensivo se cuenta con alrededor de 1.000 aves lo que no supe la demanda local, por lo que se tiene que importar productos avícolas vía aérea desde Bogotá, Villavicencio y San José del Guaviare.

**Producción Porcina:** En general en el departamento, es baja la explotación porcícola, se encuentran unas cuantas pequeñas cocheras de traspatio con no más de 10 animales en promedio, con un sistema de explotación extensivo no tecnificado de mano de obra familiar; los animales se manejan a campo abierto con instalaciones muy precarias y condiciones sanitarias irregulares. Como base de alimentación se utiliza subproductos de la cocina y la cosecha de las chagras, lo que permite amortiguar los altos costos de producción debido a los elevados costos de los concentrados. La producción porcícola en todo el departamento no supera los 80 individuos en pie, el 80% de la producción porcina se concentra en el municipio de Mitú.

**Producción Piscícola:** En la actualidad, el departamento cuenta con 40,000 M<sup>2</sup> de espejo de agua los cuales fueron realizados con proyectos apoyados por el extinto



INCODER, la Agencia Nacional de Desarrollo Rural, la Secretaria de Agricultura del Departamento y el Ministerio de Agricultura, de los cuales en la actualidad tan solo 13.200 M<sup>2</sup> se encuentran funcionales (AUNAP, 2019). La producción, en un 65% es realizada por pequeños productores indígenas en la modalidad AREL, de recursos limitados, actividad que se practica bajo la base de auto empleo de forma complementaria, en carencia de uno a más recursos que impiden su sostenibilidad productiva y la cobertura de la canasta básica familiar. En el departamento tan solo se tiene registro que dicha actividad se practica en el municipio de Mitú.

#### **4.2.2. SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

##### **4.2.2.1. TURISMO**

El Departamento del Vaupés es una de las reservas forestales (Ley 2 del 1959) y culturales más importantes del país por sus grandes extensiones de Selva Amazónica Colombiana y por los 26 pueblos indígenas que allí conviven, lo que hace necesario encaminar el desarrollo económico sobre este gran potencial por medio de un turismo comunitario que deberá estar enfocado en la protección y defensa de estos valiosos recursos.

##### **4.2.2.2. Demanda turística**

La demanda del sector turístico en el departamento se divide en dos eslabones: uno las personas pensionadas originarias de Europa, Canadá y Estados Unidos para desarrollar turismo de naturaleza, más específicamente para avistamiento de aves, también se evidencia un incremento de personas para realizar ecoturismo hacia el Raudal del Jirijirimo. Dos, profesionales que ingresan para el desarrollo de actividades laborales, como representantes de las diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Esto se puede constatar con el ingreso de 2.603 turistas al departamento del Vaupés cifra que va desde el 17 septiembre de 2016 al 17 de septiembre 2019. De los cuales 239 fueron extranjeros. (Fuente: Red Nacional de Punto de información Turística -PIT)

##### **4.2.2.3. Sistema Turístico Departamental**

En el año 2015, la Gobernación de Vaupés firmó un convenio con FONTUR para ingresar a la Red Nacional de Puntos Turísticos, a través de esto, se instaló un Punto de Información Turística, ubicado en el Aéreo puerto Alberto León Bentley.



El Departamento cuenta con el Plan de Desarrollo Turístico Departamental desde el año 2012, pero aún no ha sido aprobado.

Hacemos parte del Segundo corredor de la Orinoquia con Guaviare, Guainía y Vichada que espera ser financiada.

#### 4.2.2.4. Servicios turísticos

- **Alojamiento:** Encontramos alojamiento en todo el departamento; Mitú cuenta con 12 hoteles. De estos, 6 se encuentran legalizados con el Registro Nacional de Turismo. En el Municipio de Carurú se encuentran 4 residencias y en el Municipio de Taraira 2 residencias.

En la comunidad de Santa Cruz, ubicada en la zonal de AATICAM, se encuentra un alojamiento rural que cuenta con 10 habitaciones con un total de 20 camas.

- **Transporte:** Existen 4 empresas transporte, dos de ellos debidamente formalizadas.
- **Alimentación:** Actualmente hay un promedio de 20 establecimientos de comida consolidados, su oferta va desde almuerzos, desayunos y comidas rápidas. Y un promedio de 30 establecimientos de comida ambulante. Existen 12 puntos de gastronomía local ubicados en la maloca.
- **Guías:** Existe una promoción del año 2017 de 18 guías turísticos profesionales formados en el SENA y otro grupo que está en formación. Existen personas que por su experiencia han venido acompañado grupos de turistas llamados guías locales que no han recibido formación técnica o tecnológica hasta el momento.

Las comunidades indígenas con más recepción de turistas y quienes tienen ingresos de los turistas por la entrada son:

- |                   |                |
|-------------------|----------------|
| - Mituseño Urania | - Cubay        |
| - Mitú Cachivera  | - Buenos Aires |
| - Ceima Cachivera |                |
| - Pueblo Nuevo    |                |
| - Tayazú          |                |
| - Santacruz       |                |
| - Santa Marta     |                |
| - La libertad     |                |



➤ **Servicios complementarios:**

- **Seguridad:** una mayor presencia policial y del ejército en todo el departamento que brindan a los turistas protocolos de seguridad. El departamento cuenta con un servicio de Policía turística, que se encarga de la vigilancia y control de los atractivos turísticos, así como de la formación.
- **Salud:** se cuenta con un hospital de primer nivel y en algunas comunidades con Unidades Básicas de Atención.
- **Conectividad:** Se cuenta con una red wifi gratuita en el parque central. Existen tres operadores de telefonía; Movistar, Claro y Avantel que operan en el casco urbano, de manera intermitente quedando sin señal en las comunidades indígenas.
- **Protección de lugares:** Hay tres resguardos indígenas en el departamento que se dedican a proteger el territorio, sus costumbres y tradiciones, según su cosmovisión indígena.

➤ **Atractivos Turísticos**

Hasta el momento no hay fichas de caracterización de los atractivos turísticos y recursos. Los principales sitios para el turismo en el departamento se detallan en la siguiente tabla:

*Tabla 30 Sitios turísticos del Departamento del Vaupés*

SITIOS ATRACTIVOS			
MITU	CARURU	TARAIRA	PACOA
Mituseño Urania: Cerro Urania Cuevas de Urania Cerro Venado Caño Mituseño-Urania Playa de Urania	Raudal del Yuruparí Caño Caruru Dos islas Parque Central Maloca central Sabana de Carurú	Raudal onduriña Serranía de Taraira Laguna de Taraira o Caparú	Raudal del Jirijirimo Cerro Morroco Túnel Apaporis
Mitú Cachivera: Cerro Guacamayas Caño Sangre Isla del amor			
Ceima Cachivera: Cerro Flecha Caño ceima Cuevas ceima			
Villa Fátima: Cerro Tipiaca Cachivera villa Fátima			
Santacruz: Cachivera de Waracapurí Cerro Santacruz			



Casco Urbano Playa Enomisar Cachivera el pajuil Playas Capi Caño Danta Parque Central Malecón Turístico			
Comunidad Cucura: Caño Cucura			
Comunidad de Tayazú Maloca Tayazú Cachivera Tayazú Maloca			

Fuente: Creación propia adaptada de la Guía Turística de Vaupés. Fondo de Promoción Turística. 2020.

➤ **Productos turísticos**

1. Turismo de naturaleza:
  - Ecoturismo
  - Avistamiento de aves
2. Otros productos:
  - Turismo Comunitario Indígena
  - Turismo Científico
  - Turismo Ocasional

➤ **Comunidad receptora**

Las principales festividades que se presentan en el Departamento son el Festival de Ipanore celebrado en Mitú cada dos años, Ferias y fiestas de integración de Colonias en el mes de octubre en Mitú, día de la familia chagrera celebrada en Mitú y Carurú, Ferias y Fiestas de colonias Municipio de Carurú.

Entre la gastronomía típica se encuentran productos derivados del procesamiento de la yuca brava, como el casabe, fariña, chive, mingao; productos de caza, como la carne de lapa, cerrillo y productos de la pesca como son los diferentes pescados muqueados, quiñapira, munyica, los cuales exclusivamente se pueden encontrar en el sitio denominado Maloka. Entre otros productos de la selva como hormigas manivaras, mojoy y tapurú, bebidas a base de Wasay, Pataba y Miriti.

➤ **Infraestructura**

En Mitú se encuentra el aeropuerto Alberto León Bentley, en Carurú y Taraira hay pistas de aterrizaje que permiten la entrada de aviones de carga y en los corregimientos se encuentran pistas para aviones monomotores. La única aerolínea de pasajeros que llega a la Mitú es Satena, hay vuelos ejecutivos





hechos por la aerolínea Sarpa. A Carurú, Taraira y Mitú llegan aviones tipo DC3 de aerolíneas Air Caribe, Alianza Sadelca y Aerocarga provenientes de Villavicencio, Bogotá y San José del Guaviare. Las aerolíneas de monomotores presentes en el departamento son Aro, Avianline, Americas Air Sas y Aeromenegua que transportan a diferentes zonas del departamento donde se encuentran pequeñas pistas de aterrizaje.

Otra forma de llegar al Vaupés, es por su afluente principal el río Vaupés, por medio fluvial; siendo un viaje difícil dado la constante presencia de cachiveras a lo largo del río, pero una gran aventura para quién desee conocerlo.

Actualmente se encuentran adelantadas tres etapas del Malecón Turístico, la cuarta fase se encuentra en proceso de ejecución.

Otros aspectos a tener en cuenta en este ítem:

- Señalización: el departamento cuenta señalización de algunos Puntos turísticos en los diferentes Municipios y Comunidades indígenas.
- El estado de las vías del casco urbano está en bueno, las carreteras aún están sin pavimentar.
- Los puentes en las comunidades son de madera y están sin mantenimiento.
- Las rutas turísticas o caminos reales de las comunidades, están mayormente abandonados y sin mantenimiento.
- La iluminación del casco urbano es escasa y aún más en las comunidades.
- No hay Museos en este momento en el departamento.

#### ➤ Operadores Turísticos Locales

Se han organizado grupos especializados en esta actividad, encargados de recibir a estos turistas, acompañados por guías locales miembros de las comunidades organizaciones legalmente constituidas y poseen de registro nacional de turismo son:

1. Turismo Vaupés
2. Miyaviva Nature Tours
3. Pinima
4. Quenari Wii
5. Carayuru

#### 4.2.2.5. DEBILIDADES

1. La participación comunitaria no ha sido constante en el tema.
1. Los operadores locales y guías locales no están formalizados.
2. El departamento no cuenta con una estrategia de promoción y marca por lo cual la información como rutas, servicios, productos y portafolios turísticos son escasos.
3. No existen guías conocimientos de idioma inglés.



4. El desarrollo del sector turístico no ha sido significativo debido a la poca inversión de recursos por parte del gobierno nacional.
5. La conectividad y el uso tecnologías de la información y comunicación no se han implementado en el departamento de manera eficiente, hay desconocimiento sobre ellas.
6. La reglamentación entorno al turismo no está consolidada en las comunidades indígenas.
7. El Plan de Desarrollo Turístico Departamental actualizado desde el 2012.
8. Transporte aéreo de pasajeros es muy limitado y costoso.
9. La imagen del departamento de Vaupés, se ha visto afectada por escenarios de violencia de grupos armados al margen de la ley.
10. Ausencia de promociones, ofertas, eventos o servicios que incentiven al turista a conocer el departamento.
11. Precariedad en la prestación de servicios básicos públicos.

#### **4.2.2.6. AMENAZAS**

1. No está consolidada ni una Ruta Turística que defina las potencialidades del departamento como una ruta agro turística, ruta cultural o natural en todo el departamento
2. El ingreso de agencias de viajes internacionales a radicarse en el departamento
3. Grandes cadenas hoteleras
4. Disidencia de grupos armados
5. Deforestación
6. Cambio climático
7. Ilegalidad en la prestación del servicio turístico
8. Contaminación
9. Plan de acción para la atención de emergencias
10. Privatizar la oferta por conveniencia

#### **4.2.2.7. OPORTUNIDADES:**

- La mayoría de las comunidades quieren hacer parte del turismo.
- El departamento del Vaupés hace parte del corredor de la Orinoquia que servirá para aumentar la competitividad en turismo.
- Fortalecimiento territorial en las comunidades.
- Desarrollo económico para la mayoría.
- La generación de nuevos empleos.
- Proyectos de inversión para el desarrollo del sector por parte del gobierno y organizaciones no gubernamentales.
- Activación del sector de ciencia e innovación con temas afines al sector.
- Posicionar la marca región de manera positiva a nivel nacional e internacional.
- Instauración de herramientas participativas que permitan el desarrollo sostenible



#### 4.2.2.8. FORTALEZAS:

1. El departamento de Vaupés cuenta con más de 500 especies de aves, entre ellas 26 únicas en Colombia.
2. Diversidad Cultural más de 26 pueblos indígenas.
3. Existen operadores locales propios de la región.
4. Hay capacidad hotelera, transporte.
5. Seguridad.
6. Atractivos turísticos naturales de gran impacto.
7. Gran reserva forestal de la humanidad.
8. Fauna y flora por explorar.
9. Riqueza hídrica en estado en condiciones óptimas.
10. Festividades tradicionales y culturales que resaltan nuestra identidad, entre ellas Ipanore, ferias colonias, ferias chagreras.

#### 4.2.3. MINERIA RESPONSABLE

El departamento del Vaupés hace parte de la formación geológica conocida como el Escudo Guayanés, y se encuentra incluido dentro de la Gran Reserva de la Amazonía Colombiana, declarada mediante la Ley 2 de 1959 y 3 resguardos indígenas y 1 Parque Nacional Natural. Debido a esto el sector minero se desarrolla en pequeñas explotaciones de arenas, gravillas, piedra, recebo y arcilla principalmente. Las actividades se desarrollan de manera artesanal, debido a que carecen de títulos mineros, y cuyos territorios de explotación están ubicado en zonas de reserva forestal. De igual manera se han presentado gran cantidad de solicitudes de concesiones mineras radicadas actualmente ante la autoridad competente (Agencia Nacional Minera) para la explotación de oro y otros minerales, de las cuales solo unas muy pocas han sido otorgadas pero sin estar debidamente legalizadas porque aún no se surten los trámites necesarios para ello, especialmente el de sustracción de la reserva forestal y el de consulta previa.

En el municipio de Taraira se ha declarado por el Ministerio de Minas “Reserva minera aurífera de Taraira” entregada en concesión a la empresa COSIGO FRONTIER, quienes adelantan el proceso de sustracción de reserva forestal para continuar los trámites legales mineros y ambientales para la explotación del oro.

Los escasos estudios de investigación científica sobre minerales estratégicos, industriales y materiales de construcción son restringidos para la Región de los Llanos. La mayoría de estudios se han enfocado en entender la evolución geológica local y regional, sin profundizar en el origen, ocurrencia y distribución de minerales de importancia económica. Sin embargo, existe un avance significativo en el conocimiento sobre zonas con potencial en oro que actualmente son explotadas y en menor proporción materiales de construcción. El desconocimiento acerca de estos minerales aporta a fuertes expectativas especulativas y en el contexto de la ausencia real del Estado como autoridad reconocida y una economía predominante informal a actuaciones ilegales, de extracción y contrabando, lo que fomenta actuaciones criminales a mayor escala. Hay una



extracción vasta de arenas negras en lechos de ríos en áreas selváticas ecológicamente sensibles que a menudo solamente contienen minerales de bajo valor económico como magnetitas, hematitas o ilmenitas pero que equivocadamente se clasifican y comercian como “coltan”.

El Departamento del Vaupés presenta sin embargo una gran variedad de recursos minerales que se concentran principalmente para oro aluvial y de roca y en menor proporción wolframita en el Distrito Minero de Taraira, y adicionalmente se ha reportado manifestaciones de oro aluvial en el Río Querarí. Otras manifestaciones de oro se encuentran en la zona del Parque Nacional Natural Yaigojé-Apaporis y ocurrencias aluviales de oro en el Río Apaporis en las inmediaciones al corregimiento de Pacoa, como también en el municipio de Carurú y el ANM de Papunagua. Se encuentran de igual forma, en algunos sectores del departamento extensos depósitos de hierro oolítico los cuales en la Ciudad de Mitú (Vía Mitú-Bogotá- Cachivera) son utilizados como materiales de construcción empleados en el desarrollo de obras de infraestructura y vivienda como parte de la demanda del crecimiento urbano del municipio, entre otros materiales de construcción: se encuentran la roca y sus derivados, arena cuarzosa y materiales de arrastre del Río Vaupés. Se presenta un potencial adicional para minerales de titanio, zirconio, tierras raras y uranio por la presencia de rocas del Complejo Mitú que por su antigüedad han podido concentrar minerales con estos elementos químicos como las ilmenitas, zircones, monacitas y pirocloros, minerales ricos en elementos de tierras raras, uranio y torio como otros minerales de uranio.

Se debe construir una política minera basada en la legitimización de la minería y en la línea base de conocimiento científico y técnico que permita definir un escenario claro para el desarrollo sin ir a perjudicar los recursos hídricos, de fauna y de flora que presenta el departamento y con ello la Salud humana. Es importante limitar las áreas específicas de las zonas con actividades mineras para limitar y mitigar su impacto socio-ambiental. Formalizar el sector de la minería artesanal y de pequeña escala en la Región Llanos, así como también fortalecer organizativamente la MAPE y la MME a nivel regional, para facilitar economías de escala, reducir el costo de suministros y permitir a los mineros tener acceso a servicios estatales para la formalización, deben ser parte de los desafíos a futuro de la minería en el departamento de Vaupés teniendo en cuenta que en el sector minero en Colombia se caracteriza por una informalidad generalizada, es decir, información reciente revela que el 72 por ciento de todas las operaciones mineras en Colombia se clásica como 'Minería Artesanal y de Pequeña Escala ' (MAPE), y el 63 por ciento son "informales", por cuanto carecen de una concesión minera o título legal. La minería a gran escala (MGE) comprende sólo el uno por ciento de las operaciones. Más de 340.000 colombianos dependen directamente de la MAPE y de la mediana minería (MME) para sus ingresos. Esta informalidad priva al Estado de importantes recursos financieros mientras que las malas condiciones actuales (ambientales, sociales, de Salud y seguridad, laborales, técnicas y comerciales) impiden que el sector contribuya a importantes objetivos sociales, tales como la generación de empleo formal y la mejora de la calidad de vida en las comunidades mineras, es por esto que se deben incorporar en el presente plan los





mecanismos que aporten a la generación de ciencia, tecnología e innovación para el sector minero en el departamento. El acompañamiento y asesoría es muy importante en el proceso de formalización y es importante incentivar estos procesos mediante la aplicación y el aprendizaje de nuevas técnicas extractivas y la implementación de planes de manejo ambientales responsables con monitoreo y control ambiental para garantizar su cumplimiento.

En las zonas aledañas a Caño García, inmediaciones de Cerro Garimpo en el municipio de Taraira, se encuentran unas zonas afectadas por la explotación de oro aluvial y de roca y en el cual se debe restaurar para garantizar que el recurso hídrico no se vea afectado y de igual manera, se debe reconocer su estado físico-químico actual y después de la restauración ambiental para analizar el tipo de beneficio.

Aún en las zonas de protección ambiental es importante reconocer lo que se está conservando para fomentar el turismo científico y generar otras fuentes de ingreso para poder proteger los recursos del ambiente.

Las características geológicas y climáticas del departamento son de alto potencial de recursos minerales y de materiales de construcción. En el territorio se manejan sistemas de explotación tanto a cielo abierto como a nivel subterráneo. Sin ningún control por cuanto toda la parte minero - ambiental en el departamento es ilegal.

Se identifican diferentes manifestaciones de materiales de interés económico como lo son:

Oro: Este metal ha sido extraído por décadas especialmente en las serranías del Municipio de Taraira, actualmente en el municipio se maneja como sustento económico la explotación de oro de aluvión como de filón, por otro lado, la extracción de materiales de construcción para las diferentes labores de desarrollo que se manejan en infraestructura.

Materiales de construcción y rocas ornamentales: Constituyen el recurso mineral que se extrae de la tierra en mayor volumen, tienen poco valor intrínseco, son abundantes y están ampliamente distribuidos. Normalmente las explotaciones de estos se encaminan a satisfacer las necesidades y/o demandas locales; en el Municipio de Mitú encontramos la zona minera para la explotación de materiales de construcción en la vía que comunica a la ciudad de Mitú con la comunidad de Monforth, de esta área se extrae todo el material que es utilizado para las obras de infraestructura de desarrollo tanto de la Gobernación como del Municipio de Mitú y que actualmente se encuentra en proceso de trámites ante la autoridad competente. La extracción de materiales de construcción en el Municipio de Taraira la realizan principalmente en la vía que comunica al casco urbano con la comunidad indígena de Puerto Alegría.

La demanda de estos productos es totalmente interna y sobresale la explotación de arenas cuarzosas (sedimentos cuyo tamaño de partícula es menor a 2mm); en el Municipio de Mitú existen depósitos arenosos con extensión considerable en algunos sectores de la margen del río Vaupés, en los Caños Ceína, Caño Sangre, Cucura y algunas zonas por el Caño Cuduyarí.







En el Municipio de Mitú, el área minera de explotación de materiales de construcción cuenta con 16 bocaminas activas y 3 inactivas o transitorias.

### 4.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Tabla 31: Generalidades ambientales del departamento del Vaupés

GENERALIDADES AMBIENTALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS			
RECONOCIMIENTO ECOSISTEMAS ESTRATEGICO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES HUMANAS PRODUCCION, EXTRACCION, DEFORESTACION, ASENTAMIENTO Y CONSUMO.	ESTADO ACTUAL (DETERIORO DE AREAS PROTEGIDAS)	ACTIVIDADES Y ACTORES-MITIGACION Y ADAPTACION CAMBIO CLIMATICO.
Área total de ecosistemas estratégicos: 458.612,02 hectáreas equivalente a un 8,61%	Áreas deforestadas en el Dpto: 1949 hectáreas equivalente a un 1.09% (IDEAM 2016) Extracción: 30.000 m de madera entre los asentamientos indígenas y de consumo.	Área total 574.659.11 hectáreas.	Actividades: PRAES, PROCEDA, Proyectos de reforestación, Banco CO2, compensación por Bonos de Carbono, POMCA, Cuidado de las cuencas. Actores: SINCHI, SENA, POLICIA, EJERCITO, ALCALDIA, GOBERNACION.

#### 4.3.1. Diagnostico Sectorial Ecosistemas y Recursos Naturales.

El departamento del Vaupés posee ecosistemas que han brindado diversos tipos de servicios fundamentales para el bienestar y desarrollo de las comunidades indígenas y los centros urbanos que existen en el territorio, el cual beneficia con la oferta de alimentos, recurso hídrico, materias primas, transporte, oxígeno, recursos genéticos, entre otros.

El Vaupés, Cuenta con el Plan de Ordenación Forestal que declara nueve (9) Unidades de Ordenación Forestal –UOF-, distribuidas en 12 Unidades de Manejo y Administración Forestal –UMF- en la jurisdicción de la cuenca del rio Cuduyarí, sector piloto de la Reserva Forestal de la Amazonia, según la Ley 2ª de 1959, con una extensión total de 176.115,34 hectáreas. Desde el año 2012 se han centrado esfuerzos en implementar acciones para la recuperación y protección de áreas ambientalmente frágiles.



En el periodo comprendido entre los años 2012 y 2015, en articulación con el Ministerio de Agricultura y el Sistema General de Regalías se logró la implementación de más de 200 hectáreas en sistemas agroforestales tradicionales y sistemas forestales con especies de interés económico como el caucho y maderables de la región, implementados en los tres municipios del Departamento de Vaupés. Además, en el periodo 2018-2019 se implementaron 866 hectáreas de sistemas agroforestales tradicionales y sistemas forestales de plátano, cacao y cacay en comunidades indígenas del departamento como medio de sostenibilidad económica y ambiental.

En articulación interinstitucional con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte Oriente Amazónico-CDA, entre el año 2012 y 2015 se apoyaron los proyectos PRAES (Proyectos Ambientales Escolares) en las comunidades indígenas de: Mandí, Yaca-Yacá, Bocas del Yí, Puerto Paloma, Murutinga, Tucandira y Timbó, entre los años 2016 a 2019 se realizaron en: Ciudadela Educativa Jose Eustasio Rivera, Pueblo Nuevo, IED Taraira, San Javier de Guaracú y Buenos Aires en el ANM de Pacoa.

Así mismo, entre en el periodo del 2012 a 2015 se apoyaron los proyectos PROCEDAS (Proyectos ciudadanos de educación ambiental) en la comunidad indígena de San Francisco y en el barrio la Floresta del Municipio de Mitú. Y entre el 2016 y 2019 se efectuaron en las comunidades indígenas de la libertad, Bosques de Murillo, Puerto Caimán en el municipio de Taraira, Barranco Colorado y Piracemo en el Cuduyarí, Puerto Vaupés, Guamal, Doce de Octubre, La sabana (Makayuca), Puerto Colombia, Acaricuara y Virabazú (Medio Vaupés).

De igual forma, se realizó capacitaciones de manejo de residuos sólidos en los barrios Palmeras, Cuervo Araos, Navarro Bonilla y en la Asociación Hormiguitas del Vaupés. Y entre el 2016 y 2019 se efectuaron en la comunidad de la Sabana (Makayuca) y al grupo juvenil Guardianes del Turismo y Medio Ambiente.

Con relación a la Conservación de los Humedales, en el año 2018 se llevó a cabo actividades de socialización, sensibilización y limpieza de humedales ubicados en los barrios 7 de agosto, Urbanización Urania, Navarro Bonilla y en el año 2019 en el barrio la Floresta, dando a conocer la importancia de proteger, conservar y mantener limpios estos cuerpos de agua.

#### **4.3.2. DIAGNOSTICO SECTORIAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

La gestión del riesgo de desastre, es el instrumento de la ley 1523, que define los Objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante los cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo nacional.

Por lo anterior, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo constituye una hoja de ruta para el país que convoca a los diferentes actores del Sistema Nacional de Gestión



del Riesgo de Desastres (SNGRD) a implementar acciones conjuntas para llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo, contribuyendo a la seguridad, la calidad de vida y al desarrollo sostenible. Durante el proceso de las acciones se deben consolidar las iniciativas y propuestas de los diferentes actores del SNGRD, en especial de los tres Comités Nacionales de Gestión del Riesgo los cuales son: el comité de conocimiento, comité de reducción del riesgo y comité de manejo de desastres al igual que sus respectivas Comisiones Técnicas Asesoras, Coordinadores Territoriales, representantes sectoriales y de entidades adscritas del nivel nacional, Autoridades Ambientales, sectores académicos y actores sociales, quienes contribuyen con sus aportes a través de los diferentes mecanismos de consulta puesto al servicio del SNGRD durante los meses en que se llevó a cabo la formulación del plan.

En este sentido se puede establecer que el porcentaje de inversión es determinante en la gestión de riesgos de desastres; como se pudo evidenciar, en el departamento para el año 2015 (fuente. DNP a partir de información del FUT)) se realizó una inversión del 100% para la atención y manejo de los desastres presentados, de igual forma se logró identificar que desde la información suministrada en el empalme del cuatrienio 2016-2019, en el periodo del año 2016 no se realizaron inversiones para el manejo de desastres, al igual que no existen datos de inversión del periodo del 2017 al 2019. Por lo cual, teniendo en cuenta que la ley 1523 establece la existencia de un fondo con sus respectivas subcuentas para gestión del riesgo de desastres, se considera que para tener unas acciones de respuesta oportuna frente a los riesgos es importante realizar mayor inversión en el conocimiento, intervención, manejo y fortalecimiento institucional que contribuyan al fortalecimiento territorial. Por otra parte también se logra evidenciar que no existe registro de eventos catastróficos que justifiquen la inversión y el % de inversión en manejo de desastres para el año 2015.

El factor determinante para la inversión es el registro y el conocimiento del riesgo, en este sentido se puede determinar que uno de los factores que contribuyeron al bajo porcentaje de inversión en la gestión del riesgo por procesos, fue la falta de reportes de eventos presentados, esto teniendo en cuenta la información de empalme suministrada del cuatrienio 2016-2019, donde solo se encontró 12 eventos por inundación ocurridos en el año 2017 y ningún dato o información correspondiente a los años 2015, 2016 y 2018; situación que refleja una gestión deficiente en materia de los reportes de los eventos presentados; También se resalta la falta de información que soporte la ocurrencia o no de eventos de desastre o calamidad pública. Es importante resaltar que la carencia o falta de información impide establecer una línea de tiempo que permita identificar y realizar el análisis de las zonas de alto riesgo en el departamento; lo que influye directamente en la destinación de los recursos de inversión para el conocimiento, intervención, manejo, recuperación y fortalecimiento institucional, por ello teniendo en cuenta la situación anterior se debe establecer las necesidades de implementar un sistema de gestión de la información que garantice la recolección y manejo de la información y de este modo poder garantizar la prospera inversión y articulación para el manejo de la base de información del departamento; situación que



garantizara la eficiente gestión para el seguimiento de las zonas vulnerables y la implementación de medidas que permitan la reducción del riesgo, o en la peor de las situaciones establecer medidas que garanticen el manejo y recuperación frente a los diferentes eventos que se presenten.

Donde de acuerdo al artículo 1 de la ley 1523, se deben implementar estrategias que permitan acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible del territorio; de acuerdo al análisis de la información se pudo evidenciar que en el departamento del Vaupés, los municipios de Mitú, Carurú y Tararira cuentan con estrategias de respuesta a emergencias, donde también se evidencia que en el periodo del 2015 al 2019 las estrategias de respuesta a emergencias no fueron actualizadas, donde dada la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra el departamento y sus municipios, al no contar con información actualizada, se debe establecer una estrategia que promueva el interés institucional para realizar la actualización de las estrategias de respuesta a emergencias que permitan establecer medidas de reducción y manejo de todas las situaciones de emergencia que puedan presentarse dentro del territorio. De igual forma se logró evidenciar que el departamento y los municipios de Mitú, Carurú y Tararira cuentan con sus planes de gestión del riesgo, pero estos también se encuentran desactualizados, ya que fueron elaborados para el periodo 2012-2015, cabe resaltar que dichos planes permiten conocer y reducir las condiciones de riesgos presentes en el territorio, al igual que la responsabilidad institucional y de la población general, estableciendo los medios y recursos con los que se cuenta para el conocimiento, reducción, manejo y recuperación ante los eventos de riesgo identificados, pero teniendo en cuenta el estado en el que se encuentran los planes de gestión del riesgo, es necesario que los municipios y el departamento realicen la actualización de sus planes.

Por otro lado, los servicios públicos son un elemento esencial para la respuesta a emergencias y desastres, motivo por el cual es de vital importancia conocer las condiciones operativas del sistemas de acueducto y su capacidad de respuesta frente a eventos climáticos que puedan afectar su función, teniendo en cuenta lo anterior se pudo evidenciar que no existen soportes que evidencien cortes del servicio por eventos climáticos; la operatividad de servicios se encuentra a cargo de las administraciones municipales, es de vital importancia establecer una articulación que permita implementar estrategias o planes de contingencias que garanticen el acompañamiento en la prestación del servicio.

Es importante tener en cuenta que cuando se presenta una emergencia la evacuación es uno de los mecanismos de respuesta, por lo cual es vital conocer el estado, exposición y la vulnerabilidad de toda la infraestructura vial del departamento, por ello se debe hacer un seguimiento que permita conocer los cierres viales generados por eventos climáticos, pero de acuerdo a la información suministrada de empalme del cuatrienio 2016-2019, se evidencia que no existen registros que soporten el seguimiento de las condiciones de la infraestructura vial,





cabe aclarar que estos datos son necesarios para hacer un análisis de los puntos críticos y establecer estrategias de evacuación ante los posibles eventos que puedan presentarse en la infraestructura vial de los municipios y departamento.

La gestión del riesgo como medida de prevención basada en el conocimiento del riesgo, también establece medidas y estrategias de manejo y recuperación ante los eventos de emergencia; en este sentido como medida de recuperación podemos encontrar un tema de gran importancia como lo es la logística humanitaria, contemplando acciones para la entrega de los suministros apropiados, a las personas pertinentes, en el lugar apropiado, en el tiempo apropiado y en las cantidades apropiadas. Teniendo en cuenta lo anterior se deben establecer acciones para la articulación institucional que permitan brindar al apoyo logístico o humanitario como medidas de recuperación ante los posibles eventos que se presenten dentro del territorio.

Cabe resaltar que, como medida de prevención el gobierno establece la realización de un simulacro nacional que busca que todas las instituciones y la población en general desarrollen habilidades y estrategias de respuesta ante los diferentes escenarios de emergencia que puedan presentarse dentro del territorio, donde considerando lo anterior, se debe establecer el acompañamiento y asistencia técnica a todos los entes públicos y privados con la cual se permita el desarrollo de habilidades de respuesta ante las diferentes situaciones de emergencia que puedan presentarse de acuerdo a las características del territorio en el que se encuentran ubicados. De igual forma, considerando la presencia de los organismos de socorro del departamento, se debe brindar mayor acompañamiento técnico a estos organismos que permita el fortalecimiento en su capacidad de respuesta y control de emergencias, esto considerando que no se encontraron evidencias que soporten la realización de acompañamientos o capacitación técnica de los organismos de socorro. También se logró evidenciar que durante el periodo 2016-2019 solo fue apoyado un organismo de socorro (bomberos) con la entrega de equipos para el manejo de abejas africanas, teniendo en cuenta el acta de entrega y el informe de empalme; cabe aclarar que en departamento también se cuenta con la presencia de la cruz roja y defensa civil, las cuales también requieren dotación para el reconocimiento, asistencia y capacidad operativa.

#### **4.3.3. DIAGNOSTICO SECTORIAL DE CAMBIO CLIMATICO**

##### **4.3.3.1. PRINCIPALES EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL VAUPÉS.**

Los principales efectos podrán manifestarse en posibles sequías que afecten cultivos de pan coger y la seguridad alimentaria de las poblaciones, en particular de las minorías étnicas asentadas en el territorio. La biodiversidad de los ecosistemas en el Departamento podrá verse afectada por estrés térmico. El servicio de provisión hídrica podrá disminuir debido a los aumentos de temperatura y disminuciones de precipitación particularmente en el sur y oriente.





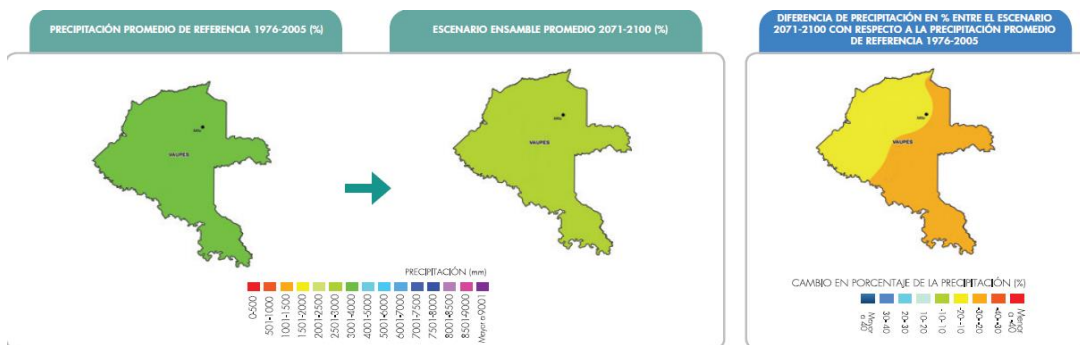
#### 4.3.3.1.1. PRINCIPALES AUMENTOS DE PRECIPITACIONES

En general el Vaupés no presentará aumentos de precipitación según los modelos generados.

#### 4.3.3.1.2. PRINCIPALES DISMINUCIONES DE PRECIPITACIONES

El Departamento podrá presentar disminuciones de hasta 23% menos respecto al valor actual. Particularmente los municipios que pueden presentar mayores disminuciones pueden ser Mitú, Pacoa, Yavaraté y Taraira.

Ilustración 7: Escenarios de cambio climático 2011-2100 (Precipitaciones).

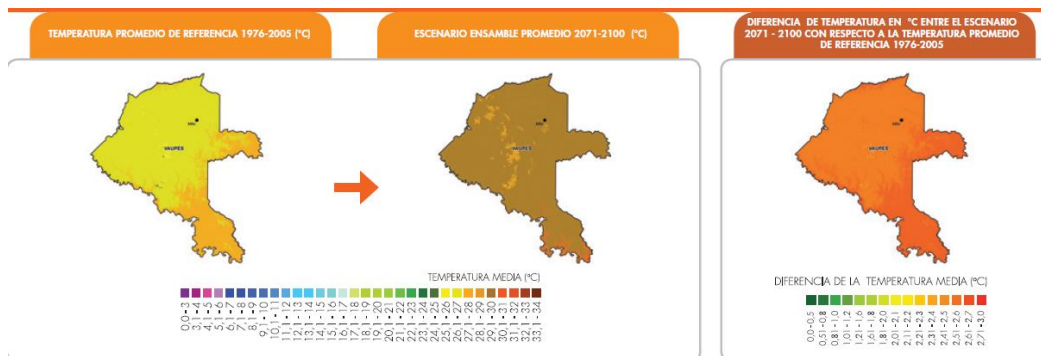


(PNUD, IDEAM, s.f)

#### 4.3.3.1.3. PRINCIPALES AUMENTOS DE TEMPERATURAS

Para fin de siglo el Departamento podrá aumentar en 2,6°C adicionales sobre el valor actual de referencia. Particularmente los mayores aumentos se podrán presentar en los municipios de Mitú, Yavaraté y Taraira con valores de hasta 2,8°C para el 2100.

Ilustración 8: Escenario de cambio climático 2011 - 2100 (Temperatura)



(PNUD, IDEAM)



Ilustración 9: Tabla por periodos /escenarios del cambio climático 2011 – 2100

Tabla convención Temperatura		TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100						Tabla convención Precipitación	
Cambio	Rango de Valores Temperatura	2011-2040		2041-2070		2071-2100		Cambio	%
		Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)		
Bajo	0 - 0,5	1,0	-20,49	1,9	-22,69	2,6	-23,31	Deficit Severo	<-40%
Bajo Medio	0,51 - 1							Deficit	-39% y 11%
Medio	1,1 - 1,5							Normal	-10% y 10%
Medio Alto	1,5 - 2							Exceso	11% y 39%
Alto	2,1 - 3,9							Exceso Severo	>40%

(PNUD, IDEAM)

#### 4.3.4. DIAGNOSTICO SECTORIAL DE RECURSO HIDRICO

Tabla 32: Colombia. Índice de uso del agua -IUA 1, 2012

Área hidrográfica	Zona Hidrográfica	Subzona hidrográfica	IUA - Año medio		IUA - Año seco	
			Valor	Categoría	Valor	Categoría
4 Amazonas	42 Vaupés	4201 Río Itilla	0,03	Muy Bajo	0,05	Muy Bajo
4 Amazonas	42 Vaupés	4202 Río Unilla	0,04	Muy Bajo	0,06	Muy Bajo
4 Amazonas	42 Vaupés	4203 Alto Vaupés	0,01	Muy Bajo	0,01	Muy Bajo
4 Amazonas	42 Vaupés	4207 Bajo Vaupés	0,01	Muy Bajo	0,01	Muy Bajo
4 Amazonas	42 Vaupés	4208 Río Querary	0,00	Muy Bajo	0,00	Muy Bajo
4 Amazonas	42 Vaupés	4209 Río Papurí	0,00	Muy Bajo	0,00	Muy Bajo
4 Amazonas	42 Vaupés	4211 Río Tiquié	0,00	Muy Bajo	0,01	Muy Bajo

Tabla 33: Colombia. Índice de vulnerabilidad hídrica 1 IVH, 2012.

Área hidrográfica	Zona hidrográfica	Ssubzona hidrográfica	Indice de vulnerabilidad hídrica
4 Amazonas	42 Vaupés	4201 Río Itilla	Baja
4 Amazonas	42 Vaupés	4202 Río Unilla	Baja
4 Amazonas	42 Vaupés	4203 Alto Vaupés	Baja
4 Amazonas	42 Vaupés	4207 Bajo Vaupés	Baja
4 Amazonas	42 Vaupés	4208 Río Querary	Baja
4 Amazonas	42 Vaupés	4209 Río Papurí	Baja
4 Amazonas	42 Vaupés	4211 Río Tiquié	Baja

Tabla 34: Colombia. Índice de Calidad del Agua Promedio, calculado con 5 y 6 variables, por año, según estación de monitoreo. 2017

Monitoreo	Departamento	Código Divipola	Municipio	Subzona Hidrográfica	Corriente	Nombre del punto o estación	Longitud	Latitud	Altitud
Red Calidad	Vaupés	97001	MITÁ	Bajo Vaupés	Vaupés	Mitú [42077020]	-70,24	1,26	180
<b>2017</b>									
Cálculo con 5 variables					Cálculo con 6 variables				



REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE VAUPÉS  
NIT 845000021-0

ICA promedio	Calificación ICA promedio	ICA promedio	Calificación ICA promedio
0,83	Aceptable	0,72	Aceptable

Frente al PARQUE PRINCIPAL  
Calle 15 N° 14- 18 Mitú - Vaupés



[www.vaupes.gov.co](http://www.vaupes.gov.co)



[contactenos@vaupes.gov.co](mailto:contactenos@vaupes.gov.co)



Código postal 97001



Tabla 35: Colombia. Índice de alteración potencial de la calidad del agua (IACAL), año seco y año húmedo, según subzona hidrográfica. 2016

Subzona Hidrográfica		Año Medio					
Código	Nombre	Clasificación IACAL <sub>DBO</sub>	Clasificación IACAL <sub>DQO-DBO</sub>	Clasificación IACAL <sub>SST</sub>	Clasificación IACAL <sub>NT</sub>	Clasificación IACAL <sub>PT</sub>	IACAL
4203	Alto Vaupés	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja
4207	Bajo Vaupés	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja

Subzona Hidrográfica		Año Seco					
Código	Nombre	Clasificación IACAL <sub>DBO</sub>	Clasificación IACAL <sub>DQO-DBO</sub>	Clasificación IACAL <sub>SST</sub>	Clasificación IACAL <sub>NT</sub>	Clasificación IACAL <sub>PT</sub>	IACAL
4203	Alto Vaupés	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja
4207	Bajo Vaupés	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja

Tabla 36: Colombia. Demanda Hídrica de las actividades socioeconómicas y los ecosistemas. Periodo 2012.

USO DE AGUA	ÁREA HIDROGRÁFICA DEL AMAZONAS
Doméstico	68,84
Agrícola	32,28
Pecuario	38,89
Acuícola	0,17
Industria	0
Construcción *	0,02
Energía Hidro y Termo	0
Hidrocarburos	16,84
Minería	2,37
Servicios	3,52
Total	162,93



### 4.3.5. DIAGNOSTICO SECTORIAL DE BOSQUE Y SELVA AMAZÓNICA DEL VAUPÉS

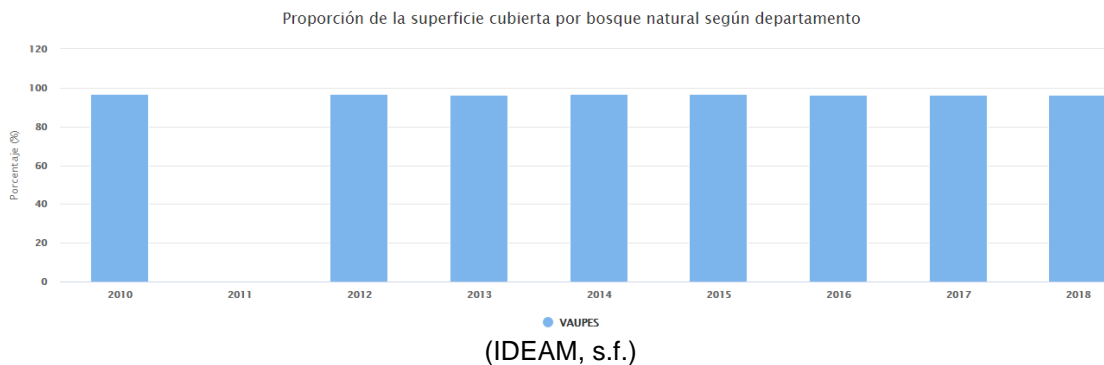
#### 4.3.5.1. PROPORCIÓN DE LA SUPERFICIE CUBIERTA POR BOSQUE NATURAL

Debido a que los datos provienen de la interpretación de imágenes de satélite, existen zonas para las que no se cuenta con información por la presencia de nubes y otros factores que impiden la identificación del bosque. La comparación del indicador entre diferentes años debe realizarse con precaución, puesto que, además de los cambios en la cobertura de bosque, el valor del indicador se encuentra afectado por la extensión de las áreas sin información, las cuales varían de un año a otro.

Se presenta la serie histórica desde el año 2010. Existen valores para el indicador de los años 1990, 2000 y 2005 que no se incluyen en la gráfica ya que no se cuenta con la serie de datos para los años intermedios.

Los valores del indicador reportados pueden cambiar periódicamente debido a que la metodología de procesamiento incluye un análisis de consistencia en la serie temporal cada vez que se generan los datos de nuevos periodos de monitoreo. Los datos de 2010-2012 corresponden a un periodo de monitoreo bianual, por lo tanto no existe información de la superficie de bosque para el año 2011.

La falta de representación gráfica para determinado periodo puede significar ausencia de dato o valor 0, para mayor precisión, consultar la tabla de datos.



#### 4.3.5.2. CAMBIO EN LA SUPERFICIE CUBIERTA POR BOSQUE NATURAL

El cambio en la superficie cubierta por bosque natural corresponde al promedio anual de la diferencia entre la superficie de bosque regenerado (ganancia) y la superficie de bosque deforestado (pérdida) en la unidad espacial de referencia j, entre los años t1 y t2. Valores negativos representan pérdidas netas de superficie de bosque natural; un valor igual a cero indica que la superficie neta cubierta por bosque natural permanece estable, mientras que los valores positivos indican una ganancia neta en la superficie de bosque natural.

Se presenta la serie histórica desde el periodo 2012-2013. Los datos de 1990 a 2000 provienen de un único periodo de monitoreo de 10 años; los datos de 2000 a

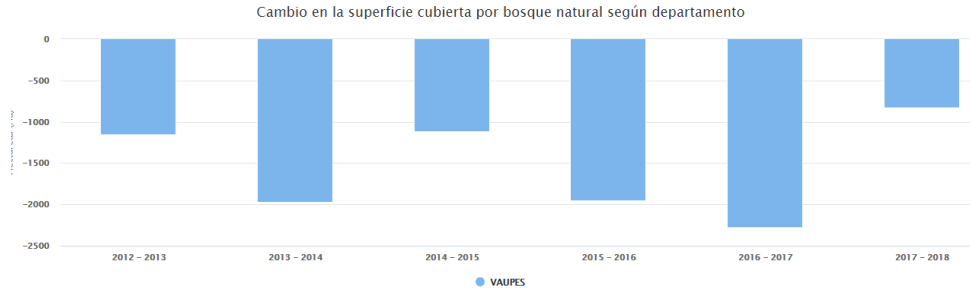




2010 de dos monitoreos quinquenales (2000-2005, 2005-2010) y un monitoreo bienal (2010-2012) por lo que no se incluyen en la gráfica.

Los valores del indicador reportados pueden cambiar periódicamente debido a que la metodología de procesamiento incluye un análisis de consistencia en la serie temporal cada vez que se generan los datos de nuevos periodos de monitoreo.

La falta de representación gráfica para determinado periodo puede significar ausencia de dato o valor 0, para mayor precisión consultar la tabla de datos.

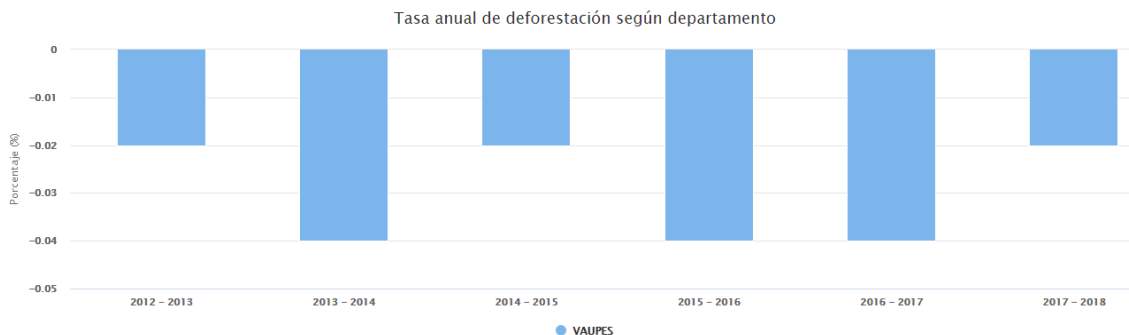


(IDEAM, s.f.)

#### 4.3.5.3. TASA ANUAL DE DEFORESTACION

La Tasa anual de deforestación es la variación de la superficie cubierta por bosque natural, en una determinada unidad espacial de referencia j, entre el año inicial y el año final del periodo de análisis. El indicador toma valores menores o iguales a cero. Valores negativos se presentan en los periodos con pérdida de la superficie de bosque natural mientras que un valor de cero significa que no se detectó deforestación. El dato del indicador se reporta únicamente cuando el porcentaje de la superficie sin información es inferior al 10%.

Se presenta la serie histórica desde el periodo 2012-2013. Los datos de 1990 a 2000 provienen de un único periodo de monitoreo de 10 años; los datos de 2000 a 2010 de dos monitoreos quinquenales (2000-2005, 2005-2010) y un monitoreo bienal (2010-2012) por lo que no se incluyen en la gráfica. La falta de representación gráfica para determinado periodo puede significar ausencia de dato o valor 0, para mayor precisión consultar la tabla de datos.

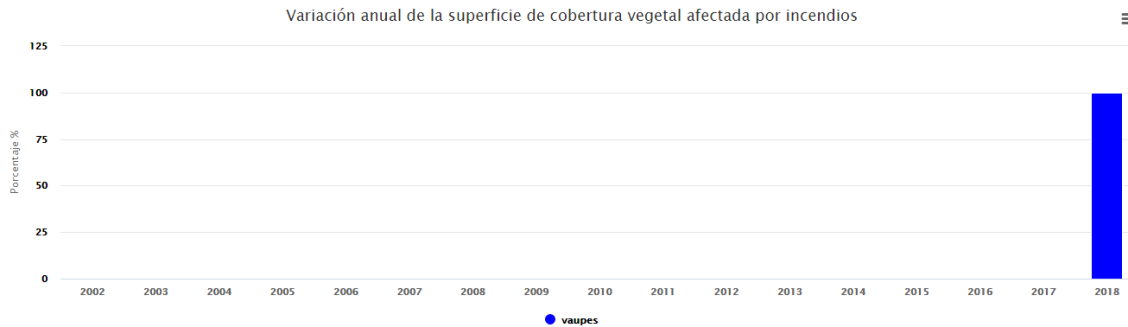


(IDEAM, s.f.)



#### 4.3.5.4. VARIACION DE LA SUPERFICIE DE COBERTURA VEGETAL AFECTADA POR INCENDIOS

El indicador permite identificar si hay un incremento, una disminución o no hay variación en la superficie total de la cobertura vegetal afectada por incendios ocurridos en dos años consecutivos reportados por las autoridades ambientales y la UNGRD.



#### 4.4. DIMENSIÓN SOCIAL

##### 4.4.1. Diagnostico Sectorial Salud

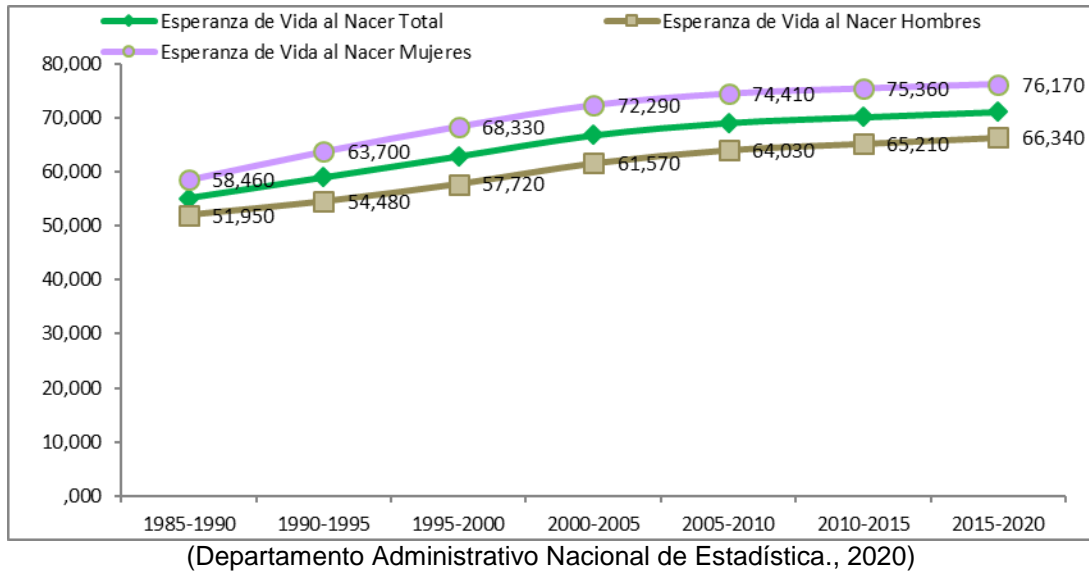
La esperanza de vida al nacer indica la cantidad de años que vivirá un recién nacido si los patrones de mortalidad se mantienen constantes a lo largo de su vida; además, permite evaluar las condiciones con que los individuos se desarrollan en la sociedad.

En el departamento de Vaupés el indicador esperanza de vida al nacer se encuentra por debajo de la edad estimada para el país, el período 2015-2020 evidencia una diferencia de 5 años entre la nación y el territorio, siendo la edad para el país de 75 años y para el departamento 70 años. A través del tiempo se ha observado que la brecha entre las edades estimadas para el departamento y la nación tiende a cerrarse, situación que se puede asociar a: a los cambios

transicionales de perfil epidemiológico, como a la estacionalidad de la tasa bruta de mortalidad en el departamento. Ver figura 5

Este mismo comportamiento se repite en la discriminación del indicador por sexo, sobresaliendo que las mujeres tienden a tener una proyección de longevidad más larga sobre los hombres, y la brecha comparativa territorio nación en las mujeres es más angosta para los últimos períodos quinquenales analizados.

Grafica 3: Esperanza de vida al nacer, por sexo. Región Amazonía, 1985 – 2020.



#### 4.4.1.1. OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD DEL VAUPÉS

El departamento de Vaupés cuenta con una serie de particularidades que dificultan el acceso a los servicios de Salud de su población; tales como la alta ruralidad, dado por la dispersión que existe entre los cascos urbanos y las áreas rural y rural dispersa, los limitados medios de transporte, que se limitan a los medios fluviales y aéreos, ya que solo cuenta con una vía terrestre con 54 kilómetros, y donde la única forma de llegar al territorio desde el interior del país es por vía aérea, donde en las áreas rurales solo se cuenta con pequeñas pista artesanales; sumado a esto tenemos que más del 80% de su población es indígena, con 27 pueblos indígenas, cada uno con una lengua propia y una cosmovisión propia de Salud y enfermedad, con líderes espirituales, denominados como Payes, Kumu o Sabedores, quienes direccionan el saber y la medicina tradicional de sus comunidades, sin dejar de lado que la red de prestación del departamento es altamente limitada, ya que solo se cuenta con un hospital público de primer nivel, con algunos servicios de segundo nivel, el cual está presente solo en el casco urbano de la ciudad capital, Mitú, lugar en donde también se cuenta con una IPS Privada que oferta los servicios de consulta externa; en los municipio



de Carurú y Taraira solo cuentan con centros de Salud, en el área rural se cuenta con 55 puntos habilitados para atención primaria en Salud, en los cuales prestan atención técnicos en enfermería, quienes realizan acciones de promoción y prevención, y vigilancia en Salud pública (notificación de eventos), por lo cual en estas zonas solo se cuenta con atención en Salud mediante la modalidad de brigadas de Salud, la cuales están formadas por especialistas, medicina general, odontología y algunos exámenes de laboratorio clínico, ya que la zona rural no cuenta con la infraestructura adecuada y la dotación para prestar una atención en Salud según el sistema obligatorio de garantía de la calidad en Salud.

Todos estos factores hacen que el acceso, la oportunidad, la calidad y la accesibilidad a los servicios de Salud de la mayoría de la población del departamento sea limitada, ya que no hay permanencia, ni continuidad en estas zonas apartadas de los servicios de Salud, limitando la prestación de los servicios de planificación familiar, atención preconcepcional, atención prenatal, atención del parto, atención al puerperio y al recién nacido, ya que para el acceso requieren el desplazamiento al municipio de Mitú, esto mediante los procesos de referencia, lo cual implica una separación de los integrantes de la familia, hecho que no es aceptado por los pueblos indígenas, ya que tradicionalmente la mujer es quien lidera los procesos de hogar, (crianza y cuidado de los hijos, la preparación de alimentos), y al encontrarse está ausente, genera alteración en la dinámica familiar, sin desconocer el gran impacto del componente cultural de los pueblos, que se centran en el patriarcado, donde el hombre es quien lidera el hogar, quien toma las grandes decisiones familiares y sus integrantes (número de hijos, acceso a los métodos de planificación) y donde según su medicina tradicional, relaciona la Salud durante los procesos de gestación, con el seguir las recomendaciones de rezos, dietas y prohibiciones para la gestante, el padre y el recién nacido.

#### **4.4.1.2. MORTALIDAD GENERAL POR GRANDES CAUSAS**

El siguiente ítem tuvo en cuenta la clasificación de las diferentes mortalidades de la lista 6/67 OPS-OMS.

Se destaca que las enfermedades que causan mortalidad en los habitantes del departamento del Vaupés se originan principalmente por las demás causas, para el año 2005 se encontraba una tasa de 105.15 por cada cien mil habitantes la cual a través de los años ha venido fluctuando presentando para el año 2016 una tasa de 104.80 por cada cien mil habitantes.

Se destaca que las enfermedades que causan mortalidad en los habitantes del departamento del Vaupés en:

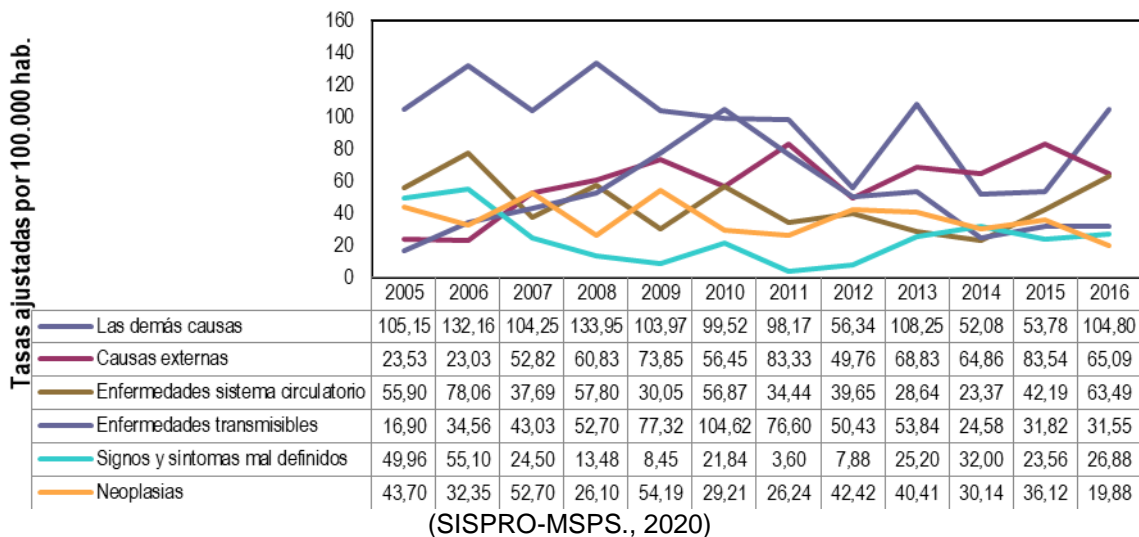
- **Primer lugar** por Las demás Causas, para el año 2005 se encontraba una tasa de 105.15 por cada cien mil habitantes la cual a través de los años ha venido fluctuando presentando para el año 2016 una tasa de 104.80 por cada cien mil habitantes.





- En lo que respecta a las causas externas, **es la segunda causa** de mortalidad según lo referencian las fuentes de información, en el año 2015 tuvo el nivel más alto registrado con 83.54 muertes por cada cien mil habitantes se ha presentado una ligera baja, para el año 2016 de 65.09 por cada cien mil habitantes.
- **En tercer lugar**, se ubica las enfermedades del sistema circulatorio, en el 2005 se presentaron 55.90 muertes por cada cien mil habitantes, la tendencia más alta se referencia en el año 2016 con una tasa de 63.49 muertes por cada cien mil habitantes.
- **En cuarto lugar**, se encuentran las enfermedades trasmisibles, mostrando para el año 2010 la tasa más alta de los años analizados con 104.62 muertes por cada cien mil habitantes, la cual presenta fluctuaciones en los demás años y para el año 2016 presenta una tasa de 31.55 muertes por cada cien mil habitantes.
- **Quinto lugar** se encuentran los signos y síntomas mal definidos que han mostrado la tasa más alta, en el año 2006 con 55.10 muertes por cada cien mil habitantes, presentándose la tasa más baja en el año 2011 con una tasa de 3.60 muertes por cada cien mil habitantes.
- **Sexto lugar** se observan las neoplasias que para el año 2005 presentó una tasa de 43.70 muertes por cada cien mil habitantes mostrando su pico más alto en el año 2009 con una tasa de 54.19 y bajando para el año 2016 a una tasa de 19.88 muertes por cada cien mil habitantes.

Grafica 4: Distribución de mortalidad general por Causas.



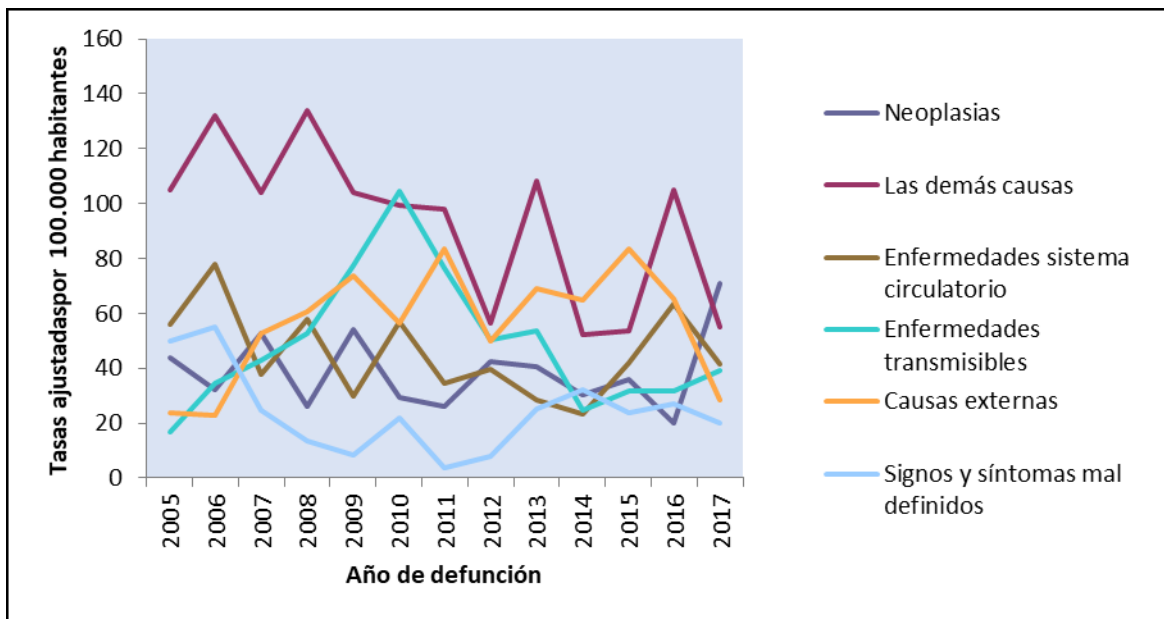


#### 4.4.1.3. MORTALIDAD ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

- **Mortalidad Enfermedades Transmisibles Población General**

En la población total del departamento las neoplasias ocupan el primer puesto en afectación a la Salud con un incremento en la línea de tiempo debido quizás al mejoramiento de la accesibilidad a los diagnósticos, pasando de tasa del 20 al 70 x 100 habitantes en los dos últimos años. Se observa que el evento con mayor número de datos a través de los años analizados corresponde a las demás causas, la cual presenta un descenso importante para el año 2017 con 54.9 seguido de la enfermedades del sistema circulatorio y enfermedades transmisibles el resto de eventos presentaron descenso en el año 2017.

*Grafica 5: Tasa de Mortalidad Ajustada Enfermedades Transmisibles en Población General, Departamento de Vaupés, 2005 – 2017.*



(SISPRO-MSPS., 2020)

- **Mortalidad Enfermedades Transmisibles Población Indígena**

Las condiciones sociales de la población indígena actúan como un componente crucial en el desarrollo de enfermedades infecciosas, entre ellas están las condiciones de vivienda, condiciones higiénico sanitarias, manejo de los alimentos y medidas protectoras.

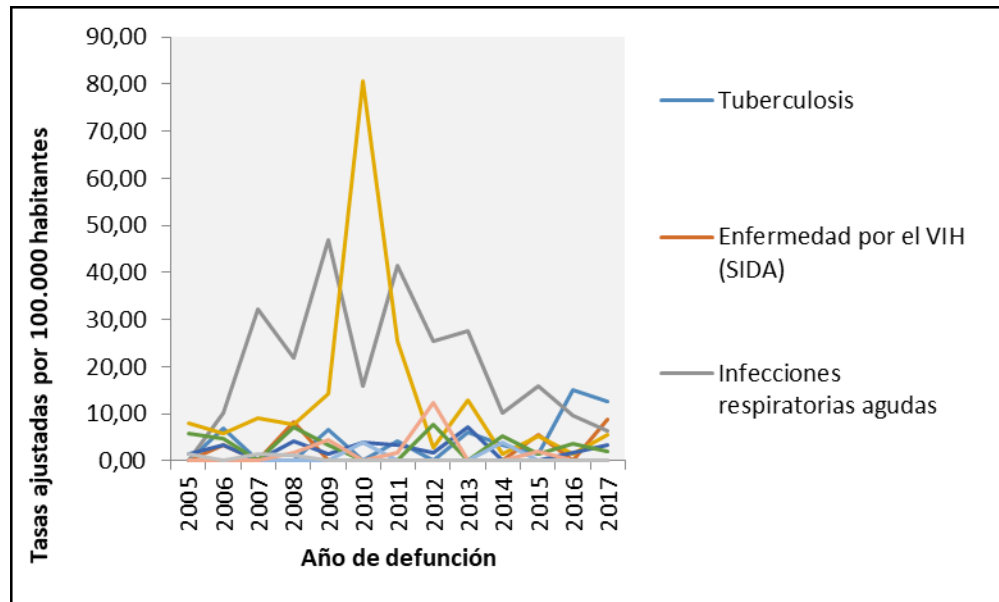
Como se observa en la figura 20, las muertes por enfermedades trasmisibles presentan una tendencia hacia la disminución desde el año 2013 por lo que se



deben mantener las acciones de promoción y prevención implementadas por el departamento.

En su orden las patologías más prevalentes: Infecciones respiratorias, Enfermedades Infecciosas intestinal-(gastroenteritis), Enfermedades Infecciosas Parasitarias, Tuberculosis, Sepsis y VIH.

Grafica 6: Muertes en Población Indígena para las enfermedades Transmisibles del Departamento de Vaupés, 2005 – 2017.

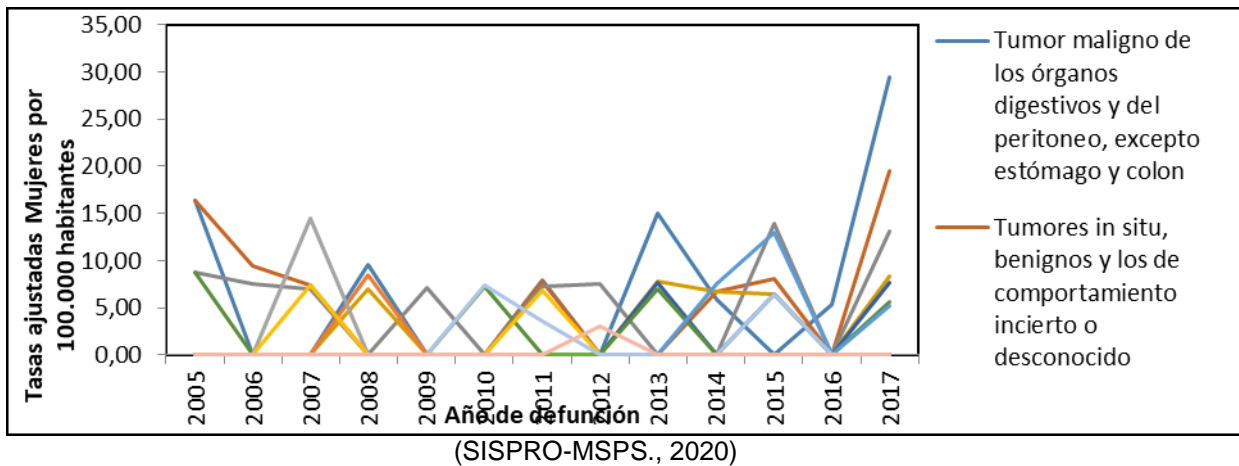


(SISPRO-MSPS., 2020)

• **Mortalidad por neoplasias- cáncer**

Con relación al comportamiento de esta categoría en el sexo femenino se identificó que, aunque tienen un comportamiento fluctuante los diferentes subgrupos, el tumor maligno es la neoplasia más común, y para el año 2017 presento un aumento considerable en la tasa de mortalidad. Sin embargo la incidencia de muertes es baja en comparación con el resto del país. Es importante resaltar que la población indígena (la mayor población del departamento) posee uno de los mayores factores protectores para el tumor de mama que es la lactancia materna.

Grafica 7: Tasa de Mortalidad Ajustada - Neoplasias en Mujeres del Departamento de Vaupés, 2005 – 2017.



- **Mortalidad por Ciertas Afecciones Originadas en el Periodo Perinatal en la Población General**

Según los datos obtenidos por SISPRO frente a la mortalidad por afecciones originadas en el periodo perinatal en población general Vaupés, tal y como muestra la figura 32, la principal causa es el de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, cuya tasa se ha sido variable con tendencia al aumento durante los periodos evaluados, seguido de sepsis bacteriana del recién nacido-trastornos respiratorios del periodo perinatal-retardo crecimiento fetal y desnutrición fetal-BPN-feto y RN afectados por complicación obstétrica y traumatismo del parto.

- **Tasas Específicas de Mortalidad Infantil – Menores de 1 a 4 Años**

Para este análisis es importante describir como son las condiciones sociales y demográficas de la población del Vaupés.

- Condiciones socioeconómicas de pobreza, desigualdad social.
- Dificultad en la Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud especialmente en el área rural y rural dispersa.

**El desconocimiento por parte de los padres y cuidadores** en la prevención, el manejo en casa y la identificación de signos de alarma para buscar asistencia de Salud; falta articulación entre las 2 medicinas (occidental y tradicional).

**Barreras geográficas:** que se presentan para acudir de manera oportuna a los centros de atención, por la dispersión y ubicación de las comunidades indígenas; selva, ríos y caños muy poco navegables, presencia de raudales o cachiveras, ausencia de caminos, 80% aproximado del territorio se debe hacer por vía aérea con alto costo en los vuelos ya que no hay muchos vuelos comerciales y pistas en mal estado o lejanas del lugar de vivienda de los enfermos por Infección Respiratoria Aguda IRA y Enfermedad Diarreica Aguda EDA.

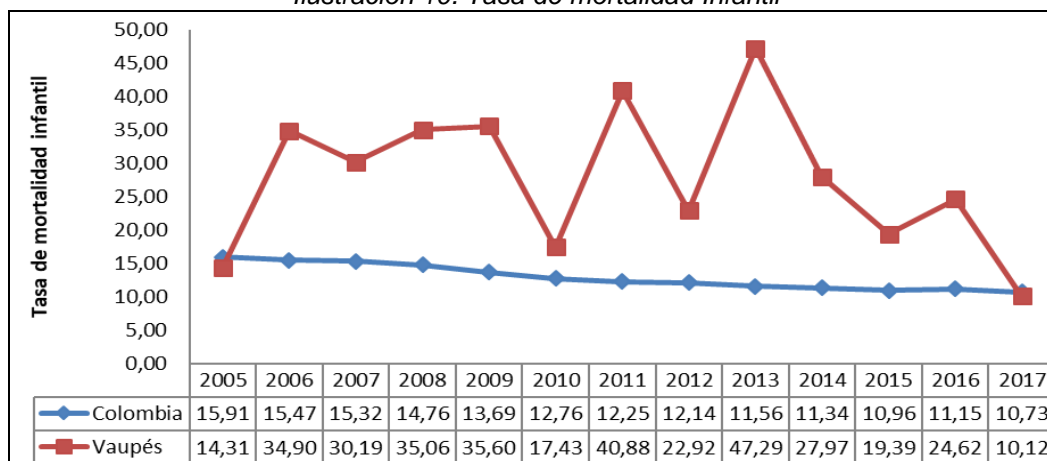
### Desde lo ambiental:

- Altos volúmenes de lluvia dados por clima húmedo y la alta pluviosidad de la zona-características propias de las regiones selváticas.
- Las características de la vivienda están relacionadas: Malocas con poca ventilación, en condiciones de humedad, pisos de tierra, insuficiente infraestructura sanitaria como acueducto y alcantarillado, la convivencia con animales domésticos (perros, gatos);
- la disposición de excretas a cielo abierto, cocinan con leña, no hay acceso a agua potable y presencia de fumadores dentro de la vivienda.
- ausencia de laboratorios clínicos e insumos médicos, escasez de personal de Salud con altas capacidades resolutivas y con contacto previo con las comunidades indígenas, desconocimiento de sus creencias, costumbres, lengua y los valores culturales de cada etnia.
- **Otros factores de riesgo asociados a:** antecedentes a la desnutrición, no tener el esquema completo de vacunación para la edad.

La tasa de mortalidad en menores de 1 a 4 años se presenta como principal causa de defunción en este grupo poblacional, a las enfermedades del sistema respiratorio con una tasa de muertes para 2017 de 42.01 constante en los dos últimos años siendo una de las más altas en el departamento y mayor que la nacional. En segundo lugar las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas con una tasa de 21 para este año 2017 con tendencia al descenso, en tercer lugar se presentan signos y síntomas anormales de laboratorio con una tasa de 21.

Para hombres y mujeres, se observa la presencia de muertes por las mismas causas de las totales, siendo las mujeres las que presentan mayores tasas de muertes con relación a los hombres.

Ilustración 10. Tasa de mortalidad Infantil



(SISPRO-MSPS., 2020)

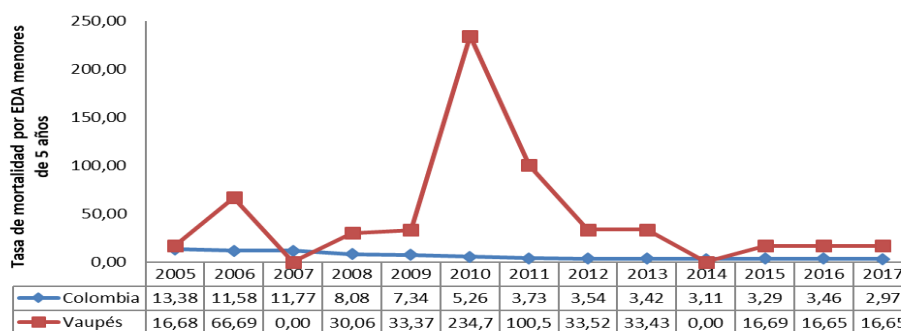


Si se observa el comportamiento de mortalidad en los municipios, Mitú mantiene un comportamiento fluctuante, pero en la mayoría de los años por encima del indicador nacional, presentándose en 2016 una mortalidad de 20,93 muy por encima de lo presentado en 2015 que fue de 14,34 por cada 1000 nacidos vivos. Mientras que en los demás municipios y corregimientos del departamento la mortalidad fue superior en todos los años estudiados.

- **Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda –EDA**

El escenario en donde vive el 62% (área rural) de las personas del departamento se caracteriza por no contar con agua potable y las condiciones higiénico sanitarias no son las más adecuadas para la conservación y manipulación de alimentos, así mismo, la apropiación de prácticas Saludables como es el lavado de manos es de baja adherencia; estos factores por literatura se consideran de riesgo para el desarrollo de enfermedades de tipo diarreico.

Grafica 8: Tasa de mortalidad por EDA, departamento de Vaupés, 2005 -2017.



La mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda EDA en menores de 5 años es de los indicadores que más brecha presenta en relación con el comportamiento del evento en el país, para los años 2010 y 2011 esta brecha se expande con una razón de 44:1 y 27:1 respectivamente para los dos años, asociado a un brote gastrointestinal para esos dos períodos. Para el año 2007 y 2014 se describe cero casos para la ocurrencia del evento, a nivel departamental se registra un caso notificado al Sivigila. Para el 2005 la tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda EDA en Vaupés se ubicó en 16,68 por cada 100.000 menores de 5 años; para el 2017 se mantuvo en 16,65 por cada 100.000 menores de 5 años estables en los últimos tres años.

- **Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda - IRA**

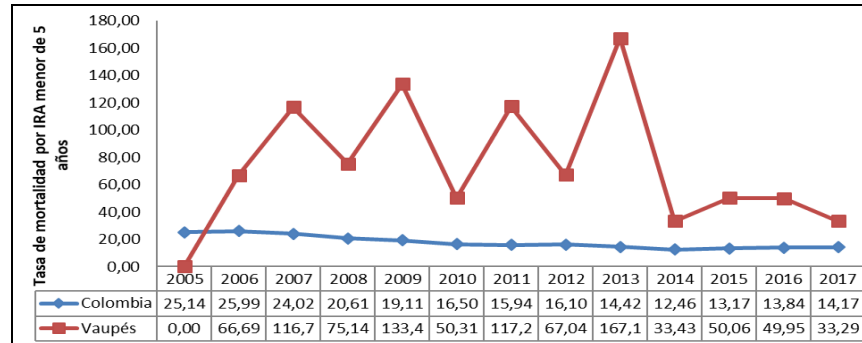
Existen condiciones que favorecen el desarrollo de enfermedades respiratorias y factores desencadenantes para su mortalidad. Dentro de los factores ambientales están el clima húmedo y la alta pluviosidad de la zona -características propias de las regiones selváticas, sumado a las condiciones sociales, entre ellas la vestimenta y uso de hamacas (principal insumo en donde descansa la población), viviendas sin encerramiento completo y la ubicación de la cocina en el interior de





la vivienda, el uso de la leña como combustible, confluyen como factores que pueden predisponer al desarrollo de enfermedades de tipo respiratorio; de igual forma las condiciones higiénicas sanitarias y el cuidado del menor enfermo se identifican como componentes importantes en el desarrollo de las mortalidades

Grafica 9: Tasa de mortalidad por IRA, departamento de Vaupés, 2005 -2017.



(SISPRO-MSPS., 2020)

### Morbilidad Atendida

Entre 2009 y 2018, según los registros individuales de prestación de servicios (RIPS), se prestaron un acumulado de 83.265 de atenciones, las cuales aumentaron con relación al año inmediatamente anterior que fueron de 21.615 consultas. En mujeres las atenciones superan a las de los hombres, presentándose para el año 2017 40.791, mientras que los hombres presentaron 34.379 atenciones. Es importante establecer que población reside en el área rural y el acercamiento de estas con la institucionalidad es menor.

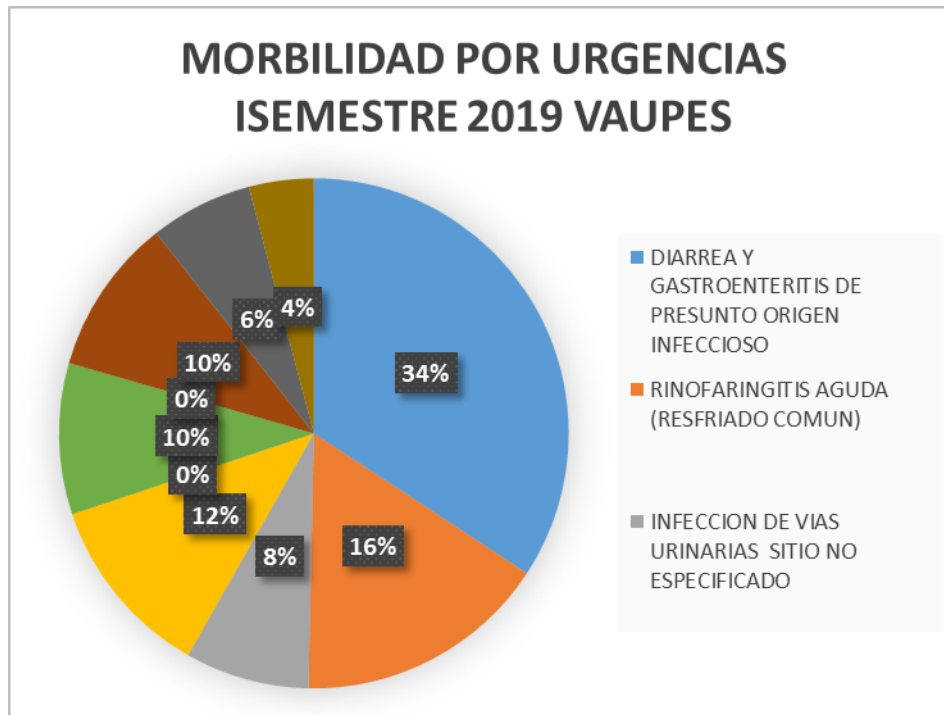
El total de atenciones para el año 2018 fue de 6662 usuarios atendidos.

Tabla 37: Morbilidad Atendida Vaupés Año 2018.

MORBILIDAD ATENDIDA 2018 VAUPÉS	NÚMERO	Porcentaje
1.Enfermedades no transmisibles	3691	55
2.Signos y síntomas mal definidos	1227	19
3.Condiciones Transmisibles y nutricionales	938	14
4.Lesiones	602	9
5.Condiciones Materno Perinatales	204	3
Total	6662	100

(Fuente: Secretaría de Salud - Gobernación de Vaupés, 2019)

Grafica 10: Morbilidad por urgencias semestre 2019 Vaupés.



(Secretaría de Salud - Gobernación del Vaupés , 2019)

Tabla 38: Priorización de los problemas de Salud. Departamento de Vaupés, 2018.

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
SALUD AMBIENTAL	2. Contaminación de afluentes y Ríos en cabeceras municipales.	000
	3. Baja cobertura de acueducto y alcantarillado	013
	4. Baja cobertura de electricidad ZONA RURAL.	000
	5. Índice de ALTO riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) en todos los municipios.	009
2. Vida Saludable y condiciones no transmisibles	1. BAJA disponibilidad de alimentos	003
	2. Aumento en el consumo de drogas	004 - 005
	3. Morbilidad por condiciones orales	006
	Aumento de muerte por accidente ofídico	001
3. Convivencia social y Salud mental	1. Mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	004-005
	2. Consumo permanente de alcohol	004-005
	3. Violencia intrafamiliar	004-005
4. Seguridad Alimentaria	1. Duración de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses	008-003



Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
	2. Prevalencia de anemia nutricional en niños y niñas entre 6 meses y 4 Años	003
	3. Escasa oferta de productos alimenticios a bajo precio.	
	4 Morbilidad y mortalidad asociada a desnutrición infantil	003
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Inicio de relaciones a temprana edad y no uso de protección	009
	2. No asistencia controles prenatales por acceso geográfico	008
	3. Muertes Perinatales asociadas	009
6. Vida Saludable y enfermedades transmisibles	1. Morbilidades por enfermedades infecciones y parasitarias.	009
	2. No disponibilidad de Especialista de segundo nivel en IPS	009
	3 Indicadores Tasa de Mortalidad IRA/EDA mayores a la nacional	009
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Dificultad del Proceso de referencia y contra referencia en los niveles de atención	000
	2.. No disponibilidad de recursos para responder a contingencias	000
8. Salud y Ámbito laboral	1. Alto porcentaje de hogares con empleo informal.	000
	2. Altos índices de desempleo	000
9. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	1. Presencia de población indígena.	000
	2. Discapacidad con alteración permanente en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	000
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia	000
	2. Fortalecer el desarrollo de capacidades y procesos sancionatorios.	000

(Secretaría de Salud - Gobernación del Vaupés, 2018)

#### 4.4.2. Diagnostico Sectorial Educación

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 se elabora el diagnóstico general del sector educativo, como una construcción colectiva que ofrece una visión integral del sector, con el propósito de identificar acciones de evaluación, estrategias y un contexto pertinente para proyectar las metas del plan que sean acordes a la realidad del Departamento. En este sentido, el diagnóstico se realizó con base al acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional.



#### 4.4.2.1. DATOS RELACIONADOS CON COBERTURA DEL SERVICIO Y PLANES DE ACCESO Y PERMANENCIA

##### I. TASAS DE COBERTURA, 2016-2019

Las tasas de cobertura bruta y neta son indicadores que dan cuenta del porcentaje de personas que están matriculadas en el sistema educativo del departamento con respecto a la población en el rango de edad adecuado para estar estudiando. La tasa de cobertura bruta mide el porcentaje de alumnos que están en determinado nivel educativo con relación a la población con la edad apropiada para cursar dicho nivel, es decir no tiene en cuenta la edad del estudiante; mientras que la tasa de cobertura neta mide el porcentaje de estudiantes en cierto nivel educativo y que además están en el rango de edad adecuado para dicho nivel en relación a la población en este mismo rango de edad.

La cobertura bruta total (edad escolar) ha sido fluctuante entre un 72% al 78% durante todo el periodo de análisis. Sin embargo del 2017 al 2018 presenta una caída paulatina que al 2019 nuevamente presenta incremento. Y para la cobertura neta se observa un incremento del 60% al 64%.

Tabla 39: Población en Edad Escolar.

AÑO	5 AÑOS	6 A 10 AÑOS	11 A 14 AÑOS	15 A 16 AÑOS	5 A 14 AÑOS	5 A 16 AÑOS
2010	1.144	5.476	4.131	1.951	10.751	12.702
2011	1.124	5.476	4.126	1.964	10.726	12.690
2012	1.107	5.476	4.121	1.977	10.704	12.681
2013	1.134	5.443	4.124	1.958	10.701	12.659
2014	1.130	5.443	4.153	1.973	10.726	12.699
2015	1.130	5.425	4.153	1.976	10.708	12.684
2016	1.129	5.435	4.117	1.973	10.681	12.654
2017	1.138	5.443	4.113	1.974	10.694	12.668
2018	1.140	5.454	4.097	1.969	10.691	12.660
2019**	1.143	5.461	4.109	1.971	10.713	12.684

(Censo Poblacional DANE, 2005)



Tabla 40: Matrícula para Coberturas Brutas.

AÑO	TRANSICIÓN + DISC.	PRIMARIA + ACEL.	SECUNDARIA	MEDIA	BÁSICA	TOTAL SIN PRE Y JARDÍN
2010	443	5.733	2.354	718	8.530	9.248
2011	360	5.546	2.484	784	8.390	9.174
2012	484	5.504	2.545	747	8.533	9.280
2013	528	5.445	2.648	804	8.621	9.425
2014	472	5.417	2.725	815	8.614	9.429
2015	501	5.507	2.857	848	8.865	9.713
2016	534	5.241	3.044	897	8.819	9.716
2017	513	5.405	3.047	953	8.965	9.918
2018	487	4.942	2.839	918	8.268	9.186
2019**	438	5.203	2.947	983	8.588	9.571

(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

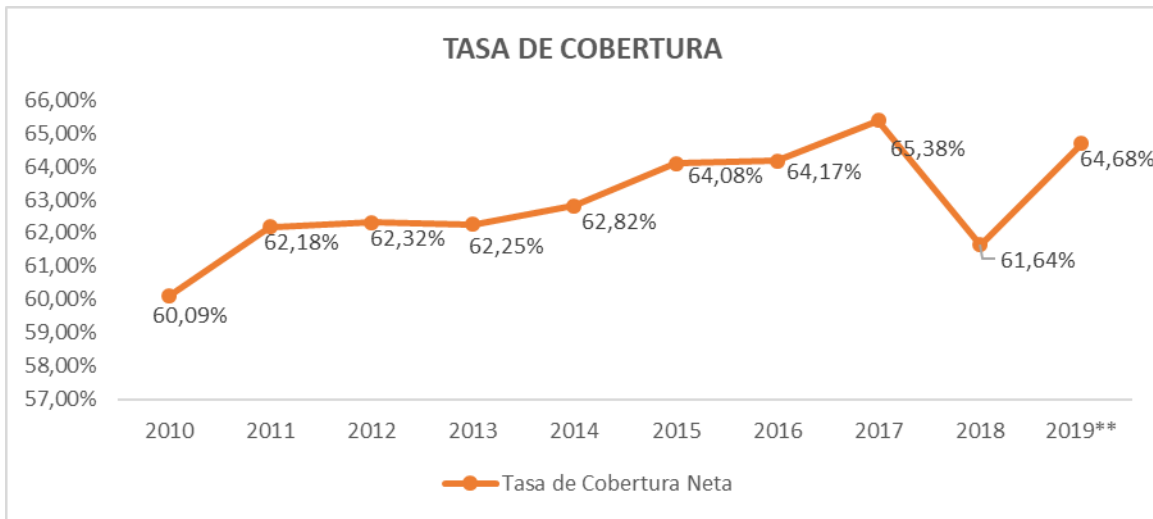
Tabla 41: Matrícula para Coberturas Netas.

AÑO	TRANSICIÓN + DISC.	PRIMARIA + ACEL.	SECUNDARIA	MEDIA	BÁSICA	TOTAL SIN PRE Y JARDÍN
2010	281	3.559	1.085	146	6.267	7.633
2011	216	3.582	1.198	191	6.847	7.891
2012	280	3.469	1.311	185	6.940	7.903
2013	246	3.477	1.369	175	6.878	7.880
2014	237	3.395	1.419	219	6.912	7.977
2015	229	3.495	1.477	229	7.010	8.128
2016	270	3.442	1.568	250	6.935	8.120
2017	266	3.559	1.615	277	7.117	8.282
2018	299	3.394	1.559	262	6.739	7.803
2019**	297	3.675	1.575	319	7.040	8.204

(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)



Grafica 11: Tasa de Cobertura Educativa



(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

## II. TASA DE COBERTURA BRUTA Y NETA POR NIVELES.

Las tasas de cobertura bruta (TCB) de transición a media se encuentra por debajo del 100%, que en el 2010 en primaria se logró una cobertura bruta del 105% y a 2019 un 95%, los datos para calcular estos indicadores corresponden al CENSO DANE de 2005 donde indica la población en edad escolar a nivel departamental vs la población atendida según reporte de los rectores y docentes en el Sistema de Matricula SIMAT, razón por la cual es urgente actualizar las cifras poblacionales.

Tabla 42: Tasa de cobertura bruta y neta por nivel.

Año	5 años	6 a 10 años	11 a 14 años	15 a 16 años	5 a 14 años	5 a 16 años
2010	1.144	5.476	4.131	1.951	10.751	12.702
2011	1.124	5.476	4.126	1.964	10.726	12.690
2012	1.107	5.476	4.121	1.977	10.704	12.681
2013	1.134	5.443	4.124	1.958	10.701	12.659
2014	1.130	5.443	4.153	1.973	10.726	12.699
2015	1.130	5.425	4.153	1.976	10.708	12.684
2016	1.129	5.435	4.117	1.973	10.681	12.654
2017	1.138	5.443	4.113	1.974	10.694	12.668
2018	1.140	5.454	4.097	1.969	10.691	12.660
2019**	1.143	5.461	4.109	1.971	10.713	12.684

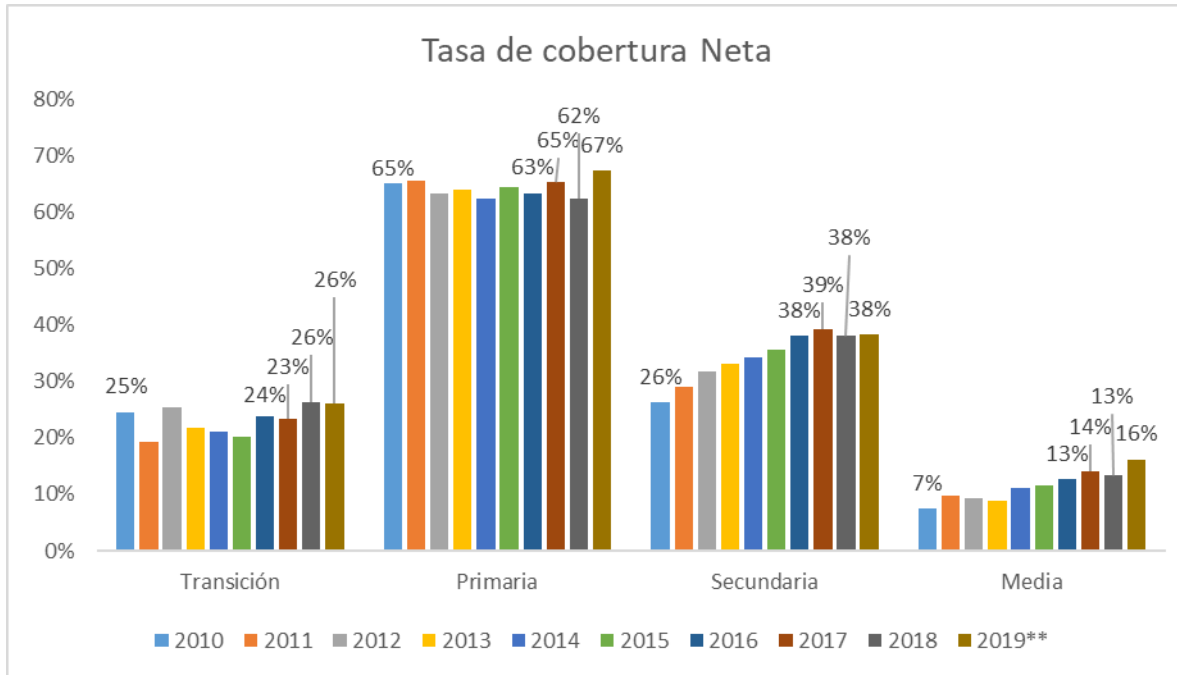
(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

Las tasas de cobertura neta (TCN) presentaron un aumento significativo en todos los niveles entre los años 2004 y 2018, sin embargo, se observa una reducción paulatina a partir del año 2012. En 2018 la cobertura neta aumenta con respecto a la del 2017 en los niveles de transición y básica secundaria y se reduce en básica

primaria y media; siendo mayor la reducción observada en primaria (2,5 p.p) cuya TCN se ubica por debajo del 100% desde el 2017.

Las tasas de cobertura neta (TCN) presentaron un aumento significativo en todos los niveles entre los años 2010 y 2019, sin embargo, se observa una reducción paulatina a partir del año 2012 a 2016 en el nivel de primaria. En 2019 la cobertura neta aumenta con respecto a la del 2018 en los niveles de primaria y media, y se mantuvo en mismo porcentaje en los niveles de transición y secundaria.

Grafica 12: Tasa de cobertura neta.



(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

### III. PARTICIPACIÓN DE LA MATRICULA OFICIAL EN CADA NIVEL EDUCATIVO.

La matrícula total en edad escolar para el año 2019 fue de 9.571 estudiantes de los cuales el 82% pertenece a instituciones educativas oficiales, el 18% a instituciones de cobertura contratada y el 0,4% a instituciones privadas. Por nivel educativo, se observa que en todos los niveles educativos la mayor participación corresponde a la matrícula oficial continúa la matrícula contratada oficial y finalmente en un bajo porcentaje en la educación no oficial (privada). En la matrícula oficial se observa la tendencia baja en transición y alta en primaria sin embargo en secundaria disminuye un 63% y en media con relación a la secundaria disminuye un 34%, lo mismo sucede en la contratada.

Tabla 43: Participación de la matrícula oficial en cada nivel educativo.

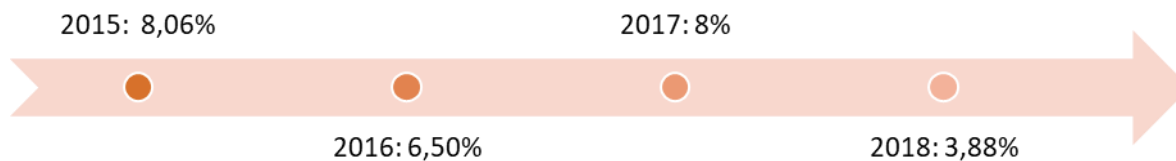
Prestación del servicio		Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
Matricula	Oficial	416	4.013	2.536	871	7.836
	Contratada Oficial	22	1.190	390	95	1.697
	No Oficial	0	0	21	17	38
	<b>Total</b>	<b>438</b>	<b>5.203</b>	<b>2.947</b>	<b>983</b>	<b>9.571</b>
participación	Oficial	95%	77%	86%	89%	82%
	Contratada Oficial	5%	23%	13%	10%	18%
	No Oficial	0%	0%	1%	2%	0,4%

(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

#### IV. TASA DE DESERCIÓN

La tasa de deserción mide el porcentaje de estudiantes que desertaron durante el año académico en relación al número de estudiantes matriculados. En Vaupés, este indicador se ha medido con la información que recolecta el DANE sobre estadísticas educativas, en la cual las instituciones reportan el estado en el que terminan sus alumnos el año académico anterior, diferenciando entre cuatro estados: aprobados, reprobados, desertores y trasladados. La tasa de deserción en el sector oficial en el departamento de Vaupés ha presentado una tendencia descendente desde 2015, con una disminución del 1,56% entre 2015 y 2016, posteriormente en el 2017 se presenta nuevamente el incremento del 1,5%. Entre 2017 y 2018 la tasa de deserción se reduce en 4,12 puntos porcentuales.

Grafica 13: Tasa de deserción



(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

En la vigencia 2018 la tasa de deserción intra-anual fue de 3,88%, con la implementación de las diferentes estrategias implementadas por la Secretaria de Educación Departamental, entre ellas el transporte escolar ha permitido una reducción del 4,12% con respecto a la vigencia 2017.



Tabla 44: Tasa de deserción.

AÑO	DESERCIÓN INTRA- ANUAL (0-11)		MATRICULA TOTAL
2014	703	7,86%	8.939
2015	739	8,08%	9.143
2016	603	6,60%	9.134
2017	748	8,00%	9.354
2018	336	3,88%	8.650

(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

Según la Encuesta Nacional sobre la Deserción Escolar – ENDE del año 2010, uno de los factores más relevantes por los que se presenta la deserción escolar en el Departamento, es la accesibilidad a los establecimientos educativos.

Tabla 45: Reporte de deserción en el Departamento de Vaupés.

2018					
NIVEL	MATRICULA	REPROBADOS	%	DESERTORES	%
Media	666	14	2,10%	31	4,65%
Primaria	4922	15	0,30%	154	3,13%
Secundaria	2575	15	0,58%	127	4,93%
Transición	487	15	3,08%	24	4,93%
<b>Total general</b>	<b>8650</b>	<b>59</b>	<b>0,68%</b>	<b>336</b>	<b>3,88%</b>

(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

Tabla 46: Establecimientos Educativos En El Departamento.

Evolución de Sedes por Sector/Zona										
Sector / Zona	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019**
Oficial Urbana	23	23	23	22	21	21	20	9	9	9
Oficial Rural	88	90	93	97	89	97	94	108	99	108
No Oficial Urbana	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>114</b>	<b>117</b>	<b>120</b>	<b>111</b>	<b>119</b>	<b>115</b>	<b>118</b>	<b>109</b>	<b>118</b>

(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

## V. POBLACIÓN VULNERABLE

Tabla 47: Grupos Étnicos.

Grupos Étnicos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019**
Indígenas	7.454	7.371	7.394	7.368	7.308	7.485	7.501	7.662	7.197	7.507
Afrocolombianos	41	45	41	39	36	36	43	40	36	47
Otras Etnias	626	568	682	849	905	784	614	471	258	192
<b>Total Grupos Étnicos</b>	<b>8.121</b>	<b>7.984</b>	<b>8.117</b>	<b>8.256</b>	<b>8.249</b>	<b>8.305</b>	<b>8.158</b>	<b>8.173</b>	<b>7.492</b>	<b>7.746</b>

(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)



Tabla 48: Población con condición de Discapacidad.

Tipo Discapacidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019**
Sordera profunda	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0
Hipoacusia o baja audicion	2	3	3	2	2	0	0	0	0	0
<b>Visual - baja vision irreversible</b>	23	24	20	21	19	16	14	14	15	10
<b>Visual - ceguera</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paralisis cerebral	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0
Lesión neuromuscular	4	4	1	3	3	0	0	0	0	0
<b>Transtorno del espectro autista</b>	3	2	2	1	2	2	1	2	1	1
<b>Intelectual</b>	9	8	7	9	9	15	19	20	19	12
Síndrome de down	2	2	3	3	4	0	0	0	0	0
<b>Multiple</b>	15	19	15	17	16	13	9	9	7	6
Otra discapacidad	0	1	2	2	2	2	2	13	10	3
<b>Auditiva - usuario de lengua de señas colombiana</b>	0	0	0	1	0	0	1	1	1	2
<b>Auditiva - usuario del castellano</b>	0	0	0	0	0	2	2	2	3	3
<b>Sordoceguera</b>	0	0	0	0	0	2	2	2	3	2
<b>Fisica - movilidad</b>	0	0	0	0	0	6	6	14	17	14
Enanismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Sistemica</b>	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
<b>Mental- psicosocial</b>	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
<b>Transtorno permanente de voz y habla</b>	0	0	0	0	0	0	1	12	10	8
<b>Total Estudiantes NEE</b>	<b>59</b>	<b>65</b>	<b>54</b>	<b>62</b>	<b>58</b>	<b>58</b>	<b>58</b>	<b>90</b>	<b>87</b>	<b>62</b>

(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

Tabla 49: Población Víctimas del Conflicto.

Estudiantes Víctimas del Conflicto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019**
1. En Situación de Desplazamiento	112	132	128	128	115	116	109	91	88	77
2. Desvinculados de Grupos Armados	0	2	2	5	1	3	4	2	1	1
3. Hijos de Adultos Desmovilizados	2	1	1	3	1	0	3	1	2	2
4. Víctimas de Minas	0	2	3	3	6	6	6	7	8	6
5. Responsabilidad Penal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Acto Terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Amenaza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Delitos Contra la Libertad e Integridad Sexual en el Marco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Desaparición Forzada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
10. Desplazamiento Forzado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11. Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





12. Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Tortura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14. Vinculación de Niños Niñas Adolescentes a Actividades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15. Abandono o Despojo de Tierras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16. Pérdida de Bienes Muebles e Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17. Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. Sin Información	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19. Confinamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20. Lesiones Personales Físicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21. Lesiones Personales Psicológicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Estudiantes</b>	<b>114</b>	<b>137</b>	<b>134</b>	<b>139</b>	<b>123</b>	<b>125</b>	<b>122</b>	<b>101</b>	<b>99</b>	<b>106</b>

(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

➤ **Causas de Deserción Escolar Según ENDE**

Según ENDE (Encuesta Nacional Sobre la deserción Escolar), son más de 30 causas, distintas entre regiones, Departamentos, zonas e instituciones.

Contextualizando en el Departamento del Vaupés se identificaron factores que generan la deserción:

Tabla 50: Causa de deserción

GRUPO DE ESTRATEGIAS	FACTOR DESERCIÓN POR GRUPO	NIVEL DE INCIDENCIA DEL FACTOR	
		ZONA RURAL	ZONA URBANA
Programas De Apoyo Económico Y Complementarios A La Canasta	Falta de apoyo en transporte escolar	Crítico	Medio
	Falta de apoyo en uniformes	Crítico	Crítico
	Dificultades en costos educativos	Crítico	Medio
	Falta apoyo en alimentación escolar	Crítico	Medio
	Falta de apoyo en útiles	Crítico	Medio
Afectados Violencia-Emergencia	Situación de desplazamiento forzado	Medio	Medio
	EE en zonas inseguras	Medio	Bajo
	EE en zonas de desastres	Medio	Bajo
Compensar Trayectorias Previas	Dificultades académicas previas (repetencia, logros, etc.)	Crítico	Crítico
	Extraedad	Medio	Medio
	Expulsión	Medio	Bajo
Fortalecer Oferta	EE en zonas lejanas a los hogares	Muy Crítico	Crítico
	Oferta incompleta en la sede o el EE	Crítico	Medio
	Falta de docentes	Crítico	Bajo
	Instalaciones desagradables	Crítico	Bajo
	Cerraron la Sede o el EE	Bajo	Bajo
Fortalecer Pertinencia	Poco gusto por el estudio	Crítico	Medio



	Necesidades educativas especiales	Crítico	Crítico
	Interés en educación no formal	Medio	Medio
	Estrategias pedagógicas	Medio	Medio
	Los niños consideran la educación poco útil	Crítico	Medio
	Jornadas u horarios poco flexibles	Crítico	Medio
	Educación poco pertinente a intereses	Crítico	Medio
	Educación poco pertinente a contexto regional	Medio	Bajo
Convivencia Escolar	Violencia escolar	Medio	Medio
	Maltrato de compañeros	Medio	Bajo
	Conflictos del hogar con el EE	Medio	Bajo
	Conflictos docentes, directivos y estudiantes	Medio	Medio
Movilización	Los hogares dan poca importancia a la educación	Crítico	Crítico
	Poca motivación de los hogares a los niños sobre la educación	Crítico	Crítico
	Consideran los estudios que tienen como suficientes	Medio	Crítico
Articulación Otros Sectores	Hogares que cambian de domicilio	Crítico	Crítico
	Problemas económicos de los hogares	Crítico	Crítico
	Las responsabilidades que los hogares ponen a los niños (oficios del hogar)	Crítico	Medio
	Maternidad-paternidad	Medio	Crítico
	Trabajo infantil	Crítico	Medio
	Situaciones de enfermedad	Crítico	Medio
	Situaciones de muerte de familiares	Crítico	Crítico

(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

A continuación se detallan las cinco principales causas de deserción según la respuesta de estudiantes con desvinculaciones, docentes y directivos, para el departamento del Vaupés:

1. Las dificultades académicas.
2. Los problemas económicos del hogar.
3. Establecimientos educativos en zonas lejanas a los hogares.
4. La poca importancia que los hogares dan a la educación.
5. Situaciones de muerte de familiares.



Tabla 51: Clasificación por Establecimiento Educativo, resultados pruebas SABER del 2016 al 2019

DANE	RANKING	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NATURALEZA IE	CLASIFICACIÓN 2019	CLASIFICACIÓN 2018	CLASIFICACIÓN 2017	CLASIFICACIÓN 2016	VARIACIÓN 2019-2018
197001001670	1	I.E.D. INAYÁ - Sede Única	MITÚ (VAUPES)	VAUPES	OFICIAL	C	B	C	C	BAJO
297001002051	2	I.E.D. DE TARAIRA - Sede Única	TARAIRA (VAUPES)	VAUPES	OFICIAL	D	C	C	D	BAJO
197001000550	3	I.E.I. JOSE EUSTASIO RIVERA - Sede Única	MITÚ (VAUPES)	VAUPES	OFICIAL	D	C	C	C	BAJO
197001000029	4	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR INDIGENA MARIA REINA - Sede Única	MITÚ (VAUPES)	VAUPES	OFICIAL	D	D	C	C	IGUAL
197161000068	5	I.E.D. DE CARURÚ - Sede Única	CARURÚ (VAUPES)	VAUPES	OFICIAL	D	D	D	D	IGUAL
297001002107	6	I.E.D. TAPURUCUARA - Sede Única	MITÚ (VAUPES)	VAUPES	OFICIAL	D	D	D	D	IGUAL
297001002298	7	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA - Sede Única	MITÚ (VAUPES)	VAUPES	OFICIAL	D	D	D	D	IGUAL
297001002212	8	I.E.D. DE ACARICUARA - Sede Única	MITÚ (VAUPES)	VAUPES	OFICIAL	D	D	D	D	IGUAL
297001001551	9	I.E.D. TRINIDAD TIQUIÉ - Sede Única	MITÚ (VAUPES)	VAUPES	OFICIAL	D	D	D	D	IGUAL
297001001836	10	I.E.D. DE MANDI - Sede Única	MITÚ (VAUPES)	VAUPES	OFICIAL	D	D	D	D	IGUAL
297001001046	11	I.E.D. SAN JAVIER - Sede Única	MITÚ (VAUPES)	VAUPES	OFICIAL	D	D	D	N,D	IGUAL
297001000490	12	I.E.D. DE YAPÚ - Sede Única	MITÚ (VAUPES)	VAUPES	OFICIAL	D	N,D			NO APLICA

## V. ANALISIS DE PRUEBAS SABER

El siguiente análisis de resultados muestra la eficiencia del desempeño de los resultados de las pruebas saber 11° y saber 3°, 5° y 9° de las 16 instituciones educativas adscritas a la secretaria de educación departamental del Vaupés del último cuatrienio comprendido entre los años 2016 al 2019.

Los niveles consisten en una descripción cualitativa del desempeño que complementa el puntaje obtenido por el evaluado, detallando las acciones que realiza para responder correctamente las preguntas formuladas de acuerdo a las competencias evaluadas en el examen. Se han definido cuatro niveles de desempeño para las pruebas de Matemáticas, Lectura crítica, Ciencias naturales y Sociales y ciudadanas, que son: 1, 2, 3 y 4; mientras que para la prueba de inglés se definieron 5 niveles (A-, A1, A2, B1 y B+). Estos niveles se caracterizan por ser inclusivos, es decir que la descripción de un nivel recoge las acciones descritas en todos los anteriores

**Saber 11°:** niveles de desempeño 1, 2, 3: y 4.

**Saber 3°, 5°, y 9°:** Insuficiente, Mínimo, Satisfactorio: y Avanzado.

**Inglés** se definieron 5 niveles que se han caracterizado de la siguiente manera; (A-, A1, A2, B1 y B+).

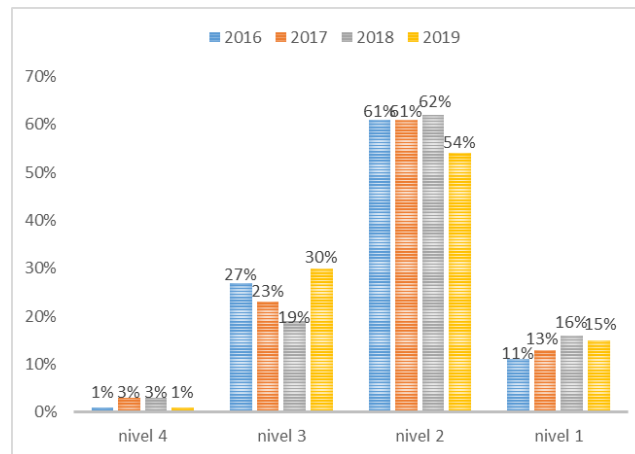
Teniendo como referencia la escala o niveles se darán a conocer los resultados obtenidos en el último cuatrienio en las pruebas del ICFES saber 11°. Realizando una breve descripción de lectura de los gráficos de barras, resaltando promedios, aspectos positivos y negativos.

### A. LECTURA CRÍTICA

En la siguiente gráfica se observa la eficiencia de respuestas correctas según los niveles de desempeño en el área de lectura crítica, predominando el nivel de desempeño DOS (2) con un promedio del 60%, para el nivel de desempeño

CUATRO (4) se logró obtener un promedio de 2%, para el nivel de desempeño TRES (3) se obtuvo un promedio del 25% y para el nivel de desempeño UNO (1) se obtuvo un promedio de 14% en la eficiencia de respuestas correctas.

Grafica 14: Lectura crítica del Departamento de Vaupés.



(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

#### ➤ Aspectos Positivos

- En primera instancia se logra como mínimo tener un porcentaje de eficiencia en el nivel avanzado del 2%
- En el último año se logra progresar en el nivel de desempeño tres en 3 puntos porcentuales por encima del mejor resultado obtenido en 2016, mejorándolo a un 30% en 2019.
- Se logra disminuir el 1% del nivel de desempeño 1 con relación al año 2018.

#### ➤ Aspectos negativos

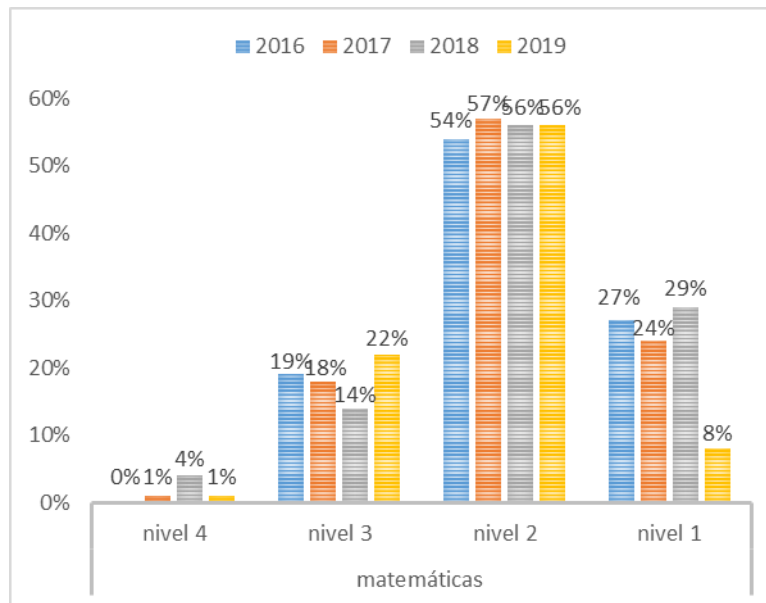
- El nivel de desempeño uno el último año tuvo un declive del 8% con relación al 2018.
- Entre el año 2016 y el año 2018 aumentó un 5% el nivel de desempeño uno.
- El año 2019 se evidencia una reducción del 2% en el nivel de desempeño cuatro en el último año con relación al año 2018.

## B. MATEMÁTICAS

En la siguiente gráfica se observa la eficiencia de respuestas correctas según los niveles de desempeño en el área de Matemáticas, prevaleciendo el nivel de desempeño **DOS (2)** con un promedio del **56%**, para el nivel de desempeño

**CUATRO (4)** se logró obtener un promedio de **2%**, para el nivel de desempeño **TRES (3)** se obtuvo un promedio del **18%** y para el nivel de desempeño **UNO (1)** se obtuvo un promedio de **22%** en la eficiencia de respuestas correctas durante el cuatrienio.

Grafica 15: Eficiencia de respuestas en el área de matemáticas



(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

➤ **Aspectos Positivos**

- El nivel de desempeño cuatro refleja un 4% de eficiencia para el año 2018, resultado jamás obtenidos en la historia de este nivel.
- El nivel de desempeño cuatro se inicia con un 0% para el 2016 y finalizando el cuatrienio termina con el 1% de eficiencia.
- Para el año 2019 se logra aumentar 8 puntos porcentuales con relación al año 2018 en el nivel de desempeño tres con un 22% de eficiencia, siendo este el más alto
- El nivel de desempeño uno se reduce en 21 puntos porcentuales con relación al año 2018 y siendo el porcentaje más bajo en el cuatrienio con un 8%.

➤ **Aspectos negativos**

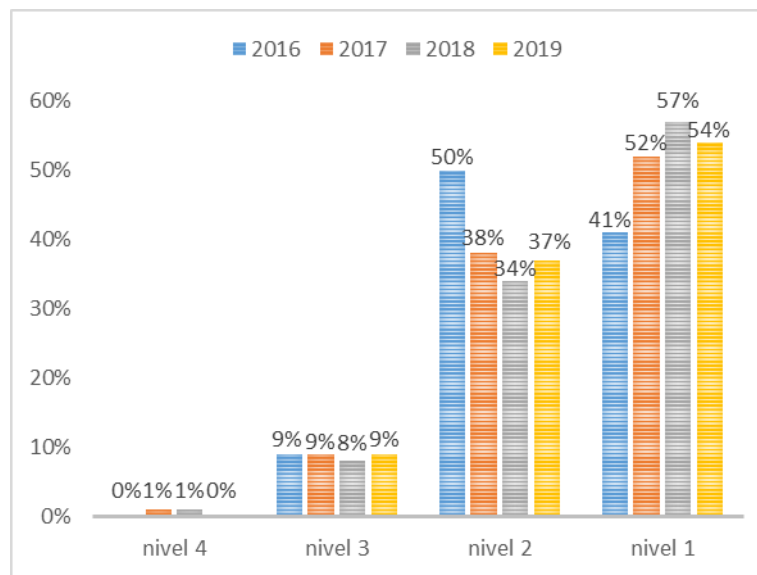
- En el nivel de desempeño cuatro disminuye en un 3% de eficiencia en 2019 con relación al año anterior, cayendo al 1% de asertividad en este nivel.
- Para el año 2018 hay un declive notablemente con un 14% de eficiencia en el nivel desempeño tres.



### C. SOCIALES Y CIUDADANAS

En la siguiente gráfica se observa la eficiencia de respuestas correctas según los niveles de desempeño en el área de Sociales y Ciudadanas, prevaleciendo el nivel de desempeño **uno (1)** con un promedio del **51%**, para el nivel **cuatro (4)** se logró obtener un promedio de **0.5%**, para el nivel de desempeño **tres (3)** se logró un promedio del **9%** y para el nivel de desempeño **dos (2)** se obtuvo un promedio de **40%** en la eficiencia de respuestas correctas durante el cuatrienio.

Grafica 15: Eficiencia de Respuestas en el área de Sociales y Cultura.



(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

En el área de sociales y ciudadanas se evidencia un retroceso notable en tres de los cuatro (**1, 2 y3**), el nivel de desempeño 4 refleja un 1% en los años 2017 y 2018 siendo este como uno de los aspectos a resaltar.

#### ➤ Aspectos Positivos

- Se logra mantener el promedio del nivel de desempeño 1 con un el 9% de eficiencia durante el cuatrienio.
- Al finalizar el año 2019 se logra reducir 3 puntos porcentuales con relación a los resultados del año 2018 el nivel de desempeño uno (1)

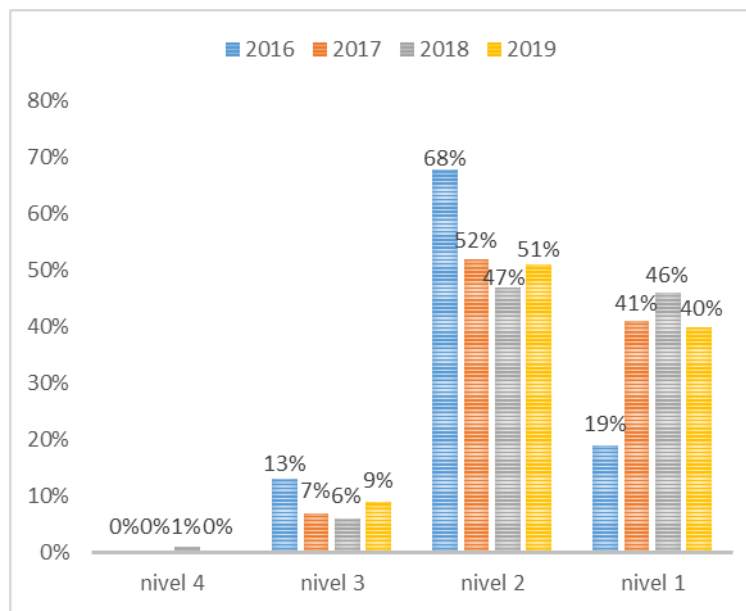
#### ➤ Aspectos negativos

- El nivel de **desempeño Dos** tiene un declive porcentual del 13% en la eficiencia de resultados durante el cuatrienio
- El nivel de **desempeño uno** evidencia un aumento del 13% al finalizar el cuatrienio.
- No se logra obtener un promedio sobresaliente en el nivel de desempeño 4.

## D. CIENCIAS NATURALES

En la siguiente gráfica se observa la eficiencia de respuestas correctas según los niveles de desempeño en el área de Ciencias Naturales, prevaleciendo el nivel de desempeño **Dos (2)** con un promedio del **55%**, para el nivel **cuatro (4)** no se logra obtener el promedio **(0,3)%**, para el nivel de desempeño **tres (3)** se logró un promedio del **9%** y para el nivel de desempeño **Uno (1)** obtuvo un promedio de **37%** en la eficiencia de respuestas correctas durante el cuatrienio.

Gráfica 16: Eficiencia de Respuestas en el área de Ciencias Naturales.



(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

### ➤ Aspectos Positivos

- Se logra aumentar 3 puntos porcentuales en el 2019 con relación al año 2018 en el nivel de desempeño 3
- En el nivel de desempeño 2 se evidencia un aumento del 6% en el último año con relación al anterior.
- Se logra reducir 6 puntos porcentuales en el nivel de desempeño 1 en el año 2019 con relación al año 2018.

### ➤ Aspectos negativos

- El nivel de desempeño tres (3) refleja un declive de 4% en el nivel de desempeño tres (3)
- El nivel de desempeño Dos tiene un retroceso del 17% en el último cuatrienio iniciando con el 68% de eficiencia y terminando con el 51%.

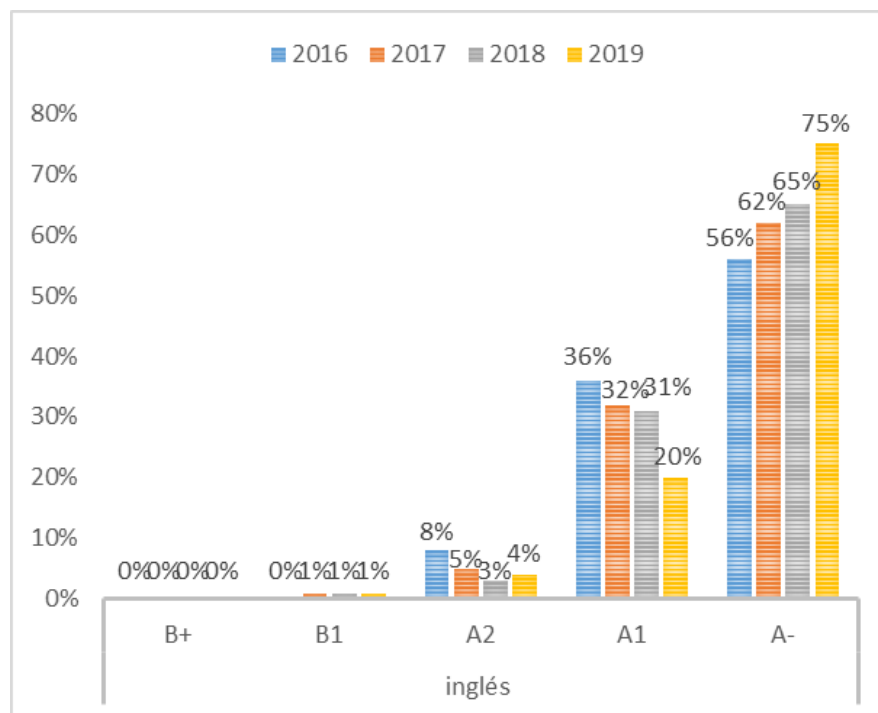


- El nivel de desempeño 1 refleja un aumento del 21% en la eficiencia de respuestas correctas

### E. INGLÉS

En la siguiente gráfica se observa la eficiencia de respuestas correctas según los niveles de desempeño en el área de Inglés, predominando el nivel de desempeño **A-** con un promedio del **65%**, para el nivel **A1** se logra obtener el promedio **30%**, para el nivel de desempeño **A2** se logró un promedio del **5%**, para el nivel de desempeño **B1** obtuvo un promedio del **1%** y para el nivel de desempeño **B2** no se logra tener ningún promedio, es decir, **0%** en la eficiencia de respuestas correctas durante el cuatrienio.

Grafica 17: Eficiencia de Respuestas en el área de Inglés.



(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

#### ➤ Aspectos Positivos

- En el año 2016 se logra estipular el 1% de eficiencia para el nivel de desempeño B1 y se logra mantener el promedio hasta finalizar el cuatrienio en el año 2019.
- El nivel de desempeño A2 en el año 2016 obtuvo el 8% de eficiencia, siendo este el más alto del cuatrienio, de igual manera para el nivel de desempeño A1 con el 36% de eficiencia en los resultados.
- El nivel de desempeño A2 logra subir 1 punto porcentual en el año 2019 con relación al año inmediatamente anterior.

### ➤ Aspectos negativos

- No se logra obtener ningún punto porcentual en el nivel de desempeño B+ en el cuatrienio.
- El nivel de desempeño A2 impera un descenso del 4% desde 2016 a 2019.
- El nivel de desempeño A1 decae notablemente del 36% en 2016 al 20% en el año 2019, habiendo una reducción de la eficiencia en los resultados del 16% en el cuatrienio.
- En el nivel de desempeño A- se evidencia un incremento notable del 19%.

## VI. ANALISIS DE RESULTADOS PRUEBAS SABER 3°, 5° Y 9°

El siguiente análisis comparativo de los resultados estadísticos muestra la eficiencia del desempeño de los resultados de las pruebas saber 3°, 5° y 9° de las 16 instituciones educativas adscritas a la secretaria de educación departamental del Vaupés del año 2016 al año 2019.

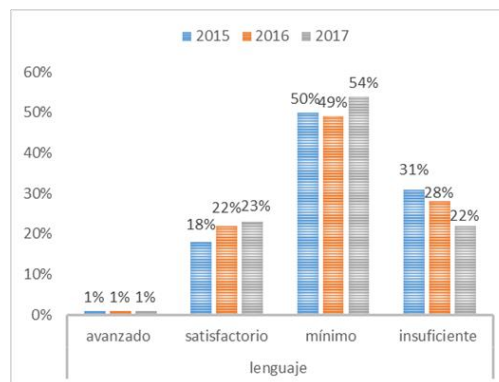
Caracterizándolos mediante un “semáforo” o escala de resultados estipulados de la siguiente manera con sus colores particulares reflejando los niveles de desempeño respectivamente Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, Sociales y Ciudadanas:

**Insuficiente, Mínimo, Satisfactorio: y Avanzado.**

### I. Grado Noveno:

En la siguiente gráfica se observa la eficiencia de respuestas correctas según los niveles de desempeño en el área de lenguaje, predominando el nivel de desempeño **mínimo** con un promedio del **51%**, para el nivel **avanzado** se logra obtener el promedio **1%**, para el nivel de desempeño **satisfactorio** se logró un promedio del **21%**, y para el nivel de desempeño **insuficiente** obtuvo un promedio del **27%** en la eficiencia de respuestas correctas durante el cuatrienio.

Grafica 18. Eficiencia de respuestas en el area de inglés.



(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

### ➤ Aspectos positivos

- El nivel de desempeño avanzado logra mantener el promedio del 1% de eficiencia.
- El nivel de desempeño satisfactorio tiene un progreso notable del 5% al terminar el cuatrienio.
- Para el año 2017 se logra reducir en un 6% el nivel de desempeño insuficiente

➤ **Aspectos negativos**

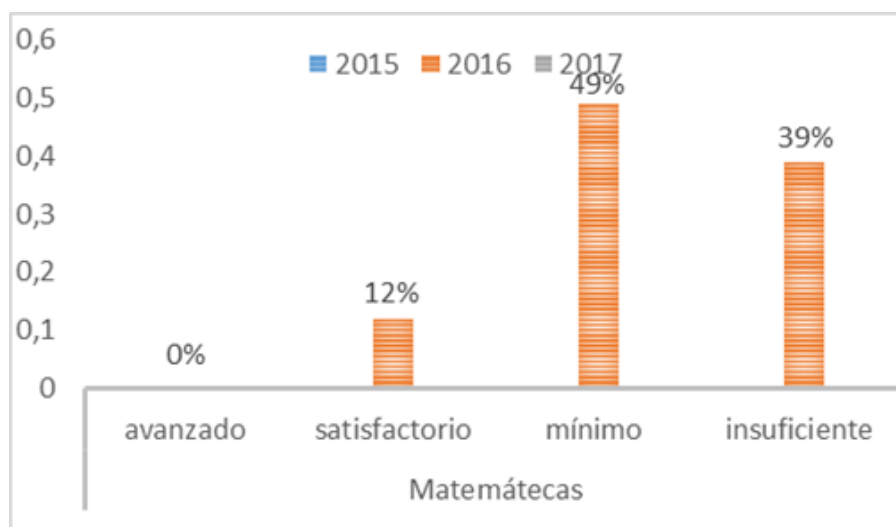
- El porcentaje promedio del nivel de desempeño mínimo es muy elevado (51%) durante el cuatrienio.

A nivel general la gráfica refleja que el grado noveno en el área de lenguaje en su mayoría se encuentra en el nivel de desempeño mínimo teniendo un aumento del 4% en tres años, por otra parte, hay un avance en el nivel satisfactorio aumentando del 18% al 23% en tres años de igual manera se disminuye el componente insuficiente en un 9%.

## II. CIENCIAS NATURALES

El área de ciencias naturales solo hay evidencia de los exámenes para el año 2016, en vista que en los años 2015 y 2017 no se realizaron las pruebas de ciencias naturales y para la vigencia 2018 no se realizaron las pruebas saber 3°, 5° y 9°, por otra parte, es evidente el nivel de desempeño insuficiente del 39%, mínimo 49% y un 12% en satisfactorio, no hay comparación de resultados para enmarcar el progreso.

Grafica 19: Eficiencia de Respuestas en el área de Ciencias Naturales - Grado Noveno.



(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

El área de ciencias naturales solo hay evidencia de los exámenes para el año 2016, en vista que en los años 2015 y 2017 no se realizaron las pruebas de



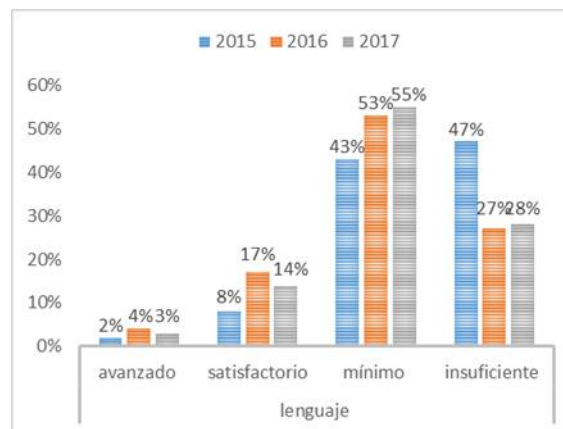
ciencias naturales y para la vigencia 2018 no se realizaron las pruebas saber 3°, 5° y 9°, por otra parte, es evidente el nivel de desempeño insuficiente del 39%, mínimo 49% y un 12% en satisfactorio, no hay comparación de resultados para enmarcar el progreso.

➤ **GRADO QUINTO:**

**I. LENGUAJE QUINTO**

La siguiente gráfica se observa la eficiencia de respuestas correctas según los niveles de desempeño en el área de lenguaje, predominando el nivel de desempeño **mínimo** con un promedio del **50%**, para el nivel **avanzado** se logra obtener el promedio del **3%**, para el nivel de desempeño **satisfactorio** se logró un promedio del **13%**, y para el nivel de desempeño **insuficiente** obtuvo un promedio del **34%** en la eficiencia de respuestas correctas durante el cuatrienio.

Grafica 20: Eficiencia de Respuestas en el área de Lenguaje - Grado Quinto



(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

● **Aspectos positivos**

- El nivel desempeño avanzado refleja un aumento en el porcentaje de eficiencia, cuyo promedio es del 3%
- El nivel de desempeño satisfactorio se evidencia un aumento del 5% al finalizar el cuatrienio.
- El nivel de desempeño mínimo refleja un aumento notorio del 12% con relación al año 2015 -2017
- El nivel de desempeño insuficiente refleja una destacada disminución del 19% en la eficiencia de los resultados.

● **Aspectos negativos**

- Se evidencian una leve reducción en el nivel de desempeño satisfactorio en el último año (3%).

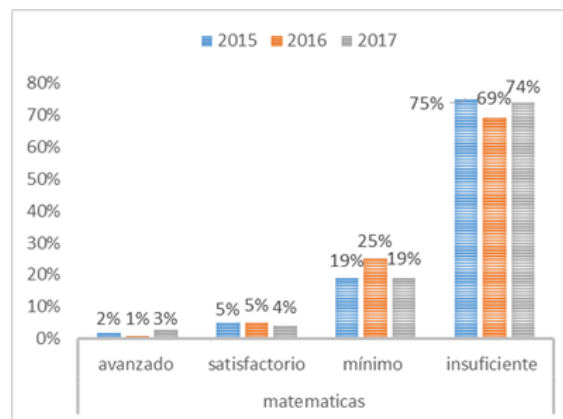
El nivel de desempeño insuficiente para el año 2017 aumente el 1% con relación al año anterior.

El grado quinto en el área de lenguaje mantiene el porcentaje de rendimiento en el nivel avanzado con un 3%, mientras que la mayor parte del componente de desempeño es mínimo y en aumento, mientras que el “insuficiente” tiende a disminuir ligeramente en los últimos 3 años.

## II. MATEMÁTICAS QUINTO

La siguiente gráfica se observa la eficiencia de respuestas correctas según los niveles de desempeño en el área de lenguaje, predominando el nivel de desempeño **insuficiente** con un promedio del **73%**, para el nivel **avanzado** se logra obtener el promedio del **2%**, para el nivel de desempeño **satisfactorio** se logró un promedio del **5%**, y para el nivel de desempeño **mínimo** obtuvo un promedio del **21%** en la eficiencia durante el cuatrienio.

Grafica 21: Eficiencia de Respuestas en el área de Matemáticas - Grado Quinto



(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

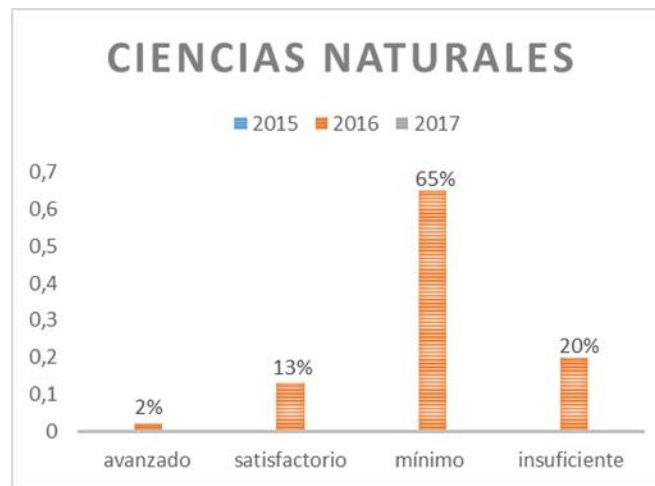
- **Aspectos positivos**
  - el nivel de desempeño avanzado es notorio el aumento del porcentaje durante el cuatrienio en un 1%.
  - El nivel de desempeño satisfactorio se logra mantener el promedio del 5% durante la vigencia.
- **Aspectos negativos**
  - El nivel de desempeño insuficiente refleja un 70% de eficiencia promedio durante la vigencia de los tres años.
  - Para el año 2017 se evidencia un declive en los resultados del nivel de desempeño mínimo y satisfactorio con relación al año anterior.

El área de matemáticas del grado quinto notablemente refleja un nivel de desempeño insuficiente con un promedio del 72% en los últimos 3 años, aunque un pequeño porcentaje del 4 está en satisfactorio y un 20% promedio en nivel de desempeño mínimo.

### III. CIENCIAS NATURALES:

Para el área de ciencias naturales solo hay evidencia de los exámenes para el año 2016, en vista que en los años 2015 y 2017 no se realizaron las pruebas de ciencias naturales y en 2018 no se realizaron pruebas saber 3°, 5°, y 9°, por otra parte, es evidente el nivel de desempeño insuficiente del 20%, el nivel de desempeño mínimo 65%, el nivel de desempeño en satisfactorio un 13% y 2% en avanzado, no hay comparación de resultados para enmarcar el progreso.

Gráfica 22: Eficiencia de Respuestas en el área de Ciencias Naturales - Grado Quinto

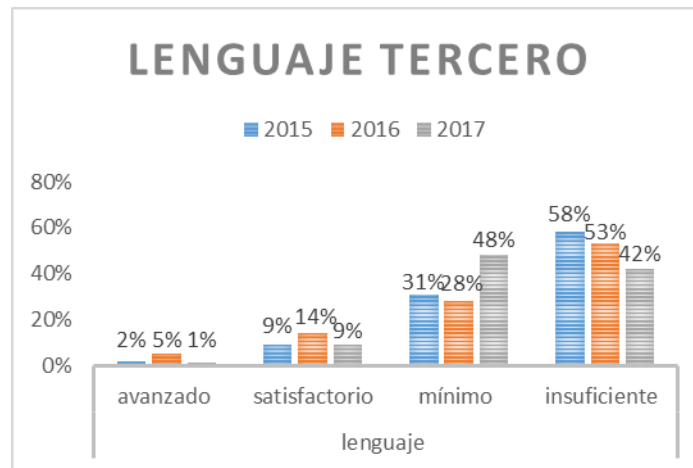


(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

### IV. LENGUAJE GRADO TERCERO:

La siguiente gráfica se observa la eficiencia de respuestas correctas según los niveles de desempeño en el área de lenguaje, predominando el nivel de desempeño **insuficiente** con un promedio del **51%**, para el nivel **avanzado** se logra obtener el promedio del **3%**, para el nivel de desempeño **satisfactorio** se logró un promedio del **11%**, y para el nivel de desempeño **mínimo** se obtuvo un promedio del **36%** en la eficiencia durante el cuatrienio.

Gráfica 23: Eficiencia de Respuestas en el área de Lenguaje - Grado Tercero.



(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

- **Aspectos positivos**

- El nivel de desempeño avanzado logra tener su porcentaje más alto en su historial e el año 2016 con un 5% de eficiencia.
- El nivel de desempeño satisfactorio refleja un equilibrio en el porcentaje de respuestas correctas entre el año 2015 y 2017 respectivamente.
- En el nivel de desempeño mínimo se evidencia un aumento del 20% con relación al año anterior.
- El nivel de desempeño insuficiente se evidencia una reducción progresivamente, con un 12% de eficiencia.

- **Aspectos negativos**

- En el nivel avanzado se reduce un 4% la eficiencia en los resultados con relación al año anterior.
- Se evidencia un desnivel en el nivel satisfactorio para el año 2017 en unos 4 puntos porcentuales.

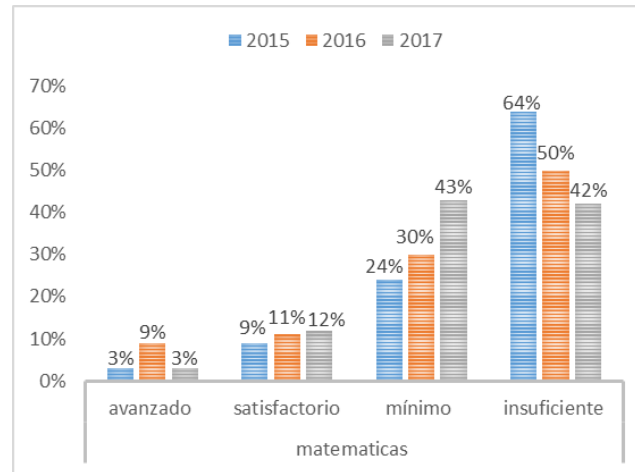
El área de lenguaje para los grados terceros es muy notable el nivel de desempeño insuficiente, aunque al transcurrir los tres años hay una pequeña mejora en un 12% en el nivel, para el componente “mínimo” hay un progreso excepcional ya que del 31% pasan al 48% de eficiencia y para el nivel satisfactorio logran mantenerlo en un 9%.

### **MATEMÁTICAS TERCERO:**

La siguiente gráfica se observa la eficiencia de respuestas correctas según los niveles de desempeño en el área de Matemáticas, predominando el nivel de desempeño **insuficiente** con un promedio del **52%**, para el nivel **avanzado** se logra obtener el promedio del **5%**, para el nivel de desempeño **satisfactorio** se

logró un promedio del **11%**, y para el nivel de desempeño **mínimo** se obtuvo un promedio del **32%** en la eficiencia durante el cuatrienio.

Gráfica 24: Eficiencia de Respuestas en el área de Matemática - Grado Tercero



(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

- **Aspectos positivos**

- El nivel de desempeño avanzado logra mantener la eficiencia de los resultados en un mínimo del 3% al finalizar los tres años.
- El nivel de desempeño satisfactorio refleja un aumento progresivo del 9% a 12% al finalizar el año 2017
- El nivel de desempeño mínimo muestra un progreso notorio iniciando con el 24% de eficiencia en 2015 y en el año 2017 termina con el 43% de eficiencia.
- El nivel de desempeño insuficiente refleja un descenso del 22% en la eficiencia de los resultados para el año 2017.

- **Aspectos negativos**

- El nivel de desempeño avanzado tiene un retroceso en los resultados en el año 2017 del 6% con relación al año 2016

El área de matemáticas en el grado tercero hay un mejoramiento mínimo del nivel insuficiente disminuyendo del 64% al 42% en tres años, también la del nivel de desempeño mínimo aumentando del 24% al 43% y aun mejor de un 9% de nivel de desempeño satisfactorio a 12%.

#### 4.4.1.2. ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

##### I. Programa de Alimentación Escolar PAE:

A pesar de las condiciones de dispersión geográfica, altos costos de desplazamiento, altos costos de los productos alimenticios, dificultad para contar





con manipuladoras de alimentos, capacitarlas y hacer seguimiento a cada una de las sedes educativas, esto ha implicado operar el programa con estas problemáticas según recursos asignados por el Gobierno Nacional.

A continuación, se da a conocer la contratación realizada desde el 2012 quien ejecutaba directamente el ICBF al 2019 que opera la ETC.

Tabla 52: Contratación con ICBF de 2012 - 2019.

AÑO	NOMBRES PRESTADORES	CUPOS		V/DESAYUNO	V/ALMUERZO	DIAS	MONTO
		DESAYUNO	ALMUERZO				
2012	ICBF	3.624	1.861	1.335	1.812	129	\$ 1.059.112.188
2013	ICBF	3.624	1.861	1.375	1.866	139	\$ 1.175.332.014
2014	ICBF	3.624	1.861	1.430	1.940	96	\$ 844.274.016
	ICBF	3.624	1.861	1.430	1.940	28	\$ 246.246.588
2015	Secretaria de Educación	3.624	1.861	1.797	2.439	130	\$1.989.235.260
2016	Secretaria de Educación	1.386	-	3.559	-	63	\$310.743.468
2017	Secretaría de Educación	1256		\$4.308		95 y 112 Piedra	\$479.282.326
2018	Secretaría de Educación	3.016		4.280 corregimientos		180	\$1.245.774.560
2019	Secretaría de Educación	3.046		8.330		192	\$3.885.728.420

(SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS , 2019)

Nota: la información del 2012 al 2014 la información fue reportada por el ICBF mediante requerimiento 706, con respecto a los años 2015 y 2016 la información es suministrada por la Secretaria de Educación Departamental.

- Normatividad:** Según Decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015 Artículo 2.3.10.3.1. Estándares y condiciones mínimas. El Ministerio de Educación Nacional expedirá dentro de los lineamientos técnicos -administrativos, los estándares y las condiciones mínimas para la prestación del servicio y la ejecución del PAE, los cuales serán de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades territoriales. Lo anterior a partir de la Resolución 16432 de 2015 y 29452 de 2017. Por la cual se expiden los lineamientos Técnicos –Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Posteriormente el MEN publica la Resolución Número 018858 del 11 diciembre de 2018 “Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos-Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar-PAE para Pueblos Indígenas”, esto como resultado de las mesas de concertación realizadas desde el Gobierno Nacional y la CONCEPI.

Durante el tiempo que el ICBF operó el PAE, se realizó a través de la modalidad de contratación de aporte toda vez que la ejecución la realizaba una entidad nacional; a partir del 2015 que la Secretaria de Educación Departamental asumió



la responsabilidad de operar el programa, en sus procesos de contratación se debe aplicar los descuentos de impuestos departamentales, siendo así se logró el incremento del 20% al valor inicial aprobado por el Ministerio de Educación Nacional el cual se estableció a través de convenio en donde el MEN establece el valor desayuno y valor almuerzo, además de los cupos a atender por cada Municipio y Corregimiento.

Durante las vigencias 2018 y 2019 se realizó bolsa común con los tres municipios, cada Alcaldía transfirió los recursos al departamento mediante resolución para ampliar la cobertura en los municipios y contar con un solo operador, esto después de un análisis entre las partes sobre contar con un equipo de seguimiento, monitoreo y control del PAE toda vez que los recursos que le llegan a los municipios con respecto a alimentación es insuficiente para pagar un equipo interdisciplinario para que realice el seguimiento al mismo.

## **II. Fortalecimiento de internados:**

El rubro de internados corresponde al 50% adicional de la tipología sobre la matrícula reportada como internado, este recurso es invertido en el funcionamiento del restaurante escolar como es en la adquisición de alimentos, menaje de cocina, dotación de internados como hamaca, toldillo, cobijas entre otros que permite mejorar la prestación del servicio. Al 2019 se contaba con 68 internados 15 de estos pertenecen a las Instituciones Educativas (IE Monforth, Buenos Aires, Tapurucuara, Tiquie, Acaricuara, Villafatima, Mandi, San Javier, Taraira, Caruru, Yapú, IEIJER, Enosimar, Piedra Ní, Bocas de Yi) 3 con directores (Virabazú, Pueblo Nuevo y Yuruparí), el resto son sedes educativas que cuentan hasta quinto grado. Esta estrategia es primordial para el departamento debido a las condiciones de dispersión poblacional que conlleva a que los niños y niñas en edad escolar se internen en la sede educativa más cercana.

## **III. Transporte Escolar**

Otra de las estrategias principales es transporte escolar, la Secretaría de Educación a partir del 2016 se empezó a implementar la entrega de hidrocarburos para la recogida de los estudiantes al inicio de calendario escolar desde sus comunidades a los internados, en vacaciones intermedias retornan a sus comunidades y se recogen nuevamente para los colegios correspondiente al segundo semestre y finalmente al terminar calendario escolar se llevan a sus comunidades. A partir del 2019 se inicia con el servicio de transporte escolar urbano con el servicio de funcionamiento de dos buses pertenecientes a la Secretaría de Educación Departamental.

## **IV. Funcionamiento Establecimientos Educativos**

Debido a las condiciones del departamento por la no disponibilidad de servicio públicos en las comunidades, la Secretaría de Educación garantiza el suministro de hidrocarburos para el funcionamiento de los colegios para generar energía a través de las plantas eléctricas las cuales las prenden en el momento de utilizar el



aula de sistemas y algunas horas en la noche para el servicio de internado. Además del funcionamiento de los equipos como la guadañadora y demás que permite mantener el establecimiento educativo con mejores ambientes escolares.

#### **4.4.3. DIAGNOSTICO SECTORIAL VIVIENDA RURAL**

El departamento de Vaupés cuenta con condiciones especiales con respecto a las características de ordenamiento territorial, dado que todo el departamento, a excepción de los cascos urbanos de los Municipios de Mitú, Taraira y Carurú, es reserva forestal de la Amazonía, cuyo propósito fundamental es la protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre (Ley 2ª de 1959).

En el territorio tienen jurisdicción (3) tres resguardos indígenas, los cuales se definen como una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio (*Art. 21, Decreto 2164 de 1995*). El desaparecido INCORA constituyó los (3) tres resguardos indígenas del departamento del Vaupés que comprenden una extensión total de 4.660.245 hectáreas del departamento (PDD, 2016), por esto, no ha sido posible desarrollar proyectos de vivienda rural, y solo ha sido posible llegar a las comunidades indígenas con proyectos de mejoramiento de vivienda.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 realizado por el DANE, el departamento de Vaupés cuenta con una población de 37.690 de los cuales el 69,34% se encuentra ubicado en áreas rurales. En el mismo Censo, se indica que el departamento cuenta con uno los porcentajes de Necesidades Básicas Insatisfechas más altos en el país 68,89%, el cual se debe a las características del tipo de vivienda de las comunidades indígenas, las cuales son tradicionalmente construidas con paredes en madera, con techos en palma Caraná y en ocasiones tejas de zinc, los pisos en tierra (terreras), sobre palafitos. Las viviendas cuentan con diferentes espacios que se comunican entre sí, como cocina y habitaciones (viviendas de tipo compuesta) y no cuentan con los servicios básicos (agua, energía y alcantarillado), así como el hacinamiento que se presenta en algunos hogares.

Con base a lo anterior, el departamento presenta un déficit cualitativo y cuantitativo del 40,32% y 36,18% respectivamente (DANE, 2005). Con el fin de disminuir el porcentaje de estos indicadores durante los años 2016 – 2019, la Gobernación del Vaupés beneficio a 220 familias con los proyectos de Mejoramiento de Vivienda Rural financiado con recursos por concepto ingresos corrientes de libre destinación ICLD, donde se beneficiaron personas en condición de víctima del conflicto armado, mujeres en condición madre cabeza de hogar y familias asentadas en resguardos indígenas.

Por otro lado, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de su programa de Vivienda Rural, otorga los Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Rural – SFVISR, para construcción de vivienda nueva o



mejoramiento de vivienda. Por ello, durante el año 2019, la alcaldía del municipio de Carurú y la Gobernación del Vaupés fueron entidades oferentes para ser beneficiarios de este programa, por ello, durante el mes de noviembre del mismo año, el Ministerio emitió la Resolución 589 del 14 de noviembre de 2019 (modalidad de construcción de vivienda nueva en sitio propio a 27 hogares conformados por población rural víctima del conflicto armado interno) y la Resolución 618 del 14 de noviembre de 2019 (modalidad de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, a 82 hogares conformados por población víctima del conflicto armado interno), en los cuales se otorga condicionalmente los Subsidios Familiares de Interés Social y Prioritario Rural.

De igual manera, en el municipio de Mitú, se adelanta la construcción de 92 viviendas de interés social rural priorizadas en áreas de resguardo en la cual se benefició la comunidad indígena del Trece de Junio.

#### **4.4.4. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.**

##### **4.4.4.1. SITUACIÓN ACTUAL DEPARTAMENTAL EN EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.**

El comportamiento con relación a la cobertura del servicio de Acueducto es de 32,31% para el Departamento, con una brecha importante entre la prestación de servicio urbano y rural, que se identifica en el indicador de 6,53% en la zona rural y del 93,52% en lo urbano con diferencia de 86,99 puntos porcentuales, facilitando identificar la condición de riesgo en Salud que presentan los habitantes ubicados en la zona rural del departamento (1).

Según los indicadores de riesgo para consumo de agua en el departamento del Vaupés, el 66,67% de los municipios suministra agua con riesgo medio, el 33,33% con riesgo alto; las Áreas No Municipalizadas de Pacoa y Papunahua suministran agua con riesgo alto y el Área No Municipalizada de Pacoa reportan un indicador de calidad inviable para el agua suministrada (1).

En los municipios del Departamento se encuentran construidas 3 plantas de tratamiento de agua potable, para fuentes superficiales, el 100% operan de manera inadecuada. En las Áreas No Municipalizadas hay construidos 4 sistemas de abastecimiento de agua, no cuentan con ningún sistema de potabilización y 2 sistemas de acueducto que tienen dispositivos de tratamiento de agua y con operación limitada (1).

Con relación a la cobertura de servicio de alcantarillado, se encontró que el indicador es superior al del servicio de acueducto; para el departamento de Vaupés, la cobertura en alcantarillado es de 29,20% con un indicador para la zona rural del 2,16% y para la urbana del 93,41%, siendo igualmente complejo el comportamiento y cobertura de este servicio para la zona rural (1).

Los 3 sistemas de alcantarillado urbano de los municipios, cuentan con Plantas de Tratamiento de Aguas Residual - PTAR, las cuales no están funcionando o funcionan de manera inadecuada. La situación es bastante más compleja en el





acceso a soluciones mejoradas de saneamiento rural, en donde la totalidad de los municipios se encuentra por debajo del 3% (1).

Las coberturas logradas en aseo urbano o en cuanto a la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos son más altas que en los servicios anteriores, con limitaciones en las Áreas No Municipalizadas y en las áreas rurales dispersas. La cobertura Departamental es del 30,67%, con un indicador en la zona urbana de 98,01% y rural de 2,30% (1).

Con relación a la Tecnología de disposición final de Residuos sólidos, se puede establecer que el Municipio de Carurú, cuenta con el Sistema de Relleno Sanitario como técnica de disposición final, los municipios de Mitú y Taraira tienen disposición de residuos sólidos a cielo abierto, es decir, no cumplen con ningún tipo de especificación técnica para el manejo adecuado de los residuos sólidos (1). Los requerimientos de inversión para dotar con servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a la población que enfrenta privaciones en esta materia son elevados. Su prioridad está sustentada en los efectos positivos que generan en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, la mejora que induce en su situación de Salud, la reducción de efectos nocivos sobre el ambiente, además del impacto que todo lo anterior produce en la competitividad del territorio.

## I. MUNICIPIO DE MITÚ

### a) *Servicio de Acueducto.*

El municipio de Mitú posee una cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana del 95,25% (2), suministrando el servicio con una continuidad de aproximadamente 100% en época de invierno (7 días a la semana con una duración de 24 horas), en cada uno de los 17 barrios del municipio, y en época de verano estos índices bajan considerablemente en algunos sectores de su influencia prestacional (3).

La cobertura del servicio en la zona rural es del 2,88% (4), beneficiándose las viviendas más cercanas a la zona urbana y algunas comunidades que cuentan con sistema de abasto de agua.

A pesar de que el municipio cuenta con una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), los resultados del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua de las muestras analizadas por el laboratorio de Salud pública del departamento (IRCA Consolidado Anual 2018 fue de 27,67) (5), el agua suministrada por el acueducto del municipio de Mitú tiene un porcentaje de aceptabilidad de 0%; se considera agua no apta para consumo humano por sobrepasar los límites permisibles en los parámetros organolépticos, físicos, químicos y microbiológicos de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 475 de 1998 “Por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable” (3).





### **b) Servicio de Alcantarillado.**

La cobertura del servicio de alcantarillado en el casco urbano del municipio de Mitú es de 92,90% (2). El alcantarillado es de tipo sanitario con diámetros generales de 6" a 18", en tuberías en PVC, cajas y pozos de inspección en concreto, la mayoría en buen estado de conservación. Hidráulicamente el funcionamiento de la red se encuentra en un punto de saturación, ya que los caudales superan la capacidad de los colectores (3).

El sistema de alcantarillado en un 60% trabajan de manera combinado, en épocas de invierno, el caudal supera las capacidades de la red, causando fallas en el sistema. Las profundidades del alcantarillado en algunos tramos superan los 5 m de altura con diámetros de 10" – 12", lo cual dificulta realizar mantenimientos a las redes hidráulicas (3).

La red de los colectores cubre 98% del área urbana, las aguas residuales son descargadas en un predio localizado a 1000 m dentro aguas abajo del perímetro urbano, siendo sometido previamente a un tratamiento residual convencional. El predio donde se localiza la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), está localizado en una zona de inundación, lo que dificulta y problematiza su funcionamiento (3).

### **c) Servicio de Aseo.**

El municipio presenta una cobertura del servicio del 99,3%, con una frecuencia de recolección para todos los usuarios de 2 días a la semana. El sistema de aseo se realiza con un carro compactador con capacidad de 8 toneladas y una cuadrilla conformada por tres obreros y se cubre el 98 % de la ciudad y los residuos sólidos recolectados, son depositados en un botadero a cielo abierto. El municipio no tiene esquemas de aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios conformados (3). Diariamente se arrojan entre 5 a 8 toneladas diarias aproximadamente. Las características de las basuras son 45% orgánica y 55% inorgánica. La basura inorgánica el 42% es de productos derivados de la fibra de madera, 34% polímeros, 16% metales y 8% otros materiales (3).

## **II. MUNICIPIO DE CARURÚ**

### **a) Servicio de Acueducto.**

El municipio de Carurú tiene una cobertura del servicio de acueducto es del 96,4% (2) y la frecuencia en el servicio es de alrededor 8 horas de lunes a sábado. El 4% de las viviendas consumen el agua directa del Río Vaupés, como ocurre con el Centro de Salud, el Colegio COLPEC y la Casa Cural (6).

De acuerdo con la Resolución 2115 de 2007, el sistema de vigilancia de la calidad de agua potable (SIVICAP) y los parámetros de aceptabilidad para el consumo humano, el último IRCA consolidado anual para el municipio de Carurú fue de 28.1% (5), este resultado es debido a la falta de potabilización del agua. Cabe señalar, que la composición mineral y orgánica de los sistemas hidrográficos, hace que el agua sea ácida; poco apta para el consumo de la población (6).



### **b) Servicio de Alcantarillado.**

La cobertura del servicio de alcantarillado en el área urbano del municipio de Carurú es de 96,4%; en algunas viviendas utilizan sanitario o taza campesina con conexión a pozos sépticos y en algunos casos, los habitantes de la población hacen su deposición en campo abierto; contribuyendo a la contaminación del suelo y fuentes hídricas (6).

Carurú cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para el casco urbano, esta planta fue construida en el año 2007 y puesta en funcionamiento en el 2010, cuenta con una capacidad para 250 unidades de vivienda (7), y mitiga la contaminación del cuerpo receptor de los vertimientos. El municipio de Carurú está dentro del 5% de los municipios del país, que cuentan con tratamiento de aguas servidas mediante el sistema biológico anaeróbico (8).

En el área rural del municipio de Carurú, a través de contratos de obras entre los años 2009 y 2011, se construyeron 278 unidades sanitarias con sistema de abastecimiento de aguas lluvias y sistemas de saneamiento básico integrado para el tratamiento de aguas residuales domésticas pero la población de las comunidades beneficiadas dejó de hacer uso de los retretes, por fallas en el funcionamiento (colmatación) debido a la falta de mantenimiento a los pozos sépticos (1). La cobertura de alcantarillado rural en el municipio de Carurú es de 1,44% (4 viviendas con servicio de 278 viviendas en área rural) (9).

### **C) Servicio de Aseo**

El municipio presenta una cobertura del servicio del 100%, la Unidad de Servicios Públicos de Carurú (USPC), realiza la recolección de basuras y barrido de calles 2 días a la semana y la disposición final se realiza en el Relleno Sanitario del municipio (puesto en funcionamiento en noviembre de 2009), ubicado a 1.2 Km vía a COLPEC. Para la recolección de residuos sólidos, el municipio no cuenta con un vehículo apropiado (tractor con volcú o carroza en lámina metálica, con un tanque de almacenamiento para los lixiviados que puedan producir los residuos sólidos durante el recorrido, capacidad 10 Gal (7).

Acorde con la información suministrada por el operador del relleno sanitario (Unidad de Servicios Públicos de Carurú), en promedio ingresan al relleno sanitario 9.2 toneladas al mes. Hoy día, no se tiene bascula de pesaje a la entrada del relleno como tampoco de datos de densidad de compactación aplicada de manera manual con rodillo en la celda de disposición, lo que una optimización y ampliación de este permitirían al municipio contar con un sitio de disposición final adecuado para continuar con el tratamiento y manejo de los residuos sólidos municipales.

## **III. MUNICIPIO DE TARAIRA.**

### **a) Servicio de Acueducto.**

Respecto al suministro de agua, teniendo en cuenta los datos obtenidos a partir de encuestas realizadas por la secretaria de planeación de Taraira, se evidenció que



la totalidad de viviendas en el casco urbano asciende a 156 unidades, de los cuales 112 tienen acceso al servicio, lo que quiere decir que hay una cobertura generalizada del 71.79% en el casco urbano, y la frecuencia del servicio es de 6 horas/día.

En la zona rural hay 233 viviendas, de las cuales 23 tienen acceso a dicho servicio, lo que equivale a un 9.87% con cobertura. Ahora si analizamos la cantidad total de la población del Municipio solo el 36.62% tiene acceso al servicio (4).

El último IRCA anual para el municipio en el año 2018, reportado al Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVICAP, en el cual se registraron 32 muestras, dio como resultado un IRCA consolidado de 57.43% clasificado como riesgo alto.

### **b) Servicio de Alcantarillado.**

En el área rural del municipio de Taraira cuenta con un alcantarillado de tipo convencional debido a que sus tuberías de diferentes diámetros permiten gran flexibilidad en la operación del sistema, es un sistema sin arrastre de sólidos, o aprensión, debido a lo cual se eliminan sólidos de los efluentes de la vivienda por medio de un tanque interceptor. El sistema de alcantarillado cuenta con tubería de PVC; algunas partes del sistema ya han tenido su tiempo de operación y otros han colapsado, por falta de mantenimiento o por el desgaste de los materiales (10).

Las aguas residuales son descargadas al Caño García, previo tratamiento localizado dentro del perímetro urbano siendo sometido conformado por un trampa grasa, un tanque séptico en concreto reforzado y un campo de infiltración. Este campo se ha convertido en una gran problemática de saneamiento básico, ya que este emite una serie de malos olores, contaminando y afectando a la población ubicada cerca de la misma (10).

Teniendo en cuenta los datos obtenidos a partir de encuestas realizadas por la secretaria de planeación de Taraira, se evidencio que la totalidad de viviendas en el casco urbano asciende a 156 unidades, de los cuales 147 tienen acceso al servicio, lo que quiere decir que hay una cobertura generalizada de un 94.23% en el casco urbano (10). En la zona rural tenemos 233 viviendas, de las cuales 5 tienen acceso a dicho servicio, lo que equivale a un 2.15% con cobertura. Ahora si analizamos la cantidad total de la población del Municipio solo el 41.88% tiene acceso al servicio (4).

### **c) Servicio de Aseo.**

En la actualidad se presta el servicio únicamente para el casco urbano o cabecera municipal, teniendo un total de 156 viviendas de las cuales 128 tienen acceso al servicio, lo que corresponde a un 82.05% con cobertura en el casco urbano (10), en el área rural tenemos 233 viviendas de las cuales 6 cuentan con el servicio, para una cobertura del 2.58% (4).



En la actualidad en el municipio, no se le ha dado un adecuado manejo a los residuos sólidos; se tiene como problema la disposición y falta de tratamiento de los residuos sólidos, ya que se emplea como sitio de disposición final un botadero a cielo abierto, sin medidas de control y tratamiento; es un foco de contaminación que genera malos olores, proliferación de insectos y roedores, además se encuentra ubicado cerca del perímetro urbano a una distancia aproximada de 350m (10).

La recolección de residuos sólidos se realiza tres veces a la semana; Lunes, Martes y Miércoles a través de unos vehículos (volqueta y retroexcavadora) de propiedad de la Alcaldía; este servicio se presta de manera informal y artesanal, la cantidad promedio de Residuos Sólidos mensual asciende a 50m<sup>3</sup> y en temporadas de fiestas y época Decembrina asciende a 70m<sup>3</sup>, lo que equivale a un promedio mensual de 12.64 Ton (10).

En cuanto al área rural, los residuos se depositan a campo abierto o son incinerados, en lugares cercanos a las viviendas, lo cual pone en riesgo la Salud humana y el medio ambiente.

#### **IV. ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE PACOA**

##### **a) Servicio de Acueducto**

El Área No Municipalizada de Pacoa cuenta con 2 acueductos construidos y 2 sistemas de abasto de agua, ubicados en las comunidades de Buenos Aires, Mutanacua, Piedra Ñi, y Santa Isabel. La cobertura del servicio en el ANM Pacoa es del 17,64% (713 personas beneficiadas / 4.042 personas en total del ANM) (1).

El sistema de Piedra Ñi requiere la implementación de un sistema de tratamiento del agua para su potabilización. El sistema de potabilización y de bombeo del acueducto de Santa Isabel necesita mantenimiento técnico. El sistema de Acueducto de Mutanacua, precisa la adquisición de insumos químicos para el tratamiento del agua y mantenimiento de los equipos de bombeo.

El sistema de abasto de la comunidad de Buenos Aires debido a la pérdida de la microcuenca de donde se abastecía el sistema, no está en operación.

##### **b) Servicio de Alcantarillado.**

En el ANM de Pacoa en la actualidad el 4,87% (29 unidades sanitarias construidas / 596 viviendas en total) (1) de las familias afiliadas a las comunidades poseen baterías sanitarias con sistema de abastecimiento de aguas lluvias, e incluye sistemas de disposición final de excretas modulares para el manejo y tratamiento de aguas residuales domésticas.

##### **c) Servicio de Aseo.**

En el ANM de Pacoa, las comunidades no cuentan con soluciones alternativas para el manejo de residuos sólidos, ni hay Esquemas de Aprovechamiento de Residuos Sólidos implementados. La cobertura del servicio es del 0%, las basuras





se depositan a campo abierto o son incineradas, en lugares cercanas a las viviendas.

## **V. ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE PAPUNAHUA.**

### **a) Servicio de Acueducto.**

El Área No Municipalizada de Papunahua cuenta con un sistema de abasto de agua, construido en la comunidad de Virabazú. La cobertura del servicio en el ANM Papunahua es del 2,78% (20 personas beneficiadas / 727 personas en total del ANM) (1).

### **b) Servicio de Alcantarillado.**

En el ANM de Papunahua en la actualidad el 15,00% (27 unidades sanitarias construidas / 180 viviendas en total) (1) de las familias afiliadas a las comunidades poseen baterías sanitarias con sistema de abastecimiento de aguas lluvias, e incluye sistemas de disposición final de excretas modulares para el manejo y tratamiento de aguas residuales domésticas.

### **c) Servicio de Aseo.**

En el ANM de Papunahua, las comunidades no cuentan con soluciones alternativas para el manejo de residuos sólidos, ni hay Esquemas de Aprovechamiento de Residuos Sólidos implementados. La cobertura del servicio es del 0%, las basuras se depositan a campo abierto o son incineradas, en lugares cercanas a las viviendas.

## **VI. ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE YAVARATÉ.**

### **a) Servicio de Acueducto.**

El Área No Municipalizada de Yavaraté cuenta con 2 sistemas de abasto de agua construidos y en operación ubicados en las comunidades de Monforth y Piracuara. Estos sistemas están brindando agua sin tratamiento, por lo cual es necesario la implementación de sistemas de potabilización. La cobertura del servicio en el ANM Yavaraté es del 37,02% (388 personas beneficiadas / 1.048 personas en total del ANM) (1).

### **b) Servicio de Alcantarillado.**

En el ANM de Yavaraté en la actualidad el 4,88% (19 unidades sanitarias construidas / 389 viviendas en total) (1) de las familias afiliadas a las comunidades poseen baterías sanitarias con sistema de abastecimiento de aguas lluvias, e incluye sistemas de disposición final de excretas modulares para el manejo y tratamiento de aguas residuales domésticas.



### c) Servicio de Aseo.

En el ANM de Yavaraté, las comunidades no cuentan con soluciones alternativas para el manejo de residuos sólidos, ni hay Esquemas de aprovechamiento de Residuos Sólidos implementados. La cobertura del servicio es del 0%, las basuras se depositan a campo abierto o son incineradas, en lugares cercanas a las viviendas.

## VII. DEFINICIÓN DE LÍNEAS BASES

Tabla 53: Indicadores de Acueducto.

Municipio	Clase	Línea Base				
		Total de Población	Población con servicio	Cobertura del servicio	Continuidad (h/día)	Calidad del Agua (Decreto 475 de 1998)
Mitú	Urbana	9.746	9.283	95,25%	24	No Potable
	Rural	20.104	579	2,88%	Sin Datos	
Carurú	Urbana	1.387	1.337	96,40%	8	No Potable
	Rural	1.528	50	3,24%	Sin Datos	
Taraira	Urbana	957	687	71,79%	6	No Potable
	Rural	1.258	124	9,87%	Sin Datos	
ANM Pacoa	Rural	4.042	713	17,64%	6	No Potable
ANM Papunagua	Rural	727	20	2,78%	Sin Datos	No Potable
ANM Yavaraté	Rural	1.048	388	37,02%	6	No Potable

(Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018 )

Tabla 54: Indicadores de Alcantarillado.

Municipio	Clase	Línea Base			
		Total de Población	Población con servicio	Cobertura del servicio	Tratamiento de Aguas Residuales
Mitú	Urbana	9.746	9.278	92,90%	PTAR* Tratamiento Parcial
	Rural	20.104	213	1,06%	Unidades Sanitarias**
Carurú	Urbana	1.387	1.337	96,40%	PTAR* Tratamiento Parcial
	Rural	1.528	22	1,44%	Unidades Sanitarias**

Taraira	Urbana	957	902	94,23%	PTAR* Tratamiento Parcial
	Rural	1.258	27	2,15%	Unidades Sanitarias**
ANM Pacoa	Rural	4.042	197	4,87%	Unidades Sanitarias**
ANM Papunahua	Rural	727	109	15,00%	Unidades Sanitarias**
ANM Yavaraté	Rural	1.048	51	4,88%	Unidades Sanitarias**

(Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018 )

- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
- Unidades Sanitarias con Disposición Final de Excretas.

Tabla 55: Indicadores de Aseo.

Municipio	Clase	Línea Base				
		Total de Población	Población con servicio	Cobertura del servicio	Disposición Final Adecuada	Disposición Final de Residuos Sólidos
Mitú	Urbana	9.746	9.678	99,30%	No	Sistemas a campo abierto*
	Rural	20.104	579	2,88%	No	Sistemas a campo abierto*
Carurú	Urbana	1.387	1.387	100%	Si	Relleno Sanitario
	Rural	1.528	50	3,24%	No	Sistemas a campo abierto*
Taraira	Urbana	957	785	82,05%	No	Sistemas a campo abierto*
	Rural	1.258	32	2,58%	No	Sistemas a campo abierto*
ANM Pacoa	Rural	4.042	0	0%	No	Sistemas a campo abierto*
ANM Papunahua	Rural	727	0	0%	No	Sistemas a campo abierto*
ANM Yavaraté	Rural	1.048	0	0%	No	Sistemas a campo abierto*

(Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018 )

- ✚ No cumplen con ningún tipo de especificación técnica para el manejo adecuado de los residuos.

#### 4.4.5. DIAGNOSTICO SECTORIAL DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

Se hace indispensable que se vincule el deporte de alto rendimiento, como el deporte social comunitario a la cultura del juego limpio como un nuevo marco de relaciones entre el deporte y la sociedad, para la formación ciudadana por medio de la actividad física y la recreación, que contribuyan a la construcción de una ética social, inspirada en el respeto a las normas democráticas y a los



principios del Estado Social de Derecho, en el que el deporte puede ser una herramienta fundamental, por su dimensión vivencial y experiencial.

Durante el periodo comprendido entre 2016 - 2019 se logró dar un avance significativo en deporte, cultura y recreación, la parte fundamental y base fueron los convenios firmados por parte del IDDECURV y COLDEPORTES NACIONAL, hoy Ministerio del Deporte, que permitieron brindar los programas de Recreación, Deporte Social Comunitario, Hábitos y Estilos de Vida Saludable, Supérate Intercolegiados y Escuelas de Formación Deportivas estos últimos logrados en el periodo 2019, los cuales nos permitieron llegar a todos los ámbitos de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujeres gestantes; otro de los logros fue la Conformación de la banda musical por parte del IDDECURV y es necesario resaltar que por el momento no está operando el motivo es que no se ha contratado a el Instructor.

De igual forma se logró la activación de dos ligas deportivas las cuales nos permitieron obtener grandes logros durante estos años.

Participación en dos eventos de JUEGOS DE LA ORINOQUIA Y AMAZONIA, obteniendo significativos logros en sus diferentes disciplinas.

Clasificación después de 8 años a juegos nacionales Bolívar 2019 por parte de la liga de Taekwondo con la deportista LADY CLEDY DELGADO HERNADEZ y su entrenador WILSON LEON LOAIZA.

De la concentración de deportistas en el departamento surge la necesidad de promocionar y poner en funcionamiento los escenarios Deportivos municipales y departamentales como estrategia de presencia institucional y generador de oportunidades para la detección de nuevos talentos deportivos a través de la vinculación de mayor número de personas a los procesos deportivos.

Persiste una desigualdad histórica en representatividad, infraestructura y reconocimiento deportivo en nuestro departamento, y, por tanto, es necesario devolverle a la región la importancia que se merece y potenciar sus capacidades naturales. El porcentaje de los atletas de altos logros en nuestro departamento es aportado por el municipio de Mitú por eso se recomienda la articulación con los otros municipios y además hacer presencia en las diferentes comunidades del departamento del Vaupés.

#### **4.4.5.1. EN DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL SECTOR EDUCATIVO.**

---

La ley 115 de 1994, o Ley General de Educación, establece entre sus fines, “La formación para la promoción y preservación de la Salud y la higiene, la prevención



integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre”; no obstante, el sistema educativo desde el nivel central nacional, como en las instituciones educativas, demuestra poco interés y valoración hacia el deporte, la educación física y la recreación como complemento de la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La falta de diagnóstico sobre la educación física, el deporte y la recreación en las instituciones educativas, dificulta el diseño de estrategias para su promoción y desarrollo. La deficiente capacitación y especialización de profesionales, la poca innovación del currículo académico de la educación física y el deporte en el nivel básico y medio, las escasas oportunidades de especialización docente en pedagogía y metodología para el desarrollo deportivo y la educación física en el ámbito escolar, constituyen uno de los desafíos mayores para la gestión pública y para las instituciones de educación superior.

A esta problemática se suma la baja participación de personas en programas de recreación o actividad física en el departamento.

El abandono, la falta de seguridad, de iluminación y de condiciones técnicas de los escenarios deportivos y recreativos en nuestro departamento, son razones para que en los municipios estos espacios sean utilizados para el consumo y expendio de drogas o como basureros, parqueaderos o tan sólo para eventos. Estos hechos han visibilizado los espacios de encuentro ciudadano para la recreación y la práctica deportiva, que, a pesar de ser suficientes, se han convertido en espacios inutilizados y prohibidos en muchos casos para la ciudadanía.

#### 4.4.5.2. CULTURA.

Con los programas culturales se ha pretendido fomentar diferentes hábitos culturales de la región y del país, fomentar los encuentros culturales y apoyar las fiestas municipales, departamentales y de las comunidades como medio de intercambio y rescate cultural. El rescate de la sabiduría del pasado que se ha ido debilitado año tras año, es una de las prioridades del sector cultural; A partir del trabajo diagnóstico realizado, se concluye que existe una gran debilidad organizacional dentro de los pueblos indígenas lo cual ha conllevado a una pérdida progresiva de su cultural y su tradición ello por las razones que se exponen a continuación: pérdida de la autonomía sobre el territorio, irrespeto a las autoridades tradicionales, prevalencia de los intereses personales en los líderes, pérdida de credibilidad por el manejo que los líderes le han dado a las organizaciones, pérdida de credibilidad en el gobierno propio en las comunidades, mal manejo de los problemas interpersonales, pérdida de identidad y sentido de pertenencia, imposición de políticas y programas en contra de los principios





organizacionales y sin concertación alguna, poca participación en los procesos de planeación, falta de apoyo para la implementación de los Planes de Vida Indígena, escaso acompañamiento y asesoría de las instituciones a las organizaciones, poca capacitación a las comunidades, asignación de recursos con poco empoderamiento de las comunidades.

En cuanto a la Institucionalidad departamental el tema cultural en el departamento está a cargo de dos entidades: la Secretaría de Gobierno Departamental y el Instituto Departamental de Deporte y Recreación IDDECURV. Esta institución cuenta con un pequeño equipo de trabajo compuesto por un director, una persona que atiende los temas administrativos y presupuestales y por prestación de servicio se contrata a una profesional como coordinadora de cultura, un sabedor tradicional y un profesor de música, su principal énfasis es el deporte, los asuntos culturales son atendidos muy tangencialmente y en muchas ocasiones con muy pocas herramientas conceptuales y técnicas para avanzar en esta tarea.

Por su parte la secretaría de gobierno cuenta con dos profesionales en áreas culturales que han sido contratados a través de órdenes de prestación de servicios y que hacen las veces de gestor cultural y de coordinación de la red de bibliotecas del departamento; y se ha evidenciado que no se ha trabajado de forma articulado y eso trae como consecuencia el incumplimiento insuficiente de muchas de las metas propuestas y además la no planificación presupuestal para el sector cultura.

Frente a las dificultades que genera la fragmentación de las acciones en el tema cultural, se sugiere unificar tales acciones en un solo despacho que concentre dos temas relacionados: cultura y turismo.

#### • INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL

La ubicación de cultura en los organigramas de los municipios del Vaupés es muy variada: en Mitú, la capital del departamento, cultura es una coordinación de la Secretaria de Educación, en Carurú depende de la Secretaria de Desarrollo y en Taraira hace parte de la Secretaría de Gobierno.

En cuanto a los equipos de trabajo es importante destacar que, aunque son municipios con poca población y estructuras administrativas pequeñas, cuentan con equipos de trabajo de dos o más personas, así:

- Carurú: Un director de la escuela de música, una bibliotecaria, una docente de cultura tradicional y una técnica administrativa responsable del archivo municipal
- Taraira: Una responsable de la Biblioteca, que se encuentra vinculada a la administración Municipal en la modalidad de provisionalidad y un instructor para la Banda.
-





## CASAS DE LA CULTURA

De los tres municipios del departamento el único que cuenta con casa de la cultura es Mitú, Casa de cultura “Luis Enrique Chaves Velásquez” consta de un espacio con 4 edificaciones.

Primera edificación: consta de un bloque de 5 salones pequeños, en 2 de ellos se encuentra ubicada la oficina de la Secretaría de Educación y Cultura Municipal y en los otros dos salones se encuentran las oficinas de la comisaria de familia; se realizó una división para ubicar la sala de sistemas.

Segunda edificación: se encuentra ubicada la biblioteca y centro de memoria pública municipal la cual cuenta con 20 estantería metálicas donde se encuentra todo tipo de material bibliográfico donado por la biblioteca pública nacional, dos de sus salones se están utilizando para almacenamiento. Esta edificación presenta humedad en la mayoría de sus paredes. Es un salón rectangular, el cual es muy reducido en comparación con el material bibliográfico y las dotaciones con las que cuenta.

Tercer bloque: se encuentra ubicado el aula de primera infancia

Consta de cuatro salones, en el principal se realizan todo tipo de actividades para el desarrollo integral de los niños/as que la utilicen., se ajustará en sus actuaciones educativas a los siguientes objetivos más particularizados: Favorecer y estimular el juego de los niños y niñas, Ofrecer a la población infantil nuevas posibilidades lúdico-educativas y de tiempo libre, Poner a disposición de los niños y niñas un lugar de encuentro, donde reunirse con compañeros/as de juego.

Los tres restantes salones son utilizados para almacenaje de elementos para el trabajo de las diferentes escuelas de formación artísticas.

Cuarto bloque: sala cultural de la casa de la cultura de Mitú

Consta de cuatro salones en los cuales se imparten procesos de formación artísticos:

En el primer salón se encuentra la sala de danzas folclóricas, tiene como finalidad fomentar y proyectar las tradiciones dancísticas y folclóricas de nuestro país

En los dos salones contiguos se encuentra la escuela de formación artística de Música y Coro, la cual es un modelo de formación, que promueve fortalecimiento del crecimiento del ser humano ya que se busca contribuir en la reconstrucción de nuestra sociedad a través del arte porque creemos firmemente que el conocimiento y disfrute del arte nos hace mejores personas.

En el salón principal se encuentra la escuela de formación artística en danzas tradicionales y cestería y fibra; además el cual es de uso múltiple, pues en este espacio se realizan toda clase de reuniones y capacitaciones.



Biblioteca Virtual (SHADDAI): es un espacio virtual dotado de 20 computadores con internet con una gran sin número de herramientas, documentos, recursos audiovisuales y libros electrónicos disponibles para el uso de toda la población de nuestro municipio y demás personas.

En general las instalaciones, aunque pequeñas se encuentran en buen estado y se nota el interés de la administración por el buen mantenimiento de las mismas. La principal dificultad identificada para el mejor funcionamiento de esta casa, es de tipo financiero es decir falta de un buen análisis presupuestal con respecto a todas las actividades a desarrollar.

**ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CULTURAL** Los consejos de cultura constituyen una “instancia de concertación entre el estado y la sociedad civil, encargados de liderar y asesorar a los gobiernos territoriales en la formulación y ejecución de políticas y la planificación de los procesos culturales” Art.60 Ley 397/97. Se trata de espacios de participación de la ciudadanía que operan en los tres niveles territoriales. En el Vaupés, tanto el departamento como sus tres municipios cuentan con consejos de cultura, creados todos en la década anterior y legalizada mediante sus respectivos actos administrativos. En el año 2016 fue renovado el departamental. No obstante, la legalidad de su existencia, todos los consejos de cultura existentes en el departamento operan con dificultad, debido principalmente al desconocimiento de la normativa y la falta de claridad del rol que juegan en el municipio y departamento. En general no cuentan con reglamento interno ni plan de trabajo, el departamento y la capital han mostrado mucho interés por tener estas dos herramientas y se encuentran trabajando en su elaboración, con sus respectivos consejos.

Para concluir Persiste una desigualdad histórica en representatividad, infraestructura y reconocimiento deportivo en nuestro departamento, y por tanto, es necesario devolverle a la región la importancia que se merece y potenciar sus capacidades naturales. El 1% de los atletas de altos logros en nuestro departamento es aportado por el municipio de Mitú.

En el departamento del Vaupés existen cuatro ligas deportivas que se crearon con el fin de darle apertura al deporte de alto rendimiento y de esta manera poder obtener deportistas de altos logros los cuales obtuvieron sus frutos en sus determinados años estas ligas son: Liga de atletismo, Liga de fútbol, Liga de canotaje, Liga de taekwondo. Es necesario fortalecerlas para así lograr un rendimiento alto en las diferentes disciplinas deportivas.

El apoyo a las diferentes comunidades a través del programa deporte social y comunitario es un apoyo que se les brinda a las comunidades para el fomento del deporte la cultura y los hábitos y estilos de vida Saludable buscando alejar a los niños, adolescentes y jóvenes de la drogadicción, brindándoles espacios de sana diversión.



De igual forma se apoyaron a los diferentes establecimientos educativos con implementación deportiva promoviendo así el deporte y la recreación en cada uno de las instituciones educativas y comunidades aledañas a los municipios y la falencia que se encontró es que por falta de presupuesto no se pudo cumplir en un 100% las metas propuestas dentro del plan de desarrollo 2016-2019.

Programas como juegos magisteriales, eventos deportivos y recreativos como lo son campamentos juveniles, desafíos juveniles se han venido ejecutando con un gran impacto en la juventud Vaupense, el cual ha integrado a todo el grupo familiar demostrando que la participación activa a través de actividades deportivas y recreativas tienen un gran interés y fomentan hábitos Saludables, pero es necesario realizar un análisis presupuestal para proyectarse en involucrar las diferentes comunidades ya que se están concentrando estos tipos de actividades en los cascos urbanos y comunidades aledañas dejando por fuera los corregimientos y comunidades de difícil acceso.

El departamento del Vaupés, se cuenta aproximadamente con 18 escenarios de placas deportivas, son los lugares propicios para el fortalecimiento del deporte y la recreación, sin embargo, es necesario crear mayores espacios deportivos, ya que la juventud está invirtiendo su tiempo libre en otras actividades como es el alcoholismo, drogadicción, delincuencia.

En el departamento del Vaupés existe el mayor escenario deportivo denominado Coliseo Cubierto de Mitú, ubicado en el Barrio Cuervo Araoz, tiene una capacidad para albergar a 1.500 espectadores. Este coliseo está dotado con un escenario multifuncional de Baloncesto, Voleibol y Basquetbol, Así mismo cuenta con graderías en concreto, baterías sanitarias, espacios de camerinos y área administrativa. La infraestructura por la falta de mantenimiento periódico se ha venido deteriorando, presentando deficiencias en la mampostería (grietas), a cubierta posee goteras, baños con deficiencia en el servicio, falta de ventilación entre otros. Situación que se debe establecer los estudios necesarios para la respectiva adecuación y mejoramiento de la edificación, es de resaltar que han realizados a la concha acústica, a la cancha de baloncesto del barrio inaya, y a la cancha del barrio Humberto solano y a las canchas de la comunidad de Mitú cachivera y a la cancha de la comunidad indígena 12 de octubre.

*Tabla 56: Cantidad de escenarios Deportivos y Recreativos en los municipios del Departamento.*

Municipio	Escenarios deportivos, Culturales y Recreativo	Cantidad
Mitú	Bibliotecas	2
	Casa de la Cultura	1
	Parque Recreativos	13
	Escenarios deportivos	11
Carurú	Bibliotecas	1
	Parques	2
	Escenarios Deportivos	4
Taraira	Parques	2



	Escenarios Deportivos	2
	Biblioteca	1

(IDDECURV, 2020)

Para concluir en el sector recreación y deporte en periodo 2016 -2019 se cumplieron las metas de los siguientes programas es de aclarar que no todos al 100%:

- Comprometidos con el fomento y el desarrollo deportivo vaupense.
- Comprometidos con la Salud del Vaupés promoviendo hábitos y estilos de vida Saludables.
- Comprometidos con el posicionamiento del deporte vaupense.
- Comprometidos con el fortalecimiento del deporte social y comunitario, en el Marco del postconflicto del departamento del Vaupés.
- Programa: deporte convivencia y paz.
- Recreación y aprovechamiento del tiempo libre, con enfoque diferencial, para la inclusión social del Vaupés.
- Infraestructura deportiva

Con respecto al sector cultura los programas que se cumplieron en el periodo 2016-2019 se relacionan a continuación y también es necesario aclarar que con un porcentaje bajo ya que por falta de planificación presupuestal no se pudo cumplir a un 100% y además por no contar con una buena articulación entre los dos sectores que están a cargo del sector cultura dentro del departamento.

- Proteger y promover la diversidad y el patrimonio cultural.
- Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales.
- Apoyar la innovación, la creación y el emprendimiento.
- Fortalecer la institucionalidad cultural y la participación ciudadana.

#### 4.4.5.3. JUVENTUD

El instituto Departamental de Deporte, Cultura y Recreación del Vaupés, cuenta con diferentes programas que beneficia a la población joven entre los 14 a 28 años de edad de acuerdo a la ley 1622 de 2013 “Ley estatutaria de juventud” por medio del convenio de recreación firmado con el Ministerio del Deporte.

Además, de ser la secretaria técnica de la mesa departamental de juventud, del cual, es la encargada de realizar el proceso para la implementación de la política de juventud del departamento del Vaupés, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ley mencionada anteriormente, durante el cuatrienio se ha venido trabajando en la conformación de esta política, del cual, se ha realizado planes de acción anual en donde se ha dado cumplimiento posicionamiento del proceso ante el Gobierno Departamental de Conformación de la Mesa de Juventud mediante el Decreto 0165 “Por medio del cual se crea la mesa técnica de juventud del Departamento del Vaupés y se adoptan las estrategias nacionales





a favor de la calidad de vida de este grupo poblacional” y conformación del grupo primario o equipo dinamizador encargado de la construcción del plan de acción, y orientación de los procesos de juventud.

Cabe resaltar que es importante aclarar que el departamento del Vaupés no cuenta con la plataforma departamental de juventud, que es la encargada de integrar todas las organizaciones juveniles existentes, esto debido a que según los lineamientos establecidos en la ley 1885 de 2018 que modifica la ley 1622 de 2013, establece que es necesario que los municipios del departamento (Mitú, Carurú y Taraira) tenga conformadas sus plataformas municipales ante la personería, para poder implementar la departamental.

Por lo anterior se le recomienda a la próxima administración departamental invertir en la construcción de la política pública, además de implementar la plataforma de Juventud, apoyar las elecciones del consejo departamental de juventud de acuerdo a los lineamientos de la ley 1885 de 2018 y crear espacios de diálogos con los jóvenes.

#### **4.4.6. DIAGNOSTICO SECTORIAL INCLUSIÓN SOCIAL**

##### **4.4.6.1. PROGRAMA ADULTO MAYOR**

El departamento del Vaupés es un territorio con una población de 42.721 habitantes para el 2019, de acuerdo a los datos de proyección del DANE 2018-2023, de los cuales 29,2% viven en las cabeceras y el 70,7% en área rural y rural dispersa, es uno de los departamentos con menor índice de envejecimiento y donde la mayoría de población pertenece a grupos indígenas, por ello, según la ley 100 de 1993, artículo 257, parágrafo 2, se estipula que la persona indígena considerada en el grupo de persona mayor es aquella que tenga 50 años o más; donde el censo nacional de población y vivienda 2018 – Población indígena de Colombia, reconoce que hay 30.787 personas indígenas en el departamento, de las cuales el 4,1% de la población total es indígena mayor de 65 años; cabe aclarar que de anterioridad a esta edad no se especifica un dato, puesto que se divide en grandes grupos los cuales son de 0 a 14 años, de 15 a 64 años y de 65 años y más, tomando como referencia el ultimo, ya que, es este el más aproximado a la referencia de edad que se estipula en la ley anteriormente dicha que aplica a nivel nacional, con la excepción ya mencionada. Bajo la fuente de proyección DANE 2018-2023 se reconoce que hay 4.827 personas de 50 años en adelante en todo el departamento, representando el 11% y 2.520 de 60 años en adelante representando el 5% de la población total, 3.080 viven en área rural y rural dispersa y 1.747 en las cabeceras donde el 19,1% son hombres y el 14,6% son mujeres de la población total.





La población adulto mayor se incluye en el grupo de población vulnerable, esto debido a que, con el aumento de la edad la persona empieza a perder habilidades que afectan diferentes factores del ser humano y requiere de mayor cooperación y protección para realizar las tareas del día a día; uno de los factores afectados es el económico, ya que se convierte en población dependiente; otro de ellos es el emocional y social, donde además se debe tener en cuenta la población de este rango de edad que tiene alguna discapacidad o es víctima del conflicto armado.

El Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD), consultado en Diciembre 2018, nos indica que en el departamento hay 189 personas con discapacidad mayores de 59 años y se encuentran 484 víctimas del conflicto en este mismo rango de edad, teniendo en cuenta la fuente del Sistema integrado de información de la protección social, Registro Único de Víctimas (RUV), Personas Víctimas del Conflicto armado (VCA) correctamente identificadas a Diciembre de 2018.

Teniendo como base el significado de vejez y envejecimiento en el contexto social de la gerontóloga Roció Ballesteros, se puede deducir que, si bien todos los seres vivos envejecen, el envejecimiento humano constituye un proceso multidimensional e irreversible; donde en un primer momento se inicia en la concepción, luego se desarrolla durante el curso de vida y termina con la muerte. Es un proceso complejo de cambios biológicos y psicológicos de los individuos, ya que se está inmerso en una interacción continua con la vida social, económica, cultural y ecológica de las comunidades, durante el transcurso del tiempo (Fernández-Ballesteros, R. 2000). Pero, es importante entender el concepto sobre el envejecimiento como un proceso dinámico y discontinuo, no centrándose en el deterioro o la pérdida de habilidades sino por el contrario entenderlo desde su carácter de construcción social, el cual le aporte a las personas y territorios desde los conocimientos de aquellos que han vivido la historia.

Por lo anterior es importante tener como línea base la política pública de envejecimiento y vejez 2020-2029 y aquellos procesos que se han realizado y que las leyes demandan para articuladamente con todas las instituciones de la sociedad brindar un bienestar integral a todas las personas mayores del territorio, pero puede llegar a ser una tarea difícil teniendo en cuenta que en el departamento se cuenta con comunidades donde el acceso no es fácil por su ubicación geográfica, lo cual incrementa el índice de necesidades insatisfechas o la posibilidad de participación en los programas y proyectos que se lleven a cabo en el departamento; donde también, desde la política pública de envejecimiento y vejez departamental se reconoce que las personas mayores presentan crisis económicas que afecta otros ámbitos y dimensiones de la vida, como por ejemplo el social, donde la familia es el primer apoyo con el que muchos pueden contar, ya que, se convierte en la principal proveedora de recursos de estas personas



mayores, aunque las dinámicas cambiantes presentadas en las familias por conflictos o desacuerdos causan cambios en su estructura y afectan a sus integrantes, lo cual puede afectar la dimensión emocional de la persona mayor; por otro lado, la dimensión física se afecta debido al poco acceso a los sistemas de protección social, a pensiones, a servicios de Salud y a servicios sociales habitualmente limitados, debido a los altos costes de desplazar periódicamente al personal de estos servicios hasta las comunidades indígenas, al igual que también refiera la poca demanda que existe frente a los profesionales de nutrición y geriatría en el departamento (P.P Vejez y envejecimiento, 2019).

Una de las herramientas principales para llevar a cabo procesos de promoción y prevención frente a todos los derechos de las personas mayores, es la política pública de vejez y envejecimiento departamental, bajo la cual se estipula todas las acciones necesarias y pertinentes que se deben tomar para atender a este grupo poblacional, teniendo como principal objetivo, Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores vivan una vejez con dignidad.

En la cual se utilizó para la construcción de la política pública la metodología Integrada de participación social de y para adultos mayores (MIPSAM), para poder establecer específicamente las problemáticas que enfrenta la población adulto mayor desde los diferentes sectores de la sociedad, con la cual se fortaleció y centro las prioridades para trabajar en los posteriores años a la aprobación de esta; siendo las principales problemáticas referidas en el documento las siguientes:

1. La pérdida de cultura y conocimiento ancestral
2. Condiciones inadecuadas de la vivienda
3. Participación y respeto por los derechos
4. Seguridad alimentaria

De las cuales la dos y la tres, son las más presentes, ya que de los participantes de la construcción de la política pública de envejecimiento y vejez departamental el 33% estableció la segunda y 33% la tercera; por ello es importante establecer programas o proyectos que atiendan a disminuir estas necesidades, entre ellas, la ampliación del espacio para el bienestar integral de las personas mayores conocido como centro de protección social (Hogar geriátrico San Rafael); la construcción de un centro día, donde se cuente con la oportunidad de desarrollar diferentes actividades y de compartir sus conocimientos, el cual tenga presente un equipo profesional que aporte a estos procesos, los cuales como se decía anteriormente, los más requeridos son de Nutrición y Geriatría; en donde se tenga



como prioridad la promoción de los derechos de las personas mayores, programas dirigidos al manejo del tiempo libre, promoción del trato digno y preferencial en las diferentes entidades y prestadoras de servicios del territorio; todo esto se puede llevar a cabo con la aprobación de la estampilla pro adulto dando cumplimiento a la ley 1276 del 2019 donde se busca como sociedad contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, teniendo en cuenta la cultura y forma de vida de las personas mayores; cabe resaltar que según los datos DANE de Proyecciones de Población 2018-2023 hay 1.747 personas mayores de 50 años en adelante y 821 de 60 años en adelante viviendo en cabeceras, en las cuales residen diferentes grupos étnicos y 3.080 mayores de 50 años en adelante que reside en área rural y rural dispersa siendo la mayoría indígenas, donde no se tendría la misma posibilidad de acceder a estos espacios, por ello es importante también crear proyectos de vivienda y alimentación que atiendan a sus necesidades.

De acuerdo a lo anterior, es importante motivar la participación de organizaciones indígenas y representantes de este grupo poblacional de cada comunidad del departamento para trabajar articuladamente en programas referentes a vejez y envejecimiento, esto teniendo presente los datos mencionados anteriormente ya que la mayoría de población del territorio es indígena y por ello se debe tener presente para la realización de cualquier programa o proyecto su cultura y costumbres. Uno de los programas más importantes para la población adulto mayor dentro del departamento, es el encuentro anual Nuevo comienzo “Un motivo para vivir”, con el cual se busca fortalecer los saberes culturales del territorio siendo una estrategia de dinamización de todo el país, donde es importante incrementar el presupuesto para que puedan asistir más del 30 o 40% de la población total, al igual que poderles brindar un espacio adecuado para la estadía en los días del evento, donde puedan disfrutar compartir y demostrar sus habilidades; generando un mayor impacto en la población receptora.

#### 4.4.6.2. PROGRAMA CULTURA

Desde las acciones llevadas a cabo con los programas culturales se ha pretendido fomentar diferentes prácticas culturales de la región y del país, fomentar los encuentros culturales y apoyar las fiestas municipales, departamentales y de las comunidades como medio de intercambio y rescate cultural. El rescate de la sabiduría del pasado que se ha ido debilitado año tras año, es una de las prioridades del sector cultural.

A partir del trabajo diagnóstico realizado, se concluye que existe una gran debilidad organizacional dentro de los pueblos indígenas lo cual ha conllevado a una pérdida paulatina de su cultura y su tradición, debido, entre otras, a la pérdida



de la autonomía sobre el territorio, irrespeto a las autoridades tradicionales, prevalencia de los intereses personales en los líderes, pérdida de credibilidad por el manejo que los líderes le han dado a las organizaciones, pérdida de credibilidad en el gobierno propio en las comunidades, mal manejo de los problemas interpersonales, pérdida de identidad y sentido de pertenencia, imposición de políticas y programas en contra de los principios organizacionales y sin concertación alguna, poca participación en los procesos de planeación, falta de apoyo para la implementación de los Planes de Vida Indígena, escaso acompañamiento y asesoría de las instituciones a las organizaciones, poca capacitación a las comunidades, asignación de recursos con poco empoderamiento de las comunidades.

En cuanto a la Institucionalidad departamental el sector cultural en el departamento está a cargo de dos entidades: la Secretaría de Gobierno Departamental y el Instituto Departamental de Deporte y Recreación IDDECURV.

La secretaría de gobierno cuenta con dos profesionales en áreas culturales que han sido contratados a través de órdenes de prestación de servicios y que hacen las veces de gestor cultural y de coordinación de la red de bibliotecas del departamento; inicialmente estaba a cargo únicamente del tema de la biblioteca pero su interés y compromiso le ha permitido establecer una relación de coordinación con la el IDDECURV y liderar la mayor parte de las actividades culturales, con el apoyo del director del instituto y la profesional de apoyo en cultura.

Frente a las dificultades que genera la fragmentación de las acciones en el tema cultural, se sugiere unificar tales acciones en un solo despacho que concentre dos temas relacionados: cultura y turismo.

La creación del Instituto de Cultura y turismo del Vaupés será positiva ya que, a través de esta se podrá formular, implementar y ejecutar las políticas, planes y proyectos que sean necesarios para dar respuesta a las necesidades culturales del Departamento y que garantice el ejercicio de los derechos culturales de sus habitantes, al buscar hacer frente a las necesidades de esparcimiento, educación, cultura, así como a la generación de lugares de encuentro y hacer posible el acceso de la comunidad a diferentes prácticas, como parte fundamental del desarrollo integral del ser humano. De igual forma, el instituto de cultura y turismo será una entidad consolidada administrativa, técnica y financieramente con un modelo de gestión creado para fortalecer y posicionar el campo artístico como sector social y económicamente sostenible con el proceso de desarrollo turístico.

Tanto en los municipios como en el departamento, el que hacer de las instancias responsables de cultura está relacionado con el fomento de la lectura y la escritura (bibliotecas), los procesos de formación artística tanto en música y danza como en





artes plásticas y teatro; el fortalecimiento cultural de los pueblos indígenas a través del apoyo a eventos tradicionales, el fomento a la producción artesanal y su circulación, el apoyo a la construcción de malocas y a la formulación de Planes de Vida; en Mitú se percibe un énfasis en el tema de infraestructura cultural manifiesto en propuestas como adecuación y mejoramiento espacios para las actividades artísticas y culturales, el mejoramiento de la casa de la cultura, los estudios previos para la construcción de un museo etnográfico y el apoyo a la construcción de dos malocas en zonas de resguardo. Es muy importante anotar que la relación entre el departamento y sus municipios en el tema de cultura es muy incipiente, y los procesos de coordinación, apoyo y subsidiaridad son muy débiles. El principal argumento que durante muchos años se presentado para justificar esta problemática, radica en las grandes distancias existentes entre la capital y los municipios y las pocas posibilidades de comunicación y movilización; no obstante, no parece haber búsqueda de alternativas ni interés de solucionar este asunto.

El departamento cuenta con cuatro bibliotecas públicas, una departamental y una en cada uno de sus municipios. Durante la administración anterior, la biblioteca pública departamental ha realizado un progresivo cambio, motivado por la voluntad política para dinamizar este espacio cultural; lo anterior ha conducido finalmente a un fortalecimiento de este espacio tan importante en el departamento a través de la Secretaría de Gobierno quien asumió los trabajos de reparación de la Biblioteca y decidió focalizar proyectos; con el fin de brindar una adecuada atención a los usuarios. En estos momentos la biblioteca pública departamental cuenta con dos funcionarias de planta: la encargada de la Biblioteca y la guía de sala y dos contratistas de apoyo: promotor de lectura, y atención al público. Tiene bajo su responsabilidad las colecciones bibliográficas - las cuales estuvieron durante mucho tiempo en el piso expuesta a la humedad y el polvo - la organización de las estanterías de las diferentes literaturas, cabe mencionar que actualmente requiere de un cobertura constante del servicio de internet pues la herramienta suministrada por la red nacional de bibliotecas públicas denominada “la llave del saber” es una herramienta estratégica que permite llevar una estadística mucho más acertada sobre el número de usuarios que acuden a las bibliotecas públicas, además de las actividades que realizan y el tipo de consultas que hacen sus usuarios. En el caso de la Biblioteca Publica Departamental José Eustasio Rivera, los datos que arroja ‘La Llave del Saber’, permiten mejorar y proyectar nuevas estrategias de acercamiento de la población a la lectura y a las actividades culturales promovidas.

- **Espacios de Participación Cultural**

Los consejos de cultura constituyen una *“instancia de concertación entre el Estado y la sociedad civil, encargados de liderar y asesorar a los gobiernos territoriales en la formulación y ejecución de políticas y la planificación de los procesos culturales”*





Art.60 Ley 397/97. Se trata de espacios de participación de la ciudadanía que operan en los tres niveles territoriales. En el Vaupés, tanto el departamento como sus tres municipios cuentan con consejos de cultura, creados todos en la década anterior y legalizada mediante sus respectivos actos administrativos. En el año 2016 fue renovado el departamental. No obstante, la legalidad de su existencia, todos los consejos de cultura existentes en el departamento operan con dificultad, debido principalmente al desconocimiento de la normativa y la falta de claridad del rol que juegan en el municipio y departamento. En general no cuentan con reglamento interno ni plan de trabajo, el departamento y la capital han mostrado mucho interés por tener estas dos herramientas y se encuentran trabajando en su elaboración, con sus respectivos consejos.

- **Fomento a la industria cultural:**

Teniendo en cuenta la promulgación de la Ley 1834 del 2017 de la Economía Naranja la cual trazó un derrotero para el Gobierno nacional y convocó al país a aprovechar sus talentos, diversidad y potencial cultural, mediante políticas públicas que propicien las condiciones para garantizar los derechos culturales, aumentar la contribución de los sectores culturales y creativos en la generación de riqueza, empleo, crecimiento económico y mejoramiento de la calidad de vida para las comunidades y los territorios. Direccionando este en la línea Redes y desarrollo de mercados. Estrategias para fomentar la integración y circulación de bienes y servicios culturales y creativos es de vital importancia apoyar el sector artesanal en el que actualmente se cuenta con asociaciones y personas naturales que desarrollan este arte como principal fuente de recursos, un gremio en el que la mayoría son madres cabeza de hogar, mujeres, población indígena, y víctimas del conflicto armado. Algunas necesidades evidenciadas para el fortalecimiento de este grupo es la creación de un centro de acopio de artesanos, donde el comprador o turista tenga la oportunidad de realizar sus compras a precios justos, esto mejoraría la imagen del Departamento y a su vez la del municipio. La creación de un museo de artesanías de los diferentes grupos étnicos, con todos los implementos que ella requiera conservando y ofreciendo a los turistas el patrimonio cultural, la creación de un taller que contenga todas las herramientas para el mejoramiento de la calidad del producto y agilización de los productos como un mecanismo de desarrollo de producción, además la realización de ferias artesanales locales con el fin de desarrollar e incentivar a los artesanos de los demás municipios y áreas no municipalizadas a desarrollar esta arte como fuente de ingresos y rescate cultural.

#### **4.4.6.2. PROGRAMA DERECHOS HUMANOS**

**Situaciones de Derechos Humanos que se encuentran Vigentes en el Departamento del Vaupés.**



- **MUNICION ABANDONADA MUNAB, MUNICION SIN EXPLOSIONAR – MUSE Y MINAS ANTIPERSONA - MAP**

En el marco del Conflicto Armado y Posconflicto que se desarrolló a partir del año 2016 encontramos que la población urbana y rural del departamento ha podido vivir en su territorio desarrollando normalmente sus labores tradicionales y socioculturales. Sin embargo, prevalece el riesgo de afectación a la población por presencia de Munición abandonada – MUNAB, Munición sin explosionar – MUSE, y Minas antipersona –MAP.

Sin embargo, las presencias de grupos armados residuales siguen haciendo presencia, dado que el departamento tiene límites fronterizos y corredores para ejercer actividades ilícitas. La población rural ha sido consecuente de las graves violaciones de Derechos humanos que se han presentado por el riesgo de que algún artefacto que se encuentre sin explosionar los pueda afectar, debido a que existen áreas que por su dispersión geográfica son difícil acceso terrestre.

Ahora si bien se ha establecido un análisis interpretativo del riesgo para la formación de un plan de prevención en el departamento informando a su vez que se tuvo conocimiento de 28 ubicaciones y destrucción de artefactos explosivos improvisado (AEI) tipo MUSE – MAP, MFI, teniendo como presunto actor al grupo disidente del Frente Primero y Frente 1 “ARMANDO RIOS” ONT FARC.

En 2013 se registró un accidente en zona rural de Carurú, en el departamento del Vaupés y desde entonces no se registran accidentes por Minas antipersona o Munición sin explotar. Sin embargo, es importante precisar que así no se encontraran datos que registren accidentes los últimos años, la población civil se encuentra a un en riesgo y es importante incluir un plan de prevención que brinde soluciones a la población del Departamento de Vaupés.

- **RIESGO EN COMUNIDADES INDIGENAS POR DISPERSION GEOGRAFICA**

Durante los últimos años se ha entrado en discusión por la falta de comunicación que tienen las áreas no municipalizadas en el departamento del Vaupés, entre cuales se han generado dentro del reporte de Alertas Temprana No. 033 de 2018, el riesgo que afronta la comunidad indígena de Buenos Aires por ser una comunidad que se encuentra apartada de la Capital Departamental, con un alto grado de incomunicación. Encontrando así que las vías de acceso a este territorio son reducidas, por lo que la única manera de acceder rápidamente es por vía aérea desde la capital departamental.

Observamos entonces que no existen mecanismos alternativos al acceso por vía aérea o fluvial, desarrollando así que una de las grandes consecuencias para poderse comunicar son los altos costos en el transporte, lo que conlleva a que la población indígena de Buenos Aires tenga que implementar estrategias para su



recorrido por vía terrestre lo cual implica varias horas hasta días de desplazamiento.

La falta de estrategias institucionales para poder acceder a territorios de áreas no municipalizadas a traído una serie de consecuencias poblacionales entre las cuales se encuentra los escasos de productos, los altos costos de la canasta familiar, los problemas para acceder a servicios médicos, dificultad con la conectividad, la prestación de servicios, la provisión de infraestructura y la competitividad en las actividades económicas, entre otros.

Si bien es importante establecer políticas públicas que ejerzan control sobre los altos índices de comunicaciones que tienen dichas comunidades en el sector rural del departamento del Vaupés.

- **PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS RESIDUALES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**

Como resultado del proceso de paz suscrito entre el gobierno nacional y las FARC-EP, ha sido notoria la disminución de algunos hechos, sin embargo se advierte que la amenaza persiste si se tiene en cuenta, por un lado, que en el territorio operan militarmente las Disidencias o Grupos Armados Residuales del otrora Frente Primero de las FARC-EP, cuyo accionar se concentra principalmente en inmediaciones de la zona alta del río Apoporis, jurisdicción del área no municipalizada de Pacoa, y por otro, rumores sobre la presunta presencia de grupos armados organizados que pretenden ejercer control territorial para explotación ilegal de recursos naturales no renovables.

La presencia de estos grupos Armados en el Departamento ha generado y puede generar consecuencias futuras como Reclutamiento de menores de edad, Tráfico de armas, utilización de cultivos ilícitos, y comercialización de la pasta base de coca, Miedo y desplazamiento de los pueblos indígenas a áreas urbanas del Departamento, Riesgo por la protección de los DD.HH. y DIH, entre otros.

Por eso Teniendo en cuenta lo anterior y dando cumplimiento a las exigencias de carácter constitucional y legal relacionados con las actuaciones administrativas que deben adelantar las entidades territoriales hacia la aplicación del componente de prevención y protección hacia la población víctima del conflicto armado, la administración departamental del Vaupés ha diseñado un Plan de Contingencia como una herramienta que permita orientar a la administración pública en este propósito para canalizar los recursos y la participación de varias organizaciones cuando algún hecho ocurra en el marco del conflicto armado y se requiera articular la activación de sistemas de respuesta, la atención de las emergencias humanitarias y la comunicación entre el orden departamental y nacional de los organismos de socorro en caso de considerarse pertinente.



- **RECLUTAMIENTO DE MENORES DE EDAD POR PARTE DE LOS GRUPOS ARMADOS RESIDUALES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**

La expansión de los Grupos Armados Residuales o Disidencias de las Farc, marcan la suerte de varias comunidades en el Departamento, en las que se encuentra que ya hay alertas de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el Vaupés.

El reclutamiento y utilización de menores de 18 años de edad, si bien en el Registro Único de Víctimas no hay reportes desde 2013, cuando se registraron dos eventos (en Mitú y Pacoa), esta problemática ha sido expuesta tanto por las autoridades locales como por la Defensoría del Pueblo, y tiene como evidencia los procesos de desvinculación registrados por fuentes oficiales, en particular por la Fuerza Pública. En tal sentido, habiendo registros en la Bitácora Diaria de Eventos, de desvinculación en 2014 y 2015 en los municipios de Carurú y Mitú, así como en el corregimiento departamental de Papunaua, el subregistro se explica, en primer lugar, por las dificultades de acceso al aparato de justicia, debido a lo apartado de las zonas y, en segundo, por el temor de las comunidades originados en los ejercicios de control poblacional ya referidos.

Cabe mencionar que, a raíz de estos años de conflicto armado, los menores han sido afectados desde puntos de vista tanto físico como psicológico ya que fueron sometidos a procesos de deshumanización para aprender hacerle daño a la población civil, que como consecuencia de eso ha traído afectaciones a las comunidades indígenas del Vaupés, desde destrucción de sus formas culturales y étnicas, hasta desplazamiento de sus zonas.

- **POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON BAJAS GARANTÍAS DE INGRESO AL MERCADO LABORAL FORMAL.**

En lo económico, el arribo de los desplazados a estas urbes afecta en especial al mercado laboral, que sufre un choque externo en su oferta. Lo que a la vez distorsiona algunas variables claves, como la participación laboral y el subempleo. Sin embargo, los efectos empíricos cuantitativos de los desplazados en las ciudades de Colombia aún son ambiguos, por lo que se requiere mayor investigación. En este sentido, han sido pocas las investigaciones que han estudiado los efectos del desplazamiento en los mercados laborales.

El conflicto Armado ha sido la brecha de que muchas víctimas y excombatientes, no hayan sido participes dentro de una política que les permita brindar garantías al ingreso del mercado laboral formal, trayendo así consecuencias en Reincidencia de casos de victimización de la población, por discriminación generalizada.

Los recursos de los entes territoriales son limitados para la generación de oportunidades a población indígena y desplazada, lo que consecuentemente crea





relaciones informales del sector empresarial y población víctima. Otro problema que podemos observar son los desajustes en los procesos de atención y reparación de la población, debido a la inconsistencia de sus registros.

Las perspectivas de trabajo no dependen exclusivamente del crecimiento de la economía sino también de las políticas públicas que buscan apoyarlo e incrementarlo, así por ejemplo, una política tributaria que de ventajas a la pequeña y mediana industria que es la que mayor empre genera estimulará o no esa generación de empleo, es bastante obvio que en una coyuntura económica de crecimiento económico la generación de empleo e ingresos tendrá un mejor comportamiento que en una coyuntura de recesión económica, por ejemplo.

*Tabla 57: Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento*

Municipio	Número de Notas de Riesgos, Informes de Seguimiento y Alertas Tempranas
Carurú, Papunahua, Yavarate, Mitú, Pacoa, Taraira	Informe de riesgo N° 020 de 2015
Carurú, Papunahua, Yavarate, Mitú, Pacoa, Taraira	Nota de seguimiento N° 014 de 2016
Carurú, Papunahua, Yavarate, Mitú, Pacoa, Taraira	Nota de seguimiento N° 003 de 2017
Carurú, Mitú	Informe de riesgo N° 010 de 2017
Carurú, Mitú	Informe de riesgo N° 022 de 2018
Carurú, Mitú	Alerta temprana N° 026 de 2018
Comunidad indígena de Buenos Aires, Pacoa	Alerta temprana de inminencia N° 033 de 2018
Carurú, Papunagua, Yavarate, Mitú, Pacoa, Taraira	Alerta temprana N° 035 de 2019

Fuente: Secretaría de Gobierno Departamental 2020.

#### 4.4.6.3. POBLACION EN PROCESO DE REINCORPORACION Y DE REINTEGRACION.

Desde el año 2003 el país ha acompañado y favorecido los procesos de transición a la vida civil realizados por quienes pertenecieron a diferentes Grupos Armados Organizados a la Margen de la Ley (GAOML). Con objetivo de atender la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y el incremento de las desmovilizaciones individuales de integrantes de guerrillas fue creado el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil, el cual se transformó en Alta Consejería para la Reintegración y, posteriormente, ante las demandas de una institucionalidad más sólida y estable, en 2011 se convirtió en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas.





El Proceso de Reintegración tiene como objetivo el desarrollo y generación de capacidades que le permitan a las personas comprender y actuar frente a las diferentes barreras que se le presentan en su vida cotidiana; así como como el desarrollo de competencias y la generación de oportunidades con el fin de promover la autonomía de los desmovilizados en el marco de la legalidad y propiciar espacios para la convivencia y la reconciliación con la participación de todos los actores sociales.

Adicionalmente, fruto del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) se adelanta el proceso de Reincorporación con exintegrantes de las FARC-EP. Con el objetivo de hacer sostenible la implementación de lo acordado, la ARN lideró la formulación de la Política de reincorporación social y económica de los exintegrantes de las FARC-EP, materializada en el CONPES 3931 de 2018, mediante la cual se establecen, con un horizonte de ocho años, las medidas y acciones que garantizaran su tránsito a la vida civil con pleno ejercicio de derechos para ellos y sus familias. Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto Por Colombia Pacto por la Equidad”, define el “Pacto por la Construcción de Paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas”, en el que se incorpora un pilar orientado a la estabilización, el cual plantea en uno de sus objetivos la necesidad de fortalecer la reintegración y la reincorporación integral de quienes transitan hacia la vida civil en el marco de la legalidad.

#### ***4.4.6.3.1. Caracterización de las personas en proceso de Reintegración que habitan en el departamento del Vaupés.***

El Departamento Nacional de Planeación DNP reporta que el Departamento del Vaupés tiene una población total de 45.367 Habitantes (2019)<sup>1</sup>, de acuerdo con las bases de datos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, en este territorio hay actualmente 20 personas (entre activos e inactivos) que se encuentran llevando a cabo procesos de reintegración, culminados 28 y 9 en proceso de reincorporación, para un total de 29 excombatientes.

A continuación, se realiza una caracterización detallada de cada uno de los grupos poblaciones objeto de atención de la ARN, se dará inicio con la población en proceso de reintegración y posteriormente la población que se atiende en el proceso de reincorporación.

<sup>1</sup> <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/50000>



#### 4.4.6.3.2. Caracterización de población de reintegración.

Teniendo en cuenta cada uno de los contextos en los cuáles se ha dado los procesos de reintegración en Colombia la caracterización de la población considera los dos marcos legales a los cuáles puede pertenecer la población así en proceso de reintegración.

- **Resolución 0754 de 2013:** “reglamenta los requisitos, características, condiciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración a la sociedad civil dirigida a la población desmovilizada, (...)”
- **Resolución 1724 de 2014 - Justicia y Paz** “reglamenta requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos del Proceso de Reintegración dirigido a la población desmovilizada y postulada a la Ley 975 de 2005, modificada y adicionada por la Ley 1592 de 2012 y el Decreto Reglamentario 3011 de 2013”

#### 4.4.6.3.3. Personas activas e inactivas en proceso de Reintegración en el Vaupés

En el Departamento del Vaupés se encuentran activa en el proceso de reintegración 20 personas. Todos bajo la norma 0754 de 2013. La población inactiva por parte corresponde a 28 personas.

En su orden los municipios en los cuales se encuentra la mayor concentración de población son Mitú y Carurú.

Tabla 58: Población activa/inactiva en proceso de Reintegración en el Vaupés

Municipio	Activo		Total Activo	Inactivo		Total Inactivo	Culminados	Total general
	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz		Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz			
Carurú	4		4				8	4
Mitú	14		14	2		2	19	16
Taraira							1	
<b>Total general</b>	<b>18</b>		<b>18</b>	<b>2</b>		<b>2</b>	<b>28</b>	<b>20</b>

Fuente: ARN. Base de datos Datamart. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019.



#### 4.4.6.3.4. Características socio-demográficas.

Población según sexo Hombres – mujeres en proceso de Reincorporación En el Departamento del Vaupés de los 20 participantes 12 corresponden a hombres y 8 a mujeres.

Tabla 59: Población en proceso de Reintegración según sexo

Municipio	Femenino	Total Femenino	Masculino	Total Masculino	Total general
	Res 0754 de 2013		Res 0754 de 2013		
Carurú	3	3	1	1	4
Mitú	5	5	11	11	16
Taraira					
Total general	8	8	12	12	20

Fuente: ARN. Base de datos Datamart. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

#### ✓ Distribución de la población por rangos de edad.

La población participante se distribuye de la siguiente manera: el 60% (12) se ubica en el grupo de 26 a 40 años y el 40% (8) entre los 18 y los 25 años.

Tabla 60: Población en proceso de Reintegración rango de edad.

Municipio	Res 0754 de 2013				Total General
	Entre 18 y 25 años	Entre 26 y 40 años	Entre 41 y 60 años	Mayor de 60 años	
Carurú	1	3			4
Mitú	7	9			16
Taraira					0
Total general	8	12			20

Fuente: ARN. Base de datos Datamart. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

#### ✓ No total de hogares de personas en proceso de reintegración

La población en proceso de reintegración se encuentra en 19 hogares, de acuerdo con el DANE se entiende por hogar "...la persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas, con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas".

Tabla 61: N° de hogares de personas en proceso de Reintegración.

Municipio	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Total	Total general
Carurú	4		4	4
Mitú	15		15	15
Taraira	0		0	0
Total general	19		19	19

Fuente: ARN. Base de datos Datamart. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

- ✓ **Nivel educación de las personas en proceso de reintegración: personas cursando básica primaria, básica secundaria, media vocacional, educación superior.**

Teniendo como referencia el decreto 3011 de 1997 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en su artículo 21 establece los ciclos lectivos regulares de *educación básica* para las personas adultas así:

- Primer Ciclo, con los grados primero, segundo y tercero.
- Segundo ciclo, con los grados cuarto y quinto.
- Tercer ciclo, con los grados sexto y séptimo.
- Cuarto ciclo, con los grados octavo y noveno.

Por su parte el artículo 23, indica que la *“educación media académica se ofrecerá en dos (2) ciclos lectivos especiales integrados, a las personas que hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico, (...) a las personas de dieciocho (18) años o más que acrediten haber culminado el noveno grado de la educación básica”*

- Quinto ciclo, con el grado 10
- Sexto ciclo, con el grado 11.

En el departamento del Vaupés, la población en proceso de Reintegración que se encuentra atendida por ARN presenta la siguiente formación académica.

*Tabla 62: Nivel de formación académica población en proceso de Reintegración.*

Municipio	<No Registra>	Res 0754 de 2013					Total Res 0754 de 2013
		Ciclo 2	Ciclo 3	Ciclo 4	Ciclo 5	Ciclo 6	
Carurú	1	1		1		1	4
Mitú	5		4	1	1	5	16
Total general	6	1	4	2	1	6	20

Fuente: ARN. Base de datos Datamart. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

El 30% (6) ha terminado grado 11 de bachillerato.

El 20% (4) han cursado grados sexto y séptimo

El 10% (2) han cursado grados octavo y noveno.

No hay registro del 30% (6) de los participantes.

- ✓ **Personas a atender con enfoques diferenciales: con enfoques condicional asignado, personas que se reconocen como indígenas personas que se reconocen como afrodescendientes.**

*Tabla 63: Personas con enfoque diferencial: étnico*

Municipio	<No Registra>	Res 0754 de 2013				Total
		Indígena	Mestizo	Otra	Total Res 0754 de 2013	
Mitú	9	2	4	1	16	16
Total general	11	4	4	1	20	20

Fuente: ARN. Base de datos Datamart. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019



De la población a atender solo dos (2) se autorreconocen como minoría perteneciente a alguna comunidad indígena.

✓ **Persona a cargo del instituto colombiano de bienestar familiar**

4 es el número de personas en proceso de reintegración que encuentran bajo la protección del ICBF, haciendo garantía de restablecimiento de derechos, Mitú es el municipio que reporta esta característica.

Tabla 64: Población bajo protección de ICBF

Reportado por Bienestar Familiar		Total
Municipio	Res 0754 de 2013	
Mitú	4	4

Fuente: ARN. Base de datos Datamart. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

**4.4.6.3.5. Características socio-económicas.**

A continuación, se realiza una descripción relacionadas con la estabilización económica, para ello se tiene en cuenta la ocupación en el sector formal e informal, población económicamente inactiva, desocupadas y personas con planes de negocio funcionando.

✓ **Tasa de ocupacion**

El Dane define la tasa de ocupación como la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar, en este sentido, tal como se indicó en la tabla N°3 rangos de edad, todas las personas que se encuentran en proceso de reintegración está en edad económicamente activa.

La tabla N° 8 Tasa de ocupación señala que el 11 de las 20 personas, es decir el 55% de la población se encuentra realizando alguna actividad económica de manera formal.

Tabla 65: Tasa de ocupación

Municipio	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Total
Carurú	2	0	2
Mitú	9	0	9
Total general	11	0	11

Fuente: ARN. Base de datos Datamart. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

✓ **Tasa de desocupación (personas económicamente inactivas)**

El DANE, define este grupo como “todas las personas en edad de trabajar que en la semana de referencia no participan en la producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden o no están interesadas en tener actividad remunerada”, (DANE, 2019) para el caso de la población en proceso de reintegración, los datos de ARN, a 30 de septiembre registran 5 personas





equivalentes del total de la población se encontraban con estas características. El municipio que más recepciona este grupo es Mitú

Tabla 66: Tasa de desocupación. Personas económicamente inactivas.

Municipio	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Total 50	Total general
Carurú	1	0	1	1
Mitú	4	0	4	4
<b>Total general</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

Fuente: ARN. Base de datos Datamart. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

✓ **Tasa de desocupación (personas desempleadas, desocupado).**

Se definen como la personas que habiendo trabajado antes por lo menos durante dos semanas consecutivas se encuentra desocupada buscando empleo. En este sentido, la población en proceso de reintegración reporta 4 personas que se encuentra en esta condición.

Tabla 67: Tasa de desocupación (desempleado, desocupado)

Municipio	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Total general
Carurú	1	0	1
Mitú	3	0	3
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

Fuente: ARN. Base de datos Datamart. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

✓ **Personas con planes de negocios (en funcionamiento) apoyados por el ARN**

La ARN, establece entre las estrategias de establecimiento económico el apoyo en planes o ideas de negocio, a la fecha se reportan un (1) proyecto productivo en funcionamiento en el municipio de Mitú

Tabla 68: Planes de negocio en funcionamiento

Municipio	Res. 0754 de 2013	Total
Mitú	1	1
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente: ARN. Base de datos Datamart. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

**4.4.6.3.6. Caracterización de población de Reincorporación.**

En el Departamento del Vaupés el proceso de reincorporación se lleva a cabo de manera individual, esta población se reconoce como dispersa.

Tabla 69: Personas en proceso de Reincorporación.

Municipio	Total



Carurú	2
Mitú	6
Yavaraté	1
Vaupés	9

Fuente: ARN. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

✓ **Población según sexo.**

Los nueve (9) excombatientes se encuentran distribuidos en seis (6) hombres y tres (3) mujeres.

Tabla 70: Población en Reincorporación: Distribución por sexo

Etiquetas de fila	Femenino	Masculino	Total general
Carurú	1	1	2
Mitú	2	4	6
Yavaraté	0	1	1
Vaupés	3	6	9

Fuente: ARN. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

✓ **Población en reincorporación: grupo etareo**

La población se encuentra distribuida de la siguiente manera:

- 4 personas se encuentran entre los 26 y 40 años.
- 3 personas se encuentran entre los 18 y 25 años.
- 2 persona se encuentran entre los 41 y 60 años.
- No hay adultos mayores.

Tabla 71: Población por rangos de edad

Municipio	Entre 18 y 25 años	Entre 26 y 40 años	Entre 41 y 60 años	Mayor de 60 años	Total general
Carurú	1	1	0	0	2
Mitú	2	2	2	0	6
Yavaraté	0	1	0	0	1
Total Vaupés	3	4	2	0	9

Fuente: ARN. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

✓ **Personas en reincorporación que viven en zonas rurales**

En general la población se encuentra ubicada en centro poblado y cabecera municipal, no se reporta personas en áreas rurales.

Tabla 72: Personas en reincorporación: Ubicación de la vivienda

Etiquetas de fila	Cabecera municipal	Centro poblado: concentración de mínimo veinte (20) viviendas contiguas en área rural.	Rural disperso	(en blanco)	Total general
Carurú	1	0	0	1	2
Mitú	3	3	0	0	6



Yavaraté	0	1	0	0	1
Vaupés	4	4	0	1	9

Fuente: ARN. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

✓ **Nivel educativo**

A continuación, se relaciona el último nivel educativo alcanzado y certificado por parte de los participantes, la información se presenta en el siguiente orden: básica primaria, básica secundaria, media vocacional y educación superior.

Por tratarse se población adulta, ubicada especialmente en zonas rurales de los diferentes municipios y por haber estado varios años de su vida perteneciendo al grupo armado Farc, ha sido necesario iniciar los ciclos de educación formal a través de modelos flexibles, la tabla siguiente relaciona las cantidades de personas que han comenzado su proceso cursando la educación básica primaria.

Tabla 73: Población último nivel educativo alcanzado.

Municipio	3° primaria	4° primaria	7° secundaria	8° secundaria	9° secundaria	Formación complementaria	Total general
Carurú	0	0	0	0	0	2	2
Mitú	1	1	1	0	0	2	6
Yavaraté	0	0	0	0	1	0	1
Total Vaupés	1	1	1	0	1	4	9

Fuente: ARN. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

No se cuenta con reporte de una persona.

El nivel escolar de las personas en proceso de reincorporación es hasta la fecha de formación básica primaria; sólo se reportan dos personas que han realizado cursos de bachillerato,

✓ **Personas a atender con enfoque condicional asignado: etnia, adultos mayores.**

Tabla 74: Personas con enfoque diferencial: etnia

Municipio	Indígena	Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente	Palenquero de San Basilio o descendiente	Total general
Carurú	2	0	0	2
Mitú	6	0	0	6
Yavaraté	1	0	0	1
Vaupés	9	0	0	9



Fuente: ARN. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019.

De las nueve (9) personas en reincorporación en el municipio de Mitú seis (6) pertenecen a comunidades indígena, dos (2) se encuentran ubicadas en Carurú y una (1) en Yavaraté.

Respecto a población adulto mayor no se reporta.

✓ **Población con proyectos productivos.**

En las estrategias de estabilización económica se encuentra la relacionada con el apoyo a los proyectos productivos, actualmente se no reportan proyectos productivos. Aún es necesario enfatizar en el acompañamiento, financiación y fortalecimiento de las ideas de negocio.

*Tabla 75: Población con proyectos productivos*

Municipio	Colectivo	Individual	Sin proyecto productivo	Total general
Carurú	0	0	2	2
Mitú	0	0	6	6
Yavaraté	0	0	1	1
Vaupés	0	0	9	9

Fuente: ARN. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

**4.4.6.4. PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

A continuación se describirá de manera breve el contexto de discapacidad en el Mundo, en Colombia y en el departamento del Vaupés, con base en la recolección de información de fuentes primarias y secundarias tales como: (Registro de Localización y Caracterización de personas con discapacidad- RLCPD, en el marco de la resolución 583 de 2018; aportes en los talleres participativos, Plan de Desarrollo 2016-2019; Banco Mundial y Organización Mundial de la Salud-OMS; Documento CONPES Social 166 de diciembre 9 de 2013 pág. 21

Según informe mundial de discapacidad publicado en el año 2011 por OMS el 15 % de la población del mundo tiene algún tipo de discapacidad, estas viven en condiciones de pobreza, en la mayoría extrema, es decir que un aspecto importante para tener en cuenta es que la discapacidad afecta de manera especial a la población vulnerable. Además, señala que en todo el mundo presentan incidencias de pobreza más alta, resultados académicos más bajos, y una menor participación laboral que las personas sin discapacidad.

Según censo DANE 2005 en Colombia hay 2.624.898 personas con discapacidad (PcD), que corresponden al 6,4% del total de la población. Con relación a los países de la Comunidad Andina de Naciones –CAN- Colombia ocupa el primer lugar en prevalencia de discapacidad, seguido de Ecuador con el 4,7 % (2001).



En el Registro para la Localización y Caracterización de las personas con discapacidad (RLCPD), con corte a julio de 2019, en Colombia hay registradas 1.501.718 personas con discapacidad PcD evidencia que las condiciones de acceso, permanencia y promoción en los sistemas de atención integral en Salud, protección, generación de empleo y trabajo, educación, comunicaciones, y en los espacios de participación de las PcD, entre otros, son insuficientes.

De esta población registrada de PcD, 653 pertenecen al Departamento de Vaupés, a portando 0,04 % de los casos presentados a nivel Nacional. Ahora bien, de acuerdo con el análisis realizado sobre la situación de las personas con discapacidad en el Departamento del Vaupés durante el proceso de formulación de Política Pública de Discapacidad aprobada mediante ordenanza 013 del 21 de noviembre de 2019, se evidencia el poco acceso a la educación regular en todos los niveles, el empobrecimiento de las personas con discapacidad y sus familias por la falta de oportunidades productivas, dificultades de acceso y accesibilidad a los servicios de Salud, la discriminación por parte de la familia y la sociedad hacia las personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante puntualizar que los registros de discapacidad muestran que el mayor porcentaje de personas con discapacidad se concentra en la población indígena con un 49,92% (326/653) de los casos, seguido con un 49,16% (321/653) no reportados, el 0,77% pertenece a otras etnias, y finalmente el 0,15% que corresponde a población negra, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente. También tenemos que de los diferentes diagnósticos de discapacidad el 48,39% (316/653) se asociaron a alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas. Las alteraciones de los ojos ocuparon el segundo lugar con el 33,38% (218/653), seguido del sistema nervioso con 33,23 % (217/653) y el 25,42 % corresponde a las alteraciones de la voz y el habla.

El municipio de Mitú concentra el mayor porcentaje de personas con algún tipo de discapacidad, dato oportuno con la distribución poblacional del departamento, en donde este municipio representa el 72,28% (44.079/31.861) del total poblacional de Vaupés.

Según distribución de residencia de casos por municipio y corregimiento, en Mitú reside 436 personas con discapacidad, seguida del corregimiento departamental de Pacoa con 72 personas, municipio de Carurú con 61 personas, 54 personas del Corregimiento de Yavaraté, 27 personas del Municipio de Taraira y Finalmente tres personas de Papunahua.

Al realizar un análisis de la situación de discapacidad por sexo, se identifica mayor concentración de casos en el sexo masculino con 369 casos en el departamento;





para el caso femenino se registran 281 personas y finalmente una persona no definida y dos sin reportar.

En el análisis de las personas con discapacidad en el departamento según el siglo vital se identifican que el mayor número de registros se identifica en la etapa comprendida desde los 60 años y más, con 197 personas lo cual representa el 30,1 % de la población con discapacidad; seguido de las personas en etapa vital de 45 a 59 años representando el 15,77 % de la población específicamente con 103 registros.

Es importante resaltar que esta parece ser una constante en el municipio de Mitú, y los tres corregimientos departamentales.

En relación a la afiliación en Salud y con base a los datos del registrado SISPRO el departamento de Vaupés, indica que el 99,8% de las personas con discapacidad, como es de suponerse y en concordancia con la condición de pobreza evidenciada en el departamento, la mayoría de los afiliados pertenece al régimen subsidiado y una mínima parte al régimen contributivo.

Dentro de Localización y vivienda para personas con discapacidad encontramos que por estrato socioeconómico, el 71,36 %, de las personas con discapacidad registran sin estrato, puesto que las condiciones del departamento de Vaupés son especiales, en el sentido que las comunidades indígenas no acceden a muchos de los servicios como lo son; energía, agua potable, alcantarillado, acueducto, salario básico entre otros, son personas pobres con viviendas que no cumple con las condiciones y parámetros habitacionales, con condiciones de vida precarias que además de la situación de desempleo que es común para todos los ciudadanos, tienen limitaciones para acceder al medio laboral por su condición física y/o barreras sociales.

Por otra parte en el área de Salud encontramos que según la información obtenida del cubo de discapacidad –SISPRO- con el corte de información al mes de julio de 2019, es importante analizar cuatro indicadores en cuanto a la Salud de las personas con discapacidad en el departamento; el primero es las dificultades más comunes que tienen las personas con discapacidad para la prestación de servicios de Salud como: ATENCION MEDICA OPORTUNA en Vaupés en total 0,31% específico para Mitú el 0,46% y en los municipios de Carurú y Taraira al igual que los corregimientos de Yavaraté, pacóa y papunahua el 0,00%. DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE L ATENCIÓN, en Vaupés en total 0,31% específico para Mitú el 0,46% y en los municipios de Carurú y Taraira al igual que los corregimientos de Yavaraté, pacóa y papunahua el 0,00%. EQUIVOCACIÓN EN EL DIAGNÓSTICO, en Vaupés en total 0,00% específico para los municipios de Mitú, Carurú y Taraira al igual que los corregimientos de Yavaraté, pacóa y papunahua el 0,00%. FORMULACIÓN O APLICACIÓN EQUIVOCADA, en Vaupés en total 0,31%



específico para los municipios de Mitú y de Carurú 0,00% y Taraira 3,70 %, en cuanto a los corregimientos pacóa y papunahua el 0,00% y de Yavaraté 1,85%. NO APLICA, en Vaupés 98,01% y en específico para el municipio de Mitú el 97,94%, Carurú 100,00% y Taraira 88,89% en cuanto a los corregimientos de Yavaraté 98,15%, pacóa 100,00 y papunahua el 100,00%. NO DEFINIDO, en Vaupés 0,15, específico para Mitú 0,23 %, Carurú y Taraira 0,00% y en cuanto a OTRA, en Vaupés 0,92%, específica para Mitú 0,92 %, Carurú 0,00 % y Taraira 7,41% y en cuanto a los corregimientos de Yavaraté, pacóa y papunahua el 0,00%.

Con el segundo indicador: ASISTE A SERVICIOS DE REHABILITACIÓN se evidencia que muy cerca de la mitad de las PcD del departamento, no asiste a servicios de rehabilitación, lo que se podría concluir por varios aspectos específicos del territorio como lo es el desplazamiento de las zonas rurales y la disponibilidad de profesionales especialistas para atender a la diversidad en cuanto a categorías de discapacidad.

El tercer indicador del bloque de Salud es: HA RECIBIDO ATENCIÓN EN SALUD, menciona que 370 PcD, no han recibido, es decir, un 56,66 % a nivel departamental de esta población se encuentra aún más vulnerable, que las que la han recibido. Esto implica un seguimiento constante a las EPS que asisten a las personas en el departamento, con el fin de garantizar la accesibilidad y la atención por parte de especialistas para cada categoría de discapacidad.

Por último, se tiene el indicador: HA RECIBIDO ATENCIÓN POR SU DISCAPACIDAD, al igual que en el anterior se evidencia poca garantía en la atención, en este caso al ser una situación específica que requiere de equipos interdisciplinarios que logren diagnosticar, definir los ajustes razonables y los apoyos que cada persona tiene frente a las características propias de su discapacidad. Es un foco importante para definir acciones dentro de la política pública ya que, según la información obtenida de los RLCPD, un 83,92% de las PcD no han recibido atención por su discapacidad, es decir que solo el 16,08% lo ha recibido.

Ahora bien, en cuanto al componente de Educación, el nivel académico de la población con discapacidad del departamento es bajo, según registro SISPRO un 40,58% de la población registrada no sabe leer ni escribir, situación que dificulta aún más la posibilidad de adquirir empleos de mejores condiciones y consecuentemente mejor remunerados para el cambio del nivel de vida, en general es reducida la participación de la población con discapacidad en los niveles educativos de primaria y secundaria y aun así más difícil para la formación superior.



En cuanto a los servicios de Rehabilitación en el Departamento del Vaupés Se evidencia que solo el 2,14% (14/653) de la población reporta haber terminado su rehabilitación, es decir, que el 97,86% restante por diferentes razones no acceden al tratamiento, entre las que sobresale desconocimiento del proceso de rehabilitación 34,15% (223/653), el centro de atención queda muy lejos 18,38% (120/653), situación no definida 15,77% (103/653), No ha sido autorizado por el asegurador 14,70% (96/653), Se hace hincapié en lo difícil que resulta para una familia el traslado de un miembro a sitios lejanos, se debe reconocer el papel fundamental de la madre, padre o cuidador para la supervivencia del resto de la familia, y hasta el momento esta situación no ha tenido un abordaje integral, frente a los apoyos, ajustes razonables y salvaguardias.

Es de gran consideración tener en cuenta las causas por las que se presenta la Discapacidad, desde este punto de vista se dice que la discapacidad se presenta en múltiples formas de expresión clínica y factores causales. El nivel de desarrollo socioeconómico, de forma general, y del sistema de Salud, en particular, determinan que unas causas sean más o menos frecuentes. El 56,66% (370/653) de la población con discapacidad informan que no conoce o sabe del origen de su discapacidad, este dato es probablemente asociado a su cosmovisión y tradición cultural, en donde las enfermedades tienen una concepción mágico-religiosa.

Para el Departamento de los resultados para el conocimiento de la discapacidad son los siguientes según el registro SISPRO arrojan que los accidentes 11,79 % (77/653) y las enfermedades generales 8,42% (55/653) se ubican dentro de las principales causas que originaron algún tipo de discapacidad, seguido de otras causas 7,96% (52/653), condiciones de Salud 3,83% (25/653) y alteraciones genéticas hereditaria 3,22%(21/653). Estos eventos se asocian a las condiciones de inequidad en Salud en la que se encuentra la población indígena, es difícil entender que un evento de fácil manejo trascienda en consecuencias graves en la persona, al carecer de un diagnóstico, tratamiento y seguimiento adecuado. El 1,84% corresponde a dificultades en la prestación de los servicios de Salud, específicamente 12 PcD.

Dentro de las acciones priorizadas para disminuir el impacto negativo es realizar el seguimiento a la política pública y velar por su respectivo funcionamiento y cumplimiento del plan de acción de esta política, hacer inversión en programas, proyectos y estrategias que beneficien a esta población y establecer desde la Secretaría de Gobierno metas exclusivas para las personas con discapacidad y sus familias. Además, ser consecuentes con el marco normativo que es aplicable y el pilar de la política pública departamental de discapacidad: Antecedentes jurídicos, Constitución política de 1991(Artículo 13 inciso 3 y los artículos 47, 54 y 68 inciso 6); Ley 361 de 1997; Ley 762 de julio 31 de 2002; Marco Jurídico actual: normas de carácter internacional, La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, promulgada por la Asamblea General de las



Naciones Unidas el 13 de Diciembre de 2006, aprobada por Colombia a través de la Ley 1346 del 31 de Julio de 2009, declarada exequible mediante sentencia C-293 de 2010, y vigente a partir del 10 de Junio de 2011; de carácter nacional: Ley 70 del 1993, Ley 1098 de 2006 artículo 36, Ley 1145 del 10 de julio de 2007, Ley 1346 del 31 de julio 2009, Ley 1275 de 2009, Ley 1448 de 2011, Ley estatutaria 1618 de febrero 27 de 2013, documento conpes166 del 9 de diciembre de 2013, Decreto 2107 de diciembre de 2016, la resolución 1904 de mayo de 2017, Resolución 583 de febrero de 2018 y la Resolución 246 de enero de 2019. Y las normas de carácter departamental: Decreto 0257 del 6 de junio de 2014 y el acuerdo 001 de junio

#### 4.4.6.5. DIAGNOSTICO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JUVENTUD.

La primera infancia, la infancia, adolescencia y la juventud son periodo del transcurrir vital, en los cuales se determinan los elementos fundamentales para el posterior desarrollo y construcción del ser por parte de los individuos. En este contexto los niños, las niñas, lo adolescentes y jóvenes son sujetos de derecho y su atención integral es prioritaria, convirtiéndose en una herramienta de esencial importancia para reducir las brechas de desigualdad presentes en cada territorio, en este caso en el Departamento de Vaupés.

A nivel departamental se adelantarán acciones importantes a través de la implementación de la política de infancia, infancia y adolescencia y de la inclusión de metas productos e indicadores y estrategias en el plan departamental de desarrollo. Estos buscan garantizar la disponibilidad de recursos para la atención integral, permitiendo la materialización de los objetivos previstos en las políticas definidas a nivel nacional y local, afín de poder impactar de manera positiva en los indicadores más relevantes que afectan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro departamento.

Según la proyección del DANE 2020 el total de población del departamento del Vaupés es 45.822 personas, de los cuales 8.520 son NNA menores de 14 años y 7.164 corresponden al ciclo vital de primera infancia (0-5 años).

Tabla 76: Población etaria – Vaupés

Población Etaria - Vaupés				
	Edad -años	Hombres	Mujeres	Total
	Primera infancia (0-5años)	3608	3556	7164
	0-14	8520	8221	16741
	15-19	2466	2354	4820
	20-59	10314	10344	20658
	<60	1713	1890	3603
población		23013	22809	45822





Caracterización Poblacional -Vaupés				
Indígenas				30531
Afro				710
Raizal				0
Rom				5
Mestiza				14576
Palenquera				0
<b>Total Poblacion Departamento</b>				45822
Sexo				Total
Masculino				23013
Femenino				22809
<b>Total Poblacion Departamento</b>				45822

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. 2020

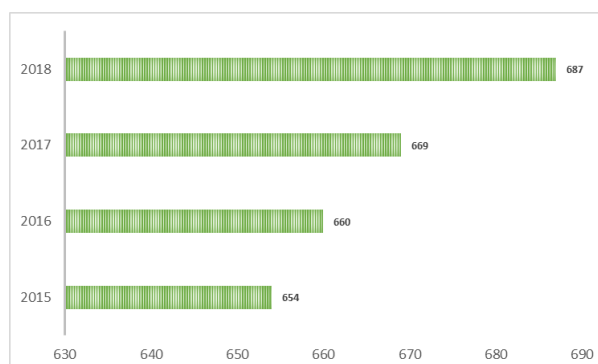
✓ **ANÁLISIS SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS EN LA PRIMERA INFANCIA**

**DERECHO A LA IDENTIDAD**

**Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia**

De acuerdo con la información obtenida a través del SUIN, se puede apreciar que el número de menores de 1 año con registro civil en el departamento del Vaupés durante el periodo 2015 – 2018 mejoró, situación que puede asociarse a múltiples factores, principalmente a la existencia de diferentes modalidades del ICBF que vinculan a la población durante los primeros mil días de vida, y como requisito para ser beneficiarios se requiere que los menores cuenten con registro civil de nacimiento, por otro lado durante este mismo periodo se aumentó el número de partos institucionales, dichas instituciones de Salud se encuentran en las áreas urbanas de los municipios que conforman el departamento de Vaupés, áreas en donde también se ubican los puntos de atención de la Registraduría a nivel departamental. Ver grafica 1

Gráfica 25: Comportamiento del registro civil en menores de 1 año durante el periodo 2015 – 2018, departamento de Vaupés.







(Fuente: SUIN, s.f)

- ✓ **4.4.6.5.1. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL.**
- ✓ **Tasa de violencia contra niños y niñas en primera infancia, infancia y adolescencia.**

Al realizar el análisis de la tasa de violencia en el grupo de 0 a 17 años, para el año 2017 en relación con el nivel nacional, la tasa del departamento estuvo por encima de la media nacional con 182 casos por 100.000 hb, mientras la del nivel nacional estuvo en 67,2 casos por 100.000 hb.

Es importante resaltar que la mayor proporción de casos de violencia presentados en el periodo 2015 – 2018, ocurrieron en el grupo de adolescencia con una tendencia al aumento, el comportamiento de las tasa de violencia en este grupo inician con una tasa inicial de 56 x 100.000 en el 2015 y cierra el periodo con una tasa de 256 x 100.000 en el 2018, el año con la mayor tasa fue el 2017 en el cual se presentó una tasa de 340 x 100.000; seguido de los adolescentes, el segundo grupo con mayor número de casos de violencia fue la primera infancia, el cual también tuvo un conducta al incremento, iniciando con una tasa de 28 x 100.000 en el año 2015 y finaliza el periodo con una tasa de 42 x 100.000, sin embargo el pico más alto se dio en el año 2016 con una tasa de 182 x 100.000; en el grupo de infancia, a pesar de no presentar de manera constante casos en cada uno de los años que corresponden al periodo 2015 – 2018, sin embargo se presentó un pico en el año 2017 con una tasa de 231b x 100.000. Ver tabla 1.

*Tabla 77. Comportamiento de la violencia en primera infancia, infancia y adolescencia durante el periodo 2015 – 2018, en el departamento de Vaupés.:*

Indicadores de Violencia por curso de vida		casos 2015	Tasas 2015	casos 2016	Tasa 2016	casos 2017	Tasa 2017	casos 2018	Tasa 2018
1	Tasa de violencia contra niños y niñas 0 a 5 años	2	28	13	182	8	112	3	42
2	Tasa de violencia contra niños y niñas 6 a 11 años	0	0	6	93	15	231	4	62
3	Tasa de violencia contra niños y niñas 12 a 17 años	4	56	12	170	24	340	18	256
4	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	1	14	3	43	3	46	4	57

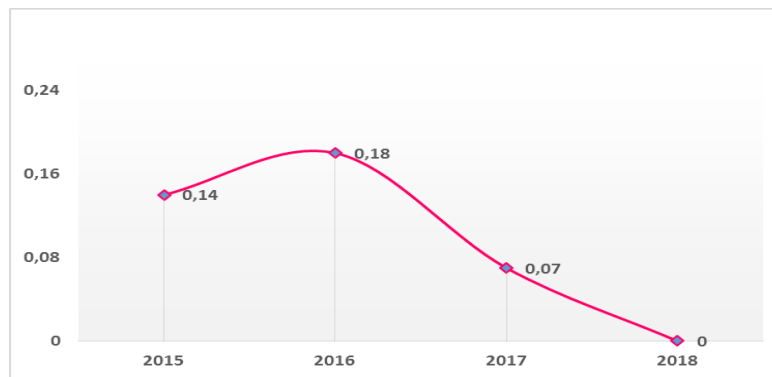
Fuente, SIVIGILA, Secretaría de Salud Departamento de Vaupés

**4.4.6.5.2. DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA EL DESPLAZAMIENTO FORZADO.**

- ✓ **Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado**

El comportamiento descendente de este indicador en el periodo 2015 – 2018, puede estar asociado a menos declaraciones ante el ministerio público debido a la disminución de actividades bélicas por cuentas del conflicto armado. Lo anterior como consecuencia del acuerdo de paz suscrito entre gobierno nacional y la FARC-EP. Por otro lado, se resalta la implementación durante el cuatrienio en un 40% del plan integral de prevención y protección integral aplicando enfoque étnico establecido decreto 4633 del 2011 y los informes de riesgos emitidos por la CIAT-CIPRAT. Ver grafica 11

Gráfica 26: Comportamiento de la proporción de niños y niñas menores de 5 años víctimas del conflicto armado durante el periodo 2015 – 2018, en el departamento de Vaupés.



Fuente: RNI-UVARIV, 2018

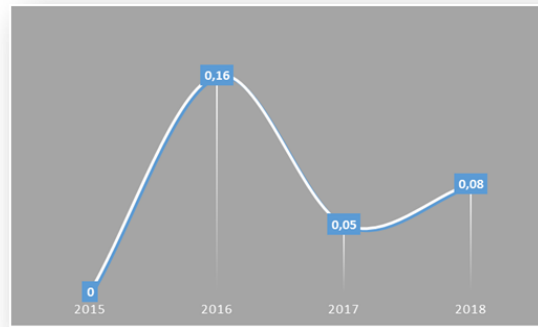
#### 4.4.6.5.3. **DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA EL DESPLAZAMIENTO FORZADO.**

- ✓ **Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado**

Menos declaraciones ante el ministerio público debido a la disminución de actividades bélicas por cuentas del conflicto armado. Lo anterior como consecuencia del acuerdo de paz suscrito entre gobierno nacional y la FARC-EP.

Implementar durante el cuatrienio el 40% del plan integral de prevención y protección integral aplicando enfoque étnico establecido decreto 4633 del 2011 y los informes de riesgos emitidos por la CIAT-CIPRAT. Ver grafica 12

Gráfica 27: Comportamiento de la proporción de niños y niñas menores de 5 años víctimas del desplazamiento forzado, durante el periodo 2016 – 2019, Departamento de Vaupés.



- ✓ Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de primera infancia, infancia y adolescencia.

Ver tabla 2,3,4 y 5

Tabla 78: Comportamiento de la Razón de Examen médico legales vigencia 2015, en los momentos del curso de vida de primera infancia, infancia y adolescencia, Departamento de Vaupés.

GRUPO DE EDADES	RAZON	CASOS
0-5 AÑOS	0	0
6-11 AÑOS	0	0
12-17 AÑOS	33,16 X 100,000 MENORES DE 12 A 17 AÑOS	2

(Fuente: SIVIGILA Departamental, 2015)

Tabla 79: Comportamiento de la Razón de Examen médico legales, vigencia 2016, en los momentos del curso de vida de primera infancia, infancia y adolescencia, Departamento de Vaupés

RAZON DE MEDICO LEGALES		
GRUPO DE EDADES	RAZON	CASOS
0-5 AÑOS	56,0X 100.000 MENORES DE 0-5 AÑOS	4
6-11 AÑOS	30,6 X100,00 MENORES DE 6 A 12 AÑOS	2
12-17 AÑOS	33,16 X 100,000 MENORES DE 12 A 17 AÑOS	9

(Fuente: SIVIGILA Departamental, 2016)



Tabla 80: Comportamiento de la Razón de Examen médico legales, vigencia 2017, en los momentos del curso de vida de primera infancia, infancia y adolescencia, Departamento de Vaupés.

RAZON DE MEDICO LEGALES		
GRUPO DE EDADES	RAZON	CASOS
0-5 AÑOS	101,7X 100.000 MENORES DE 0-5 AÑOS	6
6-11 AÑOS	138,6 X100,00 MENORES DE 6 A 12 AÑOS	9
12-17 AÑOS	383,2 X 100,000 MENORES DE 12 A 17 AÑOS	23

(Fuente: SIVIGILA Departamental, 2017)

Tabla 81: Comportamiento de la Razón de Examen médico legales vigencia 2018, en los momentos del curso de vida de primera infancia, infancia y adolescencia, Departamento de Vaupés.

RAZON DE MEDICO LEGALES		
GRUPO DE EDADES	RAZON	CASOS
0-5 AÑOS	27,9 X 100.000 MENORES DE 0-5 AÑOS	2
6-11 AÑOS	76,9 X100,00 MENORES DE 6 A 12 AÑOS	5
12-17 AÑOS	317,3 X 100,000 MENORES DE 12 A 17 AÑOS	19

(Fuente: SIVIGILA Departamental; 2018)

#### 4.4.6.5.4. DERECHO A LA PROTECCIÓN

##### ✓ Tasa de homicidios en infancia, adolescencia y juventud

La distribución de homicidios por grupo de edad de la víctima muestra que la tasa de los grupos más afectados fue la de 18 a 28 años con respecto a los otros grupos de menor edad en la que no se registraron casos. Solamente el grupo de

18 a 28 años se observó 1 caso, que traducido en tasa es de 10 casos por 100.000 hb en el 2016 para el departamento, por encima del dato nacional de 1,95 casos por cada 100.000 habitantes para el mismo año. No obstante, vale la pena advertir que las tasas de homicidio de los grupos de edad más afectados en el departamento de Vaupés (18 a 28 años), aunque para el 2017 el departamento de Vaupés para este grupo de edad presenta una tasa de 19 casos por 100.000 hb, el nivel nacional supera la tasa media nacional, para este año con 48 casos por 100.000 hb. Ver tabla 6

Tabla 82: Comportamiento del Homicidio en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud durante el periodo 2015 – 2018, departamento de Vaupés.

INDICADORES DE HOMICIDIO POR CURSO DE VIDA	Casos 2015	Tasas 2015	casos 2016	Tasa 2016	casos 2017	Tasa 2017	casos 2018	Tasa 2018
1 Tasa de homicidios en niños y niñas (0 a 5 años)	0	0	0	0	0	0	0	0
2 Tasa de homicidios en niños y niñas (6 a 11 años)	0	0	0	0	0	0	0	0
3 Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	0	0	0	0	0	0	0	0
4 Tasa de homicidios (18 - 28 años) 2016, 2017			1	10	2	19		

(Fuente, RUAUF-ND, 2018.)

✓ **Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de primera infancia, infancia y adolescencia.**

En cuanto a los casos de lesiones fatales, el departamento de Vaupés no registra casos de muertes asociadas a accidentalidad por medio de transporte en los momentos del curso de vida de primera infancia, infancia y adolescencia durante el periodo 2015 - 2018, tal como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 83: distribución de casos de mortalidad por accidente de tránsito en primera infancia, infancia y adolescencia durante el periodo 2015 – 2018, departamento de Vaupés

INDICADORES DE MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRANSITO	casos 2015	Tasas 2015	casos 2016	Tasas 2016	casos 2017	Tasas 2017	casos 2018	Tasas 2018	casos 2019	Tasas 2019
1 Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas (0 a 5 años)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2 Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas (6 a 11 años)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3 Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





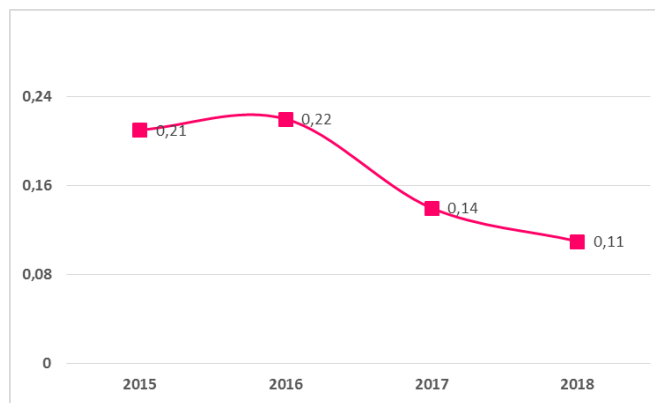
17 años)										
----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(Fuente, SIVIGILA, Secretaría de Salud Departamento de Vaupés, 2018)

✓ **Número de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) por año**

Menos declaraciones ante el ministerio público debido a la disminución de actividades bélicas por cuentas del conflicto armado. Lo anterior como consecuencia del acuerdo de paz suscrito entre gobierno nacional y la FARC-EP. La Implementación durante el cuatrienio del 40% del plan integral de prevención y protección integral aplicando enfoque étnico establecido decreto 4633 del 2011 y los informes de riesgos emitidos por LA CIAT-CIPRAT, puede ser un factor determinante en la cantidad de población victima en este grupo de edad en el territorio departamental. (Ver grafica 17)

Gráfica 28: Comportamiento de la proporción de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado durante el periodo 2015 – 2018, en el departamento de Vaupés.



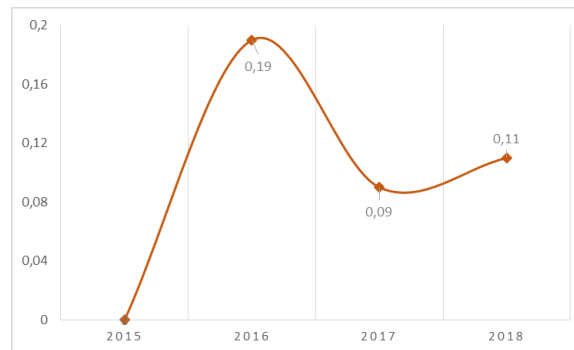
(Fuente: RNI-UARIV, 2018)

✓ **Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado**

Menos declaraciones ante el ministerio público debido a la disminución de actividades bélicas por cuentas del conflicto armado. Lo anterior como consecuencia del acuerdo de paz suscrito entre gobierno nacional y la FARC-EP.

Implementar durante el cuatrienio el 40% del plan integral de prevención y protección integral aplicando enfoque étnico establecido decreto 4633 del 2011 y los informes de riesgos emitidos por la CIAT-CIPRAT. Ver grafica 18

Gráfica 29: Comportamiento de la proporción de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado, durante el periodo 2016 – 2019, Departamento de Vaupés.



(Fuente: RNI-UARIV, 2018)

### ✓ **Número total de suicidios en infancia, adolescencia y juventud.**

En cuanto a suicidio, el departamento de Vaupés presenta unas tasas altas frente a este evento, se puede apreciar cómo en los últimos años para el grupo de edad de 18 a 28 años se viene presentando un comportamiento descendente discreto de las muertes violentas por suicidio, con un ascenso en el año 2017 cuando se registraron 7 casos con una tasa por 100.000 hb de 68 por 100.000 hb en relación al 2016 con una tasa de 59 por 100.000 hb, de igual forma son tasas altas en relación a la media nacional que para estos años estuvieron en 2016 de 5,2 y 2017 de 5,7 con un leve incremento.

Es importante mencionar que al igual que al nivel nacional el grupo de edades más vulnerables a este comportamiento es precisamente el grupo de edad de 18 a 28 años.

De otro lado, es importante mencionar que, para los grupos de edad de 06 a 11 años, según datos SIVIGILA del departamento de Vaupés, no se presentaron casos de suicidio durante el periodo 2016 – 2019, pero si se destacan dos picos para el grupo de edad de 12 a 17 de los años 2017, 2018 con tasas de 43 por 100.000 hb (3 casos) respectivamente.

A la fecha en 2019 no se han reportado casos de suicidio para ningún grupo de edad en el departamento. Ver tabla 8

Tabla 84: Comportamiento de la ocurrencia de casos de suicidio en infancia, adolescencia y juventud, durante el periodo 2016 a 2019, Departamento de Vaupés.

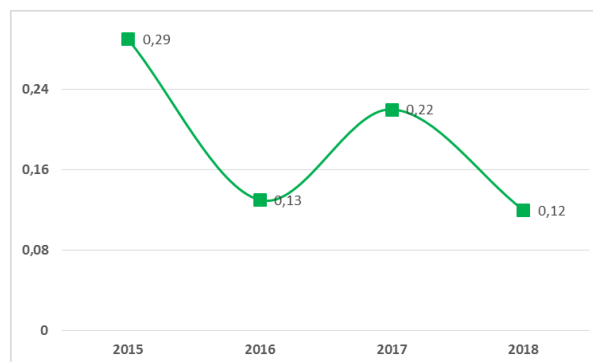
INDICADORES DE SUICIDIO POR GRUPO DE EDAD	casos 2015	Tasas 2015	casos 2016	Tasa 2016	casos 2017	Tasa 2017	casos 2018	Tasa 2018	casos 2019	Tasa 2019
1 Tasa de suicidios en niños y niñas (6 a 11 años)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2 Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	2	28	1	14	3	43	3	43	0	0
3 Tasa de suicidio (18 - 28 años)	6	59	6	59	7	68	5	49	0	0

(Fuente: SIVIGILA, Secretaría de Salud Departamento de Vaupés, 2019).

### ✓ NÚMERO DE ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INCLUIDOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS (RUV) POR AÑO.

Menos declaraciones ante el ministerio público debido a la disminución de actividades bélicas por cuentas del conflicto armado. Lo anterior como consecuencia del acuerdo de paz suscrito entre gobierno nacional y la FARC-EP. La Implementación durante el cuatrienio del 40% del plan integral de prevención y protección integral aplicando enfoque étnico establecido decreto 4633 del 2011 y los informes de riesgos emitidos por LA CIAT-CIPRAT, puede ser un factor determinante en la cantidad de población victima en este grupo de edad en el territorio departamental. Ver grafica 25

Gráfica 30: Comportamiento de la proporción adolescentes víctimas del conflicto armado durante el periodo 2015 – 2018, en el departamento de Vaupés.



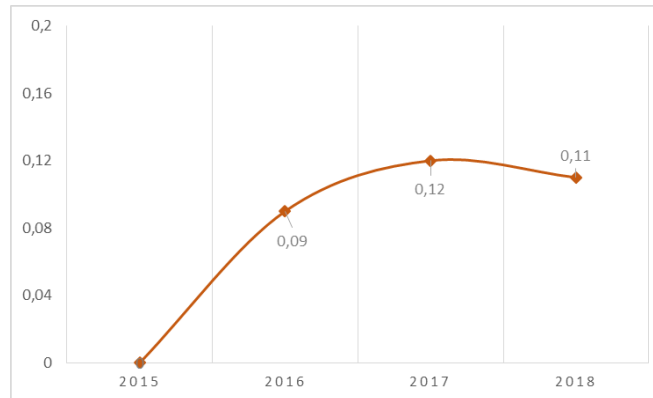
(Fuente: RNI-UARIV, 2018)

### ✓ PORCENTAJE DE ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

Menos declaraciones ante el ministerio público debido a la disminución de actividades bélicas por cuentas del conflicto armado. Lo anterior como consecuencia del acuerdo de paz suscrito entre gobierno nacional y la FARC-EP.

Implementar durante el cuatrienio el 40% del plan integral de prevención y protección integral aplicando enfoque étnico establecido decreto 4633 del 2011 y los informes de riesgos emitidos por la CIAT-CIPRAT. Ver grafica 31

Gráfica 31: Comportamiento de la proporción adolescentes víctimas del desplazamiento forzado, durante el periodo 2016 – 2019, Departamento de Vaupés.



(Fuente: RNI-UARIV, 2018)

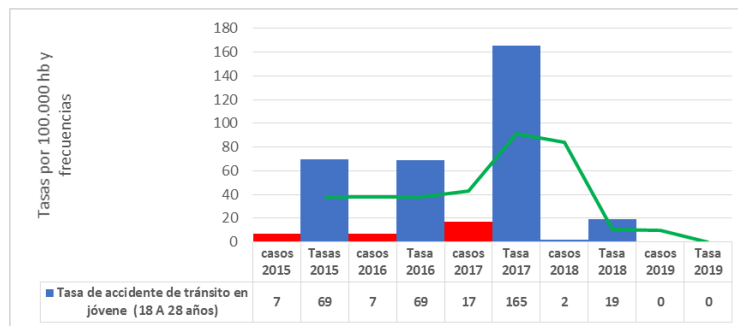
## 5. ANÁLISIS SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS EN LA JUVENTUD.

### 5.1. DERECHO A LA VIDA

#### ✓ TASA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN JÓVENES (18 A 28 AÑOS)

Para el caso de lesiones no fatales por accidente de transporte, la tasa media de la franja etaria entre los 18 a 28 años, registra para el año 2015, 69 casos por 100.000 hb, igualmente en 2016, con una variación significativa en 2017 con una tasa de 165 casos por 100.000 hb; esta franja sí representa la mayor problemática para ese año, la cual estuvo por encima de la tasa nacional para el mismo año de 131 casos por 100.000 hb, 34 puntos por encima de la media nacional, pero para el 2018 se presenta una disminución significativa, con 19 lesionados por 100.000 hb como se observa en la gráfica 32.

Gráfica 32: Comportamiento de accidentalidad de tránsito en jóvenes en el departamento de Vaupés, durante el periodo 2015 – 2018.



(Fuente, SIVIGILA, Secretaría de Salud Departamento de Vaupés, 2018)

## 5.2. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

### ✓ TASA DE EXÁMENES MÉDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL CUANDO LA VÍCTIMA ESTÁ ENTRE 18 Y 28 AÑOS.

Durante el cuatrienio se han generado grandes avances en lo relacionado a las acciones de prevención y atención integral a las víctimas de violencia sexual, mediante la conformación del comité consultivo intersectorial para la prevención de la violencia de género, con énfasis en violencia sexual, la adopción y adaptación de la ruta de atención integral a las víctimas de violencia sexual y el desarrollo de talleres de educación en los entornos comunitario y escolar para el empoderamiento en derecho sexuales y reproductivos, al igual que la sensibilización en las instituciones y la sociedad para la intensificación de la denuncia y el reporte de casos, lo que a permitido que se visibilicen los casos con el aumento en el repo, donde para el 2015 el departamento en este grupo de edad reportaba una razón de 42.3 por 100.000 habitantes de las edades de 18 a 28 años, mientras que para el 2018 se estableció una razón de 83,79, es decir un aumento del 50,3%. Mejorando significativamente el acceso de las víctimas y sus familias a la atención integral en Salud, protección y justicia.

## 5.3. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

### ✓ PROPORCIÓN DE JÓVENES (18 – 28 AÑOS) CANDIDATOS SOBRE EL TOTAL DE PERSONAS CANDIDATIZADAS PARA LAS CORPORACIONES PÚBLICAS (CONCEJOS MUNICIPALES, ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES)

De acuerdo a la información suministrada por parte de la Registraduría la proporción de jóvenes entre 18 a 28 años candidatos a corporaciones: Concejo Municipal periodo 2012-2015 inscritos 12 jóvenes Concejo municipal periodo





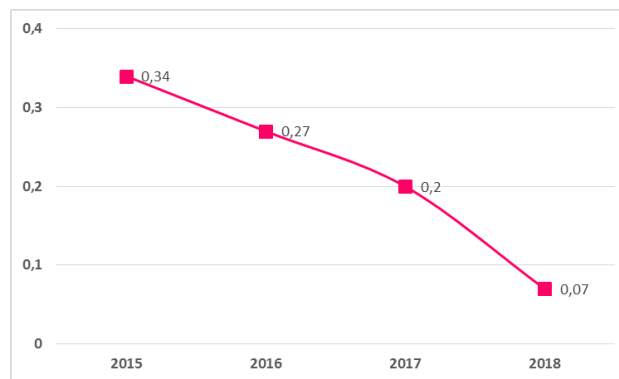
constitucional periodo 2016-2019 inscritos 11 jóvenes Alcaldía municipal periodo constitucional periodo 2016 -2019 inscrito 1 joven.

#### 5.4. DERECHO A LA PROTECCIÓN

### **PORCENTAJE DE JÓVENES (18 – 28 AÑOS) VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

Menos declaraciones ante el ministerio público debido a la disminución de actividades bélicas por cuentas del conflicto armado. Lo anterior como consecuencia del acuerdo de paz suscrito entre gobierno nacional y la FARC-EP. Implementar durante el cuatrienio el 40% del plan integral de prevención y protección integral aplicando enfoque étnico establecido decreto 4633 del 2011 y los informes de riesgos emitidos por la CIAT-CIPRAT. Ver grafica 30

Gráfica 33: Comportamiento de la proporción de población de jóvenes víctima del conflicto armado



(Fuente: RNI-UARIV, 2018)

#### 4.4.6.6. PROGRAMA ASUNTOS ETNICOS

##### 4.4.6.6.1. DIAGNOSTICO GRUPOS INDIGENAS

El departamento del Vaupés se constituye en áreas municipales (rurales – urbanas) y resguardos indígenas con una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad indígena, con un título de propiedad comunitaria, que posee su territorio y se rige para el manejo de éste y de su vida interna, por una organización ajustada al fuero indígena o a sus pautas y tradiciones culturales. El INCORA constituyó los 3 resguardos indígenas del departamento del Vaupés; Gran Resguardo del Vaupés, Resguardo Bacatí-Remanso de Arara Lagos de Jamaicuru, Resguardo Yaigojé –Apaporis que comprenden una extensión de 4.660.245 hectáreas del departamento.

El territorio departamental está ocupado en su mayoría por comunidades indígenas pertenecientes a diferentes grupos étnicos agrupados en Asociaciones de Autoridades Indígenas AATI, asentados en sus Resguardos. Constitucional y legalmente, las autoridades indígenas son autónomas dentro de sus territorios, sin



embargo, la competencia jurídica legal gubernativa define los planes de gobierno y de desarrollo. Desde la perspectiva indígena, Mitú está dentro de sus territorios, siendo una porción muy pequeña de este. Desde la perspectiva gubernamental, el Gran Resguardo del Vaupés, está inscrito dentro de su jurisdicción, por lo tanto, dentro de su administración. De forma análoga ocurre con Taraira y el resguardo Yaigojé-Apaporis y Carurú y el resguardo Bacatí-Arara (Salazar, 2006).

El sistema de estructura organizativa se enmarca en capitanías, donde el capitán es la figura representativa de los asentamientos indígenas denominados comunidades. Estas capitanías, y sus comunidades, se encuentran agrupadas generalmente en la cuenca de un río o algún tributario del río Vaupés, lo cual favorece la agrupación en organizaciones denominadas zonales con un presidente o representante legal a la cabeza y un área de influencia conforme a sus comunidades afiliadas que van desde nueve hasta veinte comunidades.

Actualmente la mayoría de estas zonales se encuentran conformadas en Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas en el marco del decreto 1088/1991. A su vez estas organizaciones zonales o asociaciones, coordinan procesos político-organizativos de tipo territorial con el Consejería Mayor de Gobierno Propio de los pueblos Indígenas del Vaupés del Gran Resguardo Parte Oriental y Territorios Ancestrales reconocido mediante CER 15-000002986-DAI-2200 Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y minorías del Ministerio del Interior, en el año 2015.

El territorio está dividido en 20 Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas que es una forma de estructurar la gobernanza indígena para el control territorial y para la asignación de recursos de los ingresos corrientes de la nación o del Sistema de General de Participaciones que para el caso los recursos a los que tienen derecho regulado a través del Ministerio del interior, y una consejería Mayor, reconocida legalmente por el ministerio del interior, que se proyecta para el manejo y la administración de los sistemas propios conforme a lo contenido en el Decreto 1953/2014. Esta división no corresponde a una división étnica sino a una división territorial y administrativa –indígena.

Esta organización administrativa y la relación con Mitú, la capital del departamento desde 1991, ha generado un mayor número de comunidades y asentamientos alrededor de estas dos figuras.

*Tabla 85: CUADRO DE ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES*

N o.	NOMBRE DE LA ASOCIACION	SIGLA	REPRESENTANTE LEGAL	No. CEDULA	No. RESOLUCION
1	ASOCIACION DE	ACAIFI	JHON FREDDY	7.819.021	097 de 30/07/2019



	AUTORIDADES INDIGENAS TRADICIONALES DEL RIO PIRA PARANA-VAUPÉS		BENAJMIN LONDOÑO		
2	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS YURUTI DEL VAUPÉS	ASATRAI YUVA	NELSON RODRIGUEZ CARRASQUILLA	18.203.948	059 de 03/05/2019
3	ASOCIACION DE CAPITANES DE LA ZONA UNION INDIGENA DEL PAPURI	ACAZUNI P	CRUZ HERNAN GUERRERO SILVA	18.204.965	171 de 21/12/2018
4	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL ALTO VAUPÉS	ASATAV	CERVANTE GOMEZ	6.648.609	0018 de 17/02/2016
5	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA ZONA YAPU	ASATRIZY	TIMOTEO SUAREZ LONDOÑO	1.006.964.862	014 de 28/02/2019
6	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA ZONA DE TIQUIE	AATIZOT	EDGAR JAVIER LIMA	1.125.473.685	
7	ASOCIACION DE COMUNIDADES UNIDAS DEL RIO ISANA Y SURUBI	ACURIS	JULIO LOPEZ VALENCIA	18.204.834	041 de 23/04/2018
8	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL VAUPÉS MEDIO	AATIVAM	LEONARDO RODRIGUEZ	18.205.471	0198 de 26/12/2017
9	ASOCIACION ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE ACARICUARA	AZATIAAC	RUBIANO ALFONSO RUBIO MANTILLA	18.204.810	0029 de 03/03/2017
10	ASOCIACION DE COMUNIDADES TRADICIONALES DEL TARAIRA-VAUPÉS	ACIYAVA	LUIS COMETA MACUNA	1.126.724.533	029 DE 23/03/2018
11	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA MICROCENTRAL HIDROELECTRICA DE MJITU	AATICAM	DIEGO ALEXIS LONDOÑO MONTOYA	1.125.473.363	072 de 18/06/2019
12	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL QUERARI	ASATIQ	ELADIO GONZALEZ RODRIGUEZ	18.205.273	119 de 17/09/2019
13	ASOCIACION DE CAPITANES TRADICIONALES DEL ALTO APAPROIS	ACTIVA	APLICIO SANCHEZ ORTIZ	1.125.469.761	132 de 26/10/2018



14	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO	ASOUDIC	FELIX ENRIQUE CUBIDES GONZALEZ	18.204.411	039 de 04/04/2019
15	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL BAJO VAUPÉS	ASATRIBVA	LEONARDO CAICEDO PORTURA	18.201.288	0080 de 24/07/2015
16	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE LA CARRETERA Y ALEDAÑOS MITU-BOGOTA CACHIVERA	AATAC	FERNEL ELADIO ESTRADA RAMIREZ	1.125.468.637	162 de 12/12/2018
17	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS TRADICIONALES DEL TARAIRA	AITTAVC	ABEL GUAMAN ROMERO	6.716.545	075 de 05/07/2018
18	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AATIAM	AATIAM	GABRIEL SERVANDO NEIRA	1.125.469.482	064 de 30/06/2015
19	ASOCIACION ZONAL INDIGENA DEL RIO PAPUNAHUA	AZIRPA	CRISTIAN DE JESUS LOZANO GONZALEZ	1.125.476.183	EN PROCESO DE RECONOCIMIENTO
20	ORGANIZACIÓN ZONAL CENTRAL INDIGENAS DE MITU	OZCIMI	WILDER CARDOZO		
21	GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL GRAN RESGUARDO DEL VAUPÉS PARTE ORIENTAL Y TERRITORIOS ANCESTRALES		SIMON VALENCIA LÓPEZ	18.200.671	CER 15-000002986-DAI-2200

Se identifican 26 pueblos indígenas, entre los que se destacan: Cubeo, Tucano, Desano, Barasana, Wanano, Siriano, Yurutí, Tuyuca, Carapana, Piratapuyo, Nukak, Tariano, Tatuyo, Caviyarí, Makuna, Bara, Pisamira, Curripaco y Taiwano. Estos grupos indígenas se encuentran asentados en comunidades indígenas ubicadas en las riberas de los ríos y caños a lo largo y ancho del departamento, conformando núcleos poblaciones en pequeños caseríos o asentamientos humanos (CDA, 2011).

Existen 233 comunidades indígenas, de las cuales se configuran 226 comunidades legalizadas oficialmente, y el resto (7 comunidades) se encuentran en proceso de legalización; su organización se funda especialmente en su cultura y cuentan con características particulares de acuerdo a las relaciones de parentesco y afinidad entre ellos. Es característico que la mayoría de los asentamientos se encuentran ubicados a lo largo de los ríos y corrientes de agua, que han dinamizado el poblamiento, las actividades económicas y la comunicación entre poblados.





Tabla 86: Número de comunidades indígenas

NÚMERO DE COMUNIDADES INDÍGENAS				
LOCALIZACION	CANTIDAD	PORCENTAJE	POBLACION INDIGENA	
MUNICIPIO DE MITU	144	63,72%	14183	67,20%
MUNICIPIO DE CARURU	16	7,08%	960	4,55%
MUNICIPIO DE TARAIRA	14	6,19%	914	4,33%
PACOA	22	9,73%	2466	11,68%
YAVARATE	9	3,98%	823	3,90%
TARAIRA	21	9,29%	1760	8,34%
TOTAL	226	100%	21106	100,00%

(Fuente: Secretaría de Gobierno Departamental, 2020).

Los resguardos indígenas son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad indígena, con un título de propiedad comunitaria, que posee su territorio y se rige para el manejo de este y de su vida interna, por una organización ajustada al fuero indígena o a sus pautas y tradiciones culturales. El INCORA constituyó los 3 resguardos indígenas del departamento del Vaupés que comprenden una extensión de 4.660.245 hectáreas del departamento. Ampliación del gran resguardo parte oriental del Vaupés por 442.404 hectáreas para un total de 5.102.649 Hectáreas (resolución 2322 del MAV y el acuerdo 304 de 2013 del INCODER)

Tabla 87: (Resolución 2322 del MAV y el acuerdo 304 de 2013 del INCODER)

RESGUARDO	RESOLUCIÓN	ETNIAS	AREA (HÁS)
Gran Resguardo del Vaupés	Número 0086 de 27-07-82	Cubeo, desana, wanano, tucano y otros 15 grupos más	3.896.190
Gran Resguardo del Vaupés	Acuerdo 304 de abril 2013 (Incoder)	Cubeo, desana, wanano, tucano y otros 15 grupos más	442.404 Ampliado
Yaigojé-Apaporis (Compartido con el Amazonas)	Número 035 de 6-05-88 Número 06 de 11-05-98 octubre de 2009.	tanimuca, yucuna, barasano, letuama, matapí, macuna, nadahup	1'020.320
Arara-Bacatí-Lagos de Jamaicauru (Compartido con el Guaviare)	Número 080 de 14-04-93	cubeo, desana, wanano, tucano y otros 15 grupos más	264.800

(Fuente: Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible. 2020)

Los pueblos indígenas del Vaupés han sido víctimas de violaciones a los Derechos Humanos y Colectivos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, sufriendo los efectos de políticas asimilacionistas e integracionistas impuestas desde el Estado, y actualmente, los territorios están sujetos a un conjunto de riesgos, amenazas y afectaciones reales las cuales constituyen un factor agravante de la situación de peligro de exterminio físico y cultural. En ese sentido, se identifican diversos impactos causados por la presencia de agentes externos, entiéndase, actores armados, instituciones y personas no indígenas; así como por la ejecución de actividades, especialmente, el turismo, obras de infraestructura, proyectos de seguridad alimentaria no acordes al contexto y la





intervención de entidades oficiales que ejercen competencias institucionales al interior del mismo.

De acuerdo a lo expuesto, el movimiento indígena ha logrado en diferentes espacios un avance en la construcción de lineamientos, conceptos del cual han alcanzado estructurar los sistemas propios de los pueblos indígenas, todo ello, viendo la necesidad y las diferentes vulneraciones de los Derechos de los pueblo indígenas como grupo étnico, que en el departamento corresponde a casi el 90% de la población, en la actualidad estas vulneraciones se siguen incrementando en las comunidades indígenas poniendo en riesgo la permanencia y existencia de estos pueblos.

En relación al sistema de Salud, catalogado como un sistema indígena de Salud propio intercultural- SISPI, que es un conjunto de políticas, normas, principios, recursos, instituciones y procedimientos que sustentan a partir de la concepción de vida colectiva, donde la sabiduría ancestral es fundamental para orientar dicho sistema, en armonía con la madre tierra y según la cosmovisión de cada pueblo, concepto trabajado y ahora establecido en documento marco a través de la Comisión Nacional de Salud Indígena a nivel nacional, su sustento natural se da a partir del pensamiento indígena, cuando se habla de Salud en el mundo indígena se piensa o se concibe para el alcance del buen vivir, logrando un aporte al legado cultural de su comunidad, en este sentido no solo se prioriza desde la necesidad de mantener un cuerpo sano, es una integralidad que surge desde antes de nacer en el vientre de su madre con participación de los médicos tradicionales, los sabedores quienes realizan el acompañamiento para asegurar una vida plena del indígena. Sin embargo en el departamento ha sido difícil la Implementación del Sistema Indígena de Salud propia e intercultural SISPI, es un sistema que se debe realizar e implementar para evitar y subsanar un poco la tragedia de Salud que sufre el indígena en sus comunidades lejanas que en muchas ocasiones no tienen ninguna atención primaria en Salud del sistema occidental, es el diario vivir a través de los tiempos, los abuelos han sido relegados y esto permitió que las comunidades se enfrenten a diferentes problemas de Salud lo que acarrea no solo la muerte de la población indígena, además de ello, se genera la pérdida cultural frente a los conocimientos propios y espirituales en materia de Salud propia.

La atención en Salud es manejada, dentro de las comunidades por los payés y sabedores tradicionales. En los casos en que las enfermedades o los accidentes no pueden ser tratados por ellos, los pacientes se remiten al puesto de Salud más cercano o a la comunidad donde exista pista de aterrizaje para ser trasladados al hospital San Antonio, en algunas comunidades existen Unidades Básicas de Atención (UBA) atendidas por un auxiliar de enfermería. Sin embargo, estas UBA no siempre están en buenas condiciones o bien dotadas y los auxiliares a cargo se encuentran limitados para formular medicamentos, por lo que el servicio de Salud en las comunidades es deficiente.



El acceso al agua potable y saneamiento básico, es fundamental para la Salud, es un derecho humano básico y un componente eficaz de las políticas de protección de la Salud. En las últimas décadas, ha aumentado la preocupación por la calidad del agua, debido a su participación en la aparición de diversas enfermedades (emergentes y reemergentes). Esta característica se ha agudizado en los últimos tiempos por la reemergencia de algunas enfermedades causadas por la falta de saneamiento y el abastecimiento de agua potable en las comunidades indígenas del departamento de Vaupés. Ante lo cual se hace necesario, seguir ampliando la cobertura y la priorización de las comunidades para la generación de proyectos de sistema de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico.

El sistema de Educación en la amazonia en especial en el departamento de Vaupés, históricamente se ha venido impulsando desde la visión del mundo occidental, a partir de la llegada de los evangelizadores católicos, los internados que ahora están establecidos es una muestra de cómo esta educación impuesta encerró a nuestros abuelos por años con el fin de exterminar el pensamiento indígena, y como a partir de este momento se le vendió la idea al indígena que ser indígena era malo, era vergonzoso lo que no le permitía tener un “buen futuro”, actualmente, gracias a estos hechos históricos se ha tratado de impulsar el concepto de educación propia, donde esta se establece en los espacios sociales y naturales como la chagra, el rio, la selva, la maloca entre otros, los cuales permiten al indígena conocer el funcionamiento y la interacción propia con su entorno, a través de ello se asegura la pervivencia de los pueblos. Es así que, a partir del 2010, líderes indígenas del País conformaron el Comité nacional de trabajo de la política pública para los pueblos indígenas - CONCETPI, como un brazo técnico del Sistema Educativo Indígena Propio- SEIP, espacio que definió 5 componentes: el político organizativo, pedagógico, cultura, administración y de gestión. Los cuales pretenden fortalecer la educación propia que es un proceso de formación integral colectiva, cuya finalidad es el rescate y fortalecimiento de la identidad cultural, territorialidad y la autonomía de los pueblos indígenas, representados entre otros en los valores, lenguas nativas, saberes, conocimientos y practicas propias y en su relación con los saberes y conocimientos interculturales y universales.

Para la implementación y expresión del SEIP para el caso del Vaupés, se hace necesario la Construcción y formulación del Sistema Educativo Indígena Propio para el departamento de Vaupés – SEIPVA.

Lo anterior por cuanto que, en la atención en educación en la actualidad, algunas de las comunidades, tienen aulas de primaria, otras ofrecen educación secundaria en la modalidad de internados. La infraestructura de estos centros educativos no siempre está en las mejores condiciones, el material didáctico es escaso y los



docentes deben encargarse de más de un grado al mismo tiempo. Para culminar la formación media, los estudiantes deben trasladarse al casco urbano de Mitú a los colegios: Escuela Normal Superior Indígena María Reina, Colegio Inayá, Institución Educativa Integrada José Eustasio Rivera.

La educación superior es ofrecida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el Centro Educativo Regional CERES y la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP, estas instituciones de educación superior no cuentan con la infraestructura necesaria y utilizan las instalaciones de colegios, auditorios de la gobernación y otros espacios provisionales.

Al analizar el contexto social y político del país, así como los crecientes intereses económicos y geoestratégicos sobre los territorios indígenas y sus recursos naturales, cobra relevancia la obligatoriedad de la participación efectiva y el goce efectivo de los derechos en el marco de la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos susceptibles de generarnos impactos de los pueblos indígenas.

#### **4.4.6.7. PROGRAMA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO.**

De acuerdo a la revisión realizada de los documentos pertinentes y teniendo en cuenta el plan de acción como las recomendaciones de parte de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, se logra establecer las siguientes problemáticas en lo concerniente al componente de mujer, equidad y género.

Con el fin de permitir una fácil comprensión de cada uno de los ejes identificados en la política pública, se identificaron los problemas, sus causas y sus posibles soluciones, estas soluciones responden al plan de acción de la política pública, los pactos formulados en el plan de Gobierno del señor Gobernador Eliecer Pérez Galvis, y las líneas de acción de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, con el fin de ejecutar acciones, programas y metas.

##### **1. Eje vida libre de violencias:**

**Problema 1:** Altos índices de maltrato hacia la mujer: violencia intrafamiliar y abuso sexual.

**Causas:** De acuerdo a la violencia sexual por sexo, en el departamento de Vaupés la que tiene una mayor frecuencia son las Mujeres (44), arrojando una tasa por cien mil habitantes de 196,38, duplicando la tasa nacional 88,43, esto nos muestra que la mujer sigue siendo la más afectada en la violencia sexual.

##### **Soluciones:**

- Realizar campañas de sensibilización para transformar imaginarios sociales y culturales sobre los aportes de las mujeres al desarrollo del territorio.
- Crear como mecanismo institucional para las mujeres la secretaria de la mujer.



- Crear y poner en funcionamiento hogares de acogida “casa de sanación” para las mujeres víctimas de violencias basadas en género en articulación con los diferentes municipios implementando el decreto 1630 de 2019.
- Generar piezas comunicativas y radiales para la prevención de las diferentes violencias de género (violencia física, psicológica, verbal, laboral, abuso sexual entre otras) en las diferentes zonales, comunidades y barrios.
- Realizar campañas periódicas de prevención de violencias contra las mujeres.
- Implementar una sala situacional de violencia de género que permita realizar seguimiento a las acciones desarrolladas para la atención de víctimas de la violencia.
- Reducir las prácticas nocivas relacionadas con el matrimonio infantil (MI) o las uniones tempranas (UT)

**Problema 2:** Promover el acceso y garantizar la atención oportuna y eficaz en el desarrollo de las medidas de protección y atención en las situaciones de violencias contra las mujeres.

**Causas:** Carurú y Taraira cuentan con comisarías de familia, sin embargo, debido al crecimiento de la población y al incremento de denuncias por violencia de género, no existe la capacidad técnica de las comisarias para atender de forma adecuada a las víctimas de la violencia, razón por la cual en la política de equidad y género se estableció la necesidad de ampliar el equipo psicosocial por lo menos en la ciudad de Mitú con el ánimo de fortalecer dicho proceso.

Por otro lado, se hace necesario fortalecer los procesos de ampliación de capacidades de los corregidores en las áreas no municipalizadas para que logren realizar un adecuado proceso de atención de los casos de violencia de género

**Soluciones:**

- Brindar asistencia técnica a los municipios que conforman el departamento en la consolidación de las rutas de prevención y atención para las mujeres víctimas de las violencias basadas en género en cumplimiento de la ley.
- Realizar la socialización de las diferentes rutas de atención y protección en temas de violencia de género en las diferentes zonales, comunidades y barrios a través de piezas comunicativas, talleres y charlas educativas.
- Fortalecer las comisarías de familia y promover la articulación interinstitucional que garantice la adecuada atención de las mujeres víctimas de las violencias basadas en género en cumplimiento a la Ley 1257 de 2008.
- Implementar la estrategia “Justicia a tu Puerta para las Mujeres Rurales” en los municipios con mayores indicadores de violencias en contra de las mujeres en coordinación con el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General de la Nación, las administraciones locales y las Comisarias de Familia.





- Ampliación de capacidades del personal médico, líderes, inspectores de policía y auxiliares de enfermería presentes en diferentes zonas.
- Fortalecer los procesos de vigilancia epidemiológica para el registro de casos de violencia de género.

## 2. Eje Enfoque tradicional

**Problema:** Promover acciones que protejan la sabiduría ancestral de las mujeres.

**Causas:** La población identificó dentro de la construcción de la política pública de la mujer, que las niñas, adolescentes y mujeres estaban perdiendo los saberes ancestrales debido a la occidentalización a las cuales se han visto afectadas sus comunidades.

**Soluciones:**

- A través de talleres lúdicos promover la conservación de saberes ancestrales y roles de la mujer y hombre indígena.
- A través de talleres lúdicos promover la conservación de la lengua materna.

## 3. Eje de educación

**Problema:** Bajo acceso a educación superior técnica, tecnológica y profesional de mujeres.

**Causas:** De acuerdo al DANE (2005), para el departamento del Vaupés solo 8 mujeres aprobaron nivel de estudio como profesionales. En el departamento del Vaupés solamente hace presencia la Universidad Minuto de Dios con una limitada oferta de carreras universitarias, por esta razón acceder a la educación superior genera elevados costos económicos, ya que deben desplazarse al interior del país para poder iniciar sus estudios superiores.

**Soluciones:**

- Crear beneficios académicos para mujeres o lideresas de diferentes sectores que favorezcan su vinculación a programas técnicos, tecnológicos o universitarios.

## 4. Eje de trabajo (empoderamiento económico)

- ✓ **Problema 1:** Limitadas oportunidades laborales para las mujeres indígenas cabeza de hogar y mujeres cabeza de hogar.

**Causas:** Las mujeres encabezan el 29% de los hogares del departamento del Vaupés, Aunque estas cifras son menores a las del país (34%) (19), es importante tener en cuenta que las diferencias pueden estar relacionadas con factores socioeconómicos, como la estructura de mercado de trabajo y la poca incorporación femenina al mundo laboral; factores demográficos, como los movimientos migratorios de las áreas rurales a las cabeceras municipales; la





esperanza de vida diferencial por sexo; factores culturales, el tradicional papel femenino de madre y esposa; y la violencia doméstica que lleva al sometimiento de la mujer.

**Soluciones:**

- Gestionar la creación de la casa de las Mujeres Empoderadas a través de la vicepresidencia de la Republica.
- Promover el emprendimiento femenino de acuerdo a la oferta y demanda del mercado y al contexto territorial, incluyendo aspectos como capacitación, acceso a recursos financieros, apoyo en estructuración de proyectos y articulación interinstitucional para garantizar la efectiva comercialización a nivel municipal y departamental.
- Diseñar programas específicos que promuevan la empleabilidad de las mujeres teniendo en cuenta la demanda del mercado e implementar programas de capacitación para generar las habilidades requeridas.

✓ **Problema 2:** Limitadas oportunidades laborales para las mujeres rurales.

**Causas:** Cerca de un 21,2 % (5.134.680) de las mujeres del país viven en zonas rurales y se estima que, de los 3.070.586 hogares rurales, un 23% (707.056) tienen jefatura femenina (DANE, 2017a). Estos hogares se encuentran en una condición de mayor vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta que el departamento del Vaupés se caracteriza por su alta dispersión poblacional, la zona comercial de oferta laboral se centra en su mayoría en el casco urbano en donde hacen presencia diferentes entidades públicas y privadas, haciendo difícil que las mujeres que viven en comunidades indígenas o en la zona rural puedan vincularse laboralmente o reciban algún ingreso económico por una labor realizada.

**Soluciones:**

- Implementar programas para apoyar integralmente proyectos productivos de organizaciones de mujeres rurales, garantizando asistencia técnica, acceso a recursos financieros, estructuración de proyectos, encadenamientos productivos y aseguramiento de la comercialización a nivel municipal y departamental.
- Implementar programas específicos de apoyo a mujeres rurales: vivienda rural, acceso a recursos financieros, programas de formación e inclusión financiera.

**5. Eje de propiedad**



**Problema:** No hay acceso a la titularidad de la tierra en las condiciones necesarias para el acceso de activos.

**Causas:** Aunque Colombia ha avanzado en el desarrollo de un marco legislativo para priorizar a las mujeres en el acceso y formalización de la tenencia de la tierra, aún se presentan algunas restricciones. Según cifras de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), por cada cinco mujeres beneficiarias hay ocho hombres beneficiarios en los programas de acceso y gestión jurídica de tierras, y solo un 38 % de los baldíos adjudicado entre septiembre de 2016 y agosto de 2018 corresponden a mujeres. Además, la gran mayoría de las unidades de producción agropecuarias (UPA) con jefatura femenina tienen menos de 5 hectáreas (Censo Nacional Agropecuario CNA, 2014).

**Soluciones:**

- Generar acciones directas o de articulación institucional que permitan a las mujeres en general acceder a la vivienda propia, en especial a aquellas cabezas de familia; Auxilios o mejoramiento de vivienda enfocadas a mujeres cabeza de familia.
- Desarrollar un programa enfocado al desarrollo productivo de las mujeres de acuerdo a sus características culturales.

**6. Eje de participación**

- ✓ **Problema 1:** Poca participación de las mujeres en organizaciones indígenas.

**Causas:** Dentro de las organizaciones y comunidades indígenas se identifica una baja participación de las mujeres en la toma de decisiones o en la implementación de planes y proyectos.

**Soluciones:**

- Fortalecer la red departamental de mujeres con capacitaciones o talleres.
  - Realizar sensibilización a las autoridades indígenas con el fin de que reconozcan y permitan visibilizar el papel de la mujer indígena dentro de las actividades cotidianas de su comunidad y la implementación de proyectos.
- ✓ **Problema 2:** Espacios insuficientes en el fortalecimiento de lideresas en políticas propias.

**Causas:** Las mujeres lideresas de las comunidades urbanas o rurales del Vaupés no cuentan con la formación necesaria para poder ejercer el papel de liderazgo.

**Solución:** Gestionar ante las instituciones de educación superior un taller o curso sobre gestión y gobierno propio, con el fin de generar fortalecimiento a las lideresas.

**Problema 3:** Baja participación de las mujeres en los altos y medianos cargos de la administración pública.



**Causas:** La Ley 1475 de 2011, que establece una cuota para aumentar el número de mujeres candidatas, no ha sido suficiente para incrementar el número de mujeres electas. Una de cada cinco congresistas es mujer y una de cada seis miembros de las asambleas departamentales y los concejos municipales es mujer. En 2015, el 15,6 % de los departamentos y el 12,2 % de los municipios eligieron a mujeres como gobernadoras y alcaldesas. De acuerdo con información de la Registraduría Nacional del Estado Civil, esto significó un incremento del 140 % en alcaldías y 420 % en gobernaciones frente a 1998, cuando apenas el 3 % de los departamentos y el 5 % de las alcaldías estaban lideradas por mujeres. En cuanto a las corporaciones públicas, en las elecciones de 2015 las mujeres lograron cerca del 17 % de los escaños en asambleas y concejos. De nuevo, si bien esto es un incremento frente al 5 % de asambleas y el 8 % de los concejos registrado en 1998, la participación continúa siendo muy baja. En cuanto a ciudades capitales, ninguna mujer ocupó el cargo de alcaldesa en las elecciones de 2015.

Esta subrepresentación en política se explica por las barreras históricas que han enfrentado las mujeres, las cuales han limitado su liderazgo y capacidad de incidencia. A esto se suma el acoso político y la violencia ejercida contra candidatas o electas, con el fin de impedir o restringir el ejercicio de su cargo.

**Soluciones:**

- ✓ Aumento de la participación de las mujeres en los altos y medianos cargos de la administración pública.

**7. Eje hábitat y territorio.**

**Problema:** Existen afectaciones frente a la seguridad alimentaria y nutricional debido a las particularidades propias del territorio.

**Causas:** Teniendo en cuenta el enfoque diferencial, en las comunidades indígenas la chagra es la fuente de alimentación, ya que es el espacio donde cultivan los alimentos, sin embargo, si no se cuenta con chagra, puede incurrir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional.

**Soluciones:**

- Dotación de herramientas para proyectos de seguridad alimentaria.
- Implementar proceso de huertas caseras para el mantenimiento de la seguridad alimentaria.
- Desarrollar ampliación de capacidades a través de talleres o cursos acerca del manejo y cultivo de la chagra.

**8. Eje de Salud**

**Problema 1:** Embarazos en mujeres adolescentes.

**Causas:** Si una madre tiene menos de 18 años, el riesgo de que su bebé muera en su primer año de vida es un 60 % más que el de un bebé nacido de una madre mayor de 19 años (Unicef, 2009). Incluso, si el niño sobrevive tiene más



probabilidades de sufrir bajo peso al nacer, desnutrición y un desarrollo físico y cognitivo tardío (Unicef, 2009).

Para el año 2015 la prevalencia de embarazo en la adolescencia en el departamento del Vaupés es 46,9% en las edades comprendidas entre los 15 y 19 años. (DANE- SISPRO Ministerio de Salud y Protección Social)

**Soluciones:**

- Implementar acciones para la reducción del embarazo adolescente como información veraz sobre Salud reproductiva y Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes en los tres municipios.

**Problema 2:** Desconocimiento por parte de los profesionales de Salud de las costumbres y la importancia de la medicina tradicional en la red hospitalaria.

**Causas:** La población identifico dentro de la construcción de la política pública de la mujer, que la atención medica que estaban recibiendo no tenía enfoque diferencial, además que no se tenía en cuenta la medicina y sabiduría ancestral

**Soluciones:**

- Capacitar al personal médico para que este pueda atender de manera diferencial las necesidades de mujeres asegurando la calidad del servicio, el buen trato, la no discriminación y estigmatización y la confidencialidad.

**Problema 3:** Desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos por parte de las mujeres.

**Causas:** En el departamento de Vaupés las niñas, adolescentes y mujeres son altamente vulnerables ante situaciones que atenten contra sus derechos, debido al desconocimiento de los mismos, sumado a la alta dispersión poblacional en el territorio y a la debilidad existente en la cobertura por parte de las entidades del Estado.

**Soluciones:**

- Realizar campañas de sensibilización que permitan que las mujeres reconozcan e identifiquen sus derechos sexuales y reproductivos.
- Dar a conocer lo establecido en la sentencia C-355 de 2006 (IVE) a través de charlas informativa so atención individual.

**9. Eje de paz**

**Problema 1:** Poco reconocimiento de las mujeres como actoras políticas en la construcción de la paz.

**Causas:** Pese a que dentro de las comunidades indígenas y la comunidad urbana existen lideresas que llevan a cabo iniciáticas de paz, en su mayoría los presidentes zonales o capitanes de comunidades son hombres y no se destinan recursos propios para la ejecución de estos planes y proyectos, lo que obliga a





estas mujeres a buscar espacios de financiación de sus proyectos con entidades diferentes.

**Soluciones:**

- Garantizar el fortalecimiento a las iniciativas de construcción de paz y convivencia ciudadana desarrolladas por las mujeres.
- Contribuir al reconocimiento de las violencias que afectaron a las mujeres en el marco del conflicto, incluyendo iniciativas de memoria y reconstrucción histórica, así como actos de reparación simbólica y dignificación de las mujeres víctimas

**Problema 2:** Poca visibilización de la participación de las mujeres víctimas del conflicto armado.

**Causas:** De acuerdo con las cifras del RUV con corte a octubre de 2018, las mujeres son mayoría dentro de las víctimas de desplazamiento forzado (51 %), amenazas (51 %) y delitos contra la libertad sexual (90 %). Al respecto, se ha señalado la importancia de tratar las afectaciones emocionales que dejan situaciones como las vividas por las mujeres víctimas del conflicto armado (Moya, 2016). Sin embargo, los resultados frente a la atención psicosocial muestran una baja cobertura en la materia, pues solo un 15 % de las mujeres afirman haber recibido atención psicológica o psicosocial (DNP, 2017c).

Sumado a lo anterior, la capital del departamento del Vaupés en el año 1998 sufrió la toma guerrillera en la llamada operación Marquetalia por las FARC el 01 de noviembre de 1998, el saldo de la toma fueron 56 muertos (46 combatientes y 10 civiles) y 61 secuestrados, según el CNMH, aunque según el Ministerio de Defensa Nacional fueron 41 muertos, entre ellos 16 policías, 14 militares y 11 civiles.

**Soluciones:**

- Incrementar la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión y escenarios políticos.
- Generar espacios de atención psicosocial a las mujeres víctimas del conflicto armado con un enfoque de atención integral con el apoyo de la UARIV o instituciones de índole territorial.

**Problema 3:** Desconocimiento de las mujeres víctimas del conflicto armado de las rutas de atención existentes en los municipios y zonas no municipalizadas.

**Causas:** Las necesidades e intereses de las mujeres víctimas del conflicto armado deben ser reconocidas y atendidas en su interior.

**Soluciones:** Dar a conocer la ruta de atención para víctimas del conflicto armado a través de charlas informativas en los diferentes municipios, corregimientos y zonas no municipalizadas.



## 10. Eje de cultura

**Problema:** Visibilizar y generar acciones que propendan por que las mujeres puedan gozar y participar de todos los espacios sociales, culturales, deportivos, artísticos y recreativos sin ningún tipo de barreras en razón de la discriminación basada en el género.

**Causas:** Existen ideas de discriminación hacia las mujeres que se han perpetrado dentro de la población del departamento, limitando su participación en algunos escenarios de índole cultural.

**Soluciones:**

- Desarrollar un encuentro de mujeres anual en las diferentes zonales del departamento haciendo énfasis en la promoción de los derechos.
- Realizar el encuentro anual de mujeres promotoras de vida garantizando la participación de diferentes comunidades y zonales
- Promover la asociatividad de las mujeres para la promoción del respeto por los derechos y la eliminación de la violencia de género y brindar diferentes espacios de participación a nivel local y departamental

### 4.4.6.8. PROGRAMA POBREZA EXTREMA

Entre las estrategias plasmadas por el estado, por medio del Prosperidad social, para el desarrollo social de los territorios, se encuentra las estrategias UNIDOS, que con la promulgación de la Ley 1785 de 2016 se impulsó la formulación de Marcos de Lucha Contra la Pobreza extrema. El documento Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza Extrema contiene las estrategias de la entidad territorial destinada a la reducción de la pobreza y la pobreza extrema.

### DATOS GENERALES DE LA POBLACIÓN UNIDOS:

En el departamento del Vaupés existen hogares acompañados, con las estrategias UNIDOS

*Ilustración 11: Datos generales de la población unidos.*



(Fuente, Prosperidad Social, 2018)

De las cuales 198 familias que hacen parte del acompañamiento realizado por la estrategia UNIDOS fueron identificadas como víctimas del conflicto armado, 30 personas identificadas con discapacidad y 152 mujeres jefe de hogar.

- **Zona hogares:** De los 312 hogares identificados 296 viven en las cabeceras municipales, 16 en centros poblados.
- **Tipo de tendencia (hogares):** Vivienda propia o totalmente pagada, 299 hogares, con permiso del propietario 20, posesion sin título 19 hogares, en arriendo o subarriendo 41 hogares, y propia, la están pagando, 3 hogares.
- **Tipo de vivienda (hogares):** Casa 284 familias, cuarto 14 hogares, apartamento 4 hogares, vivienda indígena seis (6) hogares, y otro tipo de vivienda cuatro (04) hogares.
- **IPM (hogares) índice de pobreza multidimensional:** En el departamento del vaupés según la actualización de datos, de los 312 hogares acompañados por la estrategia unidos, 215 son identificados como no pobres, y 97 hogares son pobres.
- **Línea de pobreza extrema (hogares):** 149 hogares son catalogados como pobres extremos, 63 hogares son pobres, y 100 pertenecen a la línea de no pobres.

Ilustración 12: Línea de pobreza extrema



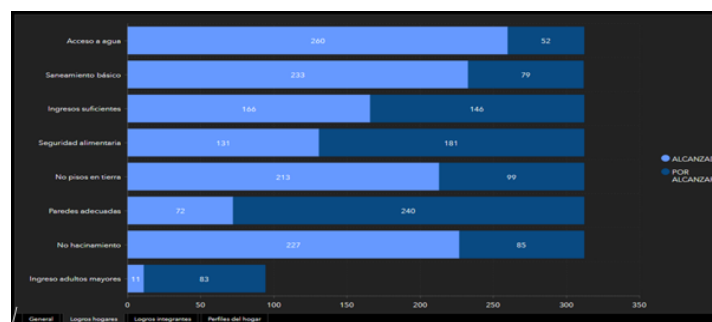
(Fuente: Prosperidad social, s.f.)

• **LOGROS ALCANZADOS POR HOGAR**

1. **Acceso a agua potable:** De los 312 hogares acompañados por la estrategia unidos, 260 hogares tienen acceso a agua (fue hídrica, servicio de agua, acueducto), y 52 hogares no cuentan con acceso a una fuente hídrica, servicio de acueducto.

2. Saneamiento básico: De los 312 hogares, 233 cuentan con saneamiento básico y 79 hogares sin acceso a este servicio.
3. Ingresos insuficientes: De los 312 hogares, 166 hogares han alcanzado ingresos suficientes y 146 hogares no han alcanzado los ingresos suficientes.
4. Seguridad alimentaria: De los 312 hogares acompañados por la estrategia unidos 131 hogares cuentan con seguridad alimentaria, y 181 hogares aun no consiguen seguridad alimentaria.
5. No pisos en tierra: De los 312 hogares acompañados por la estrategia unidos, 99 hogares tienen casas con pisos de tierra, y 213 no tienen casas con piso de tierra, es importante tener en cuenta que, de acuerdo a la cosmovisión, los usos y costumbres de la población indígena del departamento, o es una prioridad tener un piso en material, la supervivencia de sus familias.
6. Paredes adecuadas: De los 312 hogares acompañados por la estrategia unida, 72 hogares cuentan con paredes adecuadas y 240 no cuentan con paredes adecuadas.
7. No hacinamiento: De los 312 hogares acompañados por la estrategia unidos 227 hogares no viven en hacinamiento y 85 hogares viven en hacinamiento.
8. Ingreso adultos mayores: De los 312 hogares caracterizados por la estrategia unidos, 11 hogares tienen acceso a un ingreso adicional por parte de las personas mayores que hacen parte de estos hogares y 83 hogares que tiene adultos mayores no cuentan con un ingreso.

Ilustración 13: Ingreso adultos mayores



(Fuente: Prosperidad social, s.f.)

## • **LOGROS ALCANZADOS POR INTEGRANTES DEL HOGAR**

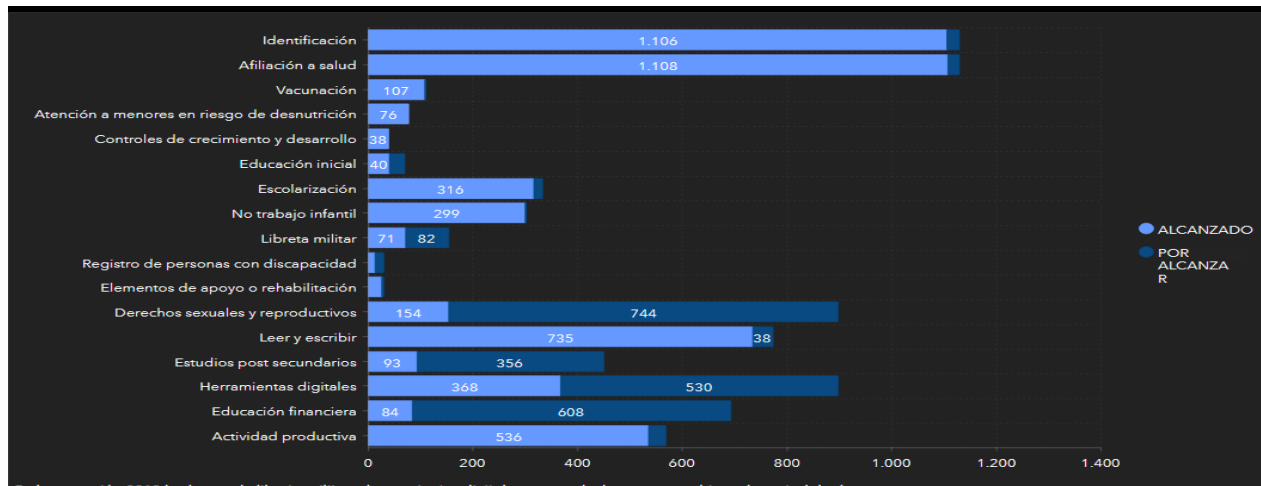
La estrategia unidos en el año 2018, realizó una actualización en la caracterización de los hogares con acompañamiento por la estrategia, donde se



actualizado el estado social, económico, familiar, dentro de esta actualización se encontró que: 10106 personas tuvieron acceso al derecho a la identificación, y se identificó que 24 personas aún no han alcanzado el acceso al derecho a la identificación. Es de tener en cuenta que esta información hace parte de los hogares caracterizados a nivel departamental.

10108 personas tienen acceso a servicios básicos de Salud, lo que nos permite identificar que 22 personas no han tenido acceso al derecho a servicios básicos de Salud, de igual manera se identificó que 76 menos se encuentran en riesgo de desnutrición, así como solo 38 menores usan el servicio de prevención y protección, crecimiento y desarrollo, 316 menores están escolarizados y 17 menos no cuentan con acceso educación de calidad, 40 menores están vinculados a educación inicial y 29 están sin acceso a educación inicial.

735 personas saben leer y escribir y 38 personas que no saben leer, así como 93 personas cuentan con estudios pos-secundarios y 356 no han logrado acceder a educación superior, por otro lado se identificó 536 personas en etapa productiva. Se identificó que 71 hombres han alcanzado a adquirir la libreta militar y 82 no cuentan con este documento, es importante tener en cuenta que este documento es importante adquirirlo ya que para obtener un trabajo formal es requisito indispensable.



(Fuente: Prosperidad social, s.f.)



Ilustración 14: Oferta que se identifica en el departamento.



(Fuente: Prosperidad social, s.f.)

#### 4.4.6.3. PROGRAMA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La información que a continuación se presenta como aporte al Diagnostico fue tomada del informe de empalme y de gestión 2019 presentado por la Secretaría de Gobierno y Administración departamental.

#### ASPECTOS GENERALES DEL INFORME DE GESTIÓN DIAGNÓSTICO

Tabla 88: Identificación poblacional general

Población Estimada DANE vigencias 2018	<b>36.749</b>
No. víctimas ubicadas	4.852
No. víctimas sujeto de atención y/o	3.887
No. de víctimas con discapacidad	218
No. de víctimas de desplazamiento forzado	4.502
No. de sujetos de reparación colectiva	10
No de víctimas retornadas del exterior (si las	
% Concentración Víctimas vigencias 2018	13,2%

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. Fecha de corte: 2019

Para el departamento y los municipios del Vaupés la información reportada se realizó de acuerdo al proceso de caracterización conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la UARIV, dando como resultado coherencia con los datos suministrados por la Red Nacional de Información.





Tabla 89: POBLACIÓN VÍCTIMA POR ENFOQUE DIFERENCIAL

No. DE VÍCTIMAS POR GENERO			No. DE VÍCTIMAS POR PERTENENCIA ÉTNIA		
F	M	LGTBI	INDI	NEGROS, AFRODESCENDIENTES, PALENQUEROS, Y RAIZALES	ROOM
2.379	2.470	3	1.12	94	3

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, Fecha de corte: 2019

Es importante resaltar que al momento de tomar las declaraciones por parte del Ministerio Público, se omitiera preguntar la condición étnica de la víctima, ya que claramente el número de indígenas debe ser mayor de acuerdo con las características demográficas del departamento.

Tabla 90: POBLACIÓN VÍCTIMA POR RANGOS DE EDAD

No. DE VÍCTIMAS POR RANGO ETAREO					
0 - 5	6 - 12	13 - 17	18 - 26	27 - 60	61 - más
187	535	600	1.073	1.931	523

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, Fecha de corte: 2019

El 40% de la población víctima pertenece al rango de 27-60 años el cual indica que los proyectos dirigidos a esta población deben estar enfocados a desarrollo productivos y de emprendimiento, ya que hace parte de una población económicamente activa. Sin embargo, es de aclarar que se debe dar atención integral a la víctimas del conflicto como prioridad en las acciones institucionales del departamento.

Tabla 91: HECHOS VICTIMIZANTES

HECHO PERSONAS	OCURRENCIA	DECLARACIÓN
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	0
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	0	0
Amenaza	1.547	1.414
Confinamiento	0	0
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	45	16
Desaparición forzada	207	98
Desplazamiento	10.933	7.019
Homicidio	416	331
Lesiones Personales Físicas	13	10
Lesiones Personales Psicológicas	0	0
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	52	26
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	0	0
Secuestro	132	27
Tortura	30	6
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	0	0

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, Fecha de corte: 30-06-2019



Dentro de los hechos victimizantes se destaca con un gran número de ocurrencia y declaración el Desplazamiento debido a la presencia de actores armados e ilegales que estuvieron en gran parte del territorio departamental en especial en el municipio de Caruru y las comunidades del Vaupés Medio. Una vez firmados los acuerdos de paz se informó que parte de los Disidentes del Frente Primero de las FARC – EP que no se acogió a los acuerdos se encuentra en el departamento. Lo anterior es de gran preocupación por lo cual se deben tomar medidas de seguridad con el fin de brindar acciones de protección a la población en especial la indígena que se encuentra en la zona rural.

*Tabla 92: Resultados de valoración de la Superación de Situación de Vulnerabilidad -SSV*

SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD			
DERECHO	# DE PERSONAS QUE CUMPLEN	# DE PERSONAS QUE NO CUMPLEN	NO DETERMINADO
IDENTIFICACIÓN	2.987	11	
SALUD	2.845	153	
EDUCACIÓN	689	126	118
REUNIFICACIÓN FAMILIAR	4		
ALIMENTACIÓN	1.912	166	920
GENERACIÓN DE INGRESOS	1.452	437	1.109
VIVIENDA (No. de	1.055	468	1.475

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. Fecha de corte: 30-06-2019

Las situaciones para superar la situación de vulnerabilidad se encuentra como no cumplidas el acceso a la oferta en vivienda y generación de ingresos, temas que deben incluirse en la agenda de planeación territorial tanto a nivel municipal responsable de la planeación urbanística y en coordinación con el departamento lo concerniente a la generación de proyectos productivos y de emprendimiento tanto colectivos como individuales.

### **CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA**

A través de la ejecución del contrato 218 de 2018, se realizó la caracterización de la población víctima del conflicto armado que reside en las áreas no municipalizadas de Pacoa, Papunahua y Yavarate.

En este proceso de caracterización para estas áreas del departamento, se formuló la estrategia No Registrados la cual presenta como objetivo principal la identificación de las personas que por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, bien sea por el acceso a las comunidades, por el cubrimiento de la oferta, entre otros, no han podido declarar su condición de víctima ante el ministerio público



para que esta sea sometida al proceso de valoración por parte de la Unidad para las Víctimas, esto sin interrumpir ningún proceso que adelanten las entidades competentes, sino con el fin de aportar información estratégica al departamento para la formulación de planes de acción dirigidos a las comunidades. Es así como luego de la aplicación de la estrategia en las tres zonas, Yavaraté, Pacoa y Papunahua, se encontraron 432 personas, correspondientes a 90 grupos familiares que afirman ser víctimas del conflicto armado, a continuación, se muestra la cantidad de personas con relación a las zonas no municipalizadas y a grupos familiares:

Tabla 93: CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA

Zona No Municipalizada	Cantidad de Personas	Cantidad de Grupos Familiares
Pacoa	13	5
Papunahua	21	5
Yavaraté	274	55

Fuente: Secretaría de Gobierno Departamental, 2020.

De igual manera, se realizó la verificación por comunidad de los hechos victimizantes dando como resultado que se han presentado bajo el marco del conflicto armado y han afectado individual o colectivamente a las personas.

### Información administrativa y organizativa

El funcionario de planta a cargo de la Política de Víctimas le corresponde directamente al Secretario de Gobierno y Administración Departamental. Por su parte como Enlace Departamental de Apoyo a los Asuntos de Víctimas del conflicto armado y temas de Postconflicto este se contrata a través de la prestación de servicios profesionales. El puesto de trabajo desde donde se ejecutan las labores del Enlace Departamental de Atención a los Asuntos de Víctimas y Postconflicto, es compartido con otras áreas como Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión del Riesgo de Desastres y DDHH Y DIH, lo cual genera incomodidad para la atención al público por no ofrecer garantías en los espacios con la suficiente privacidad, confianza y buen ambiente.

Tabla 94: Resultados certificación territorial

DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO	2016		2017		2018	
	%	Nivel	%	Nivel	%	Nivel
Vaupés-	43,91%	BAJO	33,91%	BAJO	76,93%	EJEMPLAR

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, Fecha de corte: 31-07-2019

Se recomienda mayor articulación por Secretarías debido a que actualmente cada sector cuenta con un responsable o delegado para abordar temas relacionados con la política pública de víctimas. Dicha estrategia fue aplicada desde el 2018, lo cual explica la notable mejoría en los resultados de la certificación RUSICST.



## Planes de Retornos y Reubicaciones

La competencia de direccionar los procesos de retornos y reubicaciones está a cargo de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, la Policía Nacional y la Agencia Nacional de Tierras. Sin embargo, pese a los llamados reiterativos que se han realizado para que se priorice el Vaupés en estos procedimientos dirigidos a las víctimas, aún no se ha iniciado la oferta de estos servicios en nuestro territorio. Cuando así sea, la Gobernación estará en la capacidad de apoyar logísticamente y según el marco de su misionalidad, la implementación de estas actividades en nuestro territorio.

## Planes Integrales de Reparación Colectiva

La competencia de direccionar los 11 procesos de reparación colectiva que tiene pendientes el Vaupés, están a cargo de la Subdirección de Reparaciones de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV. Sin embargo, la Gobernación del Vaupés ha venido apoyando con garantías logísticas el desarrollo del proceso de reparación colectiva del casco urbano de Mitú. Adicionalmente se ha realizado la gestión formal ante las instancias competentes solicitando la priorización de acciones que conlleven a la materialización del resto de reparaciones colectivas del territorio que están pendientes.

## Otras situaciones del conflicto social o armado

A continuación, se realiza la descripción de situaciones que se han presentado en el periodo 2015-2019 que pueden afectar negativamente la atención y reparación a las víctimas en el departamento.

*Tabla 95: Situaciones que se han presentado en el periodo 2015-2019*

AÑO	HECHOS	UBICACIÓN
2015	12 desmovilizados de miembros de las FARC-EP.	Carurú, Mitú.
	Presencia de actores armados ilegales.	Compañía de Finanzas Urias Cuellar FARC-EP
	Presencia de minas antipersonas.	Entre Carurú y Miraflores.
	113 cultivos ilícitos.	Entre Carurú y Miraflores.
2016	Incursión de la Fuerzas armadas Revolucionaria de Colombia en el caño Cuduyarí jurisdicción del municipio de Mitú. Presencia permanente en comunidades indígenas del área no municipalizada de Pacoa.	Frente Primero de las FARC - EP
2017	Incursión de los disidentes del frente primero de las FARC, en la comunidad de Buenos Aires (área no municipalizada de PACOA) arroja como consecuencia los siguientes hechos: (i) secuestro del inspector de Policía el señor Maximiliano Sánchez, (ii) retención de cinco (5) extranjeros, (iii) amenazas a dos (2) profesores, (iv) amenazas a 5 civiles, (v) amenazas a un (1) contratista. 24/04/17 – Mitú: Captura de alias “Chiqui”, por el delito de reclutamiento ilícito. FARC-EP.	Disidentes del Frente Primero de las FARC – EP.





2018	30 de marzo de 2018. Mal manejo de las emociones por parte de integrantes de la tropa del Ejército Nacional de Colombia, lo cual generó disparos entre la tropa que se encontraba pernoctando al interior de la Comunidad Indígena de Buenos Aires – Pacoa.	Ejército Nacional de Colombia
2019	25 de enero de 2019. Presunto integrante del GAO Residual de FARC es abatido por tropas del Ejército Nacional en la comunidad de Puerto Limón – Medio Vaupés.	Disidentes del Frente Primero de las FARC – EP.

Fuente Informe de Gestión y Empalme 2019

Los anteriores hechos o situaciones del conflicto armado y social deben analizarse en el marco de los diferentes espacios de participación institucional con el acompañamiento de la Mesa de Víctimas y Ministerio Público, con el fin de tomar acciones dentro de los programas de gobierno y planes de acción del próximo cuatrienio.

#### 4.4.6.4. **ASUNTOS RELIGIOSOS Y LIBERTAD DE CULTOS**

En los datos generados por el CNPV 2018 no se estipula las creencias religiosas de la población de Vaupés, sin embargo en los datos de empalme del cuatrienio 2016-2019, se relaciona la “instalación de la Mesa departamental del sector religiosos del departamento del Vaupés” en el año 2017, donde se cuenta con la participación de 8 representantes de las entidades religiosas, los cuales pertenecen a la religión católica y cristiana; donde también se evidencia la participación de 6 representantes de las entidades religiosas de 7 invitadas a un “taller y socialización de la política pública integral de libertad religiosa y de cultos” llevado a cabo en julio de 2018; sin embargo no se estipula un diagnóstico o algo referente a las todas las entidades religiosas que se encuentran en el departamento.

Es importante resaltar que, teniendo en cuenta la agenda 21 para el departamento del Vaupés “una construcción colectiva para el desarrollo sostenible de la amazonia colombiana” Realizada por el Instituto amazónico de investigaciones científicas (SINCHI), refieren que Muchos de los habitantes del departamento son pertenecientes a la religión católica, resaltando también que existen diferentes iglesias evangélicas que se van consolidando al paso del tiempo, a las cuales asisten tanto indígenas como no indígenas; donde además en este mismo artículo, se expone que muchas personas de la población de la etnia indígena tomaron posturas diferenciadas, ya que se alejaron de las iglesias evangélicas al prohibirles la elaboración de la chicha (bebida tradicional) y por los conflictos manifestados entre una religión y otra. Al igual que, refiere que en muchas comunidades donde no hay presencia permanente de representantes eclesiásticos, retoman las creencias ancestrales, por lo que concluyen, que es necesario hacer un estudio exhaustivo sobre la religiosidad en las comunidades indígenas (Jiménez, 2007).

De acuerdo a lo anterior y teniendo como referente la historia de sus habitantes y líderes religiosos, dentro del territorio, en los tres municipios y muchas comunidades y zonales se cuenta con capillas y parroquias de la religión católica





o iglesias de la religión cristiana, donde los catequistas, pastores y ministros evangélicos de las zonales y comunidades son indígenas que predicán en su propia lengua; es importante resaltar que en el territorio de Vaupés, se cuenta con 14 parroquias y un vicariato apostólico y también con más de 10 iglesias cristianas entre las cuales se ha podido reconocer: el Movimiento misionero mundial, Pentecostal Unida de Colombia, Puerta abierta, Betania de la reforma, Denominación evangélica alianza de Colombia, Luz y Vida, Nuevos Horizontes, adventista del séptimo día, entre otras y 1 de testigos de jehová JW.Org ; donde sus líderes manifiestan de forma verbal aquellos logros que se han realizado por parte de las entidades religiosas, entre los cuales resaltan que la iglesia cristiana evangélica, ha logrado la traducción de algunas fragmentos del antiguo testamento y de todo el nuevo testamento en un 60% a las lenguas indígenas del territorio, es de aclarar que en el Vaupés se cuenta con 27 comunidades indígenas, donde cada uno habla su propia lengua; entre las comunidades que cuentan con esta traducción están los curripacos, desanos, guananos, cubeos, yuruti, piratapuyo, cacua, cruzada estudiantil y profesional de Colombia entre otros; además se reconoce la traducción de canticos, resaltando que al estar dentro del territorio y vivir en las comunidades, los misioneros extranjeros y nacionales han podido también crear el alfabeto de la lengua, donde busca preservar y conservar la lengua de las comunidades indígenas, al igual que la traducción a libros sobre las plantas medicinales de saber tradicional, que sirven para curar y ayudar a la sociedad; todo esto permite el acercamiento y trabajo conjunto con la población indígena.

Se resalta que a través de la conformación de iglesias cristianas evangélicas en todo el departamento, se logró conformar un programa de conferencias cristianas, dada cada tres meses, se reúne más de 400 creyentes, pasando de una zona a otra, la cual se ha realizado por más de 60 años, sin ningún apoyo del estado; además se realiza el encuentro anual de confraternidad general o conferencia central liderado por la iglesia movimiento misionero mundial, el cual tiene lugar en Mitú - Vaupés, reuniendo todas las sedes, tanto urbanas como rurales, como cierre de actividades del año.

La conformación y reconocimiento de ministros evangélicos dentro de las comunidades ha permitido la celebración de ceremonias como matrimonios, bautismos, celebración de los muertos (entierro) entre otros, donde se les reconoce como diáconos y pastores dentro de los territorios, donde muchos líderes han sido capacitados en institutos bíblicos como la llamada Antorcha y Crisalínco para indígenas, en los cuales se les asignan los títulos.

Resaltando que las iglesias no solo realizan un trabajo espiritual con la sociedad en general sino que además aporta a la construcción de tejido social, la paz y reconciliación de los territorios, donde se tiene en cuenta no solo la persona sino el núcleo familiar, aportando en este, valores y aporte a la Salud mental para la



sana convivencia y la rehabilitación de muchos que han caído en adicciones y que puede afectar la dinámica comunitaria y social

En el reconocimiento de la libertad religiosa y de cultos se tiene presente la constitución política de Colombia que declara en el artículo 19 el garantizar la libertad de cultos, la Ley 133 de 1994 frente al derecho de Libertad religiosa y al Decreto 437 del 2008 el cual brinda todos los lineamientos para la realización de la política pública integral de libertad religiosa y de cultos; la cual se debe adoptar en todo el territorio nacional, donde debe ser reconocida a nivel municipal y departamental toda organización religiosa, esto llevado a cabo por medio de una caracterización que permita un reconocimiento de las mismas, además se debe implementar un plan de acción desde la mesa departamental de asuntos religiosos y libertad de cultos, el cual permita la participación de las organizaciones religiosas con el fin de adoptar la política pública de asuntos religiosos y libertad de cultos en el departamento, al igual que el reconocimiento del aporte a la paz, el perdón y la reconciliación de estas en el territorio.

Es importante resaltar que el Plan de Desarrollo Nacional desde el pacto por la legalidad, busca la participación ciudadana, promoviendo el dialogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad, estipulando en este mismo apartado, en su objetivo número 3, el fortalecimiento del sector religioso para su participación y reconocimiento como actores fundamentales en la construcción del tejido social.

Por lo tanto, una de las principales acciones que se debe realizar, es la convocatoria para dar cumplimiento a la resolución 2365 del 2019 bajo la cual se crea la Mesa Departamental de Asunto religiosos y Libertad de cultos, la cual se instaló en el 2018 y se debe reactivar a partir del presente año (2020), buscando con ello reconocer los procesos comunitarios y sociales de las organizaciones religiosas y el impacto que este puede generar en la sociedad, al igual que generar un estrategia para promover y difundir mensajes frente a la tolerancia y la no discriminación a nivel departamental, logrando con ello fortalecer las relaciones sociales y construir comunidades basadas en el respeto, lo cual tiene como fin fortalecer la sana convivencia en las comunidades.



## 5. DIAGNOSTICO FINANCIERO SITUACIONAL

El presente documento representa un resumen ejecutivo del diagnóstico financiero del Departamento de Vaupés

### 5.1. ÍNDICE DESEMPEÑO FISCAL

Del equilibrio entre recursos y competencias de las entidades territoriales se deriva que el buen desempeño fiscal tiene que ver con la simetría entre sus ingresos y sus gastos, que puede simplificarse como un adecuado balance entre el presupuesto y la ejecución presupuestal. En otras palabras, el buen desempeño fiscal no se relaciona exclusivamente con elevar los ingresos sino también con eliminar las presiones fiscales que atenten contra la estabilidad de las finanzas.

Tabla 96: Indicadores de desempeño fiscal.

Indicadores	2016	2017	2018
1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	40.40	42.4	34.81
2/ Respaldo del servicio de la deuda	2.54	0.00	0.00
3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	84.29	72.03	86.10
4/ Generación de recursos propios	28.30	28.87	27.53
5/ Magnitud de la inversión	88.49	88.46	88.57
6/ Capacidad de ahorro	58.83	54.52	62.69
7/ Indicador de desempeño Fiscal	64.80	66.64	65.45

Fuente: Visor Departamento Nacional de Planeación, 2018.

El Departamento de Vaupés obtuvo para la vigencia 2018, en su desempeño fiscal como integral obtuvo un decrecimiento con respecto al año 2017, aunque cumplió con el límite de gasto de la ley 617/2000, sigue manteniendo una alta dependencia de las transferencias de la nación y las regalías de 86 puntos de 100.

El ranking de desempeño fiscal es calculado por el Departamento Nacional de Planeación. Departamento se encuentra ubicado en la posición 26 a nivel de los departamentos a nivel nacional, obteniendo un desempeño fiscal de 65.45%, calificación superior a la obtenida en la vigencia 2016, en donde obtuvo un indicador de 64.80%, conservando el rango de calificación de vulnerable.

### 5.2. INFORME DE RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

Este informe analiza la ejecución presupuestal y fiscal del ente territorial durante la vigencia de 2018 bajo la aplicación de los principios de economía, equidad y eficiencia, partiendo de una conceptualización y fundamentos técnicos que puedan cuantificar los resultados obtenidos, para ello se realizara los procedimientos preceptuados en la ley, que le permitan al departamento



establecer su funcionamiento y desarrollo social, desde el marco normativo (ley 617/2000, competencias ley 715/2001, 819/2003 y 1176/2007).

Considerando que de conformidad al artículo 19 de la Ley 617 de 2000, los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas, de esta forma estableció de acuerdo con la categoría del municipio unos límites de gasto en cada sección presupuestal.

El Departamento del vaupes del total de sus recursos propios cumple con lo establecido en la ley 617/2000; igualmente el Contralora Delegada para la Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la Republica certifica que los Gastos de Funcionamiento del departamento para la vigencia 2018 representaron el 31.67% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación; siendo el limite de ley 38,33% cumpliendo con el indicador para la vigencia 2018.

Ilustración 15: Consulta de datos certificación Ley 617/00.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES		
CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00		
Departamento	VAUPÉS	
Nombre Municipio o Departamento	119797000 - VAUPÉS	
Vigencia	2018	
Categoría	Cuarta	
Límite del Gasto	70%	
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.	
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1.1.01.01.37.01	Registro y Anotación Libre Destinación	16.692
1.1.01.02.31.01.03.01	Otros de Producción Nacional Libre Destinación	153.574
1.1.01.02.31.03.01	Otros de Producción Extranjera Libre Destinación	13.073
1.1.01.02.33.01.01	Cerveza Producción Nacional Libre Destinación	1.629.443
1.1.01.02.33.03.01	Cerveza Producción Extranjera Libre Destinación	15.648
1.1.01.02.35.01.01	De Fabricación Nacional Libre Destinación	75.852
1.1.01.02.35.03.01	De Fabricación Extranjera Libre Destinación	199.880
1.1.01.02.61.01	Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	5.841
1.1.02.01.01.37.98	Otras ventas de Bienes y Servicios	345.111
1.1.02.01.03.09	Multas de Gobierno	319
1.1.02.01.03.15	Intereses moratorios	1.097
1.1.02.02.01.01.01.98	Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	22.745.407
<b>TOTAL ICLD</b>		<b>25.201.937</b>
<b>TOTAL ICLD NETO*</b>		<b>25.201.937</b>
Gastos de Funcionamiento Neto (GF)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	5.997.258
2.1.02	gastos generales	1.285.046
2.1.03	transferencias corrientes	699.003
<b>Total Gastos Funcionamiento Neto</b>		<b>7.981.307</b>
<b>Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>		<b>31,67%</b>
<b>Limite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>		<b>38,33%</b>

Fuente: Contraloría General de la República

### 5.3. ANÁLISIS GENERAL

De acuerdo al historico de los ingresos del Departamento del Vaupés se evidencia la dependencia de los ingresos transferidos por la nación, se debe revisar, analizar y ajustar el estatuto de rentas del departamento en aras de incrementar y potencializar los ingresos propios del departamento.





Ilustración 16: ingresos.

INGRESOS		INFORMACIÓN HISTORICA				FUT/SICODIS
		2015	2016	2017	2018	2019
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>FUENTE</b>	<b>121,084.5</b>	<b>72,956.4</b>	<b>109,023.1</b>	<b>108,133.5</b>	<b>92,773.4</b>
1. INGRESOS CORRIENTES		22,418.1	25,582.9	26,622.1	27,639.5	27,597.4
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS		6,397.7	7,162.9	7,610.8	9,577.0	5,555.9
1.1.1. PREDIAL	OEC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	OEC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	OEC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.1.4. CERVEZA	OEC	1,536.7	1,599.6	1,815.7	2,032.6	1,572.0
1.1.5. LICORES	OEC	452.1	565.4	626.9	626.9	367.9
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	OEC	172.4	196.4	497.5	592.7	446.2
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	OEC	44.6	48.3	25.0	33.4	21.6
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	OEC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.1.9. OTROS	OEC	4,191.9	4,753.2	4,645.7	6,291.5	3,148.3
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	OEC	331.1	390.8	389.2	667.7	225.8
1.3. TRANSFERENCIAS	OEC	15,689.3	18,029.2	18,622.1	17,394.8	21,815.7
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	OEC	15,542.7	17,716.7	18,594.3	15,542.7	21,786.6
- SGP LIBRE DESTINACIÓN	SICODIS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	OEC	15,542.7	17,716.7	18,594.3	15,542.7	0.0
1.3.2. OTRAS	OEC	146.6	312.5	27.8	1,852.0	29.1

Fuente: Operaciones Efectivas de Caja (OEC) DNP

Aunque se evidencia un incremento en los ingresos por recaudo tributarios de Licores, cigarrillos y tabaco; se hace necesario revisar las políticas y estrategias anti contrabando, para así incrementar los ingresos propios del departamento.

Ilustración 17: ingresos tributarios.

INGRESOS		INFORMACIÓN HISTORICA				FUT/SICODIS
		2015	2016	2017	2018	2019
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>98,666.3</b>	<b>47,373.4</b>	<b>82,400.9</b>	<b>80,494.0</b>	<b>65,176.0</b>
4.1. REGALIAS	OEC (revisar)	29,625.2	0.0	9,416.3	19,256.9	0.0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)		45,830.8	43,868.8	50,594.5	57,366.7	61,637.2
- SGP EDUCACIÓN	SICODIS	31,011.1	31,041.0	31,451.3	35,085.7	44,873.6
- SGP SALUD	SICODIS	6,942.3	6,346.2	11,052.9	12,342.8	12,558.5
- SGP AGUA POTABLE	SICODIS	467.2	488.9	532.4	571.8	579.5
- PROPOSITO GENERAL		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- SGP DEPORTE	SICODIS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- SGP CULTURA	SICODIS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- SGP LIBRE INVERSIÓN	SICODIS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- SGP FONPET	SICODIS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- ASIGNACIONES ESPECIALES		7,295.9	9,010.0	5,679.6	0.0	0.0
- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR AE	SICODIS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- SGP RIBEREÑOS AE	SICODIS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- SGP RESGUARDOS AE	SICODIS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- SGP FONPET AE	SICODIS	7,295.9	9,010.0	5,679.6	0.0	0.0
- SGP PRIMERA INFANCIA AE	SICODIS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- OTRAS	OEC	114.2	-3,017.2	1,878.2	9,366.4	3,625.5
4.3. COFINANCIACION	OEC	72.5	110.0	152.4	0.0	0.0
4.4. OTROS	OEC	23,137.9	3,394.6	22,237.8	3,870.4	3,538.9

Fuente: Operaciones Efectivas de Caja (OEC) DNP

Los siguiente son los recursos recurrentes con los que cuenta la entidad para financiar inversión, sin embargo, la inversión también se financia con recursos que depende de la gestión de la administración y es importante que esta se contemple en el proceso de planeación.





	FUENTE	INGRESOS (2016-2019)	PROMEDIO (2016-2019)	2019***
ICLD DISPONIBLES (Incluye SGP Libre destinación)	OEC	53,481.8	13,370.5	13,370.5
IC DESTINACIÓN ESPECIFICA	FUT	15,983.5	3,995.9	3,372.9
SGP		201,614.2	50,403.6	58,011.7
EDUCACIÓN	SICODIS	142,451.5	35,612.9	44,873.6
SALUD	SICODIS	42,300.4	10,575.1	12,558.5
AGUA	SICODIS	2,172.6	543.2	579.5
PROPOSITO GRAL (SIN LIBRE DESTINACIÓN)	SICODIS	0.0	0.0	0.0
ASIGNACIONES ESPECIALES	SICODIS	14,689.7	3,672.4	0.0
SGR	OEC	28,673.2	7,168.3	0.0
COFINANCIACIÓN	OEC	262.4	65.6	0.0
RECURSOS DE GESTIÓN****				
RECURSOS DISPONIBLES		300,015.2	75,003.8	74,755.0
		<b>TOTAL (2016-2019)</b>	<b>PROMEDIO (2016-2019)</b>	<b>2019</b>
<b>TOTAL INVERSION</b>	OEC	396,967.8	99,241.9	120,635.8
INVERSIÓN FINANCIADA CON COFINANCIACIÓN, RECURSOS DE GESTIÓN Y CRÉDITO		96,952.6	24,238.2	45,880.7

Fuente: Operaciones Efectivas de Caja (OEC) DNP

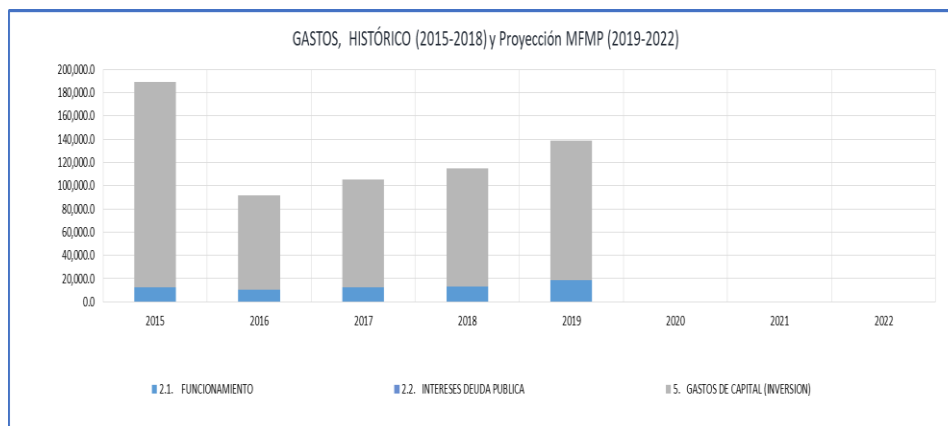
En el histórico de los gastos del Departamento, se evidencia un incremento en los servicios personales, se recomienda tener una postura conservadora en cuanto al crecimiento de los gastos y evaluar estrategias para aumentar los ingresos propios y de cofinanciación.

## GASTOS

	FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019*
<b>GASTOS TOTALES</b>	OEC	189,014.4	91,878.9	105,379.7	114,943.8	139,060.6
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	OEC	12,684.2	10,577.8	12,155.8	13,136.8	18,424.8
2.1. FUNCIONAMIENTO	OEC	12,626.1	10,403.7	12,155.8	13,136.8	18,424.8
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	OEC	5,469.3	5,112.1	5,815.3	6,018.2	12,793.3
2.1.2. GASTOS GENERALES	OEC	2,510.2	1,019.1	1,307.2	1,455.0	1,559.3
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDA	OEC	4,646.5	4,272.6	5,033.3	5,663.6	4,072.3
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	OEC	58.1	174.1	0.0	0.0	0.0
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	OEC	176,330.3	81,301.0	93,223.9	101,807.0	120,635.8
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	OEC	128,898.0	11,609.6	30,381.3	25,032.1	21,950.8
5.2. RESTO INVERSIONES	OEC	47,432.3	69,691.4	62,842.6	76,775.0	98,685.0

Fuente: Operaciones Efectivas de Caja (OEC) DNP

Gráfica 34: Gastos históricos.





REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE VAUPÉS  
NIT 845000021-0

# COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO



## CAPITULO I. COMPONENTE METODOLOGICO

### VISIÓN REGIONAL

La región de la Amazonia corresponde a Putumayo, Caquetá, Guaviare, Guainía, Vaupés y Amazonas y cubre 40.500.000 ha, con 1.009.375 habitantes a 2017, el 2,05 % del total nacional y una densidad poblacional de 0,04 Hab/ha, en relación con el 0,4 nacional. Cuenta con 185 resguardos, y 9.800.000 ha en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, aproximadamente el 28 % del área regional.

Los retos que representan la dispersión poblacional y la baja conectividad de la Región de la Amazonia (donde el Vaupés no es ajeno a esta condición) para el control territorial, junto a la falta de presencia efectiva del Estado, hacen que la seguridad efectiva y la justicia transparente, pilares del Pacto por la Legalidad del PDN, se configure en el eje estructural para el desarrollo de la región. La estrategia para la ocupación institucional de los “espacios vacíos” es central para el control de las economías ilegales y de los Grupos Armados Organizados (GAO) que se han beneficiado de dichas economías, y para el control de la deforestación desbordada en estos territorios en los últimos años.

De otro lado, con el propósito de concretar los compromisos frente a la protección de la biodiversidad de la Amazonia como activo estratégico de la Nación, resulta de gran importancia la sostenibilidad “**producir conservando y conservar produciendo**”, que proporciona estrategias y herramientas para que los sectores productivos y la sociedad civil sean agentes activos en el control de la deforestación y el apalancamiento de oportunidades para desarrollar alternativas productivas económicas incluyentes y basadas en el aprovechamiento sostenible del capital natural, que beneficiarán a los habitantes de la región, como el pago por servicios ambientales y otros incentivos.

La región de la Amazonia, como parte del bioma amazónico, es un territorio vital para Colombia y el mundo. Esta región contribuye a la regulación climática, la retención de carbono, el abastecimiento de agua, y alberga una amplia diversidad biológica; representa el 35,5 % del área continental del país, de la cual 87 % es bosque con alto grado de conservación (IDEAM, 2018); y ofrece una base sólida de servicios ecosistémicos que la posiciona como la región con mayor potencial ambiental del país. Por esto su visión a futuro se centrará en el “**DESARROLLO SOSTENIBLE POR UNA AMAZONIA VIVA**” en procura de un crecimiento económico en línea con la preservación del patrimonio natural y cultural, con un ordenamiento regional adecuado que potencie el desarrollo productivo y la inclusión social de todos sus habitantes (en especial los grupos étnicos); El 87,7 % del área de la región corresponde a la tipología rural remota, coincidente con el área de bosque, y sus funcionalidades se encuentran ligadas a la protección de



los territorios y a las buenas prácticas agrícolas y al aprovechamiento sostenible del bosque.

Adicionalmente se encuentran 11 áreas protegidas de importancia estratégica para el país. Se destaca la Serranía del Chiribiquete<sup>4</sup>, declarada en 1993 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), patrimonio de la humanidad; en esta zona se localizan asentamientos poblacionales dispersos y aislados, en especial, el 63 % de los resguardos indígenas. Todos estos elementos convierten a la Amazonia en una de las regiones más diversas en materia de cultura, ambiente y biodiversidad. No obstante, este potencial no se ha podido alcanzar debido a tres problemáticas prioritarias que buscarán enfrentarse en el próximo cuatrienio: (1) el incremento de actividades que degradan la base ambiental; (2) la deficiente conectividad y la precaria prestación de servicios en asentamientos rurales; y (3) el bajo desarrollo del potencial productivo de la biodiversidad amazónica en relación con otras actividades.

## VISIÓN

En 2030 el departamento del Vaupés será una región consolidada como líder en el aprovechamiento sostenible de las ventajas comparativas que ofrece su biodiversidad natural y su identidad étnica y cultural; Por lo que el Plan de desarrollo Vaupés juntos podemos impulsara la proteccion del medio ambiente, la agricultura y turismo sostenibles como promotores de crecimiento economico y bienestar social.

## MISIÓN

La Gobernacion del Vaupés promovera la gestión de recursos de manera austera, eficiente y descentralizada; Mejorando los indicadores de Seguridad Ciudadana, dinamizando la económica local a través del turismo sostenible a nivel nacional e internacional; ejecutando los recursos presupuestales bajo principios fundamentales como la dignidad, el respeto, la ética y transparencia en la gestión y ejecución de los recursos públicos.

## REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO

Este plan entiende el desarrollo como un proceso multidimensional de transformación y fortalecimiento de las capacidades económicas, ambientales, sociales, culturales, comunicativas, políticas e institucionales, que centra su actuación en el ser humano, reconociendo su diversidad étnica y cultural, e implica avanzar en los aspectos cuantitativos y en los cualitativos relacionados con la preservación, fomento y divulgación del patrimonio étnico-cultural, el fortalecimiento de las instituciones, el aumento de la eficacia de la acción colectiva y la ampliación del capital social para lograr mayores oportunidades en nuestro territorio.



#### 4.1. Principios orientadores de la Gestión

Los principios orientadores complementan el conjunto de todos los valores éticos, necesarios en el ejercicio de la función pública y mantiene en la memoria colectiva el imperativo de la transparencia y los propósitos de igualdad en el beneficio social, y son:

- a) **Equidad.** Nuestras decisiones serán incluyentes. Brindaremos una adecuada atención, protección y garantía de derechos atendiendo las causas que producen las inequidades y formulando mecanismos para superar las brechas y las desigualdades.
- b) **La justicia social.** Deberá primar como concepto en todas las instituciones del Departamento para garantizar la equidad y la correcta distribución y alcance de la inversión de sus recursos.
- c) **Inclusión y Concertación.** La construcción colectiva, el análisis situacional y la consulta de intereses colectivos, territoriales, gremiales, organizativos y comunitarios, enriquecen el contenido estratégico del Plan de Desarrollo. Reconociendo nuestra diversidad, actuaremos con espíritu de bienestar social para todas y todos los habitantes del departamento. La armonización de nuestras diferencias étnicas, culturales y territoriales y el respeto por las distintas formas autonómicas de gobierno son elementos sustantivos de las acciones de gobierno
- d) **Libertad religiosa, de culto y de conciencia.** Adoptaremos como principio fundamental, en función a derechos, la Libertad Religiosa, de Culto y de Conciencia como parte de una cultura de respeto, convivencia y paz, en un contexto próximo a la reconciliación y la superación pacífica de las diferencias.
- e) **Diálogo Permanente.** Consideramos fundamental la generación y promoción de espacios de concertación que permita a los actores institucionales, sociales y comunitarios dirimir conflictos y construir colectivamente las rutas institucionales. Desarrollaremos una gestión pública democrática, social y participativa
- f) **Ética Pública.** La razón, la conciencia, la responsabilidad y el sentido del deber hacia las personas, sin distingo de creencias, etnias, ideología, grupos sociales y/o políticos serán pilar de nuestro actuar
- g) **Sostenibilidad y Sustentabilidad.** Generaremos condiciones económicas, sociales o ambientales que faciliten el desarrollo sin afectar los recursos de futuras generaciones
- h) **Vocación Social y Pedagógica.** Las decisiones de gobierno tendrán una vocación social, y propiciarán la formación de ciudadanos responsables como sujetos del desarrollo
- i) **Identidad.** Reconocimiento y reafirmación de la cultura tradicional, visualización gubernamental de los planes de vida formulados y en procesos prospectivos de las comunidades presentes en el Departamento.
- j) **Integralidad.** Compromiso institucional para visionar el desarrollo departamental articulado al nacional, planteamientos estratégicos para el





logro de los retos actuales del desarrollo a través de la acción interinstitucional, intersectorial y gremial orientada al buen vivir y a la convivencia social.

- k) Derechos Humanos.** Compromiso social, político y administrativo, para garantizar la dignidad y el cumplimiento de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario frente a tres elementos fundamentales: Vida, Libertad, Integridad y seguridad, Igualdad y no discriminación, Cultura y Ciudadanía en Derechos Humanos
- l) Transparencia.** Actuaciones del gobierno de cara a la ciudadanía, permanente información y comunicación pública y rendición de cuentas claras, son garantía de transparencia y pulcritud. El pueblo Vaupense no está solo llamado a elegir, sino también a participar en la gestión de lo público y a pedirle cuentas a sus gobernantes.
- m) Los mecanismos de la participación ciudadana.** Son esenciales para lograr acuerdos con la sociedad que permitan fomentar la participación, la responsabilidad y el logro de los objetivos de ciudad que nos hemos propuesto, y para garantizar la sostenibilidad de los logros alcanzados.  
El gobierno requiere de la labor diaria de todos nosotros, hecha con compromiso, transparencia y calidad, para alcanzar resultados trascendentales que transformen la realidad de miles de familias en el Departamento de Vaupés. Un buen gobierno reconoce el aporte de sus predecesores para retomar lo bueno y para transformar lo que pueda mejorarse y para eliminar lo que es inoficioso.  
El mandato de los ciudadanos nos obliga a realizar un buen gobierno, centrado en **la planeación de los procesos** y la gestión transparente de las acciones públicas; en la protección del patrimonio colectivo, y en el manejo austero de los recursos.
- n) La calidad.** Es transversal a la gestión de gobierno, desde las capacidades humanas y técnicas del equipo de gobierno hasta la gestión de cada una de las dependencias, modelo en sus procesos.  
Para fortalecer la vida se requiere un **equilibrio ambiental** a través del respeto por la naturaleza y el aprovechamiento sostenible de los recursos que proporciona.

#### 4.2. Principios Legales.

- a) Principio de igualdad.** Nuestras actuaciones en el gobierno se realizarán sin dar un tratamiento privilegiado o discriminatorio a las personas que en ellas intervienen. Según este principio todos somos iguales ante la ley, debemos recibir de las autoridades la misma protección y el mismo trato, promoviendo dentro del ámbito de las competencias departamentales que la igualdad sea real y efectiva, adoptando medidas en favor de los grupos discriminados o marginados de manera que tengan las mismas oportunidades.
- b) Principio de moralidad.** La conducta de los servidores públicos departamentales se ajustará a pautas de actuación guiados por el



discernimiento ético. La moralidad no responde a exigencias confesionales o subjetivas, sino al marco ético conceptual, propio de la moral media o social al que se refiere la Constitución en su artículo 209. Con la aplicación de este principio buscamos la honestidad en la actuación de los servidores públicos.

- c) **Principio de eficacia.** Nuestras actuaciones deben lograr la finalidad propuesta, para lo cual se removerán de oficio los obstáculos puramente formales y evitaremos las decisiones inhibitorias, valorando el cumplimiento oportuno, útil y efectivo de la acción administrativa.
- d) **Principio de economía.** Realizaremos los procedimientos administrativos en el menor tiempo posible y con la menor cantidad de trámites, gastos y exigencias, agilizando las decisiones de los funcionarios.
- e) **Principio de celeridad.** En todos los procedimientos aplicaremos agilidad en los trámites y la gestión administrativa, suprimiendo los trámites innecesarios.
- f) **Principio de imparcialidad.** En aplicación de este principio los servidores públicos departamentales actuaremos respetando la garantía de los derechos de todas las personas, con arreglo o fundamento en los hechos y conforme a las exigencias del derecho, sin designios anticipados ni prevenciones, y por encima de amenazas, halagos, influencias y constreñimientos.
- g) **Principio de publicidad.** En nuestra administración todos los actos de las autoridades y de los funcionarios serán públicos, al igual que los documentos elaborados, producidos o conservados en su poder, de modo que cualquier persona tiene el derecho a conocerlos y divulgarlos, facilitando la participación activa de los ciudadanos en los actos administrativos.
- h) **Principio de transparencia en la evaluación de la gestión.** Todas las reuniones con funcionarios de la administración departamental y del sector privado que tengan relación con el desempeño de su cargo, se desarrollarán bajo el principio de transparencia: lo que se hable y se acuerde en privado puede ser divulgado a la opinión pública por cualquiera de las partes.

## 4.3 ENFOQUES FUNDAMENTALES DEL PLAN

### 4.3.1 CRITERIOS BÁSICOS PARA LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Las complejidades socioeconómicas, sostenibilidad ambiental y herencia cultural que caracterizan al Departamento del Vaupés, conducen a caracterizar **el Plan de Desarrollo “Vaupés, Juntos Podemos 2020-2023”** bajo el contexto nacional el PND 2018-2022 implica ponerse de acuerdo en un gran pacto en el cual concurren las inversiones públicas y privadas y los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno para que, como Estado, definamos el conjunto de prioridades que generarán la verdadera transformación, con la creación de espacios de coordinación que permitan sumar esfuerzos y generar de esta manera el verdadero cambio social, dinamizar el crecimiento económico y alcanzar el mayor



desarrollo del país y de sus regiones, transformación estratégica : (Seguridad – legalidad – emprendimiento y equidad.)

Se destacó además que el Desarrollo Humano sustentado en la libertad y en la generación de oportunidades para todos y todas, es un objetivo central que debe perseguir el gobierno, buscando disminuir las desigualdades sociales a través de la aplicación de sólidos principios de buen gobierno en donde los recursos públicos se destinen eficaz y eficientemente a programas incluyentes que generen, sin excepción, beneficios sociales.

Para ese fin, se definieron seis criterios básicos para la inversión y distribución de los recursos: Equidad Territorial, Equidad Generacional, Equidad de Género, Equidad Sectorial, Equidad Distributiva y Equidad Étnica.

- a) **Equidad Territorial.** El Municipio, los corregimientos o Áreas No Municipalizadas, las Inspecciones y comunidades indígenas del Departamento del Vaupés, tendrán participación en el presupuesto departamental. Estas inversiones regionales serán concertadas con los habitantes, autoridades, líderes sociales y dirigentes gremiales de cada uno de los corregimientos e inspecciones, a través de presupuestos concertados con la comunidad, con el fin de priorizar aquellos proyectos que revistan mayor urgencia y que a la vez beneficien al mayor número de ciudadanos. Se buscará generar el mayor impacto social y regional posible con los recursos disponibles.
- b) **Equidad generacional.** Como las necesidades del ser humano son distintas en cada etapa de su vida, nuestro gobierno diseñará y ejecutará programas y proyectos que cubran a todos los grupos poblacionales generacionales, con proyectos de beneficio general o de proyectos focalizados hacia poblaciones especiales.
- c) **Equidad de género.** Las mujeres y los hombres, así como la comunidad LGBTI, tienen la misma importancia para nosotros, por ello se garantizará que no exista discriminación hacia ningún género. Todas las acciones de gobierno estarán regidas bajo este principio, se promoverá la educación con lenguaje no sexista y todas y todos gozarán de las mismas oportunidades y tendrán acceso en igualdad de condiciones a la oferta social del gobierno, independientemente de su condición social, económica, sexual o religiosa.
- d) **Equidad sectorial.** La equidad sectorial implica ofrecer condiciones que impulsen el crecimiento estructural sostenido, integral, equitativo, justo y ambientalmente sostenible de los diferentes sectores productivos, de acuerdo con las atribuciones constitucionales y legales otorgadas a los Departamentos, especialmente la de actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de cada una de las regiones y de los sectores productivos del Departamento.
- e) **Equidad distributiva.** Los sectores sociales, económicos, ambientales y culturales tendrán participación en los planes de inversión atendiendo los principios y las prioridades señaladas en este documento. Este compromiso será realidad en todo el ejercicio de gobierno, desde la planeación hasta la



ejecución, aplicando los mecanismos de seguimiento, control y evaluación en el cumplimiento de metas, a través de una batería de indicadores.

- f) **Equidad étnica.** Es fundamental orientar las políticas públicas y las acciones de inversión del gobierno reconociendo la diversidad étnica en el Departamento, teniendo en cuenta el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas.

#### **4.3.2. ENFOQUE DE D.D.H.H.**

La garantía de aplicar el principio de la equidad en la acción de gobierno se materializa con la aplicación del enfoque de DDHH, el enfoque poblacional y el enfoque territorial, en los siguientes términos:

El enfoque de derechos constituye un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que está basado normativamente en estándares internacionales de DDHH y operacionalmente dirigido a promover, proteger y hacer efectivos los DDHH. El Plan de Desarrollo adecuará los objetivos y acciones atendiendo al entorno cambiante territorial, a la especificidad de las múltiples vulneraciones de los derechos y necesidades de las comunidades tradicionalmente excluidas, reconociendo las diversidades territoriales, étnicas y culturales del Vaupés como Departamento pluriétnico y multicultural, generando y fortaleciendo escenarios y procesos de participación y organización. Este enfoque permite definir metas a largo plazo, con lo cual se pueden medir los avances y comparar los impactos con metas establecidas dentro de un marco legal internacional, al tiempo que posibilita delimitar las responsabilidades de los gobiernos, de la sociedad civil y del sector privado.

Pero también es interés del gobierno diseñar políticas y programas orientados a la Construcción de Paz; de ahí que los programas que se contemplan en el Plan de Desarrollo, se enmarcan en la incorporación de un enfoque de derechos; su aplicación "...permite fundamentar el concepto de 'desarrollo humano' en su orientación hacia las capacidades de la persona humana como centro de atención"; porque en este gobierno, todos cuentan; parte de lo individual, de la dignidad y las libertades de cada persona, hacia lo colectivo"

Este enfoque incluye el compromiso del gobierno departamental con las víctimas del conflicto armado, para lo cual aplicaremos la *"Política Nacional para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia que tiene como objetivo "establecer medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición"*





### **4.3.3 ENFOQUE POBLACIONAL**

Los fines esenciales del Estado están basados en garantizar el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de su población, lo cual incluye el goce de todos sus derechos.

La población no es un ente único, homogéneo y puro; la población, por las razones expuestas anteriormente, se compone de múltiples representaciones sociales, étnicas y culturales, que requieren intervenciones diferentes por tener, en muchos casos problemas específicos y diversos, diferenciados precisamente por sus propias características, donde a pesar de que gran parte de los problemas de la población son similares y de carácter general, existen grupos más afectados, por ejemplo quienes sufren pobreza extrema, o las víctimas de la violencia. Para ellos se aplicará el concepto de diferenciación positiva, mediante la cual serán protegidos en tanto tienen necesidades originadas en su situación, vulneración o vulnerabilidad.

### **4.3.4. ENFOQUE TERRITORIAL.**

Además de los planteamientos del programa de gobierno, en el cual se sustenta la equidad regional como un principio, el enfoque territorial, se convierte en un punto de convergencia alrededor de conceptos como territorio y desarrollo sostenible, donde en el progreso y el bienestar de la población debe tenerse en cuenta el ordenamiento social, económico y ambiental del territorio para que responda al pleno ejercicio de sus derechos y se adapte a los continuos cambios. Este ordenamiento será la guía para que en aplicación de esos criterios y principios superiores, ordenen a su vez sus propios territorios, para que puedan generarse relaciones equilibradas entre la gente y el territorio, entre la población y su hábitat.

## **4.5. COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**

COLOMBIA, obtuvo una calificación de 69,9% sobre 100% en cuanto a desarrollo sostenible, lo que le permitió ubicarse en la casilla 61 entre 162 estados que fueron analizados teniendo como base los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ods) Con respecto al año anterior, el país mejoró levemente su puntaje y su posición; en el 2018 había sido 74 con 66.6 %

El compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles debe quedar establecido desde el programa de gobierno con el compromiso de realizar inversiones encaminadas a la consecución de las metas definidas, en lo que corresponde al Municipio y de coordinar con el casco urbano, las veredas y zona rural el establecimiento de sus propias metas.

En cumplimiento de ese compromiso, el departamento debe garantizar que los ODS sean un componente central de la política social y de todas las dimensiones de la estructura estratégica, para alcanzar o superar las metas establecidas y para fortalecer las capacidades locales.

En el cuerpo de este Plan de Desarrollo 2020-2023, se cuantificarán los compromisos mediante la asignación de metas en indicadores de la estructura y la





actualización detallada de las líneas de base, a efectos de precisar la situación del Departamento en el cumplimiento de las metas.

### **RETOS A LOGRAR:**

- a) Lograr un verdadero desarrollo para las generaciones actuales y futuras, garantizando un impacto significativo de las condiciones de: Seguridad efectiva y justicia transparente; Crecimiento económico y mejora de condiciones laborales.
- b) Impulsar las industrias y agroindustrias basadas en innovación y en infraestructura resilientes.
- c) Reducir de la pobreza extrema y desigualdades; Vida sana y bienestar para todos; Hambre cero y Seguridad alimentaria; Agricultura Sostenible; Educación de calidad.
- d) Potenciar las mujeres y asociaciones de género; fortalecimiento de las instituciones públicas; Organizaciones indígenas; Ciudades y comunidades sostenibles.
- e) Garantizar la disponibilidad y gestión del agua potable; Implementación de energía asequibles y de fuentes renovables.
- f) Adoptar las medidas para combatir el cambio climático y sus efectos; Biodiversidad y riqueza natural.
- g) Promover el Turismo Sostenible.
- h) Promover el deporte, la recreación, la actividad física y los hábitos de vida Saludables de toda la población.
- i) Dignificar la calidad de vida para todos los adultos mayores.



# PLAN DESARROLLO DEPARTAMENTAL "VAUPÉS, JUNTOS PODEMOS 2020-2023"

## ESTRUCTURA ESTRATEGICA

EJE	SECTOR	PROGRAMA
<b>EJE 1. EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD EN EL VAUPÉS</b>	<b>A.1 EDUCACION</b>	1. JUNTOS MEJORAMOS LA COBERTURA DE LA EDUCACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
		2. JUNTOS POR UNA EDUCACION DE CALIDAD
		3. JUNTOS PODEMOS LOGRAR UNA EDUCACION SUPERIOR INCLUYENTE Y DE CALIDAD
		4. JUNTOS MEJORAMOS LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO
	<b>A.2 SALUD</b>	5. JUNTOS AUMENTAMOS EL ASEGURAMIENTO EN SALUD.
		6. JUNTOS PODEMOS MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD.
		7. JUNTOS POR UNA MEJOR SALUD PÚBLICA.
	<b>A.3 AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO</b>	8. JUNTOS APOYAMOS UN PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS.
	<b>A.4 DEPORTE</b>	9. JUNTOS MEJORAMOS LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
		10. JUNTOS APOYAMOS EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
		11. JUNTOS APOYAMOS EL DEPORTE, RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
	<b>A.5 CULTURA</b>	12. JUNTOS MEJORAMOS LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL
		13. JUNTOS PROTEGEMOS EL PATRIMONIO CULTURAL
		14. JUNTOS FOMENTAMOS EL APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
		15. JUNTOS PODEMOS FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	<b>A.7 VIVIENDA</b>	16. JUNTOS POR EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA RURAL



	<b>A.14 GRUPOS VULNERABLES INCLUSION</b>	17. JUNTOS POR LA ATENCION A GRUPOS VULNERABLES, LA INCLUSION SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL
<b>EJE 2 ECONOMICO COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO</b>	<b>A.6 SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO</b>	18. JUNTOS MEJORAMOS LA COBERTURA DE SERVICIO DE ENERGIA.
	<b>A.8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	19. JUNTOS POR UN DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE
	<b>A.9 TRANSPORTE</b>	20. JUNTOS MEJORAMOS LA INFRAESTRUCTURA VIAL, AEREA Y FLUVIAL.
	<b>A.13 PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO</b>	21. JUNTOS POR LA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO.
		22. JUNTOS PROMOVEMOS EL DESARROLLO TURISTICO.
	<b>A.15 EQUIPAMIENTO</b>	23. JUNTOS MEJORAMOS EL EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTAL.
<b>EJE 3 AMBIENTAL SOSTENIBLE</b>	<b>A.10 MEDIO AMBIENTE</b>	24. JUNTOS CONSERVAMOS LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.
	<b>A.12 PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES</b>	25. JUNTOS POR LA PREVENION, REDUCCION Y ATENCION DE DESASTRES.
<b>EJE 4 INSTITUCIONAL Y BUENA GOBERNANZA</b>	<b>A.16 DESARROLLO COMUNITARIO</b>	26. JUNTOS PROMOVEMOS LA PARTICIPACION COMUNITARIA.
	<b>A.17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	27. JUNTOS POR UNA GESTION PÚBLICA EFECTIVA.
	<b>A.18 JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	28. JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCION DE PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONALIDAD.



## CAPITULO II CONTENIDO PROGRAMÁTICO ESTRATÉGICO

### I. EJE 1. EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD EN EL VAUPÉS

Partiendo del propósito del PND 2016-2019, para alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad, las regiones deben partir de pilares importantes como la Legalidad que va de la mano de la seguridad efectiva y el acceso a la justicia eficaz para garantizar la convivencia que permita a los colombianos vivir con libertad y en democracia; y el emprendimiento y la productividad que hará posible la transformación productiva del país y aumentará la formalización laboral y empresarial para avanzar a una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos los talentos.

El pacto por la equidad se ampara en una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos, el cual contempla un enfoque especial para todas las regiones según su vocación y potencial, con pactos regionales en los que se registran proyectos e iniciativas para generar un mayor desarrollo, donde las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, Indígenas y Rrom y los pueblos indígenas fueron incluidos en los escenarios de Consulta Previa de la Mesa Permanente de Concertación con todos los pueblos, a la que asistieron 5 organizaciones nacionales, 4 pueblos indígenas (Kogui, Yukoas, Cofanes, y Wayuu); y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), para desarrollar líneas estratégicas basadas en: Política social moderna y diferenciada para la equidad; apoyo al desarrollo cultural étnico; territorialidad colectiva; conectar territorios, gobiernos y poblaciones; participación y construcción de convivencia; construyendo paz: víctimas, reintegración, reincorporación y estabilización; entre otras.

El Departamento del Vaupés incluido en el Pacto Región Amazonía (Amazonas, Putumayo, Guainía, Caquetá, Guaviare y Vaupés): Desarrollo sostenible por una Amazonía viva, diversa e integrada. Permitirá Lograr el aprovechamiento y el cuidado del patrimonio natural y cultural en función de un modelo de desarrollo sostenible y diferencial en este territorio, con los siguientes objetivos a alcanzar:

- ❖ Proteger y conservar los ecosistemas de la Amazonía, combatiendo la deforestación en el departamento del Vaupés



- ❖ Conectar la región y garantiza el acceso a los servicios públicos de la población rural dispersa
- ❖ Y promover la multiculturalidad y aprovechar la biodiversidad de la región.

El Departamento del Vaupés a través de las políticas y proyectos se convertirá en una región inclusiva y de oportunidades, impulsando la educación técnica aplicada a las potencialidades del territorio entre la población de las zonas urbanas y rurales; el reto de identificar el sentir de los diferentes sectores sociales, económicos, políticos y culturales, tanto del área rural y de las propias comunidades indígenas y no indígenas del departamento, entre las que conviven 27 etnias del pueblo indígena, población afrocolombiana y otros.

El sector Salud, a lo largo de los años ha venido presentando de manera inminente y de forma acelerada un gran deterioro en la calidad y accesibilidad a los servicios de Salud por parte de la comunidad en general, especialmente aquella que se encuentra ubicada en la zona rural del departamento, esto asociado a la alta dispersión geográfica y la topografía agreste del departamento; éste se fortalecerá y propenderá por la reorganización, rediseño y modernización de las redes de prestación de servicios de Salud, mediante la cual se garantizará el acceso a acciones de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad y atención oportuna de eventos de baja complejidad de atención así como la remisión oportuna y pertinente a los servicios de mediana y alta complejidad de acuerdo a las necesidades propias de cada individuo, al igual que el fortalecimiento de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas, que logren impactar positivamente la Salud de la población

La educación basada en la equidad, se convertirá en la herramienta más poderosa, el instrumento más eficaz, para erradicar o al menos disminuir notablemente la inequidad en una sociedad. Y no cabe duda que ésta ha devenido, junto con el menosprecio por la vida, en uno de los dos rasgos característicos de nuestra sociedad e, incluso de nuestra cultura.

La cultura en una región multi pluricultural con herencia ancestral debe ser la base del fomento, donde José Reinaldo Castaño, vocero de Cultura del departamento expresó al Gobierno Nacional que ***“En Mitú necesitamos la construcción de la escuela musical y de la Maloka, estas sedes servirán para que nuestros niños vayan aprendiendo las vivencias de los pueblos indígenas y fortalezcan el sentido de pertenencia, contribuyendo al saber indígena”*** esto nos permitirá visualizar la importancia que la protección y promoción de las expresiones propias y ancestrales, tendrá para hacer de la cultura una herramienta de equidad y bienestar.

De igual manera la Constitución política en el Artículo 52 establece que el ejercicio del deporte y sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tiene como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor Salud en el ser humano. Igualmente, establece que el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social, así lo ha entendido el Gobierno Nacional. A pesar de lo anterior, subsiste un insuficiente reconocimiento del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física





como bien social necesario para la vida, el desarrollo humano, la convivencia y la paz.

El nivel de vida de las familias, la primera infancia, infancia y la niñez, la adolescencia y la juventud, el adulto mayor, la reparación integral de las víctimas del conflicto armado, la equidad de géneros y mujer, la población indígena, los afrodescendientes, personas en situación de discapacidad, la defensa y disfrute de los D.D.H.H. en el Vaupés, debe ser incrementado mediante la mejora del Bienestar integral y la calidad de vida para todos los habitantes del territorio de acuerdo a su necesidad.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible** : Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.





## A.1 SECTOR EDUCACION

### ✚ Política y Lineamiento Nacional

La educación es la herramienta más poderosa para promover la movilidad social y para la construcción de equidad. Pese a todos los avances que ha logrado el país en los últimos años para mejorar el acceso con calidad a la educación, aún persisten rezagos en cobertura, permanencia y calidad en todos los niveles. Por tanto, y con el fin de generar una transformación en el sistema educativo, una de las principales apuestas es brindar educación inicial con enfoque de atención integral, en el marco de la Ley 1804 de 2016.

En la educación básica, se buscará mejorar la calidad de los aprendizajes y asegurar el tránsito efectivo desde la primaria hacia la secundaria, a la luz de una educación inclusiva, que brinde las condiciones necesarias para el acceso, la permanencia y las trayectorias completas, y con una propuesta específica para avanzar en la garantía del derecho a la educación, en armonía con lo planteado por el Plan Decenal de Educación 2016-2026, priorizando en este sentido a la población rural, a fin de cerrar brechas existentes entre el campo y la ciudad. Así, mismo, la política pública educativa para la educación preescolar, básica y media se encamina hacia el reconocimiento del rol de los docentes y directivos docentes como líderes y agentes de cambio para el avance de la calidad; al fortalecimiento de competencias para la vida, al incremento de la Jornada Única de manera progresiva y con calidad; al aprovechamiento de los resultados de las evaluaciones de aprendizajes como un elemento transversal de las prácticas pedagógicas; y a la promoción de entornos escolares protectores.

En cuanto a la juventud, la educación media es uno de los niveles que presenta menor Cobertura, se proponen acciones orientadas al incremento del acceso y al Favorecimiento de la calidad, de tal forma que este nivel sea más atractivo y pertinente para los jóvenes colombianos.

En educación superior, se avanzará en brindar más oportunidades de acceso a una educación de calidad, con un énfasis en las poblaciones vulnerables, contribuyendo al logro de la equidad y la movilidad social. En tal sentido, se plantea como prioridad el fortalecimiento de la educación pública, a través de nuevos recursos para inversión y funcionamiento, la implementación de un esquema de gratuidad gradual, y de propuestas para avanzar en la desconcentración de la oferta y llegar a zonas y regiones apartadas, la promoción de la educación virtual, el fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad y la formación de capital humano de alto nivel. Adicionalmente, con el fin de garantizar una oferta educativa y formativa en educación pos media con calidad y pertinente, se propone trabajar de manera articulada con las instancias que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Recurso Humano, para consolidar el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) y avanzar en la reglamentación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), la transformación



del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación y formación para el trabajo, y el diseño de un esquema de movilidad educativa y formativa articulada con el MNC.

De esta forma, se busca consolidar un sistema educativo cuyo propósito fundamental sea garantizar las condiciones para que las personas alcancen su desarrollo integral y contribuyan al desarrollo del país en términos de equidad, legalidad y emprendimiento. Para lograr esta visión, resulta primordial el diálogo permanente con la ciudadanía y con los grupos de interés en el sector.

- ✚ **Objetivo del Sector: Promover y garantizar el servicio educativo a la comunidad con metodologías flexibles que mejoran la calidad, permanencia, accesibilidad en el marco de una formación con pertinencia ajustada a las necesidades y expectativas de los diferentes grupos étnicos, mejorando los procesos de gestión institucional.**

✚ **Indicadores de resultados**

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2019	META RESULTADO 2023
Lograr alcanzar el 17% de cobertura en educación inicial de calidad para el desarrollo integral	0	17%
Disminuir la tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	3,88 %	3,51%
Tasa de cobertura bruta en precolar	38,00%	40,00%
Tasa de cobertura bruta de primaria	95,28%	96,28%
Tasa de cobertura bruta en secundaria	71,72%	72,00%
Tasa de cobertura bruta en media	49,87%	50,00%
Tasa de cobertura bruta total.	75,46%	76,20%
Aumentar la tasa de Cobertura neta en transición.	25,98 %	26,23%
Aumentar la tasa neta de cobertura total en educación.	64,68 %	65,00 %
Disminuir la Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) (2018).	2,26 %	2,00 %
Aumentar la Cobertura en educación superior.	3,51%	3,54 %
Brecha entre los porcentajes de establecimientos no oficiales y oficiales en nivel B, en pruebas saber 11.	0	0.06
Brecha entre los porcentajes de establecimientos no oficiales y oficiales en nivel C, en pruebas saber 11.	6,66	7,35
Tasa de analfabetismo de personas de 15 y más años	ND	



**PROGRAMA 1. JUNTOS MEJORAMOS LA COBERTURA DE LA EDUCACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**

**Objetivo:** Educar con calidad con una educación inicial para el desarrollo integral. Generar condiciones para el mejoramiento de las estrategias de acceso y permanencia, entendidas como acciones y decisiones administrativas debidamente planeadas, que garanticen la continuidad de la población escolar en el servicio educativo, atendiendo a la caracterización territorial, social y económica del entorno del estudiante. Además, se identificarán y buscarán los niños, niñas y jóvenes desescolarizados para ingresarlos al sistema. Se sensibilizarán, motivarán y fortalecerán los entornos familiares para generar trabajo en equipo, con base en la importancia de la educación como instrumento para el desarrollo social y personal.

**SUBPROGRAMA 1. ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA.**

**Objetivo específico:** El Departamento trabajará en el logro del aumento de la cobertura educativa y promoción de las acciones para que los estudiantes permanezcan en el sistema escolar, garantizando la alimentación escolar, el transporte escolar, dotación de menaje y la matrícula de la zona de Taraira, Buenos Aires, Yapú, Tiquie y Tapurucuara, zona de Piedra Ñi.

**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
1	Realizar una campaña de movilización social para el transito armónico de la educación inicial al nivel preescolar.	Campañas de movilización social realizadas	4	4	Secretaria de Educación	ICBF, PS, Secretarías de Educación Municipales, Instituciones Educativas, Policía
2	Incrementar en 437 los estudiantes del sector oficial beneficiados con alimentación escolar (PAE, Restaurante Escolar)	NNA beneficiados con alimentación escolar	8563	9000	Secretaria de Educación	Secretaría de Hacienda Secretaría de Planeación Secretaria Jurídica
3	Incrementar en 100 los NNA beneficiados con dotación de menaje de cocina	NNA beneficiados con dotación de menaje de cocina	3702	3.802	Secretaria de Educación	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación, Secretaria Jurídica





4	Incrementar en 100 estudiantes del transporte escolar urbano y rural	NNA beneficiados con transporte	3200	3.300	Secretaria de Educación	Secretaría de Hacienda Secretaría de Planeación
5	Incrementar a 4.772 los NNA beneficiados con la dotación en internados para el acceso y permanencia en los Establecimientos Educativos	NNA Beneficiados con dotación	2772	4.772	Secretaria de Educación	Secretaría de Hacienda Secretaría de Planeación Secretaria Jurídica
6	Incrementar a 9.100 los estudiantes beneficiados con kit escolar	Niños, Niñas, Adolescentes beneficiados con kit escolar	8663	9100	Secretaria de Educación	Secretaría de Hacienda Secretaría Jurídica
7	Mantener 2.397 estudiantes beneficiados a través de los procesos de contratación de la administración educativa.	NNA beneficiados con procesos de contratación administrativa educativa	2397	2397	Secretaria de Educación	Secretaría de Hacienda Secretaría de Planeación Secretaria Jurídica

## SUBPROGRAMA 2 EDUCACIÓN INICIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.

**Objetivo específico:** El Departamento garantizará la atención integral de niños y niñas a la educación inicial, cualificando profesores y dotándolos de juegos didácticos literatura y expresión artística para la atención de los niños y niñas.

### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
8	Beneficiar 75 niños y niñas de preescolar atendidos en el marco de la atención integral	NNA de preescolar Beneficiados Con atención integral	0	75	Secretaria de Educación	Secretaría de Salud Hospital IDDECURV IMDER ICBF

## PROGRAMA 2. JUNTOS POR UNA EDUCACION DE CALIDAD

**Objetivo:** Garantizar la inclusión de los estándares básicos de competencias en los Establecimientos Educativos mediante la difusión, seguimiento y evaluación de la gestión educativa en sus componentes administrativos, recursos humanos, académico, convivencia y comunidad que permita, que los resultados de estas





evaluaciones sean insumo para el mejoramiento continuo de los establecimientos educativos.

### SUBPROGRAMA 1. CALIDAD INCLUSIVA Y PERTINENTE EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

**Objetivo específico:** El Departamento contratará con una universidad la prestación del servicio de talleres de formación docente, talleres de orientación vocacional, acciones de capacitación, acompañamiento y ejecución de los lineamientos de los procesos de NEE, servicio de conectividad para mejorar la calidad inclusiva y pertinente en la Educación.

#### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
9	Incrementar la formación de 100 docentes en las líneas del Plan de Capacitación Docente.	Docentes formados y capacitados	127	227	Secretaria de Educación	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación, Universidades, Comité de Capacitación Docente
10	Realizar un foro Educativo departamental anual	Foro educativo realizado anualmente	4	4	Secretaria de Educación	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación, Instituciones educativa
11	Beneficiar a 400 estudiantes de las IE del departamento con Talleres de Orientación Vocacional	NNA beneficiados con talleres de orientación vocacional	308	708	Secretaria de Educación	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación, Instituciones educativas
12	Beneficiar 6 Instituciones Educativas con un orientador escolar	Instituciones educativas beneficiados con Orientador escolar	8	8	Secretaria de Educación	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación, Instituciones educativa
13	Incrementar la capacitación en NEE de 160 docentes para el fortalecimiento de los procesos pedagógico en el aula	Docentes capacitados en NEE	56	216	Secretaria de Educación	Secretaría de Planeación, Instituciones educativa Departamental, y Municipales, ICBF, Hospital, Prosperidad Social



14	Beneficiar a 500 estudiantes en establecimientos educativos oficiales con jornada única	Establecimiento educativos oficiales beneficiados con Jornada Unica	0	500	Secretaria de Educación	Instituciones Educativas, Secretaría Jurídica, Ministerio de Educación Nacional
15	Incrementar en 50 el número de estudiantes del departamento con conectividad.	Estudiantes beneficiados con conectividad	5689	5739	Secretaria de Educación	Ministerio de Educación, MINTIC, Secretaría Jurídica, Instituciones Educativas
16	Reglamentar mediante ordenanza el día de la etno educación.	Documento Administrativo aprobado	0	1	Secretaria de Educación	

## SUBPROGRAMA 2. CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

**Objetivo específico:** El gobierno departamental avanzará en la construcción de nuevas infraestructuras educativa y mejorará las ya existentes con la modernización de sus comedores, baterías sanitarias y espacios de desarrollo y formación, generando ambientes de aprendizaje propicios, pertinentes y agradables, que eleven las competencias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Departamento

### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
17	Construir 3 dormitorios en instituciones educativas Oficiales	Dormitorios construidos en Instituciones Educativas Oficiales	32	3	Secretaría Infraestructura	Secretaria de Educación
18	Construir y/o mejorar 3 aulas en las instituciones educativas oficiales	Aulas construidas y/o mejoradas en Instituciones Educativas Oficiales	300	3	Secretaría Infraestructura	Secretaria de Educación
19	Construir y/o mejorar 3 baterías sanitarias en las sedes educativas del departamento	Baterías sanitarias construidas y/o mejoradas	64	3	Secretaría Infraestructura	Secretaria de Educación
20	Construir y/o mejorar 2 Cocina-comedor en las sedes educativas del área rural y urbana del departamento	Cocina-comedor construidos y/o mejorados	16	2	Secretaría Infraestructura	Secretaria de Educación



21	Mantener la infraestructura educativa de 5 Instituciones y Sedes Educativas del departamento	Infraestructura de instituciones y sedes educativas mantenidas	40	5	Secretaría Infraestructura	Secretaria de Educación
22	Construir un hogar comunitario para el mejoramiento de la calidad en atención a la educación inicial en un corregimiento.	Hogar comunitario construido	0	1	Secretaria De Infraestructura	Secretaria de Educación
23	Construir y colocar en Funcionamiento 2 centros digitales en áreas no municipalizadas.	Centros Digitales construidos y en funcionamiento	0	2	Secretaria De Infraestructura	Secretaria de Educación
24	Implementar un un 30% el plan de infraestructura educativa departamental	Plan de infraestructura educativa realizado	0	30%	Secretaría Infraestructura	Secretaria de Educación
25	Adecuar una sede educativas en el departamento.	Sede educativa adecuada	118	1	Secretaría Infraestructura	Secretaria de Educación

### **PROGRAMA 3. JUNTOS PODEMOS LOGRAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y DE CALIDAD**

**Objetivo:** Generar estrategias pertinentes que permitan el acceso y la permanencia de jóvenes y adultos a la educación superior en condiciones de calidad.

#### **SUBPROGRAMA 1. IMPULSO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Objetivo específico:** El Departamento promoverá que los estudiantes puedan acceder a créditos para sus estudios superiores; lanzará un plan de articulación entre la educación media y la superior; y buscará que la universidad pública siga fortaleciéndose; gestionará con la Secretaría de Educación Departamental el apoyo a estudiantes de formación complementaria de la Escuela Normal Superior Indígena, apoyo a estudiantes de universidades locales, apoyo a estudiantes a través del convenio ICETEX, convenio con el SENA.



**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
26	Incrementar en 30 los Estudiantes beneficiados por el componente de equidad de Generación E	Estudiantes beneficiados en Generación E	22	30	Secretaria de Educación - Calidad	Ministerio de Educación, Instituciones Educativas
27	Incrementar en 100 los estudiantes beneficiarios de programas de educación superior	Estudiantes beneficiados en programas de educación superior	313	413	Secretaria de Educación - Calidad	Icetex, Universidades, secretaria jurídica
28	Beneficiar a 135 Estudiantes de educación media con doble titulación (T)	Estudiantes de educación media beneficiados con doble titulación	0	135	Secretaria de Educación - Calidad	SENA, Secretaría Jurídica, Ministerio Educación Nacional, Instituciones Educativas
29	Beneficiar a 30 Alumnos Estudiantes de educación Técnica o Superior provenientes de Sector Rural con un subsidio mensual de permanencia en la ciudad de Mitú.	Estudiantes de educación técnica o superior (rural) Beneficiados con subsidio de permanencia	0	30	Secretaria de Educación	SENA, ESAP, Universidades, Secretaria de Educación
30	Adecuar y dotar una infraestructura de una institución educativa departamental para ser usada por Instituciones de educación superior con presencia en el Vaupés.	Infraestructura adecuada y dotada.	0	1	Secretaria de Educación	Secretaría Infraestructura
31	Formular y presentar a la Asamblea la ordenanza de creación del fondo de educación superior.	Documento administrativo aprobado	0	1	Secretaria de Educación	Secretaría Jurídica, Hacienda, Secretaria de planeación
32	Adecuar un terreno como cofinanciación en la Construcción de una institución universitaria en el municipio de Mitú.	Terreno adecuado	0	1	Secretaría Infraestructura	Secretaría Jurídica, Secretaria de planeación, secretaria de educación.
33	Presentar dos proyectos al Fondo de ciencia y tecnología del SGR con el fin de fomentar actividades investigativas,	Proyectos presentados al Fondo de Ciencia y Tecnología	0	2	Secretaria de planeación	Secretaria Juridica, Secretaria de Planeacion.



capacitación docente y de aplicación de tecnología.	SGR				
---	-----	--	--	--	--

## **PROGRAMA 4. JUNTOS MEJORAMOS LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO**

**Objetivo:** Garantizar los procesos y procedimientos para la prestación del servicio educativo a través de la asignación del personal requerido y el funcionamiento de los Establecimientos Educativos.

### **SUBPROGRAMA 1. GESTIÓN MODERNA DEL SECTOR EDUCATIVO**

**Objetivo específico:** El Departamento garantizará la vinculación de docentes, personal administrativo, transporte, material didáctico, bienestar social etc que requiera el cuerpo docente de la secretaria de educación departamental

#### **Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
34	Incrementar a 9.400 los estudiantes beneficiarios del funcionamiento administrativo y pedagógico de los establecimientos educativos	Estudiantes beneficiados	9396	9400	Secretaria de Educación	Secretaría de Planeación Secretaría Hacienda Secretaría Jurídica Instituciones Educativas
35	550 docentes y administrativos beneficiados de procesos de Bienestar Laboral	Docentes y Administrativos beneficiados	550	550	Secretaria de Educación	Secretaría de Planeación Instituciones Educativas Secretaría de Gobierno Ministerio de Educación Nacional





## A.2 SECTOR SALUD

### Política y Lineamientos Nacional

En materia de Salud al 2023 el Departamento de Vaupés se encontrará fortalecido técnica y administrativamente para la implementación de políticas públicas y normatividad relacionadas con el mejoramiento de los modos condiciones y estilos de vida de la población, así como los actores competentes con procesos de planificación unificados para el logro de las metas relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de vida y Salud de la población; situación que se verá reflejada en la contención de la morbilidad por enfermedades no transmisibles, el mejoramiento de la Salud bucal, visual y auditiva de la población, en la presencia de factores protectores para la prevención de enfermedades del sistema circulatorio y enfermedades metabólicas y la contención de la mortalidad por neoplasias, enfermedades del sistema circulatorio y enfermedades pulmonares obstructivas crónicas.

Se lograrán mayores impactos con la reducción de los índices de necesidades básicas insatisfechas; el fortalecimiento de las prácticas culturales Saludables para prevención, protección y curación de las enfermedades; la promoción de hábitos y estilos de vida Saludables acorde a la condiciones culturales de la región; el aumento de la oferta y cobertura de programas y proyectos sociales en el área rural y rural dispersa; la ampliación de la red de prestación de servicios de Salud individuales y colectivos en área rural y rural dispersa; la asignación de recursos para la implementación y sostenibilidad de estrategias relacionadas con la promoción de los estilos de vida Saludables en las áreas rural y urbana.

De la mano de lo anterior se fortalecerán las iniciativas que durante años han venido apoyando la promoción de los hábitos y estilos de vida Saludables a través de los planes de intervenciones colectivas departamental y municipales; Se contará con un sistema de vigilancia de las enfermedades crónicas no transmisibles y las relacionadas con la Salud bucal, visual y auditiva operando en todas instituciones de competencia, el cual permitirá la toma de decisiones oportuna; Fortaleciendo la implementación de la ley 1335 con apoyo del nivel nacional y el Vaupés será ejemplo a nivel nacional de espacios libres de humo; Implementación en cada anualidad del programa de hábitos y estilos de vida Saludables de Ministerio del Deporte en el área urbana de Mitú y que se extienda su accionar a las otras entidades territoriales municipales y no municipalizadas. Logrando así ciudades y ruralidades Saludables con reconocimiento de las diferencias y se reflejara en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas en la vejez Saludables y felices.



### Objetivos del sector:

- Aumentar la cobertura de las acciones de Inspección Vigilancia y Control Sanitario en el departamento del Vaupés durante la vigencia 2020- 2023.
- Contener la mortalidad por cáncer y enfermedades del sistema circulatorio, así como la morbilidad por condiciones orales en la población general del departamento de Vaupés.
- Promover el cuidado de la Salud mental de las personas, familias y comunidades y reducir la vulneración a los riesgos asociados a los problemas y trastornos mentales, el suicidio, las violencias interpersonales, la epilepsia y el consumo problemático de sustancias psicoactivas en el marco del enfoque diferencial e intercultural.
- Contener la morbilidad y mortalidad asociada a deficiencias nutricionales en la población infantil del Departamento de Vaupés.
- Contener casos de violencia sexual, permitiendo garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de NNA y Mujeres en el departamento de Vaupés.
- Contener la tasa específica de fecundidad en el departamento de Vaupés.
- Contener la razón de mortalidad materna en el departamento de Vaupés.
- Contener los casos de sífilis en la población del departamento del Vaupés.
- Aumentar la captación de casos de Hansen en el Departamento de Vaupés.
- Aumentar la captación temprana de casos de tuberculosis en todas sus formas - TBTF en el departamento de Vaupés.
- Contener la mortalidad por Infección Respiratoria Aguda IRA en menores de 5 años en el Departamento del Vaupés.
- Lograr coberturas de vacunación útiles en vacunación en las vacunas trazadoras en la población susceptible del programa en el departamento del Vaupés.
- Eliminar el tracoma activo en el departamento del Vaupés.
- Contener la carga parasitaria en el total de la población del departamento de Vaupés.
- Reducir la letalidad por accidente ofídico en el departamento de Vaupés.
- Contener la mortalidad por malaria a nivel departamental.
- Reducir la mortalidad por dengue en el departamento de Vaupés.
- Aumentar las coberturas de vacunación antirrábica en caninos y felinos en el departamento de Vaupés.
- Lograr que el departamento de Vaupés no se presente mortalidad por rabia humana.
- Lograr la contención de las enfermedades zoonóticas de interés en Salud pública en el departamento de Vaupés.



- Contener la Morbilidad y mortalidad relacionada con la respuesta oportuna y con calidad ante una situación de emergencias y desastres.
- Mejorar la cobertura de la afiliación al sistema general riesgos laborales de los trabajadores formales, Informales y los independientes.
- Caracterizar la accidentalidad la accidentalidad laboral. A través de un sistema de vigilancia epidemiológica.
- Contener la mortalidad en menores de 5 años en el Departamento del Vaupés.
- Logran que las entidades territoriales incluyan programas de promoción en Salud en la garantía de derechos de las personas adultas mayores.
- Lograr que las entidades territoriales incluyan en los planes de Salud acciones con enfoque género.
- Cumplir con la formulación e implementación del sistema indígena de Salud propio e intercultural en el departamento de Vaupés, en respuesta a las demandas, necesidades y expectativas que en Salud tiene los pueblos indígenas en coordinación con los municipios y áreas no municipalizadas.
- Implementar en el departamento de Vaupés la política de participación social en Salud conforme a las disposiciones de la resolución 2063 de 2017.
- Aumentar a nivel departamental la cobertura de programas, planes y estrategias en el marco de la política pública en discapacidad que fortalezca la inclusión de las personas con discapacidad.
- Ampliar la cobertura de atención psicosocial y atención integral en Salud de la población víctima a del conflicto armado, el marco de las responsabilidades emitidas por la ley 1148 de 2011 y su decreto reglamentario 4800 de 2011.
- Coordinar los diferentes programas en Salud en el territorio.
- Caracterizar los diferentes eventos de interés en Salud pública mediante la implementación de los estándares de calidad.
- Mantener la cobertura universal del aseguramiento en Salud.
- Promocionar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Como garantía para el goce efectivo de derechos.
- Desarrollar la Red de prestación de servicios del departamento con enfoque intercultural.
- Desarrollar los componentes del sistema de vigilancia epidemiológica



**Indicadores de resultado**

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO
Contener al 2023 la tasa de mortalidad general por cáncer en el Departamento de Vaupés, en 71 x 100.000 ha.
Contener al 2023 en 10,3 el índice de COP en población de 12 años.
Contener a 48 por 100.000 habitante la mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidio)
Contener a 180 la tasa general de violencia intrafamiliar
Contener la incidencia de TB en 25 casos por 100.000 habitantes
Reducir la mortalidad en TB a un 1 caso x 100.000 habitantes
Mantener la prevalencia de Hansen en 1 x 10.000 habitantes.
Contener la mortalidad por Infección Respiratoria Aguda IRA en menores de 5 año en 167,17
Aumentar en un 95% las coberturas de vacunación en las vacunas trazadoras según esquema nacional.
Contener al 2023 la Morbilidad y mortalidad relacionada con la respuesta oportuna y con calidad ante una situación de emergencias y desastres. En un 80%.
Incrementar la afiliación al Sistema General de Riesgo Laborales en un 6%.
Implementar un Sistema de información epidemiológica para los eventos de accidentalidad y enfermedad laboral enfocados a los trabajadores formales e informales.
Desarrollar las capacidades en regulación y conducción en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud de los diferentes actores en el Departamento Vaupés.
Desarrollar la capacidad resolutive y consultiva a través del laboratorio de Salud pública en un 80%
Incrementar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en un 1%.
Mantener las actividades desarrolladas de promoción de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) dos veces en el año
Mantener los 45 puntos habilitados de la red de prestación de servicios del departamento con enfoque intercultural.
Desarrollar los 4 componentes del sistema de vigilancia epidemiológica en Salud. En un 90%.
Mejorar la infraestructura del sector Salud en 50%.



**PROGRAMA 5. JUNTOS AUMENTAMOS EL ASEGURAMIENTO EN SALUD.**

**Objetivo:** Garantizar la afiliación de la población vulnerable, en especial los que se encuentran en infancia, niñez, adolescencia, juventud, mujer gestante, discapacitados, adulto mayor, discapacidad y población de los niveles 1 y 2 en el municipio.

**SUBPROGRAMA 1. REGIMEN SUBSIDIADO**

**Objetivo específico:** Garantizar el aumento de afiliación al Sistema general de seguridad social en el departamento a través de la promoción constante de la afiliación.

**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
36	Aumentar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en un 1%	Porcentaje de Personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.S)	69,65%	70,65%	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
37	Realizar dos actividades de promoción de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud por año	Actividades de promoción realizadas	8	8	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud

**PROGRAMA 6. JUNTOS PODEMOS MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD.**

**Objetivo:** Construir, ampliar, adecuar y dotar las inversiones directas en la red pública según el plan bienal de infraestructura.

**SUBPROGRAMA 1. MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA RED DE PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA**

**Objetivo específico:** El fortalecimiento de la red pública de Salud departamental se debe dar a través de una mayor eficiencia en la prestación de los servicios de Salud, optimizando y articulando la red de prestadores de servicios Infraestructura





hospitalaria y de servicio, e inspeccionando de manera permanente el cumplimiento de los estándares de calidad que respondan a las necesidades del sistema y de las personas.

**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
38	Ampliación de tres Centros de Salud urbanos o rurales en el Departamento.	Centros de Salud urbanos o rurales ampliados	2	3	Secretaría Infraestructura	Secretaria De Salud
39	Ampliar y/o mantener la infraestructura de un Centro de Salud del Departamento	Centro de Salud ampliado y/o mantenido	1	1	Secretaría Infraestructura	Secretaria De Salud
40	Construir el hospital de segundo nivel "San Antonio del Municipio de Mitú"	Hospital de segundo nivel Construido	0	1	Secretaría Infraestructura	Secretaria De Salud
41	Realizar el Mantenimiento del laboratorio de Salud pública departamental anualmente.	Mantenimientos del laboratorio realizados.	1	4	Secretaría Infraestructura	Secretaria De Salud
42	Construir un centro de acopio biológico en el departamento	Centro de acopio biológico construido	0	1	Secretaría Infraestructura	Secretaria De Salud
43	Construcción de 3 Unidades Básicas de Promoción UBP en el departamento.	Unidades Basicas de Promocion construidas	0	3	Secretaría Infraestructura	Salud, Alcaldías.

**PROGRAMA 7. JUNTOS POR UNA MEJOR SALUD PÚBLICA.**

**Objetivo:** Definir y adoptar programas y proyectos que permitan la garantía del derecho a la Salud con equidad, aplicando cada uno de los enfoques definidos en el PDSP 2012 - 2021, así como el establecimiento de herramientas que permita contribuir al desarrollo de los grupos étnicos presentes en el territorio de una manera sostenible y Saludable

**SUBPROGRAMA 1 DIMENSION SALUD AMBIENTAL**

**Objetivo específico:** El Departamento buscará garantizar el goce efectivo al derecho a un ambiente sano, generando acciones de transformación positiva de los determinantes



sociales sanitarios, promoviendo la Salud de las comunidades más vulnerables a través de la gestión intersectorial y prevención de los factores de riesgo que afectan la Salud.

**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACION
44	Realizar en cada anualidad la adaptación e implementación del Documento del Plan nacional de Mercurio para el Departamento del Vaupés	Documento Plan adaptado e implementado	0	4	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
45	Realizar en cada anualidad Inspección, Vigilancia y Control en el 100% de los acueductos urbanos.	Inspección vigilancia y control realizado	100%	100%	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
46	Incrementar a 6 las entidades territoriales municipales y corregimientos del departamento de Vaupés con mapa de riesgo de la calidad del agua para el consumo humano elaborado y con seguimiento anual	Mapa de riesgo elaborado y con seguimiento anual	2	6	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
47	Incrementar a 107 establecimientos de interés sanitario con acciones de Inspección Vigilancia y control (IVC) a nivel departamental	Establecimientos de interés sanitarios con acciones de Inspección Vigilancia y control (IVC) implementadas	90	107	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
48	Realizar la actualización del diagnóstico sanitario de las 18 zonales indígenas del departamento de Vaupés	Diagnóstico sanitario actualizados	18	18	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud

**SUBPROGRAMA 2 DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES**

**Objetivo específico:** Se buscará disminuir las condiciones determinantes de morbilidad en el Departamento a través de programas de promoción y prevención en materia de Salud, que tienen como propósito que las personas puedan gozar de una vida más Saludable



**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	RESPONSABLE DEL SECTOR	SECTOR DE ARTICULACION
49	Elaborar, revisar y aprobar el documento del Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas (Actividades promoción de la Salud y gestión del riesgo de la dimensión vida Saludable y condiciones no transmisibles para los corregimientos departamentales).	Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas elaborado revisado y aprobado	4	4	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
50	Aumentar a 5 el número de entidades del Sistema general de seguridad social en Salud asistidas técnicamente en las estrategias para la identificación temprana de los riesgos para enfermedades cardiovasculares enfermedades pulmonares y cáncer, con enfoque diferencial.	Entidades del Sistema General Social en Salud asistidas	3	5	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
51	Incrementar al 100% las entidades territoriales municipales que operan el sistema de información en Salud de la dimensión vida Saludable y condiciones no transmisibles.	Entidades territoriales Municipales con Sistema de Información en Salud Implementado	83 %	100 %	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
52	Alcanzar el 100% de entidades territoriales municipales asistidas técnicamente para la implementación de las estrategias definidas para la promoción de la actividad física, la alimentación Saludable y el control del tabaco.	Entidades territoriales Municipales asistidas	66 %	100 %	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud



53	Lograr que el 66% de los municipios del departamento implementen la estrategias Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS)	Estrategia implementada en los Municipios	0	66%	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
54	Alcanzar el 100% de entidades territoriales municipales y no municipalizadas que implementan anualmente la estrategia soy generación más sonriente.	Entidades territoriales Mpales y No Municipales con Estrategia soy Generación más sonriente implementada	100%	100%	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
55	Asistir técnicamente al 100% de actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para la implementación de las estrategias somos todos oídos y amor por el silencio.	Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) con estrategia Somos todos oídos y amor por el silencio implementada	80%	100%	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud

### SUBPROGRAMA 3. DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL.

**Objetivo específico:** El gobierno departamental busca garantizar las acciones intersectoriales y comunitarias para proporcionar el disfrute de la vida cotidiana desde el respeto y la solidaridad, desarrollando estrategias que fomenten entornos protectores para la convivencia social y la intervención necesaria de manera positiva a los determinantes de la Salud mental, para mejorar y mantener la calidad de vida de la población.

#### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	RESPONSABLE DEL SECTOR	SECTOR DE ARTICULACION
56	Implementar en 7 zonas, estrategias de intervención para inclusión social con enfoque diferencial e intercultural que favorezcan los entornos	Zonas con estrategia de intervención para inclusión social con enfoque diferencial	5	7	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud



	protectores frente a la conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas, en los grupos étnicos del territorio	implementada				
57	Desarrollar capacidades en 800 familias de los corregimientos departamentales y área urbana de municipios para la implementación y ejecución del componente de Salud mental en Rehabilitación Basada en Comunidad, epilepsia e identificación y gestión conjunta de sus necesidades	Familias con capacidades desarrolladas para implementar y ejecutar el componente de Salud mental	230	800	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
58	Realizar asistencia técnica al 100% de los actores del Sistema general de seguridad social en Salud (SGSSS) presentes en el departamento del Vaupés para la reorganización funcional y adecuación de los lineamientos y políticas en Salud mental Desarrollo de capacidades, en cada anualidad	Actores del Sistema general de seguridad social en Salud (SGSSS) con asistencia técnica para reorganización funcional de política Salud Mental	100%	100%	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
59	Desarrollar en cada anualidad asistencia técnica en las 3 entidades territoriales y al consejo seccional de estupefacientes, para la implementación de la Política de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas Departamental.	Implementación de la Política de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas realizada	4	4	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
60	Incrementar a 7 los actores del Sistema general de seguridad social en Salud (SGSSS) que operan el sistema de	Actores del Sistema general de seguridad social en Salud (SGSSS) con	7	7	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud





información en Salud de la dimensión convivencia social y Salud mental	sistema de información en Salud implementado				
--	--	--	--	--	--

**SUBPROGRAMA 4 DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**Objetivo específico:** Se buscará la promoción de la Salud a través de una adecuada alimentación, lo que requiere trabajo transectorial e intersectorial que garantice la disponibilidad de los alimentos, su inocuidad y adecuado consumo para reducir las tasas de desnutrición y de mala alimentación en la población más vulnerable.

**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACION
61	Realizar asistencia técnica anual al Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la actualización del documento de la Política Departamental de Alimentación y Nutrición Dabucuri	Política Pública Dptal de Alimentación y Nutrición Actualizada	1	4	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
62	Aumentar a 5 los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud asistidos técnicamente para la implementación de las Ruta Integral de Atención a la Desnutrición Aguda en el menor de 5 años y la Ruta Integral de Atención a los Niños y Niñas entre 6 meses y 5 años de edad con Anemia por Deficiencia de Hierro	Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) con Ruta Integral de Atención a la Desnutrición Aguda en el menor de 5 años y Ruta Integral de Atención a los Niños y Niñas implementada	3	5	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
63	Implementar en 3 entidades territoriales las guías alimentarias	Entidades territoriales con guías alimentarias	0	3	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud



	basadas en alimentos para Vaupés, durante el cuatrienio.	implementadas				
64	Aumentar a 5 las instituciones que implementan las estrategias Instituciones amigas de la mujer y la infancia (IAMI) y Salas amigas de la familia lactante (SAFL) en el departamento de Vaupés	Instituciones con estrategias Instituciones amigas de la mujer y la infancia (IAMI) y Salas amigas de la familia lactante (SAFL) implementadas	2	5	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
65	Elaborar, revisar y aprobar el documento del Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas (Actividades promoción de la Salud y gestión del riesgo) de la dimensión seguridad alimentaria y nutricional para los corregimientos departamentales, cada anualidad	Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas (Actividades promoción de la Salud y gestión del riesgo) de la dimensión seguridad alimentaria y nutricional para los corregimientos elaborado revisado y aprobado	4	4	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
66	Incrementar al 100% las entidades territoriales municipales que operan el sistema de información en Salud de la dimensión seguridad alimentaria y nutricional,	Entidades territoriales con sistema de información en Salud de la dimensión seguridad alimentaria y nutricional implementado	70%	100%	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud

### SUBPROGRAMA 5. DIMENSION SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

**Objetivo específico:** Se buscará reducir las condiciones de vulnerabilidad desde la atención integral a las personas incidiendo en las condiciones sociales y culturales que determinan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; con un enfoque diferencial, garantizar los servicios de Salud reproductiva y planificación familiar permitiendo un mejor acceso al sistema de Salud.

#### Metas



No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACION
67	Mantener las asistencias técnicas a 4 de los actores del Sistema general de seguridad social en Salud anualmente para el fortalecimiento de capacidades en el abordaje integral de los casos de violencia sexual.	Asistencia técnica para fortalecimiento de capacidades en el abordaje integral de los casos de violencia sexual realizada	4	4	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
68	Realizar el Diseño e implementación de estrategias psicoeducativas en 9 de las instituciones educativas del departamento, durante el cuatrienio, en el marco de la prevención de la violencia sexual.	Estrategias psicoeducativas en 9 de las instituciones educativas diseñada e implementadas	0	9	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
69	Incrementar en 4 las instituciones educativas del departamento de Vaupés que durante el cuatrienio implementan la estrategia fortalecimiento de proyectos de vida, como herramienta para la prevención de embarazos no deseados.	Instituciones educativas con Estrategia de fortalecimiento de proyectos de vida, como herramienta para la prevención de embarazos no deseados implementada	0	4	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
70	Asistir técnicamente en cada anualidad al 100% de las entidades territoriales que operen el sistema de información en Salud de la dimensión Salud sexual y reproductiva en el	Entidades territoriales con sistema de información en Salud de la dimensión Salud sexual y reproductiva operando	0	100%	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud



	cuatrienio.					
71	Aumentar a 6 las entidades territoriales que implementan la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal en cumplimiento de la normatividad legal vigente, al finalizar en cuatrienio.	Entidades territoriales con Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal implementada	0	6	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
72	Realizar anualmente en el marco del plan de intervenciones colectivas, jornada de sexualidad sana en el 50% de las comunidades de los corregimientos departamentales del Vaupés.	Plan de intervenciones colectivas, jornada de sexualidad sana en comunidades de corregimientos Realizados.	0	50%	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
73	Elaborar, revisar y aprobar anualmente documento del plan de intervenciones colectivas, con acciones de promoción y gestión del riesgo de la dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos en el cuatrienio.	Plan de intervenciones colectivas, con acciones de promoción y gestión del riesgo de la dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos elaborado revisado y aprobado	1	4	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
74	Realizar asistencia técnica a 4 de los actores del sistema para la implementación de la unidad de servicios amigables para adolescentes y jóvenes en el departamento de Vaupés.	Asistencia técnica a actores del sistema para la implementación de la unidad de servicios amigables para adolescentes y jóvenes realizadas	4	4	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud



## SUBPROGRAMA6 DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

**Objetivo específico:** El gobierno departamental para hacerle frente a estas amenazas y reducir los riesgos, pondrá especial atención en el sistema de vigilancia en Salud sobre las personas y las relaciones de estas con el medio ambiente.

### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACION
75	Incrementar a 6 las entidades territoriales que opera en cada anualidad del cuatrienio el sistema de información del programa de Hansen en el departamento de Vaupés.	Entidades territoriales con sistema de información del programa de Hansen operando	2	6	Secretaria de Salud	Ministerio de Salud
76	Incrementar a 3 los municipios que implementan el plan estrategico Colombia Libre de Tuberculosis en el departamento del Vaupés al finalizar el cuatrienio	Número de municipios con el plan estrategico Colombia Libre de Tuberculosis en el departamanto de vaupes al finalziar el cuatrienio que implementan el	0	3	Secretaria de Salud	Ministerio de Salud
77	Incrementar a 6 las entidades territoriales que opera en cada anualidad del cuatrienio el sistema de información del programa de tuberculosis en todas sus formas en el departamento de Vaupés.	Entidades territoriales con sistema de información del programa de tuberculosis en todas sus formas operando	2	6	Secretaria de Salud	Ministerio de Salud





78	Mantener en 10 los actores del sistema general de salud (IPSS (2), EPABPBs 2(), municipios (3), corregimientos (3)), que implementan las estrategias intersectorial, institucional, sectorial y comunitaria del programa nacional de Infeccion Respiratoria Aguda (IRA).	Asistencia técnica a los actores del sistema general de salud para la para la estrategia institucional, sectorial y comunitaria del programa nacional de IRA implementada	10	10	Secretaria de Salud	Ministerio de Salud
79	Formular e implementar en cada anualidad del cuatrienio un plan de accion departamental de medidas sectoriales y transectoriales para la preparacion y respuesta en la vigilancia, prevencion, contencion y mitigacion del Covid-19 u otras enfermedades emergentes que generen riesgo en salud pública en el Vaupés.	Plan de acción departamental de medidas sectoriales y transectoriales para la preparacion y respuesta en la vigilancia, prevencion, contencion y mitigacion del Covid-19 formulado e implementado.	0	4	Secretaria de Salud	Ministerio de Salud
80	Elaborar, revisar y aprobar el documento del Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para los corregimientos del Departamento del Vaupés.	Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para los corregimientos elaborado revisado y aprobado.	4	4	Secretaria de Salud	Ministerio de Salud
81	Aumentar a 70 % la red de frio en el departamento del Vaupés.	Porcentaje de red frio aumentado	56%	70%	Secretaria de Salud	Ministerio de Salud
82	Aumentar al 100% la asistencia técnica a los municipios Mitú, Carurú y Taraira anualmente	Asistencia técnica a los municipios Mitú, Carurú y Taraira con	66%	100%	Secretaria de Salud	Ministerio de Salud



	para la implementación de los lineamientos (Programa Ampliado de Inmunizaciones) PAI en la vigencia 2020-2023.	lineamientos Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en la vigencia 2020-2023 implementados.				
83	Alcanzar cobertura del 90% de medicación masiva en la población general del Vaupés en cada anualidad del cuatrienio, como estrategia de apoyo a la reducción del tracoma activo.	Porcentaje de cobertura de medicación masiva en la población general del Vaupés como estrategia de apoyo a la reducción del tracoma activo alcanzada.	<b>30%</b>	<b>90%</b>	Secretaria de Salud	Ministerio de Salud
84	Cumplir con el 85% de cobertura anual de desparasitación masiva en la población del departamento del Vaupés durante el cuatrienio.	Porcentaje de cobertura de desparasitación masiva en la población del departamento cumplida	<b>50%</b>	<b>85%</b>	Secretaria de Salud	Ministerio de Salud
85	Realizar la Elaboración en cada anualidad del Plan de Acción para reducción de la mortalidad por accidente ofídico en el Departamento de Vaupés durante el cuatrienio.	Plan de Acción para reducción de la mortalidad por accidente ofídico en el Departamento elaborado	<b>0</b>	<b>4</b>	Secretaria de Salud	Ministerio de Salud
86	Cumplir con la implementación de la Estrategia de Gestion integrada EGI en el Departamento de Vaupés en cada anualidad del cuatrienio.	Estrategia de gestion integrada EGI en el Departamento implementada y cumplida	<b>4</b>	<b>4</b>	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
87	Intervenir el 100% de los brotes por enfermedades transmitidas por vectores, desatendidas y zoonosis que se	% de enfermedades transmitidas por vectores, desatendidas y zoonosis de	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud



	presenten en cada anualidad en el Departamento de Vaupés durante el cuatrienio.	Vaupés intervenidas				
88	Aumentar a 4 las entidades territoriales que en cada anualidad implementan el Plan de control de exposición rábica - silvestre en el Departamento del Vaupés.	Entidades territoriales con Plan de control de exposición rábica - silvestre en el Departamento implementado	3	4	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
89	Incrementar a 4 las entidades territoriales que implementan el plan integral e interprogramático para la prevención y control de otras zoonosis de importancia en Salud pública en el departamento de Vaupés.	Entidades territoriales con Plan integral e interprogramático para la prevención y control de otras zoonosis de importancia en Salud pública en el departamento implementado	3	4	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
90	Aumentar a 4 las entidades territoriales donde se Implementa en cada anualidad el Plan de control de exposición rábica - canino y felinos en el Departamento del Vaupés.	Entidades territoriales con Plan de control de exposición rábica -canino y felinos en el Departamento implementado	3	4	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud

## SUBPROGRAMA 7. DIMENSION SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.

**Objetivo específico:** El gobierno departamental está comprometido con garantizar la protección de las personas, las comunidades y el medio ambiente, desarrollando acciones que favorezcan el manejo de situaciones de emergencia e integrando los procesos de planificación del territorio desde la identificación, prevención y mitigación de los riesgos.

### Metas



No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	RESPONSABLE DEL SECTOR	SECTOR DE ARTICULACION
91	Asistir técnicamente a la red de prestación de servicios de Salud interdepartamental sobre el manejo intrahospitalario de emergencias y desastres en cada anualidad del cuatrienio	Red de prestación de servicios de Salud interdepartamental sobre el manejo intrahospitalario de emergencias y desastres asistida	1	4	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
92	Incrementar a 54 los puntos de radio comunicación en funcionamiento en la zona rural del departamento del Vaupés durante el cuatrienio.	Puntos de radio comunicación en funcionamiento en la zona rural incrementados	44	54	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
93	Asistir técnicamente en cada anualidad a las 4 entidades territoriales para la actualización de los Planes Municipales y Departamental de Gestión del Riesgo.	Entidades territoriales con Planes Municipales y Departamental de Gestión del Riesgo actualizados	0	4	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud, Secretaria de Gobierno Departamental.
94	Realizar el diseño e implementación de una estrategia de comunicación e información en Salud en cada anualidad para la prevención y mitigación del riesgo de emergencias y desastres que coloquen en riesgo la Salud pública en el departamento del Vaupés.	Estrategia de comunicación e información en Salud para la prevención y mitigación del riesgo de emergencias y desastres diseñada e implementada	0	4	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud

### SUBPROGRAMA 8. DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL

**Objetivo específico:** Avanzar en la protección social de los trabajadores, en el marco de una cultura preventiva articulada con las políticas públicas de seguridad



y Salud en el trabajo, requiere de la participación de todos los actores sociales para garantizar la promoción y el aseguramiento de riesgos laborales, en el marco de una cultura preventiva articulada con las políticas públicas de seguridad y Salud en el trabajo.

**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACION
95	Aumentar el número de afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) en un 6%.	Porcentaje de afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales SGRL.	1059	1123	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
96	Implementar en un 100% el Sistema de Vigilancia Epidemiologica (SVP) para el entorno laboral en el Vaupés.	Porcentaje de Sistema de Vigilancia Epidemiologica (SVP) para el entorno laboral implementado.	0	100%	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud

**SUBPROGRAMA 9. DIMENSION GESTION DIFERENCIAL DE POBLACION VULNERABLE**

**Objetivo específico:** La Gobernación está comprometida con garantizar los derechos a una atención en Salud diferencial, lo que implica un trabajo intersectorial e interinstitucional, que conducirá, sin ninguna duda, a reducir brechas sociales y a exaltar la dignidad humana. Este es un desafío sobre cómo aplicar desde el sector Salud el enfoque diferencial, que requiere de insumos interculturales.

**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACION
97	Realizar asistencia técnica en 7 actores del Sistema general de seguridad social en Salud cada año para la implementación y seguimiento de las intervenciones de las Rutas de Promoción y	Actores del Sistema general de seguridad social en Salud (SGSSS) asistidos con implementación y seguimiento intervenciones de	7	7	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud





	Mantenimiento de Salud y Materno Perinatal, relacionadas con el abordaje integral en primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque intercultural en el departamento de Vaupés.	las Rutas de Promoción y Mantenimiento de Salud y Materno Perinatal, relacionadas con el abordaje integral en primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque intercultural				
98	Realizar anualmente asistencia técnica a las cuatro (4) entidades territoriales para la gestión e implementación de la Política de primera infancia, infancia y adolescencia	Asistencia técnica de entidades territoriales para la gestión e implementación de la Política de primera infancia, infancia y adolescencia	4	4	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
99	Mantener en cuatro (4) las entidades territoriales que implementan los programas de promoción en Salud para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes con enfoque intercultural en el departamento de Vaupés.	Entidades territoriales con programas de promoción en Salud para la garantía de derechos de los NNA con enfoque intercultural implementados	4	4	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
100	Realizar anualmente asistencia técnica a las cuatro (4) entidades territoriales en la gestión e implementación de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez en el cuatrienio.	Asistencia técnica a entidades territoriales en la gestión e implementación de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez	4	4	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
101	Incrementar en 4 las entidades territoriales asistidas anualmente para la adopción y adaptación de los lineamientos nacionales de rutas integrales para la gestión de la política	Entidades territoriales asistidas en adopción y adaptación de los lineamientos nacionales de rutas integrales para la gestión de la política	0	4	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud



	de envejecimiento y vejez.	de envejecimiento y vejez.				
102	Realizar anualmente asistencia técnica a los ocho (8) actores del Sistema general de seguridad social en Salud (SGSSS), para la implementación de los procesos de transversalización del enfoque de género y medidas de atención para mujeres víctimas de violencia en el cuatrienio.	Actores del Sistema general de seguridad social en Salud (SGSSS), asistidos en implementación de los procesos de transversalización del enfoque de género y medidas de atención para mujeres víctimas de violencia.	0	8	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
103	Lograr articulación y operación anual durante el cuatrienio con la mesa permanente de concertación con los pueblos indígenas como base fundamental en la formulación del Sistema Indígena de Salud Propio intercultural (SISPI) y de la concertación de las acciones en Salud para Vaupés.	Mesa permanente de concertación con los pueblos indígenas como base fundamental en la formulación del Sistema Indígena de Salud Propio intercultural (SISPI) y de la concertación de las acciones en Salud articulada.	0	4	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
104	Elaborar el documento de caracterización socio - cultural de los pueblos indígenas del Vaupés que incluya las 6 entidades territoriales que conforman el departamento, durante el cuatrienio.	Caracterización socio - cultural de los pueblos indígenas del Vaupés que incluya las 6 entidades territoriales que conforman el departamento elaborada.	0	1	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
105	Elaborar el documento de caracterización socio -cultural para la población NARP (Negros, Afros, Raizales y Palenqueros) en el Vaupés, durante el cuatrienio.	Caracterización socio - cultural para la población NARP (Negros, Afros, Raizales y Palenqueros) elaborada.	0	1	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud



106	Elaborar el documento técnico de los ejes y líneas operativas de los componentes del Sistema Indígena de Salud propia e intercultural (SISPI) para Vaupés, en coordinación con las políticas públicas en Salud para los pueblos indígenas.	Documento técnico de los ejes y líneas operativas de los componentes del Sistema Indígena de Salud propia e intercultural (SISPI) para Vaupés, en coordinación con las políticas públicas en Salud para los pueblos indígenas elaborado.	0	1	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
107	Elaborar el documento del plan operativo de los componentes del Sistema Indígena de Salud propia e intercultural (SISPI) el cual incluirá los acuerdos con los actores del sistema y el establecimiento de compromisos para su implementación en el Vaupés, durante el cuatrienio.	Documento del plan operativo de los componentes del Sistema Indígena de Salud propia e intercultural (SISPI) el cual incluirá los acuerdos con los actores del sistema y el establecimiento de compromisos elaborado.	0	1	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
108	Elaborar el documento técnico de la política departamental de participación social en Salud acorde al contexto socio - cultural de los pueblos indígenas, en el cuatrienio.	Documento técnico de la política departamental de participación social en Salud acorde al contexto socio - cultural de los pueblos indígenas elaborado.	0	1	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
109	Aumentar a 6 las entidades territoriales que conforman el departamento de Vaupés con asistencia técnica y seguimiento anual para la implementación de la política de participación social en Salud, durante el cuatrienio.	Entidades territoriales con asistencia técnica y seguimiento anual para la implementación de la política de participación social en Salud.	3	6	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud



110	Mantener en 4 prestadores de servicios de Salud y su red Equipos de Abordaje Psicosocial (EAPS - 2, e IPS - 2) presentes en el departamento de Vaupés con asistencia técnica y seguimiento anual para la implementación de la política de participación social en Salud, durante el cuatrienio.	Prestadores de servicios de Salud y su red (EAPS - 2, e IPS - 2) con asistencia técnica y seguimiento anual para la implementación de la política de participación social.	4	4	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
111	Realizar anualmente asistencia técnica a 4 de los actores del Sistema general de seguridad social en Salud (SGSSS) en implementación de los procesos de rehabilitación funcional y rehabilitación integral en Salud en personas con discapacidad durante el cuatrienio	Asistencia técnica a Actores del Sistema general de seguridad social en Salud (SGSSS) en implementación de los procesos de rehabilitación funcional y rehabilitación integral en Salud en personas con discapacidad	0	4	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
112	Incrementar en seis (6) el número de entidades territoriales que certifican y actualizan el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad durante el cuatrienio	Entidades territoriales que certifican y actualizan el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad	0	6	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
113	Incrementar a seis (6) el número de entidades territoriales que en cada anualidad implementan la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (BBC) en el cuatrienio	Entidades territoriales que en cada anualidad implementan la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (BBC)	4	6	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
114	Incrementar a tres (3) las entidades territoriales que implementan la atención psicosocial a	Entidades territoriales que implementan la atención psicosocial a víctimas del	1	3	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud



	víctimas del conflicto armado, en el marco del componente atención psicosocial – (Papsivi) en el cuatrienio	conflicto armado, en el marco del componente (Papsivi)				
115	Realizar asistir técnicamente a dos (2) entidades territoriales cada año para la implementación del Protocolo de Atención Integral en Salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado, en el cuatrienio.	Entidades territoriales asistidas para la implementación del Protocolo de Atención Integral en Salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado	0	2	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud

### SUBPROGRAMA 10. DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD

**Objetivo específico:** El fortalecimiento de la red pública de Salud departamental se debe dar a través de una mayor eficiencia en la prestación de los servicios de Salud, optimizando y articulando la red de prestadores de servicios, e inspeccionando de manera permanente el cumplimiento de los estándares de calidad que respondan a las necesidades del sistema y de las personas.

#### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACION
116	Cumplir con los 152 puntos requeridos para el cumplimiento de los criterio de organización y gestión, Referencia y contra referencia, Bioseguridad y manejo de residuos y Procesos prioritarios de los estándares de calidad de la red nacional de laboratorios de Salud pública en el departamento de Vaupés al finalizar el cuatrienio.	Puntos requeridos para el cumplimiento de los criterio de organización y gestión, Referencia y contra referencia, Bioseguridad y manejo de residuos y Procesos prioritarios	44	152	Secretaria de Salud	Ministerio de Salud





117	Incrementar a 90% la implementación del sistema de vigilancia epidemiológica en Salud en el departamento de Vaupés en el cuatrienio.	Porcentaje implementado del sistema de vigilancia epidemiológica en Salud	58%	90%	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
118	Desarrollar en un 100% las acciones de regulación y conducción de la Secretaria de Salud de Vaupés.	Porcentaje de acciones de regulación y conducción de la secretaria de Salud.	0	100%	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud
119	Garantizar los 45 puntos habilitados de la red de prestación de servicios del departamento con enfoque intercultural.	Puntos habilitados de la red de prestación de servicios del departamento con enfoque intercultural garantizados	45	45	Secretaria De Salud	Ministerio de Salud



## A.3 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

### ✚ Política y Lineamientos Nacional

El acceso a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB) genera efectos positivos sobre el desarrollo económico, debido a que mantiene la Salud y la productividad laboral, alcanzando relaciones de beneficio-costos de hasta siete a uno en países en desarrollo (UNESCO, 2016).

En contraste, y de acuerdo con diversos estudios, un limitado acceso a estos servicios guarda relación con poblaciones más propensas a una baja atención sanitaria y a un menor acceso a trabajos estables, lo que redonda en mayor pobreza y desigualdad para los habitantes urbanos y rurales. Por ello, se debe expandir la cobertura de APSB en zonas remotas y marginales, mediante el aprovechamiento de las nuevas tecnologías (Duque & Ramírez, 2018). Debido al crecimiento de la población y la presión de la demanda sobre la oferta de agua en algunas zonas del país, (medida por el índice del uso del agua<sup>21</sup> y en concordancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6, lograr el acceso universal al agua y saneamiento básico. Colombia deberá asegurar el uso eficiente del recurso hídrico y garantizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el largo plazo.

En congruencia, se desarrollará el concepto de economía circular, lo que implica protección del recurso, acciones de uso eficiente, tratamiento de agua residual, reúso con enfoque regional y cuencas priorizadas (ODS 6). En relación con la gestión de residuos sólidos, dicho concepto promoverá la prevención, reutilización, aprovechamiento y tratamiento, para incidir en la productividad del sector privado (ODS 11 y 12).

Para materializar estas políticas se deberán: (1) fortalecer la gobernanza, planeación y eficiencia en la prestación de los servicios de APSB; (2) crear mayores incentivos en la definición de esquemas de regionalización que permitan aprovechar economías de escala; (3) adelantar acciones para la descontaminación de los recursos agua (como un mayor control a los vertimientos), suelo y aire; (4) aumentar el tratamiento de aguas residuales en cuencas priorizadas en el marco del Programa Saneamiento de Vertimientos (SAVER); (5) incrementar el aprovechamiento y tratamiento de los residuos y concientizar a los usuarios del valor del agua y su uso adecuado para la vida; así como sobre los beneficios de la participación ciudadana en el mejoramiento de los servicios públicos.

- ✚ **Objetivo del sector:** Reducir las brechas poblacionales y territoriales en la provisión de servicios de calidad en Agua apta para el consumo humano y saneamiento básico en el Departamento del Vaupés, protegiendo el uso de los recursos naturales y garantizando el bienestar social.



**Indicador de resultado**

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2019	META RESULTADO 2023
Aumentar en 20 puntos la capacidad institucional del Índice PDA de Vaupés.	45,19	65,19
Incrementar en 5% el número de comunidades con acceso a agua potable en zonas rurales y Áreas No Municipalizadas.	3,16%	8,16%
Mejorar en 7% la calidad del servicio de alcantarillado de la zona urbana de los municipios.	73%	80%
Incrementar en 8,33% la continuidad del servicio de acueducto en la zona urbana.	50 %	58,33%

**PROGRAMA 8. JUNTOS APOYAMOS EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS “PDA”**

**Objetivo:** Desarrollar todas las acciones para la inversión e Implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional del Departamento del Vaupés, las entidades territoriales y personas prestadoras de los servicios públicos.

**SUBPROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PDA**

**Objetivo específico:** Apoyar la estructura de operación del componente de planeación y estudios del Plan Departamental de Aguas que garantice la sostenibilidad y el desarrollo institucional de los componentes del plan Departamental de aguas (Plan de aseguramiento, plan ambiental, plan de gestión del riesgo, componente para comunidades indígenas, componente de infraestructura de servicios públicos etc)

**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
120	Apoyar la estructura de operación del componente de planeación del PDA (con recurso humano, transporte, tecnología y gastos del gestor).	Estructura de operación del componente de planeación del PDA apoyada	1	1	AGUA POTABLE Y SANEAM BASICO	PDA, Despacho Gobernador



121	Elaborar e implementar tres Planes de Aseguramiento de los servicios públicos (Plan de Aseguramiento por municipio).	Planes de Aseguramiento de los servicios públicos (Plan de Aseguramiento por municipio) elaborados e implementados	0	3	AGUA POTABLE Y SANEAM BASICO	Secretaria de Planeación y Desarrollo
122	Elaborar e implementar 4 Planes de Gestión Social en los 3 municipios y 1 área No municipalizada.	Planes de Gestión Social en los 3 municipios y 1 área No municipalizada elaborados e implementados	0	4	AGUA POTABLE Y SANEAM BASICO	Secretaria de Planeación y Desarrollo
123	Elaborar e implementar 8 Planes de Gestión del Riesgo en los 3 municipios y 5 comunidades indígenas en áreas no municipalizadas.	Planes de Gestión del Riesgo en los 3 municipios y 5 comunidades indígenas en áreas no municipalizadas elaborados e implementados	0	8	AGUA POTABLE Y SANEAM BASICO	Secretaria de Planeación y Desarrollo
124	Elaborar e implementar un Plan Ambiental 2020-2023	Plan Ambiental 2020-2023 elaborado e implementado	0	1	AGUA POTABLE Y SANEAM BASICO	Secretaria de Planeación y Desarrollo

## SUBPROGRAMA 2. PRESTACION DE SERVICIOS ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO EN AREAS NO MUNICIPALIZADAS

**Objetivo específico:** Incrementar los niveles de cobertura de los servicios públicos, lo cual a su vez contribuirá a la elevación de los niveles de calidad de vida de la población y las condiciones de habitabilidad de las viviendas

### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
125	Articular con los Municipios PDA y el Ministerio de Vivienda la construcción de sistemas de agua potable en 8 comunidades en las áreas	Sistemas de agua potable en 8 comunidades en las áreas no municipalizadas	5	13	AGUA POTABLE Y SANEAM BASICO	PDA, Despacho Gobernador, Secretaría Infraestructura, Ministerio



	no municipalizadas	construidos				vivienda
126	Articular con los municipios PDA el mejoramiento y optimización de la red de alcantarillado sanitario en dos barrios de la zona urbana.	Red de alcantarillado sanitario en dos barrios de la zona urbana mejorado y optimizado	2	2	AGUA POTABLE Y SANEAM BASICO	PDA, Despacho Gobernador, Secretaría Infraestructura
127	Articular con los Municipios PDA el aumentar 6 horas / día la prestación del servicio de acueducto en las zonas urbanas.	Horas / día de prestación del servicio de acueducto en las zonas urbanas aumentadas	6	12	AGUA POTABLE Y SANEAM BASICO	PDA, Despacho Gobernador
128	Realizar la gestión para la consecución de 2 vehículos recolectores para los municipios de Carurú y Taraira .	Vehículos recolectores para los municipios de Carurú y Taraira gestionados	1	2	AGUA POTABLE Y SANEAM BASICO	PDA, Despacho Gobernador
129	Articular con los Municipios PDA la ampliación y mejoramiento de la disposición final adecuada de residuos sólidos en el municipio de Mitu.	Disposición final adecuada de residuos sólidos en un Municipio ampliada y mejorada	1	1	AGUA POTABLE Y SANEAM BASICO	PDA, Despacho Gobernador
130	Articular con el PDA, la Construcción e implementación de un nuevo sistema de aprovechamiento de residuos sólidos en uno de los municipios del Departamento.	Nuevo sistema de aprovechamiento de residuos sólidos en uno de los municipios construido e implementado	0	1	AGUA POTABLE Y SANEAM BASICO	PDA, Despacho Gobernador, Secretaria de Agricultura.
131	Articular con los municipios PDA la obtención de un vehículo especializado para la limpieza del alcantarillado urbano (vector) en un municipio.	Vehículo especializado para la limpieza del alcantarillado urbano (vector) obtenido	1	1	AGUA POTABLE Y SANEAM BASICO	PDA, Despacho Gobernador





## A.4 SECTOR DEPORTE

### ✚ Política y Lineamiento Nacional

El deporte es un elemento vital que contribuye al buen estado físico, al bienestar mental y a la interacción social de los individuos. Por tanto, el deporte, además de ser un fin en sí mismo del desarrollo, es considerado un vehículo de la política social para lograr un rango de otros objetivos no deportivos, tales como la reducción del delito y el uso de drogas por parte de la juventud, el fomento de la inclusión social, la promoción de la Salud y la cohesión social.

En este contexto, la política deportiva tendrá como objetivo aumentar la cobertura de la población que accede a la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Para esto, se requiere fortalecer al Ministerio del Deporte como órgano rector del sector, a partir de una mejor articulación con los demás organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte, los cuales enfocarán sus esfuerzos en el desarrollo e implementación de actividades de recreación y valoración de lo lúdico, como estrategias que aporten a una formación integral de los individuos. Así mismo, se continuará con el desarrollo de estrategias que permitan un óptimo desempeño de los deportistas de alto rendimiento, buscando que estos sean competidores integrales con posibilidades de profesionalización en lo deportivo y en lo académico.

La Constitución política en el Artículo 52 establece que el ejercicio del deporte y sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tiene como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor Salud en el ser humano. Igualmente, establece que el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Así lo ha entendido el Gobierno Nacional. A pesar de lo anterior, subsiste un insuficiente reconocimiento del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física como bien social necesario para la vida, el desarrollo humano, la convivencia y la paz.

Más allá de lo anterior, apenas se empieza a ver esta actividad como una herramienta fundamental para la promoción de la Salud y la lucha contra enfermedades crónicas no transmisibles. Según datos del Ministerio de la Protección Social, antes del 2009 el 42% de la población colombiana padecía de obesidad, actualmente es el 52% y el 21% padece de enfermedades del corazón. Éstas, y otras enfermedades como la diabetes tipo II, la hipertensión y otros problemas generados por el sedentarismo y los malos hábitos de vida, pueden ser combatidos con el ejercicio físico.

El deporte, la recreación y la actividad física son oportunidades para la participación social, su condición de bienes socialmente necesarios garantizan el ejercicio de un estilo de vida Saludable y amplía las oportunidades de realizarse como persona e integrarse productivamente a la comunidad, elevan el nivel de desarrollo de la educación física, el deporte, la recreación y la actividad física de



manera que incida en el mejoramiento del estilo y la calidad de vida de la población.

✚ **Objetivo del sector:** Fomentar el deporte la recreación la actividad física y la ocupación del tiempo libre en el Departamento del Vaupés

✚ **Indicador de resultado**

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO
Aumentar al 80% porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva
Incrementar al 85% la participación de jóvenes en actividades deportivas.

## **PROGRAMA 9. JUNTOS MEJORAMOS LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

**Objetivo:** Construir, adecuar y dotar los escenarios deportivos en el Departamento del Vaupés, para fomentar el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

### **SUBPROGRAMA 1. INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DEPORTIVA.**

**Objetivo específico:** Fortalecer la infraestructura deportiva del Departamento del Vaupés para las prácticas deportivas y la recreación.

✚ **Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
132	Construir 5 escenarios deportivos (canchas multifuncionales en concreto) en el Departamento	Escenarios deportivos construidos	18	5	Secretaría Infraestructura	IDDECURV
133	Construir una villa olímpica en el departamento	Villa Olímpica construida	0	1	Secretaría Infraestructura	IDDECURV
134	Construir y/o adecuar dos parques infantiles para niños y niñas y adolescentes con y sin discapacidad.	Parques infantiles construidos y/o adecuados	17	2	Secretaría Infraestructura	IDDECURV



## **PROGRAMA 10. JUNTOS APOYAMOS EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.**

**Objetivo:** Diseñar, aplicar y hacerle seguimiento a un sistema de identificación de talentos, fortaleciendo las organizaciones existentes y la creación de ligas deportivas departamentales.

### **SUBPROGRAMA 1. APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE COMPETITIVO.**

**Objetivo específico:** Se implementará estrategias de financiamiento y apoyo a los deportistas destacados y a aquellos que tienen gran potencial, de acuerdo con las evaluaciones técnicas de los entrenadores y las Ligas; el fortalecimiento de ligas y organizaciones deportivas y la preparación de los deportistas a juegos nacionales

#### **Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
135	Apoyar con estímulo económico a deportistas de alto rendimiento (Priorizados y talento)	Deportistas de alto rendimiento (Priorizados y talento) apoyados	0	30	IDDECURV	Secretaria De Hacienda
136	Participar en los juegos de la Orinoquia y la Amazonia cada dos años	Participaciones en Juegos de la Orinoquia y la Amazonia	2	2	IDDECURV	Secretaria De Hacienda
137	Apoyar la participación de deportistas convencionales y No convencionales de ligas departamentales en diferentes eventos nacionales e internacionales	Deportistas convencionales y No convencionales de ligas apoyados	0	80	IDDECURV	Secretaria De Hacienda
138	Participar en los Juegos Nacionales del 2023.	Participaciones en Juegos Nacionales	1	1	IDDECURV	Secretaria De Hacienda
139	Apoyar, formalizar y reactivar Ligas deportivas departamentales.	Ligas deportivas departamentales apoyadas, formalizadas y reactivadas	2	4	IDDECURV	



## **PROGRAMA 11. JUNTOS APOYAMOS EL DEPORTE, RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

**Objetivo:** Difundir la cultura del deporte y la recreación en la población Vaupense que favorezcan estilos y hábitos de vida Saludable.

### **SUBPROGRAMA 1. PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

**Objetivo específico:** Promover y sensibilizar a la población sobre la importancia del deporte y la actividad física, que arroja dividendos muy importantes en materia de Salud, uso adecuado del tiempo libre, convivencia e implantación de mejores estilos de vida.

#### **Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
140	Suscribir un convenio anual para el fortalecimiento del deporte y la recreación con los municipios de Carurú, Mitú y Taraira	Convenios fortalecimiento del deporte y la recreación con municipios de Carurú, Mitú y Taraira suscrito	2	4	IDDECURV	Ministerio del Deporte
141	Realizar y fortalecer torneos a nivel departamental en diferentes disciplinas.	Torneos a nivel departamental realizados y/o fortalecidos	2	2	IDDECURV	
142	Realizar un Campeonato Deportivo anual en diferentes disciplinas deportivas para las comunidades indígenas con la participación de los Municipios del departamento de Vaupés como medio de integración y participación social	Campeonato deportivo anual en diferentes disciplinas deportivas para las comunidades indígenas realizado	4	3	IDDECURV	



143	Realizar los primeros juegos tradicionales y autóctonos con las comunidades indígenas del Departamento cada dos años	Juegos tradicionales y autóctonos con las comunidades indígenas realizados	2	2	IDDECURV	Ministerio del Deporte
144	Beneficiar 600 personas con actividades recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre para la promoción del deporte social y comunitario	Personas con actividades recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre beneficiadas	1800	600	IDDECURV	
145	Realizar una salida anual ecológica o paseo recreo-educativo con el Adulto Mayor para la promoción de la integración y el autocuidado	Salida ecológica o paseo recreo-educativo con el Adulto Mayor realizados	0	4	IDDECURV	Secretaría de Gobierno
146	Implementar 32 actividades dentro de la estrategia Vías Activas y Saludables en el Departamento de Vaupés” para la promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables, la recreación y la integración familiar	Actividades de la Estrategia Vías Activas y Saludables en el Departamento de Vaupés implementada	0	32	IDDECURV	Secretaría de Gobierno
147	Apoyar el programa persona mayor envejecimiento activo y Saludable en el Departamento para el desarrollo de Hábitos de vida Saludable	Programa persona mayor envejecimiento activo y Saludable apoyado	4	4	IDDECURV	Ministerio del Deporte

## SUBPROGRAMA 2. INICIACION Y FORMACION DEL DEPORTE ESCOLAR

**Objetivo específico:** Se promoverá la formación académica de monitores, entrenadores y educadores físicos, para satisfacer las necesidades de los municipios en cuanto a escuelas deportivas y el apoyo del deporte escolar.





**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
148	Apoyar la fase municipal, departamental y nacional de los Juegos Intercolegiados del Ministerio del Deporte.	Fase municipal, departamental y nacional de los Juegos Intercolegiados apoyada	4	4	IDDECURV	Ministerio Del Deporte Secretaria De Educación
149	Apoyar Escuelas de formación e iniciación deportiva en el Departamento y en el Centro de Formacion integral deportiva en las Instituciones Educativas.	Escuelas de formación e iniciación deportiva y Centro de Formacion integral deportiva en las Instituciones Educativas (CEFID) apoyadas	0	3	IDDECURV	
150	Realizar cinco talleres de capacitación en legislación deportiva, equidad de género, discapacidad, Juegos autóctonos y tradicionales en comunidades indígenas del departamento.	Talleres de capacitación realizados	0	15	IDDECURV	
151	Dotar con implementación deportiva (kit) anual las Instituciones educativas oficiales del Departamento.	Kit deportivos dotados	16	16	IDDECURV	



## A.5 SECTOR CULTURA

### Política y Lineamiento Nacional

La cultura es el conjunto de rasgos distintivos, modos de vida, sistemas de valores, manifestaciones artísticas, tradiciones y creencias que caracterizan a los grupos humanos y que son fundamento de la identidad nacional. Además de constituir un derecho fundamental, la cultura brinda grandes oportunidades para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. La garantía de los derechos culturales implica fomentar el acceso de los ciudadanos a la oferta cultural, promover las condiciones para la creación y circulación de productos y garantizar el reconocimiento de la diversidad cultural. Así mismo, se deben proteger los elementos materiales e inmateriales que son constitutivos de la identidad de los diferentes grupos poblacionales.

Las estrategias contempladas desde el nivel nacional buscan generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios contribuyendo a la formación de individuos críticos y al reconocimiento de la diversidad cultural de la nación. Esto implica la articulación entre los diferentes niveles de gobierno para la formulación e implementación de políticas, mejorar la infraestructura cultural, potenciar procesos de formación, dar incentivos a la creación y vincular a la ciudadanía organizada en la implementación de los procesos creativos.

Así como también incluye el desarrollo de acciones para proteger el patrimonio cultural y fortalecer su función social. El desarrollo de la política pública cultural se orientará hacia la creación de oportunidades y condiciones mínimas que permita garantizar a la población colombiana el ejercicio de sus derechos culturales bajo un enfoque territorial y poblacional, al trabajar articuladamente con los diferentes niveles de gobierno. Así mismo, se fortalecerá el emprendimiento en el contexto de las artes y la cultura, brindando nuevos caminos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En relación con el patrimonio y la memoria, se desarrollarán acciones para proteger el patrimonio cultural y fortalecer su función social, como base fundamental de los procesos sociales, culturales, científicos, productivos y de desarrollo que se generan en las comunidades. Este componente se articulará con los principios de economía creativa y emprendimiento cultural para el desarrollo económico sostenible de las comunidades. Esto, respetando la autodeterminación de los diferentes grupos poblacionales.

- Objetivos del sector:** Fomentar las expresiones artísticas y culturales del Departamento, la protección y promoción del patrimonio material e inmaterial y la diversidad cultural y atractivos turísticos del Departamento del Vaupés y la difusión fomento y apoyo del acceso a bienes y servicios



culturales en el Departamento mediante actividades de lecto-escritura, formación artística, oferta e infraestructura cultural.

**Indicadores de resultado**

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO
Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento en el Departamento
Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos en el Departamento
Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural del Departamento
Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural y turístico del Departamento.
Fortalecer los Sistemas Municipales de Cultura Departamentales
Fortalecer y apoyar el museo departamental y comunitario.

**PROGRAMA 12. JUNTOS MEJORAMOS LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL.**

**Objetivo:** Construir mantener adecuar y dotar la infraestructura artística y cultural del Departamento.

**SUBPROGRAMA 1. INFRAESTRUCTURA Y DOTACION ARTISTICA CULTURAL**

**Objetivo específico:** El Gobierno departamental garantizará el desarrollo de las gestiones necesarias para la realización de proyectos de construcción de nueva infraestructura cultural y la adecuación y modernización de escenarios ya existentes, que promuevan la cultura y las tradiciones del Departamento.

**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
152	Construir 6 casas ancestrales (malocas) en el departamento	Casas ancestrales construidas	5	6	Secretaría Infraestructura	IDDECURV
153	Construir y/o mantener 2 bibliotecas del departamento.	Bibliotecas construidas y/o mantenidas	4	2	Secretaría Infraestructura	IDDECURV



154	Mantener, adecuar y dotar la infraestructura cultural del Departamento.	Infraestructura cultural mantenida adecuada y dotada	0	6	Secretaría Infraestructura	IDDECURV
155	Realizar la Construcción de un centro Cultural en el Municipio de Mitu, para el fomento de actividades como Danza, Música, pintura y expresiones culturales.	Centro Cultural en el Municipio de Mitú construido	0	1	Secretaría Infraestructura	
156	Adecuar y operar dos bibliotecas departamentales con implementación de conectividad.	Bibliotecas con conectividad adecuadas y operadas	0	2	Secretaría Infraestructura	IDDECURV

### **PROGRAMA 13. JUNTOS PROTEGEMOS EL PATRIMONIO CULTURAL**

**Objetivo:** Proteger y promover el patrimonio material e inmaterial y la diversidad cultural y atractivos turísticos del Departamento del Vaupés; mediante la investigación de prácticas ancestrales con enfoque diferencial, inventarios, su conservación promoción y difusión.

#### **SUBPROGRAMA 1. PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL**

**Objetivo específico:** Se buscará la conservación, salvaguardia y protección, recuperación, sostenibilidad y divulgación de los usos, representaciones y expresiones de los bienes materiales y manifestaciones inmateriales, así como su apropiación por parte de las comunidades y los grupos sociales del Departamento, para generar pertenencia cultural, social y territorial.

#### **Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
157	Apoyar la realización y difusión del inventario con identificación e investigación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Departamento incluyendo el diagnóstico de las Casas ancestrales.	Inventario con identificación e investigación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial apoyado realizado y difundido	0	1	IDDECURV	Ministerio De Cultura



158	Apoyar dos procesos de investigación en torno a la diversidad étnica y poblacional.	Procesos de investigación en torno a la diversidad étnica y poblacional apoyados	0	2	IDDECURV	Ministerio De Cultura
159	Realizar un censo de artistas creadores y gestores culturales del Departamento	Censo de artistas creadores y gestores culturales realizados	0	1	IDDECURV	Ministerio de Cultura
160	Apoyar las manifestaciones culturales el saber tradicional de los chamanes jaguares del Yurupari declarada Patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.	Manifestaciones culturales el saber tradicional de los chamanes jaguares del Yurupari apoyadas	0	4	IDDECURV	Ministerio de cultura
161	Formular y ejecutar un proyecto con Recursos de SGR Fondo de ciencia y tecnología sobre investigación de lenguas nativas habladas en el Vaupés y recuperación de las lenguas en peligro de extinción.	Proyecto con Recursos de SGR Fondo de ciencia y tecnología sobre investigación de lenguas nativas formulado y ejecutado	0	1	Secretaria de Planeación y desarrollo	Secretaria de Planeación y desarrollo
162	Apoyar un grupo y/o colectivo de cinematografía para la producción y circulación de contenidos cinematográficos	Grupo y/o colectivo de cinematografía para producción y circulación de contenidos cinematográficos apoyado	0	1	IDDECURV	Ministerio De Cultura

**PROGRAMA 14. JUNTOS FOMENTAMOS EL APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.**

**Objetivo:** Fomentar el apoyo de culturas y expresiones artísticas culturales y religiosas, el acceso a bienes y servicios culturales en el Departamento del Vaupés; mediante actividades de lecto-escritura, formación artística y oferta cultural.





## SUBPROGRAMA 1. JUNTOS FORTALECIENDO LA LECTURA Y ESCRITURA

**Objetivo específico:** Implementación del Plan Departamental de Escritura y Biblioteca, con el fin de promover el acceso de la comunidad Vaupense a la lectura crítica y creativa, a la escritura y al acceso a la información, haciendo énfasis en la inclusión social y el respeto por la diferencia.

### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACION
163	Crear el Comité Departamental de Bibliotecas.	Comité creado	0	1	Secretaría de Gobierno	IDDECURV
164	Realizar el Diagnóstico y Caracterización del material bibliográfico de autores locales en el Departamento para la consolidación del depósito legal.	Diagnóstico y Caracterización del material bibliográfico realizado	0	1	Secretaría de Gobierno	IDDECURV
165	Realizar un encuentro departamental de lectura en voz alta y en lenguas tradicionales.	Encuentro departamental de lectura en voz alta y en lenguas tradicionales realizado	0	1	Secretaría de Gobierno	IDDECURV
166	Realizar campañas semestrales de promoción de lectura y escritura a través de la red departamental de bibliotecas.	Campañas semestrales de promoción de lectura y escritura realizadas	0	8	Secretaría de Gobierno	IDDECURV
167	Dotar de elementos para el fortalecimiento de las tradiciones culturales afrocolombianas, raizales y palenqueras del departamento del Vaupés.	Dotación de elementos para el fortalecimiento de las tradiciones culturales afrocolombianas, raizales y palenqueras entregados	0	1	Secretaría de Gobierno	IDDECURV
168	Realizar dos capacitaciones a los bibliotecarios municipales y departamentales sobre	Capacitaciones a los bibliotecarios municipales y departamentales	0	2	Secretaría de Gobierno	IDDECURV



	manejo de bibliotecas y red departamental .	realizadas				
169	Gestionar ante el Ministerio de Cultura el acompañamiento para la construcción del plan de lectura con enfoque territorial y diferencial, articulados a los planes de desarrollo departamental y municipales.	Plan de Lectura Construido	0	2	Secretaría de Gobierno	IDDECURV
170	Actualizar y Ampliar las colecciones bibliográficas de las bibliotecas públicas departamental con materiales y contenidos impresos, audiovisuales y digitales, con énfasis en la primera infancia, niñez y juventud.	Incremento anual de Usuarios registrados en la Llave del Saber	0	15%	Secretaría de Gobierno	IDDECURV
171	Gestionar la Creación de contenidos regionales audiovisuales y/o escritos que reconozcan la diversidad lingüística del territorio e impulsen la producción editorial regional énfasis en la primera infancia, niñez y juventud.	Proyecto formulado y gestionado ante el Ministerio y Organizaciones de Cooperación	0	1	Secretaría de Gobierno	IDDECURV
172	Formular y cofinanciar dos proyectos para la dotación de las bibliotecas públicas en el departamento	Proyectos para la dotación de las bibliotecas públicas formulados y cofinanciados	0	2	Secretaría de Gobierno	IDDECURV

## SUBPROGRAMA 2. FORMACIÓN ARTÍSTICA Y EXPRESIONES CULTURALES

**Objetivo específico:** Se reconocerá el acto de creación del artista etnocultural y al arte como actividades constructoras de humanidad y sociedad en el departamento Se potenciarán todas las condiciones que hacen posible ampliar la base creativa del Departamento la formación artesanal, la banda departamental y las expresiones religiosas.



**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
173	Realizar dos campañas de incentivo y/o apoyo económico a escritores pertenecientes a sectores indígenas por medio de concursos de escritura de cuentos, libros y/o similares.	Campañas de incentivo y/o apoyo económico a escritores pertenecientes a sectores indígenas realizadas	0	2	IDDECURV	
174	Dotar de instrumentos, vestuario y mobiliario y logística para los intercambios culturales	Dotación de instrumentos, vestuario y mobiliario entregadas	0	4	IDDECURV	
175	Apoyar los procesos de formación artística Y cultural en las áreas no municipalizadas del Departamento	Procesos de formación artística Y cultural en las áreas no municipalizadas apoyadas	0	4	IDDECURV	IDDECURV
176	Apoyar la realización de un taller bianual en formación artesanal dirigido a la población en condición de vulnerabilidad	Taller bianual en formación artesanal realizado	2	2	IDDECURV	IDDECURV
177	Conformar dotar y apoyar la Banda Departamental Marcial y Sinfónica para asistir a competencias regionales nacionales e internacionales	Banda Departamental Marcial y Sinfónica conformada dotada y apoyada	1	4	IDDECURV	Ministerio De Cultura
178	Apoyar la formación de Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) y adulto mayor para la creación de la sensibilidad artística en sus diferentes disciplinas y el impulso del empleo.	NNAJ y adulto mayor formados y apoyados para la creación de la sensibilidad artística	200	200	IDDECURV	Ministerio De Cultura



179	Realizar una Caracterización de todas las organizaciones Religiosas conformadas en el Departamento del Vaupés.	Caracterización de todas las organizaciones Religiosas realizada	0	1	Secretaría de Gobierno	
180	Reactivar la Mesa Departamental de Asuntos Religiosos y libertad de Cultos, Resolución 2365 del 2019 de creación de mesa lineamientos para su funcionamiento	Mesa Departamental de Asuntos Religiosos y libertad de Cultos creada y reactivada	1	12	Secretaría de Gobierno	IDDECURV
181	Implementar una campaña de promoción y difusión frente al tema de la tolerancia y no discriminación por motivos religiosos, permitiendo con ello la garantía del ejercicio de participación ciudadana de las entidades religiosas y sus organizaciones.	Campaña de promoción y difusión frente al tema de la tolerancia y no discriminación por motivos religiosos implementadas	0	1	Secretaría de Gobierno	IDDECURV
182	Implementar un programa de apoyo e incentivo a los artistas de grupos indígenas con el fin de fomentar las expresiones etnoculturales.	Programa de apoyo e incentivo a los artistas de grupos indígenas implementado	0	1	Secretaría de Gobierno	IDDECURV



### SUBPROGRAMA 3. OFERTA CULTURAL

**Objetivo específico:** Se promoverá de manera incluyente y con enfoque diferencial las iniciativas culturales de los distintos grupos poblacionales, en articulación con las políticas públicas de diversidad, equidad, población en condición de discapacidad, afrodescendientes, Indígenas y población víctima y desplazada, generando desarrollo permanente de procesos culturales que los potencialice y que, a su vez, lleguen a toda la ciudadanía.

#### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
183	Realizar un evento, feria festival para el sector cinematográfico.	Evento, feria festival para el sector cinematográfico realizado	0	1	IDDECUR V	Ministerio De Cultura
184	Realizar el festival pluricultural concurso con incentivo económicos del talento cultural y artístico por categorías en el departamento	Festival pluricultural concurso con incentivo económicos del talento cultural y artístico realizado	0	3	IDDECUR V	Ministerio De Cultura
185	Realizar el festival departamental de la Canción y muestra de talentos en las Instituciones educativas del departamento	Festival departamental de la Canción y muestra de talentos realizado	0	4	IDDECUR V	Ministerio De Cultura
186	Realizar el evento "Música al parque" con la participación de artistas regionales y departamentales	Evento "Música al parque" realizado	0	3	IDDECUR V	Ministerio de Cultura
187	Realizar un proyecto cultural encaminado al apoyo de la población con discapacidad afrodescendientes y LGTBI	Proyecto cultural encaminado al apoyo de la población con discapacidad afrodescendiente y LGTBI realizado	0	4	IDDECUR V	Ministerio De Cultura
188	Participar en el evento de circulación artesanal y rueda de negocios en las ferias de nivel nacional.	Evento de Circulación artesanal y rueda de negocios en ferias participado	4	3	IDDECUR V	Ministerio De Cultura





## **PROGRAMA 15. JUNTOS PODEMOS FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Objetivo:** Se fortalecerá la identidad cultural a partir de la diversidad, el reconocimiento del territorio y los diferentes grupos poblacionales, cuya meta sea la formación holística del ser humano y se construya bajo el consenso y liderazgo de los artistas y la sociedad civil.

### **SUBPROGRAMA 1. SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA.**

**Objetivo específico:** Garantizar los mecanismos y condiciones que requieren los procesos para el fortalecimiento del Sistema Departamental de la Cultura.

#### **Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
189	Implementar el Programa de Centro de Memoria Histórica Cultural tipo Museo que pueda funcionar en algún espacio e infraestructura cultural.	Programa de Centro de Memoria Histórica Cultural tipo Museo implementado	0	1	IDDECURV	Ministerio De Cultura
190	Fortalecer y mejorar el museo "Colegio Enosimar" como exposición de la historia etnocultural y biológica de los pueblos indígenas.	Museo "Colegio Enosimar" fortalecido y mejorado.	1	1	Secretaria de Gobierno	Ministerio de Cultura



## A.7 SECTOR VIVIENDA

### Política Y Lineamiento Nacional


La apuesta de la política de vivienda social será reducir el déficit habitacional, que en 2017 ascendió a 1,68 millones de hogares urbanos (DANE, 2017a) y 1,59 millones de hogares rurales (DANE, 2017a). Para ello, resulta útil el enfoque planteado por la Nueva Agenda Urbana (NAU) (Naciones Unidas, 2017), el cual destaca la relevancia de tener en cuenta las necesidades y preferencias de diferentes grupos en materia de acceso a vivienda.

En esa línea, se buscará mejorar la calidad de las viviendas deficitarias reconociendo que, para el 9,75% de los hogares urbanos y el 48,5% de los rurales, la vivienda no garantiza los estándares mínimos de calidad. Teniendo en cuenta que las variables asociadas al componente de servicios públicos domiciliarios y vivienda contribuyen en un 11% en la incidencia (ajustada) de la pobreza multidimensional (DANE, 2018), los avances en la calidad y el acceso a la vivienda (como elemento patrimonial y de generación de ingresos, especialmente para la población rural) (DNP-Unión Temporal G exponencial-Ipsos, 2013) aportarán a reducir el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que para 2017 fue de 17,0% (11,4% en la zona urbana y 36,6% en la rural) (DANE, 2018a).

Adicionalmente, se continuará facilitando el acceso a vivienda para hogares de menores ingresos, con el propósito de reducir el déficit cuantitativo urbano (5,22%) y rural (3,09%).

Así mismo, de manera articulada con la vivienda, se debe fortalecer el mejoramiento de los entornos construidos en zonas urbanas y rurales, con miras a asegurar la accesibilidad y disponibilidad de los servicios públicos y sociales.

Por último, reconociendo que el sector constructor es un eslabón clave para la materialización de las anteriores apuestas y cuya estructura de costos incide directamente en la VIS, resulta relevante contar con un sector altamente productivo. Para esto, será necesario trabajar en el desarrollo productivo, adopción tecnológica e innovación empresarial del sector de la construcción.

-  **Objetivos del sector:** Mejorar las condiciones de vivienda para contribuir al bienestar de la población rural.



**Indicadores de resultado**

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO/ INDICADOR	LÍNEA BASE	META RESULTADO
	2019	2023
5% el déficit cualitativo de Viviendas de Interés Social en el Departamento.	5%	0,15%

**PROGRAMA 16. JUNTOS POR EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA RURAL**

**Objetivo:** Este programa contempla la ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda rural, se busca mejorar las condiciones habitacionales básicas, acceso a servicios públicos básicos elementos que se convierten en factores determinantes para reducir la pobreza y la pobreza extrema.

**SUBPROGRAMA 1. INFRAESTRUCTURA Y DOTACION PROPIA DEL SECTOR**

**Objetivo específico:** Gestionar la vinculación del Departamento en los programas de mejoramiento de vivienda rural.

**Metas**

No	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
191	Beneficiar a 230 familias entre: víctimas, pobreza extrema, reinsertados, mujer cabeza de familia y personas con discapacidad para el mejoramiento de vivienda rural en el departamento	Familias beneficiadas en programa de mejoramiento vivienda rural	0	230	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Secretaría Infraestructura y obras



## A.14 SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES

### Política y Lineamiento Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” tiene como gran objetivo una Colombia con más bienestar, con menos desigualdad de resultados y con mayor equidad de oportunidades. Más bienestar significa mayores ingresos y mejores condiciones de vida de toda la población, conseguidas sobre la base de la legalidad y a través de la generación de empleo, formalización y un tejido empresarial fuerte. Menos desigualdad de resultados significa una reducción de las disparidades de ingreso y riqueza a través de la inclusión de la población pobre y vulnerable en mercados de trabajo formales, el acceso a activos productivos y fuentes de generación de ingresos sostenibles, así como a través de canales redistributivos directos como los programas de transferencias monetarias condicionadas, la vinculación a los BEPS y un sistema de seguridad social sostenible y progresivo. Para alcanzar una mayor progresividad del sistema de seguridad social, es necesario extender ampliamente la cobertura del sistema pensional y reducir las desigualdades de los beneficios pensionales.

Más equidad de oportunidades se entiende en este Plan como el avance hacia una

Colombia incluyente y con más oportunidades a través de la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional, la nivelación del terreno de juego y el Principio de la no discriminación. La equidad de oportunidades implica remover las barreras que impiden el acceso a la educación, la Salud, los servicios sociales esenciales y la inclusión productiva de toda la población, independientemente de su origen y de sus circunstancias, como la localización geográfica, pertenencia étnica, sexo, condición de discapacidad, edad, entre otras.

El Pacto por la equidad propone una política social moderna basada en el desarrollo social para la equidad, que contribuye, de manera armónica con los demás pactos de este plan, al alcance de estos objetivos. La política social moderna se constituye como el conjunto de lineamientos de política, estrategias y programas dirigidos a aprovechar las ganancias del crecimiento y a crear o fortalecer canales de redistribución para que el progreso económico se traduzca en bienestar y oportunidades reales para todos. El fin último de una política social moderna bajo el enfoque de equidad de oportunidades es que todos los colombianos tengan cada vez más posibilidades para elegir libremente aquello que quieren ser y hacer con su vida. La política social moderna propuesta aquí cuenta con tres atributos: centrada en las familias, eficiente y de calidad, y conectada a mercados.

En primer lugar, se trata de una política social moderna centrada en las familias, al reconocerlas como el núcleo fundamental de la sociedad. Las familias son



cruciales para la política social moderna porque son corresponsables del bienestar de sus integrantes.

Cada una tiene la capacidad de reconocerse como sujetos colectivos de derechos, de ser uno de los garantes de los derechos de los niños y de constituirse como el tejido social más próximo de cada uno de sus miembros. La política social moderna está centrada en las familias porque en ella se tejen los canales de solidaridad y una buena parte de los estímulos para el desarrollo individual.

En segundo lugar, la política social moderna busca ser eficiente y de calidad. Eficiente, porque introduce lineamientos y herramientas novedosas de focalización de los recursos públicos. Y decimos que es de calidad, porque conforme avanza el cambio social, la agenda de cobertura se va complementando con una agenda de calidad de los servicios sociales en atención de las demandas sociales de la población.

- 🚩 **Objetivo del sector:** Establecer programas de atención integral a la población vulnerable, como primera infancia, infancia, niñez y adolescencia; familia, población desplazada; adulto mayor, madre cabeza de hogar, minorías étnicas, equidad de género y LGTBI, diversidad funcional y cognitiva.

🚩 **Indicadores de resultado**

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO/ INDICADOR	LÍNEA BASE 2019	META RESULTADO 2023
Incrementar en un 20% las actuaciones administrativas que propendan por la Reparación Integral de las Víctimas del Conflicto armado interno en el Vaupés	20%	40%
Avanzar en un 20% en la implementación de medidas que permitan alcanzar la verdad y justicia de las víctimas del conflicto armado del Vaupés.	0%	20%
Garantizar al menos el 50% del cumplimiento de los lineamientos y la política pública para la equidad de la mujer	50%	50%
Aumentar 30% la participación de la mujer en los sector productivo, cultural y social	20%	30%
Generar desarrollos institucionales en el 100% de los municipios zonas no municipalizadas y comunidades para el respeto, promoción y protección de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas	0%	100%
Garantizar en un 25% el cumplimiento de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez Departamental	0%	25%





Incrementar en un 30% la participación del sector religioso, como actores relevantes en la gestión de los asuntos públicos del Departamento, en articulación con la Política Pública de Inclusión y Participación Democrática	0%	30%
Fortalecer en un 30% durante el cuatrienio las capacidades organizacionales de las diferentes organizaciones sociales, cívicas y organismos comunales que permitan consolidar la gobernanza y garanticen su participación en coordinación con las instituciones del Estado.	0%	30%
Ajustar e Implementar la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Departamental	0%	40%

## **PROGRAMA 17. JUNTOS POR LA ATENCION A GRUPOS VULNERABLES, LA INCLUSION SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL**

**Objetivo:** Garantizar los derechos fundamentales de cada población hacia el mejoramiento de la calidad de vida

### **SUBPROGRAMA 1. PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA**

**Objetivo específico:** Garantizar la protección de la niñez y la adolescencia , se trabajará en torno a la responsabilidad que tiene el Estado, la familia y la sociedad en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, que a través de una articulación con distintos sectores públicos y privados, permitirá mejorar la planeación y la priorización de la inversión e impactar los escenarios juveniles para que esta población pueda gozar del derecho a la vida sin temores y sin patrones de violencia que atenten contra su desarrollo y el impulso del emprendimiento y el acceso a empleo digno de esta población.



**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
192	Brindar asistencia técnica a los tres municipios durante el cuatrienio en la formulación e implementación de la Políticas Publicas de primera infancia, Infancia y Adolescencia como una forma de fortalecer la institucionalidad local y de vincular desde el enfoque diferencial y de género.	Número de municipios asistidos en formulación e implementación de la Política pública de primera Infancia, infancia y adolescencia	7	12	Secretaría de Gobierno y desarrollo	Alcaldías de Mitú, Taraira y Carurú
193	Actualizar e implementar en un 40% la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Departamental.	Porcentaje de Política pública actualizada e implementada.	30%	70%	Secretaría de Gobierno	
194	Realizar cuatro (4) eventos anuales enfocados a fortalecer los hechos y derechos de los niños y niñas como sujetos de derecho (30 abril, 31 de octubre, vacaciones recreativas, novenas navideñas).	Eventos anuales enfocados a fortalecer los hechos y derechos de los niños y niñas realizados	7	16	Secretaría de Gobierno	
195	Realizar cada dos años la Rendición Pública de Cuentas sobre la garantía de los derechos de la Infancia y Adolescencia de acuerdo con lo estipulado en el Código de Infancia y Adolescencia.	Rendición publica de cuentas realizadas	1	2	Secretaría de Gobierno	
196	Ejecutar recursos CONPES Primera Infancia, para la apropiación, articulación y ejecución seguimiento y monitoreo de los recursos del SGP para la atención integral a la primera infancia.	Recursos CONPES Primera Infancia Ejecutados	1	4	Secretaría de Gobierno	ICBF, Secretaria de Educación
197	Realizar una campaña anual para la prevención de la violencia intrafamiliar y generación de espacios de convivencia y bienestar familiar.	Número de Campañas Realizadas	1	4	Secretaría de Gobierno	ICBF
198	Suscribir un convenio para el fortalecimiento del Centro de Recuperación Nutricional del Municipio de Mitú.	Convenio suscrito anualmente	1	4	Secretaría de Gobierno	



199	Suscribir un convenio que permita la puesta en funcionamiento de un establecimiento del Sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) con condiciones óptimas que facilite la aplicación del enfoque pedagógico y restaurativo a los menores infractores.	Convenio que permita la puesta en funcionamiento de un establecimiento del Sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) suscrito	0	1	Secretaría de Gobierno	Alcaldía de Mitú, ICBF, Comisaría de Familia y Policía de Infancia
200	Implementar acciones pedagógicas de formación y acompañamiento a las familias del Departamento con el objeto de fomentar las competencias ciudadanas y socioemocionales de los niños, niñas y adolescentes que permitan prevenir escenarios de riesgo que fomentan el embarazo adolescente, violencia sexual y consumo de sustancias psicoactivas.	Acciones pedagógicas de formación y acompañamiento a la comunidad implementadas	1	12	Secretaría de Gobierno	
201	Promover un espacio en el que se desarrollen actividades lúdicas, deportivas, académicas, culturales, ambientales y de emprendimiento que permitan garantizar la participación de la población joven y la corresponsabilidad institucional en torno a la población.	Espacio en el que se desarrollen actividades lúdicas, deportivas, académicas culturales, ambientales y de emprendimiento promovido.	0	4	Secretaría de Gobierno	Secretaria de Salud, Educación, IDDECURV, Municipios
202	Construir e implementar la Política Pública de Juventud siguiendo los lineamientos establecidos desde la Consejería para la Juventud y la ley 1622 del 2013 y 1885 del 2018 y la Declaración de la ONU para los Derechos de Jóvenes.	Política Pública de Juventud construida e implementada	0	1	Secretaría de Gobierno	
203	Reestructurar y Reactivar de la Mesa de Juventud Departamental.	Mesa de Juventud reestructurada y reactivada	0	1	Secretaría de Gobierno	
204	Apoyar la participación anual de un representante de la población Joven en la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas atendiendo a los principios del Enfoque Diferencial.	Participación anual de Representante de población joven en Mesa permanente de concertación de Pueblos indígenas.	0	4	Secretaría de Gobierno	Asociaciones de Autoridades Indígenas Tradicionales AATIs



205	Gestionar la Cofinanciación de recursos hacia la Construcción de centros "sacúdete" para la Juventud.	Centros sacúdete para la juventud construidos	0	2	Secretaría de Infraestructura	
206	Garantizar la presencia del representante de la Población Joven en al menos el 50% de los diferentes Espacios de Participación Política liderados por el Ente Territorial anualmente.	Participación Representante de población Joven en espacios de participación política	0	50%	Secretaría de Gobierno	
207	Apoyar proyectos e iniciativas de emprendimiento productivo para la generación de ingresos en la población Joven.	Número de proyectos e iniciativas apoyadas	0	4	Secretaría de Gobierno	
208	Conformar apoyar y coordinar la puesta en funcionamiento del 75% los Concejos Municipales de Juventud según calendario electoral expedido por la Registraduría Nacional.	Concejos municipales de juventud conformados y apoyados	0	75%	Secretaría de Gobierno	Alcaldías de Mitú, Taraira y Carurú
209	Implementar una Estrategia en articulación con las Instituciones civiles y Estatales, del sector público y privado dirigida a los jóvenes en donde se desarrollen actividades para fortalecer los proyectos de vida, las habilidades socioemocionales, la innovación y el liderazgo.	Estrategia en articulación con las Instituciones civiles y Estatales, del sector público y privado dirigida a los jóvenes implementada	0	1	Secretaría de Gobierno	
210	Incrementar en un 10% la inclusión laboral y productiva de los jóvenes en cumplimiento del Decreto 2365 del 2019 "PRIMER EMPLEO", 1083 del 2015.	Porcentaje de inclusión laboral y productiva de los jóvenes	0	10%	Secretaría de Gobierno	Todas las entidades Departamentales



## SUBPROGRAMA 2. ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR

**Objetivo específico:** Garantizar la calidad de vida de los adultos mayores del Departamento, para que cuenten con programas que les permitirán tener estilos de vida Saludables, respondiendo a un enfoque diferencial e incluyente.

### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
211	Implementar y aprobar el cobro de la estampilla departamental para el bienestar de la persona mayor (Ley 1276 del 2009) a través de ordenanza.	Proyecto de Ordenanza presentado a la Asamblea Departamental	0	1	Secretaría de Gobierno	Asamblea Departamental
212	Implementar la Política pública Departamental adulto mayor realizando un seguimiento anual de las actividades y el plazo ejecutados.	Porcentaje de avance de la Política Publica Departamental	0	25 %	Secretaría de Gobierno	
213	Construir y/o ampliar y dotar en un 40% un Centro de bienestar de la persona Mayor o Granja en el departamento que beneficie a las personas mayores tanto de los municipios como de las áreas no municipalizadas.	Porcentaje de construido y/o ampliado y dotado el Centro de bienestar de la persona Mayor o Granja.	1	1	Secretaría de Gobierno	Alcaldía de Mitú, Asociación Persona Mayor, Gobernación.
214	Realizar el evento anual encuentro cultural y recreativo de la persona mayor "otro motivo para vivir" en el municipio de mitú, departamento de vaupes con la participación de diferentes comunidades y grupos étnicos del Departamento	Número de eventos realizados	5	4	Secretaría de Gobierno	





215	Implementar una campaña publicitaria anual a través radio, videos, redes sociales, folletos o fonía a cerca de la protección de los derechos de las persona mayores.	Número de campaña publicitarias implementada	0	4	Secretaría de Gobierno	
216	Realizar charlas o talleres informativos acerca de la protección de los derechos humanos de las personas mayores en donde se incluyan las diferentes zonales indígenas, municipios y corregimientos del departamento.	Talleres informativos acerca de la protección de los derechos humanos de la personas mayores realizados	5	12	Secretaría de Gobierno	



### SUBPROGRAMA 3. JUNTOS PODEMOS MEJORAR LA ATENCION Y APOYO A LA MUJER.

**Objetivo específico:** Se avanzará en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, a partir del desarrollo de programas de prevención, mitigación, atención, seguimiento y acompañamiento psicosocial para las mujeres.

#### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
217	Crear la oficina de mujer equidad y género de acuerdo a los lineamientos legales establecidos por el nivel nacional.	Oficina de la mujer creada y en funcionamiento	0	1	Secretaría de Gobierno	
218	Realizar actividades de promoción y divulgación derechos para la prevención de las diferentes violencias de género por medio de talleres y eventos conmemorativos anualmente (Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de la Mujer Afro, Día Internacional de la Mujer Indígena, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer) teniendo en cuenta el enfoque diferencial.	Número de Actividades de promoción realizadas	13	14	Secretaría de Gobierno	
219	Realizar el Estudio técnico y financiero para la puesta en marcha de la Estrategia de equipos móviles para la atención de denuncias en corregimientos y zonas no municipalizadas.	Número de estudios técnico y financiero realizados	0	1	Secretaría de Gobierno	



220	Realizar capacitaciones en temas relacionados con protección de los derechos de la mujer, rutas de atención y Protección en temas de violencia de género (ley 1257) dirigido a Inspectores y líderes.	Número de capacitaciones a inspectores y líderes realizadas.	0	8	Secretaría de Gobierno	
221	Realizar la gestión financiera y administrativa para la construcción y/o adecuación y funcionamiento de la casa de Refugio para mujeres víctimas de violencia de género, según los lineamientos de la ley 1257 del 2008.	Número de Proyectos formulado y Diseños elaborados	0	1	Secretaría de Gobierno	Secretaria Infraestructura
222	Promover acciones culturales (danzas, artesanías, gastronomía, transmisión de saberes, entre otros), que protejan y rescaten la sabiduría ancestral de las mujeres indígenas.	Número de acciones culturales que protejan la sabiduría ancestral de las mujeres promovidas	0	4	Secretaría de Gobierno	IDDECURV
223	Realizar el encuentro anual de mujeres promotoras de vida garantizando la participación de mujeres de diferentes comunidades y zonales del Departamento con énfasis en la participación en espacios sociales, culturales, artísticos y recreativos.	Número de encuentros anual de mujeres promotoras de vida realizados	4	4	Secretaría de Gobierno	
	Asesorar y financiar la consolidación de asociaciones de mujeres que favorezcan el emprendimiento y mejoramiento de ingresos económicos a	Asociaciones de mujeres que favorezcan el emprendimiento y mejoramiento de ingresos económicos	0	4	Secretaría de Gobierno	



224	través de prácticas propias teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y poblacional	asesoradas y financiadas				
225	Implementar programas de formación gratuita para mujeres en temas de liderazgo, emprendimiento y empoderamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación TICs.	Número de mujeres capacitadas en temas de liderazgo, emprendimiento y uso de las TICs.	0	200	Secretaría de Gobierno	
226	Construir y dotar la casa de la mujer para actividades productivas y de protección en el departamento del Vaupés.	Número de casas de la mujer construidas y dotadas.	0	1	Secretaría de Gobierno	
227	Establecer la estrategia "Pacto para la equidad de las mujeres" PND, asegurando la participación de la mujer en los cargos de la Gobernación. Ley 581 de 2000.	Estrategia "Pacto para la equidad de las mujeres" establecida	0	1	Secretaría de Gobierno	

#### **SUBPROGRAMA 4. JUNTOS POR LA ATENCION Y APOYO A LA POBLACION L.G.T.B.I.**

**Objetivo específico:** La Gobernación liderará una gestión efectiva que favorezca el escenario de garantía, promoción y protección de derechos para la población LGBTI en el Vaupés. De esta manera se buscará que se visibilicen y respeten sus derechos, y se genere en la sociedad una cultura de no discriminación.



**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
228	Implementar los protocolos para la inclusión de criterios que permiten diferenciar a la población acorde a su orientación sexual e identidad de género en los registros administrativos y/o sistemas de información de entidades, para facilitar la caracterización y el registro de información de personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI.	Protocolos para la inclusión de criterios que permiten diferenciar a la población acorde a su orientación sexual e identidad de género implementados	0	2	Secretaría de Gobierno	
229	Crear un sello o marca simbólica: "aquí entran todos", que resalte los espacios o entornos libres de discriminación	Sello o marca simbólica: "aquí entran todos creado	0	1	Secretaría de Gobierno	
230	Promover a través de campañas publicitarias el desarrollo de estrategias para la difusión y promoción de los derechos de las personas de los sectores LGBTI en el ámbito judicial, de la Salud, del trabajo (público y privado), a través de talleres, emisiones radiales, folletos.	Campañas publicitarias el desarrollo promovidas	0	12	Secretaría de Gobierno	
231	Realizar tres encuentros anuales para la promoción de los derechos de la comunidad LGBTI, a través de la conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, Día del Orgullo Gay, Día de la No Violencia de Genero	Encuentros anuales para la promoción de los derechos de la comunidad LGBTI realizados	0	12	Secretaría de Gobierno	
	Adoptar y socializar medidas administrativas tendientes a garantizar la	Medidas administrativas adoptadas y	0	1	Secretaría de Gobierno	





232	obligación de los servidores públicos a no incurrir en actos de discriminación en razón de la orientación sexual e identidad de género.	socializadas tendientes a no incurrir en actos de discriminación.				
233	Realizar un diagnóstico Departamental para establecer las condiciones demográficas de las personas LGBTI.	Diagnóstico realizado	0	1	Secretaría de Gobierno	
234	Velar por el cumplimiento de los mandatos de la Ley 1620 de 2013 y de los pronunciamientos jurisprudenciales de la Corte Constitucional para el respeto y no discriminación de la diversidad sexual y de género a través de asistencia técnica y supervisión a los diferentes municipios.	Ley 1620 de 2013 cumplida	0	1	Secretaría de Gobierno	
235	Formulación de la Política Pública LGBTI	Documento de Política Publica Formulado	0	1	Secretaría de Gobierno	
236	Consolidar una Ruta de Atención Integral en caso de vulneración de Derechos de las personas LGBTI.	Ruta de atención integral consolidada	0	1	Secretaría de Gobierno	

### SUBPROGRAMA 5. JUNTOS PODEMOS SUPERAR LA POBREZA.

**Objetivo específico:** La lucha contra la pobreza es una estrategia mundial de la cual no se puede sustraer el departamento del Vaupés, que se apoyará en las políticas nacionales diseñadas para este propósito. La Gobernación cofinanciará esfuerzos locales y nacionales para contribuir a que disminuyan los índices de pobreza, pero pondrá especial atención en la lucha contra la pobreza extrema.



**Metas**

No	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	RESPONSABLE DEL SECTOR	SECTOR DE ARTICULACIÓN
237	Coordinar e incrementar dos Brigadas de Registro e Identificación en las áreas no municipalizadas	Brigadas de Registro e Identificación en las áreas no municipalizadas Cordinadas	7	2	Secretaría de Gobierno	Registraduria Nacional, Secretaria de Salud.
238	Coordinar dos jornadas para la adquisición de la libreta militar a la población pobre del extrema del Departamento	Jornadas para la adquisición de la libreta militar coordinadas	0	2	Secretaría de Gobierno	Ejército Nacional
239	Realizar la actualización del Plan de Seguridad alimentaria y nutricional denominado "Dabucuri" para aprobación de la Asamblea Departamental y su adopción a partir del año 2021.	Actualización del Plan de Seguridad alimentaria y nutricional denominado "Dabucuri"	1	1	Secretaria de Planeación	
240	Cofinanciar 2 proyectos productivos piscícolas que fortalezcan la seguridad alimentaria del departamento de Vaupés	Proyectos productivos piscícolas que fortalezcan la seguridad alimentaria cofinanciados	0	2	Secretaria de Agricultura	

**SUBPROGRAMA 6. JUNTOS PODEMOS ATENDER LA POBLACION VICTIMA.**

**Objetivo específico:** El Departamento garantizará la atención integral a la población víctima del conflicto y enfocará los esfuerzos de la administración departamental en el cumplimiento de los lineamientos y componentes de la Ley 1448 de 2011, decretos ley y decretos reglamentarios, para fortalecer la implementación de las medidas y líneas de acción en prevención, protección y garantías de no repetición; atención y asistencia; reparación integral, verdad y justicia.



**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
241	Asignar un espacio exclusivo para la atención y la asistencia a las víctimas del conflicto armado en el Departamento.	Oficina de atención a víctimas asignado	0	1	Secretaría de Gobierno	Atención de Víctimas
242	Suscribir Acuerdos entre la Registraduría Nacional y Gobernación para coordinar Brigadas de Registro e Identificación en las áreas no municipalizadas aplicando para este propósito el enfoque étnico del decreto 4633 de 2011.	Número Acuerdos ejecutados entre la Gobernación del Vaupés y la Registraduría Nacional	4	4	Secretaría de Gobierno	Secretaria de Salud Departamental y Registraduría Nacional
243	Gestionar ante el Ministerio del Interior la actualización y protocolización del plan integral de prevención y protección departamental aplicando el enfoque étnico establecido en el Decreto 4633 de 2011.	Acto Administrativo de Protocolización	1	1	Secretaría de Gobierno	Ministerio del Interior
244	Apoyar las solicitudes anuales gestionadas por los Municipios que invoquen el principio de concurrencia, técnica y legalmente justificada en materia de ayudas humanitarias inmediatas y apoyo fúnebre ocurridas en el marco del conflicto armado.	Número de Solicitudes apoyadas	12	12	Secretaría de Gobierno	Alcaldías Mitú, Taraira y Carurú
245	Garantizar que al menos el 60% de la oferta laboral institucional priorice a la Población Víctima del Conflicto Armado atendiendo las directrices del Enfoque Diferencial y la Ley 1448 del 2011 y el Decreto 4633 del 2011.	Porcentaje de oferta laboral convocada	0	60%	Secretaría de Gobierno	Entidades del orden nacional, departamental y Municipal
246	Asistencia Técnica a los municipios en los procesos de reparación colectiva que sean priorizados por la Unidad para la atención y reparación integral a las Víctimas (UARIV) durante el cuatrienio.	Porcentaje de municipios asistidos en procesos de reparación colectiva	100%	100%	Secretaria De Gobierno	Unidad para atención y reparación integral a víctimas
247	Acompañar a los municipios en los procesos de retornos y reubicaciones que se presenten en la jurisdicción departamental	Porcentaje de Municipios			Secretaria	Alcaldías Mitú, Taraira y



	con el acompañamiento de la Unidad para la atención y reparación integral a las Víctimas (UARIV).	acompañados	100%	100%	De Gobierno	Carurú
248	Formular y ejecutar 2 proyectos de Emprendimiento productivos familiares durante el cuatrienio dirigidos a la población víctima del conflicto armado interno	Número de proyectos productivos formulados, socializados y ejecutados	2	2	Secretaria De Gobierno	Mesa Departamental de Víctimas, UARIV, Secretaría de Gobierno
249	Acompañar a los municipios mediante el apoyo logístico de las iniciativas municipales y departamentales que propendan por dignificar la memoria histórica a través de la gestión ante la unidad de memoria histórica para que realice presencia en el territorio anualmente.	Porcentaje de Iniciativas municipales y departamentales apoyadas	100%	100%	Secretaria De Gobierno	Mesa Departamental de Víctimas, UARIV, Secretaría de Gobierno
250	Gestionar el 100 % de las solicitudes de concurrencia y/o subsidiaridad presentadas por los Municipios en el marco de las acciones que permitan lograr la Verdad y la Justicia de las Víctimas del Conflicto Armado.	Porcentaje de Solicitudes Gestionadas	0	100%	Secretaria De Gobierno	Alcaldías Mitú, Tairaira y Carurú
251	Coordinar las condiciones logísticas que permitan realizar al menos 4 sesiones de la mesa departamental de víctimas del Vaupés anualmente garantizando la incidencia de los representantes en los escenarios de decisión previstos por la normatividad vigente.	Apoyo logístico Mesa Departamental de Víctimas	8	16	Secretaria De Gobierno	Mesa Departamental de Víctimas, UARIV, Secretaría de Gobierno
252	Coordinar la realización de 4 comités territoriales de justicia transicional (CTJT) ordinarios y 3 ampliados en la Jurisdicción Departamental anualmente	Número de comités territoriales de justicia transicional Coordinados	20	20	Secretaria De Gobierno	
253	Gestionar la participación de un representante de la Mesa Departamental de Víctimas del Conflicto Armado en la Mesa Permanente Departamental de Consulta y Coordinación Interadministrativa entre el Departamento y los Pueblos Indígenas atendiendo a los principios del Enfoque Diferencial	No. Sesiones de la Mesa con Participación de un representante apoyado	0	4	Secretaria De Gobierno	Mesa Departamental de Víctimas y Mesa de concertación n pueblos indígenas Vaupés
254	Garantizar la presencia de la Mesa Departamental de Víctimas del Conflicto Armado en mínimo 3 Sesiones De los Diferentes subcomités técnicos de Justicia	Número de Sesiones Realizadas	0	12	Secretaria De Gobierno	Secretaria de Planeación, Mesa Departamental





	Transicional.					de Víctimas
255	Durante el cuatrienio adelantar un (1) ejercicio técnico de caracterización de población víctima del conflicto armado residente en las zonas no municipalizadas atendiendo a los lineamientos técnicos de la Red Nacional de Información y el decreto 4633 de 2011	Documento de caracterización	1,25	2	Secretaria De Gobierno	Mesa Departamental de Víctimas
256	Presentación de ocho (8) informes rendidos ante el Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la política pública de víctimas del conflicto armado interno (RUSICST) sobre la implementación del Plan de Acción Territorial y el tablero PAT Departamental	Número de informes rendidos ante el Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la política pública de víctimas	8	8	Secretaria De Gobierno	
257	Realizar un informe de Diagnostico Anual en el que se describa la situación de la Población victima en el Territorio que permita la pertinencia de las acciones del Ente Territorial.	Número de Informes de Diagnostico	0	4	Secretaria De Gobierno	

## SUBPROGRAMA 7. JUNTOS FORTALECEMOS LA ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS

**Objetivo específico:** Con el fin de que la comunidad afro del departamento del Vaupés pueda sentirse representada y logre tener voz en los escenarios de participación, desde la Gobernación se llevará a cabo una estrategia para el fortalecimiento de este grupo poblacional.

### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
258	Realizar una caracterización a la Población Afrodescendiente en el Departamento del Vaupés.	Caracterización a la Población Afrodescendientes	0	1	Secretaría de Gobierno	Organización Afro del Vaupés





259	Garantizar financieramente la presencia anual de un enlace exclusivo para la población Afrodescendiente que teniendo en cuenta los principios de enfoque diferencial para realizar una atención oportuna.	Profesional enlace exclusivo para la población Afrodescendiente Contratado anualmente.	0	1	Secretaría de Gobierno	
260	Reactivación y Fortalecimiento de la Mesa Consultiva con la población Afrodescendiente que permita establecer procesos de planeación participativa con Ente Territorial.	Mesas Consultivas anual realizadas	0	4	Secretaría de Gobierno	Asociaciones de población Afrodescendientes Vaupés.
261	Apoyar con asistencia técnica a las asociaciones de comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras del Vaupés, con el fin de mejorar sus capacidades organizacionales.	Número de asistencias técnicas realizadas.	0	8	Secretaría de Gobierno	Asociaciones de población Afrodescendientes Vaupés.
262	Brindar asistencia técnica en la formulación del proyecto de titulación o cesión de predio en zona rural para la población afrodescendiente del Vaupés.	Proyecto de titulación o cesión de predio en zona urbana formulado	0	1	Secretaría de Gobierno	Asociaciones de población Afrodescendientes Vaupés.

## SUBPROGRAMA 8. JUNTOS FORTALECEMOS LA ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS INDIGENAS

**Objetivo específico:** Propiciar las condiciones necesarias para que todos los pueblos indígenas del Vaupés cuenten con un territorio suficiente para su pervivencia y pleno desarrollo, sumado a la implementación de diversas estrategias para promover su soberanía alimentaria.



**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
263	Realizar la caracterización de los sistemas de justicia indígena propia de los pueblos indígenas del Vaupés con el fin de aumentar los instrumentos y herramientas para la gestión de la justicia indígena propia.	Caracterización de los sistemas de justicia indígena propia de los pueblos indígenas del Vaupés realizados	0	1	Secretaría de Gobierno	
264	Implementar en un 10% la formulación e implementación de la Jurisdicción Especial Indígena en el Departamento del Vaupés.	Porcentaje de implementación de la JEI en el departamento.	0	10%	Secretaría de Gobierno	
265	Fortalecer la Jurisdicción Especial Indígena del Vaupés a través de la puesta en funcionamiento de un centro piloto de armonización de la JEI.	Centro piloto de armonización en funcionamiento	0	1	Secretaría de Gobierno	
266	Gestionar la creación de la Secretaría de Asuntos Étnicos y Comunitarios de acuerdo a los lineamientos legales establecidos por el nivel nacional.	Secretaría de Asuntos Étnicos y Comunitarios creada y en funcionamiento	0	1	Secretaría de Gobierno	
267	Realizar capacitaciones semestrales a los capitanes, presidentes de Asociaciones Indígenas de las comunidades, líderes y lideresas de JAC en el nuevo modelo estructural de gobierno (ley 1953 de 2018), (Decreto 2082 de 2020, ley 715 de 2001, 743 del 2002, Decreto 632 del 2018, resolución pacífica de conflictos, Formulación de Proyectos.	Capacitaciones semestrales a los capitanes, presidentes de Asociaciones Indígenas de las comunidades, líderes y lideresas de JAC realizadas	14	12	Secretaría de Gobierno	JAC, Asociaciones de Autoridades Indígenas Tradicionales AATIs y lideres



268	Cofinanciar la Realización de un (1) Congreso Indígena pleno cada dos años con las comunidades indígenas del departamento y sus Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas.	Número de Congresos realizados.	0	2	Secretaría de Gobierno	
269	Suscribir un Convenio Interadministrativo con el SENA que permita la Certificación de Competencias Laborales enfocado a las áreas del conocimiento propio de los Pueblos Indígenas y Afros del Vaupés	Convenio Interadministrativo con el SENA suscrito	0	1	Secretaría de Gobierno	SENA
270	Apoyar la realización anual de las reuniones de sesión de la Mesa Departamental de Concertación de los pueblos indígenas.	Reuniones de sesión de la Mesa Departamental de Concertación de los pueblos indígenas apoyadas	2	4	Secretaría de Gobierno	Asociaciones de Autoridades Indígenas Tradicionales AATIs
271	Realizar dos capacitaciones en ordenamiento Territorial, Minería, Ambiente y JEI con enfoque de derechos a las organizaciones indígenas del Vaupés.	Capacitaciones en ordenamiento Territorial, Minería, Ambiente y JEI realizadas	0	2	Secretaría de Gobierno	
272	Formulación de dos (2) Planes de Vida Indígena durante el Cuatrienio con el fin de apoyar organizacionalmente las Asociaciones, empoderando a las comunidades sobre el contenido de los mismos y garantizar su inclusión en los planes y proyectos de las Entidades del Estado.	Planes de Vida Indígena Formulados	2	2	Secretaría de Gobierno	Asociaciones de Autoridades Indígenas Tradicionales AATIs
273	Realizar el acompañamiento al proceso de fortalecimiento organizacional a un Territorios Indígenas y dar inicio a 3 procesos	Número de procesos de fortalecimiento organizacional realizados	0	4	Secretaría de Gobierno	



	de acuerdo a lo establecido en el Decreto 632 del 2018.					
274	Realizar una socialización del marco normativo y política pública para la protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario en las comunidades indígenas aledañas a ellos.	Talleres Realizados sobre socialización de marco normativo.	0	2	Secretaría de Gobierno	
275	Construir y Ejecutar la Estrategia de coordinación entre JAC y Capitanías Indígenas Urbanas de acuerdo a lo establecido en la Sentencia T-425 del 2014.	Estrategia de coordinación entre JAC y Capitanías Indígenas Urbanas construida	0	1	Secretaría de Gobierno	

### SUBPROGRAMA 9. JUNTOS MEJORAMOS LA POLITICA DE DISCAPACIDAD.

**Objetivo específico:** Propiciar escenarios que favorezcan y garanticen la calidad de vida de las PcD, sus familias y cuidadores, de manera que se establezcan directrices y estrategias para su atención intersectorial, incluyente y con enfoque diferencial en el Departamento.

#### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
276	Realizar capacitación en respeto de los derechos y dignidad de la población con discapacidad con sensibilización a las instituciones, población en general, familias, cuidadores	Capacitación en respeto de los derechos y dignidad de la población con discapacidad realizadas	0	8	Secretaría de Gobierno	Instituciones, Comunidad en General, Familias, Cuidadores
277	Implementar estrategias de comunicación en las áreas rurales y no municipalizadas (Programas radiales, programas de radiofonía y campañas en los	Estrategias de comunicación derechos y deberes de las personas con Discapacidad. en las áreas rurales y no municipalizadas	0	4	Secretaría de Gobierno	



	diferentes medios de comunicación) que difundan los derechos y deberes de las personas con Discapacidad.	implementadas				
278	Coordinar la realización de 4 sesiones del Comité Departamental de Discapacidad anualmente con el fin de Garantizar y hacer seguimiento a la inclusión de la población en los Planes, programas y Proyectos liderados por el Departamento	Sesiones del Comité Departamental de Discapacidad coordinados	16	16	Secretaría de Gobierno	
279	Incrementar el acceso de la población con discapacidad a la oferta laboral institucional lideradas por el Departamento en al menos el 20% de los lineamientos de las Convocatorias anuales.	Porcentaje de acceso de la población con discapacidad a la oferta laboral institucional	20%	20%	Secretaría de Gobierno	SENA
280	Realizar campañas anuales en apoyo a iniciativas de emprendimiento de tipo individual, familiar y Asociativo (Cooperativismo) que permitan la inclusión en el sector económico de las personas en condición de discapacidad y sus familias, atendiendo a los lineamientos del Enfoque Diferencial.	Campañas anuales en apoyo a iniciativas de emprendimiento de tipo individual, familiar y Asociativo (Cooperativismo) realizadas	0	4	Secretaría de Gobierno	
281	Instalar elementos (lengua de señas, braille, y demás elementos de apoyo) para instalarlas en las edificaciones institucionales de la Gobernación de Vaupés con el fin garantizar la igualdad de condiciones de las	Elementos (lengua de señas, braille, y demás elementos de apoyo) instalados	0	1	Secretaría de Gobierno	





	Personas con Discapacidad.					
282	Gestión de un terreno para la construcción del centro de atención integral para la población con discapacidad, por medio de la formulación de un estudio de factibilidad para la legalización y titulación	Estudio de factibilidad para la legalización y titulación realizado	0	1	Secretaría de Gobierno	
283	Suscribir un Convenio con el SENA y articulado con la Consejería Presidencial para la participación de las personas con Discapacidad para la capacitación de las personas pertenecientes a este grupo poblacional	Convenio con el SENA suscrito	0	1	Secretaría de Gobierno	SENA



## II. EJE 2 ECONOMICO COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO

Colombia necesita retomar su potencial productivo, de manera que sean los emprendedores y el sector privado los protagonistas de la creación de empleo y bienestar para millones de colombianos tanto en áreas urbanas como rurales. En esa aspiración, el rol de los emprendimientos dinámicos es un factor diferenciador pues estos contribuyen con nuevos productos innovadores y empleos de alta calidad, y además crean nuevos mercados o ejercen competencia dentro de los existentes. Por eso el cambio tecnológico, la innovación, la sostenibilidad ambiental y la productividad que emerge de las empresas, en todas sus etapas y sectores, son un factor decisivo en la aceleración del crecimiento de países de bajo y medio nivel de desarrollo como Colombia (GEDI, 2018).

Al mismo tiempo, el crecimiento de la economía y el aumento de la productividad en Colombia se ha estancado, en buena parte, por los altos niveles de informalidad empresarial que existen en el país, especialmente en el sector rural. Las empresas informales son poco productivas, pues están incentivadas a mantener una escala reducida para evitar la detección por parte de las autoridades, entonces, tienen bajo acceso al crédito, menores tasas de inversión, incentivos menores a la adopción de tecnología y entrenamiento, un uso intensivo de los recursos naturales y acceso restringido a los bienes públicos. En muchos casos, esa decisión de ser informal se debe a los altos costos y regulaciones impuestos por el Estado, por lo que la política pública debe abordar la informalidad de manera integral.

Por todo lo anterior, la estrategia de reactivación económica se basa en el emprendimiento, la formalización y como última consecuencia en el aumento de la productividad. El crecimiento económico se potenciará con la activación de un entorno que sea favorable para la creación y consolidación de un tejido empresarial formal, sólido y competitivo. Este entorno estará basado en pilares de apoyo al emprendimiento, mejoramiento y ampliación de fuentes de financiación, fomento a la adopción tecnológica, aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas, drástica simplificación de la regulación, y una mayor competencia. En el campo, adicionalmente ese entorno dinamizará la producción agrícola moderna e inclusiva, e impulsará las exportaciones de productos agroindustriales y la generación de empleos en sectores distintos al agro en las zonas rurales. Finalmente, la estrategia incluye el Plan Sectorial de Turismo, el cual plantea acciones para posicionar al sector como una opción viable y rentable de desarrollo sostenible del país, basado en su diversidad biológica y cultural.

El sector de Desarrollo Económico, tiene como objetivo principal: Consolidar el encadenamiento productivo y los acuerdos de competitividad, con el fin de construir una economía creciente desde los diferentes sectores económicos del Departamento. De igual manera desarrollar el sector agropecuario y rural, con un enfoque en los pequeños productores y en el mejoramiento de la conectividad al interior de la región y con el resto del país y formalización hacia el desarrollo del potencial minero en el Vaupés bajo prácticas sostenibles y socialmente responsables.

**Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles – (ODS)**



**A.6 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO**

**Objetivo:** Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos de alumbrado público, expansión de redes y gas natural en el Departamento del Vaupés

**Indicadores de resultado**

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2019	META RESULTADO 2023
Aumentar la cobertura y la prestación del servicio de energía en el departamento.	70%	95%

**PROGRAMA 18. JUNTOS MEJORAMOS LA COBERTURA DE SERVICIO DE ENERGÍA.**

**Objetivo:** Construcción de redes para ampliar la cobertura y prestación de servicios y otras fuentes de energía



## SUBPROGRAMA 1. PRESTACION DEL SERVICIO

**Objetivo específico:** La ampliación de la cobertura en el servicio de energía, es una estrategia de inclusión en áreas urbanas y rurales que refleja resultados concretos en el incremento de la calidad de vida de la población. El mantenimiento preventivo y correctivo de las redes eléctricas existentes y la búsqueda de otras fuentes y sistemas de generación de energía que permitan llegar con el servicio a zonas más apartadas del Departamento

### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACION
284	Aumentar en 10% el mantenimiento y/o sostenimiento en generación fotovoltaica eléctrica en comunidades del departamento.	% aumentado de mantenimiento y/o sostenimiento en generación fotovoltaica eléctrica en comunidades	0	10%	Secretaría Infraestructura	
285	Aumentar en 2 el número de sistemas "parque solares" de generación fotovoltaica eléctrica instaladas en el departamento .	Número de sistemas de generación fotovoltaica eléctrica instaladas	0	2	Secretaría Infraestructura	
286	Realizar anualmente el mantenimiento preventivo y correctivo en el 10% de las redes Eléctricas existentes en el departamento	% realizado de mantenimiento preventivo y correctivo en redes eléctricas existentes	0	10%	Secretaría Infraestructura	
287	Realizar dos campañas de sensibilización a la población del casco urbano y rural en temas de eficiencia energética y el uso racional de la energía.	Campañas de sensibilización a la población del casco urbano y rural realizadas	0	2	Secretaría Infraestructura	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico
288	Aumentar en un 15% la instalación de medidores a usuarios del servicio de energía en las entidades públicas del departamento.	% de medidores instalados a usuarios del servicio de energía	0	15%	Secretaría Infraestructura	
289	Ampliar y/o mejorar dos Kilómetros de redes del sistema de distribución de energía local	Número de Kilómetros de redes del sistema de distribución de energía local	90	2	Secretaría Infraestructura	



		ampliados y/o mejorados				
290	Implementar la reconversión y desarrollo del proceso sostenible de sector energía, a través de la cofinanciación de la generación de energía eléctrica por sistema fotovoltaico para el 100% del casco urbano del municipio de Taraira.	Reconversión y desarrollo del proceso sostenible de sector energía del casco urbano del municipio de Taraira implementado	0	1	Secretaría de Infraestructura	Secretaría Infraestructura

## A.8. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### Política Y Lineamiento Nacional

El Programa de Agricultura Sostenible, estará basado en la identificación de variedades nativas con potencial de ser vendidas en los mercados nacionales y para la exportación. Al igual que se brindará la asesoría para que los miembros de las comunidades indígenas puedan obtener certificaciones orgánicas, y con esto poder abastecer el departamento y en lo posible exportar excedentes de los productos a unos precios justos, que les permita a las comunidades indígenas alcanzar estándares mayores de desarrollo.

Se impulsará la tecnificación de la producción de abonos y plaguicidas orgánicos, para la producción local; con lo cual se quiere evitar la contaminación de las cuencas hidrográficas en los ecosistemas de selva y las afectaciones a comunidades indígenas, y los consumidores de los productos cultivados de forma tradicional.

El programa de Agricultura sostenible sentará las bases del aprovechamiento adecuado de las tierras destinadas a producción agrícola, dentro de las comunidades indígenas del Departamento del Vaupés; al igual que se impulsará la producción piscícola a nivel comunitario, de especies de valor comercial para la producción con tecnología intensivas en producción y sustentables, así como se apoyará la producción de especies ornamentales de valor comercial

El programa de hambre cero contiene el programa de alimentación escolar y de huertas caseras de los que ya se mencionaron, adicional a este se pretende incidir en las comunidades indígenas más marginadas del Departamento del Vaupés, a nivel rural y urbano, y por composición etaria de la población en edades vulnerables como los ancianos, niños y comunidades marginales.

El programa de Hambre Cero tiene un componente etario, debido a las dinámicas de cambio en la pirámide poblacional. Este programa contempla el fortalecimiento de comedores comunitarios y guarderías dentro de los barrios marginales de los cascos urbanos de Mitú, Carurú y Taraira, y fortalecer las ayudas a las personas





de la tercera edad, acompañado de compra de alimentos a las comunidades indígenas, para ayudar a reducir la pobreza por ingresos en las zonas rurales.

La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es un compromiso del Estado enmarcado en el enfoque de derechos, en el abordaje intersectorial e interdisciplinario y en la gestión del riesgo para mejorar la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana.

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional- PNSAN (CONPES 113 de 2008) solicita a las Entidades Territoriales “implementar la Política, en el marco del Plan Nacional de SAN, mediante la formulación de Planes departamentales, distritales y municipales de SAN, acordes con los Diagnósticos Locales disponibles y las Líneas de Política definidas en dicho CoMpes. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 establece Pacto por el emprendimiento la formalización y productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos, literal E. campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural. Los planes de desarrollo territoriales deberán contener los lineamientos técnicos mínimos en materia de SAN para lo cual gobernadores y alcaldes, establecerán las problemáticas prioritarias y determinarán las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello”.

**Objetivo sectorial :** El desarrollo del sector agrícola y pecuario del Vaupés se debe basar en mejores prácticas productivas, en mayor productividad, adecuación de tierras y asistencia técnica, así como en mejoramiento de la comercialización, impulso de proyectos de capacitación y acceso a los bienes públicos que mejoren las condiciones de vida de los trabajadores y habitantes del campo. Financiación y apoyo de proyectos productivos comunitarios que aseguren la economía familiar de los pequeños agricultores, quienes deben ser beneficiados con planes de apoyo al sector rural en materia de asistencia técnica, créditos, capacitación y acceso a canales de comercialización

#### Indicadores de resultado

DESCRIPCIÓN DE META RESULTADO	LÍNEA BASE 2019	META RESULTADO 2023
Fortalecer la competitividad del sector agropecuario en el departamento del Vaupés en un 50% durante el cuatrienio	10%	50%
Incrementar en un 10% los pequeños productores en conocimiento técnicos en prácticas agropecuarias.	40%	50%

### **PROGRAMA 19. JUNTOS POR UN DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE**

**Objetivo:** Impulsar el sector agropecuario con prácticas sostenibles.



## SUBPROGRAMA 1. ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL

**Objetivo específico:** Asistencia y apoyo agrícola y pecuario a pequeños y medianos productores que incentiven la dinámica económica y la seguridad alimentaria del Departamento.

### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
291	Formular y aprobar (Asamblea Departamental) 1 Plan de Extensión Agropecuaria del departamento del Vaupés	Plan de Extensión Agropecuaria del departamento del Vaupés formulado y aprobado	0	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Ministerio de Agricultura, Alcaldías, Agencia de Desarrollo Rural
292	Realizar la asistencia técnica a 800 pequeños y medianos productores en el departamento de Vaupés.	Número de pequeños y medianos productores con asistencia técnica	600	800	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Ministerio de Agricultura, Alcaldías, Agencia de Desarrollo Rural
293	Cofinanciar 5 iniciativas comunitarias de producción agropecuaria anualmente.	Iniciativas comunitarias de producción agropecuaria cofinanciadas	8	5	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Ministerio de Agricultura, Alcaldías, Agencia de Desarrollo Rural
294	Implementar 15 proyectos productivos agropecuarios en el departamento.	Proyectos productivos agropecuarios implementados	11	15	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Ministerio de Agricultura, Alcaldías, Agencia de Desarrollo Rural
295	Realizar 1 proyecto de repoblamiento de peces de especies nativas en las cuencas del río Vaupés.	Proyecto de repoblamiento de peces de especies nativas realizado	0	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Ministerio de Agricultura, Alcaldías, Agencia de Desarrollo Rural



296	Cofinanciar proyectos productivos liderados por mujeres rurales	4	Proyectos productivos liderados por mujeres rurales cofinanciados	2	4	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Ministerio de Agricultura, Agencia de Desarrollo Rural, Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura.
297	Cofinanciar iniciativas agropecuarias familiares presentadas por población: víctimas, reinsertados, pobreza extrema, minorías étnicas, LGBTIQ+, mujer cabeza de familia y personas con discapacidad.	40	Iniciativas agropecuarias familiares cofinanciadas	0	40	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Ministerio de Agricultura, Alcaldías, Agencia de Desarrollo Rural, Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura.
298	Cofinanciar anualmente 2 ciclos de vacunación bovina en el Departamento de Vaupés.		Ciclos de vacunación bovina en el Departamento de Vaupés cofinanciados	8	8	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Ministerio de Agricultura, Alcaldías, FEDEGAN e ICA.
299	Apoyar con insumos, herramientas y asistencia técnica a 7 instituciones educativas anualmente.		instituciones educativas apoyadas con insumos herramientas y asistencia técnica	6	7	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Ministerio de Agricultura, Alcaldías, Agencia de Desarrollo Rural, Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura.
300	Realizar 3 talleres de reproducción de peces en condición de cautiverio		Talleres de reproducción de peces en condición de cautiverio realizados	3	3	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Alcaldías y Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura.
301	Realizar 2 talleres anuales en Buenas Prácticas Agrícolas en el departamento de Vaupés.		Talleres anuales en Buenas Prácticas Agrícolas realizados	4	8	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Alcaldías e ICA.



302	Ejecutar proyecto "Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional en las comunidades indígenas de áreas rurales aisladas en el departamento de Vaupés" financiado con recursos SGR.	Proyecto "Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional en las comunidades indígenas de áreas rurales aisladas ejecutado	0	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	
-----	--	--	---	---	---	--

## A.9 SECTOR TRANSPORTE

### Política y Lineamiento Nacional

Colombia ha logrado avances importantes en infraestructura y logística en los últimos años pasando del puesto 91 en 2016 entre 160 países en el Índice de Desempeño Logístico del Banco Mundial al 58 en 2018. No obstante, aún se presentan retos en términos de infraestructura en los diferentes modos, competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística. La superación de estos retos es fundamental para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, con el principio de concluir, concluir y concluir los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, para lograr impactos tangibles.

El Pacto por el transporte y la logística busca promover una institucionalidad moderna, aumentar la seguridad, fomentar el uso e interoperabilidad de tecnologías, potenciar la intermodalidad, aplicar medidas de facilitación del comercio y contar con modos de transporte competitivos, así como aumentar los viajes en transporte público para reducir externalidades negativas del transporte y mejorar la calidad de vida en las ciudades.

Así mismo, se buscará potenciar avances institucionales, afianzar la capacidad de estructuración de proyectos en las diferentes entidades del sector (en particular el MinTransporte, como cabeza de sector) y fortalecer las capacidades en el seguimiento contractual. La mejora institucional implica lograr mayores niveles de especialización, evitar duplicidades y vacíos en las funciones y roles de las entidades en la formulación de política, planificación, diseño, estructuración, ejecución y seguimiento de proyectos, operación de las redes y los servicios de transporte, y regulación técnica y económica.

### Indicadores de resultado

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2019	META RESULTADO 2023
Aumentar el 10 % de mejoramiento de las vías carretables y red caminera del departamento.	10%	20%





## **PROGRAMA 20. JUNTOS MEJORAMOS LA INFRAESTRUCTURA VIAL, AREA Y FLUVIAL.**

**Objetivo:** Conservar y mejorar la infraestructura de transporte a cargo del Departamento, Incrementar el inventario de la infraestructura de transporte y Fortalecer la integración territorial, regional y social

### **SUBPROGRAMA 1. INFRAESTRUCTURA VIAL, AEREA Y FLUVIAL**

**Objetivo específico:** Los esfuerzos para mejorar la seguridad vial incluyen inversiones en materia de construcción y mejoramiento de infraestructura vial en vías terciarias puentes peatonales e infraestructura aérea y fluvial del Departamento.

#### **Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
303	Incrementar en 600 metros lineales la construcción y mejoramiento de infraestructura de puentes peatonales.	Metros lineales de Puentes peatonales construidos	980	600	Secretaría Infraestructura	
304	Incrementar en 100 metros lineales la construcción de puentes vehiculares en concreto y/o metálicos en la red terciaria	Metros lineales de construcción de puentes vehiculares incrementados	980	100	Secretaría Infraestructura	
305	Pavimentar 3 km de la infraestructura vial en zona rural y urbana.	Número de kilómetros de infraestructura vial pavimentados	7	3	Secretaría Infraestructura	
306	Construir y/o mejorar 3 nodos intermodales de transporte (Muelles).	Número de Nodos construidos y/o mejorados	8	3	Secretaría Infraestructura	
307	Mejorar 200 km de red caminera rural.	Número de kilómetros de Red caminera mejorada	793	200	Secretaría Infraestructura	
308	Mejorar y/o ampliar 10 km de red vial terciaria con mantenimiento rutinario a nivel urbano y rural	km de red vial terciaria con mantenimiento rutinario mejorado y/o ampliados	7	10	Secretaría Infraestructura	
309	Mejorar y/o mantener 5 aeródromos en el Departamento.	Aeródromos mejorados y/o mantenidos	12	5	Secretaría Infraestructura	





310	Incrementar en 5 los aeródromos habilitados por la Aeronáutica Civil.	Número de aeródromos habilitados por la Aeronáutica Civil	37	5	Secretaría Infraestructura	
311	Cofinanciar estudios y diseños de aeródromos de los cascos urbanos de los municipios de Carurú y Taraira en el departamento del Vaupés	Estudios y diseños de aeródromos de los cascos urbanos de los municipios de Carurú y Taraira cofinanciados	0	2	Secretaría Infraestructura	Municipios de Carurú y Taraira
312	Realizar anualmente el mantenimiento preventivo y correctivo del 15% de la Maquinaria de propiedad de la Gobernación.	Porcentaje de maquinaria con acciones de mantenimiento	0	15%	Secretaría Infraestructura	



## A.13 SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO

### *Política y lineamiento Nacional*

#### **Empleo y emprendimiento**

Sobre la base de la legalidad se debe erigir este Pacto por el Emprendimiento, que es un pacto por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. Las empresas de todas las escalas le apuestan a la transformación de la sociedad y representan el paradigma de la libertad económica, que es uno de los fundamentos centrales del Estado de derecho. Colombia necesita desarrollar su potencial productivo, de manera que sean los emprendedores y el sector privado los protagonistas de la creación de empleo y bienestar para millones de colombianos tanto en áreas urbanas como rurales.

Para que ello sea posible es necesario lograr una mejora regulatoria y tributaria que racionalice los trámites y promueva el emprendimiento y la actividad empresarial. La transformación productiva que Colombia ha estado esperando, la cual permitirá reducir nuestra dependencia de los hidrocarburos, debe venir de la mano de una transformación digital profunda y de la provisión de bienes públicos para el sector productivo, bajo el principio de “concluir, concluir y concluir” los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, para lograr impactos efectivos sobre la competitividad del país. Estas estrategias permitirán potenciar sectores como la agroindustria y la economía naranja en su gran matrimonio con el turismo, que tiene todo el potencial para convertirse en el nuevo petróleo de Colombia.

Un lugar especial lo ocupan las estrategias del Plan para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural, que busca superar la falta de inversión pública y privada que ha impedido la plena utilización de la potencialidad tanto agropecuaria como no agropecuaria del sector rural colombiano. Hacen también parte integral de este plan por la ruralidad de Colombia, las estrategias de inclusión social y productiva de la población rural, la promoción de la mujer rural como factor de cambio, la agenda de innovación catalizada en los sistemas territoriales de innovación y el aprovechamiento del capital natural como activo estratégico de la nación.

#### **Turismo**

Los ministerios de Cultura y de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), por su articulación con las comisiones regionales de competitividad, en coordinación con el resto del CNEN, actualizarán la Guía para la elaboración de mapeos regionales de industrias creativas (MinCultura & CRECE, 2005), para promover el mapeo y caracterización de las industrias y agentes de la economía naranja a escala territorial, ejercicio que contará con apoyo técnico del DANE y la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter). La guía deberá incluir mecanismos para la identificación y caracterización de las ofertas y las vocaciones regionales, así



como de las redes potenciales para complementar su sostenibilidad, e incluir la identificación de brechas de competitividad que afectan a los sectores creativos con potencial de crecimiento en cada región.

✚ **Objetivo:** Aprovechar la potencialidad biodiversa y paisajística del Vaupés para la generación y potencialización del ecoturismo, generando empleo y dinamización de la economía del Departamento

✚ **Indicador de resultado**

DESCRIPCIÓN DE META RESULTADO	LÍNEA BASE	PONDERACIÓN META PRODUCTO
Aumentar en un 20% las actividades o prácticas de desarrollo económico en el departamento.	10%	20%
Fortalecer la competitividad turística en el departamento del Vaupés en un 40% durante el cuatrienio.	10%	40%

## **PROGRAMA 21. JUNTOS POR LA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO.**

**Objetivo:** Promover el crecimiento económico a través de proyectos productivos en el Departamento de Vaupés.

### **SUB PROGRAMA 1. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO**

**Objetivo específico:** Fomentar y financiar la generación de emprendimientos que dinamicen la economía regional.

✚ **Metas**

No	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
313	Cofinanciar un proyecto anual para apoyar las unidades productivas del programa Sena Emprende Rural (SER).	Proyecto anual para apoyar las unidades productivas del programa Sena Emprende Rural (SER) cofinanciado	4	4	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	SENA
314	Cofinanciar anualmente una Feria de emprendimiento.	Número de Ferias cofinanciadas	4	4	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	SENA



315	Financiar 10 iniciativas de emprendimiento, incluyendo de tipo solidario.	Iniciativas de emprendimiento financiadas	4	10	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	SENA, Alcaldías, CDA
316	Cofinanciar anualmente una Feria Chagrera en el departamento de Vaupés.	Feria Chagrera cofinanciada	4	4	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	ALCALDIA
317	Realizar 4 mercados locales anuales chagreros en el departamento de Vaupés en cumplimiento a la ordenanza 004 de 2019.	Mercados locales anuales chagreros realizados	10	16	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	ICA, Alcaldías, SENA, CDA, SINCHI, Comunidades indígenas, asociaciones
318	Establecer una alianza/convenio con la Unidad administrativa especial de Organizaciones Solidarias para asistencia técnica en promover el modelo de economía solidaria en el departamento.	Alianza convenio con la Unidad administrativa de Organizaciones Solidarias para asistencia técnica establecido	0	1	Secretaria de Planeacion y desarrollo	
319	Apoyar vía asistencia técnica dos emprendimientos de tipo solidario, como política social que promueva el empoderamiento, y autonomía económica de la comunidad.	Emprendimientos de tipo solidario, como política social apoyados	0	2	Secretaria de Planeacion y desarrollo	
320	Apoyar la elaboración de un artículo sobre Economía solidaria.	Artículo sobre Economía solidaria apoyado	0	1	Secretaria de Planeacion y desarrollo	
321	Implementar proyectos, planes y/o programas orientados a la recuperacion economica Posterior a la Pandemia Covid-19.	Proyectos, planes y/o programas implementados	0	2	Secretaria de Planeacion y desarrollo	Todas las Dependencias



## **PROGRAMA 22. JUNTOS PROMOVEMOS EL DESARROLLO TURISTICO.**

**Objetivo:** Aprovechar la potencialidad biodiversa y paisajística del Vaupés para la generación y potencialización del ecoturismo, generando empleo y dinamización de la economía del Departamento.

### **SUB PROGRAMA 1. JUNTOS POR UN TURISMO SOSTENIBLE**

**Objetivo específico:** Con el fin de fortalecer la cadena turística y la institucionalidad del sector, se hace necesario formular y aprobar el plan de desarrollo turístico que permita ejecutar la política pública de turismo y trabajar en la consolidación productiva del turismo en la perspectiva de alcanzar cada vez mayor calidad en la prestación del servicio dirigidos articular el gremio.

#### **Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	Sector de articulación
322	Formular y presentar ante la Asamblea Departamental del Plan de Desarrollo Turístico del departamento del Vaupés.	Plan de Desarrollo Turístico del departamento formulado presentado	0	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, FONTUR, Alcaldías, PROCOLOMBIA, Organizaciones Indígenas.
323	Participar en un evento Anual de la feria turística Asociación colombiana de agencias de Viaje y turismo ANATO.	Participación en Feria turística ANATO	1	4	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, FONTUR, Alcaldías, PROCOLOMBIA, Organizaciones Indígenas.
324	Mantener la operatividad de un punto de información turística en el aeropuerto del municipio de Mitú anualmente.	Punto de información turística en el aeropuerto operando	1	4	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	FONTUR, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Empresas turísticas con RNT del Vaupés.





325	Constituir y apoyar un grupo de guardianes del turismo y ambiente que promueva la inclusión de adolescentes y jóvenes al conocimiento del sector.	Grupo de guardianes del turismo y ambiente constituido y apoyado	1	4	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Policia, CDA, Instituciones Educativas, SENA.
326	Realizar 6 acompañamientos a la formalización de empresas, agremiaciones y/o asociaciones del sector turístico en el departamento de Vaupés durante el cuatrienio.	Formalización de empresas, agremiaciones y/o asociaciones del sector turístico acompañadas	0	6	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, FONTUR, PROCOLOMBIA, Organizaciones indígenas.
327	Promover la participación de prestadores de servicios turísticos en 3 convocatorias de nivel regional y nacional que estén enmarcados en el fortalecimiento del capital humano en el sector turístico.	Prestadores de servicios turísticos asistiendo a convocatorias regionales y nacionales	0	3	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, FONTUR, PROCOLOMBIA, Organizaciones indígenas.
328	Realizar 4 talleres en comunidades indígenas que promuevan las actividades turísticas sostenibles.	Talleres en comunidades indígenas para promoción de actividades turísticas sostenibles realizados	0	4	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, FONTUR, PROCOLOMBIA, Organizaciones indígenas.
329	Diseñar y aprobar (Asamblea Departamental) 1 marca destino para el departamento del Vaupés.	Marca destino para el departamento del Vaupés diseñada y aprobada	0	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, FONTUR, PROCOLOMBIA, Asamblea Departamental.
330	Apoyar 3 iniciativas Departamentales que promuevan el desarrollo turístico y/o cultural.	Iniciativas Departamentales para promoción del desarrollo turístico y/o cultural apoyadas	0	3	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, FONTUR, PROCOLOMBIA, SENA, Sector Turístico privado del departamento.



331	Formular y presentar para su aprobación la Ordenanza para creación de estampilla de fomento al turismo en el departamento del Vaupés.	Estampilla de fomento al turismo en el departamento del Vaupés creada	0	1	Secretaria de Hacienda	
332	Suscribir convenio con el SENA para implementar programas de capacitación y formación de operadores turísticos con énfasis a las comunidades indígenas.	Convenio con el SENA para implementar programas de capacitación y formación de operadores turísticos suscrito	0	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	
333	Diseñar y validar la estrategia de innovación social en turismo científico de naturaleza para la promoción, conservación y uso sostenible de los activos bioculturales en el Vaupés con recursos del FCTi	Estrategia de innovación social en turismo científico de naturaleza diseñada y validada	0	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	

## SUBPROGRAMA 2. JUNTOS POR UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA TURISTICA.

**Objetivo específico:** Construir la infraestructura turística que permita dinamizar el turismo y la economía regional.

### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACION
334	Construir y/o adecuar una infraestructura turística en una comunidad indígena de Departamento.	Infraestructura turística en el departamento del Vaupés construida y/o adecuada	0	1	Secretaría Infraestructura	
335	Mantener y/o adecuar del MALECOM turístico de Mitú.	Malecom turístico de Mitú mantenido y/o adecuado	1	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Secretaria de infraestructura	



## A.15 SECTOR EQUIPAMIENTO

- ✚ **Objetivo del sector:** Mejorar y mantener en óptimas condiciones las infraestructuras de los equipamientos departamentales; manteniendo ambientes Saludables y de condiciones apropiadas para el esparcimiento, el ocio y la atención del público en los bienes inmuebles adscrito al Departamento y la Legalización de la totalidad de los predios adscritos al Departamento del Vaupés.

### ✚ Indicadores de resultado

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO/	LÍNEA BASE 2019	META RESULTADO 2023
Mejorar las condiciones de la infraestructura física para la prestación de las funciones públicas del Departamento	60%	25%

## **PROGRAMA 23. JUNTOS MEJORAMOS EL EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTAL**

**Objetivo:** Ampliar y/o mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del Departamento y bienes de uso público de propiedad del Departamento del Vaupés.

### **SUBPROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA FISICA**

**Objetivo específico:** Consolidar y dotar de proyectos de equipamiento físico y mobiliario concordantes con las necesidades del Departamento

### ✚ Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
336	Construir 2.000 metros cuadrados de planta física de propiedad de la Gobernación	Metros cuadrados Construidos	26.000	2000	Secretaría Infraestructura	
337	Mejorar 2.000 metros cuadrados de las construcciones de	Metros cuadrados Mejorados	13.000	2000	Secretaría	



	planta física de propiedad de la Gobernación				Infraestructura	
338	Construir el cementerio en el municipio de Mitú	Cementerio en el Municipio de Mitú construido	0	1	Secretaría Infraestructura	
339	Construir sede de empresa industrial comercial del departamento para promover la producción y desarrollo económico una vez sea aprobado el proyecto de ordenanza por parte de la Asamblea Departamental.	Sede de empresa industrial comercial construida.	0	1	Secretaría Infraestructura	
340	Ampliación y/o adecuación de la sede del sindicato de educadores SINDEVA en el departamento.	Sede para el sindicato de educadores SINDEVA ampliada y/o adecuada.	0	1	Secretaría Infraestructura	
341	Construir y dotar la casa de la mujer en el Municipio de Mitú.	Casa de la Mujer en el Municipio de Mitú construida y dotada	0	1	Secretaría Infraestructura	Secretaría de Gobierno
342	Construir cinco casetas comunales en el departamento.	Casetas comunales construidas	0	5	Secretaría Infraestructura	Secretaría de Gobierno
343	Construir y dotar el archivo para conservación de archivos central histórico.	Archivo Departamental construido y dotado	0	1	Secretaría Infraestructura	Secretaría de Gobierno
344	Construir y dotar una Morgue de la red de Salud pública del departamento.	Morgue construida y dotada	0	1	Secretaría Infraestructura	Secretaria De Salud
345	Construir el centro Regulador de urgencias y Emergencias-CRUE.	Centro Regulador de Urgencias y Emergencias construido	0	1	Secretaría Infraestructura	Secretaria De Salud



### III. EJE 3 AMBIENTAL SOSTENIBLE

Una de las mayores problemáticas en el mundo es la deforestación, específicamente hablando de ecosistemas estratégicos como es la Amazonía sur americana, toda vez que repercute al cambio climático que con el pasar del tiempo es más representativo en los impactos ambientales. Por tal motivo el gobierno colombiano durante la cumbre de Cambio Climático en Paris 2015, se comprometió a reducir a cero la tasa de deforestación en el Amazonas para el 2020, por esto al interior del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 (Pacto por Colombia pacto por la equidad), se contempla el pacto por la productividad y la equidad en las regiones: pacto región Amazonía. El cual cuenta con estrategias de conservación de los bosques y las selvas amazónicas, Preservación del patrimonio natural, pluricultural y multiétnico.

De igual forma a nivel regional se contemplan documentos tales como STC4360-2018 y Resolución 066 de 2011 de la CDA, entre otros, que priorizan estrategias y lineamientos para prevenir, minimizar la deforestación de los bosques y selvas amazónicas, además de conservar los recursos naturales existentes en la región.

Es así que esta administración dirigirá importantes esfuerzos para articular de los lineamientos nacionales y regionales, definiendo y desarrollando estrategias que permitan garantizar una gobernanza sostenible al interior del departamento del Vaupés, permitiendo la recuperación y conservación de los bosques y selvas amazónicas creando conciencia de aprovechamiento del recurso natural en forma sustentable. Igualmente procesos que contribuyan al embellecimiento de nuestro departamento y a corregir los procesos de contaminación en el territorio.

Por lo anterior se promoverá la conservación y recuperación de los recursos naturales y ecosistemas estratégicos, siendo participes de las acciones implementadas en el Parque Natural Nacional presente en el territorio departamental y sus zonas de amortiguación, mediante el uso de buenas prácticas en producción primaria, la cultura ambiental, la gestión del riesgo natural y antrópico y el ajuste del ordenamiento territorial. Así mismo propenderá por la mitigación y compensación ambiental por los impactos causados a los ecosistemas estratégicos por el gran auge de la minería y demás actividades de la Economía.





### Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)



## A.10 SECTOR MEDIO AMBIENTAL

### Políticas y Lineamiento Nacional

#### ✓ Cambio climático

Debido al aumento de los gases efecto invernadero – GEI (Dióxido de carbono - CO<sub>2</sub>, Metano – CH<sub>4</sub>, Óxido de Nitrógeno – N<sub>2</sub>O) en la atmósfera, la temperatura del planeta está aumentando. Los efectos de este aumento se están viendo en todas las regiones del país, presentándose importantes cambios en la temperatura y en la precipitación y generando impactos económicos, sociales y ambientales en los municipios y departamentos.

Por consiguiente, los entes territoriales y los sectores productivos deberán planificar sus acciones de desarrollo abordando el cambio climático desde la agenda de desarrollo y no como un problema ambiental, realizando un inventario de la información que se conoce en relación con el clima y sus impactos, usando la mejor información posible, impulsando los espacios de participación, educación y comunicación, analizando los riesgos climáticos, incluyendo qué tan vulnerable es el territorio y cuál es su capacidad de adaptación a los cambios, analizando dónde se pueden reducir las emisiones de GEI y tomando medidas de adaptación y haciendo buen uso de las herramientas de planificación (POT, EOT, POMCA).

Para esto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, está proponiendo la formulación de Planes Integrales de Cambio Climático (PICC) para los departamentos y para ciudades de más de 100.000 habitantes, los cuales ya están algunos formulados, otros en proceso de formulación y otros aún sin ninguna acción adelantada. Y para los municipios de menos de 100.000 habitantes, el MADS propone la formulación de planes y proyectos de carácter específico en el marco de la adaptación y/o la mitigación del cambio climático, de manera articulada con el PICC del departamento y en el marco de los planes de desarrollo.

Políticas: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, línea de sostenibilidad, sectores comprometidos con la sostenibilidad y mitigación del cambio climático, el cual busca afianzar el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad



y la mitigación del cambio climático, con la visión de consolidar una economía que sea sostenible, productiva, innovadora y competitiva; que armonice la producción económica con la conservación y el uso eficiente de los recursos para alcanzar la premisa de “producir conservando y conservar produciendo.

✓ **Medio Ambiente Ecosistema y Recurso Natural**

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, por medio del pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, proyecta la agenda de sostenibilidad transversal al desarrollo e impulsa acciones que permitan el equilibrio entre la conservación y la producción.

Por consiguiente, se busca que la Gestión Ambiental los Planes de Desarrollo Departamental (PDD)) incorporen las prioridades y retos ambientales del territorio y definan los instrumentos para su adecuado manejo, administración y uso sostenible, en armonía con las estrategias definidas para la gestión al interior del pacto por las regiones: pacto por la amazonia en el PND 2018 – 2022.

Es importante además que los Planes de desarrollo territorial a formular estén en congruencia y armonía con los Planes de Ordenamiento Departamental y con los ajustes que actualmente se realizan. Igualmente, que el análisis de las estrategias, programas y proyectos a implementar, incluya criterios que consideren costos y beneficios ambientales, para así definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones contar una adecuada oferta ambiental y afrontar los impactos ambientales derivados del desarrollo.

Las entidades territoriales deben liderar diferentes procesos de gestión ambiental que garanticen la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente, que son la base del desarrollo regional y departamental, en este sentido los mandatarios locales deben asumir un liderazgo en la gestión de recursos, formulación y desarrollo de proyectos ambientales.

✓ **Minería responsable**

El Gobierno nacional promoverá la participación del sector privado en la lucha contra la minería ilegal, mediante la implementación de prácticas de diligencia debida a lo largo de la cadena de suministro de minerales e intercambio de información, mediante la introducción de prácticas alineadas con la Guía de diligencia debida de la OCDE para cadenas responsables de suministro de minerales en zonas afectadas por conflictos de alto riesgo.

- ✚ **Objetivo:** Garantizar la oferta ambiental mediante la protección de los ecosistemas estratégicos y de importancia paisajística, minimización del riesgo y el reordenamiento del territorio.



**Indicador de resultado**

DESCRIPCIÓN DE META RESULTADO	LÍNEA BASE 2019	META RESULTADO 2023
Mitigar en un 0,5% la Deforestación en el departamento de Vaupés en el cuatrienio.	1,09% Porcentaje del área nacional deforestada que se encuentra en el departamento.	1.04%
Sensibilizar e implementar estrategia que prevengan y contrarresten en un 25% los impactos negativos generados por el cambio climático en el departamento en el cuatrienio.	10%	25%
Fortalecer en un 10% el buen manejo de la minería en el departamento durante el cuatrienio.	5%	10%

**PROGRAMA 24. JUNTOS CONSERVAMOS LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.**

**Objetivo:** Manejar en forma sostenible los recursos naturales, renovables y no renovables, con la generación y establecimiento de modelos apropiados de uso, que permitan consolidar las áreas de ocupación actual, restringir los asentamientos futuros y evitar la degradación del medio ambiente. Adicionalmente, desarrollar mecanismos y acciones orientadas a crear y fortalecer una conciencia regional de protección a la biodiversidad los problemas ambientales del departamento de Vaupés.

**SUBPROGRAMA 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL**

**Objetivo específico:** Concienciar a la población del departamento del Vaupés, mediante la educación ambiental sobre el uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables, la protección y conservación del medio ambiente.



**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
346	Realizar convocatoria para apoyar los PRAES (proyectos ambientales escolares).	Proyectos ambientales escolares apoyados	4	4	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	CDA, Alcaldías, Instituciones Educativas.
347	Realizar convocatoria para apoyar los PROCEDA (proyectos ciudadanos de educación ambiental).	Proyectos ciudadanos de educación ambiental apoyados	4	4	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	CDA, Alcaldías, Comunidades indígenas y/o barrios.
348	Realizar campaña de recolección de residuos solidos en los Humedales, ribera del rio Vaupés con los grupos de Guardianes del Turismo y Ambiente en el municipio de Mitú	Campaña de recolección de residuos solidos en los Humedales, ribera del rio Vaupés con los grupos de Guardianes del Turismo realizadas	3	4	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	CDA, Alcaldías, Comunidades indígenas y/o barrios.
349	Implementar una estrategia para Reglamentar la producción, consumo y manejo del plástico de un solo uso en el departamento del Vaupés.	Estrategia para Reglamentar la producción, consumo y manejo del plástico de un solo uso implementada	0	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	CDA, Asamblea Departamental, Alcaldías.
350	Realizar 6 Talleres de manejo adecuado de residuos sólidos y procesos de reciclaje	Talleres de manejo adecuado de residuos sólidos y procesos de reciclaje realizados	3	6	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	CDA, Alcaldías, Instituciones Educativas, Juntas de acción comunal, comunidades indígenas.
351	Suscribir convenio con el SENA, instituto SINCHI y CDA, para el fortalecimiento de investigación de especies y	Convenio con el SENA, instituto SINCHI y CDA, para el fortalecimiento de	0	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	CDA, SENA, Instituto SINCHI





	ecosistemas del departamento del Vaupés.	del	investigación de especies y ecosistemas suscrito				
--	--	-----	--	--	--	--	--

## SUBPROGRAMA 2. CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES

**Objetivo específico:** Mantener a largo plazo la capacidad de los ecosistemas forestales para proveer servicios ambientales, preservar valores naturales y culturales, sostener la producción de recursos naturales y mantener sostenibilidad de los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de las tierras, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINE A BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
352	Cofinanciar tres proyectos de reforestación en el Departamento del Vaupés para dar cumplimiento a las acciones propuestas en la sentencia 4360 de 2018.	Proyectos de reforestación cofinanciados y ejecutados.	2	3	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico.	
353	Suscribir convenio entre entidades territoriales municipalizadas, no municipalizadas, CDA, fuerza pública y militar para detener el avance de la frontera agrícola que promueve los cultivos ilícitos.	Convenio suscrito	0	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico.	CDA, Fuerza pública y Militar
354	Implementar una estrategia departamental de restauración de ecosistemas en Articulación con la CDA a través del incentivo o pago por servicios ambientales tendientes a la reducción de GEI. Decreto 1953 de 2013 y Decreto 870/2017	Estrategia departamental de restauración de ecosistemas en Articulación con la CDA a través del incentivo o pago por servicios ambientales implementada	0	3	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico.	CDA, Comunidades indígenas y/o propietarios de terrenos.
355	Fomentar la conservación de palmas nativas en el departamento de Vaupés a través de la ejecución de	Proyecto productivo ejecutado	0	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente,	CDA, Comunidades indígenas y SENA,





	un proyecto productivo, como acción al control de la deforestación.				Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	SINCHI.
356	Implementar un banco de propagación de plantas nativas, como estrategia dentro del programa de deforestación cero del plan nacional de desarrollo.	Banco de propagación de plantas nativas implementado	0	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	CDA, comunidades indígenas, ICA.
357	Formular y ejecutar un proyecto ante el SGR FCTi Fortalecimiento del conocimiento y aprovechamiento de bosques productivos para la conservación e innovación empresarial de activos bioculturales en Vaupés.	Proyecto formulado y ejecutado	0	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	
358	Formular y ejecutar un proyecto ante el SGR FCTi de Restauración y enriquecimiento forestal de bosques degradados e intervenidos con especies nativas y técnicas tradicionales por familias indígenas en el Departamento de Vaupés".	Proyecto formulado y ejecutado	0	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	

### SUBPROGRAMA 3. CAMBIO CLIMÁTICO (ADAPTACIÓN Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMÁTICO)

**Objetivo específico:** Reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas del departamento del Vaupés, frente a los efectos del cambio climático, y fortalecer la resiliencia y resistencia de los sistemas naturales y humanos, frente a los efectos del mismo.



**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
359	Diseñar e implementar una estrategia de separación en la fuente; con el propósito de disminuir ostensiblemente la cantidad de toneladas que se envían al sitio de disposición final.	Estrategia de separación en la fuente diseñada e implementada	0	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	CDA, Comunidad en General
360	Implementar estrategias de gestión de cambio climático y su mitigación una vez sea aprobado el PIGCCT por la Asamblea Departamental. Ley 1931 de 2018.	Estrategias de gestión de cambio climático y su mitigación implementada	0	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Secretaria de Planeación, CDA
361	Formular y ejecutar con recursos del Fondo de Ciencia tecnología e investigación SGR, un proyecto , sobre medio ambiente y Cambio climático.	Proyecto formulado y ejecutado	0	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Secretaria de Planeación
362	Realizar Levantamiento de la memoria histórica de los eventos hidrometeorológicos máximos.	Memoria histórica de eventos hidrometeorológicos máximos realizados	0	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	Secretaria de Planeación

**SUB PROGRAMA 4. JUNTOS POR UNA MINERÍA RESPONSABLE**

**Objetivo específico:** Velar porque la actividad minera se lleve a cabo de una manera segura, responsable y con los mejores estándares para mitigar al máximo los impactos en el medio ambiente.

**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
363	Realizar 2 capacitaciones en seguridad Laboral, Salud en el trabajo y minería responsable en las zonas	Capacitaciones (Acompañamiento) en seguridad y Salud en el trabajo en zonas mineras realizados	2	2	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	CDA, Alcaldías, Asociación minera, Uniminuto, SENA



	mineras del Departamento					
364	Realizar 3 talleres en técnicas extractivas sostenibles de bajo impacto ambiental.	Talleres en técnicas extractivas sostenibles de bajo impacto ambiental realizados	0	3	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	CDA, Alcaldías, Asociación minera, Uniminuto, SENA
365	Realizar caracterización e identificación de minería de subsistencia y de pequeña escala (MAPE) en cada municipio	Caracterización e identificación de minería de subsistencia y de pequeña escala (MAPE) en cada municipio realizado	0	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	
366	Realizar asistencia técnica a los municipios de departamento del Vaupés, sobre la formalización de mineros de subsistencia.	Asistencia técnica a Municipios realizada	0	3	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	
367	Socializar el Documento del Plan nacional de Mercurio para el Departamento del Vaupés actualizado por la Secretaria de Salud.	Documento del Plan nacional de Mercurio socializado	0	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico	



## A.12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

### ✚ Política y Lineamiento Nacional

La gestión del riesgo de desastres se adopta con la Ley 1523 y se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e interés colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno, desde el gobierno central, departamental y municipal, y la efectiva participación de la población.

De igual manera, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD, es un conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, que desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, con el objetivo de desarrollar, mantener y garantizar el proceso de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres. Siendo así como los gobiernos departamentales y municipales, deben contar con una oficina asesora en gestión del riesgo de desastres, plan departamental o municipal de gestión del riesgo de desastres, fondo gestión del riesgo de desastres y estrategia de respuesta.

Es responsabilidad de las entidades territoriales realizar el aseguramiento financiero mediante los Fondo Territoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres, como se establece en el Decreto 4702 de 2010.

Adicionalmente el Plan de Desarrollo Nacional 2018 – 2022 (Pacto por Colombia pacto por la equidad), contribuye al SNGRD mediante la línea del Pacto por la Sostenibilidad, en la medida en que promueve condiciones óptimas para que los territorios y los sectores prevengan y reduzcan sus riesgos, minimicen los impactos negativos asociados a los desastres y, a la vez, se adapten y aprovechen las oportunidades favorables que el cambio climático puede representar para el desarrollo.

### Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

ODS 1 Acabar con la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Para el 2030 construir la resiliencia de los pobres y aquellos en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a eventos extremos relacionados con el clima y otros impactos económicos, sociales y ambientales.



ODS11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Se asocia complementariamente con el siguiente ODS:

ODS13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)

**Objetivo sectorial:** Generar mecanismos para conservar, proteger y reponer el medio ambiente, así como la articulación interinstitucional para el desarrollo de actividades de reforestación de micro cuencas y fuentes hídricas, programas de educación ambiental y fomento a la protección de la biodiversidad en el Departamento, vinculando las comunidades y los diferentes grupos étnicos y principalmente las población escolar para incidir desde etapas tempranas de desarrollo en su sensibilización ambiental y Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de estrategia para la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno

**Indicador de resultado**

INDICADOR DE RESULTADO	MEDICION	LINEA BASE
Gestión del riesgo: Eventos de desastres. Total acumulado de eventos de desastres	12	2017
Gestión del riesgo: Porcentaje de eventos de desastres. Porcentaje de eventos: Inundaciones	100 %	2017

**PROGRAMA 25. JUNTOS POR LA PREVENCION, REDUCCION Y ATENCION DE DESASTRES.**

**Objetivo:** Realizar una adecuada articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, minimizando así la vulnerabilidad del departamento frente a los distintos fenómenos amenazante, incrementando su capacidad de resiliencia.





## SUB PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

**Objetivo específico:** Mejorar el conocimiento del riesgo de desastre a nivel Departamental.

### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
368	Suscribir mediante convenio con los Municipios la formulación del Estudio de Riesgos del Departamento.	Estudio de Riesgos del Departamento formulado	0	1	Secretaría de Gobierno	Secretaria de Planeación Secretaría Infraestructura a Municipios
369	Suscribir mediante convenio con los Municipios la Formulación del Plan comunitario de Gestión del Riesgo del Departamento.	Plan comunitario de Gestión del Riesgo del Departamento formulado	0	3	Secretaría de Gobierno	Secretaria de Planeación Secretaría Infraestructura a Municipios
370	Implementar una estrategia de comunicación de Gestión del Riesgo en diferentes medios, escritos, hablados o audiovisuales anualmente.	Estrategia de comunicación de Gestión del Riesgo en diferentes medios, escritos, hablados o audiovisuales implementada	2	4	Secretaría de Gobierno	

## SUB PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO

**Objetivo específico:** Reducir las condiciones de riesgo de desastre existentes en el territorio Departamental.

### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
371	Implementar procesos de conocimiento reducción y manejo de desastres financiados con recursos del Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de desastre.	Procesos de conocimiento reducción y manejo de desastre implementados	0	4	Secretaría de Gobierno	Secretaria de Hacienda
372	Formular y actualizar el Plan Departamental de	Plan Departamental de Gestión del Riesgo de	4	1		



	Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD) y estrategia de respuesta a emergencias (EDGRD).	Desastres (PDGRD) y estrategia de respuesta a emergencias (EDGRD) formulado y actualizado			Secretaría de Gobierno	
373	Realizar campaña anual que apunten a la reducción de vulnerabilidad en la presencia de escenarios de riesgo.	Campaña anual que apunten a la reducción de vulnerabilidad en la presencia de escenarios de riesgo realizada	4	4	Secretaría de Gobierno	Secretaría Infraestructura Secretaría de Planeación
374	Implementar proyectos, planes y/o programas en un 100% orientados a la prevención del avance de la Pandemia Covid-19 en el departamento del Vaupés dentro del Plan de Acción del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.	Porcentaje de implementación de proyectos, planes y/o programas del plan de Acción del Comité de Gestión del Riesgo para la prevención avance Covid-19.	0	100%	Secretaría de Gobierno	Oficina de Gestión del Riesgo Dptal.

### SUB PROGRAMA 3. MANEJO DE DESASTRES

**Objetivo específico:** Garantizar la respuesta oportuna y manejo adecuado de desastres.

#### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
375	Implementar proyectos, planes y/o programas en un 100% orientados a la mitigación de los efectos de la Pandemia Covid-19 en el departamento del Vaupés dentro del Plan de Acción del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.	Porcentaje de implementación de proyectos, planes y/o programas del plan de Acción del Comité de Gestión del Riesgo para la mitigación de los efectos del Covid-19.	0	100%	Secretaría de Gobierno	Ministerio de Salud
376	Ajustar, socializar e implementar durante el cuatrienio la estrategia departamental de respuesta a emergencias (EDGRD).	Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias (ERE) implementada	0	1	Secretaría de Gobierno	Municipios



377	Realizar un taller anual dirigido a los organismos de socorro en temas de servicios de respuesta de acuerdo a los riesgos identificados.	Taller anual dirigido a los organismos de socorro realizados	2	4	Secretaría de Gobierno	Organismos de socorro
378	Dotar anualmente un organismo de socorro con equipamiento de salvamento para el manejo de emergencias (cruz roja, defensa civil, bomberos y CRUE)	Organismo de socorro con equipamiento de salvamento para el manejo de emergencias dotado	2	4	Secretaría de Gobierno	
379	Construir y/o mejorar en 100 metros lineales de muro estructural en obras para la prevención y control de inundaciones.	Metros lineales de muro estructural en obras para prevención construidos y/o Mejorados	210	100	Secretaría Infraestructura	
380	Realizar una actividad anual de preparación y entrenamiento para el manejo de desastres	Actividad de preparación y entrenamiento para el manejo de desastres realizada	4	4	Secretaría de Gobierno	
381	Adecuar y dotar la Sala de Crisis.	Sala de crisis adecuada y dotada	0	1	Secretaría de Gobierno	
382	Realizar acciones de asistencia técnica a los municipios y ente no municipalizados en la implementación de sistemas de alerta temprana ante emergencias.	Acciones de Asistencia Técnica del Sistemas de alerta temprana ante emergencias implementadas	0	4	Secretaría de Gobierno	



## IV. EJE 4. INSTITUCIONAL Y BUENA GOBERNANZA

Colombia debe mejorar la eficiencia del Estado y de la gestión pública para lograr resultados estratégicos en la calidad de vida de sus ciudadanos y en el desarrollo económico del país en el mediano y largo plazo. Sin dicha transformación, de nada servirá contar con buenos planes y diseños, pues estos no podrán ser implementados, y el Estado no conseguirá proveer los bienes y servicios públicos que los colombianos necesitan.

Para ello se requiere una transformación de la administración pública que permita superar las barreras institucionales que existen actualmente, las cuales impiden mejorar la productividad del sector público. Esto implica lograr una institucionalidad pública efectiva y mejorar el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia y eficacia, al eliminar las duplicidades y la colisión de funciones y competencias, favorecer la coordinación y reformular el rol del Estado como agente regulador. Además, se debe optimizar la productividad del servidor público, consolidando la profesionalización del empleo, la formación en asuntos públicos y el sentido de pertenencia y orgullo hacia lo público.

La nueva institucionalidad permitirá una gestión pública más eficiente y competitiva, mediante sinergias en la ejecución estratégica del presupuesto y con mayor responsabilidad del gasto público; así mismo, permitirá la simplificación y mejora de la contratación pública, y la optimización de la administración del patrimonio del Estado y sus activos como generadores de valor.

Llevar a la realidad las iniciativas del Pacto por una Gestión Pública Efectiva permitirá a la administración orientar su gestión al servicio de los ciudadanos, y presentar resultados sustentados en el compromiso colectivo del desarrollo del país en todos los niveles de Gobierno, a través de la alineación de políticas nacionales y subnacionales, en torno al Pacto por Colombia y al Pacto por la Equidad.

### **Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)**

Finalmente el pacto por la sostenibilidad implementa la agenda 2030 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 (Pacto por Colombia pacto por la equidad) y el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 (Vaupés, juntos podemos), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en materia ambiental, Esta articulación aportara al cumplimiento de lo siguientes ODS:



## A.16 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

### Política y Lineamiento Nacional

La responsabilidad primera del Estado es la de asegurarse la formación y la disponibilidad de los ciudadanos que requiere para el logro de sus objetivos fundamentales: la solidaridad entre las personas, la prevalencia del bien general y el imperio de la justicia, los cuales determinan las condiciones y la calidad de convivencia social. De ahí que la fundamentación filosófica de un Estado social de derecho, democrático y participativo, implique disponer de programas permanentes y deliberados de formación ciudadana y cultura política. En consecuencia, este programa apuesta por el reconocimiento, la valoración y el desarrollo en Vaupés de una ciudadanía ilustrada, consciente de sus derechos y deberes, crítica, propositiva y participativa, en el destino el Departamento. No obstante reconocer la existencia de significativos avances relacionados con la formación humana y social, aún persisten en la estructura social y en las relaciones ciudadanas prácticas injustas, inequitativas, antidemocráticas, excluyentes, insolidarias e irrespetuosas del entorno social y natural, la diversidad, la dignidad humana y la vida, que no son legal, ética, ni políticamente admisibles, lo que obliga a concretar en nuestro Departamento, con el liderazgo de la Administración Departamental, el proyecto cultural signado en la Constitución de 1991.

- Objetivo del sector:** Promover la organización y participación activa de la comunidad en los distintos temas como Planeación y control social en el Departamento.

### Indicadores de resultado

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2019	LÍNEA BASE 2023
Aumentar el porcentaje de participación de las organizaciones ciudadanas en el gobierno departamental	40%	85%
Incrementar los mecanismos participativos para el control social, usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.	35%	85%





## PROGRAMA 26. JUNTOS PROMOVEMOS LA PARTICIPACION COMUNITARIA.

**Objetivo:** Promover la organización y participación activa de la comunidad en los distintos temas como Planeación y control social en el Departamento

### SUBPROGRAMA 1. DESARROLLO COMUNITARIO

**Objetivo específico:** Se fortalecerán las Juntas de Acción Comunal tanto urbanas como rurales y las Organizaciones Sociales que se han consolidado en el departamento. Esto con el propósito de promover la participación ciudadana en el Vaupés y brindar a los ciudadanos herramientas de acción que beneficien a sus comunidades en un entorno de transparencia.

#### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACION
383	Difundir la participación ciudadana acciones de gobierno y rendición de cuentas públicas	Acciones de gobierno y rendición de cuentas públicas difundidas	4	4	Secretaría de Planeación	Todas las dependencias
384	Realizar la Feria de Servicio al Ciudadano, Ley 1712 del 2016	Feria del servicio ciudadano realizada	0	4	Secretaría de Gobierno	Todas las dependencias
385	Capacitar a las Juntas de Acción Comunal en temáticas relacionadas con el marco normativo vigente, con el fin de fortalecerlas organizacionalmente	Juntas de Acción Comunal capacitadas	0	16	Secretaría de Gobierno	JAC
386	Acompañar y realizar seguimiento a las elecciones de las Juntas de Acción Comunal	Elecciones de las Juntas de Acción Comunal acompañadas	0	1	Secretaría de Gobierno	JAC
387	Realizar dos asesorías en gestión para la formalización de la Asociación de Juntas Comunales una en el Municipio de Taraira y Municipio Caruru ante el Ministerio del Interior.	Asesorías en gestión para la formalización de la Asociación de Juntas Comunales realizadas	1	2	Secretaría de Gobierno	JAC
388	Apoyar la conformación de la Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal de acuerdo a la ley 743 del 2002.	Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal	0	1	Secretaría de Gobierno	JAC Mitu, Taraira y Caruru



		conformada y apoyada				
389	Formular y aprobar la Política Departamental de Participación Ciudadana según lo establecido en la ley 1757 del 2015.	Política Departamental de Participación Ciudadana formulada y aprobada	0	1	Secretaría de Gobierno	Asamblea Departamental
390	Capacitar bianualmente a las Autoridades Tradicionales indígenas en temas de políticas públicas y, administración pública, con el fin de apoyar su participación activa.	Autoridades Tradicionales indígenas capacitadas	0	2	Secretaría de Gobierno	
391	Incentivar, capacitar y Fortalecer las Veedurías Ciudadanas en el Departamento en coordinación con las Contralorías y Defensoría del Pueblo en el marco del Comité de Veedurías Ciudadanas	Número de Capacitaciones y fortalecimientos a veedurías ciudadanas	0	8	Secretaría de Gobierno	

## A.17 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### Política y Lineamiento Nacional

La Ley orgánica 1454 de 2011, contempla en el artículo 29. Distribución de competencias en materia de ordenamiento territorial para los Departamentos: a) Establecer directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad o porciones específicas de su territorio, especialmente en áreas de conurbación con el fin de determinar los escenarios de uso y ocupación del espacio, de acuerdo con el potencial óptimo del ambiente y en función de los objetivos de desarrollo, potencialidades y limitantes biofísicos, económicos y culturales. b) Definir las políticas de asentamientos poblacionales y centros urbanos, de tal manera que facilite el desarrollo de su territorio. c) Orientar la localización de la infraestructura física-social de manera que se aprovechen las ventajas competitivas regionales y se promueva la equidad en el desarrollo municipal. d) Integrar y orientar la proyección espacial de los planes sectoriales departamentales, los de sus municipios y entidades territoriales indígenas. e) En desarrollo de sus competencias, los departamentos podrán articular sus políticas, directrices y estrategias de ordenamiento físico-territorial con los planes, programas, proyectos y actuaciones sobre el territorio, mediante la adopción de planes de ordenamiento para la totalidad o porciones específicas de su territorio. f) La competencia para establecer las directrices y orientaciones específicas para el ordenamiento del territorio en los municipios que hacen parte de un Área Metropolitana correspondiente a estas, la cual será ejercida con observancia a los principios para el ejercicio de las competencias establecidos en la presente ley. g) Los departamentos y las asociaciones que estos conformen podrán implementar



programas de protección especial para la conservación y recuperación del medio ambiente.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 el país le apuesta a sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, mediante el Pacto por la Sostenibilidad busca consolidar procesos que faciliten un equilibrio entre la conservación del capital natural, su uso responsable y la producción nacional, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación. El Pacto es transversal al desarrollo, por lo que potenciará las acciones integrales y coordinadas entre el sector privado, los territorios, las instituciones públicas, la cooperación internacional y la sociedad civil para adoptar prácticas sostenibles, adaptadas al cambio climático y bajas en carbono.

El Pacto busca afianzar el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad, la reducción de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático. Lo anterior se logra a partir del uso eficiente de los recursos naturales, las materias primas y la energía, con esquemas de economía circular basados en la ciencia, la innovación y la adopción de tecnologías, que permitan el desarrollo de nuevos modelos de negocio y cadenas productivas que aumenten la competitividad, y generen empleo formal en nuevos sectores de la economía.

De otro lado, para Colombia es prioritario contar con información pertinente y accesible que permita identificar intervenciones estratégicas para prevenir y reducir el riesgo de desastres y lograr la adaptación al cambio climático, que aporte a la construcción de un país resiliente, minimice los impactos de los desastres y mejore las condiciones de seguridad para el territorio, la población y sus medios de vida. Para lograr los principales objetivos del Pacto por la Sostenibilidad, es necesario modernizar y fortalecer la institucionalidad ambiental, para lograr una mayor transparencia y eficiencia en los procesos y procedimientos, y generar información accesible y oportuna para todos los sectores productivos y la población, a la vez que se promueve la transformación social a partir de la educación y la cultura ambiental, el diálogo y el manejo de los conflictos socio ambientales y la apropiación del territorio, que es transversal a la gestión nacional, y en el marco de la misma se integra la gestión ambiental, que para su ejecución requiere la articulación de Nación, departamentos, autoridades ambientales, organizaciones ambientalistas, sector privado y sociedad en general, con aplicación de los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario.

Por consiguiente, se busca que la Gestión Ambiental los Planes de Desarrollo Departamental (PDD) incorporen las prioridades y retos ambientales del territorio y definan los instrumentos para su adecuado manejo, administración y uso sostenible, en armonía con las estrategias definidas para la gestión ambiental y las prioridades de orden nacional en el PNN 2018 – 2022, dentro del marco de obligaciones y competencias ambientales del ente territorial, deberá determinar las políticas, planes y proyectos ambientales que se incluirán en su respectivo Plan de Desarrollo.



**Objetivo sectorial:** La administración departamental debe modernizarse para mejorar sustancialmente su capacidad de respuesta ante las necesidades de la sociedad; además, ajustar sus procesos y procedimientos, disponer de información Sectorial, socioeconómica, geográfica y ambiental con el fin de ser más eficiente y eficaz.

El fortalecimiento institucional se apalancará, así mismo, en herramientas y mecanismos para que la inversión pública que se realice a nivel departamental esté guiada por resultados, lo que necesariamente hace que se deban adoptar mejores sistemas de información, que ayuden no sólo en la fase de seguimiento, sino también a la evaluación y la toma de decisiones.

El ordenamiento del territorio departamental también será una prioridad del gobierno, máxime en el momento actual que exige de manera urgente el respeto por el uso y la vocación del suelo.

 **Indicador de resultado**

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2019	META RESULTADO 2023
Lograr una institucionalidad pública efectiva y mejorar el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia y eficacia.	65%	85%

**PROGRAMA 27. JUNTOS POR UNA GESTION PÚBLICA EFECTIVA.**

**Objetivos del sector:** Fortalecer los procesos de planificación departamental, estructurar los proyectos de inversión de impacto regional o local y la consecución de recursos para la cofinanciación de proyectos de desarrollo. Fortalecer los recursos económicos y físicos del Departamento del Vaupés; así como el talento humano existente en la administración departamental, a través de capacitaciones ó procesos de formación, vinculación del recurso humano de apoyo a la gestión, apoyo tecnológico y físico, que permita mejorar la gestión y cumplimiento de sus obligaciones

**SUBPROGRAMA 1. PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL**

**Objetivo específico:** La Secretaria de Planeación y desarrollo de la Gobernación del Vaupés fortalecerá sus esquemas de trabajo, con el fin de servir de guía a la gestión gubernamental, poniendo especial atención al seguimiento de la inversión pública, la modernización del Banco de Proyectos de Inversión y teniendo una mejor interlocución con la institucionalidad que orienta el sistema general de regalías. Se fortalecerá el compromiso de los funcionarios de la Gobernación en





torno al autocontrol y se promocionará la evaluación independiente del sistema de control interno cada año.

**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
392	Actualizar el Manual de contratación e Interventoría	Manual de contratación e interventoría actualizado	1	1	Secretaría Jurídica	
393	Capacitar y Apoyar el Consejo Departamental de Planeación	Consejo territorial de planeación capacitado y apoyado	1	4	Secretaría de Planeación y Desarrollo	
394	Revisar, ajustar, reformular el Plan de Ordenamiento Departamental para aprobación de la Asamblea Departamental	Plan de Ordenamiento Departamental revisado ajustado y reformulado.	1	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo	
395	Formular y presentar ante la Asamblea el Proyecto de ordenanza para la inclusion al esquema de integracion regional RAP Amazonia	Proyecto de Ordenanza formulado y presentado.	0	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo	
396	Incrementar en un 15% la base de datos del Sistema de Información Geográfica SIG del Vaupés como solución tecnológica para la toma de decisiones de planificación territorial.	% de incremento de la base de datos del Sistema de Información Geográfica SIG	30%	45%	Secretaría de Planeación y Desarrollo	
397	Apoyar la gestión y formulación de políticas, planes, programas y proyectos de inversión Departamental	Formulación de políticas, planes, programas y proyectos de inversión Departamental apoyados	4	4	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Todas las dependencias
398	Formular e implementar el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 e informar los avances de su ejecución anualmente.	Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 formulado aprobado y divulgado	1	4	Secretaría de Planeación y Desarrollo	
399	Capacitar y asesorar a los Municipios de Mitú, Carurú y Taraira, en Planificación Territorial para actualización de los POT con énfasis en determinantes ambientales y cambio climático	Capacitación en Planificación territorial a los Municipios realizada	0	2	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda, Minería y Desarrollo Turístico





400	Aumentar en 5 puntos el índice de desempeño institucional de la Gobernación de Vaupés.	Puntos de aumento del índice de desempeño institucional	58,4	63,4	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Todas las dependencias
401	Apoyar y fortalecer la elaboración y evaluación de Estudios y diseños de pre inversión y supervisión de la inversión	Estudios y diseños de pre inversión y supervisión de la inversión apoyados	0	4	Secretaría de Planeación y Desarrollo	
402	Implementar en un 5% un sistema de información de base estadística del Departamento, portal datos.gov.co.	Porcentaje de Sistema de información de base estadística del Departamento implementado	0	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Todas las dependencias
403	Implementar un programa de capacitación, asesoría y asistencia técnica a los Resguardos indígenas y territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas, para la adecuada programación y uso de los recursos, en concordancia con el Decreto 632 de 2018.	Programa de capacitación, asesoría y asistencia técnica a los Resguardos indígenas y territorios indígenas implementado	0	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo	
404	Apoyar en el 100 % la gestión de proyectos del Sistema General de Regalías y seguimiento Monitoreo GESPROY.	Porcentaje de Proyectos del Sistema General de Regalías y seguimiento Monitoreo GESPROY apoyados	0	100%	Secretaría de Planeación y Desarrollo	
405	Formular y presentar para aprobación de la Asamblea Departamental el PEDCTI plan estratégico departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Plan estratégico departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación formulado y presentado	0	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo	
406	Realizar una campaña anual de ejercicios de participación ciudadana a través de canales electrónicos, radiales (emisoras comunitarias) y escritos.	Campaña de ejercicios de participación ciudadana realizadas	0	4	Secretaría de Planeación y Desarrollo	
407	Implementar dos nuevos trámites y servicios en Línea	Trámites y servicios en línea implementados	0	2	Secretaría de Planeación y Desarrollo	
408	Incrementar en 15 puntos el índice de Gobierno Digital.	Puntos de incremento del índice de Gobierno Digital.	40%	55%	Secretaría de Planeación y Desarrollo	
409	Apoyar la Estrategia de Transparencia y Acceso a la información, formando el registro de activos de	Estrategia de Transparencia y Acceso a la información	0	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo	



	información, esquema de publicación de información y gestión documental, de acuerdo con lo establecido en la ley 1712 de 2014.	apoyada				
410	Capacitar y asistir técnicamente a las asociaciones indígenas ubicadas en áreas no municipalizadas según el decreto 632 de 2018.	Capacitación y asistencia técnica a las asociaciones indígenas ubicadas en áreas no municipalizadas realizadas	0	3	Secretaria de Planeación y Desarrollo	
411	Actualizar e implementar el Plan Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel PAED) entre el Departamento de Vaupés y Ministerio de Ciencia y Tecnología.	Plan Acuerdo Estratégico Departamental en CTel PAED actualizado e implementado	0	1	Secretaria de Planeación y Desarrollo	
412	Apoyar el funcionamiento, capacitación y operatividad del consejo departamental en CTei "CODECTI", con el fin de asegurar la presentación de proyectos de investigación, ciencia y tecnología.	Consejo departamental en CTei "CODECTI" apoyado	0	1	Secretaria de Planeación y Desarrollo	
413	Apoyar la ejecución de las reuniones semestrales de la Comisión regional de competitividad (CRC) del departamento del Vaupés.	Comisión regional de competitividad CRC apoyado logísticamente	2	7	Secretaria de Planeación y Desarrollo	
414	Formular y cofinanciar 8 proyectos con recursos de Cooperación Internacional	Proyectos con recursos de Cooperación Internacional formulados y cofinanciados	2	8	Secretaria de Planeación y Desarrollo	
415	Realizar 5 Informes de evaluación y seguimiento realizados a través de Plan Indicativo, SIEE, SIRECI, Informes de gestión y 1 audiencia de rendición de cuentas, anualmente	Número de informes realizados anualmente	10	20	Secretaria de Planeación y Desarrollo	

## SUBPROGRAMA 2. ADMINISTRACION Y BUEN GOBIERNO

**Objetivo específico:** La Gobernación del Vaupés fortalecerá su gestión documental y la protección de los bienes institucionales. Se fortalecerán los estándares de calidad en seguridad industrial y Salud ocupacional, gestión ambiental y seguridad de la información en procesos y procedimientos, atendiendo no sólo los mandamientos legales sobre el particular, sino el compromiso del gobierno departamental para mejorar la gestión interna y los resultados externos.



**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
416	Adecuar una (1) sala amigable de la familia lactante en el edificio de la Gobernación de Vaupés.	Sala amigable de la familia lactante adecuada	0	1	Secretaría de Gobierno	
417	Formular y aprobar una política de seguridad informática y digital con eficiencia de manejo de tecnología e información.	Política de seguridad informática aprobada	0	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo	
418	Realizar la depuración identificación y actualización de bienes de Almacén e inventario de inmuebles de la Gobernación anualmente.	Depuración de bienes de almacén e inventario de inmuebles realizado	1	4	Secretaría de Gobierno	
419	Incrementar a 70 puntos el índice de desempeño institucional - MIPG durante el cuatrienio.	Incremento del Índice de desempeño – FURAG	67.6	70	Secretaría de Gobierno	Control Interno, Dependencias Dptales
420	Actualizar el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo (SGSST) Cumpliendo con los Estándares Mínimos en la Gobernación en todos sus ciclos según lo establecido en la resolución del Ministerio del Trabajo 0312 del 2019	Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo actualizado y en funcionamiento	4	4	Secretaría de Gobierno	Control Interno
421	Realizar un proceso integral de evaluación institucional y reorganización administrativa (Rediseño).	Reorganización administrativa (Rediseño) realizada	0	1	Secretaría de Gobierno	Todas Las Dependencias
422	Implementar el programa de asistencia técnica y capacitación a los Resguardos indígenas orientados al desarrollo eficiente de sus competencias.	Programa de asistencia técnica y capacitación a los Resguardos indígenas implementado	4	4	Secretaría de Planeación y Desarrollo	
423	Actualizar permanentemente el archivo departamental a través de la vinculación de personal de planta y contrato de prestación de servicios que cuenten con el perfil académico y experiencia en su manejo	Mantener actualizado el archivo departamental	2	16	Secretaría de Gobierno	
424	Realizar Capacitaciones en las diferentes Áreas que hacen parte del Concejo Departamental de Archivo.	Capacitaciones realizadas	1	8	Secretaría de Gobierno	
425	Elaborar, Implementar y Actualizar en un 100% los Instrumentos Archivísticos	Porcentaje de instrumentos archivísticos	0	100%	Secretaría de Gobierno	



	durante el cuatrienio.	implementados				
426	Suscribir mediante convenio con Instituciones de formación superior contratos de aprendizaje y/o pasantías, anualmente para fortalecer las diferentes dependencias de la Gobernación.	Convenio suscrito	6	21	Secretaría de Gobierno	Instituciones de Educación Superior y técnica. SENA
427	Implementar y adoptar un modelo de Teletrabajo en la administración Departamental y sus secretarías.	Modelo de Teletrabajo en la administración departamental implementado y adoptado	0	1	Secretaría de Gobierno	

### SUBPROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES

**Objetivo específico:** Se aplicarán todos los mecanismos necesarios y a disposición para optimizar el recaudo de los tributos y evitar la evasión, la elusión y el contrabando, que gran daño le hacen a las finanzas territoriales.

#### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
428	Actualizar el Estatuto Presupuestal, el manual de Cobro Coactivo, estatuto de rentas y manual contable.	Estatuto Presupuestal, el manual de Cobro Coactivo, estatuto de rentas y manual contable actualizado	1	4	Secretaría de Hacienda	
429	Actualizar el software aplicativo de tesorería, presupuesto y contabilidad de la Secretaría de Hacienda y la red de procesamiento de información.	Software aplicativo de tesorería, presupuesto y contabilidad actualizado	4	4	Secretaría de Hacienda	
430	Incrementar en 20% las rentas del Departamento a través del programa anti contrabando	Porcentaje de rentas incrementado a través del programa anticobranza	30%	50%	Secretaría de Hacienda	
431	Apoyar en un 100% el programa anti contrabando en convenio con FND	Programa anti contrabando apoyado	100%	100%	Secretaría de Hacienda	





## SUBPROGRAMA 4. PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

**Objetivo específico:** Este subprograma tiene como propósito diseñar una estrategia que permita el fortalecimiento jurídico del departamento a fin de disminuir el riesgo de detrimento patrimonial surgido como consecuencia de condenas judiciales.

### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
432	Prevenir el daño antijurídico y fortalecer la defensa técnica judicial del Departamento	Porcentaje de demandas contra el departamento atendidas a través de la defensa técnica	60%	100%	Secretaría Jurídica	
433	Incrementar en 4% el nivel de transparencia en la gestión contractual del Departamento	Porcentaje de nivel de transparencia en la gestión contractual del Departamento alcanzado	0%	4%	Secretaría Jurídica	

## A.18 JUSTICIA Y DEL DERECHO

### Política y Lineamiento Nacional

La legalidad, base del emprendimiento y la equidad, es fruto de la relación esencial e indisoluble entre seguridad y justicia: seguridad para proteger a los ciudadanos y a la sociedad, justicia para conseguir la convivencia en el marco de un Estado democrático.

El pacto por la legalidad se basa en la consolidación del Estado de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la ley por medio de una justicia eficaz, eficiente y efectiva. Así mismo, pone la lucha contra la corrupción en el centro de la agenda, para recuperar la legitimidad de lo público y la confianza entre el Estado y los ciudadanos. Desde la perspectiva de derechos, la seguridad es un componente del régimen democrático en la medida que es condición del ejercicio de la oposición política y de los derechos a la participación ciudadana. El fortalecimiento de la justicia busca garantizar que los ciudadanos cuenten con los mecanismos institucionales para salvaguardar sus derechos y que los conflictos sean tramitados por vías institucionales, con una administración de justicia imparcial y sometida únicamente a la Constitución.

Este pacto presenta un nuevo abordaje de la seguridad, desde una perspectiva amplia, que materializa el paso del control militar y policial a un control institucional





de los territorios, que enfrenta la criminalidad y las economías ilegales y que asegura la presencia del Estado en toda la nación, en particular, en aquellos territorios vacíos de institucionalidad. Lo anterior permitirá afianzar la legitimidad democrática de las instituciones, la garantía y respeto de los derechos humanos, y la promoción de cambios estructurales en los territorios a través de un desarrollo con equidad y crecimiento económico. Por lo anterior, la acción estatal sustentada en la legalidad no puede renunciar a la responsabilidad constitucional asignada a las instituciones en general y, en particular, a las Fuerzas Militares y de Policía de garantizar en todo momento y lugar la vida, honra, bienes y creencias de todos los habitantes de Colombia. En virtud de esto, las situaciones que impliquen suspender esta obligación deben revisarse a la luz de estos preceptos. Así, un proceso que conduzca a la disolución de un grupo armado organizado al margen de la ley se condicionará a la concentración de individuos en armas en espacios geográficos delimitados, con observación internacional y garantizando el fin de toda actividad criminal. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la Ley 418 de 1997 y sus prórrogas. De igual manera, la continuación de actos terroristas imposibilitará cualquier opción de emplear dicha herramienta legal.

Así mismo, el pacto por la legalidad plantea también la tolerancia cero con los corruptos, para lo cual propone una alianza contra la corrupción, que busca contrarrestar sus efectos devastadores sobre el desarrollo de las comunidades y territorios. Se busca no solamente fortalecer las capacidades institucionales de investigación y sanción de los delitos asociados con el fenómeno, sino también propiciar cambios culturales transformadores y acercar al ciudadano a los asuntos públicos, a través de mecanismos como la participación ciudadana y la transparencia.

- ✚ **Objetivos del sector:** Garantizar la promoción, protección y respeto de los Derechos humanos dentro del territorio del departamento de Vaupés fortaleciendo las capacidades individuales de las personas que permitan la defensa de sus derechos. Adoptar medidas de prevención y protección y generación de conocimiento necesarias en el Departamento del Vaupés para garantizar el respeto de los Derechos Humanos de las Víctimas y posibles Víctimas de la Trata de personas, Y Apostar al logro de una cultura de paz y reconciliación en el Departamento que permitan garantizar la no repetición de los hechos violentos

✚ **Indicadores de resultado**

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2019	META RESULTADO 2023
Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos	100%	100%
Fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante la garantía de los derechos	100%	100%



humanos.		
Garantizar la prevención a las violaciones de estos y al Derecho Internacional Humanitario, bajo el referente nacional del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH y la Política Nacional Integral de DDHH y DIH, en proceso de implementación	100%	100%

**PROGRAMA 28. JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCION DE PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONALIDAD.**

**Objetivo:** Garantizar la convivencia, la protección de la vida preservar el orden público en el Departamento y Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos

**SUBPROGRAMA 1. CULTURA DE DERECHOS HUMANOS CIUDADANIA Y PAZ**

**Objetivo específico:** Sensibilizar la ciudadanía y fortalecer la capacidad institucional hacia una cultura de Derechos Humanos Ciudadanía, hacia un entorno de tolerancia, respeto por el otro y preparación para un eventual escenario de posconflicto.

**Metas**

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
434	Realizar 8 campañas de prevención del delito de trata de personas y el tráfico de migrantes #ConlaTrataNohayTrato y #EsoEsCuento.	Campañas de prevención del delito de trata de personas y el tráfico de migrantes realizadas	0	8	Secretaría de Gobierno	OIM, Fiscalía, Ministerio del Interior y Secretaría de Gobierno
435	Capacitar en conceptos básicos, identificación y rutas de atención relacionadas con el delito de trata de personas y el tráfico de migrantes en colegios, organizaciones civiles, líderes comunitarios, gremios y funcionarios.	Capacitaciones en rutas de atención delito de trata de personas realizadas	0	12	Secretaría de Gobierno	Comité Trata de Personas Departamental
436	Realizar diagnóstico sobre la trata de personas y el tráfico de migrantes para la toma de decisiones de actores locales.	Documento tecnico elaborado	0	1	Secretaría de Gobierno	



437	Diseñar y elaborar la ruta de atención a víctimas del delito de trata de personas..	Ruta de atención a víctimas del delito diseñada y elaborada	0	1	Secretaría de Gobierno	Comité Trata de Personas Departamental
438	Formular e implementar anualmente plan de acción trata de personas y el tráfico de migrantes.	Plan de acción formulado e implementado	1	4	Secretaría de Gobierno	Comité Trata de Personas Departamental
439	Garantizar y apoyar la realización de 4 sesiones anuales del Comité Departamental Contra la Trata de personas.	Número de sesiones realizadas	0	16	Secretaría de Gobierno	Comité Trata de Personas Departamental
440	Fortalecer la acción del Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil que permita asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil	Número de sesiones Comité Interinstitucional lideradas	0	16	Secretaría de Gobierno	Comité Trata de Personas Departamental
441	Formular e implementar la Política Pública territorial de Derechos Humanos	Política Pública territorial de Derechos Humanos formulada e implementada	0	1	Secretaría de Gobierno	
442	Articular, coordinar y supervisar la elaboración, implementación y seguimiento de estrategia territorial de derechos humanos teniendo en cuenta principios de enfoque diferencial.	Estrategia territorial creada y en funcionamiento	0	1	Secretaría de Gobierno	427
443	Formular, ejecutar y realizar seguimiento a un (1) plan integral de prevención a violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario con apoyo del ministerio del interior para contrarrestar las amenazas, disminuir las vulnerabilidades, Alertas tempranas (AT 033 del 2018-AT 010 del 2017-AT 020 del 2015).	Número de planes formulados e implementados.	0	1	Secretaría de Gobierno	Ministerio del Interior. Comité Trata de Personas Departamental
444	Construir y/o actualizar un mapa de riesgos que permitan identificar y advertir riesgos contra los derechos a la vida, la	Número de Mapas de riesgo construidos y socializados	0	1	Secretaría de Gobierno	Comité Trata de Personas Departamental



	libertad, la integridad y la seguridad personal.					
445	Conmemorar anualmente el día de los derechos humanos ejerciendo actividades de prevención y divulgación de los Derechos Humanos.	Número de Evento de Conmemoración realizados	4	4	Secretaría de Gobierno	Comité Trata de Personas Departamental
446	Formular, socializar, aprobar e implementar anualmente un (1) plan de acción departamental sobre la aplicación de estrategia para la garantía de los derechos humanos (ley 1753 de 2015 y Decreto 1066 de 2015).	Número de Planes de acción formulados, socializados e implementados	0	4	Secretaría de Gobierno	Comité Trata de Personas Departamental
447	Capacitar a la ciudadanía sobre prevención de la violación de Derechos Humanos, contribuyendo a la eliminación de prácticas de discriminación (#AquíEntranTodos) y garantizando el goce efectivo de derechos para todos los pobladores.	Número de Capacitaciones realizadas	0	16	Secretaría de Gobierno	Comité Trata de Personas Departamental
448	Capacitar a niños, niñas y adolescentes sobre prevención de la violación de Derechos Humanos, garantizando el goce efectivo de derechos, generando capacidades de afrontamiento y autoprotección.	Número de capacitaciones sobre prevención de la violación de Derechos Humanos realizadas	0	12	Secretaría de Gobierno	Comité Trata de Personas Departamental
449	Construir e Implementar la Ruta para la prevención de reclutamiento forzado, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes.	Ruta de prevención construida e implementada	0	1	Secretaría de Gobierno	Comité Trata de Personas Departamental
450	Realizar tres actividades anuales de prevención de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el Departamento de Vaupés atendiendo los principios del enfoque diferencial.	Número de actividades de prevención realizadas	0	12	Secretaría de Gobierno	Comité Trata de Personas Departamental





451	Coordinar y Liderar las sesiones del Comité Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Número de Sesiones realizadas	0	24	Secretaría de Gobierno	Comité Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
452	Coordinar cuatro (4) mesas de trabajo interinstitucional que propendan por la desactivación de minas o explosivos sin explotar que se encuentren dentro de la jurisdicción departamental..	Número de mesas de trabajo de coordinadas	4	4	Secretaría de Gobierno	Ministerio del Interior. Subcomité Territorial de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición
453	Crear una estrategia audiovisual dirigida a la población en general que permita incentivar dentro del imaginario colectivo una cultura de paz con justicia social, buscando abordar los procesos de posconflicto con garantías de no repetición.	Número de estrategias audiovisual implementadas	0	1	Secretaría de Gobierno	
454	Fortalecer y hacer seguimiento al Subcomité Territorial de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición.	Número de sesiones Subcomité Territorial fortalecidas y con seguimiento	0	8	Secretaría de Gobierno	Subcomité Territorial de Prevención, , Protección y Garantías de no Repetición
455	Realizar una caracterización anual de las organizaciones sociales y las personas que desarrollan labores de defensa de los Derechos Humanos y establecimiento de una red de líderes.	Caracterización realizada	0	4	Secretaría de Gobierno	
456	Implementar una estrategia de acompañamiento a los líderes y lideresas sociales y personas defensoras de los derechos humanos y a las organizaciones en el territorio.	Estrategia de acompañamiento implementada	0	1	Secretaría de Gobierno	
	Garantizar que la población en proceso de reintegración y reincorporación sea	Porcentaje de inclusión los	0	60%	Secretaría de Gobierno	





457	incluida en el 60% de convocatorias impulsadas por el Departamento anualmente.	Términos de referencia de las convocatorias anualmente				
458	Gestionar la participación de un representante de la población en proceso de reintegración y reincorporación en la Mesa Permanente Departamental de Consulta y Coordinación Interadministrativa entre el Departamento y los Pueblos Indígenas atendiendo a los principios del Enfoque Diferencial.	Número de sesiones con asistencia de representante.	0	4	Secretaría de Gobierno	
459	Apoyar la gestión de un convenio y/o alianza con organizaciones internacionales, Nacionales o Regionales del sector público o privado, para la implementación de proyectos en el territorio del Vaupés que surjan con ocasión a la construcción de la paz y el postconflicto.	Número de convenios gestionados y ejecutados.	0	1	Secretaría de Gobierno	Organizaciones internacionales, Nacionales o regionales del sector público o privado

## SUBPROGRAMA 2. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

**Objetivo específico:** Con este subprograma se busca fortalecer a las diferentes instituciones y entidades que tienen competencia en materia de seguridad y justicia en el departamento, para aumentar la capacidad de acción, mantener el orden público y brindarles a los ciudadanos un ambiente de seguridad integral

### Metas

No.	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2019	META DE CUATRIENIO	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR DE ARTICULACIÓN
460	Fortalecer el programa anual de prevención del Delito a través del apoyo a la Fuerza Pública.	No. De Programas anuales aprobados y ejecutados.	4	4	Secretaría de Gobierno	Comité Territorial de Orden Publico
461	Construcción, implementación, ejecución y Seguimiento en un 100% del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, según lo estipulado en el	Porcentaje de implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	60%	100%	Secretaría de Gobierno	Comité territorial de Orden Publico.



	Decreto 399 de 2011.					
462	Apoyo al 100% de las sesiones del Comité de Seguimiento Electoral durante el cuatrienio	Porcentaje de sesiones apoyadas	100%	100%	Secretaría de Gobierno	
463	Apoyar logísticamente el 100% de los procesos electorales presentados durante el cuatrienio	Porcentaje de procesos apoyados	100%	100%	Secretaría de Gobierno	
464	Construir e implementar una Estrategia anual para la promoción de la de cultura ciudadana, la cultura de la legalidad y prevención del delito en el Departamento de Vaupés.	Estrategia construida e implementada	0	4	Secretaría de Gobierno	
465	Apoyar logísticamente las Inspecciones de Policía Departamentales, garantizando el buen ejercicio de sus funciones.	Inspecciones de Policía Departamentales apoyadas	4	4	Secretaría de Gobierno	Inspecciones de policía
466	Realizar los Comités Territoriales Fronterizos con el fin de avanzar en la formulación de la Política Fronteriza.	Comités Territoriales Fronterizos realizados	4	8	Secretaría de Gobierno	Fuerza Pública- Ministerio de Relaciones Exteriores
467	Concurrir anualmente de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para el buen funcionamiento del Establecimiento de Reclusion del Orden Nacional en Municipio de Mitú	Número de convenios suscritos durante el cuatrienio	4	4	Secretaría de Gobierno	INPEC
468	Avanzar en la Formulación de la Política Fronteriza en un 40%	Porcentaje de avance de la Política Fronteriza	0,5	40%	Secretaría de Gobierno	Ministerio de Relaciones Exteriores



# CAPITULO III PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

## 1. PLAN FINANCIERO

Para la proyección de los recursos se parte de la información histórica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos.

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del departamento, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República.

En materia de ingresos para el periodo 2020-2023 de vigencia del Plan Departamental de Desarrollo (PDD), en la proyección de los ingresos totales con que se estima contará la entidad, se ha determinado que estos crecerán hasta alcanzar la suma cercana a los \$ 623,061 millones corrientes.

A continuación se presenta en detalle las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos, ingresos corrientes y de capital, ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento compatibles con el proyecto de PDD 2020-2023 basados en los siguientes supuestos:

### 1.1. RECURSOS PROPIOS

Para estimar los ingresos propios disponibles, se realizó la revisión de las principales fuentes de ingresos que genera internamente la entidad (recursos tributarios y no tributarios). Para la proyección de estos ingresos corrientes se establecen sobre una base conservadora para ser coherentes en el manejo responsable de la situación fiscal y no sobreestimar los ingresos tributarios (especialmente).



A partir del diagnóstico y recaudo para la entidad se determina el potencial de recursos propios disponibles de la entidad para el periodo de gobierno que llegarán a alcanzar los \$32.536 millones en el periodo, de los cuales estará disponibles para inversión la suma de \$12.931 millones.

Tabla 97: Proyección de Recursos Propios 2020-2023 (Cifras en millones de pesos)

Cuenta	Descripción	2020	2021	2022	2023	TOTAL PDD
<b>BF_1</b>	<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS</b>	<b>5,909</b>	<b>8,530</b>	<b>8,871</b>	<b>9,226</b>	<b>32,536</b>
<b>BF_1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5,909</b>	<b>8,530</b>	<b>8,871</b>	<b>9,226</b>	<b>32,536</b>
<b>BF_1.1.1</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>5,685</b>	<b>8,149</b>	<b>8,475</b>	<b>8,814</b>	<b>31,123</b>
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	22	30	31	32	<b>115</b>
BF_1.1.1.5	Licores	301	569	592	616	<b>2,078</b>
BF_1.1.1.6	Cerveza	1,578	1,974	2,053	2,135	<b>7,740</b>
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	427	554	576	599	<b>2,156</b>
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	114	123	128	133	<b>498</b>
BF_1.1.1.9	Estampillas	2,336	3,649	3,795	3,947	<b>13,727</b>
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	907	1,250	1,300	1,352	<b>4,809</b>
<b>BF_1.1.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>224</b>	<b>381</b>	<b>396</b>	<b>412</b>	<b>1,413</b>
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas, Sanciones, Rentas Contractuales, Venta de Bienes y Servicios	224	381	396	412	<b>1,413</b>
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	0	0	0	0	<b>0</b>

Fuente: Cálculos Propios

## 1.2. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN (SGP)

En materia de recursos del SGP se proyectó para el periodo 2020-2023, el valor básico de transferencia que se estima recibirá el Departamento de Vaupés; esta proyección se realizó teniendo en cuenta las disposiciones constitucionales aprobadas en el Acto Legislativo 01 de 2001 y 04 de 2007, y las Leyes 715 de 2001, 1122 de 2017 y 1176 de 2007.

Dado que la distribución de recursos del SGP depende de información territorial y sectorial específica para cada departamento como (población, matrícula, afiliados a los régimen subsidiado, población pobre no asegurada en Salud, cumplimiento de metas de vacunación, índice de necesidades básicas insatisfechas, riesgos en Salud, población susceptible a ser vacunada y área, coberturas en agua potable, balance con el esquema solidario, entre otras) se procedió a construir escenarios de proyección del SGP y se escogió un escenario conservador y se acogieron las recomendación metodológica dadas por el DNP<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Recomendaciones para la proyección y estimación de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) 2020. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblcas/Documentos%20GFT/Distribuciones%20SGP/Recomendaciones%20proyecciones%20SGP.pdf>

<sup>2</sup> Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.



El Gobierno nacional, consciente de la importancia que tiene el SGP para la financiación de los principales rubros de funcionamiento e inversión de las Entidades Territoriales, se encuentra realizando los análisis que sustenten la expedición de un decreto que, en el marco de la autorización legal dispuesta por el artículo 139 de la Ley 2008 de 2019<sup>2</sup>, permita adoptar medidas para mitigar los posibles efectos derivados de las variaciones de los datos censales en la distribución de los componentes del SGP.

Mientras se expide el decreto en mención, el Departamento Nacional de Planeación, en conjunto con los Ministerios de Educación Nacional, de Salud y Protección Social, de Vivienda, Ciudad y Territorio y de Hacienda y Crédito Público, ha tomado la decisión de realizar una distribución parcial del valor de la apropiación del SGP para la vigencia 2020. Las distribuciones restantes se realizarán a partir de los parámetros que se definan en el decreto que se expida en virtud del artículo 139 de la Ley 2008 de 2019, cuya expedición se prevé para el mes de mayo del presente año, según corresponda a la programación para cada componente del SGP.

La proyección del SGP incluye las cinco onceavas básicas más la última doceava estimadas de cada vigencia que de conformidad con los criterios de programación del SGP se incorpora en la vigencia siguiente; igualmente incluye los recursos de áreas no municipalizadas para el sector educación y agua potable.

Tabla 98: Recursos Sistema General de Participaciones 2020 (Cifras en pesos)

Concepto	Ultima Doceava 2019	Cinco Onceavas 2020	Total Acumulado
<b>Educación</b>	<b>0</b>	<b>47,973,769,484</b>	<b>47,973,769,484</b>
Prestación de Servicios	0	47,417,655,427	47,417,655,427
Calidad	0	556,114,057	556,114,057
Matrícula Gratuitad	0	148,604,550	148,604,550
Matrícula Oficial	0	407,509,507	407,509,507
<b>Salud</b>	<b>963,300,941</b>	<b>13,306,545,214</b>	<b>14,269,846,155</b>
Régimen Subsidiado	116,357,400	1,641,468,431	1,757,825,831
Salud Pública	318,826,970	3,854,658,399	4,173,485,369
Prestación de Servicios	528,116,571	7,810,418,384	8,338,534,955
<b>Agua Potable</b>	<b>214,097,780</b>	<b>2,048,894,022</b>	<b>2,262,991,802</b>
<b>Propósito General - Destinación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Libre Destinación	0	0	0
Deporte	0	0	0
Cultura	0	0	0
Libre Inversión	0	0	0
Alimentación Escolar	0	0	0
Ribereños	0	0	0
Resguardos Indígenas	0	0	0
Fonpet	811,043,700	0	811,043,700
Primera Infancia	0	0	0
<b>TOTAL SGP</b>	<b>1,988,442,421</b>	<b>63,329,208,720</b>	<b>65,317,651,141</b>

Fuente: SICODIS – DNP





Documento SGP-40-2020 del 2 de enero de 2020, Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación (población atendida). Documento SGP-41-2020 del 30 de enero de 2020, ajuste a la distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación (población atendida). Documento SGP-42-2020 del 20 de febrero de 2020, Distribución de las cinco onceavas de las participaciones para agua potable y saneamiento básico, propósito general. Documento SGP-44-2020 del 28 de febrero de 2020, Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación (conectividad, calidad matrícula y calidad gratuidad). Documento SGP-45-2020 del 5 de marzo de 2020, Distribución de las once doceavas de la participación para Salud de los componentes para régimen subsidiado y subsidio a la oferta, y de las cinco onceavas del componente para Salud pública. Documento SGP-046-2020 del 13 de abril de 2020, Distribución parcial de las doceavas de participación para educación (Calidad matrícula y Calidad Gratuidad), Vigencia 2020.

A continuación se presenta una ficha de los criterios y recursos distribuidos, para las once doceavas, se comparan la vigencia 2020 con la vigencia inmediatamente anterior, mostrando la variación porcentual de los recursos que le fueron asignados en estas dos vigencias, incluyendo los recursos de áreas no municipalizadas.

Tabla 99: Comparativo de Criterios y Variables – Distribución de SGP 2020 (Cifras en pesos)

Concepto	2019	2020	Diferencia	Variación
	\$	\$	\$	
<b>1.1 - Educación</b>	<b>45,018,093,584</b>	<b>47,973,769,484</b>	<b>2,955,675,900</b>	<b>6.57%</b>
1.1.1 - Prestación Servicios	\$ 44,873,607,300	\$ 47,417,655,427	\$ 2,544,048,127	5.67%
1.1.1.C1 - Población Atendida	44,144,881,221.00	46,727,322,145.00	2,582,440,924.00	5.85%
1.1.1.C2 - Cancelaciones PSM	82,100,611.00	79,448,778.00	-2,651,833.00	-3.23%
1.1.1.C3 - Complemento a Población Atendida	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.1.1.C4 - Conectividad	646,625,468.00	610,884,504.00	-35,740,964.00	-5.53%
1.1.1.C5 - PAE	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.1.1.C6 - Costo derivado del mejoramiento de la calidad	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.1.2 - Calidad	\$ 144,486,284	\$ 556,114,057	\$ 411,627,773	284.89%
1.1.2.1 - Calidad (Gratuidad)	54,268,507.00	148,604,550.00	94,336,043.00	173.83%
1.1.2.2 - Calidad (Matrícula)	90,217,777.00	407,509,507.00	317,291,730.00	351.70%
	\$	\$	\$	
<b>1.2 - Salud</b>	<b>12,558,546,104</b>	<b>13,306,545,214</b>	<b>\$ 747,999,110</b>	<b>5.95%</b>
1.2.1 - Régimen Subsidiado	\$ 1,515,932,788	\$ 1,641,468,431	\$ 125,535,643	8.28%
1.2.2 - Salud Pública	\$ 4,170,262,606	\$ 3,854,658,399	-\$ 315,604,207	-7.57%
1.2.2.C1 - Criterios Directos	670,347,283.00	619,615,604.00	-50,731,679.00	-7.57%
1.2.2.C2 - Criterios Indirectos	3,499,915,323.00	3,235,042,795.00	-264,872,528.00	-7.57%
1.2.3 - Prestación de servicios y subsidio a la oferta	\$ 6,872,350,710	\$ 7,810,418,384	\$ 938,067,674	13.64%
1.2.3.C1 - Complemento prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.2.3.C2 - Aportes Patronales	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.2.3.C3 - Compensaciones (Sisben y Dptos)	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.2.3.C4 - Ajuste Distribuciones anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.2.3.C5 - Subsidio a la oferta	6,387,389,305.00	7,305,730,473.00	918,341,168.00	14.38%



1.2.3.C5.1 - Aportes Patronales	360,207,518.00	360,207,518.00	0.00	0.00%
1.2.3.C5.2 - Operación, acceso y atención en Salud departamentos especiales	6,027,181,787.00	6,945,522,955.00	918,341,168.00	15.24%
1.2.3.C6 - Actividades no cubiertas con subsidios a la demanda	484,961,405.00	504,687,911.00	19,726,506.00	4.07%
	\$	\$		
1.3 - Agua Potable	2,795,448,389	2,048,894,022	-\$ 746,554,367	-26.71%
1.4 - Propósito General	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
1.4.1 - Libre Destinación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
1.4.2 - Deporte	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
1.4.3 - Cultura	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
1.4.4 - Libre Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
1.4.5 - Fonpet	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
1.4.C - Propósito General - Criterios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
1.4.C1 - Menores de 25.000 Habitantes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
1.4.C1.1 - Población	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.4.C1.2 - Pobreza	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.4.C2 - Resto Criterios Propósito General	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
1.4.C2.1 - Población	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.4.C2.2 - Pobreza	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.4.C2.3 - Esfuerzo Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.4.C2.4 - Eficiencia Administrativa	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.4.C2.4.1 - Indicador Administrativa	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.4.C2.4.2 - Ponderación Sisbén	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.4.C2.5 - Compensación Deporte	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.4.C2.6 - Compensación Cultura	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.1 - Alimentación Escolar	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
2.1.C1 - Matricula Oficial	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
2.1.C2 - Reducción de deserción escolar	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
2.2 - Ribereños	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
2.3 - Resguardos Indígenas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
2.4 - Fonpet Asignaciones Especiales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
2.5 - Primera Infancia	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
99 - Total SGP	\$ 60,372,088,077	\$ 63,329,208,720	\$ 2,957,120,643	4.90%



### 1.2.1. SUPUESTOS Y REGLAS DE CRECIMIENTO DE SGP

El crecimiento de los Ingresos Corrientes de la Nación (ICN) es la variable macroeconómica que tiene efecto sobre la variación de la bolsa global de recursos del SGP. De acuerdo con la fórmula de crecimiento del SGP prevista en el artículo 357 de la Constitución Política, a partir del año 2017 la bolsa de recursos del SGP se incrementará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores<sup>3</sup>.

Atendiendo lo anterior y al revisar los supuestos macroeconómicos de crecimiento global del SGP contenidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de la Nación, se encuentran los siguientes estimativos de crecimiento global del SGP.

Tabla 100: Supuestos Macroeconómicos SGP

Concepto	Fuente	2020	2021	2022	2023
Crecimiento Ingresos Corrientes de la Nación - ICN	MFMP*	6.0%	6.0%	7.0%	7.3%

Fuente: SICODIS

\*Se aclara que estos supuestos son revisados y ajustados anualmente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cada MFMP

### 1.2.2. PROYECCIÓN ASIGNACIONES BÁSICAS ANUALES SEGÚN SUPUESTOS DE CRECIMIENTO GLOBAL DEL SGP

Una vez distribuidos los recursos para la vigencia del análisis en cada uno de los conceptos, se aplica el porcentaje de variación de los ICN estimado según la tabla señalada anteriormente para los años 2021, 2022 y 2023, teniendo en cuenta que únicamente se realiza la proyección de los conceptos para cada asignación del SGP diferentes a las asignaciones por eficiencias y compensaciones, se incluyen los recursos por áreas no municipalizadas.

Tabla 101: Proyección Asignación Básica del SGP 2021-2023 (Cifras en pesos)

Concepto	2021	2022	2023
<b>1.1 - Educación</b>	<b>55,055,985,204</b>	<b>58,908,154,549</b>	<b>63,226,269,198</b>
1.1.1 - Prestación Servicios	54,466,627,069	58,277,560,074	62,549,450,575
1.1.1.C1 - Población Atendida	49,520,646,134	52,985,517,652	56,869,488,245
1.1.1.C2 - Cancelaciones PSM	84,198,166	90,089,362	96,693,137
1.1.1.C4 - Conectividad	647,402,718	692,700,334	743,476,996
1.1.1.C5 - PAE	4,214,380,051	4,509,252,726	4,839,792,197
1.1.1.C6 - Costo derivado del mejoramiento de la calidad	-	-	-
1.1.2 - Calidad	589,358,135	630,594,475	676,818,623



1.1.2.1 - Calidad (Gratuidad)	157,488,018	168,507,174	180,859,170
1.1.2.2 - Calidad (Matrícula)	431,870,117	462,087,301	495,959,453
<b>1.2 - Salud</b>	<b>15,122,886,769</b>	<b>16,181,008,254</b>	<b>17,367,116,516</b>
1.2.1 - Régimen Subsidiado	1,862,907,330	1,993,251,642	2,139,361,959
1.2.2 - Salud Pública	4,422,973,169	4,732,440,734	5,079,340,442
1.2.2.C1 - Criterios Directos	-	-	-
1.2.3 - Prestación de servicios y subsidio a la oferta	8,837,006,270	9,455,315,879	10,148,414,115
1.2.3.C5.2 - Operación, acceso y atención en Salud departamentos especiales	8,837,006,270	9,455,315,879	10,148,414,115
1.2.3.C6 - Actividades no cubiertas con subsidios a la demanda	-	-	-
<b>1.3 - Agua Potable</b>	<b>2,532,720,429</b>	<b>2,709,930,372</b>	<b>2,908,575,027</b>
1.3.C1 - Déficit de Coberturas	2,532,720,429	2,709,930,372	2,908,575,027
1.3.C2 - Población Atendida	-	-	-
1.3.C3 - Ampliación de Coberturas	-	-	-
1.3.C4 - Pobreza	-	-	-
<b>1.4.C - Propósito General</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
1.4.C1 - Menores de 25.000 Habitantes	-	-	-
1.4.C1.1 - Población	-	-	-
1.4.C1.2 - Pobreza	-	-	-
1.4.C2 - Resto Criterios Proposito General	-	-	-
1.4.C2.1 - Población	-	-	-
1.4.C2.2 - Pobreza	-	-	-
<b>2.1 - Alimentación Escolar</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2.1.C1 - Matrícula Oficial	-	-	-
<b>2.2 - Ribereños</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>2.3 - Resguardos Indígenas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>2.4 - Fonpet Asignaciones Especiales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>99 - Total SGP</b>	<b>72,711,592,402</b>	<b>77,799,093,175</b>	<b>83,501,960,742</b>

Fuente: Cálculos Propios



### 1.3. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)

Los recursos del SGR tienen su propio escenario financiero, conocido como plan de recursos; corresponde a la proyección técnica de todos los ingresos del SGR a 10 años. A continuación se detalla el plan de recursos disponibles para el Departamento del Vaupés.

Tabla 102: Plan de Recursos SGR 2019-2023 (Cifras en pesos)

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	\$ 8,850,195,603	\$ 9,132,596,321	\$ 8,691,477,486	\$ 8,464,503,583	\$ 8,811,935,117
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones directas	3,885,365.00	4,001,926.00	0.00	0.00	0.00
+ Monto para inversión regional	8,846,310,238.00	9,128,594,395.00	8,691,477,486.00	8,464,503,583.00	8,811,935,117.00
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	\$ 21,170,632,126	\$ 21,842,349,053	\$ 20,783,117,147	\$ 20,235,415,843	\$ 21,064,918,047
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	21,170,632,126.00	21,842,349,053.00	20,783,117,147.00	20,235,415,843.00	21,064,918,047.00
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Específicas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACION (FCTel)	\$ 6,645,784,124	\$ 7,071,380,751	\$ 6,391,214,619	\$ 6,060,471,514	\$ 6,561,682,350
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION -FAE-(AHORRO)	\$ 9,100,991,042	\$ 10,816,403,224	\$ 8,069,652,271	\$ 6,790,647,760	\$ 8,737,759,524
FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	\$ 5,151,041,306	\$ 5,482,427,652	\$ 4,956,840,307	\$ 4,702,320,397	\$ 5,092,858,513
ASIGNACION PAZ	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 50,918,644,201</b>	<b>\$ 54,345,157,001</b>	<b>\$ 48,892,301,830</b>	<b>\$ 46,253,359,097</b>	<b>\$ 50,269,153,551</b>

Fuente: Minhacienda / Portal SGR

Tabla 103: Plan de Recursos SGR 2024-2028 (Cifras en pesos)

Concepto	2024	2025	2026	2027	2028
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	\$ 8,645,173,568	\$ 8,378,120,504	\$ 8,421,762,379	\$ 8,081,192,465	\$ 7,855,560,741
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones directas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
+ Monto para inversión regional	8,645,173,568.00	8,378,120,504.00	8,421,762,379.00	8,081,192,465.00	7,855,560,741.00
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	\$ 20,664,235,287	\$ 20,022,523,730	\$ 20,122,998,747	\$ 19,308,403,031	\$ 18,799,478,081
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	20,664,235,287.00	20,022,523,730.00	20,122,998,747.00	19,308,403,031.00	18,799,478,081.00
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Específicas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACION (FCTel)	\$ 6,317,496,990	\$ 5,931,286,443	\$ 5,996,950,088	\$ 5,516,819,342	\$ 5,219,238,303
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION -FAE-(AHORRO)	\$ 7,783,439,126	\$ 6,292,234,015	\$ 6,561,938,969	\$ 4,743,070,237	\$ 3,643,054,136
FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	\$ 4,905,192,961	\$ 4,607,404,543	\$ 4,660,712,936	\$ 4,289,368,316	\$ 4,055,355,839
ASIGNACION PAZ	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 48,315,537,932</b>	<b>\$ 45,231,569,235</b>	<b>\$ 45,764,363,119</b>	<b>\$ 41,938,853,391</b>	<b>\$ 39,572,687,100</b>

Fuente: Minhacienda / Portal SGR

Es de aclarar que el Departamento de Vaupés presenta las siguientes medidas preventivas<sup>3</sup>: Causal: 'No ejecutar acciones de mejora' de acuerdo a la Resolución No. 1987 del 17 de julio de 2019 y la Resolución No. 1951 del 12 de julio de 2019.

Por lo anteriormente mencionado y de acuerdo a la Restricción del 20% sobre los gastos efectuados por regalías establecido en el artículo 2.2.4.1.2.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el departamento siendo coherente con estas restricciones realiza las proyecciones de los recursos del SGR de una forma conservadora ajustando al 30% del valor proyectado por Minhacienda para las vigencias 2021 al 2023.

### 1.3. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Al realizar el cálculo de los indicadores de la Ley 358 de 1997 se determina que el departamento posee capacidad de endeudamiento.

Se concluye que el Departamento de Vaupés Cumpliría con los indicadores de capacidad de endeudamiento establecidos en la Ley 358 de 1997, por lo tanto, está en instancia de endeudamiento autónomo o semáforo verde, con el siguiente detalle de cálculo de indicadores:

<sup>3</sup>Dirección de Vigilancia de Regalías - DNP



Tabla 104: Capacidad de Endeudamiento (Cifras en millones)

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2019	2020	2021	2022	2023
<b>1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)</b>	<b>52,084</b>	<b>53,647</b>	<b>55,256</b>	<b>56,914</b>	<b>58,622</b>
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	52,084	53,647	55,256	56,914	58,622
1.2 Vigencias futuras	0	0	0	0	0
<b>2. Gastos de funcionamiento</b>	<b>13,547</b>	<b>13,954</b>	<b>14,372</b>	<b>14,804</b>	<b>15,248</b>
<b>3. Ahorro operacional (1-2)</b>	<b>38,537</b>	<b>39,693</b>	<b>40,884</b>	<b>42,111</b>	<b>43,374</b>
<b>4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	0	0	0	0	0
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	0	0	0	0	0
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0	0	0	0	0
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	0	0	0	0	0
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	0	0	0	0	0
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	0	0	0	0	0
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	0	0	0	0	0
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	0	0	0	0	0
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito	0	0	0	0	0
4.3 Créditos condonables	0	0	0	0	0
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0	0	0	0	0
<b>5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5.1 Intereses de la deuda vigente	0	0	0	0	0
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0	0	0	0	0
5.3 Intereses del Nuevo Crédito	0	0	0	0	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>SEMÁFORO: Estado actual de la entidad</b>	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
<b>SEMÁFORO: Estado actual de la entidad</b>					
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura de riesgo</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

Fuente: Cálculos propios



#### 1.4. SUPERÁVIT PRIMARIO

Así mismo, en materia de superávit primario el indicador cumple con el 100% de la relación superávit primario / intereses, de tal forma que se cumple con el indicador establecido por la ley 819 de 2003.

Tabla 105: Superávit Primario (Cifras en millones de pesos)

CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	99,500	107,828	109,811	116,644
RECURSOS DE CAPITAL	42,140	54,724	41,377	41,688
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15,374	17,395	18,090	18,815
GASTOS DE INVERSION	84,396	96,644	100,511	104,531
<b>SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO</b>	<b>41,870</b>	<b>48,513</b>	<b>32,587</b>	<b>34,986</b>
<b>INDICADOR (superávit primario / Intereses) &gt; = 100%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
Millones de pesos				
<b>Servicio de la Deuda por:</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Intereses</b>	-	-	-	-

#### 1.4. PROYECCIONES FINANCIERAS 2020-2023

A continuación se presentan las estimaciones del Plan Financiero del PDD 2020-2023 equivalente a \$613.712 millones.

Se estiman gastos de funcionamiento se proyectan teniendo como en consideración el límite lo exigido por la Ley de 617 de 2000, atendiendo el límite de gasto e identificando y estimando los gastos recurrentes, y que son indispensables para operar y mantener el funcionamiento de la administración, las obras de infraestructura y servicios sociales.

Tabla 106: Proyección Plan Financiero PDD 2020-2023 (cifras en millones de pesos)

Cuenta	Descripción	2020	2021	2022	2023	TOTAL PDD
BF_1	INGRESOS TOTALES	141,640	162,552	155,697	163,172	623,061
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	99,500	107,828	114,320	121,484	443,132
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	5,685	8,149	8,475	8,814	31,123
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	22	30	31	32	115
BF_1.1.1.5	Licores	301	569	592	616	2,078
BF_1.1.1.6	Cerveza	1,578	1,974	2,053	2,135	7,740



BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	427	554	576	599	2,156
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	114	123	128	133	498
BF_1.1.1.9	Estampillas	2,336	3,649	3,795	3,947	13,727
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	907	1,250	1,300	1,352	4,809
<b>BF_1.1.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>224</b>	<b>381</b>	<b>396</b>	<b>412</b>	<b>1,413</b>
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	224	381	396	412	1,413
<b>BF_1.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>93,591</b>	<b>99,298</b>	<b>105,449</b>	<b>112,258</b>	<b>410,596</b>
<b>BF_1.1.3.1</b>	<b>Transferencias Para Funcionamiento</b>	<b>22,236</b>	<b>22,976</b>	<b>23,895</b>	<b>24,851</b>	<b>93,958</b>
<b>BF_1.1.3.1.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>22,236</b>	<b>22,567</b>	<b>23,470</b>	<b>24,409</b>	<b>92,682</b>
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	22,236	22,567	23,470	24,409	92,682
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	409	425	442	1,276
<b>BF_1.1.3.2</b>	<b>Transferencias Para Inversión</b>	<b>71,355</b>	<b>76,322</b>	<b>81,554</b>	<b>87,407</b>	<b>316,638</b>
<b>BF_1.1.3.2.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>71,355</b>	<b>76,177</b>	<b>81,403</b>	<b>87,250</b>	<b>316,185</b>
<b>BF_1.1.3.2.1.1</b>	<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>68,824</b>	<b>72,712</b>	<b>77,799</b>	<b>83,502</b>	<b>302,837</b>
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	51,950	55,056	58,908	63,226	229,140
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	14,270	15,123	16,181	17,367	62,941
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	2,604	2,533	2,710	2,909	10,756
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	0	428	445	463	1,336
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	2,531	3,037	3,159	3,285	12,012
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	118	123	128	369
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	0	27	28	29	84
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0	0
<b>BF_2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>15,824</b>	<b>17,964</b>	<b>18,681</b>	<b>19,430</b>	<b>71,899</b>
<b>BF_2.1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>15,824</b>	<b>17,964</b>	<b>18,681</b>	<b>19,430</b>	<b>71,899</b>
<b>BF_2.1.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>15,824</b>	<b>17,964</b>	<b>18,681</b>	<b>19,430</b>	<b>71,899</b>
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	7,618	10,339	10,753	11,184	39,894
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	1,822	1,603	1,667	1,735	6,827
<b>BF_2.1.1.3</b>	<b>Transferencias</b>	<b>6,384</b>	<b>6,021</b>	<b>6,261</b>	<b>6,512</b>	<b>25,178</b>
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	1,597	1,555	1,617	1,682	6,451
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	3,699	3,503	3,643	3,789	14,634
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas -	397	355	369	384	1,505



Nivel Territorial						
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	300	324	337	350	1,311
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	391	284	295	307	1,277
<b>BF_4</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>42,140</b>	<b>54,724</b>	<b>41,377</b>	<b>41,688</b>	<b>179,929</b>
BF_4.1	Cofinanciación	5,000	9,500	9,000	6,500	30,000
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	37,140	34,224	32,377	35,188	138,929
<b>BF_4.6</b>	<b>Desahorros y Retiros FONPET</b>	<b>0</b>	<b>11,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11,000</b>
BF_4.6.3	Propósito General	0	11,000	0	0	11,000
<b>BF_10</b>	<b>1. RESULTADO PRESUPUESTAL</b>					
<b>BF_10.1</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>141,640</b>	<b>162,552</b>	<b>155,697</b>	<b>163,172</b>	<b>623,061</b>
<b>BF_10.2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>15,824</b>	<b>17,964</b>	<b>18,681</b>	<b>19,430</b>	<b>71,899</b>
<b>CAPACIDAD INICIAL DE INVERSIÓN</b>		<b>125,817</b>	<b>144,588</b>	<b>137,016</b>	<b>143,742</b>	<b>551,162</b>

Descontados los gastos de funcionamiento se estima una capacidad de inversión de \$551.162 millones para el periodo de gobierno 2020-2023.

Con base a las estimaciones del plan financiero del PDD 2020-2023, a continuación se estiman las fuentes agregadas de inversión con que contara el plan en el periodo.

Tabla 107: Proyección Plan Financiero – Fuentes de financiamiento (Cifras en millones de pesos)

Fuente de Financiación	2020	2021	2022	2023	TOTAL PDD
Recursos Propios	2,322	2,970	3,530	4,110	<b>12,931</b>
Sistema General de Participación	68,824	72,712	77,799	83,502	<b>302,837</b>
Sistema General de Regalías	37,140	34,224	32,377	35,188	<b>138,929</b>
Otras Transferencias de la Nación	12,531	14,037	14,159	14,285	<b>55,012</b>
Otras Transferencias de Nivel Municipal	0	118	123	128	<b>369</b>
Otras Transferencias de Nivel Privado	0	27	28	29	<b>84</b>
Fonpet	0	11,000	0	0	<b>11,000</b>
Cofinanciación	5,000	9,500	9,000	6,500	<b>30,000</b>
<b>TOTAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>125,817</b>	<b>144,588</b>	<b>137,016</b>	<b>143,742</b>	<b>551,162</b>

Fuente: Cálculos Propios

Con base a las estimaciones de las fuentes de financiación del PDD 2020-2023, a continuación se estiman los usos o distribución sectorial de los recursos disponibles así:





Tabla 108: Proyección Plan Financiero Sectores de Inversión (Cifras en Millones de Pesos)

SECTOR	EDUCACIÓN	SALUD	APSB	OTROS SECTORES	TOTAL PDD
Recursos Propios	2,273	1,515	750	8,393	12,931
Sistema General de Participación	229,140	62,941	10,756	0	302,837
Sistema General de Regalías	69,464	30,465	3,000	36,000	138,929
Otras Transferencias de la Nación	13,753	5,501	2,540	33,218	55,012
Otras Transferencias de Nivel Municipal	0	0	0	369	369
Otras Transferencias de Nivel Privado	0	0	0	84	84
Fonpet	0	0	0	11,000	11,000
Cofinanciación	0	0	5,500	24,500	30,000
<b>TOTAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>314,630</b>	<b>100,422</b>	<b>22,546</b>	<b>113,564</b>	<b>551,162</b>

Fuente: Cálculos Propios

## 2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

A continuación se incluye el plan plurianual de inversiones por programa del plan de Desarrollo, basado en el Plan Financiero y Marco fiscal de mediano plazo, este último calculado con las variables de crecimiento normal, para el cálculo del Sistema General de Participaciones se basó en los valores asignados por Conpes para el año 2020 a los Sectores Salud, Educación y Agua Potable.

No existe un estudio técnico por parte del Departamento Nacional de Planeación que sustente la reducción de fuentes de recursos de este plan plurianual de inversiones producto de la emergencia por Covid-19, establecida en el Decreto 457 de marzo 22 de 2020, mediante el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID19. Por ello la administración departamental al primer borrador presentado al Consejo Territorial de Planeación, redujo metas de construcción de infraestructura y ejecución de proyectos de Regalías con el fin de poder dar cumplimiento a las metas trazadas; En los próximos meses una vez pueda ser calculado el impacto en las finanzas departamentales, el plan plurianual del plan de desarrollo deberá ser ajustado.



**DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023**  
(cifras en pesos)

SECTOR	PROGRAMA	AÑO 2020							
		ICLD	PROPIOS/ESTAMPILLAS	SGP	SGR	OTRAS NACION/FONPE T	OTRAS	COFINANCIACION	
<b>I. EJE EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD EN EL VAUPÉS</b>									
A.1 EDUCACION	1. JUNTOS MEJORAMOS LA COBERTURA DE LA EDUCACION	395,000,000	0	23,937,215,251	0	0	0	0	0
A.1 EDUCACION	2. JUNTOS POR UNA EDUCACION DE CALIDAD	1,272,000,000	0	651,114,669	17,518,000,000	0	0	0	0
A.1 EDUCACION	3. JUNTOS PODEMOS LOGRAR UNA EDUCACION SU	0	0	0	0	0	0	0	220,000,000
A.1 EDUCACION	4. JUNTOS MEJORAMOS LA EFICIENCIA EN LA ADMINI	175,000,000	0	27,362,039,885	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,842,000,000</b>	<b>0</b>	<b>51,950,369,805</b>	<b>17,518,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>220,000,000</b>
A.2 SALUD	5. JUNTOS AUMENTAMOS EL ASEGURAMIENTO EN	15,000,000	0	1,757,609,871	0	2,421,879,049	0	0	0
A.2 SALUD	6. JUNTOS PODEMOS MEJORAR LA INFRAESTRUCTU	1,500,000,000	462,212,696	0	4,000,000,000	0	0	0	0
A.2 SALUD	7. JUNTOS POR UNA MEJOR SALUD PUBLICA.	0	0	12,512,020,324	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,515,000,000</b>	<b>462,212,696</b>	<b>14,269,630,195</b>	<b>4,000,000,000</b>	<b>2,421,879,049</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A.3 AGUA POTABLE Y SANITARIO	8. JUNTOS APOYAMOS UN PLAN DEPARTAMENTAL	0	0	2,604,000,000	0	0	0	0	196,000,000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,604,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>196,000,000</b>
A.4 DEPORTE	9. JUNTOS MEJORAMOS LA INFRAESTRUCTURA DEP	500,000,000	0	0	0	0	0	0	0
A.4 DEPORTE	10. JUNTOS APOYAMOS EL DEPORTE DE ALTO REND	0	182,465,294	0	0	0	0	0	0
A.4 DEPORTE	11. JUNTOS APOYAMOS EL DEPORTE, RECREACION	0	279,824,300	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>500,000,000</b>	<b>462,289,594</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,436,000,000</b>
A.5 CULTURA	12. JUNTOS MEJORAMOS LA INFRAESTRUCTURA CU	450,000,000	0	0	0	0	0	0	0
A.5 CULTURA	13. JUNTOS PROTEGEMOS EL PATRIMONIO CULTUR	146,566,803	0	0	0	0	0	0	0
A.5 CULTURA	14. JUNTOS FOMENTAMOS EL APOYO Y DIFUSION D	254,500,000	215,602,710	0	0	0	0	0	0
A.5 CULTURA	15. JUNTOS PODEMOS FORTALECER LA INSTITUCION	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>851,066,803</b>	<b>215,602,710</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A.7 VIVIENDA	16. JUNTOS POR EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA R	50,000,000	0	0	0	0	0	0	156,000,000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>50,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>156,000,000</b>
A.14 ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	17. JUNTOS POR LA ATENCION A GRUPOS VULNERA	1,111,500,000	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,111,500,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. EJE ECONOMICO COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO</b>									
A.6 SERVICIOS PUBLICOS	18. JUNTOS MEJORAMOS LA COBERTURA DE SERVIC	600,000,000	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>600,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A.8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	19. JUNTOS POR UN DESARROLLO AGROPECUARIO	178,000,000	0	0	12,622,000,000	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>178,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12,622,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A.9 TRANSPORTE	20. JUNTOS MEJORAMOS LA INFRAESTRUCTURA VIA	753,000,000	0	0	0	0	0	0	1,400,000,000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>753,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,400,000,000</b>
A.13 PROMOCION DEL DESARROLLO LOCAL	21. JUNTOS POR LA PROMOCION DEL DESARROLLO	65,000,000	0	0	0	0	0	0	0
A.13 PROMOCION DEL DESARROLLO LOCAL	22. JUNTOS PROMOVEMOS EL DESARROLLO TURIST	423,000,000	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>488,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A.15 EQUIPAMIENTO	23. JUNTOS MEJORAMOS EL EQUIPAMIENTO DEPAR	453,898,315	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>453,898,315</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. EJE AMBIENTAL SOSTENIBLE</b>									
A.10 MEDIO AMBIENTE	24. JUNTOS CONSERVAMOS LA BIODIVERSIDAD Y EL	60,000,000	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>60,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A.12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	25. JUNTOS POR LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y ATE	62,000,000	600,000,000	0	3,000,000,000	0	0	0	1,400,000,000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>62,000,000</b>	<b>600,000,000</b>	<b>0</b>	<b>3,000,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,400,000,000</b>
<b>IV. INSTITUCIONAL Y BUENA GOBERNANZA</b>									
A.16 DESARROLLO COMUNITARIO	26. JUNTOS PROMOVEMOS LA PARTICIPACION COM	30,000,000	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>30,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**DEPARTAMENTO DEL VAUPES**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023**  
(cifras en pesos)

SECTOR	PROGRAMA	AÑO 2020							OTRAS NACION/ FONPE OTRAS	COFINANCIACIO N
		ICLD	PROPIOS/ESTA MPILLAS	SGP	SGR	T				
A.16 DESARROLLO COMUN	26. JUNTOS PROMOVEMOS LA PARTICIPACION COMU	30.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUBTOTAL	30.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
A.17 FORTALECIMIENTO IN	27. JUNTOS POR UNA GESTION PÚBLICA EFECTIVA.	1.435.655.833	0	0	0	0	0	0	0	192.000.000
	SUBTOTAL	1.435.655.833	0	0	0	0	0	0	0	192.000.000
A.18 JUSTICIA Y DEL DERECH	28. JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCION DE PAZ JUSTIC	179.000.000	581.895.000	0	0	0	0	0	0	0
	SUBTOTAL	179.000.000	581.895.000	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL INVERSION	10.109.120.951	2.322.000.000	68.824.000.000	37.140.000.000	2.421.879.049	0	0	0	5.000.000.000

FUENTE SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL



**DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023**  
(cifras en pesos)

SECTOR	PROGRAMA	AÑO 2021									
		ICLD	PROPIOS/ESTAMPILLAS	SGP	SGR	OTRAS/FONPENTACION	OTRAS	COFINANCIACION			
<b>I. EJE EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD EN EL VAUPÉS</b>											
A.1 EDUCACION	1. JUNTOS MEJORAMOS LA COBERTURA DE LA EDUCACION	413,800,000	0	25,379,127,459	1,924,000,000	0	0	0	0	0	0
A.1 EDUCACION	2. JUNTOS POR UNA EDUCACION DE CALIDAD	274,720,000	0	689,572,671	0	0	0	0	0	0	0
A.1 EDUCACION	3. JUNTOS PODEMOS LOGRAR UNA EDUCACION SUSTENTABLE	173,300,000	0	0	2,000,000,000	0	0	0	0	0	222,200,000
A.1 EDUCACION	4. JUNTOS MEJORAMOS LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION	176,750,000	0	28,987,345,054	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,038,570,000</b>	<b>0</b>	<b>55,056,045,184</b>	<b>3,924,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>222,200,000</b>
A.2 SALUD	5. JUNTOS AUMENTAMOS EL ASEGURAMIENTO EN SALUD	15,900,000	0	1,862,715,676	0	0	0	0	0	0	0
A.2 SALUD	6. JUNTOS PODEMOS MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD	0	1,245,148,526	0	10,000,000,000	0	0	0	0	0	0
A.2 SALUD	7. JUNTOS POR UNA MEJOR SALUD PÚBLICA.	0	0	13,260,239,140	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>15,900,000</b>	<b>1,245,148,526</b>	<b>15,122,954,816</b>	<b>10,000,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A.3 AGUA POTABLE Y SANITARIO	8. JUNTOS APOYAMOS UN PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE Y SANITARIO	0	0	2,533,000,000	0	0	0	0	0	0	4,217,000,000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,533,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,217,000,000</b>
A.4 DEPORTE	9. JUNTOS MEJORAMOS LA INFRAESTRUCTURA DEPORTE	250,000,000	137,309,440	0	0	0	0	0	0	0	0
A.4 DEPORTE	10. JUNTOS APOYAMOS EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	0	193,413,212	0	0	0	0	0	0	0	0
A.4 DEPORTE	11. JUNTOS APOYAMOS EL DEPORTE, RECREACION Y TURISMO	0	296,613,758	0	0	0	0	0	0	0	486,800,000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>250,000,000</b>	<b>627,336,410</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>486,800,000</b>
A.5 CULTURA	12. JUNTOS MEJORAMOS LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL	65,000,000	95,041,191	0	3,000,000,000	0	0	0	0	0	480,000,000
A.5 CULTURA	13. JUNTOS PROTEGEMOS EL PATRIMONIO CULTURAL	35,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.5 CULTURA	14. JUNTOS FOMENTAMOS EL APOYO Y DIFUSION DE LA CULTURA	203,200,000	330,578,873	0	0	0	0	0	0	0	0
A.5 CULTURA	15. JUNTOS PODEMOS FORTALECER LA INSTITUCION CULTURAL	0	30,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>303,200,000</b>	<b>455,620,064</b>	<b>0</b>	<b>3,000,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>480,000,000</b>
A.7 VIVIENDA	16. JUNTOS POR EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA RURAL	100,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	156,000,000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>100,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>156,000,000</b>
A.14 ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	17. JUNTOS POR LA ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	2,298,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	2,060,000,000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,298,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,060,000,000</b>
<b>II. EJE ECONOMICO COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO</b>											
A.6 SERVICIOS PÚBLICOS	18. JUNTOS MEJORAMOS LA COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	183,490,193	60,000,000	0	3,500,000,000	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>183,490,193</b>	<b>60,000,000</b>	<b>0</b>	<b>3,500,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A.8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	19. JUNTOS POR UN DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE	396,000,000	0	0	3,500,000,000	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>396,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,500,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A.9 TRANSPORTE	20. JUNTOS MEJORAMOS LA INFRAESTRUCTURA VIAL	850,000,000	0	0	4,500,000,000	0	0	0	0	0	1,700,000,000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>850,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,500,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,700,000,000</b>
A.13 PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	21. JUNTOS POR LA PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	110,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	70,000,000
A.13 PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	22. JUNTOS PROMOVEMOS EL DESARROLLO TURISTICO	323,000,000	0	0	1,500,000,000	0	0	0	0	0	30,000,000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>433,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,500,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>70,000,000</b>
A.15 EQUIPAMIENTO	23. JUNTOS MEJORAMOS EL EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTAL	3,050,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,050,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. EJE AMBIENTAL SOSTENIBLE</b>											
A.10 MEDIO AMBIENTE	24. JUNTOS CONSERVAMOS LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE	312,000,000	0	0	4,300,000,000	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>312,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,300,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A.12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	25. JUNTOS POR LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS	91,500,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>91,500,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>IV. INSTITUCIONAL Y BUENA GOBERNANZA</b>											
A.16 DESARROLLO COMUNITARIO	26. JUNTOS PROMOVEMOS LA PARTICIPACION COMUNITARIA	50,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>50,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>





**DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023  
(cifras en pesos)**

SECTOR	PROGRAMA	AÑO 2021							COFINANCIACION
		ICLD	PROPIOS/ESTAMPILLAS	SGP	SGR	OTRAS/FONPENTACION	OTRAS		
A.16 DESARROLLO COMUN	26. JUNTOS PROMOVEMOS LA PARTICIPACION COMU	50.000.000	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>50.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A.17 FORTALECIMIENTO IN	27. JUNTOS POR UNA GESTION PÚBLICA EFECTIVA.	1.461.632.391	0	0	0	0	0	0	108.000.000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.461.632.391</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>108.000.000</b>
A.18 JUSTICIA Y DEL DERE	28. JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCION DE PAZ JUSTIC	204.000.000	581.895.000	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>204.000.000</b>	<b>581.895.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>11.037.292.584</b>	<b>2.970.000.000</b>	<b>72.712.000.000</b>	<b>34.224.000.000</b>	<b>13.999.707.416</b>	<b>145.000.000</b>	<b>9.500.000.000</b>	

FUENTE SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL





**DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023**  
(cifras en pesos)

SECTOR	PROGRAMA	AÑO 2022									
		ICLD	PROPIOS/ESTAMPILLAS	SGP	SGR	OTRAS/FOINPE T NACION	OTRAS	COFINACIACION			
<b>I. EJE EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD EN EL VAUPÉS</b>											
A.1 EDUCACION	1. JUNTOS MEJORAMOS LA COBERTURA DE LA EDUCACION	432,638,000	0	27,155,630,929	0	0	0	0	0	0	0
A.1 EDUCACION	2. JUNTOS POR UNA EDUCACION DE CALIDAD	437,467,200	824,200,204	738,047,960	2,200,000,000	0	0	0	0	0	0
A.1 EDUCACION	3. JUNTOS PODEMOS LOGRAR UNA EDUCACION SUSTENTABLE	214,500,000	0	0	2,000,000,000	0	0	0	0	0	224,422,000
A.1 EDUCACION	4. JUNTOS MEJORAMOS LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION	178,517,500	0	31,015,270,727	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,263,122,700</b>	<b>824,200,204</b>	<b>58,908,949,616</b>	<b>4,200,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>224,422,000</b>
A.2 SALUD	5. JUNTOS AUMENTAMOS EL ASEGURAMIENTO EN SALUD	16,854,000	0	1,992,920,529	0	2,720,709,861	0	0	0	0	0
A.2 SALUD	6. JUNTOS PODEMOS MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD	0	689,872,164	0	10,000,000,000	0	0	0	0	0	0
A.2 SALUD	7. JUNTOS POR UNA MEJOR SALUD PUBLICA.	0	0	14,187,129,855	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>16,854,000</b>	<b>689,872,164</b>	<b>16,180,050,384</b>	<b>10,000,000,000</b>	<b>2,720,709,861</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	8. JUNTOS APOYAMOS UN PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	0	0	2,710,000,000	0	0	0	0	0	0	2,580,000,000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,710,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,580,000,000</b>
A.4 DEPORTE	9. JUNTOS MEJORAMOS LA INFRAESTRUCTURA DEPORTE	250,000,000	441,309,440	0	0	0	0	0	0	0	0
A.4 DEPORTE	10. JUNTOS APOYAMOS EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	0	205,018,004	0	0	0	0	0	0	136,000,000	0
A.4 DEPORTE	11. JUNTOS APOYAMOS EL DEPORTE, RECREACION Y TURISMO	0	314,410,583	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>250,000,000</b>	<b>960,738,027</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>136,000,000</b>	<b>0</b>
A.5 CULTURA	12. JUNTOS MEJORAMOS LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL	65,000,000	95,041,000	0	10,000,000,000	0	0	0	0	0	1,931,578,000
A.5 CULTURA	13. JUNTOS PROTEGEMOS EL PATRIMONIO CULTURAL	0	0	0	1,800,000,000	0	0	0	0	0	0
A.5 CULTURA	14. JUNTOS FOMENTAMOS EL APOYO Y DIFUSION DE LA CULTURA	230,038,000	346,453,605	0	0	0	0	0	0	0	0
A.5 CULTURA	15. JUNTOS PODEMOS FORTALECER LA INSTITUCION CULTURAL	150,000,000	31,800,000	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>445,038,000</b>	<b>473,294,605</b>	<b>0</b>	<b>11,800,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,931,578,000</b>
A.7 VIVIENDA	16. JUNTOS POR EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA RURAL	100,000,000	0	0	1,477,000,000	0	0	0	0	0	156,000,000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>100,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,477,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>156,000,000</b>
A.14 ATENCION A GRUPOS	17. JUNTOS POR LA ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	2,074,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,074,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. EJE ECONOMICO COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO</b>											
A.6 SERVICIOS PUBLICOS	18. JUNTOS MEJORAMOS LA COBERTURA DE SERVICIOS PUBLICOS	0	0	0	2,800,000,000	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,800,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A.8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	19. JUNTOS POR UN DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE	373,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>373,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A.9 TRANSPORTE	20. JUNTOS MEJORAMOS LA INFRAESTRUCTURA VIAL	1,000,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000,000,000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,000,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,000,000,000</b>
A.13 PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	21. JUNTOS POR LA PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	90,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.13 PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	22. JUNTOS PROMOVEMOS EL DESARROLLO TURISTICO	1,489,600,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,579,600,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15,000,000</b>
A.15 EQUIPAMIENTO	23. JUNTOS MEJORAMOS EL EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTAL	744,164,024	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000,000,000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>744,164,024</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,000,000,000</b>
<b>III. EJE AMBIENTAL SOSTENIBLE</b>											
A.10 MEDIO AMBIENTE	24. JUNTOS CONSERVAMOS LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE	182,000,000	0	0	2,100,000,000	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>182,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,100,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A.12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS	25. JUNTOS POR LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS	2,217,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,217,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>IV. INSTITUCIONAL Y BUENA GOBERNANZA</b>											
A.16 DESARROLLO COMUNITARIO	26. JUNTOS PROMOVEMOS LA PARTICIPACION COMUNITARIA	30,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>30,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023  
(cifras en pesos)

SECTOR	PROGRAMA	AÑO 2022							COFINANCIACION
		ICLD	PROPIOS/ESTAMPILLAS	SGP	SGR	OTRAS/FONDETACION	OTRAS		
A-16 DESARROLLO COMUNITARIO	26. JUNTOS PROMOVEMOS LA PARTICIPACION COMUNITARIA	30.000.000	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>30.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A-17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	27. JUNTOS POR UNA GESTION PÚBLICA EFECTIVA.	948.511.415	0	0	0	0	0	0	108.000.000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>948.511.415</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>108.000.000</b>
A-18 JUSTICIA Y DEL DERECHO	28. JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCION DE PAZ JUSTICIA	215.000.000	581.895.000	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>215.000.000</b>	<b>581.895.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>11.438.290.139</b>	<b>3.530.000.000</b>	<b>77.799.000.000</b>	<b>32.377.000.000</b>	<b>2.720.709.861</b>	<b>151.000.000</b>	<b>9.000.000.000</b>	<b>0</b>

FUENTE SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL



**DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023**  
(cifras en pesos)

SECTOR	PROGRAMA	AÑO 2023								COFINANCIACION	
		ICLD	PROPIOS/ESTAMPILLAS	SGP	SGR	OTRAS/FONDETACION	OTRAS				
<b>I. EJE EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD EN EL VAUPÉS</b>											
A.1 EDUCACION	1. JUNTOS MEJORAMOS LA COBERTURA DE LA EDUCACION	451,730,133	0	29,146,113,760	0	0	0	0	0	0	0
A.1 EDUCACION	2. JUNTOS POR UNA EDUCACION DE CALIDAD	1,790,241,872	0	792,146,876	10,000,000,000	0	0	0	0	0	0
A.1 EDUCACION	3. JUNTOS PODEMOS LOGRAR UNA EDUCACION SUPERIOR	225,165,000	0	0	0	0	0	0	0	0	226,666,220
A.1 EDUCACION	4. JUNTOS MEJORAMOS LA EFICIENCIA EN LA ADMISION	180,302,675	0	33,288,690,071	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,647,439,680</b>	<b>0</b>	<b>63,226,950,707</b>	<b>10,000,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>226,666,220</b>
A.2 SALUD	5. JUNTOS AUMENTAMOS EL ASEGURAMIENTO EN SALUD	17,865,240	0	2,139,002,819	0	2,883,952,453	0	0	0	0	0
A.2 SALUD	6. JUNTOS PODEMOS MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD	0	1,539,652,533	0	0	0	0	0	0	0	0
A.2 SALUD	7. JUNTOS POR UNA MEJOR SALUD PUBLICA.	0	0	15,227,046,474	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>17,865,240</b>	<b>1,539,652,533</b>	<b>17,366,049,293</b>	<b>0</b>	<b>2,883,952,453</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A.3 AGUA POTABLE Y SANITARIA	8. JUNTOS APOYAMOS UN PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE Y SANITARIA	0	0	2,909,000,000	0	0	0	0	0	0	1,251,000,000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,909,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,251,000,000</b>
A.4 DEPORTE	9. JUNTOS MEJORAMOS LA INFRAESTRUCTURA DEPORTE	250,000,000	945,828,433	0	10,000,000,000	0	0	0	0	0	0
A.4 DEPORTE	10. JUNTOS APOYAMOS EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	0	217,318,995	0	0	0	0	0	0	0	142,000,000
A.4 DEPORTE	11. JUNTOS APOYAMOS EL DEPORTE, RECREACION Y TURISMO	0	333,275,218	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>250,000,000</b>	<b>1,496,422,646</b>	<b>0</b>	<b>10,000,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>142,000,000</b>
A.5 CULTURA	12. JUNTOS MEJORAMOS LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL	65,000,000	95,041,000	0	0	0	0	0	0	0	0
A.5 CULTURA	13. JUNTOS PROTEGEMOS EL PATRIMONIO CULTURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.5 CULTURA	14. JUNTOS FOMENTAMOS EL APOYO Y DIFUSION DE LA CULTURA	134,021,800	363,280,821	0	0	0	0	0	0	0	0
A.5 CULTURA	15. JUNTOS PODEMOS FORTALECER LA INSTITUCION CULTURAL	0	33,708,000	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>199,021,800</b>	<b>492,029,821</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A.7 VIVIENDA	16. JUNTOS POR EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA RURAL	86,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	156,000,000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>86,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>156,000,000</b>
A.14 ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	17. JUNTOS POR LA ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	1,991,500,000	0	0	0	0	0	0	0	0	65,000,000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,991,500,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>65,000,000</b>
<b>II. EJE ECONOMICO COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO</b>											
A.6 SERVICIOS PUBLICOS	18. JUNTOS MEJORAMOS LA COBERTURA DE SERVICIOS PUBLICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A.8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	19. JUNTOS POR UN DESARROLLO AGROPECUARIO	268,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>268,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A.9 TRANSPORTE	20. JUNTOS MEJORAMOS LA INFRAESTRUCTURA VIAL	2,293,416,000	0	0	8,188,000,000	723,000,000	0	0	0	0	2,193,333,780
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,293,416,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8,188,000,000</b>	<b>723,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,193,333,780</b>
A.13 PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	21. JUNTOS POR LA PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	75,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.13 PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	22. JUNTOS PROMOVEMOS EL DESARROLLO TURISTICO	109,000,000	0	0	0	0	0	0	0	15,000,000	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>184,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15,000,000</b>	<b>0</b>
A.15 EQUIPAMIENTO	23. JUNTOS MEJORAMOS EL EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTAL	489,298,318	0	0	2,500,000,000	0	0	0	0	0	2,500,000,000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>489,298,318</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,500,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,500,000,000</b>
<b>III. EJE AMBIENTAL SOSTENIBLE</b>											
A.10 MEDIO AMBIENTE	24. JUNTOS CONSERVAMOS LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE	157,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>157,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A.12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	25. JUNTOS POR LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS	166,500,000	0	0	4,500,000,000	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>166,500,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,500,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>IV. INSTITUCIONAL Y BUENA GOBERNANZA</b>											
A.16 DESARROLLO COMUNITARIO	26. JUNTOS PROMOVEMOS LA PARTICIPACION COMUNITARIA	50,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>50,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023  
(cifras en pesos)**

SECTOR	PROGRAMA	AÑO 2023							COFINANCIACION
		ICLD	PROPIOS/ESTAMPILLAS	SGP	SGR	OTRAS/FONPENTACION	OTRAS		
A.16 DESARROLLO COMUN	26. JUNTOS PROMOVEMOS LA PARTICIPACION COMU	50.000.000	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>50.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A.17 FORTALECIMIENTO IN	27. JUNTOS POR UNA GESTION PÚBLICA EFECTIVA.	1.144.006.509	0	0	0	0	0	0	108.000.000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.144.006.509</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>108.000.000</b>
A.18 JUSTICIA Y DEL DERE	28. JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCION DE PAZ JUSTIC	734.000.000	581.895.000	0	0	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>734.000.000</b>	<b>581.895.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>10.678.047.547</b>	<b>4.110.000.000</b>	<b>83.502.000.000</b>	<b>35.188.000.000</b>	<b>3.606.952.453</b>	<b>157.000.000</b>	<b>6.500.000.000</b>	<b>0</b>

FUENTE SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL





## CAPITULO IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

### 1. Justificación Técnica y Política

Corresponde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental **“Vaupés Juntos Podemos” 2020-2023**, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Administración Departamental, y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

### 2. Plan apto para el Seguimiento y la Evaluación

Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo territorial, la Administración Departamental deja constancia que el Plan de Desarrollo **“Vaupés Juntos Podemos” 2020-2023**, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que para su correcta implementación el Departamento, cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

### 3. Estructura de Seguimiento y Evaluación

Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental **“Vaupés Juntos Podemos” 2020-2023**, la Administración Departamental contará con el siguiente equipo de seguimiento: 1. Secretario de Planeación Departamental. 2. Presidente del Consejo Territorial de Planeación 3. Jefe de la Oficina de Control Interno y 4. Secretarios de Despacho.

### 4. Productos de seguimiento

Durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo Departamental **“Vaupés Juntos Podemos” 2020-2023**, la Administración Departamental se compromete a generar productos de seguimiento y evaluación a partir de los Indicadores Meta producto/resultados – Subprogramas – Programas – Sectores – Ejes; que permitan la medición desde el avance físico y financiero del Plan de Desarrollo Departamental.

### 5. Rendición de Cuentas

Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Departamental **“Vaupés Juntos Podemos” 2020-2023**

### 6. Informe final de Gestión y Empalme

El Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Departamental **“Vaupés Juntos Podemos” 2020-2023**, será la base para la elaboración del informe final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.





## 7. Evaluación del Plan de Desarrollo Departamental

La Administración Departamental publicará en el último trimestre del año 2023 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (valor logrado/valor esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el Plan de Desarrollo Departamental.



## Bibliografía

IDEAM . (s.f.). Obtenido de [http://bart.ideam.gov.co/indiecosistemas/ind/variacion\\_incendios.html](http://bart.ideam.gov.co/indiecosistemas/ind/variacion_incendios.html)

IDEAM. (s.f.). *IDEAM*. Obtenido de IDEAM:

[http://bart.ideam.gov.co/indiecosistemas/ind/ReportesSMBYC\\_CB.html](http://bart.ideam.gov.co/indiecosistemas/ind/ReportesSMBYC_CB.html)

IDEAM. (s.f.). *IDEAM*. Obtenido de IDEAM:

[http://bart.ideam.gov.co/indiecosistemas/ind/ReportesSMBYC\\_TD.html](http://bart.ideam.gov.co/indiecosistemas/ind/ReportesSMBYC_TD.html)

IDEAM. (s.f.). *IDEAM* . Obtenido de IDEAM :

[http://bart.ideam.gov.co/indiecosistemas/ind/ReportesSMBYC\\_CB.html](http://bart.ideam.gov.co/indiecosistemas/ind/ReportesSMBYC_CB.html)

PNUD, IDEAM. (s.f.). *nuevos escenarios de cambio climatico para colombia 2011 - 2100, nivel nacional - departamental, herramientas cientificas para la toma de desiciones. .*

1. (2020). *Datos obtenidos con base en diagnóstico elaborado para la formulación del Plan Departamental de Aguas.*

10. (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019. Alcaldía de Taraira.

2. (2020). Sistema de Estadística Territoriales - TerriData.

2012, S. d. (s.f.).

2012, S. D. (2012). *DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA* .

3. (Abril de 2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019. Alcaldía de Mitú.

4. (2020). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Geovisor CNPV 2018.

5. (2018). sistema de vigilancia de la calidad de agua potable SIVICAP.

6. (2020). *Diagnóstico de los Sistemas Existentes del Plan Maestro de Acueducto*. Carurú: Consorcio Consultores Vaupés - Contrato No. 150 de 2017.

7. (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019. Alcaldía de Carurú.

8. (2005). *P.Menendez - Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)*. Carurú.

9. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda DANE.

*Acuerdo número 304 de 2013, por el cual se amplía el resguardo indígena Vaupés constituido mediante Resolución No. 086 de julio 27 de 1982, en beneficio de los grupos étnicos Desano, Tucano, Cubeo, Pisamira, Piratapuyo, Tatuyo, Tuyuca, Barasano, Yurutí, T. (10 de junio de 2013). Obtenido de Acuerdo número 304 de 2013, por el cual se amplía el resguardo indígena Vaupés constituido mediante Resolución No. 086 de julio 27 de 1982, en beneficio de los grupos étnicos Desano, Tucano, Cubeo, Pisamira, Piratapuyo, Tatuyo, Tuyuca, Barasano, Yurutí, T: <https://diario-oficial.vlex.com.co/vid/pisamira-tatuyo-tuyuca-barasano-taiwano-440677126>*

ASIS VAUPÉS 2018. (s.f.). 2018.

CDA, D. s. (s.f.). *areas de sustraccion en la reserva forestal ley 2a de 1959.*



Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2010). *Piramide poblacional, distribucion de la poblacion por grupo de edad y sexo, departamento de Vaupés 2010.*

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018 ). *Población con base en los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) .*

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020). *Conciliación Censal 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020.*

Departamento de Policía Vaupés. (s.f.). *comprensión textual del territorio- documento oficial .*

Departamento Nacional de Planeación . (s.f.). *fichas de caracterización territorial .* Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Paginas/Fichas-de-Caracterizacion-Regional.aspx>

Departamento Nacional de Planeacion . (2019). *programas de desarrollo territorial - fichas de caracterizacion regional .* Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Paginas/Fichas-de-Caracterizacion-Regional.aspx>

Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Fichas de caracterizacion territorial DNP.* Obtenido de Fichas de caracterizacion territorial DNP: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Paginas/Fichas-de-Caracterizacion-Regional.aspx>

Departamento Nacional de Planeación. (s.f.). *fichas de caracterización territorial .* Obtenido de <http://maparegalias.sgr.gov.co/#/recursos/?zoom=9&center=0.9717262768826842,-70.8002478&topLeft=2.0564053220691676,-72.65281738007812&bottomRight=-0.11295276830379919,->

Estudios economicos 2015 (DNP). (2015). *Pagina oficial Departamento Nacional de Planeación (DNP).* Obtenido de Pagina oficial Departamento Nacional de Planeación (DNP): <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/2015may28%20Tipologias.pdf>

Gobernacion del Departamento del Vaupés . (2016 -2019). *plan de desarrollo departamental .*

ICFES. (2016 -2019). *ICFES.* Obtenido de [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)

IDDECURV. (2020). *cantidad de escenarios deportivos y recreativos en los municipios del departamento .*

IGAC. (s.f.). *LOCALIZACION DEPARTAMENTAL DEL VAUPÉS .*

Poblacional, P. C. ( 2005). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística.*

Prosperidad social. (s.f.). Obtenido de [www.prosperidadsocial.com](http://www.prosperidadsocial.com)

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS . ( 2019). *Vaupés en cifras corte noviembre.*

Secretaría de Salud - Gobernación del Vaupés . (2019). *Morbilidad por Urgencias isemestre .*

Secretaría de Salud - Gobernación del Vaupés. (2018). *Priorizacion de los problemas de Salud .*

Secretaría de Salud - Gobernación del Vaupés. (2019). *Morbilidad por urgencias isemestre .*



Secretaría Departamental de Planeación y Proyectos \* DANE 2012. (2012). *División política administrativa.*

Secretaría Gobierno - Gobernación del Vaupés . (s.f.). *Ofertas que se identifica en el departamento .*

SIG, S. d. (s.f.). *Cuencas Hidrograficas de primer orden .*

SISPRO-MSPS. (2020). *Sistema integral de información de la protección social .*

Sistema General de Regalias. (s.f.). *Presupuesto bianual de regalias para los municipios del departamento de Vaupés 2012 - 2018.* Obtenido de

<http://maparegalias.sgr.gov.co/#/recursos/?zoom=9&center=0.9717262768826842,-70.8002478&topLeft=2.0564053220691676,-72.65281738007812&bottomRight=-0.11295276830379919,-68.94767821992187&municipio=97001&departamento=97&region=01>

trimestre, B. s. (2018). Obtenido de <http://www.banrep.gov.co/es/ber>

Vaupés, G. d. ((2016- 2019)). *Plan de Desarrollo Departamental .*

Vaupés, G. d. (s.f.). *Bandera de Vaupés .*

VAUPÉS, G. D. (s.f.). *DIVISION POLITICA DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS .*

*Asamblea Departamental. Resolución 2365 del 2019, por la cual se crea la Mesa Departamental de Asuntos Religiosos y Libertad de Cultos y se dictan otras disposiciones.*

*Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018), Censo nacional de población y vivienda, Colombia.*

*Jiménez, D. (2007). Construyendo Agenda 21 para el Departamento de Vaupés. Una construcción colectiva para el Desarrollo sostenible de la Amazonia Colombiana. SINCHI. Colombia.*

*República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá: ESAP*

*República de Colombia. Ley 133 de 1994, por la cual se desarrolla el Derecho a la libertad Religiosa y de Cultos reconocido en el artículo 19 de la constitución política.*

*República de Colombia. Decreto 433 del*

*Fernández-Ballesteros, R. (2000). Gerontología social. Madrid: Pirámide.*

*MinSalud. (2019), Sala situacional de la Población Adulta Mayor, Colombia.*

*República de Colombia. Ley 1251 de 2008, por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.*

*República de Colombia. Ley 1276 de 2009, a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral de las personas adultas mayores en los centros vida.*

*República de Colombia. Política Nacional de envejecimiento humano y vejez, 2015-2024.*

*República de Colombia. Política Publica de envejecimiento y vejez, 2020-2029.*



REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE VAUPÉS  
NIT 845000021-0

ANEXO 1

# PLAN TERRITORIAL DE SALUD VAUPÉS 2020- 2023







REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE VAUPÉS  
NIT 845000021-0

## PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEPARTAMENTAL DE VAUPES 2020 – 2023

“JUNTOS PODEMOS PROMOVER LA SALUD Y EL BIENESTAR CON  
EQUIDAD”

### SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE VAUPES

**Eliecer Pérez Galvis**  
Gobernador del Vaupés

**María Cristina Bonilla Cepeda**  
Secretaria de Salud Departamental

**Harvey Humberto Torres López**  
Secretario de Planeación y  
Desarrollo Departamental

**Liliana Patricia Álvarez Cantillo**  
Líder Grupo Salud Pública  
Departamental

**Jairo Andrés Perdomo Orjuela**  
Líder Grupo Aseguramiento  
Departamental

**Vladimir Lara Florián**  
Líder Grupo Prestación y Desarrollo de  
Servicios Departamental



## **Equipo técnico de apoyo Grupo Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental**

Leyda Amparo Lugo Díaz – Profesional Universitario Dimensión Salud Ambiental y Zoonosis

María Elena Royo Mendoza – Profesional Universitario Líder Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional y Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles.

Mirian Rocío Gómez Sastoque – Profesional Universitario Líder Dimensión Convivencia Social y Salud Mental.

Katty Andrea Cervantes Muñoz – Profesional Universitario Líder Dimensión Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos y Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI.

Sirly Selena Romero Sánchez – Profesional Universitario Apoyo Programa Ampliado de Inmunizaciones.

Paula Andrea Barón Herreño – Profesional Universitario Apoyo Dimensión Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos.

Alexander Contreras Cruz – Profesional Universitario Líder Laboratorio de Salud Pública, Tuberculosis y Lepra.

Hollman Miller Hurtado – Profesional Universitario Líder Programa ETV y Desatendidas.

Moisés Beltrán Murillo – Profesional Universitario Líder Salud en Poblaciones Étnicas y Participación Comunitaria en Salud

Yeison Yesid Pérez - P.U Apoyo Dimensión Salud y Ámbito Laboral

Denis Carolina Peña Yopasa – P.U Apoyo CRUE Departamental

Eileen Mildred Calderón Santiago – Profesional Universitario Líder Dimensión Gestión Diferencial Poblaciones Vulnerables.

José Manuel Amaya Guarín – Profesional Universitario Apoyo Dimensión Gestión Diferencial Poblaciones Vulnerables – Componentes Discapacidad y Víctimas del Conflicto.

Leonor Cubides Suarez – Profesional Universitario Apoyo Dimensión Gestión Diferencial Poblaciones Vulnerables – Componentes Desarrollo Integral Niños, Niñas y Adolescentes y Programa IRA y EDA.





REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE VAUPÉS  
NIT 845000021-0

Susana del Pilar Reina Vallejo – Profesional Universitario Apoyo al Grupo de Prestación de Servicios.

Luis Fernando Pérez Álzate – Profesional Especializado Apoyo en Epidemiología

Julián Amezquita Borrero - Técnico Salud Ambiental

Elena Isabel Machado – Profesional Universitario Apoyo Laboratorio de Salud Pública

Rosina Barragán Pájaro – Profesional Universitario Apoyo Laboratorio de Salud Pública

Oscar Mauricio Parra – Profesional Universitario Lider Vigilancia en Salud Pública





## Contenido

1. FICHA TECNICA .....	6
2. INTRODUCCIÓN .....	7
3. ANTECEDENTES .....	8
4. MARCO CONCEPTUAL .....	9
5. MARCO NORMATIVO.....	15
6. CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO.....	21
6.1.1 Localización.....	21
6.1.2 Características físicas del territorio.....	25
6.1.3 Accesibilidad geográfica.....	27
6.2.1 Estructura demográfica.....	35
6.2.2 Dinámica demográfica .....	38
7. ABORDAJE DE LOS EFECTOS DE SALUD Y SUS DETERMINANTES .....	46
8. PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD .....	66
8.1 Metodología y productos de la implementación de la Estrategia PASE a la Equidad en Salud. ....	66
8.1.1 Proceso: Alistamiento Institucional .....	67
8.1.2 Proceso: Ruta lógica para la formulación de planes territoriales de salud.....	68
8.1.2.5 Configuración Deseada .....	73
8.2 Cadena de Valor Público en Salud: Objetivos y Metas Sanitarias De Dimensión (Resultado) Y De Componente (Producto) .....	90
8.2.1 Metas Plan Territorial de Salud Vaupés 2020 - 2023.....	90
8.3 Consolidado Componente Plurianual de Inversión.....	116





## 1. FICHA TECNICA

<b>DEPARTAMENTO: VAUPÉS</b>	
<b>ENTIDAD TERRITORIAL:</b>	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE VAPÉS
<b>NIT:</b>	845000021-0
<b>SECRETARIA DE SALUD DE PUPÉS ARTAMETAL DE V</b>	
<b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b>	MARIA CRISTINA BONILLA CEPEDA
<b>DEPENDENCIA/CARGO:</b>	SECRETARIA / SECRETARIO
<b>DIRECCIÓN:</b>	CARRERA 13ª #- 127 15ª
<b>TELÉFONO: FIJO- 8 - 5642051</b>	
<b>APROBACIÓN</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL GOBERNADOR:</b>	ELIECER PEREZ GALVIS
<b>APROBADO POR:</b>	ORDENANZA
<b>NÚMERO DE APROBACIÓN:</b>	
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	
<b>VISIÓN</b>	
<p>Para el 2023, en el departamento de Vaupés, se habrá reducido la morbilidad y mortalidad evitable mediante el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernabilidad a través de implementación de políticas, planes, programas y proyectos intersectoriales que permitan mejorar el acceso al agua potable, vivienda digna y a los servicios de salud de manera universal, equitativa y con calidad, potenciando e integrando la diversidad cultural y natural del departamento, para optimizar el desarrollo económico, social, ambiental y poblacional del territorio.</p>	
<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PTS</b>	
<p>Garantizar la prestación de servicios de salud, a través del cumplimiento de los principios de calidad, oportunidad, acceso y cobertura, así como de la adopción y adaptación de una estructura de atención en salud de acuerdo a las características geográficas del territorio, con enfoque diferencial y étnico.</p>	
<p>Mejorar las condiciones de uso y cuidado del medio ambiente por parte de los grupos étnicos propios y foráneos, así como de la población colona a fin de garantizarles la disminución de la carga ambiental de la enfermedad y la reducción de patologías relacionadas con la transgresión de las normas ambientales.</p>	
<p>Definir y adoptar programas y proyectos que permitan la garantía del derecho a la salud con equidad, aplicando cada uno de los enfoques definidos en el PDSP 2012 - 2021, así como el establecimiento de herramientas que permita contribuir al desarrollo de los grupos étnicos presentes en el territorio de una manera sostenible y saludable.</p>	







## 2. INTRODUCCIÓN

Para el cuatrienio 2020-2023 la gobernación de Vaupés, en cabeza del Señor Gobernador Eliecer Pérez Galvis, mediante el trabajo interdisciplinario y transectorial, asume el reto de identificar el sentir de los diferentes sectores sociales, económicos, políticos y culturales, tanto del área rural y de las propias comunidades indígenas y no indígenas del departamento, entre las que conviven 27 etnias del pueblo indígena, población afrocolombiana y otros, en busca de llevar a cabo una propuesta de desarrollo desde la realidad actual que vive la población del departamento y por ende, buscar alternativas de solución que permitan mejorar la calidad de vida digna de la comunidad en general.

El sector salud, a lo largo de los años ha venido presentando de manera inminente y de forma acelerada un gran deterioro en la calidad y accesibilidad a los servicios de salud por parte de la comunidad en general, especialmente aquella que se encuentra ubicada en la zona rural del departamento, esto asociado a la alta dispersión geográfica y la topografía agreste del departamento; ante esta situación se ha generado un alto compromiso por parte de la gobernación de Vaupés, el cual radica en fortalecer y propender por la reorganización, rediseño y modernización de las redes de prestación de servicios de salud, mediante la cual se garantice el acceso a acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención oportuna de eventos de baja complejidad de atención así como la remisión oportuna y pertinente a los servicios de mediana y alta complejidad de acuerdo a las necesidades propias de cada individuo, al igual que el fortalecimiento de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas, que logren impactar positivamente la salud de la población. Es así como mediante la articulación del Plan Territorial de Salud construido en el marco del Plan decenal de salud pública y con la aplicación de la Estrategia PASE A LA EQUIDAD EN SALUD y el Plan de desarrollo 2020 – 2023 “Vaupés Juntos Podemos”, se pretende dar a la salud un enfoque integral, afectando los factores de riesgo identificados desde la garantía de intervenciones en lo poblacional, ambiental, social y económico, así como en la estructuración del sector salud a través fortalecimiento de la autoridad sanitaria a nivel departamental.

El plan territorial de salud del Vaupés, parte del análisis de salud de la población Vaupense, la identificación de las necesidades de las comunidades y las responsabilidades establecidas legalmente para el sector.





### 3. ANTECEDENTES

Este Plan nace del análisis territorial con actores institucionales y comunitarios, desde que se inició el proceso de migración territorial a Plan Decenal de Salud Pública – PDSP 2012 – 2021, en el año 2014, a través de la implementación de la Metodología “Estrategia PASE A La Equidad En Salud” para la formulación del Plan Territorial en Salud 2016 – 2019, en donde se proyectan para dos periodos constitucionales la visión en salud del territorio y los objetivos estratégicos. Así como del proceso de formulación del Análisis de Situación de Salud – ASIS, documento que está basado en el análisis de los determinantes sociales, el cual también arroja una matriz de priorización que permitió al territorio identificar los principales indicadores en salud a intervenir en cada una de las dimensiones prioritarias y transversales que hacen parte de la estructura del sector salud que establece el PDSP. Por otro lado Para la actualización del proceso de migración se tuvo en cuenta la recolección de insumos para la formulación del plan de desarrollo 2020 – 2023, así como el plan de gobierno para el mismo periodo.

Este plan integra el enfoque de derechos, el poblacional, el enfoque diferencial, el enfoque de género y el marco conceptual de los determinantes sociales de la salud. Con una orientación técnica hacia el logro de los objetivos y metas nacionales en salud: i. Alcanzar mayor equidad en salud; ii. Mejorar las condiciones de vida y salud de la población; iii. Cero tolerancias con la morbilidad, la mortalidad y la discapacidad evitables.





## 4. MARCO CONCEPTUAL

El Plan Decenal de Salud pública (PDSP) se presenta como un plan a mediano plazo que compromete más de un período de gobierno y que permite en el país hacer propuestas estratégicas de mayor alcance; es una ruta trazada por los ciudadanos, los expertos y el gobierno para hacer converger el desarrollo social, económico y humano de nuestro país. Es por antonomasia la política de salud pública esencial del Estado, que reconoce y garantiza la salud como un derecho fundamental, dimensión central del desarrollo humano e instrumento indispensable para lograr la paz y la equidad social con bienestar integral y calidad de vida, a través de la acción de todos los sectores que están involucrados directamente con la determinación social de la salud.

### 4.1 ¿Qué es la salud pública?

La salud pública es un componente activo del progreso de la humanidad y se proyecta cada día más al todo social y a la actividad vital del ser humano. Está constituida por una serie de esfuerzos organizados por el gobierno y la sociedad para promover, proteger, mantener y reestablecer la salud de las personas, soportada en el conjunto de políticas, planes, programas y proyectos que inciden en la salud de la colectividad. Este concepto incluye las acciones poblacionales de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de la enfermedad y cuidados paliativos de la salud. La salud pública busca que las comunidades, las familias y los individuos logren el desarrollo pleno de su autonomía y dignidad.

### 4.2 Enfoques Conceptuales

El Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 asume un abordaje de enfoques múltiples: salud como derecho, determinantes sociales de la salud, enfoque diferencial y enfoque poblacional.

#### Enfoque de Derechos

En el escenario de los derechos humanos, el derecho a la salud se reconoce como inherente a la persona, con carácter irrevocable, inalienable e irrenunciable, determinado por su carácter igualitario y universal (para todos los seres humanos).

El derecho a la salud, alude al “disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social”; se aplica sin distinción de raza, género, religión, orientación política, orientación sexual o situación económica o social, y se refiere al nivel de salud que le permite a una persona vivir dignamente incluyendo los factores socioeconómicos que promueven la posibilidad de llevar una vida sana,

En el contexto del derecho a la salud, el PDSP es un instrumento que da cuenta de abordajes explícitos que persiguen el goce efectivo en campos de actuación propios de la salud pública y de interrelación desde una perspectiva de determinantes.





#### 4.2.1 Enfoque de Determinantes Sociales de la Salud

Los determinantes de la salud conforman, un modelo que reconoce el concepto de que el riesgo epidemiológico está determinado tanto individual, histórica, como los determinantes sociales de la salud contribuyen a generar las desigualdades de salud entre grupos en la sociedad.

Los determinantes sociales de la salud son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud; las características sociales dentro de las cuales la

vida tiene lugar; apuntan tanto a las características específicas del contexto social que influyen en la salud, como a las vías por las cuales las condiciones sociales se traducen en efectos sanitarios y los diferentes recursos a nivel mundial, nacional y local, lo cual depende a su vez de las políticas adoptadas.

Las condiciones socioeconómicas. Se traducen luego en determinantes específicos del estado de salud individual que reflejan la ubicación social del individuo dentro del sistema estratificado. De acuerdo con su respectiva posición social, las personas experimentan una exposición y vulnerabilidad diferenciales ante factores que ponen en riesgo la salud. El modelo muestra que la posición socioeconómica de una persona influye en su salud, pero que ese efecto no es directo. Tiene una influencia sobre la salud a través de determinantes más específicos o intermediarios que son condiciones materiales, como la situación laboral y de vivienda; circunstancias psicosociales, como los factores estresantes; y también los factores conductuales.

Las condiciones sociales. Restringen la capacidad de salud de algunas personas dentro de una sociedad y crean desigualdades en la oportunidad de ejercer una libertad positiva, lo que hace imperativo adoptar medidas en relación con estos determinantes sociales a fin de garantizar la igualdad en las opciones de salud.

#### 4.2.2 Enfoque diferencial

La fundamentación del enfoque diferencial supone el reconocimiento de la equidad e inclusión de los ciudadanos excluidos y privados de los derechos y libertades. Es decir, “el derecho a ejercer una ciudadanía desde la diferencia en escenarios de una democracia participativa, de inclusión igualitaria de ciudadanos y ciudadanas en la escena política, y en la toma de decisiones en la esfera íntima, privada y pública” (Baquero M, 2009).

El enfoque diferencial tiene en cuenta las condiciones y posiciones de los distintos actores sociales, reconocidos como “sujetos de derechos”, inmersos en dinámicas culturales, económicas, políticas, de género y de etnia, particulares. Así mismo, tienen en cuenta los ciclos de vida de las personas y las vulnerabilidades que pueden conducir a ambientes limitantes como es el caso de la discapacidad y las situaciones sociales como el desplazamiento.





Desde esta perspectiva, el PDSP garantiza el desarrollo de un conjunto de estrategias y acciones en salud, incluyentes, que acogen, reconocen, respetan y protegen la diversidad, formuladas desde las particularidades sociales, culturales, religiosas, etc., para dar respuesta a los derechos fundamentales de la población, en un territorio específico, en el entendido de que la salud como derecho fundamental en permanente interdependencia con los demás.

#### 4.2.3 Enfoque de Curso de Vida

Permite reconocer el proceso continuo del desarrollo a lo largo de la vida, considerando los diferentes entornos donde los sujetos se desarrollan. Se refiere al abordaje de los sujetos teniendo en cuenta toda su trayectoria vital. Se asume desde una concepción holística del ser humano que trasciende la fragmentación por dimensiones o por etapas, se distancia de la lógica del tener y del consumo, y se concentra en el ser- y la existencia- en términos de sus condiciones y calidad de vida. Se plantea desde el reconocimiento, promoción y fortalecimiento de las capacidades humanas, entendidas como opciones de elegir libremente la vida que cada persona valora y quiere vivir, para avanzar en sus metas de desarrollo y en el ejercicio de sus derechos.

El desarrollo humano, se entiende, desde una doble acepción como proceso y resultado alcanzable, en tanto apropiación, concientización y esfuerzo determinado de los sujetos partícipes en el marco de un proyecto de vida elegido, y en consonancia con los principios de libertad, justicia y equidad, propios del logro de condiciones de dignidad humana, idea fundante de los derechos. Por tanto, se requiere compromiso para generar las condiciones adecuadas para poder ejercerlos.

Por lo tanto, el sector salud en despliegue de su autoridad e institucionalidad, tiene un papel determinante en conjunto con la acción intersectorial para garantizar una atención integral que promueva el desarrollo humano. El actuar del sector salud se puede convertir en una oportunidad para que las personas estén mejor y para que, de esa forma, se amplíen sus posibilidades de libertad y de elegir libremente.

#### 4.2.4 Enfoque de Género

Se entiende por género el conjunto de características sociales, culturales, políticas, jurídicas y económicas asignadas socialmente en función del sexo de nacimiento (PNUD, 2008). El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. De esta manera, históricamente a las mujeres y a lo femenino se les otorga el espacio de lo privado, caracterizado por funciones reproductivas en las que el rol biológico y cultural de la maternidad es el eje fundamental de la vida, en el marco de una sexualidad controlada por los hombres, y a los hombres el espacio de lo público, con funciones productivas, en las que se plantean elementos de control y poder sobre las mujeres.

Estas diferencias persisten en la cultura pese a que en la vida real las mujeres traspasan muchas fronteras, rompen muchos paradigmas y están cada vez más articuladas a la







producción económica, a la generación de ingresos y a procesos de participación social y política. Persisten brechas de género que es necesario reducir, en especial las referidas a la ciudadanía plena de las mujeres y a la eliminación de múltiples formas tanto de discriminación como de violencia, sobre todo las violencias sexuales, que se ejercen en su contra por el simple hecho de ser mujeres o de identificarse con el género femenino, como en el caso de las mujeres transgénero.

Para efectos del PDSP, incorporar el enfoque de género significa visibilizar e intervenir las inequidades derivadas de las relaciones establecidas entre hombres y mujeres, como sujetos en distintos momentos vitales, con diversas cosmovisiones y orientaciones, en diferentes condiciones sociales, económicas, así como mejorar la capacidad de evaluación para orientar políticas y programas de manera acertada, ya que los instrumentos con que cuenta el país para monitorear y evaluar la situación de equidad de género en diferentes ámbitos, son aún deficientes.

#### 4.2.5 Enfoque Étnico

La etnicidad “es una construcción de conciencia colectiva, relacionada con aspectos físicos, culturales y sociales de grupos humanos que éstos identifican como propios y que pautan relaciones intergrupales dentro de un orden social” (Torres, 2001) También hace referencia a una serie de condiciones y características sociales, culturales, económicas y hasta fenotípicas que permiten distinguir a algunos grupos humanos de la colectividad nacional, los cuales están regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones, organizaciones sociales y políticas y por una legislación especial (Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio, Población, cultura y territorio: bases para el fortalecimiento social y económico de los pueblos indígenas, 2004).

Una etnia es un grupo humano diferenciado que habita en un espacio geográfico, posee características culturales propias y una historia común. Por tanto, cada etnia, está ligada a un territorio y a un origen ancestral en común, que le permite construir una identidad colectiva y compartir una cosmovisión. Colombia se reconoce como un país Pluriétnico y multicultural (Congreso de la República de Colombia, 1991); esto exige y obliga a que toda actuación del Estado en su conjunto, incorpore el enfoque diferencial étnico sustentado en el respeto, la protección y la promoción de su diversidad. Las etnias reconocidas en Colombia son: Indígena, Afrocolombiana, Negra, Palanquera, Raizal y Rrom o Gitana.

Este enfoque permite identificar grupos con identidades diferenciadas en torno a elementos seleccionados o “marcas étnicas” que tienen un contenido simbólico, tales como mitos, ancestros u orígenes comunes, religión, territorio, memorias de un pasado colectivo, vestimenta, lenguaje, o inclusive, rasgos físicos como el color de la piel, tipo de pelo o forma de los ojos. Estas características culturales y sociales propias generan diferenciales en las condiciones de vida y el acceso a recursos de atención; así mismo, hay conductas, creencias, estereotipos y prejuicios que tienen de base la discriminación, el racismo, la segregación y el aislamiento de grupos o minorías étnicas, ligadas a la etnicidad.





Un aspecto fundamental de la etnicidad es la “cosmovisión” o sistema de creencias ancestrales, y las religiones, que explican la concepción del mundo y los planos o niveles del ser humano, de la vida, de las enfermedades y de la muerte y el cómo enfrentarse a ellas. Otro aspecto es el derecho consuetudinario, definido como el conjunto de creencias, normas, reglas y conductas que rigen la vida social de las comunidades y las formas de relacionarse entre parientes consanguíneos y por afinidad, entre los miembros de un mismo pueblo y entre estos y el resto del país. Desde esta perspectiva, lo que se establece en el PDSP da cuenta de relaciones interculturales explícitas en todos aquellos lugares del país donde se encuentran los grupos étnicos y define acciones afirmativas que protegen sus derechos colectivos, sus cosmovisiones y prácticas tradicionales en salud.

#### 4.2.6 Enfoque Poblacional

El enfoque, consiste en identificar, comprender y tomar en consideración las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos de competencia de los territorios, a fin de responder a los problemas que de allí se derivan y con orientación a la formulación de objetivos y estrategias de desarrollo para el aprovechamiento de las ventajas del territorio y la superación de los desequilibrios entre la población y su territorio.

El enfoque poblacional ayuda a abordar los procesos de planeación territorial (nación, departamento, municipio) desde una perspectiva integral al analizar sistemáticamente la dinámica poblacional e incorporarla en la toma de decisiones estratégicas y en la formulación de política pública.

#### 4.3 Diseño estratégico

El Plan Decenal de Salud Pública, PDSP, 2012 – 2021, tiene como meta central alcanzar la equidad y el desarrollo humano sostenible, afectando positivamente los determinantes sociales de la salud y mitigando los impactos de la carga de la enfermedad sobre los años de vida saludables. Para ello, orienta su acción en tres grandes objetivos estratégicos: avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud; cero tolerancias con la mortalidad y discapacidad evitable y mejorar las condiciones de vida y salud de los habitantes.

Como parte del diseño estratégico, además de la meta central y de los objetivos estratégicos, el PDSP se despliega mediante estrategias y acciones para cada una de las dimensiones prioritarias. Estas acciones, de acuerdo con su naturaleza, se ordenan para su ejecución en tres líneas operativas: Promoción de la Salud, Gestión del Riesgo en Salud y Gestión de la Salud Pública.

Finalmente, todas las dimensiones prioritarias están cruzadas por unas dimensiones transversales que dan cuenta de los desarrollos diferenciales específicos

##### 4.3.1 Líneas operativas





### *Línea de promoción de la salud*

Reúne las acciones que debe liderar el territorio, convocando los diferentes sectores, las instituciones y la comunidad, para desarrollarlas por medio de proyectos dirigidos a la construcción o generación de condiciones, capacidades y medios, necesarios para que los individuos, las familias y la sociedad en su conjunto, logren intervenir y modificar los determinantes sociales de la salud en ese territorio y así las condiciones de calidad de la vida, consolidando una cultura saludable basada en valores, creencias, actitudes y relaciones que permita lograr autonomía individual y colectiva que empodere para identificar y realizar elecciones positivas en salud en todos los aspectos de su vida, con respeto por las diferencias culturales de nuestros pueblos. Esta línea incluye acciones de:

- Formulación de políticas públicas
- Movilización social
- Generación de entornos saludables
- Generación de capacidades sociales e individuales
- Participación ciudadana
- Educación en salud

### *Línea de gestión del riesgo en salud*

Reúne las acciones que sobre una población específica con individuos identificables y caracterizable, deben realizar las entidades públicas o privadas que en el sector salud o fuera de él tienen a cargo poblaciones para disminuir la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado evitable y negativo para la salud del individuo, que puede ser también el empeoramiento de una condición previa o la necesidad de requerir más consumo de bienes y servicios que hubiera podido evitarse.

Estas acciones hacen parte de un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza (como la frecuencia y severidad) de un evento o de los eventos a través de una secuencia de actividades que incluye evaluación de riesgo, desarrollo de estrategias para identificarlo, manejarlo y mitigarlo. Las amenazas pueden estar causadas por el medio ambiente, la actividad laboral la tecnología, los comportamientos humanos la epidemiología poblacional y los factores biológicos de las personas, entre otros. En el riesgo en salud, el evento es la ocurrencia de la enfermedad o su evolución negativa o complicaciones y las causas son los diferentes factores que se asocian con la ocurrencia de esa enfermedad, su evolución negativa o su complicación. Esta línea incluye acciones de:

- Análisis de riesgo de la población con enfoque diferencial
- Planeación de la atención según riesgos con enfoque diferencial
- Modificación del riesgo
- Vigilancia de la gestión del riesgo
- Gestión de la calidad de la atención
- Coordinación administrativa – técnica de los servicios y planes

### *Línea de gestión de la salud pública*





Es el proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del Sistema de Salud, junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud. Se enmarca en el ejercicio de la rectoría y apunta a la generación de gobernanza en salud, con el propósito de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientadas al logro de resultados en salud. Para el desarrollo de esta línea se hace necesario el uso de metodologías para la planeación, implementación, y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; el desarrollo de capacidades y habilidades gerenciales, técnicas, operativas y logísticas; el desarrollo de procesos de deliberación conjunta, interacción y corresponsabilidad; y mecanismos de control de la gestión con calidad. La gestión en salud pública busca mejorar el desempeño de las organizaciones que forman parte del Sistema de Salud y la articulación de acciones individuales y colectivas centradas en las personas y su entorno vital para la promoción de la salud, la prevención, mitigación y superación de riesgos, que faciliten el logro de las metas de salud del país. Esta línea incluye los siguientes procesos:

## 5. MARCO NORMATIVO

El Plan Territorial de Salud del Vaupés se fundamenta desde las políticas públicas, en una amplia base de declaratorias, compromisos y normas de carácter internacional, nacional y departamental. Las más relevantes se relacionan en los siguientes puntos.

### 5.1 Acuerdos y compromisos internacionales

#### *Declaración Universal de Derechos Humanos.*

Proclamada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Considera que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen como base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; que el desconocimiento y el menoscabo de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; que es esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho; que es esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones; que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad; que los Estados miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso.

#### *Ley 74 de 1968*







Mediante esta ley, Colombia aprueba los: “[...] Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos, así como el protocolo facultativo de este último [...]”. Entre otros aspectos, establece que todos los pueblos tienen el derecho de la libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y procuran su desarrollo económico, social y cultural. Los Estados participantes del pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que se anuncian en él, sin discriminación alguna por motivos de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. De igual manera, se comprometen a asegurar a los hombres y las mujeres igual título para gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados.

### *Ley 629 de 2000*

Mediante esta ley Colombia ratifica el compromiso internacional frente a los derechos ambientales, plasmados en el Protocolo de Kioto, suscrito en diciembre de 1997.

### *Objetivos de Desarrollo Sostenible*

Con sus diecisiete metas, los entes territoriales contribuyen de forma directa en su logro, al formular y ejecutar los planes territoriales de salud.

### *Reglamento Sanitario Internacional, versión 2005*

Comprende el conjunto de normas y procedimientos acordados por 193 países que aplican estas normas para: limitar la propagación internacional de epidemias y otras emergencias de salud pública, incrementar la seguridad de la salud pública global y minimizar interferencias a los viajes, el comercio y las economías. Las actividades por desarrollar dentro de los planes de implementación del reglamento deben ser compatibles con otras normas y acuerdos internacionales.

### *Agenda de Salud para las Américas 2008-2017*

Firmada en Panamá, el 3 de junio del 2007, refleja el interés de cada uno de los países dignatarios por trabajar en conjunto y solidariamente en favor de la salud y el desarrollo de los pueblos. En ella se definen las grandes áreas de acción, con el propósito de retomar los compromisos asumidos por los estados en los foros internacionales y fortalecer la respuesta para su efectivo cumplimiento. Orienta la acción colectiva de los socios y reitera su compromiso con la visión de una región más saludable y más equitativa. En aspectos de salud, se propende por el abordaje de los determinantes de la salud y el mejoramiento al acceso a los servicios y bienes de salud, individuales y colectivos, que se facilite la movilización de recursos y se influencien las políticas de salud en la región, en las que cada individuo, familia y comunidad tengan la oportunidad de desarrollar al máximo su potencial.

## 5.2 Referente normativo nacional







El país ha desarrollado, a través de su historia, una serie de disposiciones relacionadas con diferentes temas que afectan la vida nacional, y que proporcionan el marco jurídico al actual Plan de Desarrollo. Entre estas disposiciones se destacan las expuestas en los siguientes puntos.

Constitución Política de Colombia de 1991, establece en su artículo 49, inciso primero: “[...] la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado [...]”, el cual debe garantizar a todas las personas del territorio nacional, el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Así mismo, a lo largo de su articulado, hace visibles los derechos de las poblaciones, en las diferentes etapas del transcurso vital, con especial atención en la infancia y los grupos poblacionales en condición o situación de vulnerabilidad.

Ley 9 de 1979, establece el Código Sanitario Nacional. Incluye normas generales, base de las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar o mejorar las condiciones en lo relacionado con la salud humana; procedimientos y medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de las descargas de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del ambiente; estas se entienden como las necesarias para asegurar el bienestar y la salud humana.

Ley 100 de 1993, por medio de la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social, que incluye: el Sistema de Salud, el Sistema General de Pensiones, el Sistema General de Riesgos Profesionales y los servicios sociales complementarios. Plantea los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia. Define los actores del sistema, reguladores, aseguradores y prestadores, con sus roles y responsabilidades; establece los planes de beneficios, el modelo de financiación a través del aseguramiento, e introduce el concepto de subsidios, en un marco de solidaridad y subsidiariedad.

Ley 152 de 1994, establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, y la planificación para su aplicación en el ámbito de la nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden. Define los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, como son: autonomía, ordenamiento de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad, coherencia y conformación de los planes de desarrollo.

Ley 388 de 1997, tiene como objetivos: armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la norma Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental.

Ley 715 de 2001, reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento del Acto Legislativo 001 de 2001, mediante la reestructuración del sistema





de transferencias originados en recursos fiscales y parafiscales para financiar la salud y la educación; también reajusta las competencias de los entes territoriales en materia de salud, y ordena, entre otros aspectos, reorganizar el régimen subsidiado, la reasunción de funciones de salud pública por parte del ente territorial y la conformación de redes de prestación de servicios, cuya responsabilidad última es también del ente territorial.

Ley 1122 de 2007, realiza ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad la evaluación por resultados a todos los actores del sistema de salud y el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Fortalece los temas de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y control; además, ratifica el mandato de organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud.

Ley 1438 de 2011, fortalece el Sistema General de Seguridad Social en Salud, por medio de un modelo de prestación del servicio público en salud, en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, al promover la integración del gobierno con las instituciones y la sociedad, consolidando las redes integradas de servicios de salud, con el fin de desarrollar una propuesta a escala territorial que afecte los determinantes sociales expresados de forma diferencial en el proceso salud-enfermedad de la población.

Ley 1448 de 2011, dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, dentro de un marco de justicia transicional; posibilita el ejercicio efectivo del goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique por medio de la materialización de sus derechos constitucionales.

Ley 1454 de 2011, dicta normas orgánicas para la organización político-administrativa del territorio colombiano; enmarca en estas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas al Estado en el territorio; establece los principios rectores del ordenamiento; define el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; define competencias en materia de ordenamiento territorial entre la nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas, y establece las normas generales para la organización territorial.

Sentencia 355 de 2006, la Sala Plena del Tribunal Constitucional decidió despenalizar la práctica del aborto en tres circunstancias específicas: a. cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, certificada por un médico; b. cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida, certificada por un médico; c. cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente





denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo, o inseminación artificial, o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o incesto.

Sentencia de la Corte Constitucional de Colombia T-760 de 2008, mediante el mecanismo de tutela y después de muchos fallos, esta sentencia se ha constituido como la más representativa para exigir el respeto y la defensa de la salud como derecho fundamental, obligando a unificar los planes obligatorios de salud para los regímenes contributivo y subsidiado, y a realizar su actualización de manera periódica.

Decreto 1757 de 1994, reglamenta la participación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, permitiendo que las personas naturales y jurídicas participen en los ámbitos ciudadano, comunitario, social e institucional, con el fin de ejercer sus derechos y deberes en salud, gestionar planes y programas, planificar, evaluar y dirigir su propio desarrollo en salud.

Decreto 1011 de 2006, establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, por medio de disposiciones que se aplican a los prestadores de servicios de salud, las entidades promotoras de salud, las administradoras del régimen subsidiado, las entidades adaptadas, las empresas de medicina prepagada y las entidades departamentales, distritales y municipales de salud.

Decreto 3518 de 2006, crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública para la provisión en forma sistemática y oportuna de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.

Decreto 2181 de 2006, reglamenta parcialmente las disposiciones relativas a los planes parciales contenidos en la Ley 388 de 1997. Dicta disposiciones en materia urbanística y reglamenta de manera general la formulación y adopción de los planes parciales para las áreas sujetas a tratamiento de desarrollo dentro del perímetro urbano, y las áreas comprendidas en el suelo de expansión urbana para su incorporación al perímetro urbano, en concordancia con las determinaciones de los planes de ordenamiento territorial y los instrumentos que los desarrollen o complementen.

Resolución 1841 de 2013, por la cual se adopta a nivel nacional el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.

Resolución 4015 de 2013, por la cual se establecen los términos y se adopta la metodología para la elaboración de los planes financieros territoriales de salud por parte de los departamentos y distritos.





Resolución 4834 de 2015, por la cual se modifica la resolución 4015 de 2013, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1953 de 2014, tiene por objeto crear un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas, conforme las disposiciones aquí establecidas, entre tanto se expide la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política, con el fin de proteger, reconocer, respetar y garantizar el ejercicio y goce de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas al territorio, autonomía, gobierno propio, libre determinación, educación indígena propia, salud propia, y al agua potable y saneamiento básico, en el marco constitucional de respeto y protección a la diversidad étnica y cultural.

Resolución 518 de 2015, por la cual se dicta disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de salud Pública de Intervenciones colectivas-PIC.

Resolución 1536 de 2015, por la cual se establecen disposiciones para los procesos de planeación integral en salud en el territorio nacional y adopción de la Metodología, Estrategia PASE a la Equidad en Salud.

Ley estatutaria 1751 de 2015, por la cual se reglamenta el derecho fundamental de la salud y se dictan otras disposiciones

Resolución 3202 de 2016, se dictan disposiciones para la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Resolución 3280 de 2018, Adoptar los lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y de la ruta de atención integral en salud para la población materna perinatal y las directrices para su operación, contenidos en los anexos técnicos que hacen parte de esta resolución y que serán de obligatorio cumplimiento. Así mismo modifica los anexos de la resolución 518 de 2015.

Resolución 429 de 2016, se adopta la Política de Atención Integral en Salud – PAIS, está dirigida hacia la generación de las mejores condiciones de la salud de la población, mediante la regulación de la intervención de los integrantes sectoriales e intersectoriales responsables de garantizar la atención de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación en condiciones de accesibilidad, aceptabilidad, oportunidad, continuidad, integralidad y capacidad de resolución.

Resolución 2626 de 2019, Modifica la Política de Atención Integral en Salud – PAIS y adopta el Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE para su implementación.







Circula 011 de 2018, Directrices para avanzar en la construcción e implementación del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural- SISPI a nivel territorial, en diálogo con el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

## 6. CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO

Los primeros conquistadores en el territorio del Vaupés fueron Hernán Pérez de Quesada en 1538 y Philip Von Hutten en 1541. Las primeras misiones jesuitas llegaron en 1657 y los carmelitas en 1695, provenientes de Brasil. A partir de 1750 se fundaron numerosos pueblos misioneros y puestos gubernamentales portugueses que luego desaparecieron. Desde 1880 se inició la penetración de misiones franciscanas provenientes del Brasil, que concentraron a los indígenas en aldeas de hasta 2.000 habitantes, lo que culminó con revueltas indígenas entre 1910 y 1920. En esta misma época se produjo la expansión de la explotación del caucho, realizándose la verdadera conquista del territorio y el sometimiento de los indígenas.

Entre 1914 y 1917 los misioneros montfortianos realizaron numerosas fundaciones misionales en el Vaupés. Desde 1943 se establecieron misiones protestantes. Entre 1969 y 1970, la resistencia indígena apoyada por los misioneros logró expulsar los remanentes de explotación cauchera. Luego, por medio de la Ley 18 de 1963, se creó la comisaría del Vaupés, más tarde, mediante la Ley 55 de 1977, fue segregada la parte occidental para formar la comisaría del Guaviare. Finalmente, por medio del artículo 309 de la Constitución Política de Colombia de 1991, se elevó la comisaría del Vaupés a la categoría de departamento.

Capital: Mitú. La capital del Vaupés fue fundada por Miguel Cuervo Araoz en 1936.

### 6.1. Contexto territorial

#### 6.1.1 Localización

El departamento de Vaupés está localizado al oriente del país en la región de la Amazonía, comprendido entre los 01°13'28" de latitud sur y 02°04'55" de latitud norte, y entre los 69°06'50" y 72°02'15" de longitud oeste. Limita al Norte con los departamentos de Guaviare y Guainía, al este con la República de Brasil -con aproximadamente 656 Kilómetros de frontera-, al sur con el río Apaporis que lo separa de los departamentos de Amazonas y Caquetá y al oeste con los departamentos de Caquetá y Guaviare (1).

La extensión rural ocupa el 99,99% del territorio departamental -Tabla 1-, dato acorde con las características sociales de sus principales pobladores grupos étnicos indígenas, el principal medio de subsistencia de esta población son los cultivos, caza y pesca, por ello su permanencia en el área rural donde el mismo medio ecológico les proporciona las condiciones para su auto sostenimiento; de igual forma se resalta que más del 90% del territorio está ocupado por tres grandes resguardos indígenas:

- a) Gran Resguardo indígena del Vaupés, resolución 0086 de 27/07/1982 INCORA, con un área de 3.375.125 Km<sup>2</sup>.







- b) Resguardo indígena Arara-Bacati Lagos de Jamaicurú, resolución 080 de 14/04/1993 INCORA, con un área de 264.800 Km<sup>2</sup>.
- c) Resguardo indígena Yaigojé - Río Apaporis, resolución 035 06/05/1988 y 06 de 11/05/1998 INCORA

Por otra parte el área urbana representa una mínima extensión departamental en donde se observa la mayor concentración de colonos.

Tabla 1. Distribución de los municipios del Vaupés por extensión territorial y área de residencia, 2012

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Mitú	3,6	0,0	16.451,5	99,98	16.455,1	30,9
Carurú	0,7	0,0	6.272,0	99,99	6.272,7	11,8
Taraira	1,5	0,0	6.617,0	99,98	6.618,5	12,4
Pacoa	0,0	0,0	13.840,0	100	13.840,0	26,0
Yavarate	0,0	0,0	4.697,0	100	4.697,0	8,8
Papunagua	0,0	0,0	5.323,0	1000	5.323,0	10,0
<b>Total Departamental</b>	<b>5,7</b>	<b>0,0</b>	<b>53.200,5</b>	<b>99,99</b>	<b>53.206,2</b>	<b>100,0</b>

Fuente: IRGAC – Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2012-



### División Política

El departamento colombiano del Vaupés está dividido en 3 municipios (Carurú, Mitú y Taraira) y 3 corregimientos departamentales (Pacoa, Papunahua y Yavaraté).

**Mapa 1.** División política administrativa y límites, departamento de Vaupés, 2018.



Fuente:

[https://www.google.com/search?q=departamento+de+vaup%C3%A9s&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwig\\_u\\_aC1MniAhVrplkKHQ7zCmYQ\\_AUIECgB&biw=1366&bih=608#imgrc=nJCT1vwWswlBWM](https://www.google.com/search?q=departamento+de+vaup%C3%A9s&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwig_u_aC1MniAhVrplkKHQ7zCmYQ_AUIECgB&biw=1366&bih=608#imgrc=nJCT1vwWswlBWM) 2019

A nivel interno el departamento cuenta con 18 zonales indígenas –Mapa 2-, las cuales reciben recursos de transferencia; esta división zonal facilita la priorización de áreas para las intervenciones en salud pública:

#### Municipio de Mitú:

1. Asociación de Autoridades Tradicionales Zona Tiquié –AATIZOT-
2. Asociación de Capitanes Unidos de Rio Isana – Surubí –ACURIS-
3. Asociación Autoridades Tradicionales Indígenas Zona Yapú –ASATRIZY-
4. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de Acaricuara – AZATIAC-
5. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Querari – ASATIQ-
6. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de Vaupés Medio – AATIVAM-
7. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Yurutí de Vaupés – ASATRAIYUVA-
8. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Aledañas a Mitú – AATIAM-
9. Asociación de Unión Indígena del Cuduyari- ASOUDIC-





10. *Asociación Autoridades Tradicionales Indígenas Bajo Vaupés – ASATRIBVA-*
11. *Organización Zona Central Indígena de Mitú –OZCIMI-*
12. *Asociación de Autoridades Tradicionales Comunidades Área de Influencia MCH –ATICAM-.*

#### Municipio de Carurú:

13. *Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Alto Vaupés - ASATAV-.*

#### Municipio de Taraira:

14. *Asociación de Comunidades Indígenas de Taraira Vaupés –ACITAVA-.*

#### Corregimiento Departamental de Pacoa:

15. *Asociación de Capitanes Indígenas de Pira Paraná –ACAIFI-*
16. *Asociación de Capitanes Tradicionales Indígenas del Vaupés y Apaporis – ACTIVA-.*

#### Corregimiento Departamental de Papunahua:

17. *Organización Zonal Indígena de Rio Papunahua –OZIRPA-.*

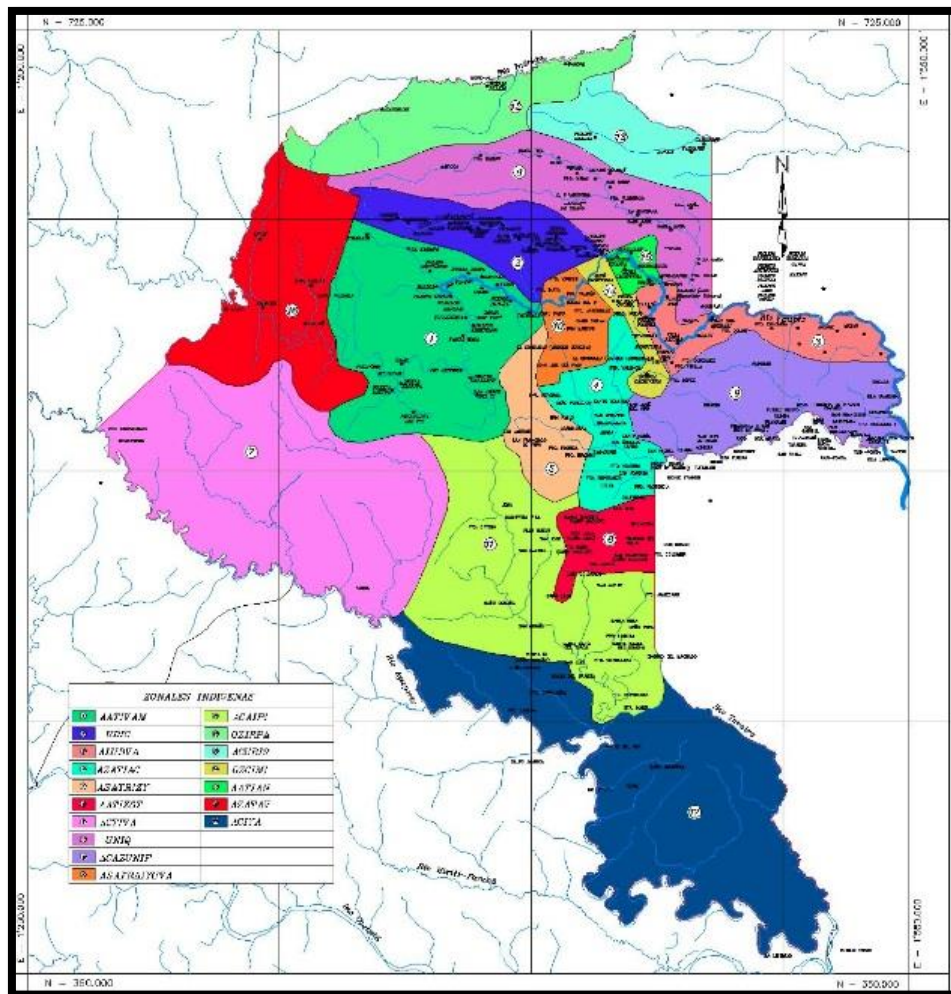
#### Corregimiento Departamental de Yavarate:

18. *Asociación de Capitanes Zona Unión Indígena de Papurí –ACAZUNIP-.*





Mapa 1. División por zonal indígena, departamento de Vaupés 2009



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial 2009.

### 6.1.2 Características físicas del territorio

**Fisiografía:** El territorio del departamento de Vaupés se caracteriza por un relieve plano y selvático, con pendientes muy bajas y algunos afloramientos rocosos. Sus principales elevaciones no superan los 300 m sobre el nivel del mar, y corresponden a la serranía de Taraira, la mesa de Carurú y los cerros Huinambi y Muñeta (1).

**Hidrografía:** El departamento de Vaupés es un territorio rico en corrientes de agua; tiene como base del sistema hidrográfico el río Vaupés que atraviesa de oeste a este el departamento y sirve de vía de comunicación entre varios poblados ribereños. También bañan la región los ríos Papunahua, SurubySuruí, Querarí, Cuduyarí, Pacoa, Taraira, Isana, Cananarí, Papurí, Pira Paraná, Tiquié, Apaporis, Mambú y Ujca o Vica; las quebradas Jotabeyá, Cotudo, Inambú, y los caños Carurú, Lindala, Tatú, Colorado, Comeyacá, Tí, Tuí,





Cubiyú, Paraná Pichuna, Alsacia, Chontaduro, Macú, Cuyucuyu, Aceite, Bacatí, Arara, Guiramiri y Umary (1).

**Clima:** Las condiciones climáticas son típicas de la zona de transición entre las llanuras de la Orinoquía y las selvas de la Amazonía; por la conformación de la topografía de la zona, en ella solo se presenta el piso térmico cálido, con temperaturas que oscilan entre los 27 y los 30° C, dependiendo de la época del año. En la parte sur del territorio departamental, las lluvias son abundantes, superando los 3.000 milímetros anuales (1).

**Amenazas:** Para el departamento se clasifican las siguientes amenazas.

- Amenazas de tipo natural Hidrometeorológicas: en esta categoría están las de tipo climático como las tormentas y vendavales, que pueden favorecer incendios de tipo forestal como en viviendas, estas últimas teniendo en cuenta que la madera es el material de construcción predominante tanto en la zona urbana como rural; los fuertes vientos pueden producir desestabilización de la construcción en los hogares. Otro riesgo identificado en esta categoría es el asociado a inundaciones, debido a que las comunidades del área rural y los cascos urbanos de Carurú y Mitú se encuentran localizados en la rivera de los ríos y caños; este riesgo también clasifica en los de tipo socio-naturales.
- Amenazas de tipo socio-natural: el riesgo por incendios forestales estaría asociado directamente a las actividades de agricultura de la población indígena en donde, la quema hace parte del proceso de limpieza de las chagras (terreno de cultivo). Es de resaltar que generalmente las chagras se ubican en zonas alejadas de los asentamientos indígenas.
- Amenazas de tipo antrópicas: dado que las condiciones de electrificado en el departamento es bajo, existe en las comunidades y en la zona urbana de Carurú y Taraira el manejo de sustancias inflamables (gasolina) para el funcionamiento de plantas eléctricas, elevando el riesgo de incendios o explosiones por una incorrecta manipulación. Otro riesgo identificado son los que se pueden asociar a accidentes aéreos, las pistas de aterrizaje generalmente se encuentran en medio de las comunidades, sumado a que las que se encuentran en la zona rural son de construcción artesanal.

**Vulnerabilidad:** Dentro de esta categoría vemos las condiciones sociales, entre las que sobresalen las de tipo económico, que incide de manera directa en la adquisición de materiales para la construcción de las casas (madera), aumentando el riesgo de incendio.







Mapa 2. Relieve, hidrografía, del departamento de Vaupés 2012.



Fuente: SIGAC 2010

### 6.1.3 Accesibilidad geográfica

La vía aérea es el principal medio de transporte desde otras zonas del país, servicio que se presta de manera formal y no formal, la primera son vuelos provenientes de la ciudad de Bogotá y Villavicencio, y la segunda a través de aviones de carga desde San José del Guaviare y Villavicencio; las dos formas están supeditadas a la programación de las diferentes empresas. La vía fluvial es utilizada para el comercio para el transporte de víveres y cargas pesadas, esta se realiza desde el departamento del Guaviare; Las vías terrestres son inexistente, el departamento no cuenta con carreteras extra departamentales.



Intradepartamental se cuenta con una única vía terrestre muy limitada, la cual comunica al casco urbano del municipio de Mitú con comunidades indígenas cercanas; aunque se reconoce la existencia de una amplia red de caminos –trochas, varaderos-, estos no se encuentran en términos de infraestructura adecuados para su tránsito, aclarando que las personas que utilizan estas vías son conocedores del territorio (indígenas).

Las vías fluviales y aéreas son las predominantes en el departamento, sin embargo, en épocas de verano los caudales de los ríos y caños bajan dificultando su navegabilidad, y en algunos el acceso se vuelve casi nulo e inclusive se tornan peligrosos. Se registra un total de 37 pista de aterrizajes funcionales, las cuales cubren el 15% (37/255) del total de comunidades existentes, dichas pistas no cuentan con las especificaciones técnicas dadas por la aeronáutica civil haciéndolas inseguras, exceptuando el aeropuerto de la ciudad de Mitú.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, máxime las grandes distancias entre las diferentes comunidades indígenas y la gran extensión territorial, los tiempos de desplazamientos desde el área rural a la zona urbana de Mitú son inespecíficos y están sujetos a los cambios climáticos y de época, ver tabla 2, mapa 4.

Tabla 2: Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros departamento Vaupés por municipio, 2018

Municipios	Tiempo de llegada desde el municipio más alejado a la ciudad de Mitú, en minutos.	Distancia en Kilómetros desde el municipio más alejado a la ciudad de Mitú	Tipo de transporte desde el municipio más alejado a la ciudad de Mitú
Municipio de Carurú	60	121	Avión de carga, Avión monomotor
	2160		Deslizadora liviana y en invierno, motor 50 HP
Municipio de Taraira	65	210	Avión de carga, Avión monomotor
Corregimiento de Papunahua	30	93	Avión monomotor
Corregimiento de Pacoa	55	175	Avión monomotor
Corregimiento de Yavarate	40	118	Avión monomotor
	2880		Deslizadora liviana y en invierno, motor 50 HP

Fuente: Aerolíneas Ilaneras limitada e Instituto Colombiano Agropecuario –ICA-



Mapa 3. Vías de comunicación del departamento de Vaupés, 2018



Fuente: Plan de ordenamiento Territorial 2018

### 6.2 Contexto demográfico

Aspectos como las creencias, el estatus socioeconómico, la educación, la ocupación, el acceso a servicios de salud, las condiciones ambientales y el deseo de encontrar mejores condiciones de vida, entre otros, determinan el tamaño, composición y distribución de la población, y sus niveles de fecundidad, mortalidad y migración como responsables del crecimiento poblacional.

La distribución desigual de los factores sociales, demográficos, económicos y territoriales genera conductas individuales y colectivas que expresan inequidades. El análisis de la relación entre la población y el espacio donde las personas habitan, crecen y se reproducen, permite visibilizar los determinantes de su estado de salud.

A continuación se analizan aspectos relacionados con el tamaño y volumen de la población descritos a través del tamaño poblacional, su distribución según área: urbano y rural, el grado de urbanización, el número de viviendas y hogares, y la población según pertenencia étnica; la estructura demográfica mediante la desagregación poblacional por sexo y grupos de edad y la estimación de índices demográficos relevantes; la dinámica





demográfica como consecuencia de la natalidad, mortalidad, migración, crecimiento, fecundidad, reproducción y esperanza de vida al nacer; y finalmente, la movilidad desde el punto de vista del fenómeno de desplazamiento forzado.

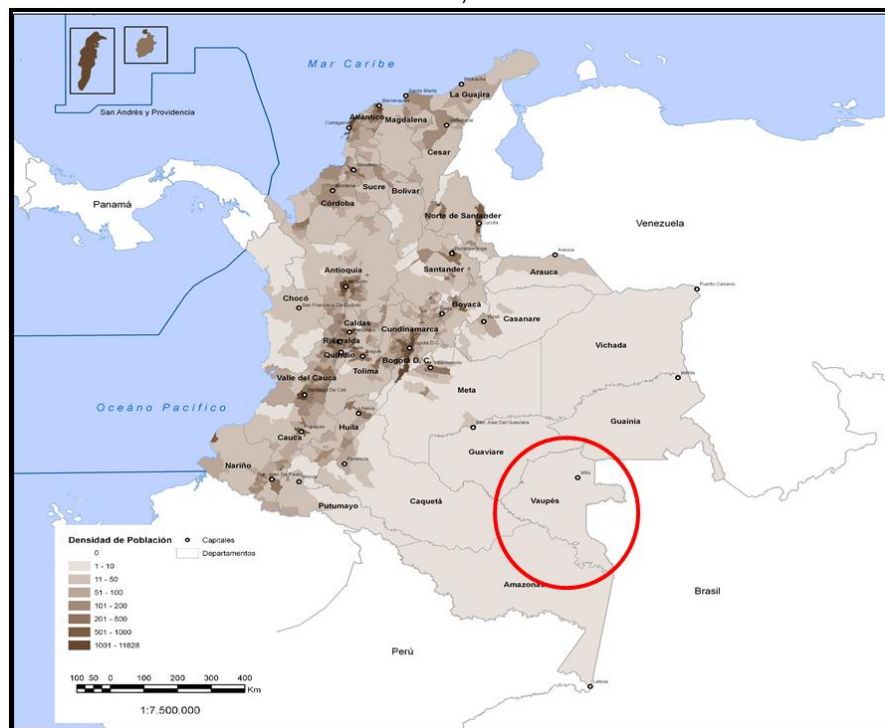
**Población total**

La población del departamento de Vaupés de acuerdo con la proyección DANE – CNPV 2018 representa el 0,08% de la población total del país, para una población total departamental de 40.707 habitantes. Al igual que a nivel nacional la distribución porcentual de la población del Departamento del Vaupés según sexo no muestra una diferencia estadísticamente significativa, pues el 52,5% de la población son hombres y el 47,5% son mujeres. El municipio de Mitú concentra la mayor proporción de la población con el 73% de esta, seguido del Área no Municipalizada de Pacoa, esta última con una población únicamente en centros poblados y área rural dispersa y con casi la totalidad de sus habitantes con pertenencia étnica indígena.

**Densidad poblacional por kilómetro cuadrado**

La densidad que arroja el departamento de Vaupés es de 0,75 habitantes por kilómetro cuadrado, cotejando este dato con las demás zonas del país, se observa que las regiones de Orinoquía y Amazonía son la de menor densidad poblacional, esto probablemente asociado al tipo de población (indígenas), a la poca urbanización y los altos costos que se requieren para subsistir (mapa 5).

Mapa 4. Densidad poblacional por kilómetro cuadrado, en los 32 departamentos de Colombia, 2018



Fuente: OCHA, Densidad de proyección municipal DANE 2018.



*Población por área de residencia urbano/rural*

Concordante con lo expuesto en la extensión territorial, y según proyecciones DANE 2018 el 70,4% de la población reside en centros poblados y área rural dispersa, esta singularidad es la principal característica del territorio del Vaupés (Ver tabla 3); Para el 2010 la Secretaria de Salud Departamental estimó un aproximado de 255 comunidades indígenas, nueve de las cuales alcanzan a caracterizarse como centros poblados. El municipio de Mitú concentra el mayor número de población.

Este dato contrasta con la distribución poblacional en el país, en donde la residencia de la población prevalece en la zona urbana (75,5%), de igual forma, el mapa 6 permite observar la desigualdad de la distribución poblacional en el país, centrándose la ocupación de habitantes en la parte central occidental y la parte oriental con escasos pobladores.

Tabla 3 . Población por área de residencia departamento de Vaupés 2018

Municipio	Población cabecera municipal		Población resto		Población total	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje
<b>Mitú</b>	9.746	23,9	20.104	49,3	29.850	<b>32,6</b>
<b>Carurú</b>	1.387	3,5	1.528	3,7	2.915	<b>47,6</b>
<b>Pacoa (CD)</b>	0	0,0	4.042	9,9	4.042	<b>0,0</b>
<b>Taraira</b>	957	2,3	1.258	3,1	2.215	<b>43,2</b>
<b>Yavarate (CD)</b>	0	0,0	1.048	2,6	1.048	<b>0,0</b>
<b>Papunahua (CD)</b>	0	0,0	727	1,8	727	<b>0,0</b>
<b>Población Total</b>	12.090	29,6	26.801	61,4	40.797	<b>29,6</b>

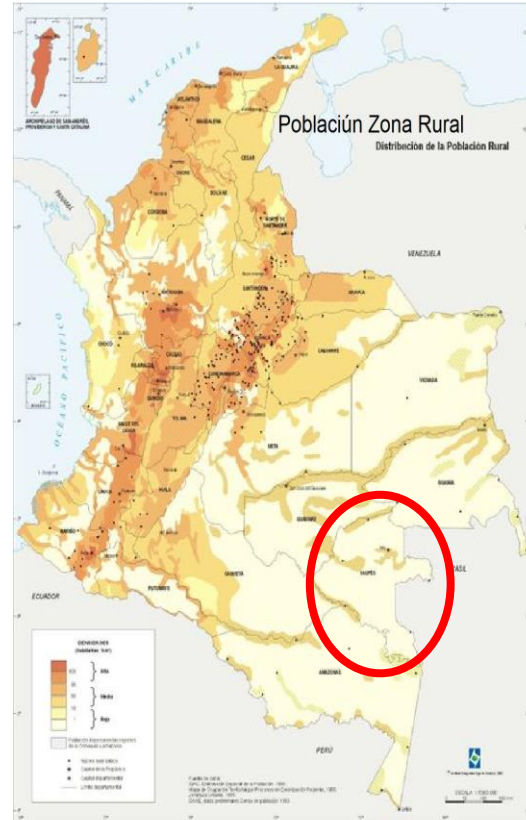
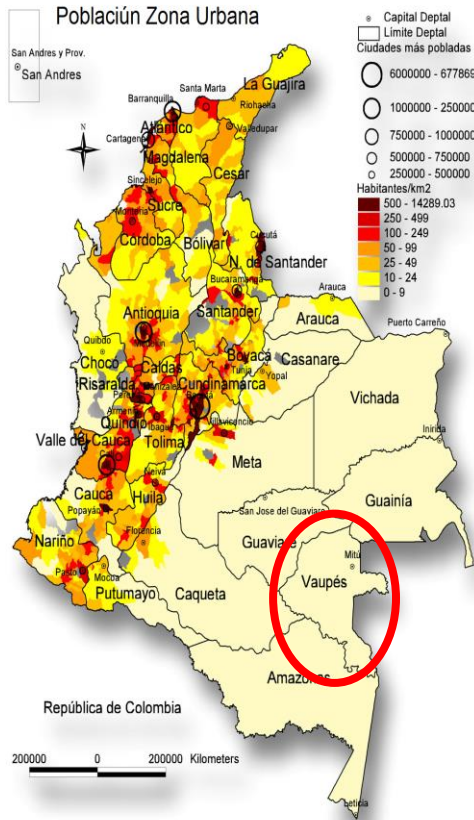
Fuente: Proyecciones DANE CNPV 2018-2023







Mapa 5. Distribución de la población en Colombia por área de residencia 2008



**Grado de urbanización**

El 29,6% de los pobladores del departamento residen en áreas urbanas, teniendo un grado de urbanización nulo para los tres corregimientos departamentales.

**Número de viviendas**

De acuerdo con los resultados DANE del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el Vaupés registra un aproximado de 7.340 viviendas. Es importante tener en cuenta que mayor proporción de la población que habita la zona rural es indígena, razón por la cual la infraestructura de los hogares esta ceñida a las condiciones sociales, creencias tradicionales y necesidades de adaptación, traduciéndose en construcciones que responden al medio donde habitan como a las condiciones económicas de la población; el principal elemento de construcción para el sostén de la vivienda es la madera, techo de palma y/o zinc, para el encerramiento utilizan corteza de árbol, madera, palma o la combinación de los tres, el piso generalmente es al descubierto, aunque algunas familias utilizan madera o cemento. Se destaca dos materiales introducidos, el zinc para el cubrimiento de las viviendas el cual hace parte del sistema de recolección agua lluvia y elementos para el cubrimiento de los pisos.



A nivel urbano se alcanzan a observar viviendas con estructura de cemento, pero predominan las construcciones en madera.

### *Número de hogares*

Según los resultados DANE del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el Vaupés reporta 1 hogar por vivienda, considerándose viviendas unifamiliares; tradicionalmente compartir la vivienda era una práctica normal que se ha venido modificando por los cambios que han sufrido las comunidades en sus patrones de asentamiento (nómadas a sedentarias).

Con respecto al número de individuos por hogar, esta misma encuesta revela un promedio de 5,13 personas uno de los más altos del país. Por observacionalidad se identifica familias unipersonales hasta familias numerosas de hasta 13 miembros.

### *Población por pertenencia étnica*

Para el análisis de esta área de observación se utilizaron los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE:

**INDIGENA:** Al realizar la comparación de los resultados del Censo General del DANE 2005 y el CNPV 2018 con relación a la población indígena, encontramos que hubo un aumento del 36,8% de la población captada, pues en el CG DANE 2005 la población censada correspondió a 1.392.623, y en el CNPV 2018 fue de 1.905.617, el DANE manifiesta que el crecimiento no es explicable solamente por los niveles de fecundidad en esta población, de acuerdo con el análisis de corte 2005 - 2018, se observa un crecimiento por inclusión de nuevos individuos, explicables por mejor cobertura en territorio con predominancia indígena, como es el caso de departamentos como el Vaupés, y el aumento del autorreconocimiento étnico indígena.

El departamento de Vaupés al igual que los resultados nacionales presento un aumento en la población indígena captada, para el año 2005 según DANE contábamos con una población indígena de 11.587 personas, sin embargo estas cifras cambiaron en el CNPV 2018 a 30.787 personas del grupo étnico indígena, se resalta que el crecimiento de la población indígena a nivel departamental fue del 60,4%, encontrándose por encima del crecimiento nacional en este grupo poblacional. Al analizar los resultados del CNPV 2018 por pueblo indígena encontramos que se captó población de 21 pueblos indígenas propios del departamento 4 más que en el CG 2005, es importante resaltar que los 6 pueblos indígenas del Vaupés con mayor población identificada con relación al total departamental fueron: 1. Cubeos los cuales representan el 45,7%; 2. Tucanos - 13,2%; 3. Desanos - 11,8%; 4. Macunas - 6,4%; 5. Yucunas - 5,1%; y 6. Piratapuyos - 3,6%. Los grupos indígenas que fueron por primera vez incluidos en el Censo fueron los Maku, Jupda, Yujup y Kakua, se denota que estos a nivel general se encuentran en menor proporción en relación al total departamental y al nivel nacional, situación que los pondría en priorización, debido a la posibilidad de extinción de estos pueblos indígenas a nivel nacional.

Los resultados del análisis de la población indígena por grandes grupos de edad nos muestra que la mayor proporción de población indígena del Vaupés se concentra en el





rango de 15 - 64 años con una proporción de 51,9% (15978/30787), seguido del rango de 0 -14 años con el 44,1% (13577/30787) y en menor proporción se encuentra la población mayor de 65 años con el 4,1% (1262/30787). El análisis por sexo nos muestra que el 51,6% de la población indígena del Vaupés son Hombres y el 48,4% son mujeres, los que nos muestra que no existe una diferencia estadísticamente significativa, sin embargo al comparar las cantidades de la población se evidencia una diferencia de aproximadamente 1000 mujeres menos que los hombres.

**NARP (Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera):** De acuerdo con los resultados del CNPV 2018, el comportamiento de la población NARP en Colombia fue a la inversa con relación a la población indígena, estos tuvieron una disminución del 30,8% con relación al Censo General del DANE 2005, donde se censaron 4.311.757 y en 2018 2.982.224. El departamento de Vaupés ocupa el último lugar en la distribución de población NARP por entidad territorial, con un aproximado de 288 personas en este grupo étnico a nivel departamental, representando el 0,01% de la población NARP a nivel nacional. Es importante denotar que los resultados del CNPV 2018 en su análisis para población NARP, no muestra una desagregación por entidad territorial departamental por sexo y grandes grupo de edad, sin embargo en la distribución nacional encontramos que el 48,8% son Hombres y el 51,2% mujeres, así mismo se evidencia que la mayor proporción de esta población se encuentra en el grupo de edad de 15 - 64 años con el 66,1%, seguido del grupo de 0 - 14 años con 26,9% y por último la población de 65 años y más que representan el 7% de la población total NARP. Es importante denotar que este grupo poblacional hace parte de las minorías del departamento de Vaupés, y es necesario generar los espacios para la garantía de sus derechos al igual que con los pueblos indígenas.

Tabla 4. Población por pertenencia étnica del departamento de Vaupés según DANE CNPV 2018

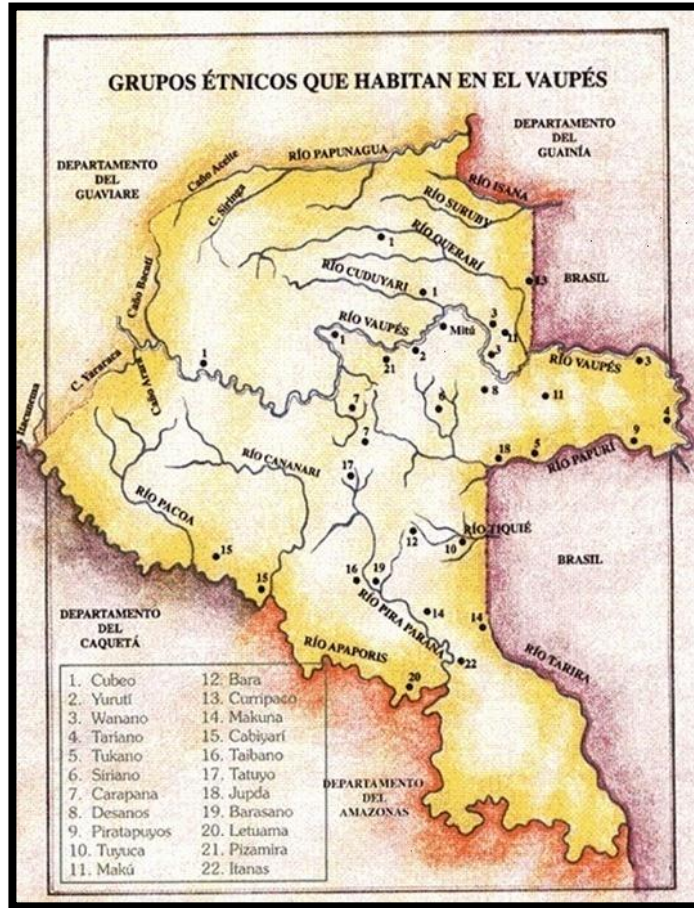
Pertenencia étnica	Total por pertenencia étnica	Porcentaje de la población pertenencia étnica
Indígena	30.787	81,7
Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o Afro descendiente	288	0,8
Ninguno de las anteriores	6.615	17,5

Fuente: DANE CNPV 2018





Mapa 6. Distribución de los pueblos indígenas en el departamento de Vaupés



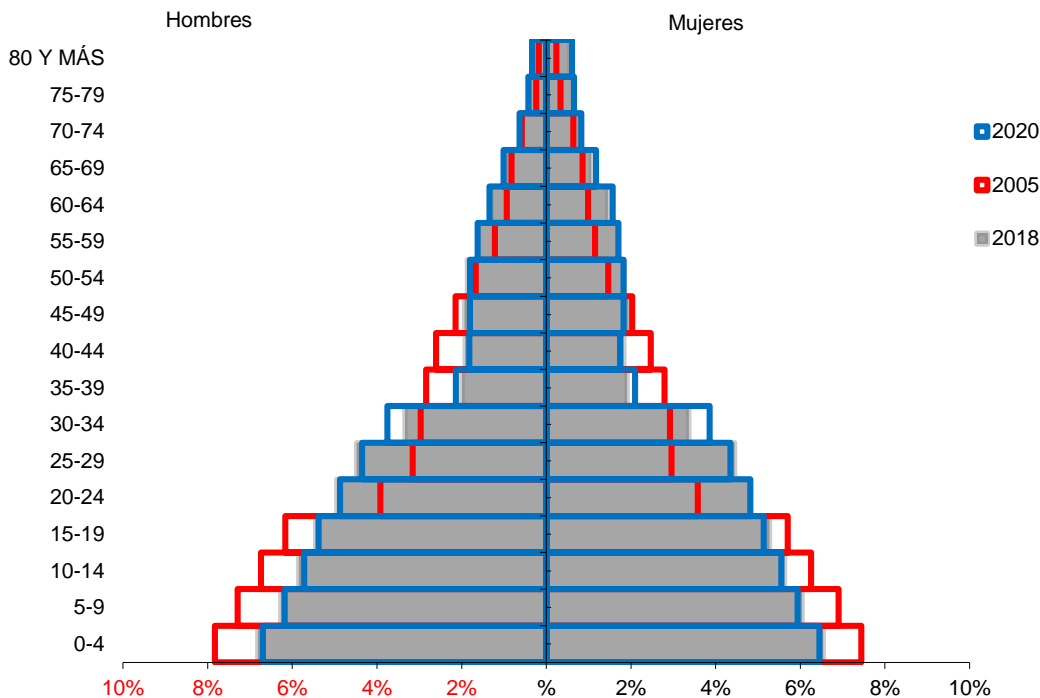
### 6.2.1 Estructura demográfica

La estimación de la población para esta área de observación se realiza con las proyecciones del Censo General DANE 2005, con los siguientes resultados: Para el Vaupés durante el 2018 fue de 44.928 habitantes, 22.523 hombres y 22.405 mujeres, para una razón de 100 hombres por cada 98 mujeres. El 38 % de la población es menor de 14 años y el 8 % es población de 65 o más años. El 62% de la población se encuentra en edad productiva. Al realizar la comparación de los cambios en las pirámides poblacionales 2005, 2017, 2020, se observa La pirámide poblacional del departamento de Vaupés se considera de tipo progresivo, dado que su base es ancha y cima angosta, situación que es persistente a través de las proyecciones de población DANE 2005-2020, es de resaltar que esta situación se asocia a poblaciones con alta natalidad y mortalidad, propia de zonas en vía de desarrollo.

En la proyección de los años evaluados se observa un cambio importante relacionado a la disminución de la población joven, y un engrosamiento de la población productiva y adulto mayor, sin embargo, esta situación no afecta la figura de la pirámide permaneciendo de tipo progresiva. Ver Ilustración 1



Ilustración 7. Pirámide poblacional, Departamento de Vaupés, 2005, 2018, 2020.



Fuente: Censo proyecciones de población DANE 2005.

### Población por grupo de edad

Teniendo en cuenta el ciclo vital de los individuos se observa para el departamento de Vaupés que las poblaciones que comprenden la primera infancia, infancia y adolescencia tienden a disminuir a través del tiempo, mientras que los ciclos que están en la adultez y personas mayores la tendencia es a una mayor concentración, este fenómeno puede estar asociado a la transición demográfica del país (tabla 5).

Tabla 5. Proporción de la población por ciclo vital, departamento de Vaupés 2005, 2018 y 2020.

Ciclo Vital	2005		2018		2020	
	Número Absoluto	Frecuencia Relativa	Número Absoluto	Frecuencia Relativa	Número Absoluto	Frecuencia Relativa
Primera Infancia (0 a 5 años)	7152	18,2	7144	14,3	7164	15,6
Infancia (6 a 11 años)	6506	16,6	6498	13,0	6516	14,2
Adolescencia (12 a 18 años)	6876	17,5	6937	13,9	6946	15,2
Juventud (14 a 26 años)	9600	24,4	11895	23,9	11909	26,0
Adultez (27 a 59 años)	14003	35,7	13672	27,4	14253	39,7
Persona Mayor (60 años y más)	2278	5,8	3671	7,4	3926	8,6
<b>Total</b>	<b>39279</b>	<b>100</b>	<b>49817</b>	<b>100</b>	<b>45822</b>	<b>100</b>

Fuente: Censo proyecciones de población DANE 2005.





*Otros indicadores demográficos*

A continuación, se registran otros indicadores demográficos que complementan la descripción de la población del departamento.

Tabla 6. Descripción de otros índices demográficos, departamento de Vaupés 2018.

<b>Índices demográficos</b>	<b>Interpretación</b>
<i>Relación hombres/mujer</i>	En el año 2005 por cada 105 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2018 por cada 101 hombres, había 100 mujeres.
<i>Razón niños mujer</i>	En el año 2005 por cada 68 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2018 por cada 57 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil.
<i>Índice de infancia</i>	En el año 2005 de 100 personas, 42 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2018 este grupo poblacional fue de 37 personas.
<i>Índice de juventud</i>	En el año 2005 de 100 personas, 25 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2018 este grupo poblacional fue de 29 personas.
<i>Índice de vejez</i>	En el año 2005 de 100 personas, 6 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2018 este grupo poblacional fue de 8 personas.
<i>Índice de envejecimiento</i>	En el año 2005 por cada 100 personas menores de 15 años, había 14 de 65 años o más, mientras que para el año 2018 por cada 100 menores de 15 años, había 22 personas de 65 o más años.
<i>Índice demográfico de dependencia</i>	En el año 2005 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 86 personas menores de 15 años ó mayores de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2018 de cada 100 personas entre los 15 a 64 años, había 74 personas menores de 15 años o mayores de 65 años.
<i>Índice de dependencia infantil</i>	En el año 2005, 79 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2018 fue de 65 personas.
<i>Índice de dependencia mayores</i>	En el año 2005, 7 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2018 fue de 9 personas.
<i>Índice de Friz</i>	El porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años en el año 2005 fue de 261,62; para el 2018 dicho porcentaje tuvo un leve aumento, presentando un porcentaje de 262,69 porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Considerando que el Departamento es una población joven.

**Fuente:** Censo proyecciones de población DANE 2005.



### 6.2.2 Dinámica demográfica

Tasa de Crecimiento Natural (TCN). El crecimiento demográfico expresa el comportamiento incremental o no de las poblaciones, teniendo en cuenta los nacimientos, las defunciones y las migraciones. El crecimiento natural refleja la diferencia entre las tasas de natalidad y las de mortalidad general; mientras que el crecimiento exponencial añade el aporte de la migración neta.

Amplificando el indicador por mil habitantes, se considera alto si su valor es mayor a 40, moderado entre 10-20 y bajo si es inferior a 10.

Según las estimaciones del DANE, el indicador muestra una tendencia al descenso a través del tiempo, pasando de 32,70 personas por cada mil habitantes en el quinquenio 1985-1990 a 22,28 en el quinquenio 2015-2020, por encima del valor nacional (12,08 personas por mil habitantes).

Tasa Bruta de Natalidad. En el quinquenio 2015-2020 se tuvo una tasa de 27,86 nacimientos por cada 1000 habitantes. El comportamiento de la natalidad ha tenido un comportamiento variable con tendencia a la disminución, lo cual se explica no como una reducción de la natalidad como tal en el departamento, sino como consecuencia de la implementación del registro de estadísticas vitales en línea a través del RUA-F-ND, estrategia desarrollada en todo el país.

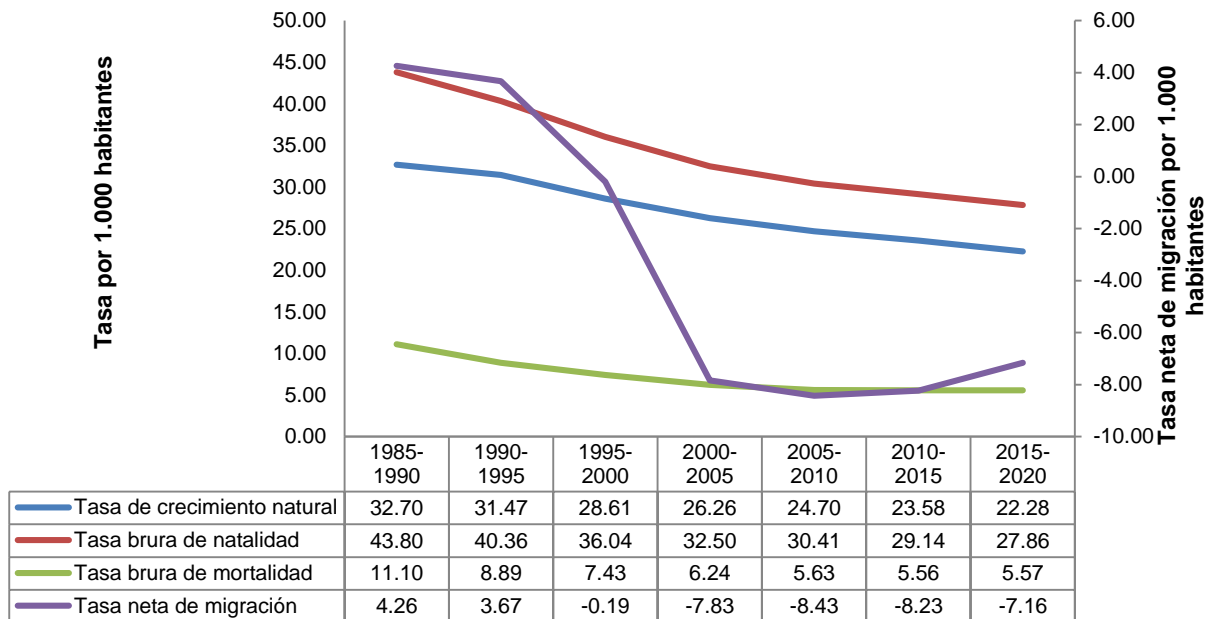
Tasa bruta de mortalidad. La tasa bruta de mortalidad por DANE muestra a partir del periodo 1995-2000 una disminución; pasó de 11,10 muertes por cada mil habitantes en el quinquenio 1985-1990 a 5,57 en el quinquenio 2015-2020.

Tasa neta de migración. Se encuentra que a partir del quinquenio 1995-2000 se torna negativo el indicador, es decir, que es mayor la emigración de la población que la inmigración. Este dato es coherente con las problemáticas asociadas a los altos costos de vida, dificultades de accesibilidad y las condiciones socioculturales. Para el quinquenio 2015-2020 la tasa es de -7,6 manteniendo un descenso en los últimos cinco años.





Ilustración 8. Comparación entre la Tasa de Crecimiento natural, Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad; tasa neta de Migrantes. Departamento de Vaupés, 2015 al 2020.



Fuente: DANE. Conciliación Censal 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020.

Los datos de tasas de fecundidad del grupo amazonia incluyen el departamento del Vaupés y presenta una tendencia a la disminución en el periodo 2015-2020.

Tabla 5. Otros indicadores de la dinámica de la población para el grupo Amazonía, 2015 – 2020.

Indicador	2005-2010	2010-2015	2015-2020
Tasa Global de Fecundidad - TGF	4,07	3,68	3,38
Tasa General de Fecundidad - TGLF	132,8	124,4	117,7
Edad Media de la Fecundidad - EMF	27,13	26,98	26,88

Fuente: Indicadores demográficos 1985-2020. DANE – Series de Poblaciones 2018.

Las tasas específicas de fecundidad revelan el número de nacimientos por cada mil mujeres; para los grupos poblacionales de mujeres entre los 10 a 14 años la tendencia es decreciente, para el grupo de 15 a 19 años la tendencia es más de tipo variable teniendo un comportamiento hacia la disminución para el último año observado. Cotejando los datos se identifica mayor número de nacimientos en las mujeres entre las edades de 15 a 19 sobre las que se encuentran entre los 10 a 14 años, evidenciándose



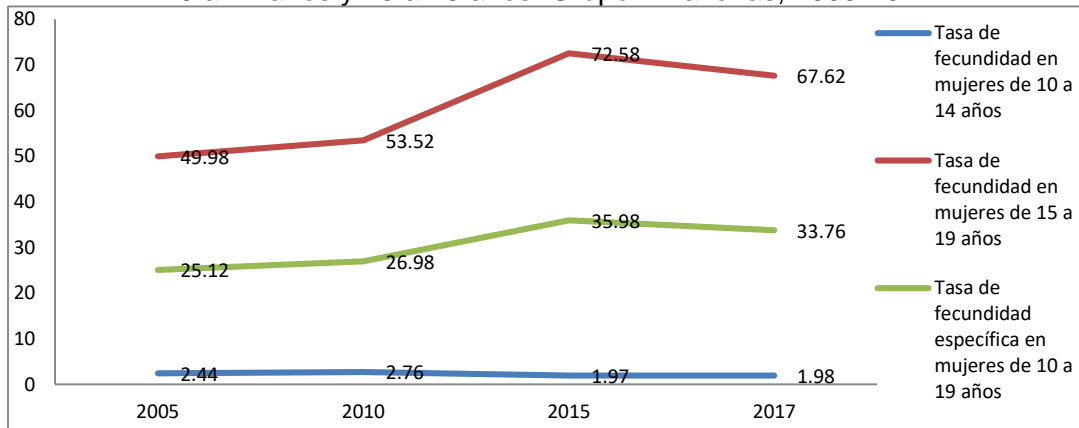
un inicio precoz de actividad sexual en las comunidades indígenas siendo esta tasa mayor en relación con la media nacional. Ver figura 4.

Tabla 6. Indicadores de la fecundidad. Grupo Amazonas, 2017.

Indicador	2005	2010	2015	2017
Tasa bruta de natalidad	14,23	15,19	14,18	13,33
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años	2,44	2,76	1,97	1,98
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	49,98	53,52	72,58	67,62
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	25,12	26,98	35,98	33,76

Fuente: Cubo SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social. 2019.

Ilustración 4. Comportamiento de las tasas específicas de fecundidad en mujeres entre los 10 a 14 años y 15 a 19 años. Grupo Amazonas, 2005-2017.



Fuente: Cubo SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social. 2019.

### Esperanza de vida

La esperanza de vida al nacer indica la cantidad de años que vivirá un recién nacido si los patrones de mortalidad se mantienen constantes a lo largo de su vida; además, permite evaluar las condiciones con que los individuos se desarrollan en la sociedad.

Este indicador positivo se atribuye al mejoramiento de condiciones de la población, como mayor disponibilidad de agua potable y de sistemas adecuados de eliminación de excretas y el mayor control y prevención de enfermedades, aunque podrían mejorarse factores relacionados con la cobertura en salud, la seguridad social y el saneamiento ambiental entre los cuales están la baja calidad del agua potable, contaminación por desechos industriales, uso de fungicidas en áreas agrícolas, escaso control en la calidad de los alimentos y, en general, condiciones sanitarias regulares, especialmente en la zona rural.

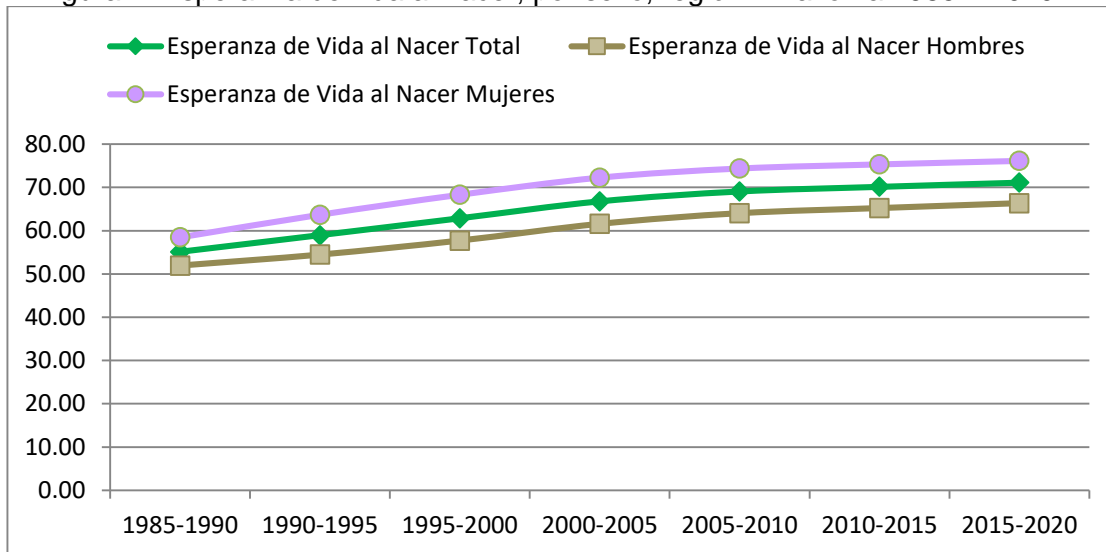
En el departamento de Vaupés el indicador esperanza de vida al nacer se encuentra por debajo de la edad estimada para el país, el período 2015-2020 evidencia una diferencia de 5 años entre la nación y el territorio, siendo la edad para el país de 75 años y para el



departamento 70 años. A través del tiempo se ha observado que la brecha entre las edades estimadas para el departamento y la nación tiende a cerrarse, situación que se puede asociar a: a los cambios transicionales de perfil epidemiológico, como a la estacionalidad de la tasa bruta de mortalidad en el departamento. Ver figura 7

Este mismo comportamiento se repite en la discriminación del indicador por sexo, sobresaliendo que las mujeres tienden a tener una proyección de longevidad más larga sobre los hombres, y la brecha comparativa territorio nación en las mujeres es más angosta para los últimos períodos quinquenales analizados.

Figura 1. Esperanza de vida al nacer, por sexo, región Amazonía 1985 – 2020



Fuente: DANE. Conciliación Censal 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020

### 6.2.3 Movilidad forzada

Hace referencia a la movilización forzada u obligada a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos.

El nivel nacional para el año 2018, con fecha de corte 19 de septiembre 2018, según RUV (Registro Único de Víctimas)-SISPRO-MINSALUD, se registran un total de 7.882. De las cuales 935 personas son víctimas del desplazamiento y el departamento de Vaupés reporta 6.019 lo que representa el 0,07 % del total de individuos registrados.

El departamento del Vaupés registra que la principal forma de desplazamiento es el interno, desarrollándose en diferentes zonas de la región; existe poca presencia de personas en situación de desplazamiento proveniente de otros departamentos de Colombia, resaltando que los departamentos de Guaviare, Meta y Amazonas en orden descendentes son expulsores para esta región. Los factores de riesgos por lo cual está asociado el desplazamiento en el departamento de Vaupés, están relacionado al tema de orden público presentado durante los diez últimos años.





La tabla 10 permite apreciar que la principal área que registra personas con este tipo de vulnerabilidad es el municipio de Mitú, quien concentra el 92,5 %, seguido de Carurú según los casos registrados para el departamento de Vaupés.

Tabla 7. Población victimizada de desplazamiento. Departamento de Vaupés, 2018.

Municipio / Corregimiento	Número de personas víctimas de desplazamiento
Colombia	<b>7.882.835</b>
Dpto.	6.019
Mitú	5568
Carurú	321
Pacoa	23
Taraira	64
Papunahua	6
Yavarate	37

**Fuente:** Registro Único de Víctimas – RUV- SISPRO- MISANLUD, 09-09-2018.

La tabla 11 muestra la distribución de la población victimizada de desplazamiento por grupo de edad y sexo. Según la variable sexo no se observan diferencias significativas, estando la razón hombre/mujer de 1:1. El departamento cuenta con escasos datos relacionados a la población LGBTI -Lesbianas, Gays, Bisexuales y personas Transgénero-.

Los registros arrojan que la mayor concentración de personas victimizadas por desplazamiento se observa en el grupo de infancia, adolescencia y juventud, siendo la tendencia similar entre los 5 a los 29 años, siendo similar la distribución para ambos géneros. Por el contrario, la tasa más baja se encuentra en personas mayores de 60 años.

Tabla 8. Población victimizada de desplazamiento por grupo de edad, sexo. Departamento de Vaupés, Año 2018.

Grupo Edad Quinquenal	Femenino		Masculino		No Definido		No reportado	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
De 0 A 4 Años	78	2,64	80	2,86	0	0,00	0	0,00
De 05 A 09 Años	299	10,10	303	10,83	0	0,00	1	0,42
De 10 A 14 Años	402	13,58	386	13,80	0	0,00	63	26,36
De 15 A 19 Años	340	11,49	366	13,09	1	50,00	149	62,34
De 20 A 24 Años	307	10,37	278	9,94	0	0,00	23	9,62
De 25 A 29 Años	270	9,12	245	8,76	1	50,00	3	1,26



Grupo Edad Quinquenal	Femenino		Masculino		No Definido		No reportado	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
De 30 A 34 Años	194	6,55	177	6,33	0	0,00	0	0,00
De 35 A 39 Años	165	5,57	127	4,54	0	0,00	0	0,00
De 40 A 44 Años	156	5,27	119	4,25	0	0,00	0	0,00
De 45 A 49 Años	160	5,41	157	5,61	0	0,00	0	0,00
De 50 A 54 Años	160	5,41	139	4,97	0	0,00	0	0,00
De 55 A 59 Años	148	5,00	131	4,68	0	0,00	0	0,00
De 60 A 64 Años	88	2,97	84	3,00	0	0,00	0	0,00
De 65 A 69 Años	65	2,20	76	2,72	0	0,00	0	0,00
De 70 A 74 Años	40	1,35	38	1,36	0	0,00	0	0,00
De 75 A 79 Años	36	1,22	45	1,61	0	0,00	0	0,00
De 80 Años o Más	52	1,76	46	1,64	0	0,00	0	0,00
<b>Total</b>	<b>2960</b>	<b>100,00</b>	<b>2797</b>	<b>100,00</b>	<b>2</b>	<b>100,00</b>	<b>239</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV- SISPRO- MISANLUD, 09-09-2018.

### Conclusiones

- a. En el Vaupés el área rural ocupa el 99 % de la extensión territorial del departamento y el 62 % de la población residente se localizan en esta área. Sus principales pobladores son grupos étnicos indígenas; el principal medio de subsistencia de esta población son los cultivos, caza y pesca, por ello su permanencia en el área rural donde el mismo medio ecológico les proporciona las condiciones para su auto sostenimiento.
- b. El pueblo indígena predominante es de la etnia Cubeo.
- c. El departamento de Vaupés goza de una gran variedad de pueblos indígenas (27), grupos étnico que aporta el 66,6 % de la población total registrada para el departamento.
- d. La estructura demográfica muestra una población indígena joven, compuesta especialmente por niños y niñas en la primera infancia, dato relacionado a poblaciones en vía de desarrollo.



- e. La principal amenaza identificada para el departamento es la relacionada a incendios e inundaciones, relacionado directamente a las condiciones socio-culturales de la población.
- f. La principal vía de transporte es la fluvial por la margen del río Vaupés y Apaporis.
- g. Los costos de transporte son elevados por el precio alto de los combustibles cuyo incremento supera hasta un 80% en galón en promedio de la venta al público comparado con el precio al interior del país.
- h. Las dificultades de acceso al departamento se pueden constituir como un factor de aislamiento, limitando el fenómeno de la migración y emigración de la población a diferencia de las zonas fronterizas del país no se presenta el impacto de las migraciones, no se observa en el territorio población venezolana ni población habitantes de calle.
- i. Los costos de desplazamiento del interior del país a Mitú son los más altos del país y su acceso es por vía aérea operado por una agencia de viajes (Satena) los vuelos de Bogotá a Mitú son los días domingo, martes y viernes.
- j. El departamento reporta una densidad poblacional por debajo del promedio nacional, el área es netamente selvática y el acceso se da por ríos y caminos.
- k. La infraestructura de las viviendas responde a las condiciones medioambientales y sociales de la población indígena (madera y palma), en el municipio de Mitú sin embargo, hay un proceso de urbanismo discreto y cuenta con viviendas de material concreto en un 20 % aproximadamente.
- l. La razón hombre: mujer es 1:1.
- m. Al comparar las Tasas de Crecimiento natural, Bruta de Natalidad, Mortalidad y de Migrantes del departamento, el comportamiento de ellas es creciente en el último año, es decir que el reemplazo de la población no se da de manera sistemática. En contraste los indicadores de fecundidad y reproducción neta se configuran como unos de los más altos del país.





- n. Aunque la esperanza de vida al nacer ha mejorado en los últimos 10 años, su tendencia es al aumento, la población indígena es de mediana contextura, corpulentos sus hábitos diarios y actividad están ligados a labores de campo y a una continua actividad física lo que tiende a conservar su salud y aumentar su esperanza de vida.
- o. El municipio de Mitú es el principal receptor y expulsor de población victimizada por el desplazamiento
- p. La población victimizada por el desplazamiento más vulnerable son los infantes y adolescentes.
- q. No existen diferencias estadísticamente significativas entre el sexo de la población victimizada por el desplazamiento.
- r. La población del departamento de Vaupés representa el 0,09 % de la población total del país, participación que no se ve afectada a través del período 2005-2018, sin embargo, internamente se observa un aumento en su proyección –datos DANE-, pasando de 39.279 habitantes en el 2005 a 44.928 para el año 2018. El municipio de Mitú concentra la mayor parte de la población (72 %).
- s. En Vaupés no hay fenómeno de Migración, Si bien las dificultades para el acceso al departamento hacen que la dinámica migratoria se nula o de muy baja circulación.
- t. Oficialmente se reportan 18 casos de atenciones en salud en población Migrante con un aumento de atención en población proveniente de Brasil.
- u. No se reportan cifras de delincuencia organizada o violencia marcada en el territorio.
- v. La economía de la región está dada por los puestos de trabajo de las instituciones de orden municipal y ente territorial y la actividad agrícola de menor escala de la población indígena.





## 7. ABORDAJE DE LOS EFECTOS DE SALUD Y SUS DETERMINANTES

### Oferta de servicios de salud del Vaupés

El departamento de Vaupés cuenta con una serie de particularidades que dificultan el acceso a los servicios de salud de su población; tales como la alta ruralidad, dado por la dispersión que existe entre los cascos urbanos y las áreas rural y rural dispersa, los limitados medios de transporte, que se limitan a los medios fluviales y aéreos, ya que solo cuenta con una vía terrestre con 54 kilómetros, y donde la única forma de llegar al territorio desde el interior del país es por vía aérea, donde en las áreas rurales solo se cuenta con pequeñas pista artesanales; sumado a esto tenemos que más del 80% de su población es indígena, con 27 pueblos indígenas, cada uno con una lengua propia y una cosmovisión propia de salud y enfermedad, con líderes espirituales, denominados como Payes, Kumu o Sabedores, quienes direccionan el saber y la medicina tradicional de sus comunidades, sin dejar de lado que la red de prestación del departamento es altamente limitada, ya que solo se cuenta con un hospital público de primer nivel, con algunos servicios de segundo nivel, el cual está presente solo en el casco urbano de la ciudad capital, Mitú, lugar en donde también se cuenta con una IPS Privada que oferta los servicios de consulta externa; en los municipio de Carurú y Taraira solo cuentan con centros de salud, en el área rural se cuenta con 55 puntos habilitados para atención primaria en salud, en los cuales prestan atención técnicos en enfermería, quienes realizan acciones de promoción y prevención, y vigilancia en salud pública (notificación de eventos), por lo cual en estas zonas solo se cuenta con atención en salud mediante la modalidad de brigadas de salud, la cuales están formadas por especialistas, medicina general, odontología y algunos exámenes de laboratorio clínico, ya que la zona rural no cuenta con la infraestructura adecuada y la dotación para prestar una atención en salud según el sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud.

Todos estos factores hacen que el acceso, la oportunidad, la calidad y la accesibilidad a los servicios de salud de la mayoría de la población del departamento sea limitada, ya que no hay permanencia, ni continuidad en estas zonas apartadas de los servicios de salud, limitando la prestación de los servicios de planificación familiar, atención preconcepcional, atención prenatal, atención del parto, atención al puerperio y al recién nacido, ya que para el acceso requieren el desplazamiento al municipio de Mitú, esto mediante los procesos de referencia, lo cual implica una separación de los integrantes de la familia, hecho que no es aceptado por los pueblos indígenas, ya que tradicionalmente la mujer es quien lidera los procesos de hogar, (crianza y cuidado de los hijos, la preparación de alimentos), y al encontrarse está ausente, genera alteración en la dinámica familiar, sin desconocer el gran impacto del componente cultural de los pueblos, que se centran en el patriarcado, donde el hombre es quien lidera el hogar, quien toma las grandes decisiones familiares y sus integrantes (número de hijos, acceso a los métodos de planificación) y donde según su medicina tradicional, relaciona la salud durante los procesos de gestación, con el seguir las recomendaciones de rezos, dietas y prohibiciones para la gestante, el padre y el recién nacido.







### *Mortalidad general por grandes causas*

El siguiente ítem tuvo en cuenta la clasificación de las diferentes mortalidades de la lista 6/67 OPS-OMS. Se destaca que las enfermedades que causan mortalidad en los habitantes del departamento del Vaupés se originan principalmente por las demás causas, para el año 2005 se encontraba una tasa de 105.15 por cada cien mil habitantes la cual a través de los años ha venido fluctuando presentando para el año 2016 una tasa de 104.80 por cada cien mil habitantes.

Se destaca que las enfermedades que causan mortalidad en los habitantes del departamento del Vaupés en primer lugar por Las demás Causas, para el año 2005 se encontraba una tasa de 105.15 por cada cien mil habitantes la cual a través de los años ha venido fluctuando presentando para el año 2016 una tasa de 104.80 por cada cien mil habitantes.

En lo que respecta a las causas externas, es la segunda causa de mortalidad según lo referencian las fuentes de información, en el año 2015 tuvo el nivel más alto registrado con 83.54 muertes por cada cien mil habitantes se ha presentado una ligera baja, para el año 2016 de 65.09 por cada cien mil habitantes.

En tercer lugar, se ubica las enfermedades del sistema circulatorio, en el 2005 se presentaron 55.90 muertes por cada cien mil habitantes, la tendencia más alta se referencia en el año 2016 con una tasa de 63.49 muertes por cada cien mil habitantes.

En cuarto lugar, se encuentran las enfermedades transmisibles, mostrando para el año 2010 la tasa más alta de los años analizados con 104.62 muertes por cada cien mil habitantes, la cual presenta fluctuaciones en los demás años y para el año 2016 presenta una tasa de 31.55 muertes por cada cien mil habitantes.

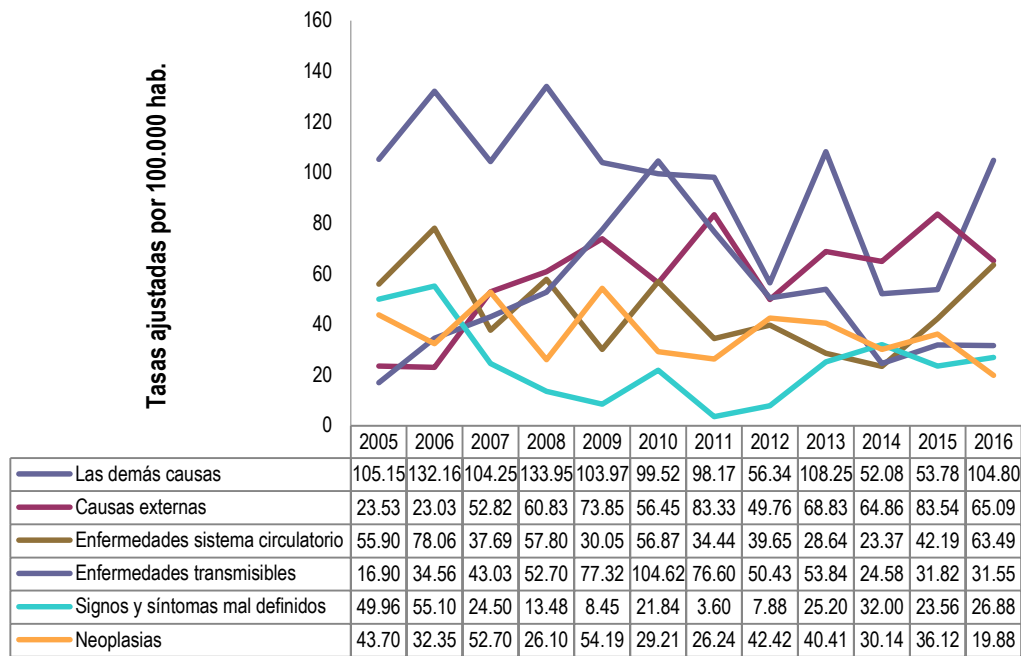
Posteriormente en quinto lugar se encuentran los signos y síntomas mal definidos que han mostrado la tasa más alta, en el año 2006 con 55.10 muertes por cada cien mil habitantes, presentándose la tasa más baja en el año 2011 con una tasa de 3.60 muertes por cada cien mil habitantes.

En sexto lugar se observan las neoplasias que para el año 2005 presentó una tasa de 43.70 muertes por cada cien mil habitantes mostrando su pico más alto en el año 2009 con una tasa de 54.19 y bajando para el año 2016 a una tasa de 19.88 muertes por cada cien mil habitantes.





Ilustración 9. Distribución de mortalidad general por Causas.



Fuente: Sistema integral de información de la protección social –SISPRO-MSPS.

### Mortalidad Enfermedades transmisibles

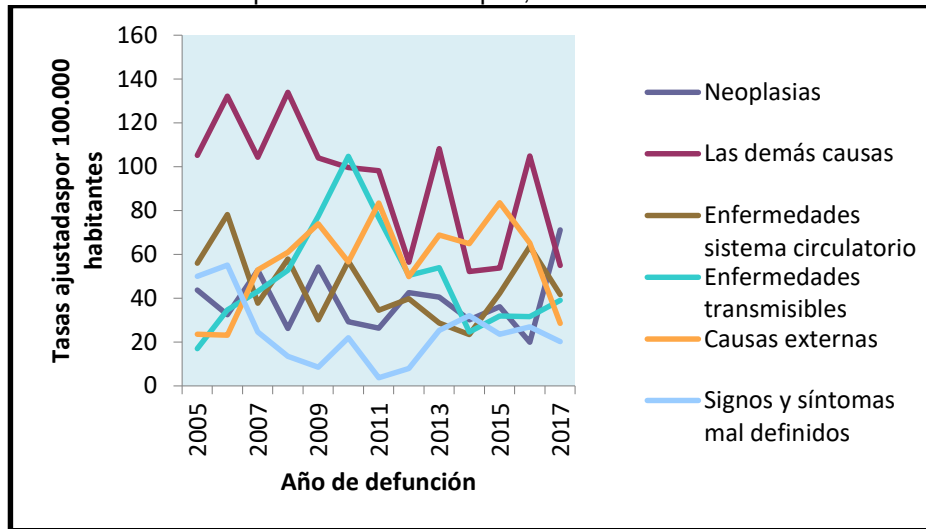
### Mortalidad Enfermedades Transmisibles Población General

En la población total del departamento las neoplasias ocupan el primer puesto en afectación a la salud con un incremento en la línea de tiempo debido quizás al mejoramiento de la accesibilidad a los diagnósticos, pasando de tasa del 20 al 70 x 100 habitantes en los dos últimos años. Se observa que el evento con mayor número de datos a través de los años analizados corresponde a las demás causas, la cual presenta un descenso importante para el año 2017 con 54.9 seguido de la enfermedades del sistema circulatorio y enfermedades transmisibles el resto de eventos presentaron descenso en el año 2017. Ver figura 17.





Ilustración 10. Tasa de Mortalidad Ajustada Enfermedades Transmisibles en Población General, Departamento de Vaupés, 2005 – 2017.



Fuente: Sistema integral de información de la protección social –SISPRO-MSPS.

### Mortalidad Enfermedades Transmisibles Población Indígena

Las condiciones sociales de la población indígena actúan como un componente crucial en el desarrollo de enfermedades infecciosas, entre ellas están las condiciones de vivienda, condiciones higiénico sanitarias, manejo de los alimentos y medidas protectoras.

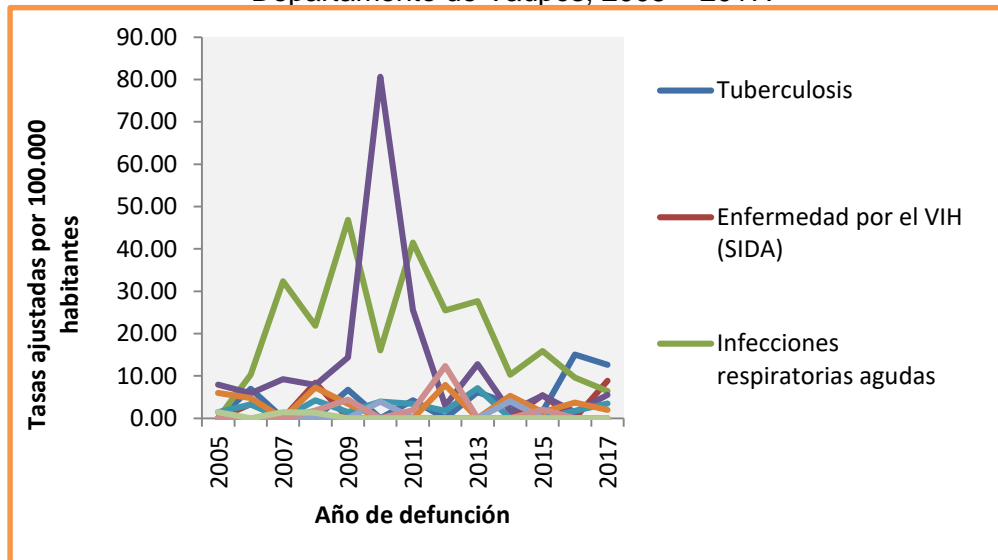
Como se observa en la figura 20, las muertes por enfermedades trasmisibles presentan una tendencia hacia la disminución desde el año 2013 por lo que se deben mantener las acciones de promoción y prevención implementadas por el departamento.

En su orden las patologías más prevalentes:

1. Infecciones respiratorias
2. Enfermedades Infecciosas intestinal-(gastroenteritis).
3. Enfermedades Infecciosas Parasitarias
4. Tuberculosis
5. Sepsis
6. VIH



Ilustración 11. Muertes en Población Indígena para las enfermedades Transmisibles del Departamento de Vaupés, 2005 – 2017.

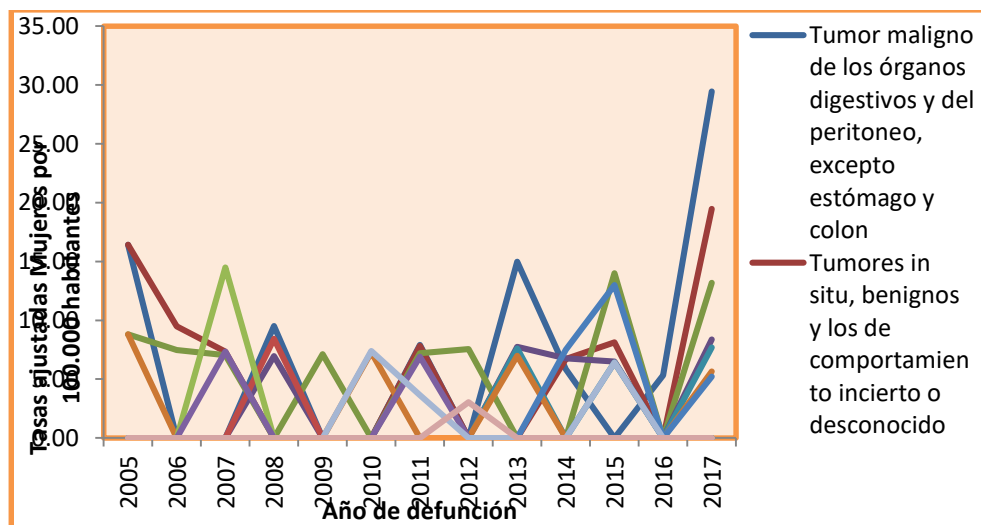


Fuente: Sistema integral de información de la protección social –SISPRO-MSPS.

*Mortalidad por neoplasias- cáncer*

Con relación al comportamiento de esta categoría en el sexo femenino se identificó que, aunque tienen un comportamiento fluctuante los diferentes subgrupos, el tumor maligno es la neoplasia más común, y para el año 2017 presentó un aumento considerable en la tasa de mortalidad. Sin embargo la incidencia de muertes es baja en comparación con el resto del país. Es importante resaltar que la población indígena (la mayor población del departamento) posee uno de los mayores factores protectores para el tumor de mama que es la lactancia materna.

Ilustración. Tasa de Mortalidad Ajustada - Neoplasias en Mujeres del Departamento de Vaupés, 2005 – 2017.



Fuente: Sistema integral de información de la protección social –SISPRO-MSPS.



## *Mortalidad por Ciertas Afecciones Originadas en el Periodo Perinatal en la Población General*

Según los datos obtenidos por SISPRO frente a la mortalidad por afecciones originadas en el periodo perinatal en población general Vaupés, tal y como muestra la figura 32, la principal causa es el de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, cuya tasa se ha sido variable con tendencia al aumento durante los periodos evaluados, seguido de sepsis bacteriana del recién nacido-trastornos respiratorios del periodo perinatal-retardo crecimiento fetal y desnutrición fetal-BPN-feto y RN afectados por complicación obstétrica y traumatismo del parto.

### *Tasas Específicas de Mortalidad Infantil – Menores de 1 a 4 Años*

Para este análisis es importante describir como son las condiciones sociales y demográficas de la población del Vaupés:

- Condiciones socioeconómicas de pobreza, desigualdad social.
- Dificultad en la Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud especialmente en el área rural y rural dispersa.

**El desconocimiento por parte de los padres y cuidadores** en la prevención, el manejo en casa y la identificación de signos de alarma para buscar asistencia de salud; falta articulación entre las 2 medicinas (occidental y tradicional).

**Barreras geográficas:** que se presentan para acudir de manera oportuna a los centros de atención, por la dispersión y ubicación de las comunidades indígenas; selva, ríos y caños muy poco navegables, presencia de raudales o cachiveras, ausencia de caminos, 80% aproximado del territorio se debe hacer por vía aérea con alto costo en los vuelos ya que no hay muchos vuelos comerciales y pistas en mal estado o lejanas del lugar de vivienda de los enfermos por IRA y EDA.

**Desde lo ambiental:**

- Altos volúmenes de lluvia dados por clima húmedo y la alta pluviosidad de la zona-características propias de las regiones selváticas.
- Las características de la vivienda están relacionadas: Malocas con poca ventilación, en condiciones de humedad, pisos de tierra, insuficiente infraestructura sanitaria como acueducto y alcantarillado, la convivencia con animales domésticos (perros, gatos);
- la disposición de excretas a cielo abierto, cocinan con leña, no hay acceso a agua potable y presencia de fumadores dentro de la vivienda.
- ausencia de laboratorios clínicos e insumos médicos, escasez de personal de salud con altas capacidades resolutivas y con contacto previo con las comunidades indígenas,







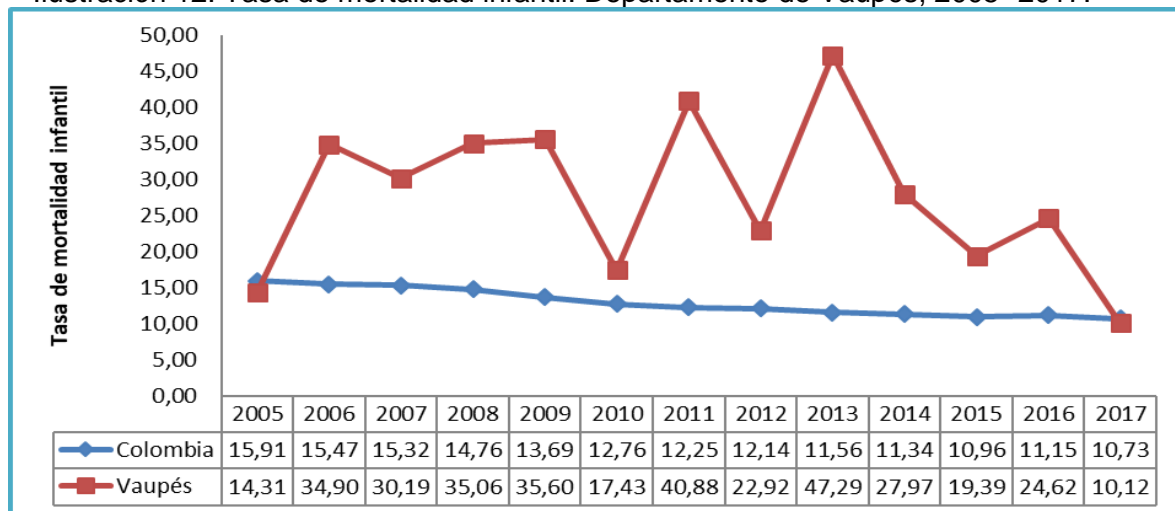
desconocimiento de sus creencias, costumbres, lengua y los valores culturales de cada etnia.

**Otros factores de riesgo asociados a:** antecedentes a la desnutrición, no tener el esquema completo de vacunación para la edad.

La tasa de mortalidad en menores de 1 a 4 años se presenta como principal causa de defunción en este grupo poblacional, a las enfermedades del sistema respiratorio con una tasa de muertes para 2017 de 42.01 constante en los dos últimos años siendo una de las más altas en el departamento y mayor que la nacional. En segundo lugar las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas con una tasa de 21 para este año 2017 con tendencia al descenso, en tercer lugar se presentan signos y síntomas anormales de laboratorio con una tasa de 21.

Para hombres y mujeres, se observa la presencia de muertes por las mismas causas de las totales, siendo las mujeres las que presentan mayores tasas de muertes con relación a los hombres.

Ilustración 12. Tasa de mortalidad infantil. Departamento de Vaupés, 2005 -2017.



Fuente: Sistema integral de información de la protección social –SISPRO- MSPS.

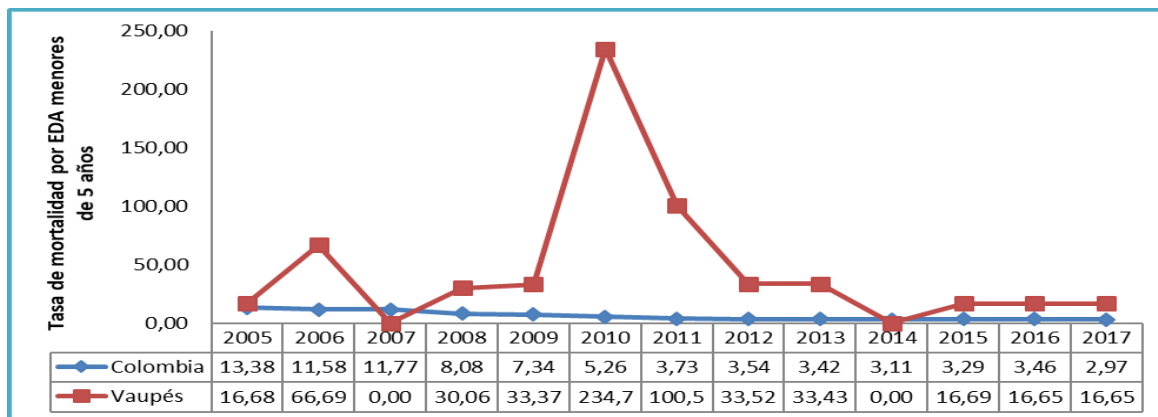
Si se observa el comportamiento de mortalidad en los municipios, Mitú mantiene un comportamiento fluctuante pero en la mayoría de los años por encima del indicador nacional, presentándose en 2016 una mortalidad de 20,93 muy por encima de lo presentado en 2015 que fue de 14,34 por cada 1000 nacidos vivos. Mientras que en los demás municipios y corregimientos del departamento la mortalidad fue superior en todos los años estudiados.



### Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda –EDA

El escenario en donde vive el 62% (área rural) de las personas del departamento se caracteriza por no contar con agua potable y las condiciones higiénico sanitarias no son las más adecuadas para la conservación y manipulación de alimentos, así mismo, la apropiación de prácticas saludables como es el lavado de manos es de baja adherencia; estos factores por literatura se consideran de riesgo para el desarrollo de enfermedades de tipo diarreico.

Ilustración 13. Tasa de mortalidad por EDA, departamento de Vaupés, 2005 -2017.



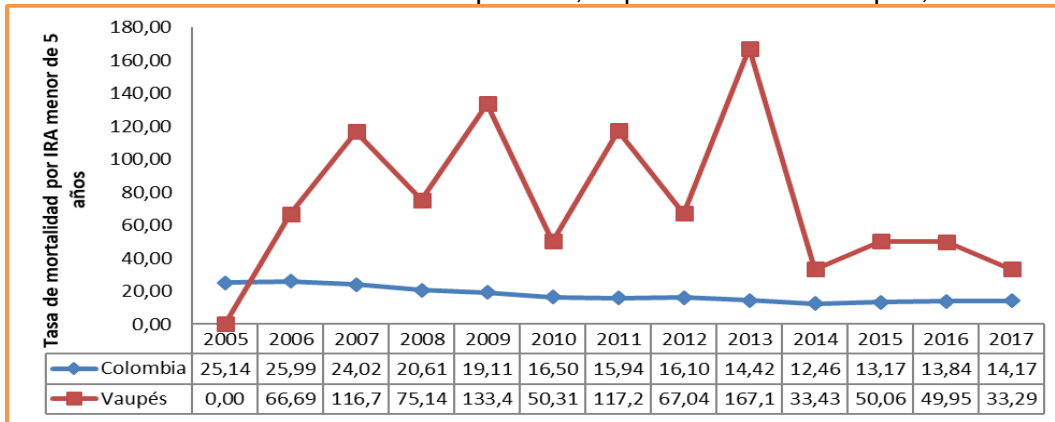
La mortalidad por EDA en menores de 5 años es de los indicadores que más brecha presenta en relación con el comportamiento del evento en el país, para los años 2010 y 2011 esta brecha se expande con una razón de 44:1 y 27:1 respectivamente para los dos años, asociado a un brote gastrointestinal para esos dos periodos. Para el año 2007 y 2014 se describe cero casos para la ocurrencia del evento, a nivel departamental se registra un caso notificado al Sivigila. Para el 2005 la tasa de mortalidad por EDA en Vaupés se ubicó en 16,68 por cada 100.000 menores de 5 años; para el 2017 se mantuvo en 16,65 por cada 100.000 menores de 5 años estables en los últimos tres años.

### Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda - IRA

Existen condiciones que favorecen el desarrollo de enfermedades respiratorias y factores desencadenantes para su mortalidad. Dentro de los factores ambientales están el clima húmedo y la alta pluviosidad de la zona -características propias de las regiones selváticas, sumado a las condiciones sociales, entre ellas la vestimenta y uso de hamacas (principal insumo en donde descansa la población), viviendas sin encerramiento completo y la ubicación de la cocina en el interior de la vivienda, el uso de la leña como combustible, confluyen como factores que pueden predisponer al desarrollo de enfermedades de tipo respiratorio; de igual forma las condiciones higiénico sanitarias y el cuidado del menor enfermo se identifican como componentes importantes en el desarrollo de las mortalidades



Ilustración 14. Tasa de mortalidad por IRA, departamento de Vaupés, 2005 -2017.



Fuente: Sistema integral de información de la protección social –SISPRO- MSPS.

### Morbilidad Atendida

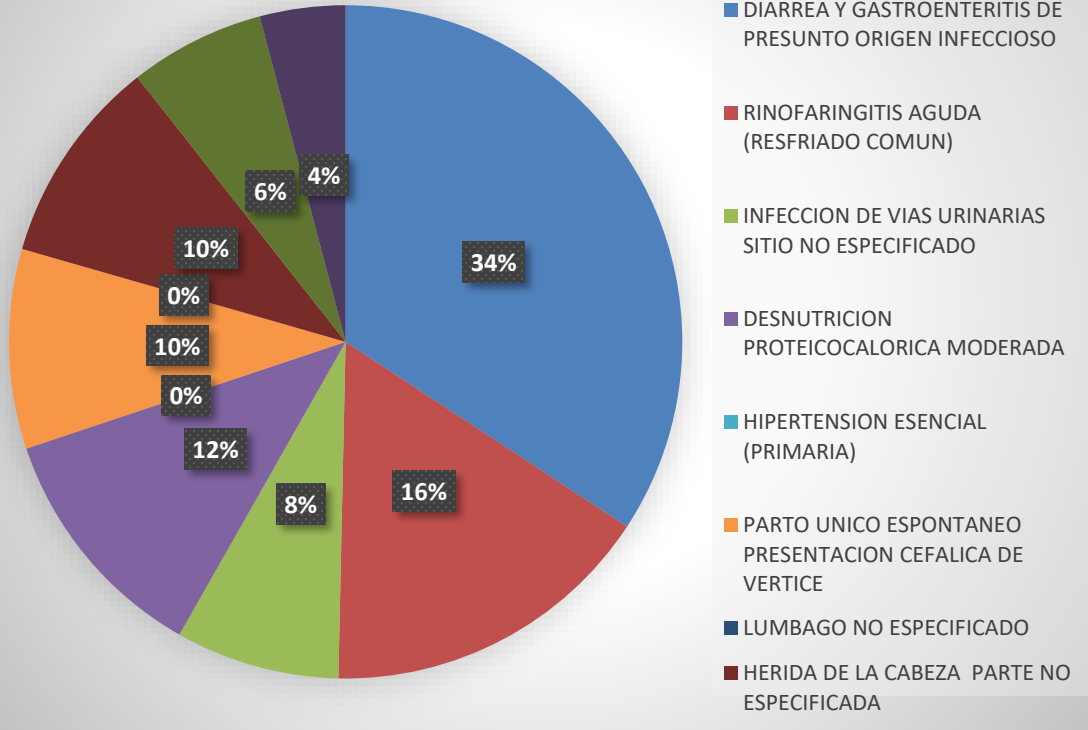
Entre 2009 y 2018, según los registros individuales de prestación de servicios (RIPS), se prestaron un acumulado de 83.265 de atenciones, las cuales aumentaron con relación al año inmediatamente anterior que fueron de 21.615 consultas. En mujeres las atenciones superan a las de los hombres, presentándose para el año 2017 40.791, mientras que los hombres presentaron 34.379 atenciones. Es importante establecer que población reside en el área rural y el acercamiento de estas con la institucionalidad es menor.

El total de atenciones para el año 2018 fue de 6662 usuarios atendidos.

tabla 22.Morbilidad Atendida 2018 Vaupés	Numero	%
1.Enfermedades transmisibles no	3691	55
2.Signos y síntomas mal definidos	1227	19
3.Condiciones Transmisibles y nutricionales	938	14
4.Lesiones	602	9
5.Condiciones Materno Perinatales	204	3
<b>Total</b>	<b>6662</b>	<b>100</b>



### MORBILIDAD POR URGENCIAS ISEMESTRE 2019 VAUPES



#### Análisis de los determinantes sociales de la salud

La mayor parte de la carga mundial de morbilidad, mortalidad, e igualmente las causas principales de las inequidades en salud que se encuentran en todos los países, surgen de las condiciones en las que las personas nacen, viven, trabajan y envejecen incluyendo el efecto del sistema de salud.

Estas condiciones sociales influyen sobre la probabilidad que las personas tienen de estar sanas: la pobreza, la inseguridad alimentaria, la deserción escolar, las condiciones de las viviendas, el acceso a servicios, la escasa calificación laboral constituye factores de buena parte de las desigualdades en los efectos de salud y son consecuencia de la forma como se distribuye el poder, el dinero y los recursos en todas las escalas territoriales.

No existe una condición que explique por sí sola por qué una persona se ve abocada a un evento de salud y otra no, ni por qué una comunidad tiene buenas condiciones de salud mientras otra comunidad vecina vive en no tan buenas condiciones. Las alteraciones en la salud son fenómenos sumamente complejos que sustentan sus raíces en la interacción de muchos factores biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos.



Estas condiciones en las que las personas crecen, viven, trabajan y envejecen tienen una influencia poderosa sobre la salud. Las desigualdades en estas condiciones conllevan a desigualdades en materia de salud, sin embargo, la mayoría de las desigualdades en materia de salud, entre y en los territorios, son evitables y, por ende, injustas. La mejora de la salud dependerá entonces de la disminución de estas desigualdades debido a las causas sociales subyacentes. La acción sobre los determinantes sociales de la salud fortalece a las personas, las comunidades y los países.

En este aparte se describe el comportamiento de los determinantes intermediarios de la salud y los estructurales de las inequidades en salud.

### *Determinantes intermedios de la salud*

Los determinantes intermediarios de la salud ilustran como los determinantes estructurales no ejercen una acción directa sobre la salud, sino obedecen al resultado de una acción de determinantes intermedios, que bien pueden ser condiciones con algún potencial de modificación que ponen en desventaja a las personas que las poseen frente a los demás, haciéndolos más vulnerables para desarrollar los efectos de salud.

Particularmente para el departamento del Vaupés existe una gran influencia negativa en la presencia de estos determinantes que afectan la población indígena dado por todos los factores sociales y culturales que predisponen al desfavorecer las condiciones de salud que están relacionadas con el medio ambiente, las condiciones sanitarias sin acceso a agua potable ni eliminación de excretas en las áreas rurales que predominan en el 80% de la población, entre otras condiciones las estructuras de las viviendas tipo malocas, elaboradas a partir de palmas y madera y piso en tierra sin baños ni fuente de agua en el domicilio lo que permite el desarrollo de enfermedades propias en la infancia en todas las comunidades.

Dentro de estas condiciones están las circunstancias materiales, que hacen referencia a las condiciones de vida, de la vivienda, de trabajo, disponibilidad de alimentos y demás. Los factores conductuales, psicológicos y conductuales que enfatizan la influencia de los hábitos y estilos de vida y el sistema sanitario como circunstancia que puede ejercer impacto positivo o negativo sobre la salud.

Particularmente, el análisis del sistema sanitario como determinante intermediario de la salud, se concentra en aportar insumos que soporten los desarrollos de política pública y sus lineamientos en función de la garantía de la prestación efectiva de los servicios de salud, mediante el adecuado y pertinente acceso de la población al sistema, la optimización del recurso humano, de la infraestructura, la tecnología y la sostenibilidad financiera.

### *Condiciones de vida*

Este determinante intermediario se aborda de acuerdo con la disponibilidad de información, mediante el análisis de las condiciones de la vivienda y el acceso a servicios públicos.







De acuerdo a los datos suministrados, la cobertura de electricidad, el porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada y porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas, sus índices se encuentran por debajo del indicador nacional. Estos indicadores se mantienen iguales a los presentados en ASIS 2017.

A continuación, se observa la semaforización de las condiciones de vida en el Departamento de Vaupés.

Tabla 9. Determinantes intermedios de la salud - condiciones de vida del Departamento de Vaupés, 2005- 2016.

Determinantes intermediarios de la salud	Colombia	Vaupés
Cobertura de servicios de electricidad	96,96	64,62
Cobertura de acueducto	57,59	76,96
Cobertura de alcantarillado	39,7	76,20
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	18,4	16,90
Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE 2005)	17,2	28,10
Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE 2005)	17	42,80

Fuente: Censo DANE 2005.

En los municipios y corregimientos del departamento, se observa que todos presentan cobertura de energía eléctrica en la mayoría de las viviendas en el casco urbano.

Tabla 10. Determinantes intermedios de la salud - condiciones de vida-índice de cobertura eléctrica en municipios y corregimientos del Departamento de Vaupés, 2005- 2016.

Municipios	TOTAL USUARIOS	TOTAL VIVIENDAS	ICEE Total
Mitú	3273	4714	69,43%
Carurú	403	697	57,82%
CD. Pacoa	110	1102	9,98%
Taraira	970	1014	95,66%
CD. Papunahua	110	110	100,00%
CD. Yavarate	214	224	95,54%

Fuente: Datos reportados por los Operadores de red, IPSE, proyecciones DANE a partir del censo 2005.





### Disponibilidad de alimentos

Este determinante intermediario se aborda mediante el uso de indicadores que reflejan el acceso a la alimentación que tienen las personas desde su nacimiento.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Situación Alimentaria y Nutricional – ENSIN La proporción nacional de retraso en talla en menores de 5 años a 2015 se encontró en un 10,8%, la región Orinoquía y Amazonía donde se ubica al departamento de Vaupés ocupa el segundo lugar con la mayor proporción de niños y niñas menores de 5 años con retraso en talla con el 12,3%, superando la cifra nacional, teniendo en cuenta que los departamentos de esta región incluyendo al Vaupés cuentan con una marcada presencia de población indígena la ENSIN 2015 muestra que los niños y niñas indígenas menores de 5 años presentaron una proporción del 29,6% en retraso en talla superando las cifras nacionales y de la región Orinoquía y Amazonía, según el tamaño del hogar el 14,5% de los menores que viven en hogares con 7 o más personas tenían retraso en talla. Para reforzar este análisis encontramos que del total de niños y niñas menores de 5 años del Vaupés notificados al SIVIGILA en 2018 por Desnutrición Aguda Moderada o Severa el 39% (38/98) tenían diagnóstico de Retraso en talla o talla baja para la edad, el 28% (28/98) presentaron riesgo de talla baja para la edad. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definen como meta para el retraso del crecimiento disminuirlo en 40 %. Para lograrla, es necesario desarrollar estrategias para intervenir los determinantes estructurales e intermedios de esta problemática y controlar los factores que no promueven un adecuado crecimiento, tales como el destete precoz y el embarazo adolescente, entre otros determinantes.

Entorno al comportamiento de la práctica de la lactancia materna la ENSIN 2015 muestra que el 72% de los niños y niñas menores de 2 años de edad recibió lactancia materna en su primera hora de nacidos, que el inicio temprano es igual para niños que para niñas, al observar los resultados en niños y niñas según pertenencia étnica los indígenas (84,7%) presentaron mayores prevalencias que los afrodescendientes (71,5%) y la población sin pertenencia étnica (71,4%), realizando la revisión por región se evidenció que la mayor proporción de niños y niñas que recibieron lactancia materna en la primera hora fue la Región Central con el 75,4%, seguida de la Región Orinoquía y Amazonía donde se ubica el departamento de Vaupés con el 75%; En las áreas resto (centros poblados y rural) encontramos que el inicio temprano de la lactancia materna es mayor con el 76,7%, seguido de las cabeceras de 100.000 – 1.000.000 menos habitantes (73,1%) y las cabeceras con 100.000 o menos habitantes como las del Vaupés ocuparon el tercer lugar con el 70,9%; En cuanto a la lactancia materna exclusiva, el resultado nacional fue de 36,1 %, la Región Orinoquía y Amazonía presentó la segunda proporción de lactancia materna exclusiva con el 41,9%; Según área territorial el porcentaje más bajo de lactancia materna exclusiva se presentó en las cabeceras con 100.000 o menos habitantes (29,9 %), sin embargo se resalta que ni el nivel nacional, ni las regiones alcanzan la meta internacional del 50%, por otro lado, en contraste con la población con autorreconocimiento como indígena quienes mostraron los resultados más favorables (49,4 %) y cercanos a la meta mundial en lactancia materna exclusiva. A través de los años se ha tratado de contar con fuentes de información que permitan medir a nivel de Vaupés el comportamiento de la lactancia materna, sin embargo la calidad del dato





impide la definición de líneas base a nivel departamental, razón por la cual para este indicador utilizaremos los resultados de la ENSIN 2015.

La ENSIN 2015 muestra que la prevalencia de desnutrición aguda en el ámbito nacional (1,6 %) fue mayor a la encontrada en el 2010 (0,9 %), condición contradictoria si se tienen en cuenta los cambios positivos en los índices de pobreza multidimensional de la población colombiana en los últimos años, reportados por el DANE. Su distribución por edad mostró mayor concentración en los niños y niñas menores de dos años (0 a 1 años: 2,3 % vs 2 a 4 años: 1,1 %). Al desagregar por nivel de severidad, la prevalencia de desnutrición aguda severa fue de 0,32 % y la moderada 1,23 %. Acorde con lo encontrado en el análisis de la seguridad alimentaria en el hogar, se evidenció que, del total de niños y niñas con desnutrición aguda, el 68,6 % reside en hogares con inseguridad alimentaria, y de este porcentaje, la mitad vive en condiciones de INSAH moderada – severa.

Según la notificación al SIVIGILA de la desnutrición aguda en el menor de 5 años en 2018 se evidencia que el departamento de Vaupés contó con una tasa de incidencia de 1,6%, cifras que igualan los resultados nacionales de la ENSIN 2015, es importante resaltar que las entidades territoriales con mayor incidencia en el periodo 2018 fueron el corregimiento de Yavarate y los municipios de Carurú y Mitú, con 4,1%, 2,7% y el 1,7% respectivamente, todos estos por encima de los resultados del nivel nacional y del departamental. De acuerdo con los resultados sociodemográficos, la incidencia en menores de 1 año supera las cifras de la nación y el departamento con un resultado del 3,2%, la mayor notificación de casos de desnutrición aguda se presentó en niñas con una proporción del 59% (58/98); según área territorial encontramos que el 73% (72/98) son residentes en el área rural disperso, sin embargo llama la atención que en el área urbana se presentara un aumento en la notificación de casos con relación al año inmediatamente anterior; se evidencia una mayor proporción de casos pertenecientes al régimen subsidiado con un porcentaje del 79% (77/98), seguido de población pobre no afiliada – PPNA con una proporción del 12% (12/98); en su mayoría los casos reportados corresponden a niños y niñas de pertenencia étnica indígena con una proporción del 92% (90/98), al analizar la clasificación de la desnutrición aguda según severidad se encuentra que la incidencia de los casos de desnutrición severa es del 0,3% y la moderada es del 1,3% . Es importante resaltar que durante el periodo 2016 – 2019 se fortaleció el sistema de información y la notificación de este evento, situación que permitió mejorar en la captación, diagnóstico y clasificación de los casos de desnutrición aguda, durante ese periodo se logró la georeferenciación y focalización de los casos por entidad territorial, por otro lado la vinculación de acciones que permitieran la búsqueda activa y tamización de la población de primera infancia en los corregimientos departamentales para la identificación de casos de desnutrición aguda en este grupo a través del Plan de intervenciones colectivas y la asesoría a los municipios para que pudieran mejorar la identificación temprana de los casos, lo que facilitó el aumento de los casos.

La situación de Inseguridad Alimentaria en el Hogar - INSAH según los resultados de la ENSIN 2015 muestra para las regiones de Colombia, frente al dato nacional, resalta que la prevalencia de la INSAH a nivel nacional fue alta (54,2 %), teniendo en cuenta que más de uno de cada dos hogares la presentó. Las regiones Atlántica con el 65% y



Orinoquía - Amazonía 64% se encontraron con la mayor prevalencia de INSAH. Dado que la unidad de observación para la medición de la seguridad alimentaria en la ENSIN evalúa el hogar y no a cada uno de los individuos que lo conforman, se definió para este determinante analizar la prevalencia de INSAH con relación al sexo y a la pertenencia étnica del jefe de hogar. Frente a las características del jefe de hogar, se observó que en los hogares con jefatura femenina la prevalencia de INSAH fue 57,6 %, 5,6 p.p. por encima de los hogares con jefatura masculina; precisando que en los dos casos la prevalencia fue alta. Un aspecto en el que se evidenció la mayor inequidad fue en la prevalencia de INSAH cuando el jefe de hogar se autorreconoce como indígena (77,0 %), 24,7 puntos porcentuales por encima de los hogares sin pertenencia étnica.

Tabla 11. Determinantes intermedios de la salud - seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Vaupés, 2018.

Determinantes intermedios de la salud	Colombia	Nombre del Dpto. Último año	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018			
Duración de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses (ENSIN 2010)	1,8	5,40					☑											
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE 2017)	9,1	7,13	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	
Prevalencia de desnutrición global en menores de cinco años (ENSIN 2010)	3,4	3,40					☑											
Prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco años (ENSIN 2010)	13,2	34,60					☑											
Prevalencia de obesidad en hombres de 18 a 64 años (ENSIN 2010)	16,5	11,70					☑											
Prevalencia de obesidad en mujeres de 15 a 49 años (ENSIN 2010)	15,2	9,00					☑											
Prevalencia de anemia nutricional en niños y niñas entre 6 meses y 4 años (ENSIN 2010)	27,5	34,40					☑											

Fuente: ENSIN 2010.

### Condiciones de factores psicológicos y culturales

Este determinante intermedio se aborda a partir de indicadores que muestran los efectos de las conductas y prácticas saludables.

En la tabla 56 se observa que se encuentran por debajo del indicador nacional el porcentaje de personas de 5 a 64 años que consume frutas diariamente, el porcentaje de mujeres unidas con uso actual de algún método anticonceptivo (15 y 49 años) y el porcentaje de hombres actualmente unidos con uso actual de algún método anticonceptivo (13 y 49 años). La prevalencia de último año de consumo de marihuana en escolares de 12 a 18 años se encuentra por encima del indicador nacional.





Tabla 12. Determinantes intermedios de la salud - factores psicológicos y culturales del departamento de Vaupés, 2018.

Determinantes intermedios de la salud	Colombia	Vaupés	Comportamiento														
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
Porcentaje de personas de 5 a 64 años que consumo de verduras diariamente (ENSIN 2010)	28,1	19,90					-										
Porcentaje de personas de 5 a 64 años que consumo de frutas diariamente (ENSIN 2010)	66,8	44,60					-										
Prevalencia de último mes de consumo de alcohol en escolares de 11 a 18 años (Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Escolares (ENSPA 2011-2016)	39,81	36,39															
Porcentaje de mujeres unidas con uso actual de algún método anticonceptivo (15 y 49 años) (ENDS 2005-2015)	80,9	43,70															
Porcentaje de hombres actualmente unidos con uso actual de algún método anticonceptivo (13 y 49 años) (ENDS 2015)	79,4	55,10															
Edad mediana de primera relación sexual de mujeres de 20 a 49 años, ENDS 2015	17,6	16,50															
Edad mediana de primera relación sexual de hombres de 20 a 49 años, ENDS 2015	16,2	16,80															
Prevalencia de último año de consumo de marihuana en escolares de 11 a 18 años (ENSPA 2011-2016)	5,45	11,10															
Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años (Cuenta de alto costo MSPS 2018)	1,9	0,00															
Cobertura de tratamiento antiretroviral (Cuenta de alto costo MSPS 2018)	92,2	100,00															
Prevalencia de consumo de cualquier sustancia ilícita en el último año (ENSPA 2011-2016)	11	13,60															
Prevalencia de fumadores actuales (ENS 2007)	12,8	17,30															
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Forensis 2018)	56,86	2,20															
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Forensis 2018)	159,89	0,00															

Fuente: Sistema integral de información de la protección social –SISPRO- MSPS.

### Análisis de las coberturas de vacunación en el Vaupés

Al hacer el análisis en las vacunas trazadoras, con BCG el departamento logra coberturas útiles en el año 2014, para el 2015 se encuentra por debajo en 6 puntos, para el año 2016 se aleja a 8,1 puntos, en 2017 aumenta a 8,8 por debajo de la meta y en 2018 se acerca a la meta con una diferencia de 0,6 puntos para el logro esperado.

Con respecto a la vacuna contra DPT 3ra dosis en menor de 1 año de edad, en los 5 años evaluados se observa por debajo de la meta esperada, resultado ligado directamente a la oportunidad de la vacunación principalmente en la población de la zona rural.

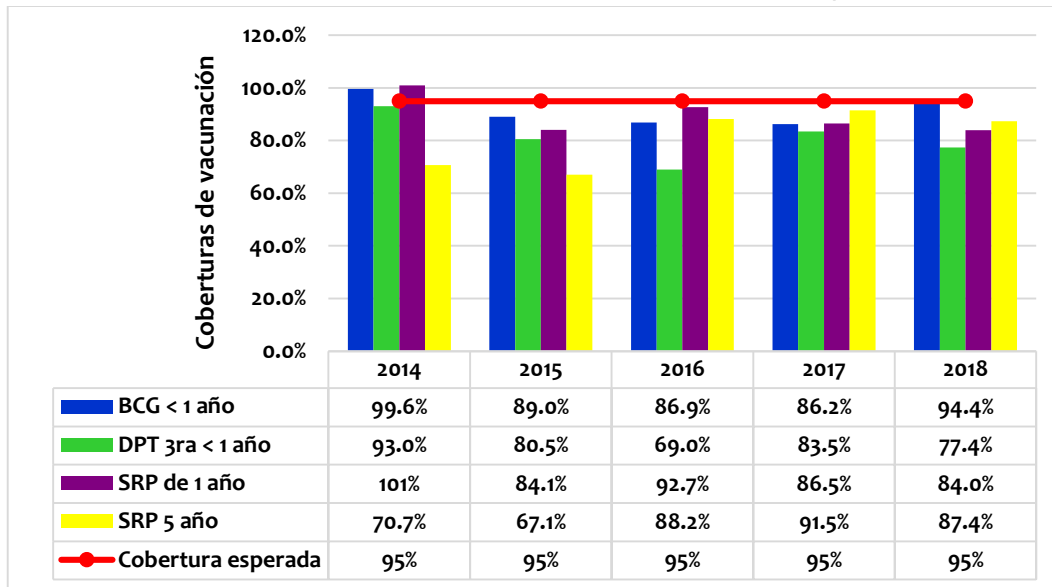
Al evaluar la vacuna contra SRP del año de edad, se evidencia que en uno de los cinco años evaluados se logra coberturas útiles (en 2014), en los demás años su cumplimiento oscila entre 2.3 puntos y 11 puntos por debajo de lo esperado.

Mientras que la vacuna contra SRP de los 5 años de edad, en el año 2014 y 2015 se encuentra alejada de la meta en 24,3 y 27,9 puntos, y en los siguientes tres años la cobertura aumenta sin alcanzar la meta.





Gráfica 79. Coberturas de vacunación trazadores Vaupés 2014-2018



Fuente: Consolidado coberturas departamentales y municipales, MSPS.

El principal factor que impide que el departamento presente los resultados esperados, es la dificultad de acceso y prestación del servicio de vacunación a la población del ámbito rural y rural disperso, donde se encuentra la mayor proporción de beneficiarios del Programa Ampliado de Inmunizaciones los cuales superan el 65%. Estos ámbitos de ruralidad dispersa se distribuyen en 18 zonas operativas de vacunación, definidas por la movilidad y acceso del personal vacunador, donde las vías de comunicación interna entre municipios, corregimientos y comunidades en su gran mayoría es aérea (vuelos chárter en avionetas de 300 o 500kg), seguida por la vía fluvial (por ríos y caños accidentados) y a pie por trochas. Por la gran dispersión geográfica de las 299 comunidades indígenas que habitan la zona rural en la mayoría de los casos la movilidad se hace por las 3 vías, hecho que genera un costo adicional y elevado para garantizar la vacunación, y que limita la prestación del servicio de vacunación en las cabeceras municipales en la modalidad intramural.

A su vez la permanencia del programa en el ámbito rural disperso depende de los puntos de red de frío instalados y funcionando en zonas estratégicas, el departamento tiene proyectado 42 puntos en todo el departamento y que brindaría 12 oportunidades al año, sin embargo actualmente de las 42 están operando solo 13, lo cual obliga a que las zonas se cubran por jornadas, y dado sus altos costos implica que se reduzcan las oportunidades a solo 4 al año, las mismas que se han venido financiando por el plan de intervenciones colectivas; sin estas intervenciones complementarias no se garantizaría la vacunación en la zona rural dispersa caracterizada por ser selvática y aislada, aun así el número de jornadas realizadas no son suficientes para el logro de coberturas útiles.

Además los tiempos de las jornadas se limitan a 10 o 12 días en cada recorrido y aquella población susceptible que no se encuentre en el momento deberá esperar una nueva oportunidad hasta la siguiente jornada y alargando los intervalos entre dosis y completan esquemas de vacunación de forma tardía reduciendo la población para el cumplimiento



de la meta programática; esto sucede permanentemente por la dinámica (cultural, agrícola, de recolección, de caza etc) de las comunidades, como consecuencia de estos intervalos largos entre dosis aquella población queda en riesgo de adquirir enfermedades inmunoprevenibles con el riesgo de aparición de brotes y fácil propagación.

La implementación de la red de frío requiere inicialmente una gran inversión para renovar e instalar todos los equipos y en adelante los mantenimientos preventivos y correctivos, la sostenibilidad con abastecimiento periódico de insumos del programa; y es en la última parte donde las aseguradoras deben garantizar el personal para la vacunación permanente.

Otros de los determinantes para el no cumplimiento de las coberturas útiles corresponden a la gestión individual de los susceptibles a cargo de las aseguradoras, quienes deberían implementar estrategias innovadoras para hacer seguimiento efectivo de la población que inicia su esquema de vacunación hasta que logre completarlo, es decir desde su nacimiento hasta los 5 años mínimo, y así con los demás grupos objetos del programa.

#### *Ámbito Laboral Vaupés*

Una vez aplicado el análisis estadístico a la información de la accidentalidad registrada por el servicio de urgencia de la ESE Hospital San Antonio de Mitú, en el periodo comprendido de enero de 2015 a diciembre de 2018 se pudo concluir lo siguiente.

En el departamento del Vaupés el municipio con mayor población es el de Mitú. Por ende, es el que mayor accidentalidad representa con un porcentaje del 85,64% de los accidentes reportados, que en comparación al cierre y reporte realizado al año 2017 disminuyó en un 4%.

Se ha mejorado el registro de la ocupación ya que en el informe a corte diciembre 2017 las personas accidentadas en el departamento del Vaupés no registraron oficio u ocupación en un sector específico el dato fue de 92,37% de los reportes no registraron dato alguno. Y a corte diciembre 2018 el registro 84,16% mejorando el registro en un 15,84%.

Los accidentes atendidos por el área de urgencia de enero de 2015 a diciembre de 2017 fue de 54,37% al realizar el corte a diciembre de 2018 fue del 64,40% lo cual evidencio que la atención por la ARL aumento en 10,03% en un año, lo cual nos indica un aumento de las atenciones por ARL de los trabajadores accidentados en el departamento del Vaupés.

Se puede concluir que un gran porcentaje de la carga prestacional y asistencial a que dio lugar a los accidentes de trabajo fue asumido por personas particulares o EAPB del régimen subsidiado. Con lo cual se genera un riesgo patrimonial de las pequeñas empresas o instituciones estatales del orden departamental.





Las personas jóvenes son las que mayor accidentalidad en el departamento representa más exactamente, el grupo de 18 a 24 años, 25 a 31 años y de 31 a 36 años.

A continuación, se presentan la priorización realizada de acuerdo con los efectos de salud identificados en los capítulos uno y dos. Inicialmente se realiza la priorización en salud partiendo del reconocimiento de los problemas de salud y sus determinantes; se identifican los municipios que se encuentran en peor situación con relación a los indicadores estimados en este documento utilizando el método del Índice de Necesidades en Salud – INS.

Se hizo el reconocimiento de los problemas identificados en el primer y segundo capítulo, para delimitar su definición debe ser formulado como una situación negativa que debe ser modificada, se tuvo en cuenta la población afectada, consecuencias y magnitud expresada de acuerdo con los indicadores estimados e identificando los problemas principales.

Tabla 133. Priorización de los problemas de salud. Departamento de Vaupés, 2018.

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
SALUD AMBIENTAL	2. Contaminación de afluentes y Ríos en cabeceras municipales.	000
	3. Baja cobertura de acueducto y alcantarillado	013
	4. Baja cobertura de electricidad ZONA RURAL.	000
	5. Índice de ALTO riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) en todos los municipios.	009
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. BAJA disponibilidad de alimentos	003
	2. Aumento en el consumo de drogas	004 - 005
	3. Morbilidad por condiciones orales	006
	2. Aumento de muerte por accidente ofídico	001
3. Convivencia social y salud mental	1. Mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	004-005
	2. Consumo permanente de alcohol	004-005
	3. Violencia intrafamiliar	004-005
4. Seguridad Alimentaria	1. Duración de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses	008-003
	2. Prevalencia de anemia nutricional en niños y niñas entre 6 meses y 4 Años	003
	3. Escasa oferta de productos alimenticios a bajo precio.	03
	4 Morbilidad y mortalidad asociada a desnutrición infantil	003
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Inicio de relaciones a temprana edad y no uso de protección	009
	2. No asistencia controles prenatales por acceso geográfico	008





Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
	3. Muertes Perinatales asociadas	009
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Morbilidades por enfermedades infecciosas y parasitarias.	009
	2. No disponibilidad de Especialista de segundo nivel en IPS	009
	3. Indicadores Tasa de Mortalidad IRA/EDA mayores a la nacional	009
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Dificultad del Proceso de referencia y contra referencia en los niveles de atención	000
	2. No disponibilidad de recursos para responder a contingencias	000
8. Salud y Ámbito laboral	1. Alto porcentaje de hogares con empleo informal.	000
	2. Altos índices de desempleo	000
9. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	1. Presencia de población indígena.	000
	2. Discapacidad con alteración permanente en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	000
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia	000
	2. Fortalecer el desarrollo de capacidades y procesos sancionatorios.	000

Fuente: Elaboración propia-Vaupés





## 8. PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD

### 8.1 Metodología y productos de la implementación de la Estrategia PASE a la Equidad en Salud.

Con el propósito de implementar el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 en el país, el Ministerio de Salud adelantó entre 2013 y 2014 una estrategia de preparación de condiciones institucionales para adaptar, armonizar y adoptar el PDSP en los territorios.

La estrategia contempló el desarrollo de un modelo de Asistencia Técnica Regional Unificada (ATRU), además, de manera simultánea se adelantó el proceso de adaptación del Modelo BIT-PASE y de la estrategia de Asistencia Técnica y Formación Activa “PASE al Desarrollo” para la formulación de los planes territoriales e institucionales de salud en el marco del PDSP, junto con los instrumentos para la gestión del desarrollo en el ámbito territorial.

Durante el periodo constitucional 2012 – 2015 se lleva a cabo el proceso de armonización de los PTS a nivel nacional con la aplicación de la metodología PASE a la Equidad en salud, el departamento de Vaupés recibió asistencia técnica para realizar el proceso de planeación integral en salud y adelantar la armonización de los PTS en la herramienta tecnológica de planeación integral en salud dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Los resultados obtenidos en esta primera fase de preparación de condiciones institucionales se convierten en el insumo fundamental para las etapas siguientes, como son: la implementación de la Ruta Lógica para la planeación integral en salud, la Gestión Operativa, el Sistema de Monitoreo y Evaluación, y la Rendición de Cuentas, de los periodos posteriores.

Esta Metodología cuenta con tres (3) procesos, seis (6) momentos, diecisiete (17) pasos y treintinueve (39) actividades, cada uno de ellos están discriminados en los lineamientos metodológicos de la estrategia PASE a la Equidad en Salud el cual se anexa como documento de consulta.

Este documento preliminar del Plan Territorial de Salud culminó el proceso de Alistamiento Institucional y se encuentra a un en la aplicación del proceso de Ruta lógica para la formulación de planes territoriales de salud.







### 8.1.1 Proceso: Alistamiento Institucional

Este proceso comprende la preparación de la entidad territorial en salud para la formulación del Plan Territorial en Salud - PTS, en cabeza del Señor Gobernador Eliecer Pérez Galvis y la Secretaria de salud María Cristina Bonilla Cepeda. El objetivo fundamental de este proceso es generar las condiciones político-institucionales para garantizar que la formulación del PTS sea participativo y transectorial; además de responder a la normatividad vigente, deberá contribuir con el cumplimiento de las metas previstas en el Plan Decenal de Salud Pública.

Desde el 3 de enero de 2020 la Secretaria de Salud Departamental dio inicio al proceso de alistamiento institucional, inicialmente a través de mesas de trabajo que permitieron:

1. Elaboración del cronograma de trabajo para el desarrollo del proceso de Alistamiento Institucional.
2. la conformación del equipo departamental para la planeación del PTS 2020 – 2023 se llevó acabo el día 06 de enero de 2020. este equipo se estructuro a partir del talento humano de baja rotación con el que cuenta la Secretaria de Salud de Vaupés, y cumpliendo con las recomendaciones definidas en lineamiento metodológico de la Estrategia PASE a la Equidad en Salud.
3. Se cumplió con la incidencia y dialogo político con el Señor Gobernador y los Secretarios Departamentales de Planeación y Desarrollo Social y Jurídico. Esto con la finalidad de presentar los retos que en términos de planeación en salud tiene la gobernación de Vaupés y definir una ruta de articulación interinstitucional que permitiera optimización de los recursos y unificación de los procesos de concertación a nivel comunitarios e institucionales.
4. Inicio del proceso de concertación comunitaria e institucional en articulación con el equipo de planeación departamental en el mes a partir del 20 de febrero de 2020.





### 8.1.2 Proceso: Ruta lógica para la formulación de planes territoriales de salud.

La ruta lógica brinda una secuencia metodológica, que permite al equipo territorial la elaboración del Plan Territorial en Salud de manera integral, pertinente y coherente, de tal forma que responda a las necesidades del territorio. Y es que es necesario que los equipos territoriales a cargo del proceso de planeación del PTS puedan dar lectura integral del territorio, comprendan las dinámicas que jalonan las condiciones de salud vigentes y responder conforme a las características propias. Para el desarrollo de este proceso el lineamiento metodológico de la Estrategia PASE a la Equidad en Salud estableció una secuencia lógica de tres momentos y diez pasos.

Es importante denotar que el desarrollo de la ruta lógica para el Plan Territorial en Salud 2020 – 2023, se desarrolló a partir de los resultados que durante el 2016 se obtuvieron en el proceso de armonización y proyección del territorio para cumplir con las disposiciones del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021. Por consiguiente elementos del proceso de formulación del PTS 2016 – 2019 son base fundamental para la formulación del PTS 2020 – 2023, además de la vinculación de la información recolectada en las mesas de participación ciudadana e institucional que la gobernación de Vaupés generó para la formulación del Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud departamentales.

#### 8.1.2.1 Reconocimiento de las dinámicas básicas PASE

Durante el desarrollo de esta actividad el equipo para cumplir con el propósito de hacer un reconocimiento integral de la entidad territorial llevo a cabo una actualización de información, a través de un ejercicio colaborativo, que permitió identificar, organizar y discutir la información y los indicadores disponibles en la entidad territorial, siguiendo los planteamientos de las dimensiones PASE (Poblacional, Ambiental, Social y Económica). Para tal efecto, el equipo territorial de planeación accedió a:

1. En primer lugar, a las fuentes de información oficial: el SISPRO, el ASIS y la información consignada en el PDSP. Fuentes que cuentan con una batería de indicadores que brindan una parte importante de la información.
2. En segundo lugar, a fuentes como el DANE y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) que nos proveyeron información que da cuenta de diversas





condiciones o situaciones con un nivel de desagregación para la fácil identificación de la situación local.

3. En tercer lugar, la información de referencia local que cumpla con estándares mínimos de calidad y confiabilidad, o aquella que se encuentre consignada en los procesos de planeación previos.

Como producto final de este proceso se cuenta con un análisis amplio de las dinámicas del desarrollo, la información consignada le permite a cualquier actor apreciar el comportamiento de cada una de ellas y su relación entre ellas, dicha información se consignó en un archivo en Excel anexo a este documento con el nombre de “Reconocimiento de las Dinámicas PASE”. Ver anexo1

#### *8.1.2.2 Reconocimiento de las dinámicas básicas de salud y ASIS*

La identificación de la situación de salud vigente en el territorio, que se soporta, en gran parte, en la información contenida en el ASIS 2019, esta es un insumo fundamental para reconocer el estado de la población en cada una de las dimensiones prioritarias y transversales del PDSP y sus tendencias en el tiempo. Así mismo, su lectura aporta elementos clave para el diagnóstico territorial en salud. La comparación de los indicadores básicos del nivel departamental con el nacional permitió, además, tener un punto de referencia para establecer la posición del territorio a nivel regional y nacional.

El análisis de situación en salud se define como una metodología analítica–sintética que comprende diversos tipos de modelos explicativos, los cuales permiten caracterizar, medir y explicar el perfil de salud– enfermedad de la población en su territorio e identificar los riesgos y los determinantes de salud que los generan.

Durante el desarrollo de esta actividad a nivel general se pudieron debilitar el acceso a la información local, muchas fuentes de información oficiales, además del ASIS no cuentan con desagregación de indicadores por departamento, su análisis se lleva a cabo por regiones. Sin embargo al comparar los productos finales de esta actividad se puede apreciar la comprensión y compromiso del equipo territorial de planeación en salud. Al igual que la actividad anterior para el cumplimiento de este producto se contó con una matriz en Excel que permitió la consignación y consolidación de la información en salud del Vaupés por cada dimensión prioritaria y transversal del PDSP. Ver Anexo 2

#### *8.1.2.3 Identificación de tensiones en salud presentes en el territorio*

Para la comprensión integral del estado de salud de la población en un territorio es necesario identificar y comprender las tensiones que se presentan entre las dinámicas PASE y entre estas y las condiciones de salud de la población. La identificación de tensiones es una actividad estructural en el proceso de formulación del PTS pues de





esta dependerán la construcción de configuraciones territoriales, la visión y el componente estratégico del PTS.

Siguiendo las recomendaciones del nivel nacional al realizar la formulación de las tensiones por cada dimensión prioritaria y transversal del PDSP, se pudo evidenciar que la configuración actual del territorio en los últimos cuatro años no tuvo cambios significativos que permitieran modificar la distribución y el comportamiento de la situación de salud y su relación con los determinantes social, razón por la cual la visión y los componentes estratégicos del territorio seguirán siendo los mismos.

Para el cumplimiento de la identificación de las tensiones se contó con la matriz de Identificación y Valoración de Tensiones en Salud la cual hace parte del Anexo 1 de este documento. Es importante denotar que de acuerdo al análisis del equipo departamental de planeación del PTS, se lograron identificar veintiún (21) tensiones, las dimensiones con mayor número de tensiones identificadas fueron la Dimensión Transversal de Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables con cinco (5), la Dimensión Transversal de Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión en Salud con cuatro (4) de Sexualidad y Derechos y Enfermedades Transmisibles con tres (3) tensiones, esta situación puede relacionarse a la convergencia de diferentes programas dentro de estas.

### 8.1.2.3 Valoración de la tensión

Para la valoración de las tensiones se utilizó la tabla 5, la cual está compuesta por 19 columnas que permiten la identificación y valoración de tensiones, la asociación de cada uno de los elementos de la tensión a cada una de las dimensiones del desarrollo y de salud, la identificación y valoración de liberadores y reforzadores, hasta llegar al balance final de la tensión.

Al realizar el análisis de las dimensiones del desarrollo de donde puede provenir cada uno de los elementos de la tensión. Se evidencio que en el 42,8% de las tensiones el generador correspondía a la dimensión institucional en salud, en el Polo A el 38% correspondía a la dimensión Institucional en salud, y el 61,9% de las Implicaciones correspondían a la dimensión poblacional.

Los resultados de la valoración de las tensiones identificadas muestran que el 61,9% se encuentran en prioridad media y el 38,1% con alta prioridad, por otro lado al evaluar la evolución de la tensión si NO se interviniera encontramos que el 61,9% presentan una gravedad media y el 38,1% con una alta gravedad en su impacto al no ser intervenida. Ver anexo 1

### 8.1.2.4 Configuración Actual Del Territorio

Figura: Espacialización de las tensiones, identificación de racimos y configuración actual del Departamento de Vaupés 2020.











verdoso, se hace referencia a las diversas situaciones tanto de salud como de otros sectores que ocultan situaciones reales que se viven a diario en las comunidades, empeorando cada vez más la situación de sus pobladores, donde realmente no se está percibiendo lo que ocurre debido a la baja o nula presencia del estado y la prestación ocasional de servicios de salud, a razón de que no se cuenta con prestación de servicios en salud de manera continua. La extensión de su cuerpo termina sobre el municipio de Taraira, donde pareciera reposar su cabeza, y es allí a donde llega finalmente después de su largo y accidentado recorrido, habiendo pasado por el Municipio de Carurú, y los corregimientos departamentales de Pacoa y Papunahua.

#### 8.1.2.4.1.2 Ejes estructurantes actuales

- a. Teniendo en cuenta que la mayor concentración de población a nivel departamental, se encuentra en el área rural, con una gran dispersión poblacional y alta accidentalidad geográfica, que dificulta la accesibilidad a esta zona, se evidencia una debilidad en la formulación, implementación y adaptación de políticas públicas, programas y estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como la baja financiación y sostenibilidad de estas principalmente en el área rural, sumado a la baja cobertura en la prestación de los servicios socio sanitarios y culturales que permitan la priorización y atención de la población rural el impacto en los estilos de vida de la población urbana, haciendo notoria la debilidad en el fortalecimiento del talento humano y en la supervisión y seguimiento de los servicios prestados a la población en general. Situación que se ve reflejada en el aumento de la morbilidad y discapacidad evitable en los grupos de mayor vulnerabilidad presentes en nuestro territorio.
  
- b. Debido a que nuestro territorio presenta una amplia cobertura de capa vegetal de tipo selvático, que hace que se cuente con una gran biodiversidad de fauna y flora, así como una amplia oferta de agentes causales de enfermedades. Por otro lado estos beneficios ambientales se han visto alterados por la modernización, colonización y crecimiento poblacional en estos territorios, trayendo consigo cambios en la diferenciación de épocas de invierno verano, en la interacción tradicional y permanentes del hombre con el entorno natural, así como en el concepto de la medicina tradicional y el sistema ecológico de los pueblos indígenas con el medio ambiente. Situación que trae consigo el aumento de la carga ambiental de la enfermedad y la presencia de patologías relacionadas con la transgresión de las normas ambientales de los pueblos indígenas, las cuales están relacionadas con el efecto sugestivo que genera en ello este tipo de cambios o ruptura de las normas tradicionales.

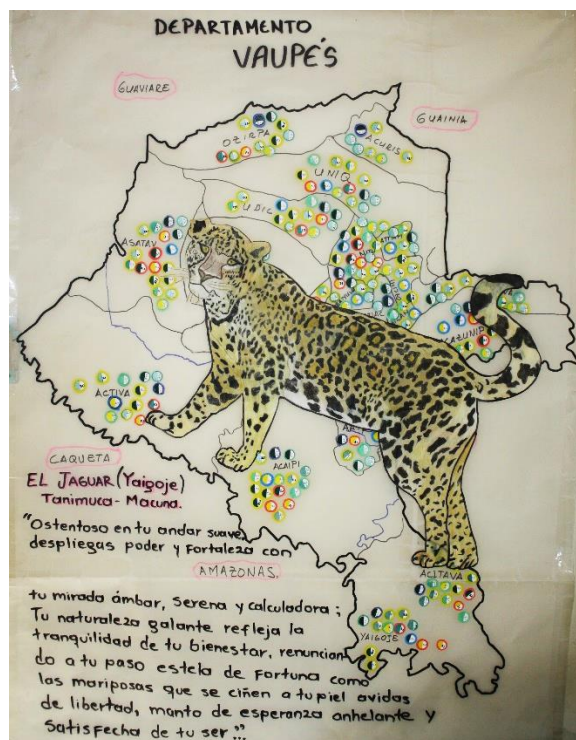




- c. Teniendo en cuenta que la población del territorio que en su mayoría es indígenas y ha estado asociada a la imposición de la cultura más fuerte, que actualmente se ve reflejado en los cambios de usos y costumbres, sumado a ello se encuentran los procesos migratorios que se aducen a los procesos educativos, a la falta de oportunidades dadas ante las nuevas necesidades creadas por otras culturas a fuerza de la interacción; situación que relega en cierta medida a quienes se ubican en las cabeceras municipales y vulnera en gran medida a quienes siguen en sus territorios, reflejándose esto en las inequidades en todos los servicios del Estado en relación a la salud, educación y otros servicios básicos insatisfechos que limitan sus situaciones y los procesos de adaptación a los nuevos sistemas modernos que terminan convirtiéndose en una imposición, es decir, deben adaptarse a las nuevas organizaciones administrativas, al manejo de los medios de comunicación, adaptación a nuevas formas de accesibilidad y nuevas dinámicas sociales que pueden afectar la salud y los paradigmas tradicionales.

### 8.1.2.5 Configuración Deseada

Figura: Especialización de las tensiones transformadas y configuración deseada Departamento de Vaupés 2020.





### 8.1.2.5.1 *Metáfora Deseada*

#### **El Jaguar (Yaigoje) Tanimuca- Macuna**

“Ostentoso en tu andar suave, despliegas poder y fortaleza con tu mirada ámbar, serena y calculadora; Tu naturaleza galante refleja la tranquilidad de tu bienestar, renunciando a tu paso estela de fortuna como las mariposas que se ciñen a tu piel ávidas de libertad, manto de esperanza anhelante y satisfecha de tu ser”.

#### 8.1.2.5.1.1 *Texto De La Metáfora Deseada*

#### **El Jaguar**

La configuración positiva del departamento, refleja esperanza, bienestar y satisfacción como los tres preceptos básicos, como el jaguar con su templanza y fortaleza, la salud se refleja en la población de manera positiva a través del bienestar general de la población, el renunciar al paso estela de fortuna, significa que con el paso del tiempo este bienestar va mejorando; manto de esperanza anhelante; hace referencia a la esperanza de mejora frente a la Salud reflejada en bienestar total; mental, físico, y espiritual.

A través de una mayor cobertura de prestación de servicios de salud, lo cual contribuirá a disminuir la incidencia de estados de morbilidad, discapacidad y mortalidad evitable; sumado a esto el fortalecimiento de capacidades en el talento humano de los diferentes actores del sistema; con políticas públicas y buenas practicas adoptadas y adaptadas a las necesidades de la población teniendo en cuenta características culturales y geográficas propias de la región además del fortalecimiento local en programas y estrategias que reflejen su impacto positivo en la calidad de vida y buenas condiciones de salud mediante el mejoramiento del bienestar individual y colectivo; así como de la implementación, operativización y en ejecución de diferentes estrategias y planes de acción institucionales y planes de vida de los diferentes pueblos indígenas enfocados al cuidado y buen uso del medio Ambiente, a través de la implementación de normas ambientales adoptadas y adaptadas al territorio en articulación con las autoridades indígenas, mediante procesos de concertación, que permitan su monitoreo, seguimiento y evaluación de impacto en la disminución de la carga ambiental, la enfermedad y la presencia de patologías relacionadas con la transgresión de las normas ambientales de los pueblos indígenas, mediante la adopción de modelos o estructuras de prestación de servicios de salud que permitan fortalecerá la medicina tradicional y con ella el efecto sugestivo en el tratamiento de enfermedades, factor prioritario para la cosmovisión de los pueblos indígenas, fortaleciendo de esta manera la conservación y promoción del rescate de las costumbres ancestrales que han venido en decadencia; condición que permitirá a los pueblos indígenas enfrentar la colonización e inminentes procesos de modernización sin afectar la biodiversidad de flora y fauna, convirtiéndola en fuente de riqueza espiritual y económica, planteados estos procesos de rescate cultural y protección del medio ambiente desde el enfoque del ecoturismo, el cual será generador de conciencia en el cuidado de la selva y a su vez generador de ingresos para poder asumir los altos costos de la calidad de vida en el Vaupés de manera autónoma; y por último la adopción de programas y proyectos concertados con los pueblos indígenas, la





comunidad en general y el sector público y privado, en pro de fortalecer los conocimientos ancestrales de la diversidad étnica que habita en él, permitiendo de esta manera el desarrollo integral de la sociedad, bajo el principio de equidad, eliminando así los paradigmas construidos alrededor de las diferentes etnias al ser partícipes del cambio; habrá implementado y tendrá operando un modelo de atención integral en salud, acorde a la dispersión geográfica con enfoque diferencial y adecuación etnocultural y según las políticas nacionales en salud con participación social efectiva (Decreto 1757 de 1994), logrados a través de la construcción de la ruta de consulta y concertación y la implementación de políticas, planes, programas y proyectos en salud.

#### 8.1.2.5.2 Ejes estructurante deseados

- a. A nivel departamental, especialmente en las zonas rurales, se contará con una mayor cobertura de prestación de servicios de salud, lo cual contribuirá a disminuir la incidencia de estados de morbilidad, discapacidad y mortalidad evitable; sumado a esto el fortalecimiento de capacidades en el talento humano de los diferentes actores del sistema; con políticas públicas y buenas practicas adoptadas y adaptadas a las necesidades de la población teniendo en cuenta características culturales y geográficas propias de la región además del fortalecimiento local en programas y estrategias que reflejen su impacto positivo en la calidad de vida y buenas condiciones de salud mediante el mejoramiento del bienestar individual y colectivo.
  
- b. Se han implementado y operatividad diferentes estrategias y planes de acción institucionales y planes de vida de los diferentes pueblos indígenas enfocados al cuidado y buen uso del medio Ambiente, así como las normas ambientales adoptadas y adaptadas al territorio en articulación con las autoridades indígenas, mediante procesos de concertación, que permitan su monitoreo, seguimiento y evaluación de impacto en la disminución de la carga ambiental, la enfermedad y la presencia de patologías relacionadas con la transgresión de las normas ambientales de los pueblos indígenas, mediante la adopción de un sistema de atención en salud intercultural, que permitirá el fortalecimiento de la medicina tradicional y con ella el efecto sugestivo en el tratamiento de enfermedades, factor prioritario para la cosmovisión de los pueblos indígenas, alcanzando de esta manera la conservación y promoción de las costumbres ancestrales que han venido en decadencia; condición que permitirá a los pueblos indígenas enfrentar la colonización e inminentes procesos de modernización sin afectar la biodiversidad de flora y fauna, convirtiéndola en fuente de riqueza espiritual y económica, planteados estos procesos de rescate cultural y protección del medio ambiente desde el enfoque del ecoturismo, el cual será generador de conciencia en el cuidado de la selva y a su vez generador de ingresos para poder asumir los altos costos de la calidad de vida en el Vaupés de manera autónoma.







c. La nueva organización administrativa adoptará programas y proyectos concertados con los pueblos indígenas, la comunidad en general y el sector público y privado, en pro de fortalecer los conocimientos ancestrales de la diversidad étnica que habita en él, permitiendo de esta manera el desarrollo integral de la sociedad, bajo el principio de equidad, eliminando así los paradigmas construidos alrededor de las diferentes etnias al ser partícipes del cambio; habrá implementado y tendrá operando un sistema de atención en salud que integre la medicina tradicional y occidental, acorde a la dispersión geográfica con enfoque diferencial y adecuación etnocultural y según las políticas nacionales en salud con participación social efectiva (Decreto 1757 de 1994), logrados a través de la construcción de la ruta de consulta y concertación y la implementación de la política de participación social en salud y la mesa departamental de concertación en salud.

#### *8.1.2.6 Desafíos/Prioridades*

- I. Garantizar la prestación de servicios de salud, a través del cumplimiento de los principios de calidad, oportunidad, acceso y cobertura, así como de la adopción y adaptación de una estructura de atención en salud de acuerdo a las características geográficas del territorio, con enfoque diferencial y étnico.
- II. Mejorar las condiciones de uso y cuidado del medio ambiente por parte de los grupos étnicos propios y foráneos, así como de la población colona a fin de garantizarles la disminución de la carga ambiental de la enfermedad y la reducción de patologías relacionadas con la transgresión de las normas ambientales.
- III. Definir y adoptar programas y proyectos que permitan la garantía del derecho a la salud con equidad, aplicando cada uno de los enfoques definidos en el PDSP 2012 - 2021, así como el establecimiento de herramientas que permita contribuir al desarrollo de los grupos étnicos presentes en el territorio de una manera sostenible y saludable.

#### *8.1.2.7 Transformación de tensiones por ejes estructurantes y dimensiones prioritarias y transversales del PDSP*

**Primer eje estructurante:** A nivel departamental, especialmente en las zonas rurales, se contará con una mayor cobertura de prestación de servicios de salud, lo cual contribuirá a disminuir la incidencia de estados de morbilidad, discapacidad y mortalidad evitable; sumado a esto el fortalecimiento de capacidades en el talento humano de los diferentes actores del sistema; con políticas públicas y buenas prácticas adoptadas y adaptadas a las necesidades de la población teniendo en cuenta características culturales y geográficas propias de la región además del fortalecimiento local en programas y estrategias que reflejen su impacto positivo en la calidad de vida y buenas condiciones de salud mediante el mejoramiento del bienestar individual y colectivo.







Descripción de las Tensiones cuando hayan sido superadas relacionadas con el primer eje estructurante:

### Dimensión Convivencia Social y Salud Mental

A 2023 se desarrollan estrategias con enfoque diferencial en la zona urbana y rural para apaciguar las situaciones que afectan a la población en la salud mental, lo que reduce las brechas de intervención integral con propuestas basadas en evidencia científica, con profesionales del sistema de salud fortalecidos en capacidades en el marco de las orientaciones técnicas con enfoque intercultural para las intervenciones en salud mental con pueblos étnicos indígenas por su población mayoritaria para el Vaupés y otros grupos étnicos. Estos aspectos se trabajarán de manera articulada con otros actores del sistema que tienen manejo de estrategias y proyectos orientados en reducir la carga de afectación en salud mental, por lo que se mejorará la calidad de vida de la población.

### Dimensión Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos

#### Componente

Para el 2023 el departamento del Vaupés se ve fortalecida en la implementación efectiva de las políticas y normas adaptados y sostenibles a las condiciones propias y tipo de población del departamento que garantizan una cobertura suficiente para la atención integral del binomio madre e hijo desde la preconcepción, así como el acceso a las estrategias de promoción de los derechos sexuales y reproductivos, programas para la prevención de embarazo en adolescente, identificación y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual lo que ha permitido aumentar el acceso a los programas que se ofertan en instituciones prestadores de servicios de salud; y con ello se ha DISMINUIDO la razón de mortalidad materna, Embarazos no planeados y no deseados evitando además la práctica de abortos inseguros, mortalidades maternas y perinatales, desnutrición materno infantil, e infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/Sida, gestantes con periodos intergenésicos cortos y múltiparidad con indicadores como tasa específica de fecundidad en mujeres entre los 10 y 14 años, y la tasa específica de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años, para el año 2017 de 1,98 y 33,76 x cada 1.000 mujeres en este rango de edad respectivamente, aumento de las coberturas en control prenatal (36,5%), en parto institucional (65,5%), en atención postparto y al recién nacido, detección oportuna de casos de sífilis gestacional y congénita, casos de VIH en gestantes, transmisión vertical de VIH, casos de hepatitis B, y Toxoplasmosis; así entonces en la población de zona rural donde los programas han llegado aumentando la atención en los programas; también ha mejorado la integración de la interculturalidad en el desarrollo de la prestación de servicios de salud y todo su portafolio; además las mujeres gozan de sus derechos sexuales y reproductivos, porque han aumentado el nivel educativo y se adaptan a la convivencia en la zona urbana y desarrollo personal reconociendo los posibles riesgos de la sociedad; en el caso de los afiliados se fortaleció el seguimiento y gestión para la atención, tratamiento y rehabilitación con alguna morbilidad de la mujer. Cabe destacar el fortalecimiento de las plan de Intervenciones Colectivas que promueven los derechos Sexuales y reproductivos, la realización de jornadas de Sensibilización y Tamizaje VIH, HB -HC para población mayor de 18 años; en la zona urbana ha venido operando los servicios amigables con





adolescentes y jóvenes; estrategias intersectoriales y comunitarias para la prevención de embarazos en adolescentes y no deseados, ha mejorado las condiciones principalmente en mujeres adolescentes y jóvenes, mujeres indígenas y no indígenas de la zona rural de los municipios de Taraira, Carurú y Mitú; lo anterior está ocurriendo desde hace más de 10 años intensificado en el último quinquenio. Esto ha permitido mejorar la integración familiar y desarrollo familiar, personal y social de los huérfanos, pues la mujer aporta significativamente en el cuidado de los hijos, la seguridad alimentaria (siembra, recolección y preparación de los alimentos), mejoraron los proyectos de vida en los adolescentes, la edad temprana de vida sexual, relaciones sexuales más seguras (uso de preservativo), disminución de madrosterismo, seguridad alimentaria, integración del núcleo familiar. Ha mejorado la calidad de vida y las garantías del ejercicio de una sexualidad sana, placentera y responsable en los habitantes del departamento.

## Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

### *Componente Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas*

A 2023 En el Departamento de Vaupés, se habrán intervenido las condiciones sociales de la población indígena para eliminar de manera gradual las enfermedades infecciosas, enfocadas en mejorar las condiciones de vivienda, las condiciones higiénico sanitarias, así como en el manejo de los alimentos y el fomento de medidas protectoras, que permitan contener las enfermedades de transmisión respiratoria emergentes, minimizando su propagación. Evitando que las enfermedades crónicas de base, y las de manejo terapéutico sean los factores detonantes de cuadros clínicos respiratorios severos y asociados que originen morbilidad por estos eventos. Garantizando y materializando el derecho de la población a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida, con enfoque diferencial, Reduciendo la carga de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo, como la Tuberculosis, Infección Respiratoria Aguda y Enfermedad de Hansen, mediante la implementación, de estrategias específicas de atención primaria como las salas ERA, el Desarrollo del componente comunitario para la prevención y cuidado adecuado de los casos de Infección Respiratoria Aguda IRA leve, en el contexto de la Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI y la Implementación de las líneas de acción de los planes estratégicos Para aliviar la carga y sostener las actividades de control en Enfermedad de Hansen y Colombia libre de Tuberculosis. Logrando contención de la mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 años. En TB contener la incidencia de esta en 25 casos por 100.000 habitantes, reducir la mortalidad a un 1 caso x 100.000 habitantes TB y sostener la prevalencia de Hansen en 1 x 10.000 habitantes.

### *Componente Enfermedades Inmunoprevenible*

A 2021 el departamento del Vaupés habrá implementado estrategias que permiten el acceso a la zona rural y rural disperso en donde se encuentra la población susceptible a la vacunación niños menores 5 años, mujeres en edad fértil, gestantes y adultos mayores, lo que permitirá coberturas de vacunación útiles en vacunación en un 95% en las vacunas trazadoras de BCG, DPT3, VOP Y SPR, controlando la morbilidad por enfermedades





inmunoprevenible como la Tosferina, Parotiditis, Meningitis y Varicela, por la cual se fortalecerá los seguimientos a las acciones de vacunación en la zona rural y rural dispersa, gestionando la contratación del recurso humano y plan de intervenciones colectivas de manera oportuna, y la instalación de nuevos puntos de red de frío y mantenimientos correctivo y preventivos de los equipos existentes en los corregimientos de Pacoa, Papunahua, Yavarate, y zona rural de los municipios de Mitú, Carurú y Taraira; logrando así el cumplimiento de las metas de vacunación nacional, y la atención en salud de la población objeto del programa.

### Dimensión Salud y Ámbito Laboral

#### *Componente Seguridad y salud en el trabajo*

Al 2023 el departamento Vaupés, habrá fortalecido la afiliación al sistema general riesgos laborales de los trabajadores formales, informales y los independientes además se espera ya tener la presencia de las ARLs en el territorio generando gestión institucional y fortalecimiento Inspección, Vigilancia y Control. Mejorando así la afiliación al sistema general riesgos laborales de los trabajadores generando desarrollo económico y social del departamento.

#### *Componente Situaciones prevalentes de origen laboral*

Al 2023 el departamento Vaupés, habrá fortalecido e implementado un sistema de información epidemiológica para los eventos de accidentalidad y enfermedad laboral enfocados a los trabajadores formales e informales para la gestión institucional. Mejorando así la toma de decisiones generando desarrollo económico y social del departamento.

### Dimensión Transversal Gestión Diferencia del Poblaciones Vulnerables

#### *Componente Desarrollo Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes*

El Departamento de Vaupés habrá contenido los casos de mortalidad en menores de 5 años, suicidios en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, embarazos en adolescentes, habrá accesibilidad y mejoramiento de los servicios de salud con calidad y oportunidad por parte del prestador y las EAPB, articulación entre la medicina tradicional y la occidental, promoviendo la diversidad étnica y cultural que caracteriza al Vaupés, actuando como enlace para la identificación, caracterización de los niños, niñas y adolescentes, se logró la articulación en temas de salud con la secretaría técnica (Gobierno departamental y Municipal) mediante la Mesa Departamental de Primera Infancia, Infancia, adolescencia y familia, política pública ajustada y actualizada en el marco de la ley 1098 de 2006. Fortalecimiento en el territorio, involucrando a los diferentes agentes e instancias departamentales y locales que tienen incidencia en la protección integral de la niñez, la adolescencia, la familia y la comunidad, Programas diferenciales para mejorar condiciones de vida e inequidades en determinantes sociales, económicos, ambientales de la salud, como niveles de pobreza y de la calidad de la atención materna e infantil durante los primeros mil días, contando con un proceso que facilite la articulación de la gestión en el



territorio, de manera consecuente con la realización de derechos de los niños, las niñas y adolescentes en sus respectivos contextos, planteando como propósito central su desarrollo integral y el fortalecimiento de las familias y sus comunidades, en el marco del enfoque diferencial, Gestión de conocimiento situacional en salud, adecuación y desarrollo de procesos de atención diferencial para la población de niños, niñas y adolescentes indígenas con un enfoque intercultural en los servicios de salud. Mayor énfasis en cuidadores de la población infantil, para democratizar los conocimientos y habilidades del cuidado de los niños, infantes y adolescentes, mediante actividades de información, educación, comunicación, entrenamiento, demostración y seguimiento, en promoción de la salud y prevención y manejo de la enfermedad, en aspectos que conforman las estrategias tales como lactancia materna, vacunación, prevención de enfermedades inmunoprevenible, nutrición, buen trato, contribuir a mejorar las condiciones de salud de los niños y niñas disminuyendo posibilidad de enfermar y morir por causas evitables, en donde la salud y el bienestar son prioridad y por ello, se debe realizar a través del trabajo intersectorial, sectorial y comunitario.

#### *Componente Discapacidad*

En el 2023 el departamento de Vaupés tiene definido los procesos de rehabilitación funcional y rehabilitación integral que promueva la accesibilidad, ajustes razonables, garantía del acceso a los productos de apoyo, e inclusión social de las personas con discapacidad, en el ámbito familiar, laboral, educativo cultural y recreativo, deportivo e institucional entre otros espacios de la vida cotidiana. De igual manera la entidad territorial habrá certificado, registrado localizado y caracterizado a las personas con discapacidad conforme a lo dispuesto en la resolución N° 113 de 2020, con el fin que las personas con discapacidad al interactuar con diversas barreras no se vean impedidas y tengan igualdad de condiciones en su participación plena y efectiva en la sociedad, siendo visibilizados en las agendas Públicas Nacionales y territoriales, considerándolas miembros activos dentro de la sociedad, eliminando barreras sociales, actitudinales y físicas en el entorno laboral, educativo, familiar, social e institucional. Lo que explica que se instauren procesos de rehabilitación funcional – RHBF, Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC y articulación intersectorial en el marco de la Rehabilitación Integral – RHI, e equipamiento de productos de apoyos, acceso oportuno a programas acorde a las políticas públicas en discapacidad adaptadas y adoptadas a la región que fortalezcan la inclusión a la sociedad de las personas con discapacidad, con el fin de mejorar la accesibilidad a los servicios de salud, actuando como enlace para la identificación, caracterización y seguimiento de las personas con discapacidad, disminuyendo la probabilidad que personas desarrollen eventos como accidentes ofidios, o infecciones como el tracoma ocular entre otras afectaciones, reduciendo así la situación de vulnerabilidad de las personas con algún tipo de discapacidad. Por lo tanto se ha logrado hacer un proceso de articulación en temas de salud con la secretaría técnica (Gobierno departamental y Municipal) en el marco de los Comités Departamental de Discapacidad, en el marco de la ley 1145 de 2007 y resolución 3317 de 2017, siendo el sector salud un aliado fundamental en la elaboración y aprobación de la política pública en discapacidad e inclusión social con su respectivo plan de acción, previendo que se contaba con la experiencia en el tema, de igual manera en estos espacios se pudo dar a conocer y sirvió como insumos para la formulación de la política pública los resultados y productos de la implementación de la estrategia rehabilitación basada en comunidad – RBC, estrategia que se realizó en el municipio de Mitú y el en los







corregimientos departamentales de Pacoa y Yavarate. En el marco de la resolución 583 de 2018 “Por medio del cual se implementa la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad” se logró inicialmente la socialización y divulgación de la norma, como también formar y capacitar a profesionales de la salud a través del Ministerio de Salud y la Protección Social - MSPS, quienes desde su competencia como funcionarios de las entidades Promotoras de Salud – EPS, instituciones prestadores de servicios de salud – IPS e entidades territorial deberán responder por el cumplimiento de la norma, adicional a este proceso el Ministerio expidió la resolución 0113 de 2020. En marco del resolución 1904 de 2017, se realizó un proceso de asistencia técnicas a entidades Promotoras de Salud – EPS, instituciones prestadores de servicios de salud – IPS e entidades territorial, con el fin de promover la accesibilidad, ajustes razonables y apoyos durante la prestación de servicios de salud y la adaptabilidad de las personas con discapacidad, de igual manera se realizó un proceso de seguimiento con el fin de cumplimiento a lo dispuesto en dicha norma.

#### *Componente Víctimas del Conflicto Armado*

En el departamento de Vaupés, se cuenta con un protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado, de igual manera ampliara su cobertura de atención psicosocial, respondiendo a las medidas de asistencia en salud y rehabilitación física, mental y psicológica, en el marco de las responsabilidades emitidas por la ley 1148 de 2011 y su decreto reglamentario 4800 de 2011. Como resultado aportara la disminución de factores psicológicos derivados de eventos estresores, adecuada atención integral en salud, generando con ello necesidades en salud satisfechas incluyendo intervenciones y procedimientos para la recuperación física, emocional y psicológica e inclusión social de las víctimas del conflicto armado. De igual manera con la implementación del protocolo y la atención psicosocial, se busca generar procesos de concientización en la disminución de; población civil en los grupos armados, secuestro, desaparición forzada, desplazamiento forzado, violencia sexual, reclutamiento de niños, niños y adolescentes, tramitologías para acceder a los servicios en salud, entre otras ofertas institucionales. Por lo tanto, se ha logrado desde la oficina de promoción social de la secretaría de salud departamental; la implementación del Programa De Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas Del Conflicto Armando – PAPSIVI, donde se fortaleció el componente de Atención Psicosocial en la ciudad de Mitú, potencializando los aspectos positivos que le permiten a las víctimas continuar con una vida saludable en términos psicosociales. Finalmente desde el componente del programa Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado, se alcanzó socializar y brindar a asistencia técnica a entidades Promotoras de Salud – EPS (Mallamas, Nueva EPS), instituciones prestadores de servicios de salud – IPS (Hospital San Antonio de Mitú, Vaupés Sano) sobre las responsabilidades y prioridades en los cinco (5) componentes para la implementación del protocolo de atención integral en salud, con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado, permitiendo desde Secretaría de Salud Departamental, organizar una mesa técnica de planeación, responsables de dar cumplimiento con los lineamientos para la construcción departamental de planes de gestión e implementación del protocolo de atención integral en salud, del Ministerio de Salud y la Protección Social.







## Dimensión Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

### Área de Observación Estrategias para Garantizar el Aseguramiento

En el departamento del Vaupés a 2023 aseguramiento y la prestación de servicios de salud, tendrá un enfoque intercultural el cual contemplará las dinámicas poblacionales indígenas, para generar un proceso de afiliación asequible al sistema general de seguridad social en salud que garantice la cobertura universal y una red operativa y habilitada que garantice la prestación de los servicios en salud. Mejorando la atención en salud acorde a lo pactado en procesos de concertación con las comunidades indígenas por intermedio de las EAPBs que se encuentren habilitadas en el territorio la cual asegurara todos sus niveles de atención en salud. Se tendrá una red de prestación de servicios integrales acorde a las necesidades del territorio en el marco del SISPI con unas rutas interculturales de atención. Mejorando la situación en salud de los habitantes de las zonas urbanas, rural y rural dispersa del Vaupés. Aumentando la cobertura de la afiliación en un 4% mejorando los indicadores de salud de la población indígenas y en todos los grupos en riesgo.

**Segundo eje estructurante:** Se han implementado y operativizado diferentes estrategias y planes de acción institucionales y planes de vida de los diferentes pueblos indígenas enfocados al cuidado y buen uso del medio Ambiente, así como las normas ambientales adoptadas y adaptadas al territorio en articulación con las autoridades indígenas, mediante procesos de concertación, que permitan su monitoreo, seguimiento y evaluación de impacto en la disminución de la carga ambiental, la enfermedad y la presencia de patologías relacionadas con la transgresión de las normas ambientales de los pueblos indígenas, mediante la adopción de un sistema de atención en salud intercultural, que permitirá el fortalecimiento de la medicina tradicional y con ella el efecto sugestivo en el tratamiento de enfermedades, factor prioritario para la cosmovisión de los pueblos indígenas, alcanzando de esta manera la conservación y promoción de las costumbres ancestrales que han venido en decadencia; condición que permitirá a los pueblos indígenas enfrentar la colonización e inminentes procesos de modernización sin afectar la biodiversidad de flora y fauna, convirtiéndola en fuente de riqueza espiritual y económica, planteados estos procesos de rescate cultural y protección del medio ambiente desde el enfoque del ecoturismo, el cual será generador de conciencia en el cuidado de la selva y a su vez generador de ingresos para poder asumir los altos costos de la calidad de vida en el Vaupés de manera autónoma.

## Dimensión Salud Ambiental

El departamento del Vaupés cuenta con una adecuada explotación minera, Las plantas de tratamiento en zona urbana cumplen con los estándares de calidad, los municipios Mitú y Taraira adecuaron sus botaderos a cielo abierto convirtiéndolos en rellenos sanitario, al igual que las plantas de tratamiento de agua residual en las zonas urbanas (Mitú y tararía, Carurú) en la zona rural se realizaron proyectos para la implementaron sistemas de tratamiento de agua potable y agua residual. El índice de riesgo de la calidad de agua presenta un nivel alto de riesgo BAJO disminuyendo la exposición a los riesgos asociados al consumo de agua de mala calidad. La mortalidad por EDA en el departamento del Vaupés presenta una tasa de cero, los entornos comunitarios saludables son armónicos en zona rural y urbana, al igual que la infraestructura de los centros educativos, mejorando el nivel





de vida de la población, estabilidad de las necesidades básicas y el goce de saneamiento básico. Especialmente en la zona rural y rural dispersa, la secretaria de salud contribuye con el desarrollo del territorio realizando acciones de IEC en cuanto al cuidado del agua lluvia, lavado de tanques, enterramiento de residuos sólidos, inspección a los sistemas de acueducto, inspección a establecimientos de interés público entre otros; que minimizan el impacto y los riesgos presentes en el departamento.

## Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

### *Componente Condiciones y Situaciones Endemo-Epidémicas*

En el departamento de Vaupés, el incremento en la información con respecto a los factores de riesgo y la cadena de transmisión de estas patologías, unido a una adecuada atención en salud, coordinación intersectorial, han permitido la sostenibilidad de una red eficiente de prestación de servicios en la población rural del departamento aunado a la adaptación normativa al territorio facilitaron el restablecimiento de la prestación de servicios rurales, ha hecho que la transmisión de enfermedades sea fácilmente prevenible y que se reduzca su cronicidad, a niveles no epidémicos reduciendo significativamente la morbimortalidad por estos eventos. El departamento ha disminuido la carga de patologías fácilmente prevenibles y controlables, que se hacían graves y generaban muerte y pérdida de años de vida saludable y felicidad en la población. Así mismo la articulación entre las dos medicinas (convencional y tradicional) que generaban pérdida de oportunidad para mejorar la salud del colectivo indígena rural. Los programas de salud pública asociados a las principales patologías transmisibles, cuentan con recursos suficientes para su operación a nivel departamental, mitigando el avance de algunos eventos de salud especialmente en sus fases epidémicas. Esta situación ha beneficiado principalmente a: población indígena rural dispersa y urbana perteneciente a grupos poblacionales menores de 14 años. La probabilidad de ocurrencia de los eventos presentes en el departamento, se han controlado de la siguiente manera: la mortalidad por accidente ofídico en las zonas de Taraira, alto Vaupés y pira Paraná, zona de bajo Apaporis, alto Apaporis, Yavarate, bajo Vaupés, y Mitú casco urbano, dengue en el casco urbano de Mitú, leishmaniasis enfermedad de Chagas, tungiasis, geohelmintiasis, tracoma, y escabiosis en el área rural dispersa; así como la intervención oportuna sobre las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia (perros, hematófagos) en las zonas de Yavarate, Pacoa (san José del Cananarí), medio Vaupés, pira Paraná, alto Apaporis, esta situación ha disminuido ya que se ha fortalecido la red de prestación de servicios que permite el acceso oportuno de la atención en salud a la población y el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad orientados a reducir los riesgos. Se incrementó las estrategias de IEC en cuanto a tenencia adecuada de mascota, lo que disminuyó las enfermedades zoonóticas. Los municipios (Mitú, Carurú y Taraira) cuentan con coso municipal lo que ha favorecido el bienestar animal y disminución de los riesgos. Las acciones realizadas por parte de la secretaria de salud han contribuido con la salud de la población y reducción de brotes epidémicos de larga duración, contención de la morbilidad, gravedad y muerte por causas prevenibles y Reducción del silencio epidemiológico debido al mejoramiento en la notificación. Favoreciendo, el avance social y el desarrollo de la población, como un efecto en el aumento de años productivos, saludables, y de felicidad.





## Dimensión salud pública en emergencias y desastres

Al 2023 el Departamento del Vaupés contara con los Planes Municipales y el Departamental de Gestión del Riesgo actualizados, coordinado con capacidad técnica y resolutive para cubrir un evento de urgencia y emergencia articulado con las entidades responsables de las estrategias gubernamentales orientadas a la prevención y respuesta ante un evento, contener la Morbilidad y mortalidad relacionada con la respuesta oportuna y con calidad ante una situación de emergencias y desastres a través de los componentes de salud mental y nutricional. Que mejorara la comunicación y motivación a la población en general frente a una situación de emergencias y desastres, aumentando la participación de la comunidad con los organismos de socorro capacitados para atender un evento catastrófico con dotación, insumos e infraestructura adecuada para la correcta atención ante situaciones de emergencias, mejorar la capacidad instalada en las IPS frente al manejo intrahospitalario de emergencias y desastres y Lograr la aplicación del reglamento internacional sanitario, en cuanto a las estrategias de educación comunitaria, como por ejemplo la aplicación de medidas de protección de los tanques recolectores de agua para evitar la contaminación y proliferación de vectores intra-domiciliarios, el uso de sistemas individuales de vertimiento de excretas a los ríos y caños cercanos, la disposición de residuos sólidos en botaderos a cielo abierto y la contaminación de cuencas y afluentes por la minería ilegal de oro; gestionar la mejorar las condiciones de las pistas de aterrizaje para disminuir el riesgo de los accidentes aéreos, implementación de las políticas nacional en el desarrollo urbano para la ubicación y normatividad para el funcionamiento de los expendios y venta de combustibles, se mejorara las comunicaciones a través de los equipos de radiofonía en tiempo real entre las comunidades, puestos de salud, UBP, la ESE Hospital San Antonio de Mitú y los organismos de socorro para poder realizar una atención inmediata y urgente ante la ocurrencia de un evento. Estará en marcha con estrategias de educación, promoción y prevención para la mitigación del riesgo de emergencias y desastres en salud en el Municipio de Mitú, Taraira, Carurú y Departamento continuando con el trabajo articulado entre en ente territorial, municipal y nacional.

## Dimensión Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

### *Área de Observación Fortalecimiento de la Regulación*

El departamento del Vaupés a 2023 tendrá mecanismos adecuados para el desarrollo de la regulación y conducción en salud, así como un sistema de información propio que articule las dimensiones prioritarias y transversales de la autoridad sanitaria para el seguimiento respectivo en lo correspondiente a atención primaria en salud (APS). Con estrategias y mecanismos de verificación como autoridad sanitaria en el territorio. Con un Laboratorio de Salud Pública con estándares de calidad implementado en un 80% garantizando la capacidad de respuesta en cada uno de los componentes del sistema de vigilancia mejorando la rectoría del sector salud en el territorio, con procesos y procedimientos acorde a las actividades delegadas por Superintendencia Nacional de Salud. Mejorando la condición y la regulación del sector salud en el departamento del Vaupés. Garantizando el desarrollo de los diferentes programas en salud para los habitantes del Vaupés y consolidando la imagen institucional como ente rector.





### Área de Observación Fortalecimiento de la Regulación

A 2023 el departamento de Vaupés en el área de vigilancia en salud pública tendrá desarrollado y articulado los 4 componentes del sistema de vigilancia (Subsistema de información, Subsistema de análisis y divulgación, subsistema de intervención y subsistema de evaluación) De acuerdo con las características propias de los eventos a vigilar en el territorio. Con SIVIGILA y sus UPGD reportando y consolidando oportunamente garantizando la intervención en las investigación epidemiológica y estudios de campo.

**Tercer eje estructurante:** La nueva organización administrativa adoptará programas y proyectos concertados con los pueblos indígenas, la comunidad en general y el sector público y privado, en pro de fortalecer los conocimientos ancestrales de la diversidad étnica que habita en él, permitiendo de esta manera el desarrollo integral de la sociedad, bajo el principio de equidad, eliminado así los paradigmas construidos alrededor de las diferentes etnias al ser partícipes del cambio; habrá implementado y tendrá operando un sistema de atención en salud que integre la medicina tradicional y occidental, acorde a la dispersión geográfica con enfoque diferencial y adecuación etnocultural y según las políticas nacionales en salud con participación social efectiva (Decreto 1757 de 1994), logrados a través de la construcción de la ruta de consulta y concertación y la implementación de la política de participación social en salud y la mesa departamental de concertación en salud.

### Dimensión Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles

A 2023 el departamento de Vaupés se encuentra fortalecido técnica y administrativamente para la implementación de políticas públicas y normatividad relacionadas con el mejoramiento de los modos condiciones y estilos de vida de la población, así como los actores competentes. Con procesos de planificación unificados para el logro de las metas relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población. Situación que se verá reflejada en la contención de la morbilidad por enfermedades no transmisibles, el mejoramiento de la salud bucal, visual y auditiva de la población, en la presencia de factores protectores para la prevención de enfermedades del sistema circulatorio y enfermedades metabólicas y la contención de la mortalidad por neoplasias, enfermedades del sistema circulatorio y enfermedades pulmonares obstructivas crónicas. Situación que lograra mayores impactos debido la reducción de los índices de necesidades básicas insatisfechas; al fortalecimiento de las prácticas culturales saludables para prevención, protección y curación de las enfermedades; A la promoción de hábitos y estilos de vida saludables acorde a la condiciones culturales de la región; Aumento de la oferta y cobertura de programas y proyectos sociales en el área rural y rural dispersa; Ampliación de la red de prestación de servicios de salud individuales y colectivos en área rural y rural dispersa; Asignación de recursos para la implementación y sostenibilidad de estrategias relacionadas con la promoción de los estilos de vida saludables en las áreas rural y urbana. De la mano de lo anterior se fortalecerán las iniciativas que durante años han venido apoyando la promoción de los hábitos y estilos de vida saludables a través de los planes de intervenciones colectivas departamental y municipales; Se contara con un sistema de vigilancia de las enfermedades crónicas no transmisibles y las relacionadas con la salud







bucal, visual y auditiva operando en todas instituciones de competencia, el cual permitirá la toma de decisiones oportuna; Fortaleciendo la implementación de la ley 1335 con apoyo del nivel nacional y el Vaupés será ejemplo a nivel nacional de espacios libres de humo; Implementación en cada anualidad del programa de hábitos y estilos de vida saludables de COLDEPORTES en el área urbana de Mitú y que se extienda su accionar a las otras entidades territoriales municipales y no municipalizadas. Logrando así ciudades y ruralidades saludables con reconocimiento de las diferencias y se reflejara en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas en la vejez saludables y felices.

### Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional

A 2023 el departamento de Vaupés contara con procesos de gestión integral y transectorial por parte de los actores competentes para la adecuación o formulación de una nueva política políticas Alimentaria y Nutricional que reconozca y fortalezca la soberanía alimentaria de la población del Vaupés. Situación que permitirá mejorar la oferta interna de alimentos que aporten los nutrientes esenciales en cantidad, calidad y oportunidad, favoreciendo el aumento de hogares con seguridad Alimentaria y Nutricional, con impactos positivos en los porcentaje de anemia en población menores de 5 años, en la contención de la prevalencia de desnutrición aguda y la mortalidad por o asociada a la desnutrición en el mismo grupo de edad, así como en el mejoramiento de la salud materna a fin de prevenir los casos de recién nacidos con bajo peso al nacer. Situación que es favorecida por el aumento en la oferta de programas y proyectos de alimentación y nutrición y de tipo social en centros poblados y área rural dispersa más distante de las cabeceras municipales; Fortalecimiento técnico y operativo para un mejor acompañamiento y continuidad de los proyectos y programas de alimentación y nutrición; Limitada cobertura de la red de prestación de servicios de salud, así como de la atención en salud nutricional, a nivel Interdepartamental principalmente en el área rural y rural dispersa; Mayor cobertura de la red de prestación de servicios de salud, así como de la atención en salud nutricional, a nivel Interdepartamental principalmente en el área rural y rural dispersa; Mejoramiento en la operativa de los actores del sistema de salud en el Vaupés para la garantía de las tecnologías NO POS que se relacionan con la recuperación nutricional ambulatoria a nivel rural y rural disperso; Se contara con estrategias y procesos integrales de territorialización y estandarización de la educación alimentaria y nutricional en el Vaupés, como la implementación de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos y la cultura alimentaria de la población indígena, lo que permitirá el fortalecimiento de prácticas de cuidado tradicionales propios de los grupos indígenas relacionadas con el cuidado de la salud y la salud nutricional; Implementación de estrategias para la atención integral de la salud materna e infantil por partes de las EAPBS e IPSs del territorio. Sin embargo es necesario que se sigan priorizando recursos de regalías para proyectos de seguridad alimentaria a través de la secretaria de agricultura departamental y que a estos se les vincule el componente nutricional y de educación alimentaria y nutricional; Continuar con la prestación de servicio de atención por consulta externa presencial en nutrición en la sede principal del Hospital San Antonio de Mitú y sus sedes; Implementar la ruta de atención integral de atención en salud de la desnutrición aguda moderada o severa; Ejecución de proyectos de investigación por parte de entidades privadas sobre seguridad alimentaria y nutricional, con enfoque en territorialización de Guías Alimentaria Basadas en Alimentos y Practicas Alimentarias Propias del Territorio; asistencias técnicas y acompañamientos para la implementación efectiva de las estrategias relacionadas con el fortalecimiento de la







práctica de la lactancia materna en los entornos hogar, comunitario, laboral, e institucional y acciones para la reducción de la anemia nutricional en los grupos más vulnerables; Y Crear alianzas con las organizaciones que tienen experiencias exitosas en el territorio para la implementación de la Atención Primaria en Salud en el área rural y rural dispersa del departamento de manera progresiva. Lo que redundara en la salud nutricional de las Mujeres en periodo de lactancia y en periodo de gestación, y niños y niñas menores de 5 años de las comunidades indígenas del área rural y rural dispersa de las tres áreas no municipalizadas y los tres municipios que conforman el departamento de Vaupés.

## Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos

### *Componente Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género*

En el departamento de Vaupés al año 2023 con la implementación de estrategias de psicoeducación en derechos sexuales y reproductivos en toda la población, se generó un incremento en la cobertura. Se fortaleció el conocimiento en los derechos sexuales-reproductivos, rutas de atención en caso de un incidente de violencia sexual, temáticas que ahora son fuertes, evidenciando a apropiación de los derechos en zona rural, comunidades y contextos educativos; esta última teniendo en cuenta que la infancia y adolescencia es una edad de desarrollo de la dimensión sexual, esencial para el desarrollo humano, así como la caracterización de la población en términos de violencia. Se logra por medio de difusión de material de educación sexual, acciones educativas con líderes sociales, intervenciones informativas en rutas de atención y aplicación de talleres en instituciones educativas adaptadas a al territorio. Se logró la contención de casos de violencia sexual, esta problemática se vio fortalecida principalmente en mujeres, niñas y adolescentes. La situación era similar en todo el departamento, pero los eventos estaban concentrados principalmente en la zona suburbana, donde se abarco la mayor cantidad de población. Esto ha tenido implicaciones tales como: goce efectivo, concientización y apropiación de derechos sexuales y reproductivos, respeto y valor en la toma de decisión femenina, contención en casos de violencia sexual y violencia de género, de esta manera la disminución de consecuencias físicas, psicológicas y sociales que estas situaciones conllevan.

## Dimensión Transversal Gestión Diferencia del Poblaciones Vulnerables

### *Componente Envejecimiento y Vejez*

En el 2023 el departamento de Vaupés, cuenta con Política Publica de Envejecimiento y Vejez, que garantice la accesibilidad a la oferta institucional y la garantía de la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas mayores, adoptando rutas integrales para la gestión de la política de envejecimiento y vejez, que desde el sector salud incluya el modelo de envejecimiento activo y saludable. Fortaleciendo el sistema general de seguridad social en salud, jornadas de atención especializadas principalmente en la zona urbana y rural disminuyendo la presencia de mortalidad y morbilidad por enfermedades no transmisibles (neoplasias malignas) deficiencias nutricionales, ampliando la cobertura de atención en salud e identificado y caracterizando a las personas mayores del departamento. Se contribuyó, en la construcción de condiciones que garantizan la superación de





desigualdades económicas, sociales en la vejez y el fortalecimiento de espacios y entornos saludables, lo que garantiza una vejez autónoma, digna e integrada, dentro del marco de la promoción y restitución de los derechos de las personas mayores, rescatando la figura e importancia de la Persona Mayor en el territorio y/o prácticas ancestrales, optimizando las oportunidades de salud, participación, inclusión social, recreación, atención primaria en salud, estilos de vida saludable; acciones que mejoran el bienestar físico, social y mental a lo largo del curso de vida de las personas mayores. A nivel intersectorial y territorial se definieron acciones para el logro de la cobertura de prestación de servicios de salud y espacios de promoción social, con accesibilidad física, institucional y social, participación en el Consejo de Envejecimiento y Vejez (CEV), en la formulación del Plan de acción, tendiente a abordar situaciones que posibiliten la atención integral de la población adultos Mayores; Promoción, acompañamiento y divulgación de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, para su formulación de la Política Pública en el territorio, en coordinación y articulación con la Secretaría técnica del CEV (Secretaría Gobierno), Formación del Talento Humano de las Aseguradoras (EAPB) y los prestadores de servicios (IPS) en el marco de la Ley 1177 de 2007, promoviendo la Humanización de los servicios prestados a las personas mayores, así mismo la divulgación y socialización de los estándares de calidad del Centro Vida, Inclusión de acciones a través del PIC, en el marco de la estrategia rehabilitación basada en comunidad. Por último se promovió el cumplimiento y seguimiento de la ley 1276 de 2009.

#### *Componente Salud y Género*

En el 2023 el departamento del Vaupés, cuenta con Política Pública de Género que garantiza el desarrollo de acciones desde el enfoque diferencial y de género para las Mujeres, Hombres y Población LGTBI, la cual promueve el goce efectivo de sus derechos, como resultado aporta a la disminución de factores de riesgo, como la pobreza, discriminación, estigmatización, suicidios, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, deserción escolar, bullying, abandono, homicidios, desigualdad en la toma de decisiones, presencia de enfermedades de transmisión sexual desde social, familiar, comunitario e institucional. Lo anterior, implementado bajo las acciones definidas por el Ministerio de Salud y Protección social, que establecen: 1. Fortalecimiento de capacidades del talento humano de la Dirección Territorial de Salud en enfoque de género y transversalización del mismo en la implementación de las políticas, planes, programas, proyectos de los sistemas de información y presupuestos del sector salud. 2. Promoción de la participación de las mujeres, hombres, población LGTBI por todo el curso de vida, en la gestión de políticas, programas, planes, programas, proyectos, sistemas de información y presupuestos del sector salud, con enfoque de género. 3. Articulación con la academia y agremiaciones profesionales para el desarrollo de iniciativas de capacitación al talento humano de las Dirección Territorial de Salud y actores del SGSSS en el enfoque de género y su incorporación en el sector salud. 4. Identificación de la oferta de casas refugio y la implementación de las medidas de atención para mujeres víctimas de violencia en concordancia con el direccionamiento normativo y técnico del MSPS; así como la articulación con los otros sectores orientada a la integralidad de la atención. Por lo tanto, se logró la mitigación de las barreras actitudinales y de acceso, para las Mujeres, Hombres y Población LGTBI residentes de la zona urbana, rural y rural dispersa del territorio; así mismo se avanzó con la estructuración del instrumento que recopila la información de las condiciones de habitabilidad, sanitariedad, vivienda, educación, salud y las cosmovisiones





étnicas y conceptos de género. Por otro lado, en el territorio cuenta con asistencia técnica desde Nación – territorio y posteriormente el departamento realizó la formación y capacitación al talento humano de las Direcciones Territoriales de Salud y a los actores del SGSSS en el enfoque de género y su incorporación en el sector salud y la divulgación de la Ley 1257 del 2008, ley 1261 del 2015, decreto 1630 del 2019, la CEDAW (Convención sobre los derechos de las Mujeres), Conpes 161 del 2013, Convención Interamericana (BELEN DO PARA), Decreto 762 del 2008, Decreto 1630 del 2019, Decreto 1930 del 2013, Decreto 2893 del 2011 y los documentos de análisis y recomendaciones para la transversalización del enfoque de género. Finalmente, se continúan promoviendo de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado, el levantamiento de línea base de género y equidad, la promoción de la participación institucional, seguidamente desde la Gestión Pública se conformara la instancia técnica de articulación con otras dimensiones del sector salud, se realizaran seguimiento a los compromisos y se promoverá la participación en espacios intersectoriales.

*Componente Salud en Poblaciones Étnicas*

Al 2023 el departamento de Vaupés, habrá avanzado en el proceso de implementación de la política del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural “SISPI”, conjuntamente con las autoridades indígenas, las instancias de diálogo y concertación a nivel territorial que permitan el desarrollo e implementación de las políticas, planes, programas y estrategias del SISPI, entre las estructuras propias en salud, organizaciones y/o autoridades indígenas y los actores del SGSSS, mediante la implementación del SISPI por parte de las Entidades de Salud presentes en el territorio. Habrá fortalecido e implementado la Política de Participación Social en Salud conforme a la resolución número 2063 de 2017, que reconoce la Participación como derecho fundamental vinculado con el derecho fundamental a la salud para el goce efectivo de DERECHO a la salud, en tal sentido la ciudadanía tiene el derecho y el deber de construir la salud en el territorio.

*8.1.2.8 Ventajas y Oportunidades*

VENTAJAS	OPORTUNIDADES
1. La riqueza hídrica del departamento es una ventaja porque permite el desplazamiento por encontrarse la mayoría de comunidades del departamento interconectadas por los caños y ríos, facilita la comunicación, adquisición de canasta familiar, acceso a servicios de salud y proyectos productivos, entre otros.	1. Convenio con Expo ferias, para exposición y comercialización a nivel nacional y exportación de artesanías
2. Riqueza intercultural, permite el intercambio de conocimientos tradicionales con los sabedores y fortalecimiento de la cultura en las 26 etnias.	2. Incremento del ecoturismo para avistamiento de aves
3. Riqueza y diversidad en fauna y flora, permite el autoconsumo de los pueblos étnicos.	3. Oportunidades de investigación de enfermedades tropicales (enfermedades desatendidas)



VENTAJAS	OPORTUNIDADES
4. Riqueza paisajística, atracción de turismo que repercute positivamente en la economía local	4. Existencia de ONG en el departamento, para la gestión de proyectos de desarrollo para pueblos indígenas. Organismos que pueden invertir
5. Medicina tradicional (Payés y Kumús), es un factor protector para la salud de la población mayoritaria, teniendo en cuenta la baja cobertura de prestación de servicios de salud occidentales a nivel departamental.	5. Asociaciones indígenas conformadas y operando
6. Calidad de aire (baja contaminación), la purificación del medio ambiente.	6. Asociación de mujeres conformadas y operando
7. Amplias extensiones de tierra para cultivo de productos de subsistencia familiar, permite el autoabastecimiento de productos alimentarios y medicinales.	7. Asociación de personas mayores conformadas y operando en el casco urbano de Mitú
8. La riqueza de las fuentes hídricas facilita una gran biodiversidad de recursos hídricos y naturales que permite a los grupos étnicos movilizarse por el territorio	8. Asociación de personas con discapacidad conformadas y operando en el casco urbano de Mitú
9. Los pueblos indígenas, tienen su propio territorio, costumbres y cultural existe una equidad desde lo cultural, que los pueblos indígenas avanzan con su historia, conservando la cultura sin que esto vaya en detrimento de la misma (tienen la oportunidad de avanzar a través de los procesos educativos y otros procesos. Por ser población indígena, la diversidad cultural es una ventaja porque permite caracterizar mejor a la población y facilita generar proyectos	9. Modelo de salud para población dispersa-carta de intención para inclusión en el proyecto de regalías del modelo de sistemas de información en salud del ministerio de salud y protección social- Guainía-Vaupés-Vichada
10. Diversidad cultural (26 grupos indígenas), cada grupo étnico tiene su propia organización, territorio, usos y costumbres, lo cual contribuye a la conservación del medio ambiente, y se convierte en una fuente potencial para el desarrollo del ecoturismo	10. Potencial de la medicina botánica y medicina tradicional en procesos de investigación y aprendizaje y su aplicabilidad médica en la medicina occidental, la cual puede complementar las acciones de prevención y tratamiento de las condiciones de morbilidad.

## 8.2 Cadena de Valor Público en Salud: Objetivos y Metas Sanitarias De Dimensión (Resultado) Y De Componente (Producto)

### 8.2.1 Metas Plan Territorial de Salud Vaupés 2020 - 2023

- I. Aumentar la cobertura de atención en salud con calidad y oportunidad en la población del Departamento de Vaupés.
- II. Garantizar el mejoramiento de las condiciones de salud ambiental y saneamiento básico para la población del Departamento de Vaupés.







- III. Adoptar una estructura de atención integral en salud con enfoque diferencial y etnocultural que dé respuesta a las necesidades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad desde la óptica y necesidades por momentos del curso de vida.

#### 8.2.1.1 *Objetivos y Metas Dimensiones Prioritarias del Plan Decenal de Salud Pública*

### 1. DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL

#### *Objetivo Sanitario de la Dimensión o de Resultado*

- ✓ Aumentar la cobertura de las acciones de Inspección Vigilancia y Control Sanitario en el departamento del Vaupés durante la vigencia 2020- 2023

#### *Objetivos Sanitarios de los Componentes o de Producto*

- ✓ Implementar el Plan Nacional de Mercurio en el departamento del Vaupés.
- ✓ Cumplir con la Inspección, Vigilancia y Control Sanitario de los acueductos urbanos del departamento de Vaupés
- ✓ Cumplir con la elaboración y seguimiento de los mapas de riesgo de la calidad del agua para el consumo humano en el departamento de Vaupés
- ✓ Ampliar la cobertura de acciones de IVC en las entidades territoriales municipales y corregimientos departamentales.
- ✓ Cumplir con la actualización y seguimiento del diagnóstico sanitario de las diferentes zonales indígenas del departamento de Vaupés.







*Matriz de Metas de Resultado y de Producto*

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO O DE DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META DE PRODUCTO O DE COMPONENTE	TIPO DE META	Línea Base de Meta Producto	Total Valor esperado Cuatrienio de la MP	COMPONENTE DE LA DIMENSIÓN
Alcanzar el 100% de cobertura de las acciones de IVC sanitario en los establecimientos y puntos críticos de riesgo biológico y químico para la población del Vaupés, en el cuatrienio.	Realizar en cada anualidad la adaptación e implementación del Documento del Plan nacional de Mercurio para el Departamento del Vaupés, durante el cuatrienio.	Incremento	0	4	<i>Situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales</i>
	Realizar en cada anualidad Inspección, Vigilancia y Control en el 100% de los acueductos urbanos del departamento del Vaupés, durante el cuatrienio.	Mantenimiento	100%	100%	<i>Hábitat saludable</i>
	Incrementar a 6 las entidades territoriales municipales y corregimientos del departamento de Vaupés con mapa de riesgo de la calidad del agua para el consumo humano elaborado y con seguimiento anual, durante el cuatrienio.	Incremento	2	6	<i>Hábitat saludable</i>
	Incrementar a 107 establecimientos de interés sanitario con acciones de IVC a nivel departamental, en el cuatrienio.	Incremento	90	107	<i>Hábitat saludable</i>
	Realizar la actualización del diagnóstico sanitario de las 18 zonales indígenas del departamento de Vaupés en el cuatrienio.	Mantenimiento	18	18	<i>Hábitat saludable</i>

2. DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

*Objetivo Sanitario de la Dimensión o de Resultado*

- ✓ Contener la mortalidad por cáncer y enfermedades del sistema circulatorio, así como la morbilidad por condiciones orales en la población general del departamento de Vaupés.

*Objetivos Sanitarios de los Componentes o de Producto*

- ✓ Implementar el plan de intervenciones colectivas de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles en el departamento de Vaupés.





- ✓ Fortalecer los procesos de implementación de las estrategias definidas por la nación para la identificación temprana de los riesgos para enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares y cáncer con enfoque diferencial.
- ✓ Contar con un sistema de información en salud fortalecido para la identificación, seguimiento y evaluación de la oportunidad en la atención y tratamiento de los pacientes crónicos, así como la identificación de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva y de los eventos de interés en salud pública de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles.
- ✓ Lograr la implementación en el Vaupés de los lineamientos nacionales de las estrategias definidas para la promoción de la actividad física, la alimentación saludable y el control del tabaco con enfoque diferencial.
- ✓ Generar espacios de coordinación intersectorial de los modos, condiciones y estilos de vida saludable desde la perspectiva de la estrategia Ciudades, Entorno y Ruralidades Saludables - CERS.
- ✓ Aumentar la cobertura de las estrategias para la protección específica y detección temprana de las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva en el departamento de Vaupés.

*Matriz de Metas de Resultado y de Producto*

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO O DE DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META DE PRODUCTO O DE COMPONENTE	TIPO DE META	Línea Base de Meta Producto	Total Valor esperado Cuatrienio de la MP	COMPONENTE DE LA DIMENSIÓN
Contener a 2023 la tasa de mortalidad general por cáncer en el departamento de Vaupés, en 71 x 100.000 hd.	Elaborar, revisar y aprobar el documento del Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas (Actividades promoción de la salud y gestión del riesgo de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles para los corregimientos departamentales	Mantenimiento	4	4	Modos, condiciones y estilos de vida saludable
	Aumentar a 5 el número de entidades del SGSSS asistidas técnicamente en cada anualidad en las estrategias para la identificación temprana de los riesgos para enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares y cáncer, con enfoque diferencial	Incremento	3	5	Condiciones crónicas prevalentes



DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO O DE DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META DE PRODUCTO O DE COMPONENTE	TIPO DE META	Línea Base de Meta Producto	Total Valor esperado Cuatrienio de la MP	COMPONENTE DE LA DIMENSIÓN
Contener a 2023 la tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio en población general del departamento de Vaupés, en 41,6 x 100.000 hb.	Incrementar al 100% las entidades territoriales municipales que operan el sistema de información en salud de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles	Incremento	83%	100%	Condiciones crónicas prevalentes
	Alcanzar el 100% de entidades territoriales municipales asistidas técnicamente para la implementación de las estrategias definidas para la promoción de la actividad física, la alimentación saludable y el control del tabaco	Incremento	66%	100%	Modos, condiciones y estilos de vida saludable
	Lograr que el 66% de los municipios del departamento implementen la estrategias Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables - CERS	Incremento	0	66%	Modos, condiciones y estilos de vida saludable
Contener a 2023 en 10,3 el índice de COP en población de 12 años.	Alcanzar el 100% de entidades territoriales municipales y no municipalizadas que implementan anualmente la estrategia soy generación más sonriente.	Mantenimiento	100%	100%	Condiciones crónicas prevalentes
	Asistir técnicamente al 100% de actores del SGSSS para la implementación de las estrategias somos todos oídos y amor por el silencio	Incremento	80%	100%	Condiciones crónicas prevalentes

### 3. DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

#### Objetivo Sanitario de la Dimensión o de Resultado

- ✓ Promover el cuidado de la salud mental de las personas, familias y comunidades y reducir la vulneración al riesgos asociados a los problemas y trastornos mentales, el suicidio, las violencias interpersonales, la epilepsia y el consumo problemático de sustancias psicoactivas en el marco del enfoque diferencial e intercultural.

#### Objetivos Sanitarios de los Componentes o de Producto

- ✓ Implementar las estrategias del eje de promoción de la convivencia y la salud mental en los entornos y fortalecimiento de los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas.



- ✓ Implementar las estrategias del eje de prevención de los problemas de salud mental, conducta suicida, trastornos mentales, epilepsia y de factores de riesgos individuales, familiares y comunitarios.
- ✓ Realizar la gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial necesaria para la implementación de la Política Nacional de Salud Mental y la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias.

*Matriz de Metas de Resultado y de Producto*

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO O DE DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META DE PRODUCTO O DE COMPONENTE	TIPO DE META	Línea Base de Meta Producto	Total Valor esperado Cuatrienio de la MP	COMPONENTE DE LA DIMENSIÓN
Contener a 48 por 100.000 habitante la mortalidad por lesiones auto inflingidas intencionalmente (suicidio)	Implementar en 7 zonas, estrategias de intervención para inclusión social con enfoque diferencial e intercultural que favorezcan los entornos protectores frente a la conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas, en los grupos étnicos del territorio, en el cuatrienio.	Incremento	5	7	<i>Promoción de la salud mental y la convivencia</i>
	Desarrollar capacidades en 800 familias de los corregimientos departamentales y área urbana de municipios para la implementación y ejecución del componente de salud mental en Rehabilitación Basada en Comunidad, epilepsia e identificación y gestión conjunta de sus necesidades, durante el cuatrienio	Incremento	230	1030	<i>Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia</i>
	Realizar asistencia técnica al 100% de los actores del SGSSS presentes en el Departamento del Vaupés para la reorganización funcional y adecuación de los lineamientos y políticas en salud mental (Desarrollo de capacidades), en cada anualidad del cuatrienio.	Mantenimiento	100%	100%	<i>Promoción de la salud mental y la convivencia</i>
	Desarrollar en cada anualidad asistencia técnica en las 3 entidades territoriales y al consejo seccional de estupefacientes, para la implementación de la Política de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas Departamental.	Mantenimiento	4	4	<i>Promoción de la salud mental y la convivencia</i>



DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO O DE DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META DE PRODUCTO O DE COMPONENTE	TIPO DE META	Línea Base de Meta Producto	Total Valor esperado Cuatrienio de la MP	COMPONENTE DE LA DIMENSIÓN
Contener a 180 la tasa general de violencia intrafamiliar	Incrementar a 7 los actores del SGSSS que operan el sistema de información en salud de la dimensión convivencia social y salud mental durante el cuatrienio.	Mantenimiento	7	7	<i>Promoción de la salud mental y la convivencia</i>

#### 4. DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

##### *Objetivo Sanitario de la Dimensión o de Resultado*

- ✓ Contener la mortalidad asociada a deficiencias nutricionales en la población infantil del Departamento de Vaupés.

##### *Objetivos Sanitarios de los Componentes o de Producto*

- ✓ Lograr la actualización y/o formulación de una política de alimentación y nutrición que reconozca y potencie la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas y garantice el derecho a la alimentación de los pobladores del Departamento de Vaupés.
- ✓ Desarrollar procesos de asistencia técnica y seguimiento a los actores del SGSSS en el departamento de Vaupés, para la implementación de las Ruta Integral de Atención a la Desnutrición Aguda en el menor de 5 años y la Ruta Integral de Atención a los Niños y Niñas entre 6 meses y 5 años de edad con Anemia por Deficiencia de Hierro.
- ✓ Gestionar la implementación y territorialización de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para el Vaupés.
- ✓ Lograr la implementación de las estrategias IAMI y Salas Amigas de la familia lactante en el Vaupés.
- ✓ Implementar el plan de intervenciones colectivas de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles en el departamento de Vaupés.
- ✓ Contar con un sistema de información en salud fortalecido para la identificación, seguimiento y evaluación de la oportunidad en la atención y tratamiento de las





deficiencias nutricionales, así como de los eventos de interés en salud pública de la dimensión seguridad alimentaria y nutricional.

*Matriz de Metas de Resultado y de Producto*

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO O DE DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META DE PRODUCTO O DE COMPONENTE	TIPO DE META	Línea Base de Meta Producto	Total Valor esperado Cuatrienio de la MP	COMPONENTE DE LA DIMENSIÓN
Contener en 66,6 la tasa de mortalidad por o asociada a la desnutrición en menores de 5 años	Realizar asistencia técnica anual al Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la actualización del documento de la Política Departamental de Alimentación y Nutrición Dabucuri durante el cuatrienio.	Mantenimiento	1	4	Disponibilidad y acceso a los alimentos
	Aumentar a 5 los actores del SGSSS asistidos técnicamente para la implementación de las Ruta Integral de Atención a la Desnutrición Aguda en el menor de 5 años y la Ruta Integral de Atención a los Niños y Niñas entre 6 meses y 5 años de edad con Anemia por Deficiencia de Hierro, durante el cuatrienio.	Incremento	3	5	Consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos
	Implementar en 3 entidades territoriales las guías alimentarias basadas en alimentos para Vaupés, durante el cuatrienio.	Incremento	0	3	Consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos
	Aumentar a 5 las instituciones que implementan las estrategias IAMI y SAFL en el departamento de Vaupés, durante el cuatrienio.	Incremento	2	5	Consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos
	Elaborar, revisar y aprobar el documento del Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas (Actividades promoción de la salud y gestión del riesgo) de la dimensión seguridad alimentaria y nutricional para los corregimientos departamentales, cada anualidad del periodo 2020 - 2023.	Mantenimiento	4	4	Consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos
	Incrementar al 100% las entidades territoriales municipales que operan el sistema de información en salud de la dimensión seguridad alimentaria y nutricional, durante el cuatrienio.	Incremento	70%	100%	Disponibilidad y acceso a los alimentos





## 5. DIMENSIÓN SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

### *Objetivo Sanitario de la Dimensión o de Resultado*

- ✓ Contener casos de violencia sexual, permitiendo garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de NNA y Mujeres en el departamento de Vaupés.
- ✓ Contener la tasa específica de fecundidad en el departamento de Vaupés.
- ✓ Contener la razón de mortalidad materna en el departamento de Vaupés.
- ✓ Contener los casos de sífilis en la población del departamento del Vaupés.

### *Objetivos Sanitarios de los Componentes o de Producto*

- ✓ Asistir técnica a los diferentes actores del SGSSS para la atención integral a las víctimas de violencia de género y sexual de conformidad con los protocolos, guías y normatividad vigente.
- ✓ Diseñar estrategias de psicoeducación para prevención de violencia sexual, en instituciones educativas a nivel departamental
- ✓ Desarrollar capacidades a los actores y lideresas de las instituciones educativas, bajo la estrategia fortalecimiento de proyectos de vida, propiciando la prevención de embarazos no deseados
- ✓ Disponer de un sistema de información oportuno en la identificación, seguimiento y atención de gestantes con morbilidad, cumpliendo con la ruta materno perinatal establecido en la resolución 3280/2018
- ✓ Lograr la implementación de la ruta materno-perinatal en el departamento de Vaupés en cumplimiento de la resolución 3280/2018
- ✓ Aumentar la implementación de jornadas de sexualidad sana, en el marco del plan de intervenciones colectivas en los diferentes ámbitos de aplicación (escolar, familiar, comunitario)
- ✓ Implementar en el marco del plan de intervenciones colectivas, acciones de identificación, canalización (tamizajes VIH-HB-HC) de la dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.





- ✓ Lograr la implementación de los servicios amigables con enfoque de derechos y atención diferencial a jóvenes y adolescentes en el departamento de Vaupés.

*Matriz de Metas de Resultado y de Producto*

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO O DE DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META DE PRODUCTO O DE COMPONENTE	TIPO DE META	Línea Base de Meta Producto	Total Valor esperado Cuatrienio de la MP	COMPONENTE DE LA DIMENSIÓN
Contener en 22,2 x 100.000 la tasa de incidencia de casos de violencia sexual	Mantener las asistencias técnicas a 4 de los actores del SGSSS anualmente para el fortalecimiento de capacidades en el abordaje integral de los casos de violencia sexual.	Mantenimiento	4	4	<i>Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.</i>
	Realizar el Diseño e implementación de estrategias psicoeducativas en 9 de las instituciones educativas del departamento, durante el cuatrienio, en el marco de la prevención de la violencia sexual.	Incremento	0	9	<i>Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.</i>
Contener en 33,76 x 1000 la tasa específica de fecundidad en el departamento de Vaupés al finalizar el cuatrienio.	Incrementar en 4 las instituciones educativas del departamento de Vaupés que durante el cuatrienio implementan la estrategia fortalecimiento de proyectos de vida, como herramienta para la prevención de embarazos no deseados.	Incremento	0	4	<i>Prevención y atención integral en Salud Sexual y Reproductiva desde un enfoque de derechos</i>
Contener en 465,17 x 100.000 la razón de mortalidad materna al finalizar el cuatrienio.	Asistir técnicamente en cada anualidad al 100% de las entidades territoriales que operen el sistema de información en salud de la dimensión salud sexual y reproductiva en el cuatrienio.	Incremento	0	100%	<i>Prevención y atención integral en Salud Sexual y Reproductiva desde un enfoque de derechos</i>
	Aumentar a 6 las entidades territoriales que implementan la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal en cumplimiento de la normatividad legal vigente, al finalizar en cuatrienio.	Incremento	0	6	<i>Prevención y atención integral en Salud Sexual y Reproductiva desde un enfoque de derechos</i>
Contener en 168,63 x 100.000 la tasa de incidencia de sífilis en el departamento de	Realizar anualmente en el marco del plan de intervenciones colectivas, jornadas de sexualidad sana en el 50% de las comunidades de los corregimientos departamentales del Vaupés.	Incremento	0	50%	<i>Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.</i>



Vaupés, durante el cuatrienio.	Elaborar, revisar y aprobar anualmente documento del plan de intervenciones colectivas, con acciones de promoción y gestión del riesgo de la dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos en el cuatrienio.	Mantenimiento	1	4	Prevención y atención integral en Salud Sexual y Reproductiva desde un enfoque de derechos
	Realizar asistencia técnica a 4 de los actores del sistema para la implementación de la unidad de servicios amigables para adolescentes y jóvenes en el departamento de Vaupés.	Mantenimiento	4	4	Prevención y atención integral en Salud Sexual y Reproductiva desde un enfoque de derechos

## 6. DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

### **Componente Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas**

#### *Objetivo Sanitario de la Dimensión o de Resultado*

- ✓ Aumentar la captación de casos de Hansen en el departamento de Vaupés.
- ✓ Reducir la mortalidad por Tuberculosis - TB en el departamento de Vaupés.
- ✓ Aumentar la captación temprana de casos de tuberculosis en todas sus formas - TBTF en el departamento de Vaupés.
- ✓ Contener la mortalidad por IRA en menores de 5 años en el Departamento del Vaupés.
- ✓ Lograr que las entidades territoriales y no municipalizadas del Vaupés se implementen acciones de vigilancia, prevención, contención y mitigación del COVID - 19 u otras enfermedades emergentes que generen riesgo en salud pública.

#### *Objetivos Sanitarios de los Componentes o de Producto*

- ✓ Lograr la implementación del sistema de información del programa de Hansen en el departamento de Vaupés.
- ✓ Implementar en los tres municipios el Plan Estratégico Colombia Libre de Tuberculosis en el departamento de Vaupés.
- ✓ Lograr la implementación del sistema de información del programa de tuberculosis en todas sus formas en el departamento de Vaupés.





- ✓ Garantizar la implementación de las estrategias que conforman el Programa Nacional de IRA en el departamento de Vaupés.
- ✓ Formular e implementar el plan departamental de medidas sectoriales y transectoriales para la preparación y respuesta en la vigilancia, prevención, contención y mitigación del COVID – 19 u otras enfermedades emergentes que generen riesgo en salud pública en el Vaupés.

*Matriz de Metas de Resultado y de Producto*

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO O DE DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META DE PRODUCTO O DE COMPONENTE	TIPO DE META	Línea Base de Meta Producto	Total Valor esperado Cuatrienio de la MP
Incrementar a 1 el total de casos de Hansen captados en cada año del cuatrienio en el departamento de Vaupés.	Incrementar a 6 las entidades territoriales que opera en cada anualidad del cuatrienio el sistema de información del programa de Hansen en el departamento de Vaupés	Incremento	2	6
Reducir a 2,18 x 100.000 la tasa de mortalidad por TB en el departamento de Vaupés al finalizar el cuatrienio.	Incrementar a 3 los municipios que implementan del Plan Estratégico Colombia Libre de Tuberculosis en el departamento de Vaupés al finalizar el cuatrienio.	Incremento	0	3
Incrementar a 25 el total de casos de TBTF captados en cada año del cuatrienio en el departamento de Vaupés.	Incrementar a 6 las entidades territoriales que opera en cada anualidad del cuatrienio el sistema de información del programa de tuberculosis en todas sus formas en el departamento de Vaupés	Incremento	2	6
Contener en 167,7 tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años en el departamento de Vaupés durante el cuatrienio.	Mantener en 10 los actores del sistema general de salud (IPSS (2), EPABPBs 2(), municipios (3), corregimientos (3)), que implementan las estrategias intersectorial, institucional, sectorial y comunitaria del programa nacional de Infección Respiratoria Aguda (IRA).	Mantenimiento	10	10
Lograr que en el 100% de las entidades territoriales municipales y no municipalizadas del Vaupés se implementen acciones de vigilancia, prevención, contención y mitigación del COVID – 19 u otras enfermedades emergentes que generen riesgo en salud pública, durante el cuatrienio.	Formular e implementar en cada anualidad del cuatrienio un plan de acción departamental de medidas sectoriales y transectoriales para la preparación y respuesta en la vigilancia, prevención, contención y mitigación del Covid-19 u otras enfermedades emergentes que generen riesgo en salud pública en el Vaupés.	Incremento	0	4







### Componente Enfermedades Inmunoprevenibles

#### Objetivo Sanitario de la Dimensión o de Resultado

- ✓ Lograr coberturas de vacunación útiles en vacunación en las vacunas trazadoras en la población susceptible del programa en el departamento del Vaupés.

#### Objetivos Sanitarios de los Componentes o de Producto

- ✓ Lograr la implementación del sistema de información del programa de Hansen en el departamento de Vaupés.
- ✓ Implementar en los tres municipios el Plan Estratégico Colombia Libre de Tuberculosis en el departamento de Vaupés.
- ✓ Lograr la implementación del sistema de información del programa de tuberculosis en todas sus formas en el departamento de Vaupés.
- ✓ Garantizar la implementación de las estrategias que conforman el Programa Nacional de IRA en el departamento de Vaupés.

#### Matriz de Metas de Resultado y de Producto

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO O DE DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META DE PRODUCTO O DE COMPONENTE	TIPO DE META	Línea Base de Meta Producto	Total Valor esperado Cuatrienio de la MP
Aumentar en un 95% las coberturas de vacunación en las vacunas trazadoras según esquema nacional.	Elaborar, revisar y aprobar el documento del Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas del PAI para los corregimientos del Departamento del Vaupés.	Mantenimiento	4	4
	Aumentar a 70% la red de frío en el departamento del Vaupés.	Incremento	56%	70%
	Aumentar al 100% la asistencia técnica a los municipios Mitú, Carurú y Taraira anualmente para la implementación de los lineamientos PAI en la vigencia 2020-2023.	Incremento	66%	100%





### **Componente Condiciones y situaciones endemo - epidémicas**

#### *Objetivo Sanitario de la Dimensión o de Resultado*

- ✓ Eliminar el tracoma activo en el departamento del Vaupés.
- ✓ Contener la carga parasitaria en el total de la población del departamento de Vaupés.
- ✓ Reducir la letalidad por accidente ofídico en el departamento de Vaupés.
- ✓ Contener la mortalidad por malaria a nivel departamental.
- ✓ Reducir la mortalidad por dengue en el departamento de Vaupés.
- ✓ Aumentar las coberturas de vacunación antirrábica en caninos y felinos en el departamento de Vaupés.
- ✓ Lograr que el departamento de Vaupés no se presente mortalidad por rabia humana.
- ✓ Lograr la contención de las enfermedades zoonóticas de interés en salud pública en el departamento de Vaupés.

#### *Objetivos Sanitarios de los Componentes o de Producto*

- ✓ Cumplir con la medicación masiva de la población general del Vaupés como apoyo a la reducción del tracoma activo.
- ✓ Cumplir con las coberturas de desparasitación masiva que permitan la contención de la carga parasitaria en la población del Vaupés.
- ✓ Cumplir con la formulación y ejecución del Plan de Acción para la Reducción de la letalidad por accidente ofídico en el departamento de Vaupés.
- ✓ Garantizar la implementación de la Estrategia de Gestión Integral - EGI de las Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV y zoonosis en el Departamento de Vaupés
- ✓ Lograr la contención de los Brotes de Dengue que se presenten en el Departamento de Vaupés.
- ✓ Lograr la implementación del plan de control de exposición rábica en caninos y felinos en el Departamento de Vaupés.
- ✓ Lograr la implementación del plan de control de exposición rábica silvestre en el Departamento de Vaupés.
- ✓ Lograr la implementación del plan integral e interprogramático para la prevención y control de otras zoonosis de importancia en salud pública en el departamento de Vaupés.





*Matriz de Metas de Resultado y de Producto*

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO O DE DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META DE PRODUCTO O DE COMPONENTE	TIPO DE META	Línea Base de Meta Producto	Total Valor esperado Cuatrienio de la MP
Reducir la incidencia de tracoma activo a menos del 4% en el Departamento del Vaupés	Alcanzar cobertura del 90% de medicación masiva en la población general del Vaupés en cada anualidad del cuatrienio, como estrategia de apoyo a la reducción del tracoma activo.	Incremento	30%	90%
Reducir a 50% la carga parasitaria para el total de la población del Vaupés	Cumplir con el 85% de cobertura anual de desparasitación masiva en la población del departamento del Vaupés durante el cuatrienio.	Incremento	50%	85%
Reducir al 3% la letalidad por accidente ofídico en departamento de Vaupés	Realizar la Elaboración en cada anualidad del Plan de Acción para reducción de la mortalidad por accidente ofídico en el Departamento de Vaupés durante el cuatrienio.	Incremento	0	4
Mantener en cero la tasa de mortalidad por malaria en el Departamento de Vaupés	Cumplir con la implementación de la EGI en el Departamento de Vaupés en cada anualidad del cuatrienio.	Mantenimiento	4	4
Reducir a cero (0) la tasa de mortalidad por dengue en el departamento de Vaupés	Intervenir el 100% de los brotes por enfermedades transmitidas por vectores, desatendidas y zoonosis que se presenten en cada anualidad en el Departamento de Vaupés durante el cuatrienio.	Mantenimiento	100%	100%
Incrementar al 80% las coberturas de vacunación antirrábica en caninos y felinos en el departamento de Vaupés, al finalizar el cuatrienio.	Aumentar a 4 las entidades territoriales donde se Implementa en cada anualidad el Plan de control de exposición rábica -canino y felinos en el Departamento del Vaupés.	Incremento	3	4
Mantener en cero (0) la tasa de mortalidad por rabia humana en el Departamento del Vaupés en el cuatrienio	Aumentar a 4 las entidades territoriales que en cada anualidad implementan el Plan de control de exposición rábica - silvestre en el Departamento del Vaupés.	Incremento	3	4



DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO O DE DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META DE PRODUCTO O DE COMPONENTE	TIPO DE META	Línea Base de Meta Producto	Total Valor esperado Cuatrienio de la MP
Mantener en cero (0) la incidencia de las enfermedades zoonóticas de interés en salud pública en el departamento de Vaupés.	Incrementar a 4 las entidades territoriales que implementan el plan integral e interprogramático para la prevención y control de otras zoonosis de importancia en salud pública en el departamento de Vaupés.	Incremento	3	4

## 7. DIMENSIÓN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

### Objetivo Sanitario de la Dimensión o de Resultado

- ✓ Contener la Morbilidad y mortalidad relacionada con la respuesta oportuna y con calidad ante una situación de emergencias y desastres.

### Objetivos Sanitarios de los Componentes o de Producto

- ✓ Lograr el fortalecimiento de la capacidad instalada de las IPS sobre el manejo intrahospitalario de emergencias y desastres.
- ✓ Lograr el fortalecimiento y funcionamiento de la Red de Comunicaciones en el Departamento del Vaupés.
- ✓ Lograr que las entidades territoriales municipales y departamental actualicen los Planes Municipales y Departamental de Gestión del Riesgo.
- ✓ Implementar estrategias de comunicación e información en salud orientadas a la prevención y mitigación del riesgo de emergencias y desastres en el departamento de Vaupés.

### Matriz de Metas de Resultado y de Producto

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO O DE DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META DE PRODUCTO O DE COMPONENTE	TIPO DE META	Línea Base de Meta Producto	Total Valor esperado Cuatrienio de la MP	COMPONENTE DE LA DIMENSIÓN
Mantener en cero (0) la proporción de Morbilidad y mortalidad relacionada con la respuesta	Asistir técnicamente a la red de prestación de servicios de salud intradepartamental sobre el manejo intrahospitalario de emergencias y desastres en cada anualidad del cuatrienio.	Incremento	1	4	Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres





oportuna y con calidad ante una situación de emergencias y desastres durante el cuatrienio	Incrementar a 54 los puntos de radio comunicación en funcionamiento en la zona rural del departamento del Vaupés durante el cuatrienio.	Incremento	44	54	Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres
	Asistir técnicamente en cada anualidad a las 4 entidades territoriales para la actualización de los Planes Municipales y Departamental de Gestión del Riesgo.	Incremento	0	4	Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres
	Realizar el diseño e implementación de una estrategia de comunicación e información en salud en cada anualidad para la prevención y mitigación del riesgo de emergencias y desastres que coloquen en riesgo la salud pública en el departamento del Vaupés.	Incremento	0	4	Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres

## 8. DIMENSIÓN SALUD Y AMBITO LABORAL

### Objetivo Sanitario de la Dimensión o de Resultado

- ✓ Mejorar la cobertura de la afiliación al sistema general riesgos laborales de los trabajadores formales, Informales y los independientes.
- ✓ Caracterizar la accidentalidad a través de la implementación de un sistema de vigilancia epidemiológica.

### Objetivos Sanitarios de los Componentes o de Producto

- ✓ Mejorar el aseguramiento al Sistema General de Riesgos Laborales - SGRL en el departamento de Vaupés.
- ✓ Implementar el sistema de información epidemiológica para los eventos de accidentalidad y enfermedad laboral enfocados a los trabajadores formales e informales.

### Matriz de Metas de Resultado y de Producto

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO O DE DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META DE PRODUCTO O DE COMPONENTE	TIPO DE META	Línea Base de Meta Producto	Total Valor esperado Cuatrienio de la MP	COMPONENTE DE LA DIMENSIÓN
--	---	--------------	-----------------------------	--	----------------------------







Incrementar la afiliación al Sistema General de Riesgo Laborales en un 6%	Aumentar el número de afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales en un 6% durante el cuatrienio.	Incremento	1059	1122	Seguridad y salud en el trabajo
Implementar un Sistema de información epidemiológica para los eventos de accidentalidad y enfermedad laboral enfocados a los trabajadores formales e informales	Implementar en un 100% el Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el entorno laboral en el Vaupés.	Incremento	0	100%	Situaciones prevalentes de origen laboral

*8.2.1.2 Objetivos y Metas Dimensiones Transversales del Plan Decenal de Salud Pública*

9. DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES  
*Componente Desarrollo Integral de los niños, niñas y adolescentes*

*Objetivo Sanitario de la Dimensión o de Resultado*

- ✓ Contener la mortalidad en menores de 5 años en el Departamento del Vaupés.

*Objetivos Sanitarios de los Componentes o de Producto*

- ✓ Asistir técnicamente a los actores del sistema para la implementación y seguimiento de las intervenciones de las Rutas de Promoción y Mantenimiento de Salud y Materno Perinatal, relacionadas con el abordaje integral en primera infancia, infancia y adolescencia en el departamento de Vaupés.
- ✓ Realizar la gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial necesaria para mejorar las condiciones de vida de la niñez y adolescencia dentro de las políticas públicas de infancia y adolescencia con el propósito de optimizar condiciones de vida e inequidades en determinantes sociales de la salud, según lo establecido en los artículos 201 a 204 de la Ley 1098 de 2006, que incluyen programas específicos los cuales se relacionan con: alimentación, salud, educación, desarrollo integral, recreación.



- ✓ Lograr que las entidades territoriales implementen programas de promoción en salud para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes con enfoque intercultural en el departamento de Vaupés.

*Matriz de Metas de Resultado y de Producto*

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO O DE DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META DE PRODUCTO O DE COMPONENTE	TIPO DE META	Línea Base de Meta Producto	Total Valor esperado Cuatrienio de la MP
Contener en 166,4 x 100.000 la mortalidad en menores de 5 años en el Departamento del Vaupés.	Realizar asistencia técnica en 7 actores del SGSSS cada año para la implementación y seguimiento de las intervenciones de las Rutas de Promoción y Mantenimiento de Salud y Materno Perinatal, relacionadas con el abordaje integral en primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque intercultural en el departamento de Vaupés.	Mantenimiento	7	7
	Realizar anualmente asistencia técnica a las cuatro (4) entidades territoriales para la gestión e implementación de la Política de primera infancia, infancia y adolescencia	Mantenimiento	4	4
	Mantener en cuatro (4) las entidades territoriales que implementan los programas de promoción en salud para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes con enfoque intercultural en el departamento de Vaupés.	Mantenimiento	4	4

*Componente Envejecimiento y Vejez*

*Objetivo Sanitario de la Dimensión o de Resultado*

- ✓ Logran que las entidades territoriales incluyan programas de promoción en salud en la garantía de derechos de las personas adultas mayores.

*Objetivos Sanitarios de los Componentes o de Producto*

- ✓ Realizar asistencia técnica al sector (secretaría de Gobierno) involucrado con la gestión e implementación de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez.



- ✓ Asistir técnicamente a las entidades territoriales del departamento de Vaupés para la adopción y adaptación de los lineamientos nacionales de rutas integrales para la gestión de la política de envejecimiento y vejez.

*Matriz de Metas de Resultado y de Producto*

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO O DE DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META DE PRODUCTO O DE COMPONENTE	TIPO DE META	Línea Base de Meta Producto	Total Valor esperado Cuatrienio de la MP
Mantener en cuatro (4) las entidades territoriales que implementan programas de promoción en salud para la garantía de derechos de las personas adultas mayores durante el cuatrienio.	Realizar anualmente asistencia técnica a las cuatro (4) entidades territoriales en la gestión e implementación de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez en el cuatrienio.	Mantenimiento	4	4
	Incrementar en 4 las entidades territoriales asistidas anualmente para la adopción y adaptación de los lineamientos nacionales de rutas integrales para la gestión de la política de envejecimiento y vejez.	Incremento	0	4

*Componente Salud y Género*

*Objetivo Sanitario de la Dimensión o de Resultado*

- ✓ Lograr que las entidades territoriales incluyan en los planes de salud acciones con enfoque de género.

*Objetivos Sanitarios de los Componentes o de Producto*

- ✓ Asistir técnicamente a los actores del Sistema de Salud y entidades territoriales, sobre proceso de transversalización del enfoque de género y medidas de atención para mujeres víctimas de violencia en concordancia con el direccionamiento normativo y técnico del Ministerio de Salud y la Protección Social.



*Matriz de Metas de Resultado y de Producto*

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO O DE DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META DE PRODUCTO O DE COMPONENTE	TIPO DE META	Línea Base de Meta Producto	Total Valor esperado Cuatrienio de la MP
Incrementar a cuatro (4) las entidades territoriales que incluyen el enfoque de género en los planes de salud durante el cuatrienio.	Realizar anualmente asistencia técnica a los ocho (8) actores del SGSSS, para la implementación de los procesos de transversalización del enfoque de género y medidas de atención para mujeres víctimas de violencia en el cuatrienio.	Mantenimiento	0	8

*Componente Salud en Poblaciones Étnicas*

*Objetivo Sanitario de la Dimensión o de Resultado*

- ✓ Cumplir con la formulación e implementación del sistema indígena de salud propio e intercultural en el departamento de Vaupés, en respuesta a las demandas, necesidades y expectativas que en salud tiene los pueblos indígenas en coordinación con los municipios y áreas no municipalizadas.
- ✓ Implementar en el departamento de Vaupés la política de participación social en salud conforme a las disposiciones de la resolución 2063 de 2017.

*Objetivos Sanitarios de los Componentes o de Producto*

- ✓ Lograr la articulación y vinculación en la mesa permanente de concertación con los pueblos indígenas del Vaupés todo con lo concerniente en salud como base fundamental en la formulación del SISPI y de la concertación de las acciones en salud.
- ✓ Caracterizar social y culturalmente a los pueblos indígenas del Vaupés en coordinación con los municipios y áreas no municipalizadas.
- ✓ Definir los ejes y líneas operativas de los componentes del SISPI para Vaupés, en coordinación con las políticas públicas en salud para los pueblos indígenas.



- ✓ Formular el plan operativo de los componentes del SISPI el cual incluirá los acuerdos con los actores del sistema y el establecimiento de compromisos para su implementación en el Vaupés.
- ✓ Caracterizar social y culturalmente a la población NARP (Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros) del Vaupés en coordinación con los municipios y áreas no municipalizadas.
- ✓ Realizar la elaboración y aprobación del documento de la política departamental de participación social en salud acorde al contexto socio - cultural de los pueblos indígenas, durante el cuatrienio.
- ✓ Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales municipales y no municipalizadas, así como a las EAPBs e IPSs presentes en el departamento a fin que se pueda llevar a cabo la implementación de la política de participación social en salud en el Vaupés.

*Matriz de Metas de Resultado y de Producto*

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO O DE DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META DE PRODUCTO O DE COMPONENTE	TIPO DE META	Línea Base de Meta Producto	Total Valor esperado Cuatrienio de la MP
Realizar la formulación e implementación del Documento del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural en el Departamento de Vaupés en coordinación con los municipios y áreas no municipalizadas, durante el cuatrienio.	Lograr articulación y operación anual durante el cuatrienio con la mesa permanente de concertación con los pueblos indígenas como base fundamental en la formulación del SISPI y de la concertación de las acciones en salud para Vaupés.	Incremento	0	4
	Elaborar el documento de caracterización socio - cultural de los pueblos indígenas del Vaupés que incluya las 6 entidades territoriales que conforman el departamento, durante el cuatrienio.	Incremento	0	1
	Elaborar el documento técnico de los ejes y líneas operativas de los componentes del SISPI para Vaupés, en coordinación con las políticas públicas en salud para los pueblos indígenas.	Incremento	0	1
	Elaborar el documento del plan operativo de los componentes del SISPI el cual incluirá los acuerdos con los actores del sistema y el establecimiento de compromisos para su implementación en el Vaupés, durante el cuatrienio.	Incremento	0	1







DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO O DE DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META DE PRODUCTO O DE COMPONENTE	TIPO DE META	Línea Base de Meta Producto	Total Valor esperado Cuatrienio de la MP
Lograr que los 10 actores del sistema de salud incluyendo las entidades territoriales municipales y no municipalizadas implementen la política de participación social en salud conforme a las disposiciones de la resolución 2063 de 2017.	Elaborar el documento de caracterización socio - cultural para la población NARP (Negros, Afros, Raizales y Palenqueros) en el Vaupés, durante el cuatrienio.	Incremento	0	1
	Elaborar el documento técnico de la política departamental de participación social en salud acorde al contexto socio - cultural de los pueblos indígenas, en el cuatrienio.	Incremento	0	1
	Aumentar a 6 las entidades territoriales que conforman el departamento de Vaupés con asistencia técnica y seguimiento anual para la implementación de la política de participación social en salud, durante el cuatrienio.	Incremento	3	6
	Mantener en 4 prestadores de servicios de salud y su red (EAPS - 2, e IPS - 2) presentes en el departamento de Vaupés con asistencia técnica y seguimiento anual para la implementación de la política de participación social en salud, durante el cuatrienio.	Mantenimiento	4	4

*Componente Discapacidad*

*Objetivo Sanitario de la Dimensión o de Resultado*

- ✓ Aumentar a nivel departamental la cobertura de programas, planes y estrategias en el marco de la política pública en discapacidad que fortalezca la inclusión de las personas con discapacidad.

*Objetivos Sanitarios de los Componentes o de Producto*

- ✓ Asistir técnicamente a los actores del SGSSS, en procesos de rehabilitación funcional - RHBF y rehabilitación integral - RHI en salud, que promueva la accesibilidad, ajustes razonables, garantía del acceso a los productos de apoyo, e inclusión social de las personas con discapacidad del departamento de Vaupés.
- ✓ Implementar a nivel departamental el proceso de certificación y fortalecer el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad conforme a lo dispuesto en la resolución N. ° 113 de 2020.





- ✓ Incrementar a nivel departamental la implementación de la estrategia rehabilitación basada en comunidad – RBC en el marco del plan de intervenciones colectivas.

*Matriz de Metas de Resultado y de Producto*

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO O DE DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META DE PRODUCTO O DE COMPONENTE	TIPO DE META	Línea Base de Meta Producto	Total Valor esperado Cuatrienio de la MP
Aumentar en seis (6) las entidades territoriales que implementan programas, planes y estrategias en salud que fortalezca la inclusión de las personas con discapacidad durante el cuatrienio	Realizar anualmente asistencia técnica a 4 de los actores del SGSSS en implementación de los procesos de rehabilitación funcional y rehabilitación integral en salud en personas con discapacidad durante el cuatrienio	Mantenimiento	0	4
	Incrementar en seis (6) el número de entidades territoriales que certifican y actualizan el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad durante el cuatrienio.	Incremento	0	6
	Incrementar a seis (6) el número de entidades territoriales que en cada anualidad implementan la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (BBC) en el cuatrienio.	Incremento	4	6

*Componente Víctimas del Conflicto Armado*

*Objetivo Sanitario de la Dimensión o de Resultado*

- ✓ Ampliar la cobertura de atención psicosocial y atención integral en salud de la población víctima a del conflicto armado, el marco de las responsabilidades emitidas por la ley 1148 de 2011 y su decreto reglamentario 4800 de 2011.

*Objetivos Sanitarios de los Componentes o de Producto*

- ✓ Incrementar la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado, en el marco del componente atención psicosocial - PAPSIVI.
- ✓ Implementar el Protocolo de Atención Integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado, atendiendo las medidas de asistencia en salud y rehabilitación física, mental y psicológica, en el marco del componente de atención integral en salud a víctimas del conflicto armado- PAPSIVI.





*Matriz de Metas de Resultado y de Producto*

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO O DE DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META DE PRODUCTO O DE COMPONENTE	TIPO DE META	Línea Base de Meta Producto	Total Valor esperado Cuatrienio de la MP
Aumentar a dos (2) las entidades territoriales que implementan la atención psicosocial y atención integral en salud de la población víctima a del conflicto armado, el marco de las responsabilidades emitidas por la ley 1148 de 2011 y su decreto reglamentario 4800 de 2011 durante el cuatrienio.	Incrementar a tres (3) las entidades territoriales que implementan la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado, en el marco del componente atención psicosocial - PAPSIVI en el cuatrienio	Incremento	1	3
	Realizar asistir técnicamente a dos (2) entidad territoriales cada año para la implementación del Protocolo de Atención Integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado, en el cuatrienio.	Incremento	0	8

10. DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD.

*Objetivo Sanitario de la Dimensión o de Resultado*

- ✓ Coordinar los diferentes programas en salud en el territorio.
- ✓ Caracterizar los diferentes eventos de interés en salud pública mediante la implementación de los estándares de calidad.
- ✓ Alcanzar la cobertura universal del aseguramiento en salud
- ✓ Realizar promoción de la afiliación al SGSSS. Como garantía para el goce efectivo de derechos.
- ✓ Desarrollar la Red de prestación de servicios del departamento con enfoque intercultural
- ✓ Desarrollar los componentes de sistema vigilancia epidemiológica en el departamento de Vaupés.

*Objetivos Sanitarios de los Componentes o de Producto*

- ✓ Realizar las acciones de regulación y conducción del SGSSS en el Vaupés.
- ✓ Cumplir con los criterios de calidad del Laboratorio de salud Pública Departamental que mejoran la condición y la regulación del sector salud en el departamento del Vaupés.
- ✓ Garantizar el aseguramiento en salud para el goce efectivo de derechos de la población de Vaupés
- ✓ Promocionar la afiliación al SGSSS en el departamento de Vaupés





- ✓ Vigilar el funcionamiento de la red de prestación de servicios
- ✓ Garantizar el funcionamiento del SIVIGILA y sus UPGD a través del reporte y consolidación oportuna

*Matriz de Metas de Resultado y de Producto*

DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO O DE DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META DE PRODUCTO O DE COMPONENTE	TIPO DE META	Línea Base de Meta Producto	Total Valor esperado Cuatrienio de la MP
Desarrollar en un 100% las acciones de regulación y conducción de la secretaria de salud de Vaupés.	Desarrollar en un 100% las acciones de regulación y conducción de la secretaria de salud de Vaupés.	Incremento	0	100%
Alcanzar el 80% de la capacidad resolutoria y consultiva del laboratorio, mediante la implementación de los 6 criterios de calidad en Salud Pública.	Cumplir con los 152 puntos requeridos para el cumplimiento de los criterios de organización y gestión, Referencia y contrareferencia, Bioseguridad y manejo de residuos y Procesos prioritarios de los estándares de calidad de la red nacional de laboratorios de salud pública en el departamento de Vaupés al finalizar el cuatrienio.	Incremento	44	156
Incrementar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en un 1%	Aumentar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en un 1%	Incremento	69,65	70,41
Mantener las actividades desarrolladas de promoción de la afiliación al SGSSS dos veces en el año	Realizar dos actividades de promoción de la afiliación al SGSSS por año	Mantenimiento	8	8
Mantener los 45 puntos habilitados de la red de prestación de servicios del departamento con enfoque intercultural.	Garantizar los 45 puntos habilitados de la red de prestación de servicios del departamento con enfoque intercultural	Incremento	45	45
Desarrollar los 4 componentes del sistema de vigilancia epidemiológica en salud en un 90% en el cuatrienio.	Incrementar a 90% la implementación del sistema de vigilancia epidemiológica en salud en el departamento de Vaupés en el cuatrienio.	Incremento	58%	90%





### 8.3 Consolidado Componente Plurianual de Inversión

PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO	2020			
	ICLD	SGP	OTRAS NACION	TOTAL
5. JUNTOS AUMENTAMOS EL ASEGURAMIENTO EN SALUD.	15.000.000	1.757.825.831	2.421.879.049	4.194.704.880
7. JUNTOS POR UNA MEJOR SALUD PÚBLICA. DIMENSIONES PRIORITARIAS Y GESTIÓN DIFERENCIAL	0	4.173.485.369	0	4.173.485.369
7. JUNTOS POR UNA MEJOR SALUD PÚBLICA. PRESTACION DEL SERVICIO	0	8.338.534.955	0	8.338.534.955
<b>SUBTOTAL</b>	<b>15.000.000</b>	<b>14.269.846.155</b>	<b>2.421.879.049</b>	<b>16.706.725.204</b>

PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO	2021			
	ICLD	SGP	OTRAS NACION	TOTAL
5. JUNTOS AUMENTAMOS EL ASEGURAMIENTO EN SALUD.	15.900.000	1.862.943.816	2.566.707.416	4.445.551.232
7. JUNTOS POR UNA MEJOR SALUD PÚBLICA. DIMENSIONES PRIORITARIAS Y GESTIÓN DIFERENCIAL	0	4.423.059.795	0	4.423.059.795
7. JUNTOS POR UNA MEJOR SALUD PÚBLICA. PRESTACION DEL SERVICIO	0	8.837.179.345	0	8.837.179.345
<b>SUBTOTAL</b>	<b>15.900.000</b>	<b>15.123.182.956</b>	<b>2.566.707.416</b>	<b>17.705.790.372</b>







PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO	2022			
	ICLD	SGP	OTRAS/FONPET NACION	TOTAL
5. JUNTOS AUMENTAMOS EL ASEGURAMIENTO EN SALUD.	16.854.000	1.993.163.589	2.720.709.861	4.730.727.450
7. JUNTOS POR UNA MEJOR SALUD PÚBLICA. DIMENSIONES PRIORITARIAS Y GESTIÓN DIFERENCIAL	0	4.732.231.674	0	4.732.231.674
7. JUNTOS POR UNA MEJOR SALUD PÚBLICA. PRESTACION DEL SERVICIO	0	9.454.898.181	0	9.454.898.181
<b>SUBTOTAL</b>	<b>16.854.000</b>	<b>16.180.293.444</b>	<b>2.720.709.861</b>	<b>18.917.857.305</b>

PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO	2023			
	ICLD	SGP	OTRAS NACION	TOTAL
5. JUNTOS AUMENTAMOS EL ASEGURAMIENTO EN SALUD.	17.865.240	2.139.262.480	2.883.952.453	5.041.080.173
7. JUNTOS POR UNA MEJOR SALUD PÚBLICA. DIMENSIONES PRIORITARIAS Y GESTIÓN DIFERENCIAL	-	5.079.104.256	-	5.079.104.256
7. JUNTOS POR UNA MEJOR SALUD PÚBLICA. PRESTACION DEL SERVICIO	-	10.147.942.218	-	10.147.942.218
<b>SUBTOTAL</b>	<b>17.865.240</b>	<b>17.366.308.954</b>	<b>2.883.952.453</b>	<b>20.268.126.647</b>

PROGRAMAS	CUATRIENIO 2020-2023			
	ICLD	SGP	OTRAS NACION	TOTAL
5. JUNTOS AUMENTAMOS EL ASEGURAMIENTO EN SALUD.	65.619.240	7.753.195.716	10.593.248.779	18.412.063.735
7. JUNTOS POR UNA MEJOR SALUD PÚBLICA. DIMENSIONES	0	18.407.881.094	0	18.407.881.094
7. JUNTOS POR UNA MEJOR SALUD PÚBLICA. PRESTACION DEL SERVICIO	0	36.778.554.699	0	36.778.554.699
<b>SUBTOTAL</b>	<b>65.619.240</b>	<b>62.939.631.509</b>	<b>10.593.248.779</b>	<b>73.598.499.528</b>





REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE VAUPÉS  
NIT 845000021-0

ANEXO 2

# DIAGNOSTICO SITUACIONAL NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD





## DIAGNOSTICO SITUACIONAL SOBRE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPES.

Teniendo en cuenta la información entregada por la administración 2016-2019 se hace una recopilación de la situación de los niños, niñas y adolescentes en el departamento.

Es por ello que hay que tener en cuenta que la primera infancia, la infancia, adolescencia y la juventud son periodo del transcurrir vital, en los cuales se determinan los elementos fundamentales para el posterior desarrollo y construcción del ser por parte de los individuos. En este contexto los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes son sujetos de derecho y su atención integral es prioritaria, convirtiéndose en una herramienta de esencial importancia para reducir las brechas de desigualdad presentes en cada territorio, en este caso en el Departamento de Vaupés.

De acuerdo con lo anterior, el país y todas las entidades y territoriales están obligadas a pensar las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias territoriales para la población en mención, bajo parámetros que faciliten la articulación de todos los sectores y la complementariedad. Para tal fin es necesario adelantar acciones coordinadas que permitan la priorización y el mejoramiento de la calidad de los programas y proyectos orientados a la atención de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.

A nivel departamental se adelantaran acciones importantes a través de la implementación de la política de infancia, infancia y adolescencia y de la inclusión de metas productos e indicadores y estrategias en el plan departamental de desarrollo. Estos buscan garantizar la disponibilidad de recursos para la atención integral, permitiendo la materialización de los objetivos previstos en las políticas definidas a nivel nacional y local, afín de poder impactar de manera positiva en los indicadores más relevantes que afectan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro departamento.

Según la proyección del DANE 2020 el total de población del departamento del Vaupés es 45.822 personas, de los cuales 8.520 son NNA menores de 14 años y 7.164 corresponden al ciclo vital de primera infancia (0-5 años).





Población etaria - Vaupés					
	Edad -años	Hombres	Mujeres	Total	Fuente
	Primera infancia (0-5años)	3608	3556	7164	DANE
	0-14	8520	8221	16741	DANE
	15-19	2466	2354	4820	DANE
	20-59	10314	10344	20658	DANE
	<60	1713	1890	3603	DANE
población		23013	22809	45822	DANE
Caracterización Poblacional -Vaupés					
Indígenas				30531	DANE
Afro				710	DANE
Raizal				0	DANE
Rom				5	DANE
Mestiza				14576	DANE
Palenquera				0	DANE
<b>Total Población Departamento</b>				45822	DANE
Masculino				23013	DANE
Femenino				22809	DANE
<b>Total Población Departamento</b>				45822	DANE

1. Análisis sobre la garantía de los derechos y realizaciones en la Primera infancia.

- Realización - Construye su identidad en un marco de diversidad.

✓ *Derecho a la identidad*

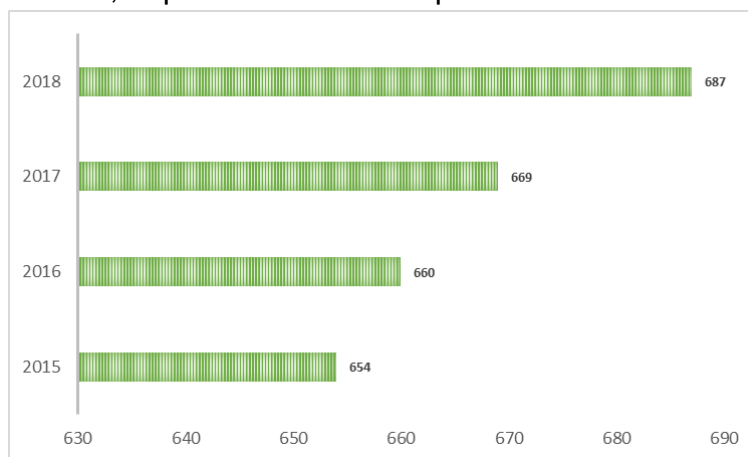
**Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia**

De acuerdo con la información obtenida a través del SUIN, se puede apreciar que el número de menores de 1 año con registro civil en el departamento del Vaupés durante el periodo 2015 – 2018 mejoró, situación que puede asociarse a múltiples factores, principalmente a la existencia de diferentes modalidades del ICBF que vinculan a la población durante los primeros mil días de vida, y como requisito para ser beneficiarios se requiere que los menores cuenten con registro civil de nacimiento, por otro lado durante este mismo periodo se aumentó el número de partos institucionales, dichas instituciones de salud se encuentran en las áreas urbanas de los municipios que conforman el departamento de Vaupés, áreas en donde también se ubican los puntos de atención de la Registraduría a nivel departamental. Ver grafica 1





**Gráfica 1:** Comportamiento del registro civil en menores de 1 año durante el periodo 2015 – 2018, departamento de Vaupés.



Fuente: SUIN

- *Realización - Vive y disfruta del nivel más alto posible en salud*

La salud y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes son prioridad y por ello, se debe realizar a través del trabajo intersectorial, sectorial y comunitario.

Desde la concepción, pasando por la primera infancia, la infancia, la adolescencia y hasta llegar a la juventud, esta apuesta se propone favorecer el desarrollo integral en la que el goce y ejercicio de los derechos, sea para los niños, niñas una realidad.

El bienestar físico, mental y social de las niñas, niños y los adolescentes que viven en el Vaupés resulta de la interacción de los determinantes sociales, biológicos, políticos, económicos, ambientales y culturales, configuradas por las circunstancias en las que nacen, crecen y viven, razón por la cual si crecen en un óptimo estado de salud y con unos estructurantes como son: buen cuidado y crianza, alimentación y nutrición, educación inicial, recreación, ejercicio de la ciudadanía y la participación tienen mayor oportunidad de disfrutar de su existencia y aportar al bienestar de las comunidades a las que pertenecen.

Se debe continuar con la adaptación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAPMS-RIAMP), según Resolución 3280 de 2018. La cual está constituida por 2 tramos:







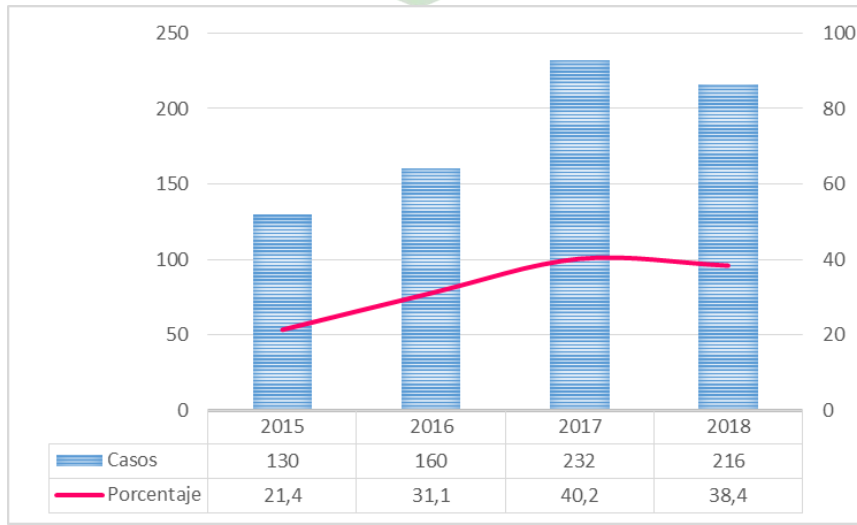
Intervenciones poblacionales, colectivas que van dirigidas a los individuos, familias y comunidades de los Vaupenses, con énfasis en cuidadores de la población infantil, con el objeto de fortalecer y democratizar los conocimientos y habilidades del cuidado de los niños, con las personas que permanecen con ellos y acompañan su desarrollo mediante actividades de información, educación, comunicación, entrenamiento, demostración y seguimiento, en promoción de la salud y prevención y manejo de la enfermedad, en aspectos que conforman las estrategias tales como lactancia materna, vacunación, prevención de la Enfermedad Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), nutrición, buen trato y otros, lo que permitirá articularse con los demás componentes de la estrategia y favorecer su implementación completa y adecuada para el logro de su objetivo que es contribuir a mejorar las condiciones de salud de los niños y niñas disminuyendo posibilidad de enfermar y morir por causas evitables.

✓ **Derecho a la Salud**

Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales en el departamento de Vaupés 2015 - 2018

La proporción de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales en el departamento de Vaupés presentó un comportamiento creciente durante el cuatrienio 2015 - 2018, como se aprecia en la gráfica. Resaltamos que en el 2015 este indicador abre la vigencia con un 21,3%, llegando a un 38,4% en el 2018, el pico más alto se presentó en el año 2017 con un 40,2%. Situación que se interpreta como un aumento de cobertura en la atención prenatal, y por ende en la atención al binomio madre-hijo, pese a las dificultades geográficas que limitan la accesibilidad de la población a los servicios de salud y la falta de red de prestación de servicios en el área rural dispersa. Sin embargo es necesario seguir formulando acciones que permitan mejorar la accesibilidad, la oportunidad y la calidad de la atención prenatal con el fin de lograr coberturas útiles de atención, que permitan disminuir los riesgos de morbilidad materna, perinatal y neonatal que permitan el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, así como las metas nacionales y locales. Ver grafica 2

**Gráfica 2:** Comportamiento de la cobertura de controles prenatales durante el periodo 2015 – 2018, Departamento de Vaupés.



Fuente: Bases de Datos NV 2015 – 2018.

### Afiliación al SGSSS en Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el departamento de Vaupés periodo 2016 – 2019.

El componente del aseguramiento, en el Sistema General de Seguridad Social en salud en Colombia. Está establecido en el Plan Decenal de Salud como una de las dimensiones transversales en salud ya que se entendió que con la garantía del aseguramiento en salud a toda la población desde el año de vida cero (0). Se podrá garantizar la atención necesaria para garantizar la calidad de vida de la población.

Por ello los residentes en Colombia acceden al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través del Régimen Contributivo o a través del Régimen Subsidiado, dependiendo de su capacidad económica. De otro lado, la Entidad Territorial debe garantizar la atención de la población pobre no asegurada –PPNA-, con cargo a los recursos que recibe por transferencias del Sistema General de Participaciones -SGP- para atención de servicios en lo cubierto por subsidio a la oferta; se deben pagar las cuotas de recuperación a que haya lugar.

Entendiendo esto la gobernación del Vaupés a través de la Secretaria de Salud Departamental y su personal de Aseguramiento y Riesgos Laborales estableció en su Plan de Desarrollo Departamental (Vaupés un Compromiso de Todos) y Plan de Acción en Salud. El componente del aseguramiento y las metas para poder dar cumplimiento a las actividades planteadas para garantizar la cobertura y la afiliación en salud de la población del Vaupés en especial en los cursos de vida de la Infancia. Gestación, la infancia, la adolescencia, la juventud y la vida adulta.





Durante el periodo 2015 – 2018 la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, en el momento de curso de vida Primera Infancia, presento un descenso, se inicia con una afiliación de 3360 niños y niñas menores de 6 años en el año 2015 y se finaliza el periodo en 2018 con una afiliación en el mismo grupo de 2826 menores, el año con más baja afiliación en el grupo en análisis fue el 2017 con 2740 niños y niñas. Esta situación puede atribuirse a las dificultades de dispersión geográfica y altos costos de desplazamiento presentes en el territorio para garantizar el acceso a la afiliación de los menores que residen en el área rural y rural dispersa de nuestro departamento, área en donde reside la mayor proporción de la población del Vaupés. Ver grafica 3

**Gráfica 3:** Comportamiento de la afiliación al SGSSS de la población de 0 a 5 años (Primera Infancia), durante el periodo 2015 – 2018, en el Departamento de Vaupés.



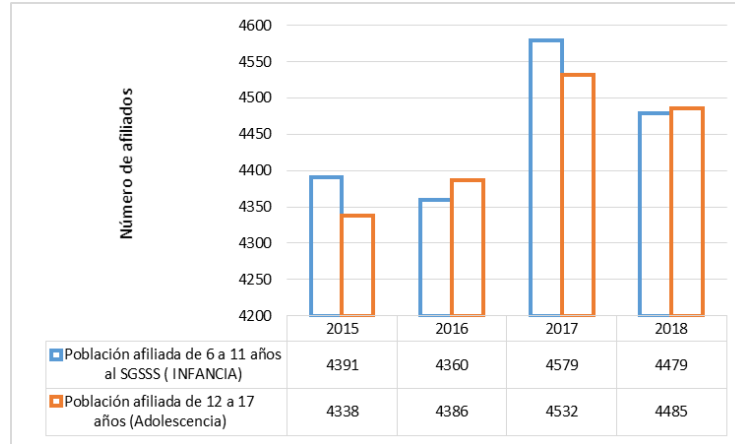
**Fuente:** Bases de Datos Únicas de Afiliados años 2015 – 2018

A diferencia del grupo de primera infancia, la afiliación al SGSSS en los grupos de infancia (6 a 11 años) y en adolescentes (12 a 17 años) en el departamento de Vaupés presento un comportamiento creciente, durante el 2015 en primera infancia se logró una afiliación de 4391 y en adolescentes de 4338, y se finaliza el periodo con una afiliación de 4479 y 4485 respectivamente, el año con mayor afiliación fue el 2017. Este comportamiento puede atribuirse a que los menores en estos momentos del curso de vida se encuentran en la edad de vinculación escolar lo que hace que los padres de familia se preocupen por que los menores accedan a la identificación oficial (tipo de documento) según la edad de la población objeto y a la afiliación al SGSSS, pues son requisitos para acceder al sistema educativo oficial en Colombia. Ver grafica 4.





**Grafica 4:** Comportamiento de la afiliación al SGSSS de la población de 6 a 11 años (Infancia) y de 12 a 17 años (Adolescencia), durante el periodo 2015 – 2018, en el Departamento de Vaupés.



Fuente: Bases de Datos Únicas de Afiliados años 2015 - 2018

✓ ***Derecho a la vida, a la calidad de un ambiente sano y un ambiente sano.***

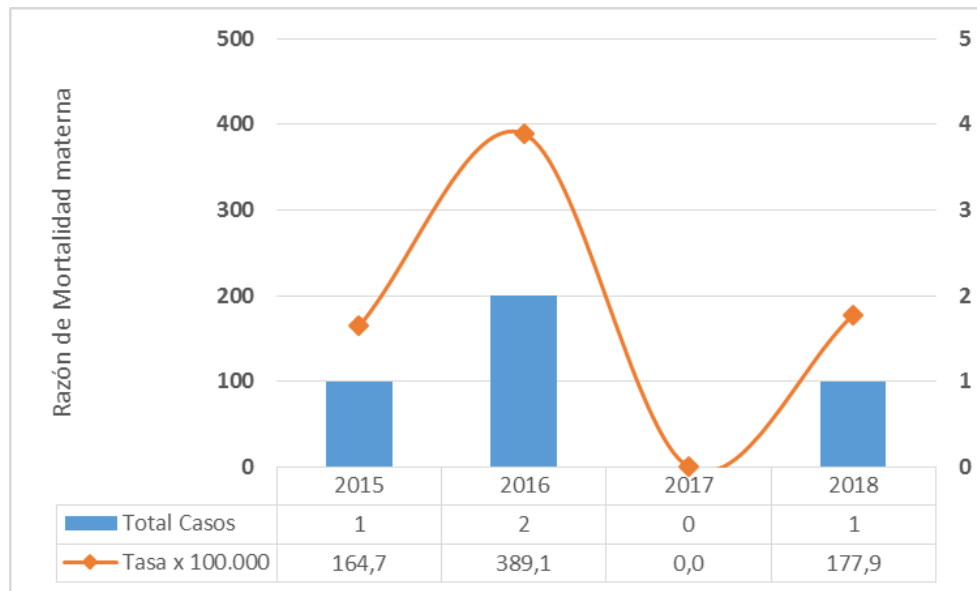
Se debe promover iniciativas desde un enfoque étnico e intercultural para la prevención **contra enfermedades y muertes** evitables en el ciclo de vida de primera infancia. Que las niñas y los niños tengan acceso a una atención en salud, así como a servicios sociales, articulando con los diferentes actores, para satisfacer las necesidades especiales en salud para que crezcan con la garantía, protección y las obligaciones del Estado, Familia y la Comunidad.

**Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos**

Para el cuatrienio 2015 – 2018 se mantiene las cifras de razón de mortalidad materna, ya que al analizar los datos tenemos que el promedio de casos se mantiene durante este periodo en un promedio de 1 a dos casos por año, excepto para el año 2017 donde no se presentaron casos de mortalidad materna, lo cual da como resultado un acumulado para los cuatro años de una razón 216,2 por 100. 000 nacidos vivos para el departamento. Donde es importante resaltar que para el 2018, el evento reportado de mortalidad materna fue producido por causas externas, es decir que la causa de muerte no está relacionada a causas propias de la gestación, el parto o el puerperio. Ver grafica 5.



**Gráfica 5:** Comportamiento de la razón de mortalidad materna durante el periodo 2015 – 2018



Fuente: SIVIGILA, Departamento de Vaupés.

**Tasa de mortalidad de menores de 1 año (por mil nacidos vivos)**

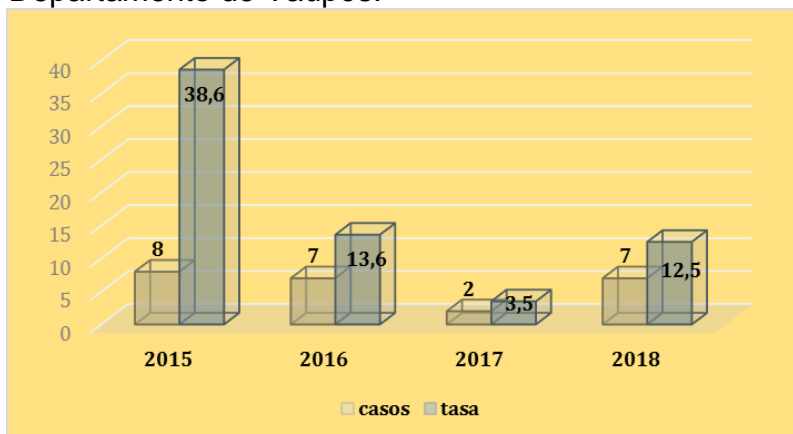
La mortalidad infantil es un indicador demográfico que señala el número de defunciones de niños en una población por cada mil nacidos vivos, registrados durante el primer año de su vida.

El comportamiento de la mortalidad infantil en el Departamento del Vaupés entre los años 2015 al 2018, nos muestra un marcado descenso, aunque es un indicador que va muy relacionado con determinantes como niveles de pobreza y de la calidad de la atención materna e infantil durante los primeros mil días, razón por la cual este indicador es uno de los que mide el desarrollo de un territorio. Ver grafica 6





**Grafica 6:** Comportamiento de la mortalidad en menor de 1 año durante el periodo 2015 – 2018 – Departamento de Vaupés.



Fuente: VSP de la Secretaria de Salud Departamental Vaupés

#### Tasa de mortalidad de menores de 5 año (por mil nacidos vivos)

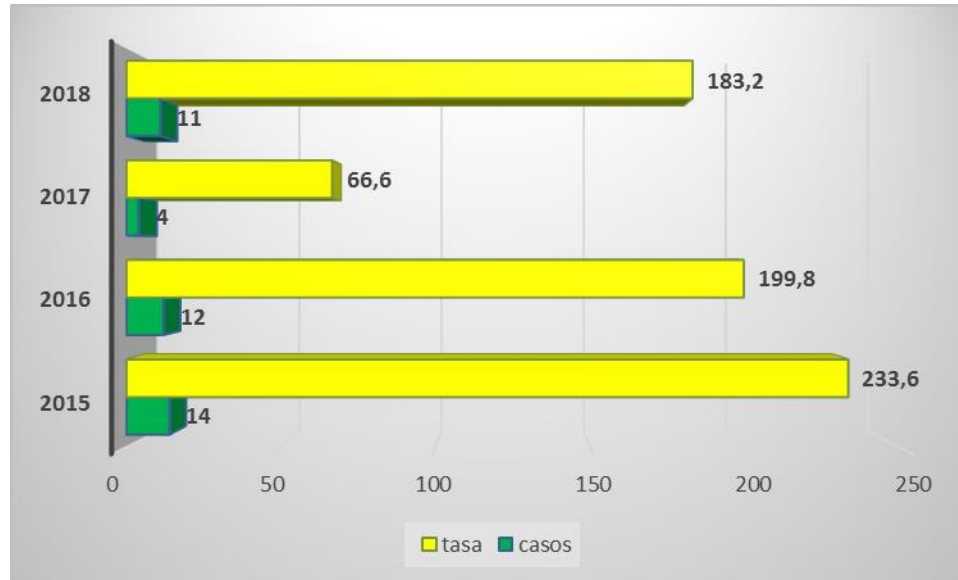
La mortalidad en la niñez se expresa como la probabilidad de morir entre el nacimiento y los cinco años de edad, expresada por cada 100000 menores de cinco años.

Está constituye uno de los principales eventos de interés en salud para el departamento de Vaupés. Este grupo poblacional representa el grupo con mayor exposición al riesgo de enfermar y morir por causas prevenibles; situación derivada como en otros eventos de las barreras de acceso, dispersión poblacional y dificultades en la prestación y desarrollo de servicios de salud.

El comportamiento de este indicador a nivel departamental presenta un descenso en el periodo en análisis, en el primer año cerro con una mortalidad en menores de 5 años de 233,3 x 100.000, y en el 2018 con una tasa de 183,2 x 100.000 menores de 5 años, el año con la tasa más baja fue el 2017 con una tasa de 66,6 x 100.000 menores de 5 años. Es importante denotar que la mayor proporción de mortalidad en menores de 5 años se presenta en el área rural y rural dispersa del territorio, principalmente en población de pertenecía étnica indígena. Por otro lado la mayor proporción de casos de mortalidad en menores de 5 años son por causas perinatales y del embarazo, situación que eleva de manera sustancial este indicador a nivel departamental, a esto se le suma las dificultades de acceso a los servicios de salud con calidad y oportunidad por parte de la población en área rural y rural dispersa, así como como la desarticulación entre la medicina tradicional y la occidental. Ver gráfica 7.



**Gráfica 7:** Comportamiento de la mortalidad en menores de 5 años en el departamento de Vaupés durante el periodo 2015 – 2018.



Fuente: VSP de la Secretaria de Salud Departamental Vaupés

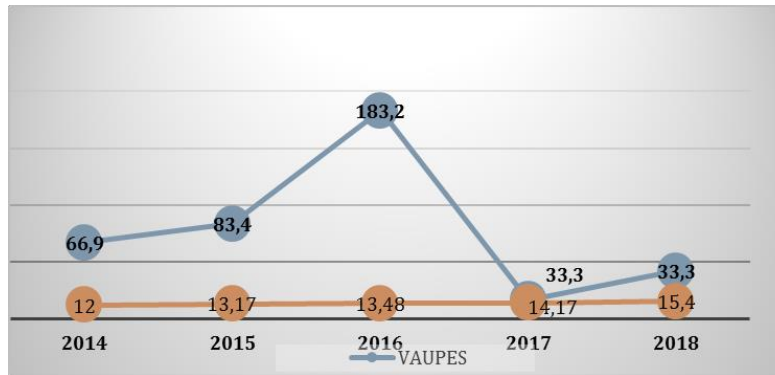
Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

El comportamiento de este indicador a nivel de Vaupés durante los años 2014 al 2016 la mortalidad por ERA en menores de 5 años presentaba una tendencia al aumento, sin embargo durante los años 2017 y 2018, podemos observar un descenso abrupto en este indicador, lo que puede estar atribuido a un subregistro de la información. Pues las condiciones de atención en salud en el área rural y rural dispersa no han cambiado en los últimos 5 años, aún existen deficiencias en la garantía de la atención en salud con calidad y oportunidad, así como en la reducción de los determinantes que inciden en la calidad de vida de la población. Es importante denotar que en cada uno de los años en análisis las tasas del departamento de Vaupés superan las nacionales, en este indicador. Ver gráfica 8





**Gráfica 8:** Comportamiento de la tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años en el departamento de Vaupés durante el periodo 2015 – 2018.



Fuente: VSP de la  
Secretaria de Salud  
Departamental Vaupés

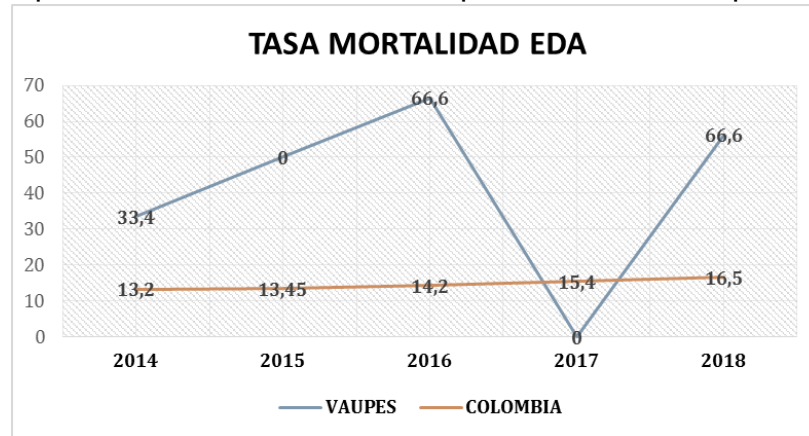
Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.

El comportamiento de este indicador es fluctuante durante el periodo 2015 – 2018, se pueden evidenciar tasas intermedias en 0, y picos de 66,6 x 100.000 menores de 5 años en los años 2016 y 2018, lo que puede mostrar un subregistro en el proceso de identificación y reporte de los casos. Al igual que en la mortalidad por ERA, este indicador presenta tasas por encima de las nacionales. Ver gráfica 9





**Gráfica 9:** Comportamiento de la mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años durante el periodo 2015 – 2018, en el departamento de Vaupés.



Fuente: VSP de la Secretaria de Salud Departamental Vaupés

En general, con respecto a la prevalencia de las enfermedades transmisibles, como la IRA /EDA es importante mencionar:

**El desconocimiento por parte de los padres y cuidadores** en la prevención, el manejo en casa y la identificación de signos de alarma para buscar asistencia de salud;

**Barreras geográficas** que se presentan para acudir de manera oportuna a los centros de atención, por la dispersión y ubicación de las comunidades indígenas;

### Desde lo ambiental

- las condiciones precarias de las viviendas, la insuficiente infraestructura sanitaria como acueducto y alcantarillado, la convivencia con animales domésticos (perros, gatos);
- la presencia de roedores en sus viviendas;
- Presencia de agua estancada o alcantarillas cerca de la vivienda;
- ambiental: clima húmedo y la alta pluviosidad de la zona-características propias de las regiones selváticas;
- condiciones sociales: la vestimenta y uso de hamacas, viviendas sin encerramiento completo y ubicación de la cocina en el interior de la vivienda.
- Presencia de inundaciones en la zona y personas ha tenido contacto con aguas estancadas
- ausencia de laboratorios clínicos e insumos médicos, escasez de personal de salud con altas capacidades resolutivas y con contacto previo con las comunidades indígenas, desconocimiento de sus creencias, costumbres, lengua y los valores culturales de cada etnia



- **Derecho a ser protegido contra el contagio de enfermedades infecciosas prevenibles.**

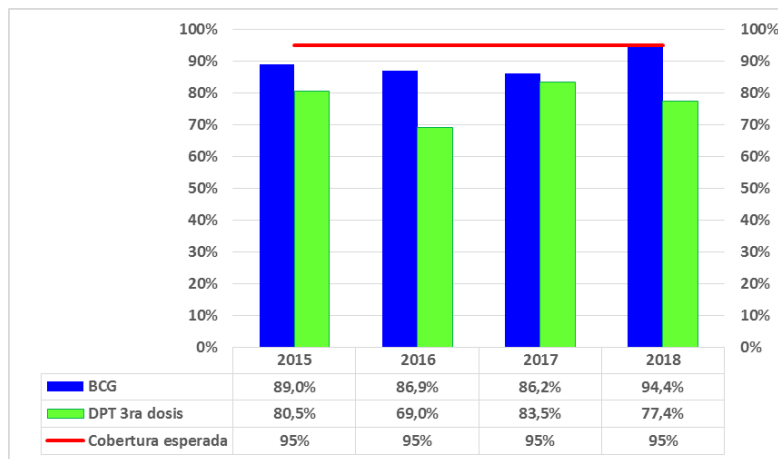
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos:

El indicador mejoró debido al aumento en la ocurrencia de los partos institucionales, en la sede principal de la ESE Hospital San Antonio, principal prestador de servicios de salud para los primeros niveles de atención a nivel departamental; por lo cual se mejoró la garantía en el acceso y oportunidad en las vacunas del RN antes del egreso hospitalario del binomio - madre e hijo/a.

Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

Existen barreras geográficas y administrativas y de atención oportuna por parte de los actores garantes de la vacunación a nivel territorial. situación que concentra la vacunación regular solo en las cabeceras municipales de Mitú, Taraira y Carurú, Lo que limita a la población de los ámbitos rural y rural disperso a recibir esta atención a través de jornadas de salud solo 4 veces en el año. Así mismo se aclara que los costos de estas jornadas son elevados razón por la cual no se pueden programar más de estas. Por otro lado resaltamos que el 100% de la población de los ámbitos rural y rural dispersa son de la etnia indígena y se movilizan de manera constante, a nivel interdepartamental y hacia departamentos vecinos, lo que puede influir en la no identificación oportuna en los recorridos de población susceptible. Ver grafica 10

**Gráfica 10:** Comportamiento de las coberturas de vacunación por BCG en RN y DPT 3ra Dosis en niños menores de 1 año, en el departamento de Vaupés durante el periodo 2015 – 2018.



Fuente: Consolidado coberturas departamental y municipales-MSPS 2015-2018





### 3. Realización - Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

#### ✓ **Derecho a la integridad personal.**

Tasa de violencia contra niños y niñas en primera infancia, infancia y adolescencia.

Al realizar el análisis de las tasa de violencia en el grupo de 0 a 17 años, para el año 2017 en relación con el nivel nacional, la tasa del departamento estuvo por encima de la media nacional con 182 casos por 100.000 hb, mientras la del nivel nacional estuvo en 67,2 casos por 100.000 hb.

Es importante resaltar que la mayor proporción de casos de violencia presentados en el periodo 2015 – 2018, ocurrieron en el grupo de adolescencia con una tendencia al aumento, el comportamiento de las tasa de violencia en este grupo inician con una tasa inicial de 56 x 100.000 en el 2015 y cierra el periodo con una tasa de 256 x 100.000 en el 2018, el año con la mayor tasa fue el 2017 en el cual se presentó una tasa de 340 x 100.000; seguido de los adolescentes, el segundo grupo con mayor número de casos de violencia fue la primera infancia, el cual también tuvo un conducta al incremento, iniciando con una tasa de 28 x 100.000 en el año 2015 y finaliza el periodo con una tasa de 42 x 100.000, sin embargo el pico más alto se dio en el año 2016 con una tasa de 182 x 100.000; en el grupo de infancia, a pesar de no presentar de manera constante casos en cada uno de los años que corresponden al periodo 2015 – 2018, sin embargo se presentó un pico en el año 2017 con una tasa de 231b x 100.000. (Ver tabla 1)





**Tabla 1:** Comportamiento de la violencia en primera infancia, infancia y adolescencia durante el periodo 2015 – 2018, en el departamento de Vaupés.

Indicadores de Violencia por curso de vida		casos 2015	Tasa 2015	casos 2016	Tasa 2016	casos 2017	Tasa 2017	casos 2018	Tasa 2018
1	Tasa de violencia contra niños y niñas 0 a 5 años	2	28	13	182	8	112	3	42
2	Tasa de violencia contra niños y niñas 6 a 11 años	0	0	6	93	15	231	4	62
3	Tasa de violencia contra niños y niñas 12 a 17 años	4	56	12	170	24	340	18	256
4	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	1	14	3	43	3	46	4	57

Fuente, SIVIGILA, Secretaría de Salud Departamento de Vaupés

✓ **Derecho a ser protegidos contra el desplazamiento Forzado.**

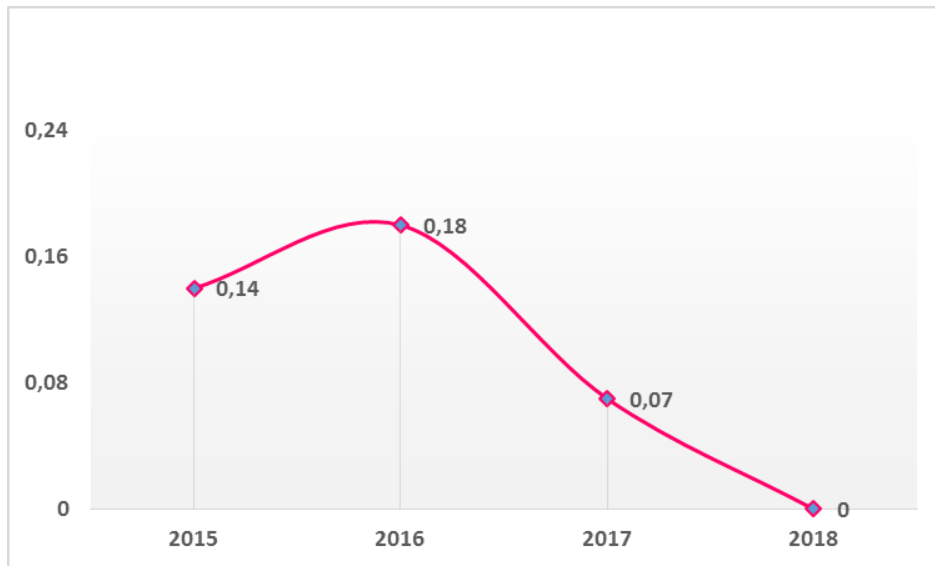
Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado





El comportamiento descendente de este indicador en el periodo 2015 – 2018, puede estar asociado a menos declaraciones ante el ministerio público debido a la disminución de actividades bélicas por cuentas del conflicto armado. Lo anterior como consecuencia del acuerdo de paz suscrito entre gobierno nacional y la FARC-EP. Por otro lado se resalta la implementación durante el cuatrienio en un 40% del plan integral de prevención y protección integral aplicando enfoque étnico establecido decreto 4633 del 2011 y los informes de riesgos emitidos por la CIAT-CIPRAT. Ver grafica 11

**Gráfica 11:** Comportamiento de la proporción de niños y niñas menores de 5 años víctimas del conflicto armado durante el periodo 2015 – 2018, en el departamento de Vaupés.



Fuente: RNI-UVARIV

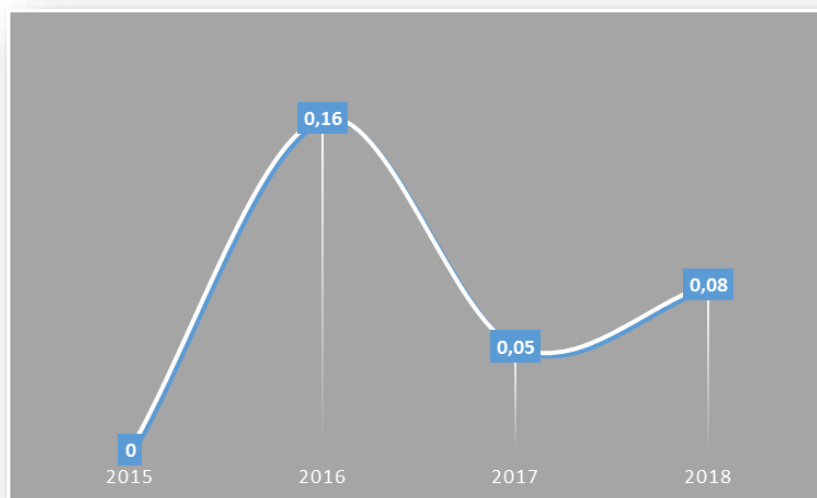
✓ *Derecho a ser protegidos contra el desplazamiento Forzado.*

Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado

Menos declaraciones ante el ministerio público debido a la disminución de actividades bélicas por cuentas del conflicto armado. Lo anterior como consecuencia del acuerdo de paz suscrito entre gobierno nacional y la FARC-EP. Implementar durante el cuatrienio el 40% del plan integral de prevención y protección integral aplicando enfoque étnico establecido decreto 4633 del 2011 y los informes de riesgos emitidos por la CIAT-CIPRAT. Ver grafica 12



**Grafica 12:** Comportamiento de la proporción de niños y niñas menores de 5 años víctimas del desplazamiento forzado, durante el periodo 2016 – 2019, Departamento de Vaupés.



✓ ***Derecho a ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución.***

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de primera infancia, infancia y adolescencia.

Ver tabla 2, 3, 4 y 5

**Tabla 2:** Comportamiento de la Razón de Examen médico legales vigencia 2015, en los momentos del curso de vida de primera infancia, infancia y adolescencia, Departamento de Vaupés.

GRUPO DE EDADES	RAZON	CASOS
0-5 AÑOS	0	0
6-11 AÑOS	0	0
12-17 AÑOS	33,16 X 100,000 MENORES DE 12 A 17 AÑOS	2

Fuente: SIVIGILA Departamental





**Tabla 3:** Comportamiento de la Razón de Examen médico legales vigencia 2016, en los momentos del curso de vida de primera infancia, infancia y adolescencia, Departamento de Vaupés.

RAZON DE MEDICO LEGALES		
GRUPO DE EDADES	RAZON	CASOS
0-5 AÑOS	56,0X 100.000 MENORES DE 0-5 AÑOS	4
6-11 AÑOS	30,6 X100,00 MENORES DE 6 A 12 AÑOS	2
12-17 AÑOS	33,16 X 100,000 MENORES DE 12 A 17 AÑOS	9

Fuente: SIVIGILA Departamental

**Tabla 4:** Comportamiento de la Razón de Examen médico legales vigencia 2017, en los momentos del curso de vida de primera infancia, infancia y adolescencia, Departamento de Vaupés.

RAZON DE MEDICO LEGALES		
GRUPO DE EDADES	RAZON	CASOS
0-5 AÑOS	101,7X 100.000 MENORES DE 0-5 AÑOS	6
6-11 AÑOS	138,6 X100,00 MENORES DE 6 A 12 AÑOS	9
12-17 AÑOS	383,2 X 100,000 MENORES DE 12 A 17 AÑOS	23

Fuente: SIVIGILA Departamental







**Tabla 5:** Comportamiento de la Razón de Examen médico legales vigencia 2018, en los momentos del curso de vida de primera infancia, infancia y adolescencia, Departamento de Vaupés.

RAZON DE MEDICO LEGALES		
GRUPO DE EDADES	RAZON	CASOS
0-5 AÑOS	27,9 X 100.000 MENORES DE 0-5 AÑOS	2
6-11 AÑOS	76,9 X100,00 MENORES DE 6 A 12 AÑOS	5
12-17 AÑOS	317,3 X 100,000 MENORES DE 12 A 17 AÑOS	19

Fuente: SIVIGILA Departamental

*Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.*

✓ *Derecho a la educación*

*Cobertura escolar bruta en preescolar*

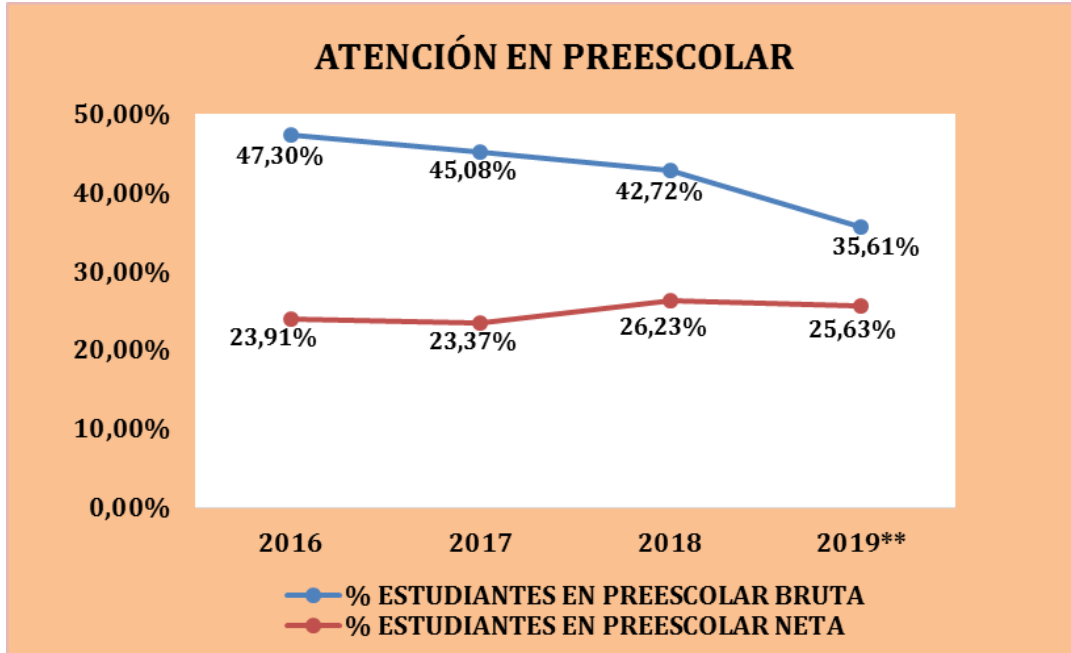
Con respecto a la cobertura bruta se observa una línea decreciente, esta cobertura corresponde a toda la población atendida incluyendo aquellos niños y niñas que no se encuentra con la edad que corresponde para preescolar, presentándose del 2016 al 2019 una disminución del 11,69% de la cobertura bruta.

Analizando la línea de cobertura neta se observa un incremento del 2016 al 2018 del 2,32% y para el 2019 una disminución del -0,6%, esta población corresponde a los niños y niñas que se encuentran en 5 y 6 años de edad. Ver grafica 13





**Grafica 13:** Comportamiento de la cobertura escolar bruta de preescolar durante el periodo 2016 – 2019, Departamento de Vaupés



Fuente: MEN- Cobertura en Cifras.

## 2. Análisis sobre la garantía de los derechos y realizaciones en la infancia.

- *Realizaciones - Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral. Derechos de protección*

### ✓ *Derecho a la educación*

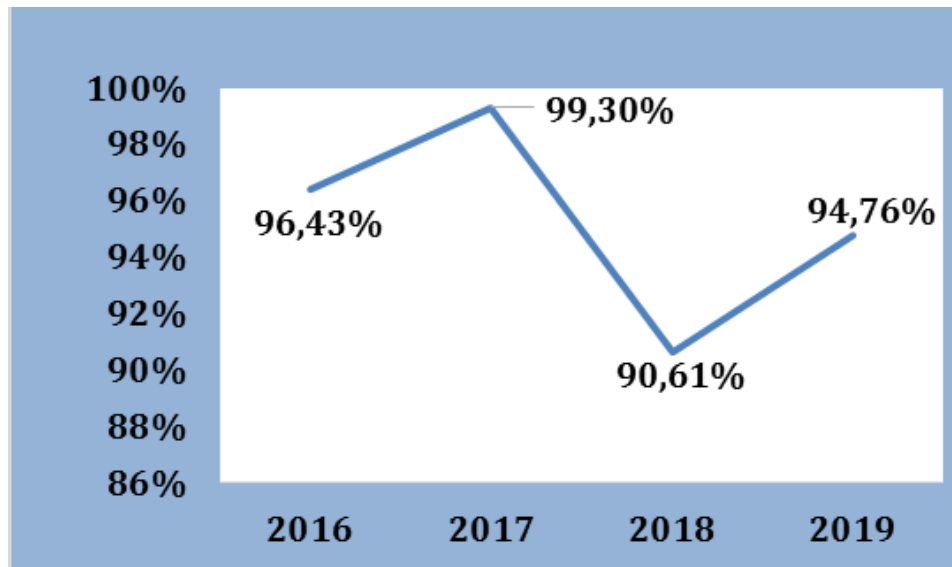
#### Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

Desde 2016 hasta 2019 la Cobertura Bruta ha experimentado una disminución del -1,67%, con respecto a los años 2016, 2017 y 2019, lo anterior dado que en la vigencia 2018 no hubo atención de los niños y niñas de la institución educativa departamental de Piedra Ñi en el Marco de la Estrategia de Contratación a través de la Asociación de Capitanes indígenas del Pirá-Acaipi. (Ver gráfico 14).





**Gráfica 14:** Comportamiento de la cobertura escolar bruta en educación básica primaria durante el periodo 2016 – 2019, departamento de Vaupés.

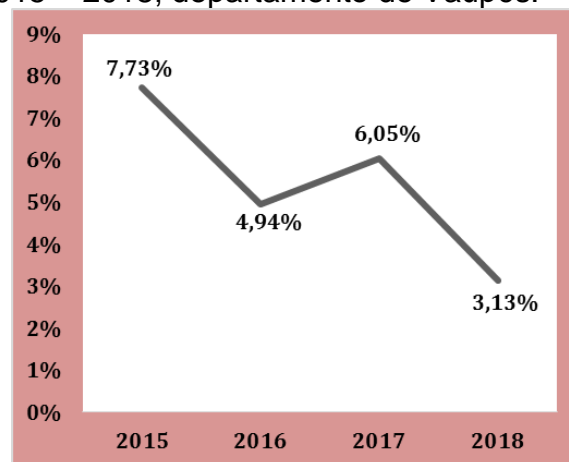


Fuente: MEN- Cobertura en Cifras.

#### Tasa de deserción en educación básica primaria

El comportamiento de deserción por cada nivel escolar ha presentado variaciones en cada vigencia con respecto al 2016 y 2018 se evidencia la disminución de la deserción escolar. Lo anterior dado a que la Secretaría de Educación ha venido implementando diferentes estrategias de acceso y permanencia, lo cual ha permitido reducir el nivel de deserción. Este indicador permite identificar el número de estudiantes desertores en cada IE en el año académico anterior. Ver grafica 15

**Gráfica 15:** Comportamiento de la deserción escolar en educación básica primaria durante el periodo 2015 – 2018, departamento de Vaupés.



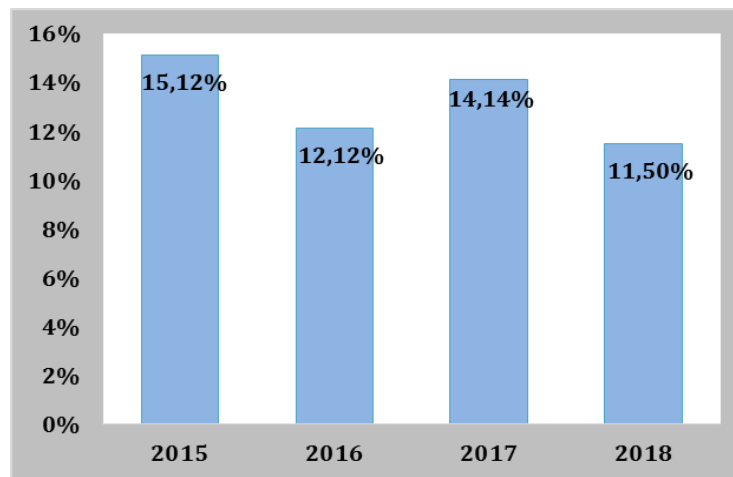
Fuente: MEN- Cobertura en Cifras.



### Tasa de repitencia en educación básica primaria

Desde el 2015 al 2018 la tasa de repitencia en educación básica primaria, ha presentado variaciones con respecto a 2016 y 2018, se refleja disminución de repitencia escolar, dado que se implementaron grados multigrados de 1 a 5 y además se dio apertura al grado preescolar en las sedes educativas donde había población estudiantil para ingresar a este grado. Ver grafica 16.

**Gráfica 16:** Comportamiento de la repitencia escolar en educación básica primaria durante el periodo 2015 – 2018, departamento de Vaupés.



Fuente: MEN- Cobertura en Cifras.

- *Realización - Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.*

✓ *Derecho a la protección*

#### Tasa de homicidios en infancia, adolescencia y juventud

La distribución de homicidios por grupo de edad de la víctima muestra que la tasa de los grupos más afectados fue la de 18 a 28 años con respecto a los otros grupos de menor edad en la que no se registraron casos. Solamente el grupo de 18 a 28 años se observó 1 caso, que traducido en tasa es de 10 casos por 100.000 hb en el 2016 para el departamento, por encima del dato nacional de 1,95 casos por cada 100.000 habitantes para el mismo año. No obstante, vale la pena advertir que las tasas de homicidio de los grupos de edad más afectados en el departamento de Vaupés (18 a 28 años), aunque para el 2017 el departamento de Vaupés para este grupo de edad presenta una tasa de 19 casos por 100.000 hb, el nivel nacional supera la tasa media nacional, para este año con 48 casos por 100.000 hb. Ver tabla 6



**Tabla 6:** Comportamiento del Homicidio en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud durante el periodo 2015 – 2018, departamento de Vaupés.

INDICADORES DE HOMICIDIO POR CURSO DE VIDA		casos 2015	Tasas 2015	casos 2016	Tasa 2016	casos 2017	Tasa 2017	casos 2018	Tasa 2018
1	Tasa de homicidios en niños y niñas (0 a 5 años)	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Tasa de homicidios en niños y niñas (6 a 11 años)	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Tasa de homicidios (18 - 28 años) 2016, 2017			1	10	2	19		

Fuente, RUAUF-ND

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de primera infancia, infancia y adolescencia.

En cuanto a los casos de lesiones fatales, el departamento de Vaupés no registra casos de muertes asociadas a accidentalidad por medio de transporte en los momentos del curso de vida de primera infancia, infancia y adolescencia durante el periodo 2015 - 2018, tal como lo muestra la siguiente tabla. Ver tabla 7

**Tabla 7:** distribución de casos de mortalidad por accidente de tránsito en primera infancia, infancia y adolescencia durante el periodo 2015 – 2018, departamento de Vaupés.

INDICADORES DE MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRANSITO		casos 2015	Tasas 2015	casos 2016	Tasa 2016	casos 2017	Tasa 2017	casos 2018	Tasa 2018	casos 2019	Tasa 2019
1	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas (0 a 5 años)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas (6 a 11 años)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente, SIVIGILA, Secretaría de Salud Departamento de Vaupés

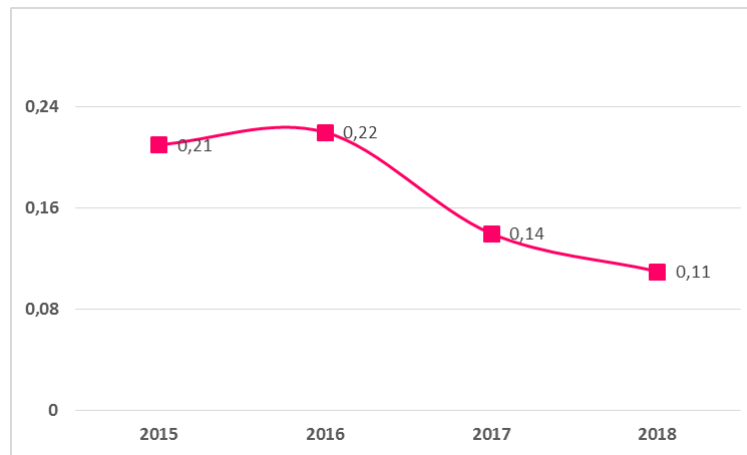




### Número de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) por año

Menos declaraciones ante el ministerio público debido a la disminución de actividades bélicas por cuentas del conflicto armado. Lo anterior como consecuencia del acuerdo de paz suscrito entre gobierno nacional y la FARC-EP. La Implementación durante el cuatrienio del 40% del plan integral de prevención y protección integral aplicando enfoque étnico establecido decreto 4633 del 2011 y los informes de riesgos emitidos por LA CIAT-CIPRAT, puede ser un factor determinante en la cantidad de población victima en este grupo de edad en el territorio departamental. Ver grafica 17

**Gráfica 17:** Comportamiento de la proporción de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado durante el periodo 2015 – 2018, en el departamento de Vaupés.

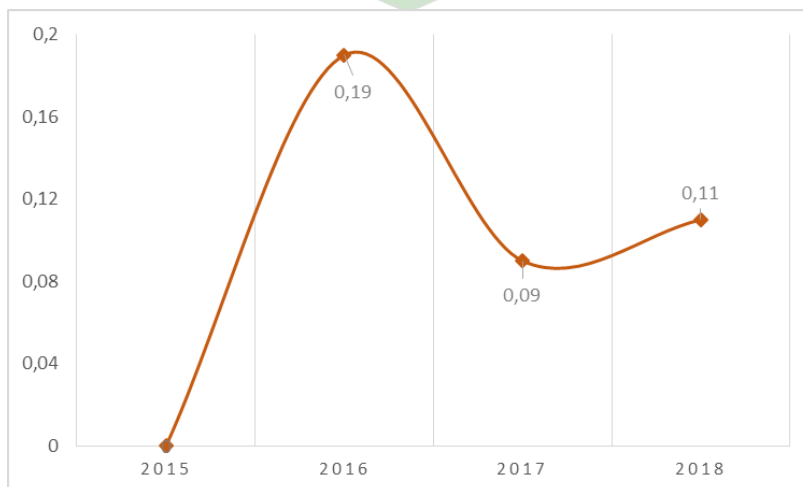


Fuente: RNI-UARIV

### Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado

Menos declaraciones ante el ministerio público debido a la disminución de actividades bélicas por cuentas del conflicto armado. Lo anterior como consecuencia del acuerdo de paz suscrito entre gobierno nacional y la FARC-EP. Implementar durante el cuatrienio el 40% del plan integral de prevención y protección integral aplicando enfoque étnico establecido decreto 4633 del 2011 y los informes de riesgos emitidos por la CIAT-CIPRAT. Ver grafica 18.

**Grafica 18:** Comportamiento de la proporción de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado, durante el periodo 2016 – 2019, Departamento de Vaupés.



Fuente: RNI-UARIV

### Número total de suicidios en infancia, adolescencia y juventud.

En cuanto a suicidio, el departamento de Vaupés presenta unas tasas altas frente a este evento, se puede apreciar cómo en los últimos años para el grupo de edad de 18 a 28 años se viene presentando un comportamiento descendente discreto de las muertes violentas por suicidio, con un ascenso en el año 2017 cuando se registraron 7 casos con una tasa por 100.000 hb de 68 por 100.000 hb en relación al 2016 con una tasa de 59 por 100.000 hb, de igual forma son tasas altas en relación a la media nacional que para estos años estuvieron en 2016 de 5,2 y 2017 de 5,7 con un leve incremento.

Es importante mencionar que al igual que al nivel nacional el grupo de edades más vulnerables a este comportamiento es precisamente el grupo de edad de 18 a 28 años.

De otro lado, es importante mencionar que, para los grupos de edad de 06 a 11 años, según datos SIVIGILA del departamento de Vaupés, no se presentaron casos de suicidio durante el periodo 2016 – 2019, pero si se destacan dos picos para el grupo de edad de 12 a 17 de los años 2017, 2018 con tasas de 43 por 100.000 hb (3 casos) respectivamente.

A la fecha en 2019 no se han reportado casos de suicidio para ningún grupo de edad en el departamento. Ver tabla 8

**Tabla 8:** Comportamiento de la ocurrencia de casos de suicidio en infancia, adolescencia y juventud, durante el periodo 2016 a 2019, Departamento de Vaupés.





INDICADORES DE SUICIDIO POR GRUPO DE EDAD		casos 2015	Tasa s 2015	casos 2016	Tasa a 2016	casos 2017	Tasa a 2017	casos 2018	Tasa a 2018	casos 2019	Tasa a 2019
1	Tasa de suicidios en niños y niñas (6 a 11 años)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	2	28	1	14	3	43	3	43	0	0
3	Tasa de suicidio (18 - 28 años)	6	59	6	59	7	68	5	49	0	0

**Fuente:** SIVIGILA, Secretaría de Salud Departamento de Vaupés

3. Análisis sobre la garantía de los derechos y realizaciones en la Adolescencia.

- *Realización: Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral*

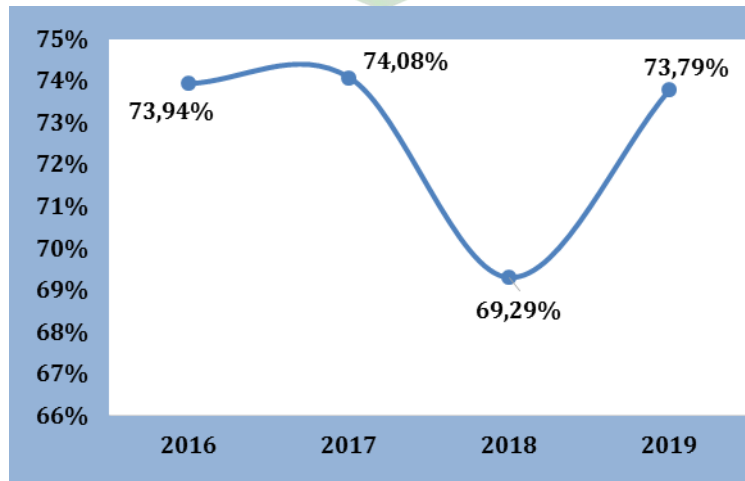
✓ *Derecho a la educación*

Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

Desde 2016 hasta 2019\*\* la Cobertura Bruta en secundaria ha experimentado una disminución del 0,15%. El descenso que se evidencia en la vigencia 2018 corresponde a la no atención de los niños y niñas de la institución educativa departamental de Piedra Ñi en el Marco de la Estrategia de Contratación a través de la asociación de capitanes indígenas del Pirá-Acaipi. Ver grafica 19

**Grafica 19:** Comportamiento de la cobertura bruta de educación básica secundaria, durante el periodo 2016 – 2019, Departamento de Vaupés



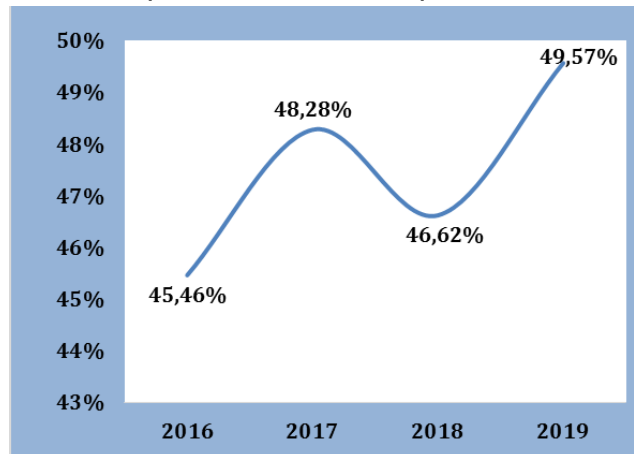


Fuente: MEN- Cobertura en Cifras.

### Cobertura escolar bruta en educación media

Desde 2016 hasta 2019\*\* la Cobertura o Escolar Bruta en la media ha experimentado un aumento del 4,01%. El aumento se debe a la implementación de las diferentes estrategias de acceso y permanencia, las cuales buscan fortalecer tanto la educación media como la superior y preparar un tránsito exitoso a la educación terciaria de los estudiantes, propiciando un diálogo social entre el sector productivo y educativo. Ver grafica 20

**Grafica 20:** Comportamiento de la cobertura bruta de educación media, durante el periodo 2016 – 2019, Departamento de Vaupés



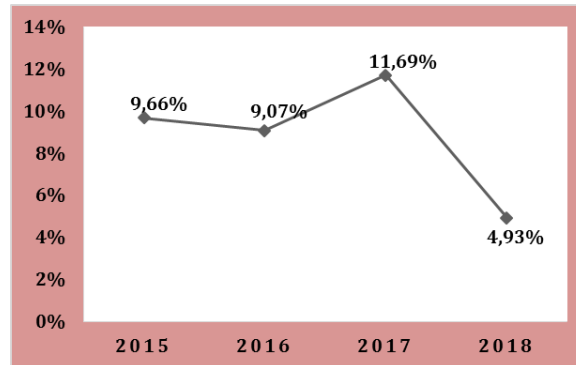
Fuente: MEN- Cobertura en Cifras.

### Tasa de deserción en educación básica secundaria

El comportamiento de deserción por cada nivel escolar ha presentado variaciones en cada vigencia con respecto al 2016 y 2018 se evidencia la disminución de la deserción escolar. Lo anterior gracias al fortalecimiento de las estrategias de permanencia tales como alimentación escolar, transporte escolar, útiles escolares. Ver grafica 21



**Grafica 21:** Comportamiento de la tasa de deserción en educación básica secundaria, durante el periodo 2016 – 2019, Departamento de Vaupés

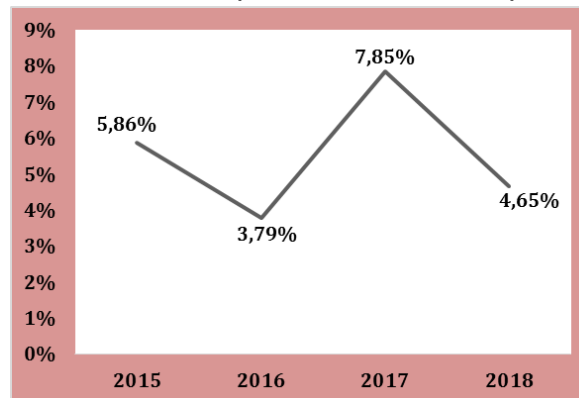


Fuente: MEN- Cobertura en Cifras.

#### Tasa de deserción en educación media

El comportamiento de deserción por cada nivel escolar ha presentado variaciones en cada vigencia con respecto al 2016 y 2018 se evidencia la disminución de la deserción escolar. Lo anterior gracias al fortalecimiento de las estrategias de permanencia tales como internados, alimentación escolar, transporte escolar y kits escolares. Ver grafica 22

**Grafica 22:** Comportamiento de la tasa de deserción en educación media, durante el periodo 2016 – 2019, Departamento de Vaupés



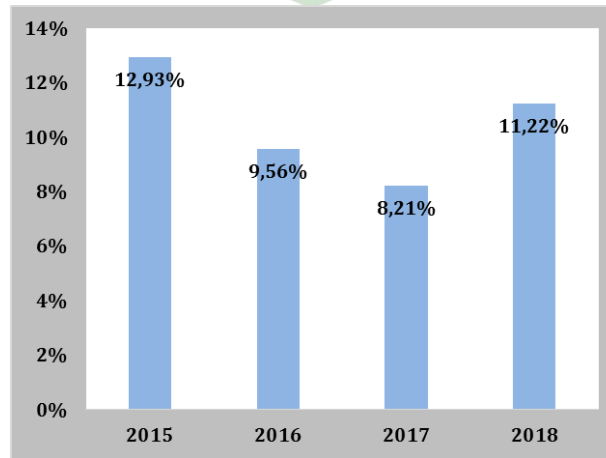
Fuente: MEN- Cobertura en Cifras.

#### Tasa de repitencia en educación básica secundaria

En este indicador se refleja disminución de repitencia en secundaria en el 2016 y 2017, debido a que se realizaron aperturas de grados 6, 7 8 y 9 en los establecimientos educativos de: Internado Rural de Pueblo Nuevo, Escuela Rural de Wacara, Colegio Integrado de Yurupari, Esta estrategia contribuye a asegurar la continuidad y el flujo de los estudiantes a través de los niveles de básica y secundaria. Ver grafica 23

**Grafica 23:** Comportamiento de la tasa de repitencia en educación media, durante el periodo 2016 – 2019, Departamento de Vaupés



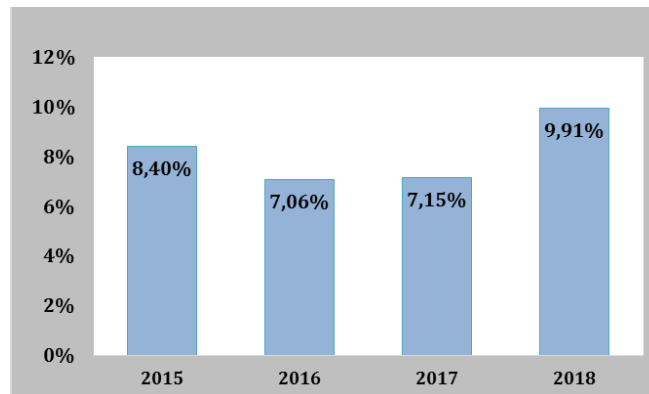


Fuente: MEN- Cobertura en Cifras.

### Tasa de repitencia en educación media

Para la vigencia 2016 y 2017 se evidencia una disminución de repitencia en educación media, puesto que la Secretaría de Educación Departamental, ha reforzado las estrategias de acceso y permanencia, permitiendo ofrecer una mejor atención educativa a la población estudiantil joven. Ver grafica 24

**Grafica 24:** Comportamiento de la tasa de repitencia en educación media, durante el periodo 2016 – 2019, Departamento de Vaupés



Fuente: MEN- Cobertura en Cifras.

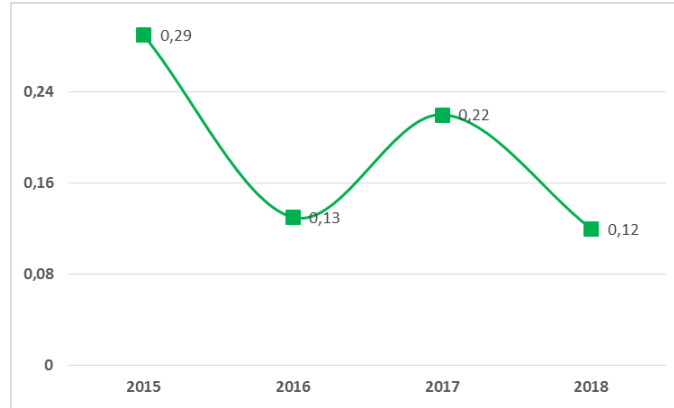
Número de adolescentes víctimas del conflicto armado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) por año.

Menos declaraciones ante el ministerio público debido a la disminución de actividades bélicas por cuentas del conflicto armado. Lo anterior como consecuencia del acuerdo de paz suscrito entre gobierno nacional y la FARC-EP. La Implementación durante el cuatrienio del 40% del plan integral de prevención y protección integral aplicando enfoque étnico establecido decreto 4633 del 2011 y los informes de riesgos emitidos por LA CIAT-CIPRAT, puede ser un factor determinante en la cantidad de población victima en este grupo de edad en el territorio departamental. Ver grafica 25





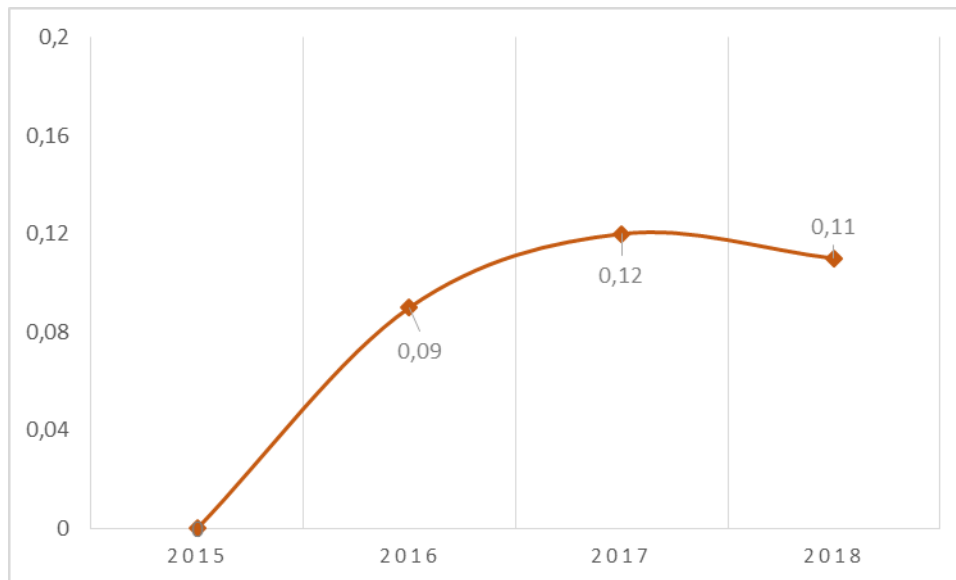
**Gráfica 25:** Comportamiento de la proporción adolescentes víctimas del conflicto armado durante el periodo 2015 – 2018, en el departamento de Vaupés.



Fuente: RNI-UARIV

Porcentaje de adolescentes víctimas del desplazamiento forzado  
Menos declaraciones ante el ministerio público debido a la disminución de actividades bélicas por cuentas del conflicto armado. Lo anterior como consecuencia del acuerdo de paz suscrito entre gobierno nacional y la FARC-EP. Implementar durante el cuatrienio el 40% del plan integral de prevención y protección integral aplicando enfoque étnico establecido decreto 4633 del 2011 y los informes de riesgos emitidos por la CIAT-CIPRAT. Ver grafica 26

**Grafica 26:** Comportamiento de la proporción adolescentes víctimas del desplazamiento forzado, durante el periodo 2016 – 2019, Departamento de Vaupés.



Fuente: RNI-UARIV



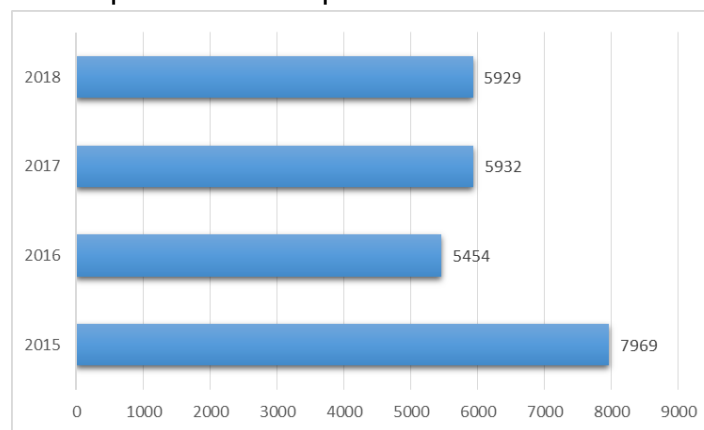
#### 4. Análisis sobre la garantía de los derechos y realizaciones en la juventud.

##### ✓ *Derecho a la salud*

##### *Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS*

Incrementar en 320 afiliaciones nuevas de las persona pobres no afiliadas (PPNA) al régimen subsidiado en el departamento del Vaupés durante el cuatrienio, de acuerdo a la proyección realizada en el Plan Financiero. Ver grafica 27

**Grafica 27:** Comportamiento de la afiliación al SGSSS en la población joven del departamento del Vaupés durante el periodo 2015 – 2019.



**Fuente:** BDUA - ADRES

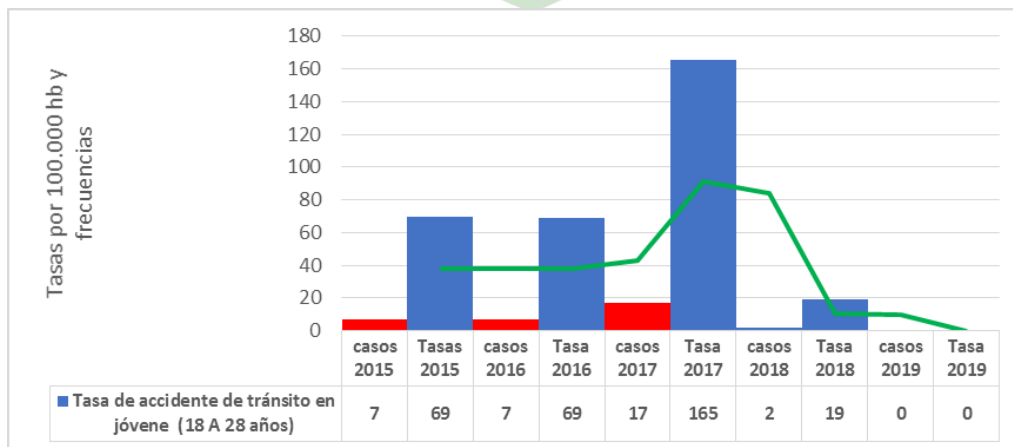
##### ✓ *Derecho a la vida*

##### *Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)*

Para el caso de lesiones no fatales por accidente de transporte, la tasa media de la franja etaria entre los 18 a 28 años, registra para el año 2015, 69 casos por 100.000 hb, igualmente en 2016, con una variación significativa en 2017 con una tasa de 165 casos por 100.000 hb; esta franja sí representa la mayor problemática para ese año, la cual estuvo por encima de la tasa nacional para el mismo año de 131 casos por 100.000 hb, 34 puntos por encima de la media nacional, pero para el 2018 se presenta una disminución significativa, con 19 lesionados por 100.000 hb como se observa en la gráfica 28.

**Grafica 28:** Comportamiento de accidentalidad de tránsito en jóvenes en el departamento de Vaupés, durante el periodo 2015 – 2018.





Fuente, SIVIGILA, Secretaría de Salud Departamento de Vaupés

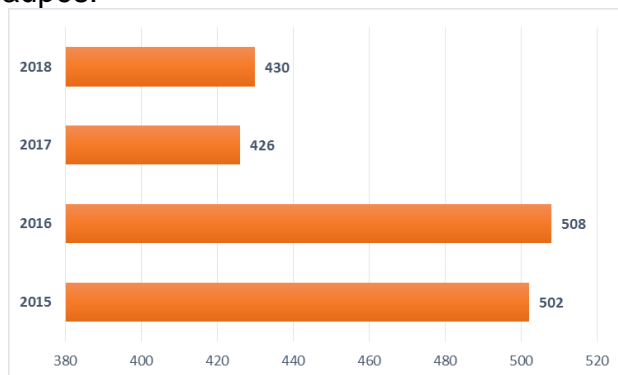
✓ *Derecho a la educación*

*Cobertura de educación tecnológica*

*Número de cupos en formación en el nivel Tecnólogo de 18 a 28 años*

Durante el cuatrienio la cobertura tecnológica presento una tendencia a la disminución, se inicia el periodo en análisis con 502 y se finaliza en 2018 con 430, debido a las ofertas académicas que ofrece el SENA de acuerdo necesidad del departamento. Ver grafica 28

**Grafica 28:** Comportamiento de la cobertura tecnológica entre 2015 y 2019, departamento de Vaupés.



Fuente: Aplicativo SOFIA

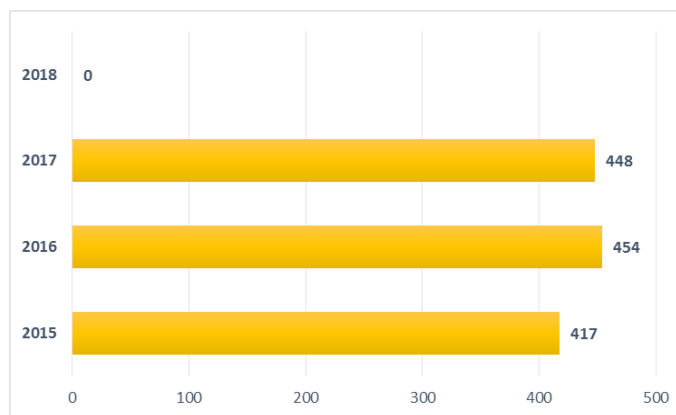
*Población efectivamente matriculada en educación superior*

Al evaluar este indicador podemos apreciar el aumento en la cobertura de matrículas en educación superior dentro del territorio departamental. Es notoria la existencia de una mayor accesibilidad estable debido a que las instituciones de educación superior que existen departamento permiten formación profesional a los jóvenes del territorio. Ver grafica 29





**Grafica 29:** Comportamiento de la población matriculada en educación superior durante el periodo 2016 – 2019, Departamento de Vaupés.



Fuente: Aplicativo SOFIA

✓ *Derecho a la integridad personal*

*Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años.*

Durante el cuatrienio se han generado grandes avances en lo relacionado a las acciones de prevención y atención integral a las víctimas de violencia sexual, mediante la conformación del comité consultivo intersectorial para la prevención de la violencia de género, con énfasis en violencia sexual, la adopción y adaptación de la ruta de atención integral a las víctimas de violencia sexual y el desarrollo de talleres de educación en los entornos comunitario y escolar para el empoderamiento en derecho sexuales y reproductivos, al igual que la sensibilización en las instituciones y la sociedad para la intensificación de la denuncia y el reporte de casos, lo que a permitido que se visibilicen los casos con el aumento en el repo, donde para el 2015 el departamento en este grupo de edad reportaba una razón de 42.3 por 100.000 habitantes de las edades de 18 a 28 años, mientras que para el 2018 se estableció una razón de 83,79, es decir un aumento del 50,3%. Mejorando significativamente el acceso de las víctimas y sus familias a la atención integral en salud, protección y justicia.

✓ *Derecho a la participación*

*Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)*

De acuerdo a la información suministrada por parte de la Registraduría la proporción de jóvenes entre 18 a 28 años candidatos a corporaciones: Concejo Municipal periodo 2012-2015 inscritos 12 jóvenes Concejo municipal periodo







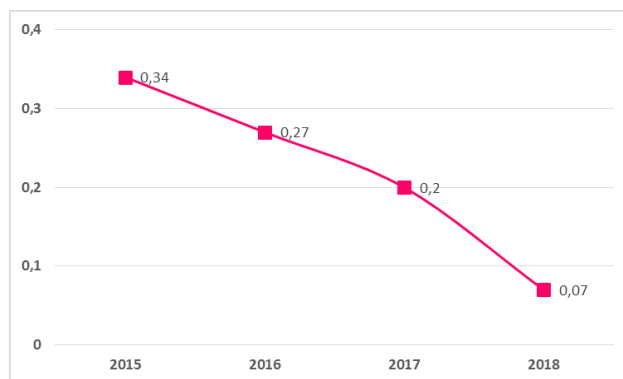
constitucional periodo 2016-2019 inscritos 11 jóvenes Alcaldía municipal periodo constitucional periodo 2016 -2019 inscrito 1 joven.

✓ *Derecho a la protección*

*Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado*

Menos declaraciones ante el ministerio público debido a la disminución de actividades bélicas por cuentas del conflicto armado. Lo anterior como consecuencia del acuerdo de paz suscrito entre gobierno nacional y la FARC-EP. Implementar durante el cuatrienio el 40% del plan integral de prevención y protección integral aplicando enfoque étnico establecido decreto 4633 del 2011 y los informes de riesgos emitidos por la CIAT-CIPRAT. Ver grafica 30

**Grafica 30:** Comportamiento de la proporción de población de jóvenes víctima del conflicto armado



Fuente: RNI-UARIV

